BIBLIOTECA "GOATHEMALA"
DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
DIRIGIDA POR EL LICENCIADO J. ANTONIO VILLACORTA C.
VOLUMEN IV

HISTORIA GENERAL

DE LAS INDIAS OCCIDENTALES, Y PARTICULAR DE LA GOBERNACIÓN DE

CHIAPA Y GUATEMALA

ESCRÍBESE JUNTAMENTE LOS PRINCIPIOS
DE LA RELIGIÓN DE NUESTRO GLORIOSO
PADRE SANTO DOMINGO
Y DE LAS DEMÁS RELIGIONES

AL CONDE DE LA GOMERA DEL CONSEJO DEL REY
NUESTRO SEÑOR, SU PRESIDENTE. Y CAPITAN GENERAL

POR EL PRESENTADO
FRAY ANTONIO DE REMESAL
DE LA ORDEN DE PREDICADORES
DE LA PROVINCIA DE ESPAÑA



PROLOGO DEL LIC. D. ANTONIO BATRES JAUREGUI.

2ª EDICION

GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA
ABRIL DE 1932

E5231-1m6c-4-32

IMPRESO EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL. — GUATEMALA, CENTRO - AMERICA

El Calvario del Primer Cronista de Guatemala

"Toda inspiración noble y sabia, difícilmente encuentra oportunidad para mostrarse, hacerse oír y alcanzar éxito; mientras que lo absurdo, lo falso, lo maligno, reinan y prevalecen, sin obstáculo y hasta con aplauso".—*A. Schopenhauer.*

Es triste y desconsolador, al través de los tiempos, observar que muchos de los que legaron las memorias de antaño, víctimas fueron de persecuciones y sufrimientos, lejos de recoger el galardón debido a sus afanes y méritos, aunque loados después, cuando la losa del sepulcro era ya, para ellos, muro misterioso, entre la existencia terrestre y el mundo de lo desconocido.

Cristóbal Colón puede citarse como uno de los mártires infamemente tratados, no tanto por la suerte, sino por la perfidia de los hombres. Casi todos los conquistadores españoles, y varios de los cronistas y próceres de las Indias, fueron perseguidos por el Santo Oficio, por magnates sin conciencia y envidiosos sin corazón.

El patriarca de nuestros fastos, el célebre Bernal Díaz del Castillo, cuando había peleado en ciento diez y nueve batallas, sufrido penalidades sin cuento, y escrito la "Verdadera Historia de la conquista de la Nueva España"; cuando había hecho servicios heroicos, y obtenido harta fama; viejo ya, cargado de necesidades y desengaños, vió llegar el lívido espectro de la ingratitud, intentando ensombrecer sus proezas y merecimientos; aunque jamás pudo la pasión inicua poner en duda su característica hombría de bien, insuperable valor y carácter magnánimo y gentil.

Y el famoso Fray Bernardino de Sahagún, que pasó su existencia haciendo favores a los indios, y desenmarañando, con asiduo estudio, sus tradiciones y ritos, su vida y su historia; tuvo el dolor profundo de ver quemada su obra, por las hogueras inquisitoriales y sufrió tormentos y desventuras que lastiman el corazón, después de varias centurias.

Empero, el que aparece acerbamente perseguido, con saña aterradora, fué nuestro primer cronista *Fray Antonio Remesal,* que escribió la célebre *Historia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de nuestro Glorioso Santo Domingo.* (1) Vamos a bosquejar el Calvario que tuvo que recorrer

(1) Esa historia es la piedra angular de nuestros anales; con curiosos datos extractados de los archivos, defiende a los aborígenes y a Las Casas, revela muchas irregularidades y no pocos desmanes, y hasta crímenes de aquellos remotos tiempos. Fué comenzado dicho libro en 1615 y terminado el 29 de septiembre de 1617, conteniendo 715 páginas, impresa en Madrid y dedicada al Conde de la Gomera. Hubo una copia del original en el archivo de la Federación de C. A. Es obra muy escasa y rara, existía en la Biblioteca de la Universidad.

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala la va reimprimir, valiéndose del original que adquirió el Ministerio de Educación Pública para ese objeto.

el autor, por haber publicado impresa dicha obra, y las penalidades que le acarreó, debidas a la inquina feroz del Deán de la Catedral y Comisario del Santo Oficio, don Felipe Ruiz del Corral, hombre irascible, vengativo y ruin, ajeno a la mansedumbre apostólica y a la tolerancia cristiana. En aquellos tiempos, hubo harta emulación entre las órdenes religiosas, influyentes e ilustradas, y el clero secular; por la vanidad de los unos y la petulancia de los otros.

En el año del Señor, 1613, vino de Galicia, a la Muy Noble y Leal *Cibdad* de los Caballeros de Santiago, Fray Antonio Remesal, educado en Salamanca, buen orador y erudito en historia, hebreo, griego y latin. Era sacerdote notable, de mucho carácter y costumbres puras; pero la envidia y los celos del Deán, y las malévolas sugestiones de un sobrino suyo, de malas entrañas, que odiaban a los indigenas y a las órdenes monásticas, fueron causa de las prisiones, y desgracias sufridas por el benémerito historiador.

Tomó incremento la malquerencia del sañudo Comisario contra el dominicano, cuando éste fué nombrado confesor del Excelentisimo Don Antonio Peraza Ayala, Castilla y Rojas, Conde de la Gomera y opulento Gobernador del Reino de Guatemala. Valióse el Canónigo de cuantos medios sugirióle su emponzoñado caletre, a fin de que no se publicase la obra escrita por Remesal, en la que presumia el inquisidor que saldrian a luz, con sus procaces procederes, los crimenes de su desalmado sobrino.

Hizo viaje a España Fray Antonio, y obtuvo una Cédula Real, suscrita en Almada, a 1º de julio de 1619, para que se pudiera imprimir la historia, que tanto le había costado. Se tiraron ochocientos ejemplares, en los talleres de Francisco Angulo, y con todas las licencias del caso, y demás requisitos, fueron embarcados con dirección a San Juan de Ulúa, para venderlos en México. El 25 de junio de 1620, se trajeron cinco cajas de dichos libros, en la Almiranta de las Naos de Honduras, llamada *La Limpia Concepción,* y en la nao capitana *San José,* otras tres cajas, con la misma marca, consignadas a Baltasar de Valladolid, mayordomo del Conde de la Gomera, y amigo de Remesal, quien también venía en la misma flota. Pudo el buen religioso decir, con el apóstol: *Omnia mea mecum porto.*

¿Quién le habia de anunciar que aquella obra, que tanto le costara, hubiera de ser después origen de grandes desventuras, para él, como recompensa de sus prolijos afanes? Al fin, llegaron al puerto las cajas, con ciento ochenta ejemplares, de la famosa historia; pero el caviloso inquisitor, al ver que los conocimientos decían *mercaderías,* y no libros, se opuso a que fueran entregados al consignatario. En vano se hizo ver que los machotes de tales conocimientos, eran todos iguales, y que se vendían impresos en Sevilla; de suerte, que no se podía exigir que se hiciese uno especial para los libros, siendo asi, que, siempre que éstos venian, lo cual era rara vez, se aforaban como mercaderias. El Deán no cejaba, y mucho menos, cuando vió que al frente de la obra no aparecía impresa la licencia, para darla a luz, ni el juicio de la censura. Hubo de reclamar las licencias y el permiso de la Casa de Contratación, sin que pudiese convencerlo el hecho de que, no siendo contrabando, y habiendo dado fe el escribano de que

existían, no era menester más trámite. Cargó el belitre Comisario con las cajas para su casa. Rompió el embalaje, arrojó los libros a un muladar, y hojeó con avidez uno de ellos, temeroso de hallar contra él noticias y cargos comprometedores. Nada injurioso había escrito Remesal; era todo discreto y comedido; pero sí resultaban expresivos elogios en favor de Fray Juan Ramírez, virtuoso Obispo de Oajaca, y enemigo, por añadidura, del feroz inquisidor que le guardaba odio implacable, al extremo de que, "muerto, si pudiera le mandaría quemar los huesos, cuantimás deshacer el libro en que está eternizado y al autor que sus alabanzas publicaba", según reza la información seguida por el Santo Oficio.

El iracundo Ruiz del Corral propaló la calumnia de que aquella historia decía que los dominicos y mercedarios andaban amancebados, que los clérigos seculares eran bastardos, y que exhumaba escandalosas crónicas de sus antecesores. De los nobles, hacía befa, refiriendo afrentosas aventuras, sacando a relucir adulterios y deslealtades al Rey. De la plebe, aseguraba el inquisidor, que el libelo aquél, la escarnecía, por irreligiosa y encenegada en vicios viles.

Aunque nadie había visto el libro todos prestaban crédito a tanta mentira, y temían que saliese a luz, en letra de molde, tamañas iniquidades. El empedernido inquisidor soplaba aquella maldiciente hoguera. Ninguno iba al fondo, temeroso de quemarse, cayendo en las garras inquisitoriales. Los decires cundieron, y aumentaron el odio contra Fray Antonio Remesal, a quien se tenía por tunante, renegado y procaz. Tal es la calumnia, se agranda cada vez, y acaba por malquistar al inocente, en fuerza del flujo de la maledicencia.

Avisaron al Obispo, Fray Juan de Zapata y Sandoval, diciéndole que también a él lo vituperaba la consabida crónica, que tamaño escándalo había producido. Era el ilustrísimo prelado un anciano virtuoso, recto, de carácter gentil y chapado a la antigua; de suerte que no quiso creer que el escritor Remesal— a quien conocía y estimaba por varón discreto, educado y cristiano de buena cepa—fuése capaz de tamaña infamia. A fin de poner término al barullo, que a tan mal traer traía a los moradores de la naciente ciudad, pidió el Obispo el misterioso libro. Entonces Ruiz del Corral, hubo de alegar que era depósito de la Santa Inquisición; y que por ende, ninguno podía leerlo, más que fuera el Prelado. "Siendo eso así, replicó éste serenamente ¿cómo es que tantas personas saben lo que dice, en cuenta el sobrino del Comisario y los colegiales, que informaron acerca de la historia? Toda la gente no tiene cargos en el tribunal de la fe..." Pero, resultó en balde, el Deán no se daba por vencido, ni pudo la autoridad episcopal desvanecer el baturrillo. Hasta fueron presos los capitanes y maestros de las naves, por no presentar las licencias de impresión y de embarque. Ya se ve que también, en los tiempos del Rey, los juzgadores cometieron barrabasadas.

Entre tanto, el bueno de Fray Antonio, ignorante de la conspiración que la calumnia y la maldad habían urdido contra él, venía contento de haber dado a luz aquella obra, que con imparcialidad y sano propósito había escrito, recogiendo con benedictina paciencia datos en los archivos y tradiciones sociales. Era en primero del mes de abril, a las diez de una mañana pri-

maveral, cuando el sabio religioso entraba a la *Cibdad* de los Caballeros de Santiago, sin sospechar que, un nido de viboras, azuzadas por el inquisidor, envenenarían su honra y angustiarian sus horas. Una chusma pretendió apedrear al historiador. Los sicarios del Deán, con su sobrino a la cabeza, quisieron agredirlo. Ordenó el procaz Comisario que saliera proscrito Fray Antonio, dentro de veinticuatro horas. Mandó prenderlo, en el acto, por los familiares del Santo Oficio. Pedro de Lira, que así se llamaba el Alguacil Mayor, tenia, desde muchos dias antes, escrita y firmada la orden de captura, sin que, para hacer más grave semejante atentado no faltaran hasta algunos frailes que pedian llevar a Remesal a una masmorra.

En el interrogatorio, probó el historiador plenamente que era calumnioso cuanto la voz pública le imputaba. Entregó las licencias que oportunamente le habian sido otorgadas, a efecto de imprimir y embarcar los ejemplares del libro, habiendo permitido la autoridad que saliesen doce cajas, de las cuales cinco, con ciento noventa y ocho volúmenes, llegaron a Guatemala. Hubo de notificársele que estaban embargadas, además se le desposeyó inicuamente de cuarenta y ocho tomos que consigo traia. En vano apelaba el procesado, de balde se defendia. Nada amparaba al inocente, a quien, si acaso, la intimaban—después de luengas tardanzas—"que hablase con más cortesia, y se atuviese a lo proveido", que con esa frialdad hiriente de la injusticia, queria decir que, callado se resignase a padecer. Mientras tanto en la casa del Comisario que era la sinagoga de Satanás, según escribia la victima del Santo Oficio, se continuaba fraguando diabólicos planes, para perjudicarlo lo más posible; "porque alli se conciertan los pleitos injustos, los divorcios por ligerisimas causas, las desobediencias a los prelados, las apelaciones de sus ilustrisimos mandamientos, las infamias de los particulares, los agravios, las venganzas, y toda clase de maldad y mentira y engaño, siendo de los principales factores de las iniquidades Sebastián Gudiel". (1).

Cada vez acrecia más la activa odiosidad del Deán, hasta pedir en varios memoriales, que la obra fuése quemada, y su autor desterrado de Guatemala. El cuarto escrito, firmado está por varios descendientes de conquistadores, criollos importantes de la Cibdad de Santiago de los Caballeros, acerca de los cuales, Remesal hacia elogios y no vituperios (2). Era Corral quien los embaucaba, y en vano intercedieron por el historiador, algunos personajes de viso, como Cristóbal de Barrios, Arcediano de la Catedral de Oajaca y Comisario de la Inquisición, Fray Martin de Porras, dominico distinguido y Comisario inquisidor; pero el inhumano prevendado y mal hombre, siguió siempre en su infame tarea, a pesar de que veia que a Remesal le visitaba en su prisión el Conde de la Gomera, lo mismo que varios de los Oidores.

Hasta el 28 de julio no fué puesto en libertad el autor de la piedra angular de nuestra historia, de la interesantisima crónica de Chiapa y Guatemala, apasionada a las veces, como lo eran todas las crónicas de los

(1) Archivo del Libro de Becerro de las Honras e Infamias de todos los vecinos.

(2) Conservamos en nuestra Colección Histórica, una copia con que nos favoreció nuestro distinguido amigo don Francisco Fernández del Castillo, del proceso seguido a Remesal por la Inquisición de México, copia sacada del tomo 510, desde la página 268 y siguientes.

frailes, y si se quiere, hasta audaz en algunas de sus afirmaciones; pero nunca merecedora de la satánica inquina de su terrible enemigo. A las dos de la tarde de ese memorable día, presentóse en el Convento de Santo Domingo, el Doctor don Antonio Gaytán de Herrera, procurador de la Real Audiencia de Guatemala y Notario del Santo Oficio, a notificar a Fray Antonio Remesal, por orden escrita de la Inquisición de México que quedaba en absoluta libertad, "y que ni en esa provincia, ni en otra, se trate más del caso, y que si tiene algo que pedir lo pida al Santo Oficio de México, y que podía vender libremente sus libros".

Naturalmente el penitenciado, aunque absuelto en última instancia, quedó maltrecho y harto ofendido, en fuerza de diatribas y vejaciones. Ruiz del Corral, como todos los belitres y autoritarios, mostrábase orgulloso con las víctimas, mientras que servilmente sumiso con los inquisidores. Por el contrario, el historiógrafo enrostró, con valentía, al Deán sus vilezas, y ¿quién creyera que este mal hombre pudo apresar de nuevo al valiente religioso, en una húmeda bartolina, incomunicado, y villanamente deprimido? Tanto y tan improcedente y cruel suplicio, al fin enfermó al virtuoso escritor, erudito y muy digno. Ya en el extremo de hallarse en artículo de muerte, pidió los sacramentos de la iglesia, y ¡atroz infamia...! le fueron negados por el satánico Deán de la Catedral, alegando que a los condenados por la Inquisición—como excomulgados—no se debía suministrar ningún auxilio espiritual, ni corporal. Hizo más aquel salvaje, que superó a Torquemada, en lo descorazonado y perverso: "mandó abrir un hoyo en un muladar, para que allí tiraran el cuerpo del religioso dominicano, después de muerto". Tras la calumnia la infamia. *In articulo mortis, nulla est reservatio,* ni había sentencia firme, faltando la alzada, en la que fué absuelto Fray Antonio, ni los caníbales se gozan mostrando vil sepultura a sus enemigos! Parece increíble; pero a tanto subió el rencor de Corral, que pasaba por el calabozo del desgraciado, exclamando: este frailecito anochecerá, pero no amanecerá...! Véase, pues, cómo en todos los tiempos, la envidia, la ira y el miedo, han sido crueles hasta lo increíble.

Fray García de Loaiza, de la Orden de la Merced, quemó el libro con gran encono, en los claustros de su Convento, a causa de haber temido que se historiase la mariconería de su abuelo, el Capitán don Sancho de Baraona, quien comisionado para perseguir a los piratas ingleses, sólo anduvo costeando, y cuando percibió señales de enemigo, dijo: "Tengo mujer moza, y hermosa; que combata quien no la tenga, y quien quiera", y zafó el bulto, sin perseguir a los corsarios, abandonando sus tropas, para que sirvieran al Gobernador de Honduras. Fué juzgado don Sancho (que no era *el Bravo*), y condenado a muerte, que a la postre, se le conmutó con una fuerte multa, merced a la influencia de su parentela, y tomando en consideración que, en todo caso, era muy inferior, y mala, la fuerza con que se pretendía atacar al bucanero. Fray García de Loaiza resultaba nieto del dicho don Sancho, así que la ojeriza del mercedario se debía al temor de que se esparciese la noticia tan desfavorable a su abuelo.

No cesó Fray Antonio Remesal de quejarse y de pedir justicia. El 9 de febrero de 1627, decía: "Pues por la voz que ha recorrido a todos en el Convento y fuera de él, aparece que *me maltrataron de palabra y obra,* no he podido predicar sino tres sermones, y no he confesado sino a tres españoles; porque huían de mí, considerándome enemigo..." "Habían llegado a Zacatecas tres cajones de libros, y entre él y sus pocos amigos, no pudieron colocar ni un solo ejemplar". "Aunque lo habían puesto en libertad, dice, lo dejaban bajo la llave del silencio; y así, todo el mundo puede saber que estuve preso, y mis libros recogidos y yo no pude defenderme".

El elevado puesto que tenía el sañoso Deán, en el que llamaban *Santo Oficio,* le servía de escudo; pero al fin, fueron tantas las acusaciones, que se atrevió el Visitador a abrir los pliegos que le llegaban del Tribunal de la Fe. No consta, desde febrero de 1627, si la Inquisición impuso silencio a nuestro historiador Remesal, o si agobiado por tan atroces penas, y después de quince años de padecimientos, que le ocasionara su terrible enemigo, pasó a mejor vida. Me inclino a esto último, dice don Francisco Fernández del Castillo, quien escribió un interesante opúsculo, acerca de las persecuciones y trabajos de que fuera víctima el notable cronista de Chiapas y Guatemala, que selló su vida con sangre de caridad, llanto de martirio, y una obra historial muy apreciada hoy, harto escasa, por cierto, y que ha corrido, como su autor, muchas vicisitudes, contratiempos y vaivenes de la suerte.

Diríase que, así como Buffon aseguraba *que el estilo es el hombre,* acontece que una obra sigue el mismo destino que ha perseguido a quien la escribió, como hubo de suceder con el libro de Remesal. Para darlo a luz, tuvo que lanzarse a un viaje dilatado y costoso, desde la antigua capital del Reino de Guatemala, hasta España. Aunque ya había imprenta aquí, no se trabajaba, ni en México, *por falta de papel.* Sábese del primer libro impreso en América, intitulado: *Escala Espiritual para subir al Cielo* y que fué objeto de más prolijas labores que la *Escala Bíblica,* soñada por Jacob, para llegar al empíreo. La escala mexicana fué obra del Padre dominico Fray Juan de la Magdalena, y su impresor Esteban Martín, maestro en el arte, que debió de venir de la Madre Patria a la Nueva España, por el año del Señor 1534. No se puso a la venta la corta edición del libro primogénito de este Continente; fué exclusiva para el uso de los novicios del Convento de Santo Domingo, quienes acabaron con *la Escala* sin llegar al cielo, ni siquiera dejar en la tierra huella alguna. Nadie ha visto un ejemplar, ni el portentoso bibliófilo don José Toribio Medina, chileno muy notable, que me honra con su amistad, ni el distinguido diplomático Doctor don Vicente G. Quezada, a quien tanto aprecié en Washington, y que escribió sobre este curioso punto histórico. Decía: "Lo urgente, para la enseñanza, eran las cartillas y libros en lenguas indias. Los libros impresos en América, resultaban carísimos (consuélense los autores del día) no obstante serlo igualmente los que en la Península se publicaban. Muchos escrito-

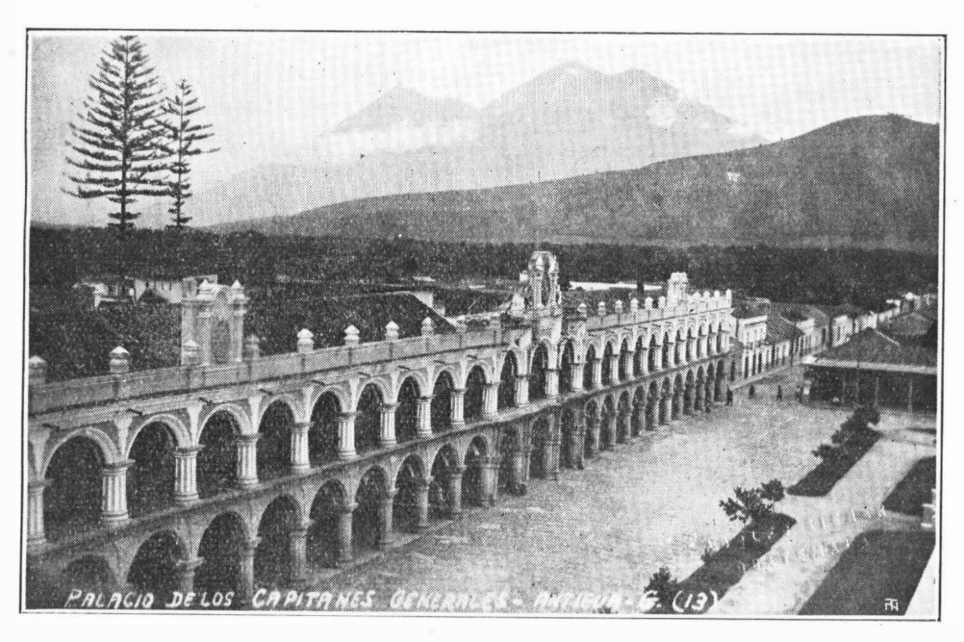
res tuvieron que hacer un peligroso y molesto viaje a España, aún cien años después, para lograr ver sus obras impresas. Otros, valiéndose de terceros, perdieron tiempo, dinero y manuscritos, como el Obispo de Chile, don Gaspar de Villaroel que, en 1526, perdió, en un naufragio, el original, a pluma, de una obra histórica, en cuatro tomos, de los cuales decía, sin escrúpulos de modestia: "Estoy persuadido que eran ellos de mucho provecho".

Esas curiosas noticias, por vía de digresión, confirman las dificultades, sacrificios y sufrimientos, que a nuestro primer cronista Remesal, costaría hacer el viaje al otro mundo, hasta llegar a la coronada Villa de Felipe II. Existió un ejemplar de aquella obra, en la Sección Etnográfica del Museo de la Sociedad Económica, y una copia con escolios de don Juan Gavarrete. Como Secretario que fuí, de tan memorable corporación, por el año de 1868, pude hacer un estudio de la referida crónica, que apareció en el semanal que se daba a luz, en ese tiempo.

La Sociedad de Geografía e Historia, va pronto a realizar un gran beneficio editando de nuevo la famoso Crónica de Remesal, a fin de que no permanezca sepultada en el olvido, como estuviera durante tanto tiempo, siendo casi imposible conseguir hoy, a precio de oro, un ejemplar de aquella historia, que bien merecería llevar por epígrafe la popular sentencia, que dice: *Para verdades el tiempo, y para justicias Dios!*

Antonio BATRES JAUREGUI.

Guatemala, julio de 1926.



Uno de los monumentos coloniales de la Antigua Guatemala.

ALONZO GERONIMO DE SALAS BARBADILLO

En Alabanza del Autor.

Ilustre Remesal, que retratastes
el tesoro mayor del Occidente,
siendo la pluma su glorioso Oriente
donde a más alta luz le consagrastes.

De el Religioso Culto celebrastes
la parte superior, con voz decente,
y el ánimo, el espíritu valiente,
de tanto héroe español también cantastes.

Victorias llevaréis del hado aleve,
que a los indignos a su premio llama,
quedando en aquel premio castigados.

Eterna admiración el tiempo os debe
en quien hoy establece vuestra fama,
un imperio inmortal contra los hados.



LIBRO PRIMERO

DE LA HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SAN VICENTE DE CHIAPA, Y GVATEMALA,

De la Orden de nueſtro glorioſo Padre Santo Domingo.

CAPITVLO PRIMERO.

1 GAnada la ciudad de Mexico, las Prouincias que eſtauan ſugetas à ſu Imperio, ſe ofrecen al ſeruicio del Rey de Caſtilla.

2 Faltando a ſu obligacion, embia contra ellos Fernando Cortes.

3 El Capitan Pedro de Aluarado va cõtra los de la Prouincia Miſtèca.

4. El ſeñor de Teguantepeq, ſe ofrece al ſeruicio del Rey de Caſtilla. Y Aluarado le defiende de ſus enemigos.

5 El ſeñor de Tutepeq preſo por Aluarado, y ſu reſcate.

6 Aluarado poblò en Tutepeq la villa de Segura.

7 Autzol Rey de Mexico ſugetò la Prouincia de Guatemala.

8 Los ſeñores de Guatemala ſe ofrecen a ſeruir al Rey de Caſtilla.

9 Fernando Cortes embia a Pedro de Aluarado a la Prouincia de Guatemala por ſu Teniente de Gouernador, y Capitan General.



ACABADA La conquiſta de la gran Ciudad de Mexico, en dia Martes, fieſta del glorioſo Martyr S. Hypolito, a los treze dias de Agoſto del año del Nacimiēto de nueſtro Saluador Ieſu Chriſto, de mil y quinientos y veynte y vno, dos meſes y medio deſpues que ſe començò a combatir: y vn año, nueue meſes y cinco dias deſpues que Fernā do Cortes, Capitā de inmortal memoria, por ſu ventura, animo, valor, liberalidad, prudencia, y religion: entrò en ella la primera vez a viſitar al gran Emperador Motezuma, ſegundo en aquel ſeñorio, deſte nombre, noueno Rey de los Mexicanos, en el año decimo octauo de ſu imperio. Caſi todos los Reyes, y ſeñores que le eſtauā ſugetos, fueron cō grādes preſentes a dar la obediencia al Capitan Fernando Cor-

Facsímile de la página I de la primera edición de la Obra de Remesal, impresa en Madrid de 1620.

PROLOGO DEL AUTOR

Entré en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, la más principal de la Gobernación de Guatemala, día del glorioso Mártir San Dionisio Areopagita, a los nueve de octubre de mil y seiscientos y trece, casi cinco meses después que salí de mi Provincia de España. Fué notable el amor con que me recibieron los religiosos del convento de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, principalmente el P. F. Juan de Ayllon, que era Prior, y deteniéndome allí algunos días a esperar que me aviase de España un personaje por cuyo respeto hice aquella jornada, reparé mucho en la Religión tan sólida de aquella casa, y la puntualidad con que se llevaba el peso de la comunidad, así en las ceremonias eclesiásticas, como en el estudio y frecuencia de los Generales. Y entendiendo que aquello particular dependía de lo general y común, no sólo de las Santas Leyes de toda la Orden, sino de las justísimas de aquella Provincia, pasé a leer las actas de los capítulos en que hallé ordenado para toda la Provincia lo que en aquella casa se guardaba. Y teniendo propósito de volverme a la mía de S. Esteban de Salamanca, me sucedió lo que de ordinario acaece a quien entra en un jardín que su dueño con gran curiosidad está labrando y cultivando, que gozando de presente del orden de sus calles, de la apacibilidad de sus fuentes, de la hermosa vista y suave olor de sus yerbas y flores, coje algunas de las más vistosas y compuesto de ellas un ramillete, le saca en la mano y con esta pequeña diligencia fuera del vergel goza de lo bueno que en él hay, y muestra a los que no han estado en él, la hermosura que dentro de sí encierra, y aunque no toda ni con toda su perfección, por lo menos del modo que le es posible, para que cualquiera hombre e discreto por aquellas pocas flores pueda conocer las muchas que allá quedan, como por la muestra el paño y por uña el león. Teniendo, pues, propósito de volverme a mi convento, me pareció sacar de las actas de los Capítulos de aquella Santa Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, una como tabla o abecedario, distribuyendo las materias por sus clases, para mostrar a los que no habían estado en ella el excelente gobierno con que se fundó y conserva en el punto de religión que la hace famosa, no sólo en la de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, sino entre todas las muy observantes de la Iglesia de Dios, juntose a esto venir a mis manos casi al mismo tiempo, un libro que escribió el P. Fray Tomás de la Torre, de los principics de esta Provincia, que me convidó y llamó a saber más de ella.

A cuya causa comencé a ver los Archivos Reales y el Protocolo del Gobierno, en que fueron liberales el Conde de la Gomera, Presidente, y el Licenciado Juan Maldonado de Paz, Oydor de la Audiencia de Guatemala.

Vistos estos papeles, advertí: *Que habiendo de ser la Historia de materia ilustre, grave, abundante de ejemplos de virtud, varios acaecimientos no pensados, admirable, notable por las mudanzas de la fortuna, de los estados, institutos de la gente, costumbres de las ciudades, vidas de santos varones;* se descubría mucho campo para hacer una muy famosa de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, si se mezclase en ella para gusto y digresión del leyente, lo secular de esta gobernación. Aunque luego reparé: Que siendo la historia *e narración de verdades por hombre sabio para enseñar a bien vivir,* no se hallaba en mí otra condición, más de la que dice Polibio: *Que el historiador no ha de tener patria, ciudad, ni Rey.* Porque para escribir sin pasión, ni era natural de aquellas partes, ni asignanado a la Provincia y por consiguiente no sujeto a poner lo que me mandasen y no lo que fuése por miedo de castigo o amor de premio Razón que movió a personas graves, para acabar de persuadirme a escribir, propósito que ya iba concibiendo. Para confirmarme en él, puse toda mi confianza en el favor de Dios Nuestro Señor, de la Santísima Virgen, su Madre, y de N. Glorioso P. Santo Domingo. *Y porque la verdad de la historia es el ánima de ella,* como la racional actúe, perfecciona el cuerpo del hombre y en tanto lo es en cuanto la tiene, que en faltándole muda de especie, y pasa al ser de cadáver; así la historia, cuya verdad consiste en saber los sucesos verdaderos, por informaciones, relaciones y escritos auténticos, los procuré con gran diligencia y cuidado. Y éste me llevaba tanto tras sí, que un día en que me abrieron el carrillo derecho por causa de un apostema cirroso que me puso en peligro, pasé el primer libro del Archivo de la Ciudad de Santiago. Y, prosiguiendo con esta diligencia, aunque no faltaban otras ocupaciones, en once meses de un grano tan pequeño como la tabla de los Capítulos de esta Provincia, estaban formando un árbol tan grande como la relación de los sucesos espirituales y temporales de toda ella. Y con el favor del Señor, lo que muchos a quien este trabajo se había encargado, tuvieron por imposible, aún darle principio dentro de tan breve tiempo les mostré yo al fin. Para darle esta obra con más perfección, aunque no entendía el orden divino quien me arrojó de sí con alguna violencia, anduve dos veces toda la Nueva España, en que comuniqué los hombres más entendidos de ella, oyendo sus relaciones y viendo sus memoriales, dando lo que recibía sin quitar ni añadir, principalmente en los libros de Cabildo donde estaban las fundaciones y gobierno de ciudades. Y aunque en éstos y otros papeles hallé cosas diferentes de las que se tenían en libros impresos e historias de mi religión, no contradigo de propósito, ni en todas ocasiones a sus autores, porque siempre disculpo sus yerros, con decir, *que hollaron las pisadas de los que iban delante:* Tuvieron a quien seguir, y si después parecieron nuevos escritos

y diferentes relaciones, no hay por qué desestimarlos, que no condenamos a los que publicaron escritos de mano sus libros, porque después de ellos se halló el arte de la impresión. Cada uno dice lo que alcanza, y no siendo fe divina lo que se trata en la historia, no hay que tener la mía por más verdadera porque contradiga las otras.

No hago Catálogo de los Archivos, libros impresos, y de mano, memoriales, relaciones, testamentos, e informaciones que he visto para ordenar esta historia, por evitar un memorial muy largo.

Déjese en mi crédito, que todos los papeles fueron fidedignos y auténticos y habidos de personas de calidad, que los estimaban, y entregaban con veneración, fe y creencia de volverse.

En disponerlos, guardé el orden que da la Magestad del Rey Don Felipe II el prudente en *una su provisión, despachada en S. Lorenzo el Real, a los 3 de Junio de 1573, Secretario Antonio de Eraso,* ordenando los sucesos por el discurso del tiempo en que acaecieron, procurando en esto la puntualidad que me fué posible.

De los modos de escribir historia, escogí el lacónico, breve y sucinto, por ser más acomodado a este género de escritura, y más conforme a mi natural, guardando el que permite divertirse en consideraciones y advertencias al pío Lector, así para otros tratados, que con el favor de Dios pienso pasar a la luz, como para un libro que ha años que estoy trabajando, de ciertas Anotaciones o Comentarios sobre los sermones del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, en donde he procurado juntar lo poco que he alcanzado, de las lenguas Griega y Hebrea, lección de Santos y Theología expositiva, que ha sido el principal ejercicio de mis estudios.

Y porque el fin de la historia, *no es escribir las cosas para que no se olviden, sino para que enseñen a vivir con la experiencia, maestra muda, que es la utilidad y bien público,* haciéndonos más prudentes los malos sucesos, que los buenos, sólo quiero advertir: Que aunque el principal intento de este libro es tratar la fundación, aumento y estado de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, y de los excelentes varones que ha tenido, en religión, letras y gobierno, que la han ilustrado y hecho famosa: éstos se ponen aquí como hombres sujetos a toda fragilidad y condisión humana, que no los dejaba acertar en todos los tiempos, ni en todas las ocasiones. Y por tanto si se hallare en ellos algo que no sea oro tan resplandeciente, discúlpense o con la intención de acertar, o con las calidades dichas, que muchas veces permite Dios en varones muy perfectos algunas negligencias, para que entiendan los hombres que lo son. Por esto siendo el estado de la Iglesia Militante Santísimo, y dando Cristo Nuestro Señor, inmediatamente la autoridad y jurisdicción sobre ella al Sumo Pontífice, en el gobierno, vemos unos más acertados que otros y aunque todos llamados santísimos Padres, no todos santos canonizados. No pida, pues, más el

seglar que leyere esta historia, a los Priores y Provinciales de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, sucesores del P. Fray Tomás de la Torre, que a los de San Pedro, Vicarios de Jesucristo en la tierra. Y sino culpan a los que escribieron sus vidas como fueron en sí, no me culpen a mí tampoco, si escribiendo en tiempo en que hay muchos testigos vivos: digo lo que ellos vieron, y no lo que yo pude fingir. Que alcanzado en sólo un caso un Historiador en poca puntualidad, o en lisonja, todo se entenderá que es así. Antes aprovecha la memoria o advertencia de algún descuido para no cometerle otra vez. Que por esta razón los romanos con mayor cuidado mandaban escribir, leer y repetir las batallas en que fueron vencidos, que aquéllas en que se llamaron victoriosos, porque advertidos los casos por que se perdieron las unas, se enmendaban para ganar las otras.

Esto digo también por la advertencia que estimaré se me dé de algún descuido mío, para corregirle, que no es posible alcanzarlo todo la primera vez que una historia se saca a luz, aunque más sea de sus originales.

Facsímile sacado del proceso que la siguió en Guatemala el Tribunal del Santo Oficio, cuyo original se halla en el Archivo de México (colección del Licenciado J. Antonio Villacorta C.)

LIBRO PRIMERO

De la Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de Nuestro Glorioso Padre Santo Domingo

CAPITULO I

1º—Ganada la Ciudad de México las provincias que estaban sujetas a su imperio se ofrecen al servicio del Rey de Castilla.

2º—Faltando a su obligación, envía contra ellos Fernando Cortés.

3º—El Capitán Pedro de Alvarado va contra los de la Provincia Misteca.

4º—El señor de Teguantepec, se ofrece al servicio del Rey de Castilla. Y Alvarado le defiende de sus enemigos.

5º—El Señor de Tutepec preso por Alvarado y su rescate.

6º—Alvarado pobló en Tutepec la Villa de Segura.

7º—Autzol, Rey de México, sujetó la Provincia de Guatemala.

8º—Los señores de Guatemala se ofrecen a servir al Rey de Castilla.

9º—Fernando Cortés envía a Pedro de Alvarado a la Provincia de Guatemala por su Teniente de Gobernador y Capitán General.

Acabada la conquista de la gran ciudad de México, en dia martes, fiesta del glorioso mártir San Hipólito, a los trece días de agosto del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo, de mil y quinientos y veintiuno, dos meses y medio después que se comenzó a combatir; y un año nueve meses y cinco días después que Fernando Cortés, Capitán de inmortal memoria, por su ventura, ánimo, valor, liberalidad, prudencia y religión; entró en ella la primera vez a visitar al gran emperador Montezuma, segundo en aquel señorío de este nombre, noveno rey de los mexicanos en el año décimo octavo de su imperio. Casi todos los Reyes y señores que le estaban sujetos fueron con grandes presentes a dar la obediencia al capitán Fernando Cortés, ofreciéndose por vasallos del Rey de Castilla y León; de cuyo señorío y grandeza formaron gran concepto, viendo que tan pocos vasallos

suyos, habían en tan breve tiempo conquistado la mayor ciudad del mundo y puesto en prisión a su rey y señor natural y acabado el más dilatado señorío que ellos conocían en la tierra.

2º—Aunque viendo a la gente castellana ocupada y divertida en aquellos primeros días en reedificar la ciudad y en otras cosas que no era de guerra, buscar minas de oro y plata. Olvidados algunos del ofrecimiento voluntario que habían hecho al servicio del Rey de Castilla, se revelaron contra sus capitanes, negando los tributos y vasallage prometidos. Contra ellos envió Fernando Cortés, Capitanes con gente de guerra, con orden que por bien y via de paz, los procuracen reducir antes que se aprovechasen de las armas.

3º—Una de estas provincias reveladas, fué la de la Misteca, ochenta leguas de México hacia la parte del mar del Sur. Envió Fernando Cortés a sujetarla al Capitán Pedro de Alvarado, natural de Badajoz, hijo del Comendador de Lobón, que con sus cuatro hermanos, Jorge, Gonzalo, Gómez y Juan de Alvarado, habían salido con él de la isla de Cuba en el año de mil y quinientos diez y ocho, como soldados del Adelantado Diego Velásquez, cuya era la armada con que Fernando Cortés salió a descubrir y poblar. Aunque hizo de ella como si fuera propia suya. Dióle para este efecto ochenta infantes, treinta caballos, y un buen ejército de indios amigos: con los cuales y con su industria y valor apretó tanto a los mistecos en ocho días que los tuvo cercados, que se le dieron y volvieron a reconocer vasallaje con nuevos tributos al Rey de Castilla al principio del año de mil y quinientos y veintidós.

4º—Y casi al fin de este mismo año llegaron a México embajadores del señor de Teguantepec, con gran presente de oro, plumería y armas con que ofrecía su persona y estado al servicio del Rey de Castilla. Y no mucho después pidió gente y caballos contra el señor de Tutepec de la costa del Sur que le hacía guerra, porque se había hecho vasallo del Rey de Castilla. Fernando Cortés envió en su defensa a Pedro de Alvarado con doscientos infantes, cuarenta caballos y dos tiros de bronce pequeños, y gran número de indios mexicanos. Tardó Alvarado un mes en llegar. Y aunque en algunos pueblos halló resistencia, no fue mucha ni por mucho tiempo y así con brevedad y facilidad lo sosegó.

5º—Acabada la guerra el señor de Tutepec quiso aposentar al Capitán Pedro de Alvarado y a los demás castellanos en su palacio, que era capaz y suntuoso. Fué avisado el Capitán que a él y a su gente los quería el señor quemar en aquella noche y con mucha disimulación se excusó de no recibir el hospedaje, diciendo que no era buen aposento para los caballos. Quedóse en lo bajo del pueblo y detuvo consigo al señor y a su hijo mayor, conociendo estaban presos y la causa, se rescataron en veinticinco mil castellanos de oro porque la tierra era rica de minas.

6º—Pobló Pedro de Alvarado en Tutepec por dejar aquella provincia con más seguridad en servicio del Rey y con esta consideración llamó a la villa Segura. Y por orden que para ello tenía de don Fernando Cortés, encomendó algunas provincias a los vecinos, que era gente lucida del ejército de los castellanos. Pero sucediendo entre ellos algunas pasiones, desam-

pararon el lugar, que nunca se volvió a restaurar. Murió luego el señor de Tutepec, con cuya falta se inquietaron algunos pueblos de indios de aquella comarca y de hecho negaron la obediencia al Rey de Castilla. Volvió contra ellos Pedro de Alvarado, y aunque en las refriegas le mataron algunos soldados e indios amigos, al cabo los venció y pacificó la tierra: y desde entonces comenzó Pedro de Alvarado a abrir camino para la provincia de Soconusco y Guatemala, que en su propia lengua quiere decir lugar donde se hecha la madera.

7º—No había más de veintitrés años que esta provincia estaba sujeta al imperio de México, cuando se acabó aquella monarquía, sujetola e hízola su tributaria con otras muchas con que aumentó su estado Autzol, octavo rey de los mexicanos, hombre liberalísimo, gran premiador de soldados y favorecedor de pobres y menesterosos, antecesor del segundo Montezuma que reinó diez y ocho años e ilustró la Ciudad de México con muchos y muy grandes edificios, fortaleciéndola con un gran golpe de agua que trajo a ella con que totalmente la aisló.

8º—Supieron los señores y reyes de la tierra y provincias de Guatemala, que la ciudad e imperio de México estaban sujetos al Rey de Castilla: y de su libre voluntad al fin del año de mil y quinientos y veintidós, poco más de un año después que se ganó México, fueron a dar la obediencia a Fernando Cortés como a Capitán del Rey de Castilla. Halláronle en el Puerto de la Villarica que el mismo había fundado el año de mil y quinientos y diez y ocho y llamado de la Vera Cruz, porque llegó a él Viernes Santo, que de ordinario llamamos viernes de la Cruz, muy contento y regocijado por las nuevas que tenía, que el invictísimo emperador Carlos V, Rey de Castilla, señor suyo y nuestro para en parte de paga de un servicio tan aventajado cual nunca vasallo hizo a su señor, ni capitán a Rey o Emperador, de haberle sujetado y puesto debajo de su corona tal imperio, con tantos y tan extendidos reinos y provincias le había hecho merced del título de Gobernador y Capitán general de toda la Nueva España (que así le suplicó el mismo Cortés que llamase la tierra que había ganado), aunque los títulos de este favor por haberse despachado el mismo año a quince de octubre, aún no le habían llegado. Con esta ocasión y por su natural apacibilidad recibió con buen semblante a los embajadores y señores de Guatemala, acariciándolos y regalándolos de modo que a los tales tenía costumbre de atraer a su amistad. Dióles en retorno del presente que le llevaron algunas cosas de Castilla, que ellos estimaron en más que el oro y plumería que ofrecieron. Y con esto y con la palabra que don Fernando Cortés les dió, que por él y sus capitanes serían bien tratados, gobernados en paz y defendidos de sus enemigos, se volvieron a su tierra muy contentos a donde contaron a los suyos maravillas de la gente castellana, porque todo lo que vieron en ellos les causó grandísima admiración, rostro, barbas, talle, vestidos, armas, fuerzas, modo de pelear; y, sobre todo, nunca acababan de pintar, ni encarecer la forma, carrera y relinchos de los caballos y el ruido y modo de herir de los tiros y arcabuces de que los castellanos usaban.

9º—Lo cual toda la provincia de Guatemala experimentó bien dentro de un año, porque al fin del siguiente de mil y quinientos y veintitrés entró el Capitán Pedro de Alvarado en ella, con un lucidísimo ejército de españoles con título de Teniente de Gobernador y Capitán General de don Fernando Cortés, oficio que le dió en premio de lo mucho que con el había trabajado en cinco años, que anduvo en su compañía y por alejarle de su término que usó con otros capitanes, porque ya deseaba Cortés verse sólo y gobernar por sólo su arbitrio, sin respeto y parecer ajeno lo que había conquistado. Y por esta misma razón, Pedro de Alvarado deseó, procuró y aceptó el cargo. Salió de México con mucha y muy lucida gente y lo más calificado y noble de todos los castellanos que allí se hallaron, con grandes esperanzas de ampliar el señorío de España, extender la religión Católica, alcanzar fama inmortal y mejorar su fortuna con la riqueza que les ofreciese la tierra para poder proseguir sus altos y buenos intentos.

CAPITULO II

1º—Sujetó Pedro de Alvarado con mucha brevedad las Provincias de Guatemala.

2º—Nombres del valle en que se halló el ejército en veinticuatro de julio de 1524.

3º—Descripción del sitio que escogieron para poblar.

4º—Dan nombre a su ciudad de Santiago de los Caballeros.

5º—Nombre de los oficiales de Religión, Justicia y Gobierno.

6º—Toman posesión de sus oficios.

7º—Carestía de aquellos tiempos.

1º—Corrió Pedro de Alvarado con su ejército toda la tierra como un rayo, sujetando la mayor parte de ella por armas, y lo demás por miedo, que en todos le causó muy grande el estrago que hizo en Soconusco, como se hecha de ver en las ruinas que se muestran a la entrada de esta Provincia en la parte que se llama el sacrificadero, cerca de Tonalá, en donde son ahora las estancias del Capitán Miguel de Ortega y en otras partes. Y las tristes muertes de los reyes del Quiché y Zacapula, no olvidadas el día de hoy del cacique don Antonio, su nieto.

2º—Y por el mes de julio del mismo año del Señor, de mil y quinientos y veinticuatro, llegó al sitio que los naturales llaman en su lengua *Panchoy,* que quiere decir laguna grande, porque entonces lo era la mayor parte de un valle cercado de montes, lugar apacible y deleitoso por la frescura de sus arboledas, por la apacibilidad de sus arroyos y por la hermosura de sus praderías, que por ser tan a propósito para los ganados, aficionó mucho a la gente que venía con el Capitán Alvarado para quererse quedar allí. Y los indios mexicanos que iban en el ejército llamaron al sitio *Almolonga* que quiere decir manantial de agua, por uno muy grande que hallaron a la falda de un monte de cuatro leguas en alto y diez y ocho en circunferencia, en que nacen otras muchas y muy caudalosas fuentes: por cuya causa le llamaron los castellanos Volcán de Agua, a diferencia de otro monte de

poco menos altura que sólo dista de éste legua y media: por cuya cumbre continuamente salía humo y llamas, que por esto le llamaron Volcán de Fuego.

3º—En medio de estos dos montes, manantiales de dos elementos tan diferentes y contrarios, para hacer aún con el sitio famosa su población, el Capitán Pedro de Alvarado y los suyos comenzaron a hacer casas, y por la abundancia de los materiales de aquel tiempo y no poco usados en éste que son horcones para los postes, caña y lodo para las paredes, y heno para los tejados, con ayuda de los indios mexicanos y naturales, en breve tiempo tenían todos casas en que morar; pero sin nombre de población ni más policía o forma de República que un ejército alojado por sus tiendas y pabellones.

4º—Esperaron de este modo a que llegase un lunes, 25 del mismo mes de julio, día del glorioso apóstol Santiago, Patrón de España, que la anduvo toda y enseñó en ella la fe de Jesucristo Nuestro Señor. Y viendo el día señalado que amaneció sereno y claro con ser entonces la fuerza de las aguas y el invierno de esta tierra se armaron todos y pusieron en forma de ejército que marcha a pelear con sus enemigos a son de tambores y pífanos y al ruido de arcabuces y mosquetes. Resplandecían los arneses, tremolaban las plumas con el aire de la mañana, lozaneábanse los caballos enjaezados y encubertados con gircles de oro y seda; parecían bien las joyas y planchas de oro que sacaban los soldados, que iban alegres y contentos, de este modo a oir misa oficiada por ellos mismos y celebrada por el padre Juan Godínez, Capellán del ejército. Cumplido con la obligación de la Iglesia y solemnidad de la fiesta, todos juntos apellidaron al Apóstol Santiago y dieron su nombre a la villa que fundaban (que sólo tuvo el de villa diez y ocho días), y al mismo Apóstol santo dedicaron la Iglesia que en ella había de haber. De suerte que esta nueva población se había de llamar la Villa de Santiago, y el templo había de estar dedicado al Apóstol Santiago.

5º—Este mismo día (dice el secretario de aquel primer Cabildo), Pedro Alvarado, Teniente de Gobernador y Capitán General de don Fernando Cortes por los poderes y autoridad que de su Majestad tiene, dijo: Que nombraba e nombró por primeros Alcaldes de la Villa de Santiago a Diego de Rojas y a Baltasar de Mendoza. Y por sus primeros Regidores a don Pedro Portocarrero, Hernán Carrillo, Juan Pérez Dardón y a Domingo de Zabarrieta. Y por Alguacil Mayor a Gonzalo de Alvarado. Y esta autoridad de nombrar Alcaldes y Regidores, conservó siempre que estuvo presente como consta de los primeros Cabildos de los años siguientes de mil y quinientos y veinticinco y veintiséis. Dió Pedro de Alvarado el oficio de Cura al Padre Juan Godínez y el de Sacristán a Reinosa, hombre inclinado a cosas de iglesia. No se sabe que salario se señaló al Padre Cura: pero no debió de ser corto, porque al sacristán se le prometieron, de más de sus provechos, setenta pesos de oro de minas en premio de su trabajo (1).

6º—El propio día para tomar los Alcaldes y Regidores de la nueva Villa de Santiago, posesión de sus oficios y del Gobierno de su República, pusieron tasa en los mantenimientos. Y porque el principal de aquellos tiempos era la carne de puerco, mandaron pregonar al que por fuerza y con pena

(1) La primera ciudad de Guatemala fué establecida en Ixinché, no en Almolonga. (J. A. V. C.)

de la vida, de más de cien pesos de oro de salario, obligaron a recibir este oficio, que un puerco de treinta areldes y de allí arriba no se vendiese en más que veinte pesos de oro y de veinte y cinco arriba, en diez y seis, so pena de perderlos, y de cien pesos de oro para su Majestad.

7º—Y es de notar en la carestía de aquellos tiempos que en un Cabildo que se tuvo a los veintitrés de agosto del año siguiente de mil y quinientos y veinte y seis, mandaron los Alcaldes que los huevos se vendiesen a real de oro (que monta cincuenta y seis maravedís cada huevo), y no se vendiesen a más so pena de perdimiento de los tales huevos y de un marco de oro para la Cámara de sus Majestades. Y ponían tan rigurosas penas éstas y otras veces, por delitos muy ligeros, a causa de ser licenciosa y codiciosa la gente de aquel siglo para detenerlos con el miedo del castigo y la pena, ya que no podían refrenarles por el amor de la justicia y virtud.

CAPITULO III

1º—Nombres de los primeros vecinos de la Ciudad de Santiago.
2º—El primer sitio de la ciudad no se recibió de propósito.
3º—Los que la gobernaban tenían gran cuidado en refrenar la codicia de los oficiales.

1º—Todo lo sobredicho pasó el mismo lunes por la mañana, día del glorioso apóstol Santiago, y aquella tarde y los tres días siguientes que fueron martes, miércoles y jueves solemnizó todo el ejército con grandes fiestas y regocijos militares, la fundación de la nueva Villa. Y luego el viernes siguiente que se contaron veintinueve días del mismo mes de julio, se escribieron por vecinos de la Villa las personas siguientes: Diego de Rojas, Alcalde; Baltasar de Mendoza, Alcalde; don Pedro Portocarrero, Regidor; Domingo de Zabarrieta, Regidor; Juan Pérez Dardón, Regidor; Hernán Carrillo, Regidor; Rueguera, Pedro Gómez, Juan Paez, Bartolomé González, Juan González de Huelva, Gaspar Polanco, Alonso Cano, Juan de Alcántara, Alonso Martín Asturiano, Alonso Gómez de Pastrana, Reinosa, Sacristán; Juan Martín Granado, Alonso Gallego, Bartolomé Gómez, Diego Díaz, otro Diego Díaz, Juan Vásquez, Gaspar Luis, Holguín, Julián, Juan González, Cristóbal Rodríguez Pino, Cristóbal Ruiz, Hernando Pizarro, Hernando de Alvarado, Monroy, García de Aguilar, Gaspar Arias, Alonso de Ojeda, Diego González, Alonso Soltero, Alonso González Nájera, Juan Gallego, Juan Ginoves, Juanes de San Sebastián, Juan Griego, Bartolomé González Ballestero, Cristóbal de Mafra, Pedro Franco, Cristóbal Marín, Pedro Sirgado, Pedro de San Esteban, Juan del Valle, Diego Quijada, Hernando de Andrada, Veyntemilla, Francisco López de Marchena, Francisco de Orduña, Pedro González Montesinos, Martín de la Mezquita, Juan de Valdivieso, Miguel Quinteros, Alvaro Alonso Nortes, Gonzalo de Solís, Francisco de Chávez, Bernardo de Oviedo, Pedro de Aragón, Pedro Abarca, Diego González Herrero, Ignacio de Bobadilla, Diego Franco, Francisco Domínguez, Pedro Moreno, Alonso Hernández de Safra, Pedro Gutiérrez, Diego de Usagre, Juan Moreno, García Dávalos, Mármol, Pedro Alonso de Portillo, Pedro de

Olmos, Diego Ponce, Alonso Gutiérrez de Badajoz, Pedro de Lequeyta, Juan de Verastegui, Juanes de Fuenterabía, Juan de Escobar, Lozano, Isidro de Mayorga, Juan de Navas, Diego López de Toledo, Diego de Aguilar, Martín Rodríguez, Juan de Ortega, Francisco Rodríguez, Diego de Salvatierra, Juan de Carmona, Esteban de Ponce, Cristóbal de Salvatierra, Salinas, Alonso de Salvatierra, Paladinas, Venancio.

2º—Y aunque tenía esta nueva República vecinos, Alcaldes y Regidores y señalados ministros del Culto Divino y esperanzas ciertas que perseveraría en el ser y forma de comunidad, no estaba determinado el lugar y sitio donde se había de asentar para durar y permanecer la ciudad de Santiago de los Caballeros, que así la nombraron en el Cabildo que se tuvo a los doce días de agosto de este mismo año de mil quinientos y veinte y cuatro: porque a aquél de los volcanes y valle de Panchoy, sólo le tomaron de prestado, mientras en la comarca hallaban otro que fuese más acomodado a sus vidas y haciendas, labranzas del campo y multiplicación y sustentos de los ganados. Consta esto de una petición que Sancho de Barahona, Procurador de la Ciudad presentó en Cabildo a los cuatro de septiembre del año siguiente de mil quinientos y veinte y siete que comienza así: Sancho de Barahona, en nombre y como Procurador de la Ciudad que se fundare en la Provincia de Guatemala que ha de haber por nombre Santiago, ante Vuestra Majestad parezco, etcétera, etcétera. Alcanzó este oficio por particular provisión del Bachiller Marcos de Aguilar, Justicia Mayor de la Nueva España, por muerte del Licenciado Ponce de León y la presentó en el Cabildo a diez y ocho de mayo de mil y quinientos y veintisiete y aunque hacía seis meses que quien la dió era muerto, fué obedecida.

3º—Y es cosa muy digna de notar y loar, que con estar de paso y mirar el sitio de su ciudad de prestado, y por esta causa cuidar poco de los edificios y labranzas, fué notable el cuidado que tuvieron aquellos primeros gobernadores y fundadores de la ciudad, del bien y utilidad común y que los vecinos de ella no fuesen molestados en ningun caso, que excediese la razón y justicia. Y porque los oficiales de todo género de obras, conociendo la necesidad que de ellas tenían los que las mandaban hacer. Y como por la condición liberal que tenían no reparaban en dar todo lo que por ellas les era pedido, se habían encarecido tanto, que al sastre le salía a real cada puntada que daba, y el zapatero vendía tan cara su obra que dando a otros zapatos con suelas de cuero, las podía echar en los suyos de plata y el herrador hiciera si quisiera todos sus instrumentos de oro, inconveniente muy grande para una República antigua, cuanto y más para una nueva y recién fundada. Por lo cual se le dió remedio en el Cabildo que se tuvo a los doce de diciembre de este año de mil y quinientos y veinticuatro, haciendo arancel para los oficiales y señalando con justos precios lo que cada uno había de llevar por el trabajo de sus manos. Y en este género de buen gobierno fueron muy puntuales los que tuvieron a cargo el de la Ciudad de Santiago, porque por lo menos de dos a dos años hacían tasaciones y aranceles nuevos, haciéndolos guardar aún a los que habían de pagar la obra, que siendo señores de sus haciendas, no se las consentía gastar en dar más al oficial de lo que por ley podían recibir.

Refrenada de este modo la codicia de los oficiales, dieron ellos en molestar a los vecinos por otro camino, y a no querer recibir por paga de su trabajo otra cosa que no fuese oro o plata y hasta que ésta se veía, detenía el sastre los vestidos, aunque fuése día de Pascua, el zapatero el calzado, y el herrador no consentía que el caballo saliese de su casa, sin cuidar de darle de comer. Y duró este desorden hasta que en el Cabildo que se tuvo a los diez y nueve de febrero de mil y quinientos y veintinueve, se les mandó recibir la moneda corriente de la tierra, como es ropa, cacao, plumas y otras cosas de valor, so pena de perder el trabajo y de cierta cantidad de pesos de oro.

CAPITULO IV

1º—El Capitán Pedro de Alvarado se quiere volver a Nueva España.
2º—Detiénese por esperar a don Fernando Cortés.
3º—Alvarado pide a la Ciudad de Santiago guarda para su persona y se le da.
4º—Hácese escribir por vecino con otros caballeros.
5º—Nombra justicia antes de partirse.

1º—Entretenidos los vecinos en mirar la tierra, acabarla de pacificar, descubrir minas, comenzar a labrarlas, hacer para esto esclavos, del modo que pudiesen haber, y en criar sus ganados que multiplicaban a maravilla, por el buen temple de la tierra y fertilidad de las aguas y pastos se les pasó un año casi sin sentir. Mediado el de mil y quinientos y veinticinco siguiente, le pareció al Capitán Pedro de Alvarado volver a la ciudad de México, a ver, y que le viesen y aunque no tan dispuesto y tan gentilhombre como antes, ni tan ligero y suelto que pudiese dar otra vez el salto que le dio el sobrenombre y apellido; porque en una refriega que tuvo con los indios de Soconusco (1) de la herida de una flecha quedó cojo: de suerte que para no parecerlo tanto, tuvo siempre necesidad de traer debajo del pie izquierdo cuadro dedos de corcho. Todavía parecía bien por su buen talle, hermoso rostro y proporcionada disposición de miembros. Tenía también propósito de partir de allí a España, a besar las manos al invictísimo Emperador, de cuya liberalidad esperaba aventajada gratificación de sus muchos servicios. Con este intento, por el mes de agosto del año de mil quinientos veinticinco, trató con mucho calor de su partida. Y a cuatro de octubre entró en Cabildo y dijo que por estar ya con el pie en el estribo para irse a México, y serle forzoso como buen Gobernador, dejar en su ausencia quien mantenga la tierra en paz y justicia, y por confiar de la persona de Pedro de Valdivieso, que hará lo uno y lo otro bien y fielmente, le nombraba y nombró por Alcalde Ordinario de la Ciudad. No se sabe si por amoción o ausencia de otro que tuviese aquel oficio.

---

1) Fué en Acajutla, en 1524. (J. A. V. C.)

2º—Dentro de pocos días recibió carta de don Fernando Cortés, escrita desde la ciudad de Trujillo en la Provincia de las Hibueras o Cabo de Honduras en que le daba orden que le apercibiese gente de carga y gastadores que aderesasen los caminos, porque se determinaba de volver por tierra a Mexico y de camino ver aquella Provincia de Guatemala. No quisiera Alvarado tan honrado huésped por sus puertas, ni ver dentro de su gobernación el propietario de su oficio; pero hubo de disimular y comenzó a poner en ejecución lo que le era ordenado. Y por esta causa le halló el día de año nuevo de mil y quinientos y veintiséis en la ciudad y nombró en ella Alcaldes y Regidores como solía.

3º—Mediado el mes de enero tuvo noticia, que para él fué de mucho gusto, que don Fernando Cortés se volvía por mar a Nueva España, y volvió a tratar de su viaje a México con más priesa que antes. Tuvo también nuevas ciertas de las inquietudes que en aquellas partes habían causado Gonzalo de Salazar y Peralmíndez Chirinos, a quien don Fernando Cortés dejó los poderes para gobernar la tierra, cuando partió a la provincia de Honduras, que no debiera y cómo había ahorcado a Rodrigo de Paz, primo de Cortés, a quien cuando partió de México dejó su casa y hacienda encomendada, dándole el cargo de Alguacil Mayor y Regidor de la ciudad, y muerto y afrentado a otros muchos hombres principales amigos de don Fernando Cortés. Y causole esto no siendo Alvarado de poco ánimo, algún pavor y miedo. Y por tanto a los treinta de enero entró en Cabildo y dijo: Que él partía a México, en donde tenía muchos enemigos por causa de las grandes revueltas de Nueva España y que podría ser que viéndolo solo, le matasen. Y por tanto para evitar los grandes daños que con su muerte se seguirían, así al servicio del Rey como al bien y aumento de aquella República. Pide que le den gente de guarda para la seguridad de su persona, toda aquella que a él le pareciere será menester de españoles e indios naturales o mexicanos que residan en la tierra. En respuesta de esta petición exagera el Cabildo los grandes daños que de la falta del Capitán Pedro de Alvarado resultarían y teniendo por muy justo el favor de gente que pide para su amparo y defensa, le da licencia que saque de la ciudad de Santiago toda la que le pareciere, y por bien tuviere aunque sea la mayor parte de los vecinos. Ofreciéronsele ocupaciones a Alvarado, que no le dejaron salir de Guatemala y aunque no las tuviera no saliera de la provincia en donde vivía seguro, señor y respetado por irse a México en donde tenía por cierto que todo esto le había de faltar y así esperó en su ciudad de Santiago hasta tener certeza de que don Fernando Cortés estaba en la Nueva España, que fue mediado el mes de agosto del año de mil y quinientos y veintiséis.

4º—Volvió luego a tocar los tambores de su partida; y porque le advirtieron que no estaba escrito por vecino de la ciudad para gozar fuera de ella de sus privilegios y franquezas, si de ellas tuviese necesidad, a los veintitrés del mismo mes de agosto se hizo poner en el catálogo de los vecinos, con las personas siguientes:

El señor Capitán General, Baltasar de Mendoza, Alcalde; Gonzalo Dovalle, Francisco de Arévalo, Regidor; Hernando de Alvarado, Regidor; Gonzalo de Alvarado, Alguacil Mayor; Reguera, Ximénez, Solís, Mayordo-

mo; Juan Vásquez, Juan Rodríguez, Diego de Rojas, don Pedro, don Rodrigo, Dardón, Cueto, Ulloa, Bezerra, Carrillo, Zepeda, Biscarreta, Monroy, Franco, Juan Martín, Gaspar Arias, Cristóbal de Salvarrieta, Juan Moreno, Diego Díaz, Rodrigo Díaz, Francisco López, Andrés Lazo, Alonso de Medina, Pedro Moreno, Andrés de Ulloa, Pereda, Cristóbal Rodríguez, Cristóbal de Robledo, Diego González Hierro, Pedro de Mendoza, Diego de Santa Clara, Salinas, Juan Mendel, Juan Alvarez Portuguez, Anton Martín, Calveche.

5º—Hecha esta diligencia y apercibido todo lo que al Capitán Pedro de Alvarado le pareció necesario para su partida, y porque usando de la licencia que el Cabildo le habia dado de llevar consigo para seguridad de su persona entre las que escogió para este efecto, fueron los Alcaldes y Regidores de este año de veintiséis, para hacer en México ostentación de su buen gobierno y tener testigos abonados de sus hazañas, a los veintiséis días del mismo mes de agosto eligió otros oficiales de Justicia y por su Teniente de Gobernador y Capitán General a Jorge de Alvarado. Aunque por ser el mismo Pedro de Alvarado, teniente de don Fernando Cortés, hubo escrúpulo en la sustitución y así en llegando a México sacó nuevos despachos del Bachiller Marcos de Aguilar, Justicia Mayor de la Nueva España y se los envió a Guatemala. Los cuales, Jorge de Alvarado, presentó en el Cabildo de la Ciudad de Santiago a los veinte de marzo del año siguiente de mil y quinientos y veintisiete y se le admitieron aunque ya Marcos de Aguilar era muerto y gobernaba por sustitución suya la Nueva España el Tesorero Alonso de Estrada. Y según estos asientos del libro del Cabildo de la Ciudad de Santiago, que son ciertos y verdaderos, por los cuales consta que el Capitán Pedro de Alvarado estaba en la ciudad a los veintiséis de agosto, no parece posible, como se dice en la historia general de indias, que estuviese en México a los dos de julio del mismo año, para salir en compañía de don Fernando Cortés a recibir al Licenciado Luis Ponce de León, que entró aquel día en la Ciudad. Debió de ser yerro del nombre propio, que dijeron Pedro de Alvarado, habiendo de escribir Juan, Gonzalo, Gómez o Jorge de Alvarado, sus hermanos, que como gente tan principal, cualquiera de ellos podía muy bien acompañar a don Fernando Cortés, en aquella ocasión.

CAPITULO V

1º—Llegan a Castilla las nuevas de la victoria de México.

2º—Don Fernando Cortés pide religiosos que doctrinen a los naturales.

3º—Envía el Emperador veinticuatro religiosos.

4º—Dáseles todo lo que es menester para el viaje.

5º—Limosna al Convento de Santo Domingo de la Isla Española.

6º—Los religiosos dominicos y franciscos venían juntos.

7º—Detiénese en España el Padre Fray Tomás Ortiz, Vicario de los dominicos.

1º—Estaban en España a negocios graves los padres Fray Antonio Montesino y Fray Tomás Ortiz, Religiosos de la Orden de Santo Domingo, moradores del Convento de la isla Española, cuando en el año de mil y quinientos y veintidós y veintitrés, llegaron las nuevas de los prósperos sucesos que don Fernando Cortés tenía en la nueva España, y la buena relación que daba del natural de los indios de aquellas partes y cuanta más capacidad tenían para recibir la fe de Jesucristo Nuestro Señor, y fundarse y arraigarse en ellos la doctrina cristiana, que todos los demás que se habían descubierto en aquel nuevo mundo.

2º—Pedía religiosos que los doctrinasen y enseñasen el camino de la salvación. Cosa que admitió el cristianísimo Emperador con más gusto que las nuevas de la dilatación de su reino; y por tanto acudió a este negocio con el cuidado a que la piedad cristiana le obligaba. No tanto por cumplir con la obligación con que sus abuelos, los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel habían recibido las Indias del Sumo Pontífice Alejandro VI; como por ver que perdiéndose la fe en las provincias de su imperio, que tantos años había que la tenían recibida, se ganaba y se abría puerta al Evangelio en las naciones que nunca le habían oido ni tenido noticial de él.

3º—La ausencia que hizo el César de los Reinos de España al recibir la corona del Imperio, y las inquietudes que por ella se causaron en ellos y la poca afición con que don Juan Rodríguez de Fonseca, Obispo de Burgos, que despachaba los negocios de indias, mostró a las cosas de don Fernando Cortés, por las quejas que de él daba el Adelantado Diego Velásquez, fueron causa que este negocio de enviar religiosos a la nueva España no se despachase con la brevedad que convenía, hasta que muerto el Obispo de Burgos, se encomendó el despacho de las cosas de las Indias a don Fray García de Loaiza de la Orden de Santo Domingo y que había sido su Maestro General, que a la sazón era Obispo de Osma y Confesor del Emperador. Y aunque no tomó la posesión del oficio de Presidente de Consejo de Indias hasta los dos de agosto de mil y quinientos y veinticuatro, desde el año antes de veintitrés procuró las cosas de la religión de Nueva España, y hasta tener entera relación de ellas no quizo enviar más que veinticuatro religiosos, doce de su orden de Santo Domingo y doce de la del glorioso Padre San Francisco, con instrucción que, según le fuesen avisando de la necesidad que tuviesen de ayuda, se la iría mandando con todo el número de compañeros que le pidiesen.

4º—El Prelado de los Padres de San Francisco era el Padre Fray Martín de Valencia. El de los dominicos con título de Vicario General, el Padre Fray Tomás Ortiz, y al Padre Fray Antonio Montesino, que se había de quedar en la isla Española se le dieron otros seis religiosos de su orden para fundar un Convento en la isla de San Juan. A todos los proveyó el emperador de hábitos de jerga, porque así lo pidieron ellos, para mostrar más abatimiento y pobreza en tierra tan rica y tan soberbia, y de todo lo demás que fue necesario para su viaje con mucha abundancia.

5º—Libráronse a los padres Dominicos y lo mismo fué a los Franciscos, cien ducados en Sevilla para ornamentos y ochocientos en las Indias para el mismo efecto. Y dió el Emperador dos mil ducados de limosna para

acabar el Convento e Iglesia de Santo Domingo de la Isla Española, porque los Padres Fray Tomás Ortiz y Fray Antonio Montesino, dijeron que aquella cantidad bastaba.

Estando todos estos religiosos, así Dominicos como Franciscos en San Lucar para hacerse a la vela, porque venían juntos en una nao y el bastimento y matalotaje era común, por haberlo así ordenado los prelados para mostrar mas hermandad a los seglares y hacer más unos los súbditos, sentándose siempre a una mesa y comiendo de un mismo pan. El Presidente de Indias don Fray García de Loaiza, con el deseo que tenía de aliviar la conciencia del Emperador, que le había encarecido mucho que mirase lo que se debía determinar sobre la libertad de los indios hacía muy grandes diligencias recibiendo informaciones de diversas personas de ciencia y conciencia, tomando pareceres de éstos y de los hombres prácticos de las indias y habiendo visto la determinación que se hizo el año de mil y quinientos y cuatro, en que fueron dados por esclavos los indios caribes, sobre que se alegaron muchas y muy eficaces razones, fundadas todas en el mal natural y vicios abominables de aquellas gentes y las declaraciones que el Licenciado Rodrigo de Figueroa hizo, sobre cuáles eran indios caribes y cuáles no, viendo que los indios asolaron el Monasterio de Cumana, como se dirá luego, se habían hecho muchos esclavos, sin pena ni castigo de que acudían quejas de diversas partes que afeaban este negocio; determinó de hacer nueva junta de personas doctas, y mirado y ponderado el caso, resolver lo que en este punto se había de hacer. Y como uno de los que mejor le entendían era el padre Fray Tomás Ortiz, envióle muy de priesa a llamar y detúvole en España para la consulta.

CAPITULO VI

1º—Los padres de San Francisco llegan a la Nueva España.
2º—Dió el Consejo Juez de Residencia contra don Fernando Cortés
3º—En su compañía vinieron a la Nueva España los Padres Dominicos
4º—Llegan a México las nuevas del Juez de Residencia.
5º—Su entrada en la Ciudad.

1º—Sustituyó al Padre Fray Tomás Ortiz, la autoridad que tenía en los religiosos que venían a la Nueva España en el Padre Fray Antonio Montesino, hasta que los presentase al Prelado de la Isla Española a donde les dió orden que le esperasen, porque pensaba seguirlos presto y acompañarlos con más número de religiosos y con este avío llegaron todos así, dominicos como franciscos, a la isla con la hermandad y paz que con venir juntos habían pretendido.

Deteniéndose, pues, allí los Padres de Santo Domingo a esperar a su prelado, los de San Francisco que no tenían embarazo ninguno, pasaron con su viaje adelante y con próspero tiempo llegaron a la Veracruz, y de allí tomaron la vía de México, a donde llegaron dos días antes de la Pascua

del Espíritu Santo del año de mil y quinientos y veinticuatro. Fueron muy bien recibidos de sus compañeros que dos años antes había que estaban en la Nueva España cinco de ellos y los dos españoles, de éstos no he sabido el nombre, sólo sé que murieron muy presto, los tres flamencos eran Fray Juan Tecto, Guardián del Convento de Gante y confesor del Emperador, varón doctísimo y Fray Juan Aora y Fray Pedro de Gante lego, que enseñó a los indios a leer, escribir y cantar y todas las artes mecánicas. Fuéronlo también de don Fernando Cortés, Gobernador y Capitán General, y aunque le hallaron de camino para la Provincia de las Hibueras a castigar a Cristóbal de Olid que se le había rebelado, los acarició y trató como si a sólo esto atendiera y con tanta muestra de su cristiandad dando con esto el ejemplo que en tierras nuevas se requería, que siempre que los topaba se hincaba de rodillas y les besaba los hábitos con gran devoción, llevando tras sí en el ejercicio de esta ceremonia y respeto a todos los españoles y naturales que lo sabían y veían. El Prelado de estos religiosos se llamaba Fray Martín de Valencia, los súbditos Fray Martín de Jesús, Fray Francisco de Soto, Fray Antonio de Ciudad Rodrigo, Fray Toribio de Benavente, o Motolínea, Fray Juan de Rivas, Fray García de Cisneros, Fray Juan Suárez, Fray Luís de Fuensalida, Fray Francisco Jiménez, Fray Andrés de Córdova, y Fray Juan de Palos, Legos. Gobernaba entonces la sagrada religión de San Francisco con título de Ministro General, el reverendísimo padre Fray Francisco de Quiñónez, hermano del Conde de Luna, que después fué Cardenal del título de Santa Cruz. Tenía este gravísimo religioso licencia para venir a predicar a la Nueva España y porque en el capítulo siguiente le hicieron General de su Orden, cometió sus veces al padre Fray Martín de Valencia.

Detúvose el Padre Fray Tomás Ortiz más de lo que él y sus compañeros entendieron, porque el negocio de la servidumbre de los indios no se resolvió tan presto y así le halló en España todo el año de mil y quinientos y veinticinco, en que a petición de los émulos de don Fernando Cortés, para averiguar el fundamento de los cargos que sus envidiosos le hacían, le mandó tomar el Emperador residencia, dado el cargo de ella al Licenciado Luis Ponce de León, Teniente del Conde de Alcaudete, Corregidor de Toledo y deudo suyo. Tuvo a buena ocasión el padre Fray Tomás Ortiz, la venida de un personaje tan grave a Nueva España, para proseguir su viaje a estas partes y traer a ellas la orden de su glorioso Padre Santo Domingo, porque le pareció que sería más segura la embarcación por el vaso, y los oficiales de la nao que procuraría el Licenciado que otras veces que la falta de lo uno de lo otro, le hacían incierta y peligrosa: y así se procuró aprestar con toda la brevedad que le fué posible. Pidió al Concejo licencia, avío y pasaje para siete religiosos que pretendía traer consigo, porque junto con los doce que le esperaban en la Isla de Santo Domingo, le pareció bastante número para comenzar a predicar la tierra y fundar convento y lo alcanzó. Escogió cuatro de la provincia de España y tres del Andalucía y con él mis-

mo que venía por vicario se cumplió el número de ocho; embarcáronse en San Lucar, día de la Purificación de Nuestra Señora, a los dos de febrero de de mil y quinientos y veintiséis en la misma nao que venía el Licenciado Luis Ponce de León, que era del Maestre San Martín. Tuvieron buenas brisas y así llegaron con más brevedad que se solía, a la isla de Santo Domingo y entendiendo el padre Fray Tomás Ortiz juntar consigo los doce religiosos que había enviado delante y hacer número de veinte como lo traía trazado, halló que los tres de ellos eran muertos y de los nueve que restaban algunos estaban resfriados en el propósito de pasar adelante, amedrentados de los ruidos y desasosiego que los oficiales Reales que gobernaban la Nueva España habían causado en ella el año pasado de mil y quinientos y veinticinco, que don Fernando Cortés estuvo ausente, y parecíales que no por eso defraudaban el intento de su Rey, que a su costa los llevó a aquellas partes, ni al instituto de su Religión, pues tanto se empleaban en el ministerio de las almas para que se fundó y el Rey los había llevado, en la isla de Santo Domingo como en la Nueva España.

La nao en que el Licenciado Luis Ponce y los religiosos habían venido, no pareció a propósito para volver a navegar: dióse con ella al través y esperaron todos hasta último de mayo a que se adezase otra de Juan de Lerma, tan velera que a los diez y nueve días que salieron de la Española tomaron puerto en el de la Veracruz.

4º—Acababa de llegar a México don Fernando Cortés la vuelta de la Provincia de Honduras, jornada en que él y su gente padecieron más y mayores trabajos, que Capitán ni soldados, gentiles ni cristianos, han padecido jamás, y todo bien sin fruto: en que se detuvo desde quince de octubre de mil y quinientos y veinticuatro, hasta los veinte de julio de mil y quinientos y veintiséis. Y habiéndose confesado y comulgado la víspera de San Juan en el Convento de San Francisco, estando el día siguiente viendo los toros que se corrían en la plaza de la ciudad, le llegaron los mensajeros del Licenciado Luis Ponce de León con cartas suyas y del Emperador, en que le hacía saber cómo le iba a tomar residencia, nueva con que se aguó toda la fiesta y el gran contento que don Fernando Cortés tenía del regocijo y aplauso, con que cuatro días antes le habían recibido en la ciudad.

5º—Representáronle al Licenciado Luis Ponce los enemigos de don Fernando Cortés, grandes inconvenientes, si se detenía en llegar a México y que todo el punto del buen despacho de su negocio consistía en cogerle de repente como león, antes que se armase o tuviese lugar de ponerse en defensa. Y teniendo el Licenciado éste por acertado consejo, le puso en ejecución y en cinco días que corrió la posta, llegó desde Medellín hasta Yztapalapán y una mañana a los dos de julio a México, y por más que madrugó porque no le hiciesen recibimientos le previno para acompañarle al entrar en la ciudad don Fernando Cortés, con Gonzalo de Salazar, Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornoz, uno de los hermanos de don Pedro de Alvarado y el Regimiento de México. Lleváronle a oír misa a San Francisco y de allí a la posada que le tenían apercibida, de donde no salió sino para la sepultura.

CAPITULO VII

1º—Tiempo en que los padres de Santo Domingo entraron en México.
2º—Hospédanse en el convento de San Francisco.
3º—Nombres de los primeros padres que vinieron.
4º—El estado en que hallaron las cosas de México.

1º—Los padres de Santo Domingo que no tenían tanta priesa de llegar a México, caminaron más despacio. Y aunque no se sabe el día cierto en que llegaron, por lo menos se ha de entender no pasaría de los del mes de julio. Que quien dijo que habían llegado víspera de San Juan y lo hizo común opinión, fué engañado por su escribiente, que por trasladar del libro antiguo, un poco después de San Juan, escribió víspera de San Juan. Lo cual no pudo ser, porque si el Licenciado Luis Ponce de León, en cuya compañía venían corriendo la posta, llegó a México a dos de julio, los padres que no la corrieron ¿cómo entraron víspera de San Juan? Si es por el misterio víspera del precursor de Cristo, venían los predicadores de Cristo. También se puede entender, si entraron día de la Magdalena o día de Santiago y hacer sobre esto un gran discurso moral y aún historial y decir que por qué entraron día de la Magdalena y víspera del Apóstol Santiago, se llama la Provincia de Santiago y hace memoria cada semana a la Magdalena y celebra su fiesta con octavas solemnes; pero esto sólo es indicio y no certeza, entracen éste o el otro día.

2º—En el que fué su entrada fueron muy bien recibidos de toda la ciudad y en particular del P. F. Martín de Valencia que había llegado dos años antes, como para apercibirles posada en que se recogiesen que fué su mismo Convento de San Francisco que estaba entonces en el sitio en que hoy está la iglesia mayor, que los padres dejaron por el que ahora tienen, así por su quietud como por ser más acomodado para la enseñanza de los indios, que recelaban entrar tan adentro en la ciudad por las ocupaciones en que los ponían los españoles y con ellas los divertían del principal intento con que venían, que era oír la doctrina y pláticas de los padres.

3º—Los nombres de los de Santo Domingo que entraron en México, año de mil y quinientos y veintiséis. de que se acordaron los que los escribieron algunos años después, son: Fray Tomás Ortiz, Vicario General; Fray Vicente de Santa Ana, Fray Diego de Sotomayor, Fray Pedro de Santa María y Fray Justo de Santo Domingo, Fray Pedro Zambrano, Fray Gonzalo Lucero, Diácono, Fray Domingo de Betanzos, Fray Diego Ramírez, Fray Bartolomé de Calzadilla, lego y Fray Vicente de las Casas, novicio; pero de que fueron más es cierto. Porque en el libro de las profesiones del Convento de México, en ausencia del P. F. Domingo de Betanzos, a los 4 de octubre de mil y quinientos y veintiocho, tiempo en que no se sabe que hayan entrado religiosos en la Nueva España, está la profesión de Fray Francisco de Mayorga, dada por F. Reginaldo de Morales, de quien no se hizo mención y así sería de otros padres, que como murieron algunos luego que llegaron, no se tuvo después noticia de ellos. Los novicios que vinieron, fueron tres. El más

antiguo F. Francisco de Santa María que hizo profesión en México a los diez y ocho de diciembre de mil y quinientos y veintiséis, en manos del P. F. Domingo de Betanzos, el segundo F. Bartolomé de Santo Domingo, lego que hizo profesión a los cuatro de abril de mil y quinientos y veintisiete, en manos del mismo padre Fray Domingo de Betanzos, que se firma: Vicario General. Y con este título, a los veinticuatro del mismo mes y año dió la profesión al tercer novicio, que se llamaba Fray Vicente de las Casas, y por haberle dado el hábito en la Isla de Santo Domingo, poco más de un mes antes de partirse para la Nueva España, los Religiosos mozos que le alcanzaron muy mayor de edad porque llegó a ochenta y cinco años, y más de los sensenta de hábito, le decían que se lo habían dado en la nao en que venían, cosa que el buen viejo sentía mucho. Era este año de mil y quinientos y veintiséis, Maestro General de la Orden de Santo Domingo el Doctísimo Fray Francisco de Ferrara, que comentó el libro que Santo Tomás escribió contra los errores de los Gentiles.

4º—El estado en que los Padres de Santo Domingo hallaron las cosas de México era muy desdichado por la poca paz y muchos desasosiegos que en la ciudad había: así por el mal gobierno pasado, como por las ocasiones presentes. Porque el Gobernador y Capitán General de toda la Nueva España, don Fernando Cortés, estaba suspenso de sus cargos y oficios, mientras le tomaban residencia y quien se la había de tomar que era el Licenciado Luis Ponce de León, dentro de pocos días murió de unas calenturas con que entró en México, agravadas con la diferencia del temple y cansancio del camino. Aunque no faltó quien atribuyese a otro principio su muerte. Estando cercano a ella, ya recibidos los Santos Sacramentos, llamó al Bachiller Marcos de Aguilar, cierto letrado de buen consejo que había llevado consigo de la Isla Española. Y en presencia de los Alcaldes y Regidores de la Ciudad de México le entregó la vara de su Teniente, con poder y facultad que muriendo de aquella enfermedad, quedase por Justicia Mayor de la Nueva España, hasta que el Emperador Rey de Castilla otra cosa mandase. Y asimismo en presencia de los propios dió la vara de Alguacil Mayor a Diego Fernández de Proaño, Caballero del hábito de Santiago.

En muriendo el Licdo. Luis Ponce de León, hubo grandes diferencias sobre si pudo sustituir otro en su lugar. Y sobre ello se tuvieron muchas juntas y Cabildos; y al cabo se determinó que no parecía el poder del Rey. Y que pudo el Licenciado Luis Ponce de León hacer lo que hizo y así quedó en concordia por Gobernador y Justicia Mayor de la Nueva España el Bachiller Marcos de Aguilar. Que siendo hombre enfermo con los trabajos del Gobierno, prueba de la tierra y otros accidentes, le fatigaron tanto sus achaques que le acabaron dentro de cuatro meses que murió el Licenciado Luis Ponce. Estando para morir nombró en su lugar por Gobernador de la Nueva España hasta que el Emperador otra cosa ordenase, al Tesorero Alonso de Estrada en compañía de Gonzalo de Salazar: con que don Fernando Cortés tuviese a cargo el gobierno de los indios y las cosas de la guerra. Y aunque los consejos apelaron de la sustitución del Bachiller Marcos de Aguilar en el Tesorero Alonso de Estrada y pidieron a don Fernando Cortés que volviese a recibir en sí el Gobierno como antes lo tenía, hasta que el

Emperador otra cosa mandase: no quiso, diciendo, quería que constase más claro de su limpieza y fidelidad, no recibiendo el gobierno de la tierra, y uso de los cargos que tenía en propiedad y que lícitamente podía ejercitar sin licencia expresa del Emperador.

En los primeros días del gobierno de Alonso de Estrada, hubo ciertas palabras entre Diego de Figueroa vecino de México y Cristóbal Cortejo criado de don Fernando Cortés, que salió herido de la pendencia y sin darle lugar a que se curase, en término de una hora, sin acusación de parte, se se hizo Estrada Fiscal y Juez y le sentenció a cortar la mano izquierda, sin oírle ni admitirle apelación. Y al escribano que le notificó la sentencia, por harto liviana ocasión, maltrató de palabra y obra. Cortada la mano a Cortejo, le mandó volver a la cárcel, porque juntamente le sentenció a destierro de toda la Nueva España, para hacerle cumplir el día siguiente esta segunda pena. Temióse este colérico Gobernador de que don Fernando Cortés, que había sentido, como era razón, la desgracia de su criado, procurándola vengar, ya que no la podía deshacer, se volviese contra él. Y tomó a censo otra inconsideración y envió a notificar a don Fernando Cortés, que se saliese de la ciudad y que, so pena de la vida, no quebrantase el destierro. Abrazóse México con este decreto y acudió toda la ciudad a don Fernando, ofreciéndose a impedir su salida, con todo el daño posible de quien la mandaba hacer. Pero mientras más gente acudía a casa de Cortés con este intento, él se daba más priesa a aprestarse para cumplir su destierro: cosa que se tuvo por ejemplo digno de inmortal alabanza de don Fernando Cortés; y de su gran valor, prudencia y respeto a los ministros del Rey, porque estuvo en su mano usar con Alonso de Estrada, el término que había usado con él, y peor que el que ejercitó con su criado Cristóbal Cortejo.

CAPITULO VIII

1º—Sosiegan los Padres Dominicos las inquietudes de México.

2º—Aplauso que se hacía a los padres dominicos.

3º—La fama de las cosas de Guatemala que corría en México.

4º—Pedro de Alvarado trata con los padres que vayan a fundar a Guatemala.

5º—Mueren cinco de ellos y el Padre Fray Tomás Ortiz vuelve por mar a España.

6º—Embárcase con Pedro de Alvarado.

7º—Los cargos que a este Capitán le hicieron en Consejo.

1º—En tiempos tan desdichados y en ocasiones tan de poco gusto, como se ha visto, entraron los padres dominicos en México, cuando toda la ciudad se ardía en voces, pleitos, diferencias, inquietudes, opiniones, revueltas y pronósticos de grandes males: para cuyo remedio con particular orden del cielo hallaron gracia con todos los principales de aquella República para oírlos todas las veces que trataban de paz y composición de partes. Rogaban

a unos, suplicaban a otros, poníanse de rodillas a los pies de quien querían persuadir dejase el enojo contra su prójimo y si era menester sacaban del corazón lágrimas vivas, testimonio de su gran caridad, para mover a más compasión de los daños que de no se hacer lo que podían seguir. Ejercitáronse en esto muchos días hasta dar fin a la guerra civil que se trazaba por el destierro de don Fernando Cortés, el padre Fray Tomás Ortiz y el padre Fray Domingo de Betanzos que de todos sus compañeros eran los que más salud tenían. Y por orden suya para confirmación de las paces, don Fernando Cortés sacó de pila a un hijo de Alonso de Estrada que le nació estos días: y tratándose de allí en adelante, los dos Gobernadores, de compadres, (parentesco de gran unión en aquellos tiempos y no poco celebrado en éstos), nunca jamás tuvieron diferencia alguna.

2º—Fuera de las que andaban en la Ciudad, ninguna otra cosa se trataba en ella en lo espiritual, sino de la santidad de los Padres de Santo Domingo, no sólo porque todo lo nuevo aplace, sino porque su celo del bien de las almas, sus sermones y predicación, su pobreza y abstinencia, su modestia en las palabras, su compostura en las obras y su paciencia en los trabajos y enfermedades, que actualmente padecían, llevaban los ojos de todos tras sí y tras la vista la afición: y en pos de la voluntad la lengua y palabras y fuera de sus pasiones no les dejaba tratar de otra cosa.

3º—En lo temporal las pláticas comunes por casas, calles y plazas, eran de las proezas y hazañas del Capitán Pedro de Alvarado que con grande acompañamiento de españoles e indios entró estos días en México: y de la valerosa gente que llevó consigo a la Provincia de Guatemala. La mucha tierra que pisaron, las grandes provincias que descubrieron. Los Caciques y Reyes que sujetaron a la Corona de Castilla, las riquezas que hallaron: las valentías que hicieron, y sobre todo, de la ciudad que fundaron entre dos volcanes de elementos tan contrarios como agua y fuego: del gran número de los naturales de aquellas partes, de sus usos y costumbres y modo de vivir, y como había partes en todas partes que eran los Alcaldes y Regidores de la nueva Ciudad de Santiago de los Caballeros, como apasionados de la obra de sus manos: todo era alabarla y ponerla en las nubes y dar esperanzas que dentro de pocos años sería un Valladolid o Toledo, y no perdían ocasión donde esto se pudiese tratar que la dejasen pasar en blanco.

4º—De sólo predicación y doctrina la hallaban falta por la de Ministros del Evangelio que en todas partes había. Y procurando Pedro de Alvarado remediarla, trató con los padres de la Orden de Santo Domingo que antes que se embarazasen con la enseñanza de los indios de México y su Comarca, viniesen algunos a esta provincia de Guatemala. Y aunque así con el P. F. Tomás Ortiz como con otros religiosos trataba y comunicaba el Capitán con el P. F. Domingo de Betanzos, a quien conocía desde la Isla Española, era su más ordinaria conversación, así sobre este negocio como de los de su alma: confesóse con él generalmente y aunque no sabemos los pecados que le dijo, sábese la penitencia que el P. F. Domingo le dió y fué: que diese un terno de terciopelo o damasco a la Iglesia de Santiago de su ciudad: la cual Alvarado no cumplió en todos los días de su vida.

5º—Pasaron muy adelante las disposiciones de los padres que entraron en México y fatigaron tanto a los de la Provincia de España, Fray Vicente de Santa Ana, Fray Diego de Soto Mayor, Fray Pedro de Santa María y Fray Justo de Santo Domingo, que por medio suyo fué nuestro señor servido de llevarlos a gozar de su bienaventuranza, pocos meses después que estaban en la ciudad. Viendo el padre Fray Tomás Ortiz, la mengua del número de sus religiosos y temiéndose que aún fuése mayor por la gran falta de salud que todos los demás tenían, se determinó de ir a España por más religiosos, dejando encomendados al padre Fray Domingo de Betanzos, con título de su prelado los que se hubiesen de quedar, que sólo podían ser dos Fray Gonzalo Lucero, Diácono, y Fray Vicente de las Casas, Novicio, porque Fray Pedro Zambrano, Fray Diego Ramírez y Rray Alonso de las Vírgenes estaban determinados de volverse a España a buscar la salud que les faltaba en Indias, en compañía del mismo padre Fray Tomás, aunque los dos nunca la hallaron, porque antes de llegar a la Bermuda, los encontró la muerte en la mar.

6º—Andaba en esta sazón el Capitán Pedro de Alvarado con mucho cuidado, apercibiendo su viaje para España y determinó el padre Fray Tomás Ortiz, embarcase con sus enfermos en el mismo navío en que iba Alvarado, que les ofreció toda buena compañía por ser caballero liberal y así se consertaron los dos en venir juntos y se hicieron a la vela por el mes de febrero de mil y quinientos y veintisiete, quedando con mucha soledad de sus hermanos el padre Fray Domingo de Betanzos y con mucho cuidado de conservar y aumentar los que estaban en su compañía y así dió algunos hábitos, concertando con el padre Fray Martín de Valencia, que si él faltase fuese su maestro y Prelado hasta que volviese de España el padre Fray Tomás Ortiz, u otro padre de su religión que los hubiese de gobernar. Y es mucho de considerar las cosas tan varias y todas de tanto cuidado y peso como al padre Fray Tomás Ortiz y Fray Domingo de Betanzos se les ofrecieron en tan poco tiempo como el de seis meses y la buena cuenta que dieron de todo: el sosiego y paz de la ciudad, negocio tan dificultoso y por estar los ánimos tan encontrados y opuestos, casi imposible de acabar y ellos le dieron tan buen fin, escoger sitio para el convento en parte acomodada para el Ministerio de la predicación, buscar ornamentos para la iglesia y alhajas para la casa que no es pequeño embarazo curar los enfermos, enterrar y llorrar los muertos, aviar los compañeros: y sobre todo no faltar un punto a las obligaciones de su religión que a no resplandecer tanto en todo esto la gracia y favor divino que los acompañaba eran obras heroicas de naturaleza.

7º—Llegó el padre Fray Tomás Ortiz con sólo un compañero con próspero viaje a Sevilla. Y en la Corte se tuvo luego noticia de su llegada y de la del Capitán Pedro de Alvarado, a quien se dió orden que se partiese por la posta a ver con el Emperador. Porque los émulos de don Fernado Cortés, tenían los negocios contra él en muy peligroso estado y mucho más en aquella ocasión en que le imponían haber muerto con ponzoña al Licenciado Luis Ponce de León que le iba a tomar residencia. Y acabado de la misma suerte al Bachiller Marcos de Aguilar, que tenía autoridad para lo propio: y así lo afirmaba Rodrigo de Albornoz, Secretario del Emperador, que había ido

por Contador a la Nueva España, como testigo de vista y que se había hallado presente a la muerte de entrambos y deseaba el Cristianísimo César informarse de personas que supiesen estos casos también como se entendía los alcanzaría Pedro de Alvarado, que era el último de los Capitanes de la Nueva España que llegaban a Castilla.

No halló Alvarado la plaza tan desocupada de enemigos como pensaba, antes se le declararon más de los que entendía. En particular Gonzalo Mejía que trataba los negocios de la Nueva España, presentó un memorial en Consejo, diciendo: Que Pedro de Alvarado había hecho muchas entradas y que en ellas hubo gran cantidad de oro, plata, perlas y otras cosas: así de lo que presentaron los indios, como de lo que se hallaba en los pueblos de guerra que se tomaban. Y que debiéndose repartir con los que iban en su compañía, como se pregonaba al tiempo que habían de entrar y según uso de guerra. No solamente no dió su parte a nadie; pero ni aún daba al Tesorero Real, lo que le pertenecía al Fisco sino que todo lo escondía: y que por esta forma tuvo más de cien mil pesos que pertenecían al quinto del Rey y a los conquistadores, y que se había venido a España sin dar a nadie lo que le tocaba, ni hacer residencia del tiempo que había sido Teniente de Gobernador y Capitán General. En el cual oficio hizo muchos agravios e injusticias, Tolo lo cual dijo que constaba por cartas e informaciones que presentó.

Por virtud de este memorial y los demás papeles, se mandó a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla que apremiasen a Pedro de Alvarado para que diese fianzas de hacer residencia y estar a derecho y pagar lo juzgado así en la Corte como en Nueva España y que no las dando, se le secrestasse de su hacienda hasta en cantidad de cien mil ducados.

CAPITULO IX

1º—El Capitán Pedro de Alvarado halló gracia con el Secretario Francisco de los Cobos.

2º—Mercedes que el emperador le hizo, y su casamiento.

3º—Lo que en ese tiempo pasaba en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

4º—Los vecinos y Gobernadores tratan de darla asiento de propósito.

1º—No eran de burla los cargos que se hacían a Pedro de Alvarado, ni hombre de pocas veras el que se los ponía, ni tan de poca importancia los papeles con que los probaba, que todo ello junto no diese al Capitán mucho cuidado; principalmente no habiendo menester más testigos que su conciencia para hacer una verdadera información. En estos aprietos tuvo entrada con el Secretario Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de Castilla. Y como el Capitán era Caballero despejado y hablaba bien y con buena gracia, cayó en la del Comendador Mayor que tomó por propios sus negocios y el buen despacho de ellos y con el favor y privanza que el Secretario tenía con

el César, todo se le hizo a Alvarado más que a pedir de boca, porque si en su voluntad lo dejaran con mucho menos de lo que alcanzó se contentara al principio.

2º—Diósele el hábito de Santiago y se hizo Comendador de veras, que hasta entonces tenia este apellido por ironía, a causa de que cuando pasó mozo a las Indias, un tío suyo, del hábito de Santiago, entre otras cosas le dió un sayo de terciopelo de su persona, para usar de él, Pedro de Alvarado quitole el hábito: aunque el terciopelo quedó tan aprensado que jamás perdió la señal de la cruz y por esto los soldados, cuando se ponía el sayo de su tío las pascuas y fiestas solemnes le llamaban el Comendador. Si lo era de nombre hasta ahora, fuelo de veras este año y autorizada su persona con el hábito y con titulo de Gobernador y Capitán General (inmediato al Rey), de Guatemala y sus provincias, con quinientas y sesenta y dos mil y quinientas maravedíes de salario, merced que se le firmó en Burgos a los diez y ocho de diciembre de este año de mil y quinientos y veintisiete. Y desembargada la hacienda que tenía así en Sevilla como en otras partes de España e Indias, confirmándole el Emperador los repartimientos de indios que se había aplicado así, que era lo mejor de la tierra, le casó de su mano el Secretario Cobos con doña Francisca de la Cueva, natural de Ubeda, dama de grande hermosura y prudencia y que fueron bien menester todas sus buenas partes y los demás intereses recibidos, que se ordenaron a este fin, para trocarla don Pedro de Alvarado por Cecilia Vásquez, prima de don Farnando Cortés, con quien Alvarado, por los bienes y honras que de su primo había recibido, estaba concertado de casarse. Dentro de pocos días murió doña Francisca de la Cueva y favorecía tanto el Comendador mayor al Adelantado, que por intercesión del César alcanzó dispensación del Papa, para que se casase con una hermana de la muerta, que se decía doña Beatriz de la Cueva: licencia que se da raras veces en la Iglesia de Dios, en aquellos siglos poco usada y en éste menos. Y entonces pareció mayor liberalidad del Sumo Pontífice, por haber sido el primer matrimonio consumado.

3º—En el tiempo que don Pedro de Alvarado tenía estas ocupaciones en España, no dormían ni estaban ociosos los Gobernadores y vecinos de la ciudad de Santiago de los Caballeros: porque en el mes de agosto de este año de mil y quinientos y veintisiete, Jorge de Alvarado, Teniente de Gobernador, y Capitán General, con parecer de Eugenio de Moscoso, Tesorero del Rey, arrendó los diezmos del Real de Chimaltenango de los años pasados de mil y quinientos y veinticuatro, veinticinco y veintiséis y el presente de veintisiete, que era todo el tiempo que había que estaba fundada o concertada de fundar la ciudad de Santiago, por mil y ciento y veinte pesos de oro. Salió a la causa Sancho de Barahona en nombre y como procurador de la Ciudad. Y a los cuatro de septiembre presentó una petición en Cabildo, en que probaba con algunas razones que los dichos diezmos no se debían pagar. Los Regidores respondieron: *que ellos no fueron parte en el dicho arrendamiento, pero que si en su mano estaba que le suspenden hasta que se haga de ello relación al Gobernador y Justicia Mayor de la Nueva España, y entonces harán lo que se les ordenare en servicio de Dios y de su Majestad; y que allí en Cabildo como estaban, pedían al señor Teniente de*

Gobernador, que le repusiese hasta el plazo dicho. Jorge de Alvarado respondió: *que no se podía meter en la tal suspensión, por ser hacienda de su Majestad. Aunque tanto se lo rogaron y suplicaron que la concedió por cuatro meses, mientras se iba y venía a México, con tal condición, que los Regidores se obligasen a pagar cualquier daño que de la tal suspensión se le recreciese.* Ellos se obligaron. Y el negocio se quedó suspenso.

Como el del diezmo del cacao, que a los veintitrés de diciembre de mil y quinientos y treinta, consultó Gonzalo Ortiz, Procurador de la Ciudad, con el Cabildo, si se había de pagar o no: aunque él tenía, y deseaba que se resolviese en la parte negativa, alegando el inconveniente que se quedara en costumbre. Porque se le respondió: *Que se ha enviado esto de los diezmos a consultar a México y que en viniendo la respuesta, se hará lo que por ella se mandare.*

4º—Ya queda dicho arriba como el sitio de la ciudad en el valle de Panchoy se recibió de prestado, y desde aquel día anduvieron los vecinos mirando por toda la Comarca el puesto que les estuviese mejor. Y las conversaciones más ordinarias por todo este tiempo, eran de propiedades de asientos y lugares: qué tierra parecía mejor para sembrar. En qué parte se daría bien el trigo. Si sería posible haber viñas y olivares. Qué fuentes tenían aguas más sanas. Qué ríos criaban mejor pescado. En qué dehesas o valles se daba buena yerba para el ganado. Qué montes o páramos tenían más fuerte madera o mayores canteras para los edificios. Qué sitio tenía más comarca de lugares de los naturales, para el servicio y compañía de la ciudad. Y qué clima (que son muy varios los de esta tierra), les sería más sano y favorable para la conservación y aumento de los vecinos. Tratado esto y comunicado por muchas veces en los dos años pasados, se determinaron de resolverse en negocio de tanta importancia. *Y a los veintiocho de octubre de este año de mil y quinientos y veintisiete, el Teniente de Gobernador y los Alcaldes y Regidores, entraron en Cabildo y ordenaron y mandaron* (dice el Secretario) *que era bien e convenía al servicio de su Majestad, e a la Paz, e sosiego, e policía de estas partes, que se asiente la Ciudad de Santiago en traza de pueblo, e se den vecindades e solares e caballerías a los que de ella quisieren ser vecinos. E que para hacer esto se busque en esta Provincia el sitio más conveniente para el dicho asiento, en el cual concurran las calidades y especialidades que se requieren, e suelen concurrir en los asientos de los otros pueblos de españoles de las Islas de Nueva España*

CAPITULO X

1º—Señálanse dos sitios sobre que se vote el asiento de la ciudad.
2º—Razones para que la ciudad se pase a Chimaltenango.
3º—Razones para que se quede en el sitio donde está.
4º—Traza de la ciudad.
5º—Toma Jorge de Alvarado posesión del sitio en nombre del Rey.

1º—Desde el día que se tuvo el Cabildo que se acaba de referir en el capítulo pasado, con más calor que antes se trató del asiento perpetuo de la ciudad; y porque no fuesen tantos los lugares en que se pretendiese poner, cuantos los vecinos que lo habían de determinar, se resolvieron todos en que solo dos sitios fuesen los opositores que pretendiesen llevar para sí la ciudad. El uno el que entonces tenían, que no les había hecho obras para desecharle o poco más adelante, hacia el medio día. Y el otro, el que llaman Tranguecillo que es en los llanos de Chimaltenango, donde nace la fuente que viene a este pueblo hacia el lugar de Comalapa. Y a los veintiuno de noviembre se juntó un Cabildo abierto, donde se hallaron con Jorge de Alvarado, Teniente de Gobernador, y los Alcaldes y Regidores de la Ciudad, todos los demás vecinos, caballeros, hijosdalgo y hombres buenos, y a los más se les tomó juramento que sin temor y amor en Dios y en sus conciencias dirían lo que les pareciese convenir al bien común y provecho de aquella República.

Y luego Hernando de Alvarado dijo: *Que so cargo del juramento que hizo que él ha visto ambos a dos asientos, este del Valle, y el de Tranguecillo, y que le parece que el de Tranguecillo es el mejor para asentar esta ciudad, por las razones siguientes:*

2º—Lo primero, porque el asiento del pueblo es más llano y más vistoso y tiene mejores salidas y está en mejor comarca para salir a los pueblos e provincias que están comarcanos.

De más de lo cual tiene mejores aguas, así de fuentes como de ríos, y que en los ríos hay mucha cantidad de yerbas para los caballos, y otros ganados, y que ya que en aquellos llanos viente, no es odioso viento, porque se desparce y tiene lugar de esparcir. lo que no tiene en este otro asiento, a causa de entrar por este otro valle acanalado y que saliendo el sol da luego en el dicho asiento del Tragüecillo, lo que no puede dar en este otro, a causa de la sierra.

E que es mejor la tierra para hacer los edificios, e casas del pueblo lo que no tiene esto otro asiento, porque es tierra de volcanes, y arenisca, e tiembla mucho la tierra a causa del fuego que echan los volcanes.

Y que demás desto ha oído decir a otros muchos españoles ser mejor el dicho sitio que no este del valle y que allí hay muchos edificios buenos antiguos de los indios, y mucha piedra buena en la sierra para hacer las casas de los españoles. Y que lo que toca a la leña a media legua y a tres cuartos de legua, y a la legua hay madera mucha de pinares para hacer las casas, y carrascales para quemar. Y que este asiento que dicho tiene es limpio donde no se ocuparan en desmontar, ni desagotar ciénagas, de lo cual carece este asiento del valle, a causa del monte e valsales, e carrizales e ciénagas que él ha visto en este dicho asiento de invierno.

Y que en los dichos llanos hay muchas ensenadas, e tierra llana donde puede haber ejidos y darse todas las cosas necesarias, y que vió que asentado el señor Capitán Pedro de Alvarado, en sólo aquello recogió todo el maíz que hubo menester, a causa de la mucha tierra, e buena que tiene el dicho asiento lo cual no tiene este del valle; porque a causa de las ciénagas, y ma-

leza de los valsales, no se siembra lo más del dicho valle, y que éste es su parecer, e lo que le parece por el juramento que hizo e firmóle: *Fernando de Alvarado.* Siguió su parecer Eugenio de Moscoso, Tesorero del Rey, y otros.

3º—Llegó a votar Gonzalo Dovalle, Caballero principal de Salamanca, vecino de la ciudad, y pidió al Secretario de Cabildo, que delante de todos aquellos señores leyese un papel que de su mano traía escrito, que decía así:

Digo yo, Gonzalo Dovalle, so cargo del juramento que hice, que me parece que el asiento de los llanos, no es para pueblo, por muchas causas, y razones que decir podría, y por las siguientes:

Primeramente digo: que en los llanos no hay madera para edificar, ni leña sino muy lejos y muy penosa de traer y sacar de las barrancas donde la hay.

Y lo segundo digo: que los llanos son muy estériles de yerba para los caballos, y otros ganados, porque a causa de su llanura los vientos los secan antes de tiempo. Y lo otro digo: que en los llanos no hay piedra para edificar ninguna, ni dos leguas a la redonda. Y lo otro digo: que los llanos son sin abrigo del viento Norte, que en esta tierra más que en otra reina. Y lo otro digo: que los llanos cuando haga calor, son inhabitables, por razón de no haber arboledas, y otras recreaciones. Y lo otro digo: que no tiene riberas para que los vecinos hagan sus estancias, sino llanos sin agua ninguna y las heredades que se hiciesen estarían a mucho peligro de los ganados.

Y el asiento del valle es alegre y vistoso, y tierra templada, y de muy buenas aguas de ríos y fuentes y arboledas de frutales muy convenientes y necesarios para la vida humana, montes muy cerca para los edificios en mucha cantidad y distancia de tierra. Muchos pastos para ganados, mucha tierra para labranzas, y muy fértiles, y aguas de regadío, y mucha piedra muy cerca, buena comarca, y buenas salidas a todas partes, y despoblada de los naturales, y en voz de todos los españoles y naturales, es la mejor de Guatemala. Y allí digo, y me parece que se asiente, so cargo del juramento que hice y fírmolo de mi nombre: *Gonzalo Dovalle.* Siguieron su voto y parecer Jorge de Acuña, Juan Pérez Dardón, el padre Juan Godínez, cura, Pedro de Cueto, Francisco de Arévalo, Juan Paez, Pedro de Valdivieso, Diego de Monroy, Antonio de Salazar, Sancho de Barahona, Diego de Alvarado, don Pedro Portocarrero, Diego Holguín. Reguera.

4º—*Prosigue el Secretario:* é despues de lo susodicho en el dicho valle de Almolonga a veintidos dias de dicho mes de noviembre dia de Santa Cecilia del dicho año, por ante mí el dicho escribano. El dicho señor Capitán, vistos los pareceres susodichos, juntamente con el dicho Gonzalo Dovalle, Alcalde, é con ciertos Regidores é vecinos de esta ciudad, fueron a ver el asiento que dice que es conveniente para asentar esta ciudad en este dicho valle.

Y estando en él, el dicho señor Capitán dijo: que pues a todos ellos é a la más de la gente les parecía que aquel fuese el asiento de la ciudad de Santiago, que a él asimismo le parecía que era bueno: é luego presentó un escrito firmado de su nombre, el tenor de él es el que se sigue:

Asenta Escribano. *Que yo, por virtud de los poderes que tengo de los Gobernadores de su Magestad, con acuerdo y parecer de los Alcaldes y Regidores que están presentes: asiento y pueblo aquí en este sitio, la Ciudad de Santiago. El cual sitio es término de la Provincio de Guatemala.*

Primeramente ante todas cosas mando que se haga la cerca de la dicha ciudad, poniendo las calles Norte, Sur, Leste, Hueste.

Otro si mando que en medio de la traza sean señalados cuatro solares en cuatro calles en ellos incorporados, por plaza de la dicha ciudad.

Otro si mando que sean señalados dos solares junto a la plaza en el lugar más conveniente, donde la iglesia sea edificada, la cual sea de la advocación del señor Santiago. El cual tomamos y escogemos por nuestro patrón y Abogado y prometo de le solenizar y festejar su dia con le hacerle decir sus vispras y su misa solemnes, conforme a la tierra y al aparejo de ella. Y más que le regocijaremos con toros, cuando los haya, y con juego de cañas y otros placeres.

Otro si mando que se señale un sitio para un Hospital a donde los pobres y peregrinos sean acorridos y curados. El cual tenga por nombre y advocación el Hospital de la Misericordia.

Iten mando, que se señale un sitio cual convenga para una capilla, y adoratorio, que contenga y haya por nombre Nuestra Señora de los Remedios.

Otro si mando que se señale un sitio cual convenga donde a suplicación de esta ciudad, su magestad mande hacer una fortaleza, ó su gobernador en su real nombre, para la guarda, y seguridad de la dicha ciudad.

Otro si mando que junto a la plaza sean señalados cuatro solares. El uno para casa de Cabildo y el otro para carcel pública y los otros para propios de la ciudad.

Señalados los sitios y solares de suso contenidos, mando que los demás solares sean repartidos por los vecinos que son, o fueren de la dicha ciudad cómo y de la manera que se haya hecho en las ciudades e villas e lugares que en esta Nueva España están pobladas de españoles, no excediendo ni traspasando la orden acostumbrada.—*Jorde de Alvarado.*

5º—E visto e leído por mi el dicho escribano, el dicho testimonio, el dicho Capitán dijo, é mandó a mí el dicho escribano que así lo sentase. E que él en nombre de su Magestad si necesario era, tomaba y aprendía, y tomó y aprehendió la posesión Real actual vel cuasi de la dicha ciudad é desta Provincia é de las otras a ella comarcanas. E en señal de posesión hechó mano de un madero que hizo hincar en el dicho sitio é dijo que por allí aprehendía la dicha posesión. Y el dicho señor Alcalde y don Pedro y don Eugenio de Moscoso, y Jorge de Acuña é Pedrc de Cueto, Regidores, dijeron, que ellos, así mesmo, prometian de solemnizar é festejar el día del Señor Santiago, cuya advocación es la de esta ciudad, con aquello que el dicho señor Capitán lo promete. Lo cual proponen e prometen por sí, en nombre del común e vecinos de la dicha ciudad, que son, o fueren de aquí adelante, e pidiéronlo por testimonio.

CAPITULO XI

1º—En la Ciudad de Santiago se saca el pendón día de Santa Cecilia.
2º—No fué necesario hacer en ella fortaleza.
3º—El cuidado grande que se tuvo con las cosas de la iglesia.
4º—Los sacerdotes que administraban los Santos Sacramentos.
5º—Edificio de la iglesia de Santiago.

1º—Desde este dia que se tomó el sitio de la ciudad, que notó el Secretario (aunque entre renglones), que era el de Santa Cecilia, comenzaron los vecinos a tener devoción con esta gloriosa virgen y mártir y a respetarla como abogada y patrona suya: y así tenian su santa imagen en el retablo antiguo de la iglesia mayor, igual con la de su principal patrón, y abogado Santiago, y celebraban su dia con mucha solemnidad. Anduvieron los tiempos, muriéronse los viejos y primeros pobladores de la ciudad, ausentáronse otros y dentro de treinta años no hubo quien se acordase de la razón y causa por que en la ciudad se celebraba el dia de Santa Cecilia, y entendieron que era porque en este dia se ganó la ciudad, como México dia de San Hipólito y Sevilla dia de San Clemente. Porque como los libros de Cabildo, no eran comunes y todo lo que atras queda ordenado, se juntó de muchos papeles y algunos tan cortos, que no alcanzan a cuatro dedos, no pudieron saber la razón de esta fiesta. Y por otra parte, como ninguno de los de Cabildo se halló presente a tomar la posesión ni muchos años después vino a la tierra, entendieron todos que antes que entrasen los españoles en Guatemala, tenian los indios ciudad y república formada como en la Nueva España y que después que vino a poder de los españoles, se llamó Santiago. Y con este presupuesto que no les dañaba la conciencia, a los treinta de julio de mil quinientos cincuenta y siete, entraron en Cabildo siendo Alcaldes Juan de Guzmán y Francisco de Monterroso.

Y platicóse *(dice el Secretario)* que por cuanto por loable costumbre en todas las ciudades é provincias principales de estos reinos de Indias, en memoria del día que fué ganada la tal ciudad, se saca el pendón con las armas de la tal ciudad. Y porque esta provincia de Guatemala, mediante la voluntad de Dios Nuestro Señor se ganó el día de Santa Cecilia, conviene se haga lo mesmo en esta ciudad, y se hiciese ordenanza en forma y en ella se contenga el orden que en el sacar el pendón se ha de guardar, y las fiestas que se han de hacer y se lleve a consultar a la Real Audiencia. *E señaláronlo.*

Todo el mes de agosto siguiente se tardó en consultar con la Audiencia, y con Letrados, y Caballeros de la ciudad la sustancia y el modo de sacar el pendón y corregidos los Alcaldes y Regidores en que la Provincia de Guatemala no se ganó dia de Santa Cecilia, un miércoles primero de septiembre entraron en Cabildo. *E luego los dichos señores dijeron:* que por cuanto el dia de Santa Cecilia, que es a veinte y dos dias del mes de Noviembre, se ganó esta Ciudad de Santiago de Guatemala. Y porque es razón que el tal dia haya memoria y se saque el pendón de la ciudad desde las casas de este Cabildo y se lleve a la iglesia mayor de esta ciudad, y por toda la ciudad, y

conforme a lo que el letrado ordenare, se lleve a misa el tal día, y a visperas el día antes, ordenaban y ordenaron por votos, y en conformidad, que de aqui adelante así se haga, guarde, é cumpla, según dicho es.

Y nombraron para este año de quinientos y cincuenta y siete años, *al Regidor más antiguo, y qne de allí sucesivamente vaya de Regidor en Regidor, según su ancianidad, y porque el Regidor mas antiguo que es Francisco Lopez y don Francisco de la Cueva, sacaron en las fiestas pasadas de su Magestad el estandarte y pendón, nombraban y nombraron para este dicho año que saque el pendón día de Santa Cecilia a Bernal Diaz del Castillo, vecino é Regidor de esta ciudad. como a Regidor mas antiguo, al cual señalaron porque se prevenga con tiempo dentro de 3º día lo acepte. E así lo acordaron é mandaron este dicho día é lo firmaron de sus nombres.* Las fiestas de que en este Cabildo se hace mención fueron las que con gran solemnidad y excesivos gastos hizo la ciudad lunes, veinte y seis de julio de este año de mil y quinientos y cincuenta y siete, cuando se alzó pendon por el Rey don Felipe Segundo, cuando el Magnánimo Emperador su padre renunció en él los Reinos de Castilla. Y esto fué ocasión para que los Gobernadores de la Ciudad de Santiago se les acordase hacer otro tanto cada año dia de Santa Cecilia (aunque no sabian la razón).

Continuose desde este año de mil y quinientos y cincuenta y siete el sacar el pendón de la ciudad con sus armas, que son un escudo con tres montes altos y el de en medio volcán de fuego vecino de la ciudad y en lo alto el Apóstol Santiago, del modo que apareció en la Batalla de Clavijo, a caballo, armado y la espada desembainada y por orla ocho veneras de oro en campo de sangre como están dibujadas en el principio de cada libro de esta historia: sacanle los Regidores por su antiguedad y al que le cabe vá muy galano y da a todos sus criados librea, costumbre en que es estremada esta ciudad. que por cualquiera oficio de Alcalde o Regidor que se de, y aun sin ocasiones tan forzosas, luego sacan libreas de donde procede ser una de las Repúblicas en que los criados andan mejor tratados, que hay en las Indias. Acompaña al pendonero toda la nobleza de la ciudad y junto a él van los Oidores y el Presidente de la Audiencia con el guion Real, por ser juntamente Capitan General de estas Provincias. Vienen tambien este dia los indios mexicanos de su Zacualpa, o Ciudad Vieja que ellos llaman Almolonga, muy alegres, bien vestidos y galanos, y con mucha plumería, y van delante de los caballos en forma de escuadrón como gente que ayudó a ganar la tierra, de lo cual tienen privilegio Real y excepción de tributo, y otras muchas libertades. En esta forma la víspera de Santa Cecilia, antes, y después de visperas se anda lo principal de la ciudad y el dia siguiente van a misa en que hay sermón en alabanza de los conquistadores, que suele ser peligroso para el predicador. Esto es lo que toca al día en que se tomó la posesión del sitio de la ciudad. Prosigamos ahora con todo lo demás que hubo en ella, con ocasión del escrito de Jorge de Alvarado, notado y ordenado, según se cree por Gonzalo Dovalle, por ser suya la letra que está en el original, que era este caballero gran republicano como hijo de la ciudad de Salamanca y así dió tan buen orden en todo.

El sitio que escogieron para fundar la ciudad es a la falda de aquel gran monte, que llamaron volcán de Agua, fresco y apacible por sus arboledas y sano por la pureza de los aires, el agua cerca, no sólo del río sino de una gran fuente que dentro de él nace. La disposición del puesto tan acomodada, que no siendo llano no es penosa la cuesta y mientras más arriba están las casas gozan más de la vista del valle, que es por extremo apacible, las aguas que caen del monte no se pueden detener, que es comodidad muy grande para la limpieza del pueblo (en que fueron muy curiosos los gobernadores, según parece por muchos Cabildos), y para la salud de los vecinos.

Las calles se ordenaron según la primera traza, con bastante espacio para servirse de ellas que aun siendo hoy de árboles, parece bien su orden y medida. Cerca, ni castillo no se hizo: aunque en su tiempo hubo persona que tuvo título de Alcaide de la fortaleza, y por él pretendió voto en Cabildo.

3º—Del templo como buenos y fieles cristianos, trataron con mucho cuidado y al punto le hicieron del modo que por entonces les fue posible, y en orden á su edificio, ornamentos y servicio de sacerdotes y ministros. En cinco de Noviembre de mil y quinientos y veintinueve, estando en Cabildo Francisco de Orduña, Juez de Residencia, Gonzado Dovalle, Juan Pérez Dardón, Alcaldes; Francisco de Castellanos, Tesorero del Rey; Antonio de Salazar y Gómez Arias, Eugenio de Moscoso y Bartolomé Becerra, Regidores. Dijeron al Contador y Tesorero del Rey: *Que ya sabían cómo en la Ciudad había al presente ciento y cincuenta vecinos y no había más de un clérigo en el servicio de la iglesia de ella,* e les constaba, que el más del tiempo andaba la mitad de la gente en el campo y en la guerra, y hay necesidad de llevar clérigo, y en esta ciudad hay necesidad, a lo menos, de dos clérigos para administrar el culto divino. E los vecinos pagan sus diezmos, é quintos, é rentas a su Magestad, é su Magestad tiene mandado a sus oficiales, que las iglesias estén bien servidas de clérigos é abastecidas de ornamentos, é servicio para el culto divino. Por ende, que les pedían, é requerían mandasen poner y proveer clérigos, é sacristán en la iglesia de esta ciudad, é asentasen con ellos sus salarios, é proveyesen la iglesia de ornamentos, de que hay mucha falta, como les consta, pues su Magestad lo manda. En otra manera en nombre de ésta ciudad, é vecinos de ella, protestaban, é protestaron todo aquello que les convenía a su derecho, é de retener en sí los diezmos para hacer todo lo susodicho, si ellos no lo hicieren, pues es servicio de Dios y de su Magestad.

E luego los dichos señores Tesorero é Contador, dijeron é respondieron: *Que ellos están prestos y aparejados de proveer de todo lo susodicho hasta en cantidad de los dichos diezmos de éste año, é si hubiere para sacristanes que lo pondrán, ó que confiándoles otra cosa más adelante que su Magestad mande que ellos lo proveerán de lo que su Majestad mandare.*

4º—Y para tener en su ciudad más sacerdotes, que uno a los 20 de agosto de mil y quinientos y veintinueve, señalaron cien pesos de oro de salario a Francisco Hernández, clérigo, para que les dijese misa, y no fuese a la villa de San Salvador que en aquel asiento llaman tierra de guerra. Aunque por ésta y otras mas comodidades que le hicieron, no pudieron acabar con el que se quedase. Porque a los 15 de octubre de éste año de veinte y nue-

ve, según parece por los libros del Archivo de la ciudad de San Salvador, los Alcaldes y Regidores de aquella villa (que lo era entonces), recibieron por cura al dicho Francisco Hernández, con salario competente: y ejercitó este oficio hasta un viernes diez y siete de junio del año siguiente de mil y quinientos treinta que le despidieron para recibir por cura al Padre Antonio González Lozano, como abajo se verá. Por la ausencia de este sacerdote administraba en la ciudad solo el Padre Juan Godinez, como consta de un Cabildo que se tuvo por el mes de Noviembre del año de veintinueve.

5º—Tuvo siempre el Cabildo mucho ciudado de señalar una persona principal y rica por Mayordomo de la iglesia para que si fuese menester, gastase más de su hacienda en proveerla, que se aprovechase de sus bienes para aumentar los suyos. Consta ésto de muchos Cabildos que en diferentes tiempos se tuvieron que sería largo referir. De donde procedió el cuidado continuo que se tuvo siempre con su fábrica y buen asiento. Y así, a los 29 de Diciembre de mil y quinientos y treinta y uno, dice el Secretario del Cabildo. *Este dicho día los dichos señores ordenaron:* que por cuanto la iglesia está ahogada é no en buen sitio que se diese en los solares de la Ciudad frontero de las casas del Tesorero Francisco de Castellanos, é que para que lo señalase, o se lo diese, señalaron a Antonio de Salazar, y a Juan de Chavez, Regidores. Y a los veinte y tres de Septiembre del año siguiente de mil y quinientos y treinta y dos, se dió pregón para que acudiesen a concertarse con el Cabildo, los Oficiales y Maestros que quisiesen tomar la obra de la iglesia. Para cuyo edificio el Cristianísimo Emperador hizo limosna de cierta cantidad de diezmos: y otra vez de una su Real provisión, que se presentó en Cabildo a los veinte y siete de Junio de mil y quinientos y treinta y tres, en que mandaba: que la iglesia se hiciese con los indios esclavos o Naborías de los vecinos. Tratóse si los amos darían los tales indios ó los dineros que montasen sus jornales y todos convinieron en esto segundo, de donde se colije cuan provechosos les eran. Pero no admitió el Cabildo el partido.

De allí a dos meses, que se contaron los veintisiete de agosto de aquel año de treinta y tres, el Licenciado Marroquín cura, se obligó a acabar la iglesia, con que la ciudad le diese de más de lo que había recibido aquel año mil y quinientos pesos de oro de minas, no obstante que los oficiales la tenían tasada en dos mil. Tuvieron la obligación por útil, y así la recibió el Cabildo. Dió el dinero y la iglesia se acabó aquel año, y de todos estos gastos y diligencia se puede colegir que no debía de ser pequeña, ni de ordinarios materiales.

CAPITULO XII

1º—Obliga la justicia a los vecinos de la cuidad que residan en ella las Pascuas.

2º—Prohíbese que los indios trabajen las fiestas ni se abran las tiendas.

3º—Pena puesta a los que no van a misa.

4º—Devoción con la misa de Nuestra Señora los sábados.

1º—No sería bien hecho negar que muchos capitanes y soldados, valerosos que gastaron casi toda su vida en la conquista de las Indias, les faltó el principal intento de aquellas entradas y descubrimientos, que era la propagación de la fé de Cristo Nuestro Señor, conocimiento de su Santo Nombre, y dilatación del Santo Evangelio, porque de verdad fué así, y aun de esto hacían cargo a los naturales, y como de justicia les pedían el sustento, por el bien tamaño que les traían, que era la salud de sus almas. Y menos se puede negar que de todos los que pasaban a Indias, los que tenían esta intención eran los menos, porque los más iban por sus respetos temporales y el principal era ser ricos y poderosos, y gozar del oro y plata y bienes de la tierra, por esto salieron de las suyas, pasaron mares, sufrieron peligros, acometieron ejércitos, pelearon como leones, entraron en volcanes, y no temieron contrario ninguno por fuerte y grande que fuese. Sujetaron la tierra, pusieron los reyes de ella debajo de la corona de Castilla, hiciéronlos vasallos sus tributarios. Y comenzando a descansar y gozar de la fertilidad, abundancia y regalo que compraron con tantos trabajos, y así por conservarle, como por aumentarle, se entregaron tanto a labrar las minas, fundar estancias de ganados, a los tratos y contratos humanos, que en parte se olvidaron de las obligaciones de su principal profesión que era la Religión Cristiana, y santos mandamientos de nuestra madre la iglesia; y siendo uno de ellos oír misa entera los domingos y fiestas de guardar, hallabanlos estos días tan lejos de los templos é iglesias y de los sacerdotes que podían celebrar, que se les pasaba mucho tiempo sin asistir a ella, ni venir con este cuidado a la ciudad. Para remediar este inconveniente en policía divina y humana, en el Cabildo que se tuvo a los seis de febrero de mil quinientos y treinta y tres, porque la Pascua de Navidad pasada se echó más de ver la falta de los vecinos, se dice así: *Este dicho día los dichos señores dijeron:* que por cuanto algunos vecinos de esta ciudad se van a sus pueblos a entender en sus haciendas. y en otras cosas, y se están en ellos sin venir a la ciudad a tener las Pascuas del año como son obligados: por tanto mandaron los dichos señores que de aquí adelante ningún vecino esté fuera de esta dicha ciudad las Pascuas del año, so pena de diez pesos de oro de minas a cada uno que no viniere, para las obras públicas de esta ciudad. E mandáronlo a pregonar públicamente. *Jorge de Alvarado, Bartolomé Bezerra, Antonio de Salazar, Luis del Vivar, Baltasar de Mendoza.* Y porque éstos y otros Gobernadores que tuvo esta ciudad, no se entendiese que sólo amenazaban y respetos particulares los hacían no ejecutar las penas. Esta de no venir los Pascuas se halla cobrada en los años siguientes de mil y quinientos y treinta y cuatro, treinta y ocho y en el de cuarenta.

2º—Con la priesa de hacer sus casas, no perdonaban algunos vecinos a los días de fiesta para su labor, ni en ellos daban lugar a que se descansasen los tristes indios. Remedióse este mal ejemplo a los treinta de marzo de mil y quinientos y treinta y cuatro, día en que los Alcaldes y Regidores, *ordenaron é mandaron* (dice el Secretario de Cabildo) *que por que los indios de los caciques* contra los mandamientos de la Santa Madre Iglesia, trabajan los domingos públicamente, que los amos de los tales indios paguen,

por cada domingo que les fueren tomados los indios en esta ciudad, en trabajo de cualquier edificio, tres pesos de oro de minas para las obras públicas de la ciudad, y asimismo lo mandaron en las fiestas generales.

Y por quitar todo género de impedimento y embarazo para que los domingos y fiestas no se dejase de ir a misa, a los 6 de julio de mil y quinientos treinta y ocho se hizo esta ordenación: *Item los dichos señores mandaron que se pregone públicamente que los domingos, mientras es Misa Mayor no se abran tiendas ni la taberna so pena de dos pesos de oro.*

3º—Con todo eso había algunos negligentes y descuidados, que con cargo de culpa de pereza no acudían con tanta diligencia los domingos a misa como eran obligados. Contra los tales vecinos, gente militar, que debían de ser pocos, se ordena así en el Cabildo que se tuvo a los diez y ocho de Febrero de mil y quinientos y treinta y tres. *Este dicho dia los dichos señores ordenaron y mandaron:* que todos los españoles vecinos, estantes, y habitantes en ésta ciudad, vayan los domingos a la misa mayor, so pena que el que fuere tomado fuera de la iglesia en cualquiera parte, desde el evangelio adelante, haya pena de prisión tres días, é mas tres pesos de oro, la mitad para el que lo acusare é la otra mitad para la iglesia.

Y lo mismo se ordenó en el Cabildo de seis de Julio de mil y quinientos y treinta y ocho. *Item el mismo dia* (dice el asiento) *mandaron los dichos señores,* por causas que a ello les movieron, que se pregone, que ninguna persona de cualquiera calidad que sea, no esté fuera de la iglesia los domingos mientras la misa mayor, so pena que el que fuere tomado fuera de la iglesia, esté por tres dias en la carcel.

Y en cinco de Febrero de mil y quinientos y cuarenta y seis, se hizo con mucho acuerdo la ley siguiente. *Este dia los dichos señores Justicia, é Regidores, ordenaron y mandaron:* que por cuanto los domingos é fiestas de guardar durante el tiempo que se celebra la misa, e los divinos oficios se andan por la ciudad é plaza de ella algunas personas y así mismo mientras se predica la palabra de Dios é esto es mal ejemplo de los cristianos, é naturales é de servicio de Dios é de su magestad. Por tanto para lo evitar ordenaron é mandaron que ningún español durante la misa mayor, é divinos oficios, é que se predica la palabra de Dios, los dichos domingos é fiestas de guardar, ande ni esté por la plaza, ni calles públicas, sino que entren en las dichas iglesias a oir los divinos oficios, so pena que cualquier español que anduviere de esta manera, cualquier de los Alguaciles de ésta ciudad lo prenda é ponga en la carcel pública, é esté preso aquel día, é mas pague de pena cuatro reales de plata para el alguacil que le prendiere. E que los alguaciles tengan cargo de la ejecución, con apercibimiento que serán castigados. E porque vengan a noticia de todos se pregone así.

Y si hoy se oyeran las voces de este pregonero a la puerta de la iglesia mayor, no se oyeran las de los predicadores que lloran la soledad de aquel templo santo, mientras se propone la palabra de Dios, ni las que dan despues los advertidos, indignándose contra quien les acuerda su obligación, y la que tienen a dar buen ejemplo en oir los sermones de su iglesia, siquiera porque los asientos que se pusieron para este fin viéndose vacíos,

no los haga Dios sus fiscales y jueces el día del juicio, y se diga que juzgaron la casa de David, que será mucha mayor afrenta que ser condenados por la Reina Saba y por los de Nínive, que al fín la una aunque mujer era prudente y sabia, y los otros aunque pecadores fueron penitentes y saltando lo uno y lo otro a los bancos gran mengua sería que los hiciere Dios Jueces de hombres sabios.

Mostraron ser los nuestros fundadores de la ciudad de Santiago en la mucha devoción que tuvieron a la Santísima Virgen Madre de Dios, como se hecha de ver en los asientos del Cabildo en que le mandan hacer su hermita ó humilladero y fundar cofradía, y sin duda ninguna ya que la iglesia estaba dedicada al Apostol Santiago, en ella había altar de nuestra señora, a donde como a madre de los pecadores, amparo de los afligidos, socorro de los necesitados, medianera entre Dios, y los hombres, acudían con sus oraciones y plegarias a pedir favor delante de su hijo, para salir bien de los peligros espirituales y corporales, que por momentos los amenazaban. Y así no viniendo muchas veces los domingos y fiestas de guardar a misa, ni aun las Pascuas a la ciudad, como se echa de ver por los cabildos referidos, tenían por sacrilegio faltar los sábados de la misa de nuestra señora y estaban muy advertidos los gobernadores en haciendo algún decreto, o ley que era necesario venir con brevedad a noticia de todos, que se pregonase los sábados al salir de la misa de nuestra señora y muy recien fundada la ciudad, dá fé el escribano que en tal ocasión se pregonó cierto mandato del Cabildo y que había mas de sesenta vecinos, que es mucho porque, como se ha visto, aunque la ciudad tenía mas, la mayor parte de ellos estaban en sus pueblos y estancias.

CAPITULO XIII

1º—Los castellanos de ordinario ponían nombres de santos a los pueblos que fundaban.

2º—Razones porque se dedicó la ciudad al Apostol Santiago y los pueblos de su comarca a otros santos.

3º—Fiestas con que regocijaban el día de Santiago.

4º—Con mas aplauso celebraban la fiesta del Santísimo Sacramento del Altar.

1º—Y en el dedicar el templo al glorioso Apostol Santiago y dar su mismo nombre a la ciudad es mucho de notar la religiosa piedad de los castellanos en que a la mayor parte (de ciento las noventa y nueve) de los mares, golfos, puertos, bahías, ríos, fuentes, montes, valles, reinos y provincias que descubrieron, y ciudades, villas ó lugares que fundaron, olvidados de los apellidos de sus personas, patrias y linages les ponían nombres de Dios, y de sus gloriosos santos, y de los misterios divinos de nuestra sagrada religión, como echará de ver quien solo los lea en la descripción, o mapas de las tie-

rras, en donde por la pequeñez de la pintura, no se pueden poner todos, que mas parecen templos, o conventos, fundados por religiosos, que ciudades, o lugares, nombradas por gente seglar y de guerra.

Entre las famosas victorias que la religión cristiana alcanzó de la gentilidad é idolatría, una fué, los nombres y apellidos de las personas que dejando los antiguos de sus progenitores, recibian los modernos de los Santos Mártires de la iglesia. Reparó en ésto Teodoreto Doctor antiquísimo de la iglesia en el libro octavo de la medicina de las enfermedades de los griegos, dándoles en rostro con esta costumbre de los fieles. Ya no hay quien se acuerde (dice) de los filósofos, ni de los excelentísimos oradores, ni de los nombres de los emperadores ó valerosos capitanes, ya no hay quien tenga noticia, siendo así que los nombres de los mártires, los tienen los fieles mas en la memoria que de los mas queridos y mas familiares amigos suyos, porque en naciéndolos los hijos, luego miran el calendario de los mártires, para saber el nombre del cual de ellos le han de poner.

Y porque no entendiesen los gentiles que procedía esta costumbre de los fieles de alguna liviandad o carecía de razón lo que hacían, dala este Doctor muy justa y pía: porque les parecía, que con sola esta pequeña diligencia de poner a sus hijos nombres de mártires, se los daban por patrones y abogados delante de Dios, para que los amparecen y defendiesen con sus oraciones y ruegos y con ellos los librasen de todo mal suceso y daño que les pudiese venir

No sería justo decir, que faltó esta consideración a los católicos Castellanos, que dejando sus patrias pasaron a poblar este nuevo mundo, que olvidados de ellas de sus apellidos y linages ponían a los pueblos y ciudades que fundaban los nombres de los santos que están en el cielo gozando de la gloria de Dios, como dandoselos por segundos ángeles de guarda, para que por su intercesión creciesen y se aumentasen, fuesen defendidos de sus enemigos, y sus moradores viviesen en ellos con toda prosperidad y descanso. Y para esto muchas veces aguardaban el día de su fiesta, como de planeta favorable, que les había de influir todo buen suceso en la fundación del lugar cuya posesión tomaban y cuyos cimientos comenzaban a echar.

2.—Por este mismo respeto el Capitán Pedro de Alvarado y su ejército de caballeros é hidalgos, cristianos viejos y que mamaron en la leche la fé de Cristo, y devoción de los santos, habiendo de hacer población en la Provincia de Guatemala, y fundar ciudad en que vivir, para conservar lo ganado, y tener con su presencia sugetos y rendidos los naturales, que llevaban mal servir y ser vasallos de gente extraña, y comunicarles la fe y creencia que tenían para que se salvasen. Llegando al valle de Panchoy que les pareció sitio más a propósito para el que tenían, esperaron a los veinticinco de Julio, día del glorioso Apostol Santiago, para dedicarle en su día la ciudad que fundaban, y el templo, que, como católicos, y fieles cristianos, edificaban en ella: así dándole gracias por las muchas victorias que por su favor é intercesión habían alcanzado, como poniéndose por medio de su advocación y apellido, debajo de su defensa, y amparo.

Y no se contentaron con dar nombre de santo a la ciudad principal, cabecera de toda la comarca, con todas las demás que fundaron, guardaron este mismo estilo, llamando la Villa de la Santísima Trinidad, de San Salvador, la ciudad de Gracias a Dios, apellido bien singular, y todas las demás poblaciones de ésta gobernación, tienen nombre de Santos. La ciudad de Trujillo, que la llamó asi Francisco de las Casas cuando la fundó el año de mil y quinientos y veinticuatro en memoria de la ciudad de Trujillo de España su patria. Pedro Moreno Fiscal de la Audiencia de la Isla Española, que fué a poner la Provincia de Honduras en los términos de su jurisdicción el año siguiente de veinte y cinco la mudó el nombre, y la llamó la ciudad de la Asunción. Aunque el primer apellido persevera hoy. Allí cerca, la ciudad de San Jorge de Olancho, la de la Concepción de Comayagua, que ahora se dice Valladolid, la de San Pedro, el Puerto de Santo Tomás, porque se descubrió a siete de Marzo día del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, el sobrenombre de Castilla es del Presidente que a la sazón era de la Audiencia de Guatemala: otras dos ciudades que se despoblaron también tenían nombres de la iglesia, la una se llamaba el Triunfo de la Cruz, la otra San Gil de Buena Vista. Y en los términos de Nicaragua dura hoy la Villa de San Miguel, y la que se llama hoy ciudad Real de Chiapa, primero se llamó San Cristobal de los Llanos y dejando las villas y ciudades sujetas a la gobernación de la Ciudad de Santiago. La misma ciudad está cercada como muro de pueblos a quien los antiguos pobladores quitándoles los nombres propios, de su gentilidad, dieron nombres de santos, cuyas iglesias les dedicaban mostrando en ésto su mucha religión y Cristiandad. Porque como dice San Agustín contra Fausto hereje Maniqueo, que reprendía esto en los católicos. Teniendo la ciudad, villa o lugar nombre de santo sirve a sus vecinos é moradores, y a los que la saben, ven, y conocen, de un despertador de la voluntad, asi para con los santos cuyo nombre tienen, como para con Dios con cuya gracia fueron santos y para ésto está cercada la ciudad de Santiago, de lugares cuyos apellidos son de santos que solos los que administra la Orden de Santo Domingo es una letanía entera, San Gaspar, San Pedro, Santa Catalina, Santa Ana, Santa Cruz, el barrio de Santo Domingo, San Juan Gascón (nombre de un clérigo su encomendero), San Mateo, La Magdalena, San Miguel, Santa Lucía, San Felipe. San Andres, San Luis, San Lorenzo, San Sebastián, San Lucas, San Bartolomé, San Cristóbal, San Pedro y San Juan de Zacatepeques, Santo Domingo de Xenacaoth y otros muchos.

3º—Dedicada pues la ciudad y Templo al glorioso apostol Santiago, prometen de celebrar su día como Cristianos, y como caballeros, como Cristianos con vísperas y misa y como caballeros, con toros, juegos de cañas, y otros placeres, y en cumplimiento de esta promesa en el Cabildo que se tuvo a los veinte de Julio de mil y quinientos y treinta se dice así: ***este dicho dia é Cabildo los dichos señores ordenaron é mandaron:*** que por honra de Señor Santiago a cuya advocación esta ciudad, é la iglesia de ella fué hecha, que el día de Señor Santiago que es el lunes primero siguiente, se corra un toro en esta dicha ciudad, el cual mandaron comprar del hato de

vacas de Barreda, é mandaron dar por él veinticinco pesos de oro de ley perfecta. Y como iba creciendo y multiplicando el ganado, añadían los regidores el número de los toros, para que entendamos, que si la primera vez no mandaron correr mas de uno fué por no se poder haber mas. Y cuan estimados debían de ser los toros en aquel tiempo, se colige del precio veinte y cinco pesos de oro de ley perfecta, que ahora se compraran con ellos otros tantos toros. Y así a los veinte de Julio de mil y quinientos y cuarenta y tres dice el Secretario del Cabildo: *Este día los dichos señores Justicia é Regidores dijeron:* Que porque el día é fiesta del señor Santiago, es de aquí a cinco días y es justo, que así por ser tal día é fiesta, como por la abocación de ésta ciudad se regocije y haga fiesta ésta ciudad. Por tanto aproveyeron, é mandaron, que para el dicho día se corran seis toros é de aquí adelante se den para la dicha fiesta é que si fuere menester gastarse algo en la dicha fiesta se platique cada un año sobre ello. Y que los Alcaldes que fueren de aquí adelante tengan cuidado de apercibir la gente. e lo ordenar é con juego de cañas, é otras fiestas que les parecieren.

4º—Y no solo en la nueva ciudad, se celebraba el día del glorioso Apostol Santiago con regocijos, y fiestas que la del divinísimo misterio del santísimo Sacramento del Altar en su día le solemnizaban con mucha mayor demostración de alegría y contento, y nunca se halla que para la fiesta de Santiago los Alcaldes y Regidores pusiesen pena ni premio al que no la festejase, ó celebrase mejor y en la fiesta del Corpus sí, lunes veinte y tres de Mayo de y mil quinientos y treinta, *los dichos señores* (dice el Secretario) *mandaron,* y ordenaron que para el día de Corpus, todos los oficiales de oficios mecánicos, como son plateros, sastres, zapateros y herreros y carpinteros é otros semejantes, salgan todos juntos con una fiesta buena y honesta, para que vayan delante del Santísimo Sacramento, como se usa en los reinos é señoríos de España, so pena de treinta pesos de oro, la mitad para la obra de la iglesia é la otra mitad para las obras de esta dicha ciudad. E mandáronlo a pregonar. Lo mismo se mandó a los diez y siete de Mayo de mil y quinientos y treinta y dos. Y lo propio a diez y nueve de Abril de mil quinientos treinta y siete, con un premio bien de notar. *Que los que mejor salieren, irán mas llegados al Santo Sacramento.* Y señaló el Cabildo por Jueces de los trajes, danzas, bailes é invenciones (que en otro Cabildo llaman Mymos) a Gonzalo Dovalle, Alcalde y a Gonzalo Ronquillo Regidor, Lo mismo se les manda a seis de Junio de mil y quinientos treinta y ocho y porque no obedecieron se les mandó llevar la pena. En el Cabildo que de alli a quince días se tuvo, parece que ésta rebeldía no procedió de poco respeto a los mandamientos de los gobernadores de la ciudad, ni de poco deseo de celebrar la fiesta del Santísimo Sacramento. sino de una semejanza a lo que pasó entre los discípulos de Cristo nuestro señor, el día que le instituyó, que fué cierta contienda sobre cual de ellos era mejor y mas honrado. Así acá tuvieron los oficiales diferencias sobre quien excedía a quien, el herrero, el carpintero, el zapatero, el sastre, etc. porque cada uno probaba ser mas liberal su arte, o mas necesario su oficio, para pedir de justicia mejor lugar en la fiesta. Pareció a la ciudad dar corte en un negocio de tanta

calidad, porque no dejasen los oficiales por este achaque de hacer lo que se les mandaba, y la fiesta del corpus se quedase sin bailes ni invenciones. Y en el Cabildo que se tuvo a los veinticuatro de Junio de mil y quinientos treinta y nueve les señalaron lugares en esta forma. *Que despues del santisimo Sacramento vayan los armeros, luego los plateros, mercaderes, barberos, sastres, carpinteros, herreros, zapateros, é luego otros oficios.* Pero como no topaba aquí el arado, sino en otro punto, y cierto que no era falta de fé ni de cristiandad ni devoción con el Santísimo Sacramento, ni deseo de celebrar su fiesta con toda demostración de alegría, como abajo se verá. No bastó esto para que saliesen a la procesión como se les mandaba y así el mesmo año se les llevó la pena, y lo propio el siguiente de mil y quinientos y cuarenta. Ablandaron de su rigor, y de allí a algunos años salieron a la procesión, guardando el orden que se les dió en el Cabildo sobre dicho. Pero según parece por otro que se tuvo un martes dos días de Junio de mil y quinientos y cincuenta y seis sobre el mismo orden tuvieron nuevas diferencias. No había entonces tantos ministriles como ahora, y túvose en la ciudad a gran ventura que el año de mil y quinientos y treinta y ocho, pasasen unos por ella y el Cabildo los detubo *para que orasen* (así lo dicen) *la fiesta y procesión del Santo Sacramento,* y demás de lo que los particulares los regalaron, a los dos de Agosto les mandó la ciudad dar diez pesos de oro.

CAPITULO XIV

1º—Lo tocante al Hospital de la Ciudad.
2º—Donación que se le hizo y las razones tan pías que para ella se dán,
3º—Túvose gran cuidado con enterrar los muertos.
4º—Y con los bienes de los difuntos.
5º—Bienes de los menores.
6º—Hermita de nuestra Señora de los Remedios.

1º—Prosigue el Gobernador Jorge de Alvarado en el escrito de la fundación de la Ciudad. *Otro si mando que se señale un sitio para Hospital a donde los pobres y peregrinos sean acorridos y curados: el cual tenga por nombre y avocación el Hospital de la Misericordia.* No quedaba perfecta esta República, en razón de ser de cristianos si le faltara una parte tan principal de esta sagrada religión, como el amor del prójimo y procurar socorrer sus necesidades con el abrigo y medicinas posibles. Al principio no debió de haber tanta necesidad de éste hospital y así solo se halla memoria del de que aquí a tres años, que se mandó fundar, porque en el Cabildo que se tuvo a los nueve de Noviembre de mil y quinientos y treinta, se dice así: *Este dicho dia los dichos señores acordaron.* Que para hacer una casa y hospital para la santa Cofradía de Nuestra Señora se diese un sitio que para ello fuese conveniente. E para ello le señalaron el sitio de la Cruz que está cerca de la fuente, entre los dos caminos de las dos calles Reales é que aquí se tome todo el sitio que para ello fuere menester.

2º—Esta cofradía de Nuestra Señora, que aquí dicen, según parece por un Cabildo que se tuvo a los catorce de Noviembre, de mil y quinientos y veintisiete, tenía la advocación de la Concepción de Nuestra Señora, y a la santísima Virgen, a su cofradía y hospital hacen la donación de las casas de Cabildo, por las razones tan pías y tan cristianas que se dieron el día que la dicha donación se hizo, que fué a los cuatro de Mayo de mil y quinientos y treinta y cuatro: Los *dichos señores* (que eran Jorge de Alvarado Teniente de Gobernador, Bartolomé Bezerra y Juan Perez Dardón Alcaldes, Antonio de Salazar, el Comendador Francisco Zurrilla, Juan de Chaves, y Gonzalo Ronquillo Regidores) *dijeron:* que visto que la ciudad tiene ya solares, é casas de Cabildo é carcel. E por ser los dichos solares presente la iglesia a donde hay muchos cristianos enterrados, y no es cosa conveniente que sobre los sepulcros se hagan causas públicas. E demás de esto por honra del Santísimo Sacramento, que así mismo en la dicha iglesia está, que con el dicho sitio é solares hacen servicio a la santa Madre de Dios, para que en ellos sea venerada y honrada é sus pobres remediados, é limosnados, é que desde luego los haya por cosa suya propia para lo susodicho.

Mucho había que reparar (si fuera necesario advertirlo) en esta donación del Cabildo, porque en ella cifraron los gobernadores de la ciudad de Santiago de los Caballeros. toda la perfección del Cristianismo, y el cumplimiento de la ley evangélica, amor de Dios, y del prójimo, devoción con los santos, caridad con los fieles, compasión de los vivos y respeto a los muertos, liberalidad con la Santísima Virgen Madre de Dios y Señora Nuestra y veneración al mismo Dios, que por singular favor y merced no concedida a otra nación del mundo, se quizo quedar entre nosotros y habitar en nuestros templos, debajo de las especies del pán. Obligación grandísima que se nos puso para venerar y respetar las iglesias, como casas de Dios y habitación y morada suya. Cumplieron muy bien con ella los principales de la ciudad, pasando las casas de la ciudad a otro sitio, y alejando de la iglesia los pleitos y causas, las voces, ruido, y tropel de negocios, como cosa tan agena de la presencia de Dios y de sus sagrados templos.

3º—Ya había también que reparar en aquella razón tan pía. No es cosa conveniente que sobre los sepulcros se hagan causas públicas, que no pudieran decir más si todos fueran de santos canonizados, pero la fé de Cristo con que muere el Cristiano, aun al cuerpo frío y a los huesos secos les da una cierta decencia y dignidad que la honra que no se hiciera en vida a la pèrsona cuyos eran, como llevarle sobre sus hombros los nobles y principales de su pueblo, se le hace al cuerpo helado y frío, por las obras de fe que ejercitó cuando le ocupaba el alma que la tenía. Muchos de los que estaban enterrados en el cementerio de la iglesia de Santiago, habían tratado causas y pleitos en las casas de Cabildo, y después de muertos se tiene por de poca decencia y respeto suyo, que se traten esos mismos pleitos sobre sus sepulturas, porque fueron fieles. En darlas aun a los que no eran tuvieron mucho cuidado en ésta ciudad, según consta por el Cabildo que se tuvo a los treinta días de Diciembre de mil y quinientos y treinta años. *Este dicho día los dichos señores dijeron.* Que en esta ciudad, algunas personas, no mirando, que de ello viene mucho daño a los vecinos, é otras personas, los in-

dios que mueren en sus casas, no los entierran, é los dejan comer de perros y aves, é podrir dentro de la dicha ciudad, de que suelen venir a recrecer muchas dolencias a los vecinos y habitantes. Por ende que mandaban é mandaron que cualquiera vecino ó estante o habitante que en su casa muriese Naboría o esclavo que sea cristiano, que sea obligado a lo enterrar en sagrado tanto en hondo como hasta la cinta de un hombre de buena estatura, so pena que si no lo hiciere, en tal caso haya perdido todas las Naborías que tuviere. E que le den a las personas que lo acusaren, é que demás de esto pague cuatro pesos de oro para la obra de la iglesia de esta dicha ciudad.

Otro si ordenaron, é mandaron, que si por semejante muriere algún indio del Cacique, ó otro indio ó india, que no sea cristiano, que sea obligado a lo enterrar donde el quisiere só la tierra tanto en hondo como un estado por manera que los perros no lo puedan sacar, so pena que pague por pena de ello veinte pesos de oro, la mitad para la ciudad, é la otra mitad de lo otro, para la cámara de su magestad, é la otra mitad para el que lo acusare.

4º—Con los bienes de los difuntos, se tuvo en esta república desde sus principios grandísimo cuidado y en muchos Cabildos hicieron leyes muy convenientes á esta materia. Principalmente en el que se tuvo a cuatro de Mayo de mil y quinientos y treinta en que dice el Secretario. *Este dicho día los dichos señores* (Don Pedro de Alvarado Adelantado, Caballero del hábito de Santiago y Capitán General y Baltazar de Mendoza y Jorge de Bocanegra, Alcaldes, Antonio de Salazar, Francisco de Castellanos, Luis de Vivar y Alonso de Alvarado Regidores): acordaron é mandaron, que por que se sepa que cuenta tienen los que tienen a cargo los bienes de los difuntos que se le tome cuenta de ellos, que son Gonzalo Dovalle, Alcalde que fué y Antonio de Salazar Regidor, que los tienen a cargo é para ello nombraron a Baltazar de Mendoza, Alcalde y Alonso de Alvarado Regidor, a los cuales dieron poder cumplido para que tomen las dichas cuentas con pago de los dichos tenedores, é que tomadas todavia quede en la guarda y administración de los dichos bienes el dicho Antonio de Salazar Regidor, y el dicho Baltazar de Mendoza Alcalde, é que cada uno tenga una llave y el escribano otra. Y en todo mandaron que se tenga é cumpla la orden é manera que su Magestad en tal caso manda, porque los dichos bienes antes sean acrecentados que disminuidos.

Y en veinte de Junio del mismo año de mil y quinientos y treinta: *Este dicho Cabildo los dichos señores ordenaron é mandaron:* Que por cuanto en esta ciudad hay muchos testamentos de difuntos, y en ellos mandas forzosas é redención de cautivos, é otras mandas a nuestra señora de Guadalupe, y otras avocaciones de N. S., monasterios y hospitales y no se cobran por no haber persona que las cobre é porque se podrían perder, é los dichos bienes de los tales difuntos acabarse, o venir a estado que no se pudiesen cobrar. Que se nombre una persona que para ello tenga habilidad para que las cobre é tenga razón de ellas, para las embiar a la casa de la Contratación de Sevilla, para que de allí se den a quien pertenecen.

E para ello todos de un acuerdo, é voluntad nombraron a Martín de la Breña, Alguacil en ésta ciudad é le mandaron que traiga a este dicho Cabildo, relación de las dichas mandas, para que le señalasen la parte que por su trabajo de ello ha de llevar.

El hombre hizo memorial de las tales mandas y halló que eran muchas y algunas dificultosas de cobrar, y que el trabajo seria más de lo que al principio se entendió: y atendiendo a esto el Cabildo a los cinco de Julio de mil y quinientos y treinta, le señaló el quinto de las mandas que cobrase.

A los tres de Enero de mil y quinientos y treinta y tres recibió la ciudad y obedeció y mandó poner en ejecución las provisiones reales, en que el catolicísimo Emperador dá el orden que se ha de tener en cobrar, guardar y embiar a España, si fuere necesario, los bienes de difuntos, y señalaron persona para ello. Y a los veinte de marzo de mil y quinientos y treinta y seis señalaron depositarios de los bienes de difuntos al Comendador Zurrilla y a Diego de Monroy Alcalde y al Escribano del Consejo, para que lo tengan y dispongan de ellos, como y de la manera que su magestad mandaba.

5º—Con los bienes de los menores no se tuvo en ésta consertadísima República, menos cuidado que con los de sus padres difuntos. Lo cual se hecha de ver por el Cabildo que se tuvo a los nueve de Mayo de mil y quinientos y treinta en que se mandó tomar cuenta a los curadores de los menores, y para ello se nombraron a Baltazar de Mendoza y a Jorge de Bocanegra Alcaldes. Pareció que eran muchos, y no se sabía de todos y de allí a dos días se mandaron llamar a pregones para que el día siguiente se presentasen ante el Cabildo so pena de diez pesos de oro.

Algunos de los tutores é todos ellos respondieron: que la cuenta que el Cabildo les pedía, los señores de la Audiencia de México por una su provisión real, se la mandaban dar a Francisco de Orduña, Juez de Residencia No obstante ésta réplica, se la mandaron dar a las personas nombradas por el Cabildo, so pena de quinientos pesos de oro para la Cámara de su Magestad, en los cuales desde luego los habían é hubieron por condenados, y para ello mandaron dar su mandamiento y se dió. Díjoseles también, que mostrasen la tal provisión y que proveerían en ello lo que conviniese.

6º—Acerca de la hermita o humilladero de Nuestra Señora de los Remedios que Jorge de Alvarado promete en la fundación de la ciudad, se halla que sin falta ninguna se hizo: porque en el Cabildo que se tuvo a los veinte de Julio de mil y quinientos y treinta dice el Secretario: *este dicho día e Cabildo ciertas personas pidieron por petición que su señoría é mercedes señalasen un sitio para hacer una hermita a Nuestra Señora, que tenían prometida. E pidieron cerca de la fuente é dióseles por los dichos señores,* llaman Señoría al Adelantado don Pedro de Alvarado que estaba presente.

CAPITULO XV

1º—Prohibíase con mucho rigor cualquier mal ejemplo público.

2º—Pena para los que trataban mal a los naturales.

3º—Remedian los desconciertos del mercado, con grave pena.

4º—Los Jueces de la ciudad fueron muy puntuales en todo género de buen gobierno.

1º—En prohibir cualquier mal ejempló público tuvieron grandísimo cuidado los primeros gobernadores de ésta ciudad, principalmente en falta de honestidad o seguridad de hacienda. Para lo primero hicieron una rigorosa ley a los diez y ocho de Febrero de mil y quinientos y treinta y tres. Este día *(dice el Secretario)* los dichos señores ordenaron y mandaron que ningún negro ni español, de cualquier manera que sea, no sea osado a ir o estar en las fuentes y rios o en su derredor ni de la Cruz para allá, so pena que el que fuese tomado en la dicha fuente o su derredor en cualquiera manera, si fuere negro caiga en pena de prisión cuatro días en el cepo é mas que le sean dados en el dicho cepo cien azotes; é si fuere español que caiga en pena de cuatro días en la carcel é cuatro pesos de oro, la mitad para el que lo acusare é la mitad para la ciudad. Para la ejecución y acusación de lo cual nombraron é señalaron a Andres de Rodas Alcalde de la Carcel, é le dieron poder para prender las tales personas é para les acusar las penas susodichas, é todas las otras que la ciudad tiene puestas. Declarose que se entienda, que no pueden estar retenidos en ninguna de las fuentes, y ríos a donde las indias é gente de servicio va a labar é por agua, so las penas contenidas.

2º—Y para lo segundo, hicieron otra no menos rigurosa en los once de Junio de mil y quinientos y veinte y nueve. Otro sí, ordenaron é mandaron *(es el asiento)* que ninguna persona vaya de hoy mas ni embíe Naboría ni Español, á hacer mal ni a deshacer casa a los naturales de ésta tierra ni a tomarles cosa alguna contra su voluntad, so pena que el que en ello fuere tomado que pierda la naburía y mas veinticinco pesos de oro. La mitad de los cuales juntamente con los de arriba (habla de otra pena puesta para los que salían de la ciudad sin licencia) para la cámara é Fisco de su Magestad, é la otra mitad para las obras públicas desta ciudad.

E si fuere español el que fuere a hacer el dicho daño, si fuere hidalgo que pague cien pesos aplicados de la manera que dicho es, y sino fuere cien azotes. Lo cual sus Mercedes mandaron a pregonar publicamente en la plaza mayor de ésta ciudad. Notese la pena de cien azotes al Español que no la hay en otro caso ninguno, por grave que sea, ni por rigurosa que fuese la ley.

3º—Dentro de casa no faltaba tampoco que remediar, porque en el mercado, que en lengua mexicana se llama Tianguez, que cada día se hacía al caer del sol, á donde acudían los indios a vender, y comprar lo que han menester, había mucho desorden, que los soldados, y gente licenciosa, tomaba a los indios lo que se les antojaba, y no les daba más paga que muchos bofetones ó palos ó quitarles la vida con alguna puñalada. Proveyóse de remedio a éste daño, que no era pequeño, porque la gente escandalizada, no acudía a la cuidad con lo que era menester, poniendo un celador ó guarda en el mercado, que se llamaba Gonzalo Díaz, que es justo que se nombre por ser el primero de esta facultad, a quien los gobernadores dieron orden, que si

algún daño, o desaguizado alguna persona hiciere a los tratantes en el dicho Tianguez, é pudiere luego de presente hacerle haber enmienda que se la haga haber. E sinó que la tal persona la traiga presa a la justicia de ésta ciudad, para que en ello ponga remedio, é cumpla justicia a quien se la pidiere. Este decreto se dió año de mil y quinientos y treinta y dos.

Y a los veinte y cuatro de Enero del año siguiente de treinta y tres, se ordenó y mandó: *que cualquiera persona española o indio que en el Tianguez hiciere daño, que vuelva lo que tomare con el cuatrotanto, é demás de esto esté seis días en la carcel preso.* Y lo mismo se ordenó a los nueve de Febrero de treinta y cuatro. Los mas culpados en el desorden del Tianguez parecieron los negros, y por tanto a los treinta de Noviembre de mil y quinientos y treinta y siete, se mandó en Cabildo: *que ningún negro no entre en el Tianguez, so pena de que pague diez pesos de oro, é le sean dados cien azotes y los pesos sean para las obras públicas de ésta ciudad.*

4º—Era forzoso hacer un libro muy grande, si hubiese de contar todo el buen gobierno de la ciudad de Santiago de los Caballeros, diciendo en particular de cada cosa que le pedía, como era la rectitud en el peso y medida, precios de los mantenimientos y mercaderías, limpieza de la ciudad, curiosidad la que les era posible en los edificios, rectitud y justicia en repartir las tierras y solares y prudencia grandísima en procurar todo el bien común. Leanse los libros de Cabildo de solos los primeros diez y seis años de ésta República, en que parece que la puericia de la ciudad y la descomodidad de sus vecinos pedía alguna relajación en el rigor del gobierno político, y mírenlos los mayores estadistas de nuestros tiempos, y los que mas se esmeran en dar trazas de buen gobierno; y estoy cierto, que no hallarán cabildo, o Junta, escrito, decreto, o ley que aquellos primeros Gobernadores hiciesen que no tengan alguna cosa digna de notar en esta materia, y que no pueda con mucha gloria suya, y alabanza de su prudencia, salir a los ojos del mundo. Heme contentado con referir esto poco sacado de lo mucho que queda para que de aquí se pueda colegir lo demás, y entender cuan bueno sería.

CAPITULO XVI

1º—Algunas personas piden ser vecinos de la ciudad.
2º—Desde que tiempo hay el primer libro del Cabildo.
3º—Vecinos antiguos de la ciudad de Santiago de los Caballeros.
4º—Nacimiento del Príncipe don Felipe Segundo Nuestro Señor.

1º—Tomada pues la posesión del sitio de la ciudad, (porque volvamos a los sucesos que en éste año de mil y quinientos y veintisiete tuvo la ciudad). De allí a cuatro días, que fué a los veinte y seis de Noviembre estando el Teniente de Gobernador y los Alcaldes y Regidores en su Cabildo, pidieron vecindad, casa y solar en el nuevo sitio las personas siguientes:

En nombre de Diego de Rojas pidió vecindad Gonzalo Dovalle. El Padre Juan Godinez, Holguin, Reguera, Juan Paez, Francisco Hernandez, Juan Vásquez, Juan Rodríguez, García Copos, Liaño, Cristobal Rodriguez, Alonso Martín, Juan Gomez, Salazar, Molina, Refino, Avila Alguacil, Santos García, Francisco Copos, Gonzalo de Solís, Espinosa, Pulgar, Juan Marquez.

Y para concluir de una vez con ésta antigualla, pondré aquí los demás vecinos por el orden que los halle escritos hasta el año de mil y quinientos y cuarenta y uno. Advirtiendo que muchos eran vecinos y tuvieron casa y solar y no estaban escritos, o por estar ausentes de la ciudad o no estar presentes en los casas de Cabildo, cuando se escribían los demás, como Sancho de Barahona, que era Procurador de la Ciudad el año de mil y quinientos y veinte y siete y no lo podía ser, si no fuera vecino formado. Hállase que se escribió por tal un año después a los diez y nueve de Marzo de mil y quinientos y veintiocho. Muchos están escritos dos veces porque no tuvieron por suficiente para adquirir derecho a esta segunda vecindad, estar alistados en la primera. Y a algunos se les debía de olvidar, si estaban escritos otra vez. Y era mas fácil para el Secretario escribirlos de nuevo, que buscarlos en el cuaderno del año pasado: porque hasta el año de mil y quinientos y treinta, no tuvo la ciudad libro de Cabildo encuadernado.

2º—Y si agora le hay desde el año de veinte y cuatro, en que la ciudad se fundó es porque Juan de Colindres Puerta, y Juan de Castellanos, Contador del Rey, que fueron Alcaldes año de mil y quinientos y noventa, a los cuatro de Mayo, le mandaron a encuadernar juntando muchos papeles sueltos. Yo no quise tocar a la lista de los vecinos, ni distribuirlos por letras, pareciéndome que mejor estaría cada uno en su antiguedad.

Los vecinos que se recibieron en la Ciudad de Santiago de los Caballeros de la Provincia de Guatemala por el Cabildo, y se les señaló casa, y terrazgo, desde veinte y seis de Noviembre de mil y quinientos y veintisiete hasta once de Septiempre de cuarenta y uno.

Jorge de Alvarado, Eugenio de Moscoso, Julián de la Muela.

A 18 de Marzo de 1528.

Pedro de Cueto. Gonzalo Dovalle, Diego de Rojas, Antonio Diosdado, Francisco Gonzalez, Hernando de Chavez, Juan Durán, Francisco de Porras, Juan Paez, Gaspar Alemán, Pedro Nuñez, Blas Lac, Diego Díaz, Fardón Polanco, Monroy, Acuña, Francisco Hernández, Francisco de Oliveros, Hernando de Espinosa, Juan Rodríguez, Alonso de Loarca, Juan Gonzalez.

A los 19 de Marzo de 1528.

Juan Barrientos, Martín Izquierdo, Andrea de Rodas, Miguel de Trujillo, Sebastián del Marmol, Blas Lopez, Bartolomé Molina, Andrés Nuñez, García Lopez, Juan Martín, Pedro Gomez, Hernan Perez, Berlanga, Diego de Alvarado, Juan de Lunar, Francisco de Morales, Gonzalo de Salinas, Alejo Rodríguez, Diego de Santa Clara, Francisco Calderón, Juan Refino, Francisco de Arévalo, Barahona. Pedro de Baldivieso, Reguera, Francisco Dávila, Juan Godínez, Clérigo, Cristobal de Salvatierra, Cristobal Rodrí-

guez, Francisco Jimenez, Gutierre de Robles, Alvaro Gonzalez, Andrés de Ulloa, Juan Alvarez de Trujillo, Eugenio de Moscoso, Gaspar Arias, Diego de Llanos, Castillo, Juan de Pereda, Juan Marquez, Juan de Liaño, Gaspar Luis.

A 20 de Marzo de 1528.

Juan de Alcozer, Maestre Francisco Gomez de Ulloa, Bartolomé Bezerra, Alonso Cabezas, Bernardino Venancio, Melchor de Alvarado, Pedro de Paredes, Cristobal Robledo, Alonso Larios, Alonso de Herrera, Rodrigo Lombardo, Alonso de Montalbán, Pedro de Garro, Juan Vásquez de Osuna, Domingo Portuguez, Francisco Jimenez, Diego de Santa Clara, Juan Martín, Juan Ginoves, Juan Ramos, Hernando de la Barrera, Velasco, Gonzalo Perez de Lievana, Alonso de Santa Clara, Diego Guillén, Francisco de Cebreros, Francisco Lopez, Juan de Aragón, Veitemilla, Pedro Gutierrez, Fernán Martinez, Juan del Espinar, Lobo, Alonso de Huelamos, Diego Lopez de Toledo, Diego López de Villanueva, Bernardino de Artiaga, Gonzalo Gonzalez, Pedro Díaz, Juan Freyse, Francisco Nuñez.

A 6 de Julio de 1528.

Juan de Ledesma, Hernando de Andrada, Hernando de Illescas, Alonso de Pulgar, Francisco de Chavez, Antón de Morales, Francisco Flores, Juan de Torres, Diego Escalante.

Los que se siguen se escribieron en diferentes días y años hasta el de 1541.

Fancisco de Quirós, Alonso de Escobar, Jorge de Bocanegra, Antón Ruiz, Juan de Chavez, Francisco de Morales, Ignacio de Bobadilla, Hernando de Andrada, Juan de Carmona, Luis de Moscoso, Gomez de Alvarado, Luis del Vivar, Francisco Hernández Clerigo, Alvaro Gonzalez, Juan Gomez Camacho, Martín Rodríguez, Rodrigo Lombardo, Juan de Ortega, Gabriel de Cabrera, Juan Ortiz, Juan de Castro, Alonso de Castellanos, El Licenciado Marroquín Cura, El Bachiller García de Barrientos Clérigo, Martín de Martiato, Juan de Santa Ana, Martín de la Breña, Hernando de Hortes, Diego de Sandoval, Pedro de Maza, Hernán Gonzalez de Gibaxa, El Bachiller Almaraz, Rodrigo de la Barrera, Alonso García de Triana, Juan de Alva, Melchor de Velasco, Gonzalo de Alvarado, Franc° Gordillo, Maese Pedro, Ruan Ramírez, Juan de Villalón, Diego de Salamanca, Pedro Hernandez, El Lic. Rodrigo de Sandoval, Blas de Cisneros, Alvaro de Paz, Pedro Vásquez, García de Salinas, Rodrigo de Salvatierra, Andrés García, Jorge Endrino, Juan de Leon, Diego de Meneses, Blas Hernandez, Clérigo, Pedro Hernandez Picón, Zarzoso, Rodrigo Matamoros, Juan Bautista, Lorenzo de Villegas, Gerónimo de Toledo, Pedro de Cuéllar, Diego de Carranza, Iosepe, Diego de Valhermoso, Juan de Ortega, Bartolomé Gallego, Rodrigo de Almonte, Antonio Nuñez, Alonso de Medina, Cornelies Flamenco, Juan Luis, Pedro de Vide, Cristobal Gabón, Alonso de Velásco, Pedro Jimenez, Anton Jimenez, Diego Jimenez, Mercader, Gomez Diaz, Andres de Herrera, Lucas de Robles, Juan Fernandez, Diego Hernandez, Escribano, García de Aguilar, Pedro de Marchena, Alonso Hernández, Doctor Cota, Maese Pedro.

4º—Aunque me he detenido en referir el buen gobierno, la vecindad y prósperos sucesos de la ciudad de Santiago, no se han acabado de decir todos que el mejor falta por advertir, que fué nacerle en este año de mil y quinientos y veintisiete a los veinte y uno de Mayo en la muy noble villa de Valladolid, su principe Rey y Señor natural, don Felipe Segundo de éste nombre, hijo del invictísimo Emperador Rey de Castilla, que aunque el nacimiento suyo fué bien universal de la iglesia de Dios y merced y favor muy grande que le hizo en darle un Principe tan cristiano, y tan prudente, que desde su tierna edad se alzó muy de justicia con éste apellido, y con el de Salomón Cristiano, por quien es conocido en todo el mundo en tiempos que la Cristiandad y la Sabiduria del cielo, iba tan de capa caída con las malas costumbres, y heregías que se comenzaron a levantar en estos años y dentro de pocos cundieron por toda la tierra. Muy en particular debe la ciudad de Santiago dar gracias a Dios por este bien. Porque en los días y con el favor y mercedes de éste Rey, se fundó, creció y se aumentó, honró y autorizó con fundaciones de Conventos, y Colegios, Iglesia Catedral, y Audiencia y Real Cancillería, con que alcanzó el ser superior a todas las poblaciones de la muchedumbre de sus provincias.

CAPITULO XVII

1º—El Emperador saca mandato del General de la Orden de Santo Domingo, para que no se impida a los religiosos el pasar a Indias.

2º—Juntanse cuarenta religiosos para Nueva España y el Rey hace limosna al Convento de México.

3º—Los cuarenta religiosos se envian a tierra firme y porqué.

4º—Sucesos de los Alemanes en tierra firme.

5º—Del Padre Fray Tomás Ortiz, y como fué Obispo.

1º—Con las nuevas que cada día se recibian en España de las muchas gentes de estas partes y como se iban de continuo descubriendo mas y mas, despertó el señor el espiritu de muchos varones apostólicos de la orden de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, que de su libre voluntad se ofrecian a dejar sus patrias, Provincias, y casas nativas de la Religión, por venir a Indias a enseñar, y doctrinar sus naturales en la verdad de la fe de Cristo Nuestro Señor, y ponerlos en el camino de la salvación: pero como juntamente se refería la licencia de la gente española, la inquietud que era forzoso que continuamente tuviesen los ministros del Evangelio, las descomodidades en tierras nuevas, y los peligros de la vida en mares, rios, pasos, y gentes bárbaras, recelábanse los amigos de persuadir esta jornada a los que querian, antes los procuraban apartar del propósito y los prelados rehusaban dar la licencia que para semejante viaje era menester, teniendo por inhu-

manidad dejar salir los religiosos de sus provincias a otras nunca vistas con tan evidente peligro de la vida, según el cual era forzoso que haciendo falta en una parte, no sirviesen, ni aprovechasen en la otra. Y juntábase a ésto caer estos buenos deseos en religiosos graves, y ancianos, de madurez y consejo, ejercitados en oficios honrosos, seguidores de comunidad, puntuales en el coro, continuos en la oración, ejemplares para la juventud, letrados, doctos, lectores, maestros, porque a los principios no pasaba a Indias sino gente de ésta calidad, todos necesarios a las partes en que vivían, de donde procedía detenerlos los prelados, y no quererlos alejar de sí, cosa que en algunos causaba mucho desconsuelo, porque fiados en la misericordia de Dios, y en el negocio del bien de tantas almas redimidas por la sangre de cristo, y privadas del fruto de esta redención por falta de Ministros del Evangelio, se les hacía fácil por remediar éste daño, el dejar sus tierras, y provincias, y en ellas subditos, amigos y discípulos, pasar mares, y ofrecerse con San Pablo a morir continuamente, y a traer siempre la muerte corporal delante de los ojos, a trueco de librar una sola alma de la espiritual y eterna. Entendió esto el Cristianísimo Emperador Rey de Castilla, escribió sobre ello al reverendísimo Fray Silvestro de Ferrara que éste año de mil y quinientos y veintisiete era Maestro General de la Orden de Santo Domingo, el cual por sus letras patentes, confirmadas con censuras, mandó a todos sus subditos, que ninguno disuadiese, impidiese ó prohibiese a ningún religioso el pasar a Indias a predicar y enseñar la fé a los naturales, oficio tan propio de esta sagrada religión, que por eminencia se llama de Predicadores. Y este decreto se renovó en el capítulo que la Orden celebró en Roma año de mil y quinientos y setenta y uno, en que fué electo por Maestro General de ella el Reverendísimo Fr. Serafino Cabali, varón de grandes letras y de mayor santidad. Notificose el primer mandato con mucha brevedad por toda la Provincia de España a cuya instancia se había traído y pasó a la del Andalucía, que no carecía de tan buenos propósitos. Y señalados algunos religiosos graves, que con mas fervor trataban de la jornada, para que descubriesen los buenos intentos de otros, facilitándoles la ejecución de ellos con el pasaje franco, provisiones, y favor del Emperador, y con el ofrecimiento de todo lo que fuese menester para tan santa empresa.

2—Abierta esta puerta, que para algunos les pareció del cielo, a porfía se alistaban religiosos de Santo Domingo para la Nueva España, y de muchos que fueron llamados, solos cuarenta fueron los escogidos, y estaban ya dispuestos para partirse, con todo el avío necesario hasta México. Y a aquel convento a la sazón pequeño y pobre, hizo el Emperador merced de mil y quinientos pesos de limosna para su edificio, mandando por una su real cédula, que se les diesen ciertos solares que algunas personas tenían cerca del Monasterio (que entonces estaba donde ahora es la inquisición) para ensanchar la casa, dando otros en otras partes a las tales personas, y que se les diesen mas a los religiosos en llegando a México cien pesos para que pudiesen repararse de vestidos y todo el vino y harina que hubiesen menester para celebrar.

3º—Trazadas las cosas de esta manera y dado el orden referido para la Cristiandad de la Nueva España, estando ya los religiosos para partirse, hizo el Emperador merced del Gobierno de la Provincia de Santa Marta, al Capitán García de Lerma. Y habiendo Enrique Alfinger y Gerónimo Sayller Alemanes, en nombre de los Belzares sus principales, entendido que en aquella parte que confina con la Provincia de Santa Marta, que ahora se llama la Provincia de Venezuela, había una muy rica tierra, de la cual se podía sacar mucho provecho, por las muchas minas que en ella se habían descubierto, se ofrecieron a servir al Emperador para su pacificación y para ayudar a lo de Santa Marta, otorgándoles algunas condiciones que pidieron. Pareció al Consejo repartir con estos dos Gobernadores, los Religiosos Dominicos que estaban apercibidos para Nueva España, y ellos no repugnaron, porque les pareció que en todas partes podían ejercitar su vocación y dieron veinte a los alemanes, cuyo Prelado era el Padre Fray Antonio Montesino (que se halló en aquella ocasión en España) y demás de cargo de los religiosos, le dió el Emperador el de Protector de los Indios, que entonces pertenecían a los obispos, y era cosa honrosa: pero de cuan poco aprovechó este oficio, ni su presencia, ni la de los demás religiosos que con él iban, dícelo el Obispo de Chiapa, por estas sentidas palabras.

4º—Estos *(alemanes)* entrados con trescientos hombres, y más, en aquellas tierras, hallaron aquellas gentes mansísimas ovejas, como, y mucho mas que los otros las suelen hallar en todas las partes de las Indias antes que les hagan daño los Españoles. Entraron en ellas mas (pienso) sin comparación cruelmente, que ninguno de los otros tiranos que hemos dicho, y mas irracional y furiosamente que cruelísimos tigres, y que rabiosos lobos, y leones, porque con mayor ansia, y rabiosa seguedad de avaricia, y mas esquisitas maneras, é industrias para haber y robar plata, y oro, que todos los de antes; pospuesto todo temor a Dios y al Rey é verguenza de las gentes, olvidados que eran hombres mortales, como mas libertados, poseyendo toda la jurisdicción de la tierra tuvieron. Han asolado, destruido y despoblado mas de cuatrocientas leguas de tierras felicísimas y en ellas grandes y admirables Provincias, valles de cuarenta leguas, regiones amenísimas, poblaciones muy grandes riquísimas de gente y oro. Han muerto y despedazado totalmente grandes y diversas naciones, muchas lenguas que no han dejado persona que las hable, sino son algunos que se habían metido en las cavernas y entrañas de la tierra, huyendo de tan extraño y pestilencial cuchillo. Mas han muerto y destruido, y echado a los infiernos de aquellas inocentes generaciones por extrañas y varias, y nuevas maneras de cruel iniquidad, é impiedad (a lo que creo) de cuatro y cinco cuentos de ánimas; y hoy en éste día no cesan actualmente de las echar. Escribía el Obispo ésto en Valencia año de mil y quinientos y cuarenta y dos. Refiere luego algunas inhumanas crueldades que asombran el oirlas, y prosigue:

5º—Todas estas cosas están probadas con muchas testigos por el Fiscal del Consejo de las Indias. Dice luego: *Que han robado al Rey mas de tres millones de castellanos de oro, y que han sacado mas de un cuento de indios de la provincia a vender a otras partes, sin haber mas causa para hacerlos esclavos de solo la perversa, ciega, y obstinada voluntad, por cumplir con su insaciabe codicia de dineros.*

Los otros veinte religiosos que estaban para nueva España, se dieron para la provincia de Santa Marta, y como entonces era tierra nueva, pareció al Consejo no enviar los religiosos a cobrar experiencia a ella de las cosas de los castellanos, y naturales, sino darles por Perlado a quien la tuviese muy bastante del natural, y modo de proceder de los unos y de los otros. Razón que movió a enviar a tierra firme con los religiosos sobre dichos al Padre Fr. Antonio Montesino, que iba por frailes para la Española, y hallando a mano al Padre Fr. Tomás Ortiz, le rogó mucho el Presidente de Indias don Fr. García de Loaiza, que pues todo era servicio de Dios y bien de las almas, fuese aquella jornada que el procuraría enviar los religiosos a la Nueva España con persona tal, que supliese bien su falta: y que no era inconveniente no haber estado en Indias, pues en México hallaría al Padre Fray Domingo de Betanzos que le industriaría en lo que hubiese de hacer, como hombre experimentado en la tierra: comodidad que no podían tener los padres que iban a Santa Marta, por ser los primeros que entraban en aquella Provincia. Con esto se partió el Padre Fr. Tomás Ortiz con sus veinte religiosos con el Capitán García de Lerma, con quien no fué mas dichoso que con los alemanes, el padre Fr. Antonio Montesino, de quien se lee al margen de su profesión en San Esteban de Salamanca: Obyt Martir *in Indiis,* que por ser Lerma Capitán poco afortunado, fué muy grande el estrago que hizo en su gobernación. Sentíalo mucho el Padre Fr. Tomás Ortiz, que era muy celoso del bien de los indios, y entonces se le añadía tener el oficio de protector suyo por comisión particular del Emperador, que juntamente le encargó se informase de los que estaban por esclavos injustamente, y los pusiese en libertad y que fuese advirtiendo siempre de lo que le pareciese que convenía proveer para el buen tratamiento de los naturales. Concediole, que entre tanto que se proveía de Perlado para aquellas provincias, se gastasen los frutos decimales a su voluntad en cosas pías: y para que se conservase el Hospital de Santa Marta, mandó el Emperador, que se le diese la escovilla y relieves del oro, plata, y otros metales, que se fundiesen en la tierra para propios del Hospital, y así mismo, la escribanía mayor de fundiciones, para arrendarla a quien mas por ella diese. Y se acudiese al hospital con lo que rentase. Y esta merced hizo el Emperador a petición del Padre Fr. Tomás Ortiz. Que llegó a Santa Marta al principio del año de mil y quinientos y veinte y ocho. Y atendiendo su Magestad a sus

muchas partes y a los gloriosos trabajos que tenía en la conversión de los indios, el año siguiente de veinte y nueve le nombró por Obispo de Santa Marta, que fué el primero de aquella Provincia. Y después de haberla gobernado dos años, murió el de mil y quinientos y treinta y uno, dejando hasta hoy gran fama de su mucha santidad y virtud. Era natural de Calzadilla y recibió el hábito de la Orden en San Esteban de Salamanca, en donde hizo profesión a los once de Junio de mil y quinientos y once. Fué muy dichoso en el sucesor, que fué el Licenciado Torres Colegial de San Bartolomé de Salamança y Catedrático de aquella Universidad, después Obispo de Canaria, cuya memoria durará siempre con mucha alabanza, por los doctísimos comentarios que dejó escritos sobre lo que el angélico doctor escribió del misterio de la Santísima Trinidad y durara tambien por muchos y muy excelentes varones que tuvo por discípulos, que honraron, é ilustraron a nuestra España con su doctrina y escritos: uno de ellos fué el Padre Maestro Fr. Domingo Bañez Catedrático Jubilado en la Cátedra de Prima de Teología de Salamanca, de que no se preciaba poco, ni lo repetía pocas veces, por ser muchas las que le citaba, de que somos buenos testigos los dicípulos de éste Padre Maestro, gloria y honra de la Orden de Santo Domingo.



Ilmo. Don Francisco Marroquín 1er. Obispo de Guatemala, ciudad en la que vivió de 1530 a 1563, en que falleció. siendo originario de Valle de Joranzo en España.

LIBRO SEGUNDO

CAPITULO PRIMERO

1º—Manda el Emperador juntar veinticuatro religiosos para nueva España.

2º—En la ciudad de Santiago de los Caballeros se reparten las tierras.

3º—El Adelantado don Pedro de Alvarado vuelve a Indias.

4º—La gente que vino con él para la ciudad de Santiago.

5º—El Padre Fr. Vicente de Santa María llega a México con siete religiosos.

6º—Llegan mas otros diez y siete y fundan casas de la Orden.

7º—Limosna del Cristianísimo Emperador.

1º—Divididos los religiosos Domínicos que estaban para Nueva España de la forma que se ha dicho, mandó el Emperador juntar otros que viniesen en su lugar. Y el Presidente de Indias don Fr. García de Loaiza dió este cuidado al P. Fr. Vicente de Santa María natural de Tordehumos en tierra de Campos, é hijo del Convento de Salamanca, a donde hizo profesión a los 29 de Abril de 1510. Varón religioso y docto, y cual convenía así para animar a los religiosos a ésta jornada, como para gobernarlos en el viaje, y después que le hubiesen acabado. Diole el Presidente letras del General de la Orden, en que le daba título de Vicario General de los Religiosos que juntase, dándole toda su autoridad para regirlos como verdadero prelado suyo en mar y tierra, en España y en Indias, a donde quiera que estuviese. Y esto venía confirmado por letras de la Santidad de Clemente Séptimo, que a la sazón gobernaba la iglesia de Dios. Juntó el padre Fr. Vicente de Santa María veinte e cuatro religiosos de gran virtud, de ciencia y experiencia y de maduros deseos en el aprovechamiento y bien de las almas. Y dando el Emperador todo lo necesario para el viaje, llegaron a San Lucar a embarcarse a principio del año de mil y quinientos y veinte y ocho.

2º—Al tiempo que los vecinos de la ciudad de Santiago en Guatemala, repartían entre sí, con autoridad del Cabildo, y jueces diputados para ello, la tierra que estaba de la otra parte del río, que es lo que entonces y ahora se llama valle, midiéndola por cordeles la caballería (que es solar del soldado de a caballo) en seiscientos pies de largo, y trescientos de ancho) y la peonería (que es solar de soldado de a pié) y por eso se llama, peón, en tres-

cientos pies de largo, y ciento y cincuenta de ancho, y dando mas o menos cada vecino conforme su calidad, y méritos. Comenzose a hacer éste repartimiento a los diez y ocho de Marzo, y por eso este día, y los que se siguen, según parece por la lista que queda atrás, en el libro primero en el capítulo diez y seis, se escribieron muchas personas por vercinas de la ciudad, para tener acción al repartimiento que se acabó a los veinte y dos días de Abril de este año de veinte e ocho y desde entonces se comenzó a labrar, y cultivar la tierra con mas diligencia, y cuidado, porque sabía cada uno la parte en que había de plantar, o sembrar, y que era suyo el fruto, por tener posesión del suelo: y para que esto se hiciese con mas cuidado, a los tres dias del mes de Junio siguiente, se mandó, que todos los vecinos que vivían en las estancias se viniesen a la ciudad, morasen en ella, y poblasen sus solares con edificios y casas, y labrasen y cultivasen, las heredades de su repartimiento. Y porque no todos acudieron por entonces, se renovó este propio mandato el año siguiente de mil y quinientos y veinte y nueve, a los diez y nueve del mes de Febrero.

3º—A los veinte y seis de Mayo de este año de mil y quinientos y veinte y ocho, presentó el adelantado don Pedro de Alvarado sus despachos en la Casa de la Contratación de Sevilla, para que se le consintiese pasar a Indias, y en el traslado de el los que se sacó en México, y está en los libros de Cabildo de la Ciudad de Santiago, está errado el año, porque dice que fué en el de veinte y siete, habiendo de decir en el de veinte y ocho. Porque la provisión de su oficio de Gobernador, y Capitán General se firmó en Burgos a los diez y ocho de Diciembre de mil y quinientos y veintisiete, y según ésto, no se pudo notificar en Sevilla a los veinte y seis de Mayo del mismo año. Fué pues el año de veinte y ocho al mismo tiempo que don Fernando Cortés, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, llegó a España, y Alvarado se holgó de que desembarcase en la Villa de Palos, famosa por haber salido de allí el Almirante don Cristobal Colón, a descubrir, las Indias, el año de mil cuatrocientos y noventa y dos, y de allí se fuese a la corte sin entrar en Sevilla, porque no dejara de haber alguna pesadumbre entre los dos, por el sentimiento que don Fernando Cortés mostró que don Pedro de Alvarado le faltase la palabra que le dió de casarse con su prima, por casarse con doña Beatriz de la Cueva que estaba allí en Sevilla para embarcarse con él.

4º—Estaban también muchos caballeros é hidalgos, y amigos suyos, toda gente noble y principal, a quien había prometido muchas comodidades en su gobernación. Estaba también Luis de Vivar a quien el Emperador había hecho merced de la vara de Alguacil Mayor, y Antonio de Salazar, y Pedro de Camino, que venían por Consejo nombrados por Regidores de la Ciudad de Santiago. Venían juntamente Francisco de Zurrilla, Caballero del hábito de Santiago, por Contador, y Francisco de Castellanos por Tesorero: cada uno con cien mil maravedíes de salario. Y venía por Veedor Gonzalo Ronquillo con solo cincuenta mil. Y hízose ésta moderación de salarios, porque todos tenían indios en encomienda, repartimientos, y otros provechos y por ser la tierra de Guatemala mas bien proveída y barata que otras: y este año fué muy feliz para la ciudad de Santiago, que propiamente se llama de los Caballeros, por los muchos que con ésta ocasión vinie-

ron a ella, cuyos hijos y descendientes hoy la honran, ennoblecen e ilustran. En la Casa de la Contratación de Sevilla no se trató cosa contra don Pedro de Alvarado, así en lo de la hacienda que se le había embargado, como en otros embarazos que tenía, por particular orden que trajo para ésto del Emperador, porque le prometió que no deviera (que esta palabra fué la total destrucción de las Provincias de Guatemala y aun de quien la dió) que en llegando a su gobernación enviaría navíos a su costa por la mar del Sur a descubrir las Islas de la Especería, cosa que en Castilla se deseaba mucho.

5º—En un mismo tiempo, que fué por el mes de Octubre de éste año de veinte e ocho, llegaron al Puerto de la Veracruz el Adelantado y su gente, y el Padre Fray Vicente de Santa María con los veinte y cuatro religiosos que venían con él, y desearon bien la tierra por las grandes tormentas que tuvieron en la mar, que como entonces no había la experiencia que ahora de la navegación de Nueva España no se sabía cuan peligrosos eran por este tiempo los Nortes en aquella mar. Con esta ocasión, o por no llegar a un tiempo las naos al puerto, si acaso los religiosos venían repartidos en ellas, o por desembarcar destrozados de la tormenta, o enfermos del mal tratamiento de las borrascas. Dejando el padre Fr. Vicente de Santa María el mejor recaudo que le fué posible, en diez y seis religiosos que se quedaron atrás se adelantó con los siete de más entera salud y fuerzas, y llegó a la Ciudad de México sin tener azar ninguno en el camino.

Fué también recibido del Padre Fray Domingo de Betanzos, como se da a entender no solo de la caridad de éste apostólico varón, sino de quien vía en el Padre Fray Vicente y sus compañeros, el remedio de su soledad, la conservación de su religión en Nueva España, el consuelo de los tristes, la salvación de las almas, la dilatación del nombre de Cristo nuestro señor y para él en particular el mayor bien de la tierra, por echar de sí con la venida del nuevo Prelado la carga de cuidar mas de los religiosos.

Había ya número de ellos en el Convento de México, y pareció a los mayores hacer forma de Comunidad y elegir cabeza que los gobernase como Prelado suyo inmediato. Y acordaron por consejo del Padre Fr. Domingo de Betanzos, que no era bien por entonces que hubiese mas de uno, y que el Padre Fr. Vicente de Santa María, que era Vicario General, fuese también Prelado de Santo Domingo de México. Con éste parecer procedieron a elección canónica y escogiendo tiempo y lugar, eligieron uniformemente por su Prelado al dicho Padre Fray Vicente de Santa María, que desde aquel día ejercitó su oficio y con el recibió a los diez y seis Religiosos que se habían quedado en el Puerto.

6º—Que juntos con sus compañeros y los que antes de ellos estaban en México hacían un número bastante, para que quedándose algunos en la ciudad, los demás se pudiesen esparcir por la tierra, para enseñar y doctrinar los naturales, que era el fin de su trabajoso viaje. Y así se hizo. La primera casa que estos nuevos apóstoles fundaron en pueblos de indios fué en Oaxtepec, pueblo muy sano, diez leguas de México. Fundaron también la de Chimaloacán, Chalco y la de Coyoacán. Y en breve tiempo se

fundaron otras muchas, porque el año de mil quinientos y treinta cuando vino la segunda Audiencia a México, había en toda la Nueva España, mas de cincuenta religiosos Domínicos.

7º—Fué de mucha importancia en ésta sazón el traer consigo el Padre Fr. Vicente de Santa María, una libranza que el año antes, cuando el Padre Fr. Tomás Ortiz entendió venir con los religiosos a Nueva España, había alcanzado del Emperador, en que mandaba a sus oficiales y a la Audiencia, que a todos los conventos de la Orden de Santo Domingo que de nuevo se fundasen, de su Real hacienda se les diese un caliz de plata y una campana y todo el aceite que fuese menester para una lámpara que ardiese continuamente delante del Santísimo Sacramento, y la harina y vino que fuese necesario para las misas: lo cual todo se cumplió.

CAPITULO II

1º—Entrada de la Inquisición en Indias.
2º—En México se dió a la Orden.
3º—El Padre Fr. Domingo de Betanzos vá a fundar a Guatemala.
4º—El Adelantado Alvarado le detiene en México y porqué.
5º—Entrada de la primera Audiencia en México.
6º—Los Oficiales Reales de Guatemala se van a la Ciudad de Santiago.

1º—El Prelado de Santo Domingo de México tenía más cuidado que con las obligaciones que consigo trae el oficio, y las de aquel tiempo no eran pocas. Erale también anexo el ser comisario de la Inquisición, casi con plenaria autoridad de Inquisidor, porque gobernando a España el Cardenal Adriano (que después fué Papa Sexto de éste nombre) y siendo en ella Inquisidor General, dió el oficio de Inquisidor de todo lo descubierto y por descubrir en las Indias, al Padre Fray Pedro de Córdova, Vicario General de la Orden de Santo Domingo, en las Islas, y tierra firme del mar océano. y el Padre Fr. Pedro le ejercitó siendo el primero en ésta dignidad, hasta el año de mil y quinientos y veinte y cinco en que murió. Por su muerte se cometió este oficio a la Audiencia de la Isla de Santo Domingo o para que el Presidente, y Oidores juntos lo ejercitasen, o para que si les pareciese convenir nombrasen de entre si uno que hiciese el oficio de Inquisidor con Audiencia, y Oficiales diferentes del Tribunal de los negocios seglares. Porque como cualquiera de ellos era persona de autoridad y de ciencia y conciencia, parecióle al Inquisidor General de España que se le podría muy bien fiar este ministerio: y que el oficio de inquisidor tendría mas autoridad y las causas de la fe mas favor. Cuando el año de 1524 pasó a México el padre Fr. Martín de Valencia, con sus religiosos de San Fransisco, aun no era muerto el Padre Fr. Pedro de Cordova, y así por la autoridad de inquisidor que tenía, le hizo comisario en toda la Nueva España, con licencia de castigar delincuentes en ciertos casos, reservando para si el inquisidor el cono-

cimiento de algunos mas graves, porque aunque el Padre Fr. Martín de Valencia traía grandes privilegios del Papa León Décimo, por una bula suya despachada en Roma a los veinte y cinco de Abril de mil y quinientos y veinte y uno. Cuando el Padre Fr. Francisco de Quiñonez o de los Angeles trataba de pasar a estas partes, como: que donde no hubiese copia de Obispo, pudiesen los Padres de San Francisco y por el consiguiente los de Santo Domingo consagrar altares y cálices, reconciliar iglesias y proveerlas de Ministros y conceder en ellas las indulgencias que los obispos pueden conceder, confirmar a los fieles y ordenarlos de prima corona y grados y que pudiesen hacer todas las demás cosas que según el tiempo y lugar les pareciese convenir para aumento del nombre del Señor, y conversión de los infieles y ampliación de la santa fe católica, y reprobación y extirpación de todo lo que es contrario a las ordenaciones y determinaciones de los Santos Padres en materia de cosas tocantes al santo Oficio de la Inquisición no traía en particular breve, ni privilegio alguno, ni orden del Inquisidor General de España, y por tanto convino que el P. Fr. Pedro de Cordova, diese al P. Fr. Martín de Valencia, la autoridad de su comisario, el cual ejercitó con grande rectitud y prudencia, castigando los defectos que hallaba en palabras licenciosas y blasfemias, que era lo mas que había en aquel tiempo que remediar: y aun le dió hartos disgustos Gonzalo de Salazar, que el año de 1525 gobernó la Nueva España, en ausencia de don Fernando Cortés, porque a contemplación suya o no disimulaba con unos o no era mas riguroso con otros, talvez hubo que le pidió que despues de castigado uno, corregido y enmendado, le volviese a prendar y castigar de nuevo: y por que el P. Fr. Martín no lo quizo hacer por las razones que se dan bien a entender, hubo hartos trabajos en México.

Pasando el año de 1526 la Orden de Santo Domingo a Nueva España, acordáronse los Oidores de la Isla Española, que la comisión que el P. Fr. Pedro de Córdova dió al P. Fr. Martín de Valencia, fué no más de hasta que llegasen a México los frailes domínicos, a cuyo Prelado desde entonces anexaba el oficio de Comisario de la Inquisición, de suerte que el P. Fray Martín de Valencia suplía las veces del Prior de Santo Domingo, hasta que le hubiese. Llegó el P. Fray Tomás Ortiz a la isla y la Audiencia le dió nuevos despachos de Comisario de la Inquisición, así para su persona, como para quien lo sucediese en el oficio de prelado de Santo Domingo, por tenerse por inconveniente que si el P. Fray Tomás faltase, o por muerte, o por ausencia quedase el oficio de la Inquisición vaco, y lo estuviese mientras se daba noticia a la Audiencia, y de allá venía persona nombrada que le ejercitase, en que era forzoso gastarse mucho tiempo, y no haber en el entretanto quien cuidase de cualquiera caso que pudiese suceder, que por ser tierras nuevas, era necesario estar muy prevenidos los inquisidores.

Llegó pues el P. Fr. Tomás Ortiz, con sus religiosos a México y cargose del oficio de Comisario de la inquisición, vinose por religiosos a España y como dejó en su lugar al P. Fr. Domingo de Betanzos por Prelado de los frailes, bien que pocos y enfermos, forzosamente le hubo de dejar tambien el oficio de comisario de la Inquisición, el cual ejercitó con no menos prudencia y cuidado que sus dos antecesores. Llegó este año de mil y quinientos y

veinte y ocho, el Padre Fr. Vicente de Santa María a México, con título de Vicario General, así de los religiosos que llevaba consigo, como de los que hallá estaban. Eligieronle tambien los frailes en Superior del Convento y así consecutivamente quedó por comisario del S. Oficio y el P. Fr. Domingo de Betanzos, libre y desembarazado de todos estos cuidados, muy contento por poderse ejercitar mas en la doctrina y conversión de los naturales.

3º—Estaba a ésta sazón en México el Adelantado don Pedro de Alvarado, con su mujer doña Beatriz de la Cueva. Los oficiales reales que iban para la provincia de Guatemala y los caballeros é hidalgos que venían por vecinos de la Ciudad de Santiago, y todos juntos como estaban trataron con el Padre Fr. Domingo de Betanzos, se viniese con ellos a fundar convento de su Orden, que solo aquello faltaba a su ciudad para tener nombre y ser la segunda despues de México en toda la Nueva España. Y aunque el P. Fr. Domingo miró poco a estos respectos de los seglares, les concedió lo que pedían y se ofreció a la jornada, por lo mucho que entendió serviría a su orden en dilatarla con nueva fundación de convento, y mucho mas a nuestro señor, en poner en aquella provincia ministros tan idóneos del Santo Evangelio como los frailes de Santo Domingo, porque claramente sabía la poca reformación de costumbres en los españoles, y la ninguna cristiandad en los indios, que aun no se les había quitado de los oídos para entrar por ellos la predicación y la fé, el ruido de los arcabuces y mosquetes y ladridos de los perros, con que los años antes los habían conquistado.

Y como el Padre Fr. Domingo no había de caminar las cuatrocientas leguas que había de México a la Ciudad de Santiago con el aparato que el Adelantado y los que venían con él, sino con solo su compañero, a pié, y muchas veces descalzo, comiendo poco y lo mas ordinario frutas silvestres, durmiendo en el campo y con otras asperezas y trabajos, que era su ordinario modo de caminar. No le pareció venir en compañía de los seglares: adelantóse para que todos llegasen a un tiempo a la ciudad, y salió de la de México por el principio del año de mil y quinientos y veinte y nueve.

4º—Bien pensó seguirle y aun anticipárcele a la jornada el Adelantado, pero como en España se le habían hecho algunos cargos, que mas se disimularon que borraron por causa del Secretario Francisco de los Cobos que le favoreció, renovarónsele en México por los oficiales reales, los que tocaban a la hacienda Real y el Tesorero Alonso de Estrada tuvo expreso mandato del Consejo sobre ésto, y así detuvo a Alvarado hasta que constase lo que debía al Rey de sus quintos y otros derechos, y se lo pagase.

5º—Nombró el emperador éste año de mil y quinientos veinte y ocho Oidores para fundar una Audiencia Real en México, a quien estuviese sujeta toda la tierra firme de Nueva España, que fueron los Licenciados Maldonado, Parada, Matienzo y Delgadillo, dándoles por Presidente, mientras señalaba otra persona, a Nuño de Guzmán Gobernador de Panuco, los cuales saliendo de Sevilla a fin de Agosto de éste año, entraron en el Puerto de la Veracruz a seis de Diciembre. Y porqúe dentro de trece días que llegaron a México, murieron los dos que fueron Parada y Maldonado, los otros dos fundaron la Audiencia aun antes de llegar el Presidente.

Dioles el Emperador y su Real Consejo de las Indias una muy larga instrucción firmada en Valladolid a los cinco de Abril de éste año, del modo que habían de tener en administrar justicia, de la cual hicieron bien poco caso. Pero un capítulo no se les olvidó que decía así: *Sabreis tambien si es verdad que cuando Pedro de Alvarado estuvo en Guatemala, no hubo buen recaudo en la cobranza de los quintos y no se acudió al Tesorero con lo que a ellos pertenecía.* Llegaron pues los oidores poco después que el Adelantado y hallándole detenido por el mesmo cargo, prosiguieron con el, y con las informaciones que hallaron comenzadas sobre ésto y haber consentido así a sus soldados, como a los vecinos de la ciudad de Santiago, juegos prohibidos, la pena de los juegos luego la ejecutaron en él y en el Marques del Valle. Aunque el año de mil y quinientos y treinta y uno, la segunda Audiencia oyó y admitió a entrambos sus descargos, y se les volvieron las condenaciones.

6º—Vieron los oficiales Reales de la Provincia de Guatemala, que el Adelantado se detenía en México, y temieron sería aun mas de lo que fué: y despidiéndose de el, se vinieron a la ciudad de Santiago. El Adelantado envió con ellos su poder a Jorge de Alvarado, para que en su nombre y por virtud del oficio que traía en propiedad de Gobernador y Capitán General, fuese su Teniente en el uno y en el otro cargo, y el Escribano que se decía Juan Galvarro, ocupado en poner por testigos al Comendador Francisco de Zurrilla y a Baltazar de Mendoza, vecino y Regidor de la Ciudad de Santiago. Y en decir que el poder se otorgó en las casas de Jorge de Alvarado, se le olvidó el día, mes y año en que se hizo la escritura. Presentola el mismo Jorge de Alvarado en el Cabildo de la Ciudad de Santiago, a los ocho de Mayo de mil y quinientos y veinte y nueve y se da a entender, que si llevaron el poder los oficiales Reales, que dos dias antes habian entrado en la ciudad, se otorgaria el poder, cuando mucho tres o cuatro meses antes.

CAPITULO III

1º—El P. Fray Domingo de Betanzos funda el Convento de la Ciudad de Santiago de los Caballeros.

2º—Diole el Obispo de México toda su autoridad.

3º—Con ella visitó la iglesia de Santiago y puso Cura en San Salvador.

4º—Llegole orden del Emperador para el buen tratamiento de los naturales.

1º—Llegó el P. Fray Domingo de Betanzos a la ciudad de Santiago de los Caballeros pocos días antes que los oficiales Reales, para que aún mismo tiempo quedase autorizada con el aumento de ministros de Religión y de justicia. Tuvo tambien este año por Juez de Residencia al Capitán Francisco de Orduña, que presentó sus despachos en el Cabildo a los catorce de Agosto. Fué el P. Fray Domingo mas bien recibido de los ciudadanos que otro cualquier hombre: porque conociendo la mayor parte de ellos desde el tiempo que moraban en la isla Española, y acordándose de su

virtud y ejemplo de sus sermones, y gran celo de las almas y trayendo a la memoria lo que habían visto y oído que había hecho en México, así en cosas de su orden como en sosegar y pacificar la Ciudad en tiempo que estaba para perderse, y aun todo lo que en la Nueva España se había ganado, pasaron a mirarle como a un angel del cielo, y a recibirle, hospedarle y acariciarle como a tal.

No fué necesario que pidiese en el Cabildo sitio para fundar Convento. El Teniente de Gobernador y Capitán General, Jorge de Alvarado, los Alcaldes y Regidores de la Ciudad le ofrecieron, rogaron é importunaron con el, dejando en su libre voluntad la elección del sitio, dentro o fuera de la Ciudad como mejor le pareciese. Y el Padre Fray Domingo tomó la posesión del, algo desviado de las casas, a la parte del Oriente con bastante capacidad para iglesia, casa y huerta, y todo no llegaba a una caballería de tierra porque el espíritu del P. Fray Domingo de Betanzos era muy recogido. Y mostrole entonces en no recibir mas suelo de la ciudad de Santiago, de lo que era menester para una iglesia pequeña, casa estrecha y huerta muy moderada. Aunmentose despues la ciudad y creciendo los vecinos, para dar solares a los mas principales, que no los tenían en parte tan sana o tan acomodada, como estaba el Convento, se trazó una calle desde las casas de la ciudad a él, que de su nombre se llamó de Santo Domingo, que se acabó de poblar el año de mil y quinientos y treinta y ocho en que fueron alcaldes Alonso de Reguera y Sancho de Barahona, que con estar en buen sitio su casa, le mudó por avecindarse junto a Santo Domingo.

Proveyeron los vecinos el nuevo convento de ornamentos para la iglesia y alhajas para la casa, que a toda priesa se iba edificando, con la humildad y decencia que el Padre Fray Domingo de Betanzos vía que era menester para el buen ejemplo que pretendía dar de pobre y humilde, y dejar esta rica herencia a los que se siguiesen despues de él. No recibió ninguna de estas temporalidades de balde, muy al doble las pagó con obras espirituales, sus devotas oraciones, santos sacrificios, y continuos sermones y pláticas espirituales, de que no cesaba en todas las ocaciones que para ellas se le pudiesen ofrecer.

2º—Pertenecía entonces la Provincia de Guatemala al Obispado de México, en quien había presentado el Emperador a don Fray Juan de Zumárraga, de la Orden de San Francisco, natural de Durango en la Encarnación de Vizcaya, y actualmente Guardián del Abrojo junto a Valladolid, elección acertadísima por la santidad, y letras y gran celo de la Cristiandad que resplandecía en este insigne varón. Parece que el Emperador le hizo la merced del nombramiento a los doce de Diciembre del año pasado de mil y quinientos y veinte y siete, porque en éste de veinte y nueve a instancia del Marques del Valle, que estaba en España, le hizo el Emperador merced, para su sustento y ayuda de costa, de los diezmos eclesiásticos que hubiesen caído desde aquel día, hasta que se declarasen los términos del Obispado de México y de los demás que se trataba de hacer en Nueva España.

Tuvo el santo Obispo por bonísima ocasión esta jornada del Padre Fray Domingo de Betanzos, a la Provincia de Guatemala, para saber y entender por su medio del modo que se habían en aquellas partes las cosas

de la religión, y para que si hallase alguna falta, la pudiese remediar, le hizo Vicario suyo, dándole toda su autoridad, tan llena y bastante como él la tenia, para visitar las iglesias, distribuir plata para cálices y ornamentos, levantar iglesias y erigirlas en parroquias y quitar y poner en ellas curas y sacerdotes que las sirviesen y administrasen y obligar con censuras y entredichos a los inobedientes y rebeldes a sus mandamientos. Finalmente le dió su autoridad para todo aquello que el mismo Obispo pudiera hacer, si estuviere presente.

3º—Con ella visitó el Padre Fray Domingo de Betanzos la iglesia de la Ciudad de Santiago, y hallándola falta de ornamentos y servicio, trató de que se proveyese de lo necesario. Los vecinos advirtieron que sin echar derrama en la República, se podía muy bien hacer, porque ellos había dos años que pagaban diezmos, y que el Cristianísimo Emperador que por bula apostólica de Alejandro Sexto los cobraba, había dado orden a sus oficiales, de que ellos edificasen las iglesias, diesen campanas, cálices y ornamentos y la harina y vino que fuese necesario, para las misas y el aceite para las lámparas del Santísimo Sacramento. Certificado de esto el Padre Fray Domingo de Betanzos trató con los Alcaldes y Regidores, que en nombre de la ciudad pidiesen lo necesario para el culto divino a los Oficiales Reales. Y en cumplimiento de este buen consejo, se tuvo el Cabildo que arriba queda referido en el Libro primero, capítulo once, número tercero. Y por eso los oficiales Reales respondieron, que ellos gastarían en las cosas de la iglesia la cantidad que llegase al valor de los frutos de aquel año, porque, como recienvenidos, no habían cobrado los diezmos de otro ninguno.

Ejercitó así mismo el Padre Fray Domingo de Betanzos su autoridad episcopal, en poner cura en la villa de San Salvador, según parece por el escrito siguiente que está en los libros del archivo de aquella ciudad.

E despues de lo susodicho, *dice el Secretario en el Cabildo que se tuvo a los diez y siete de Junio de mil y quinientos y treinta.* Este dicho día viernes, mes y año susodicho, en presencia de mí el dicho escribano, en el dicho Cabildo, juntos é congregados los dichos señores Teniente, Capitán, Justicia é Regidores de la dicha villa, juntos é congregados unánimes y conformes dijeron: Que por cuanto ellos han visto y les fué presentado un nombramiento, é provisión por el Padre Fray Domingo de Betanzos, a ellos enviado para que admitan y reciban al Padre Antonio Gonzalez Lozano, como cura de ésta dicha villa, en que por ellos les manda so pena de excomunión, por tal le reciban e usen con él. Que aconsejándose todos ellos con el dicho señor Capitán que le recibían é recibieron al dicho Antonio González Lozano por tal cura de la iglesia de la dicha villa, que están prestos de le dar favor y ayuda que para ello necesidad haya. E le admitían é admitieron en todo cuanto de derecho podían é deben é no mas é allende, E el dicho señor Capitán dijo que el lo recibía é recibió por tal, é le admitía é admitió así mesmo al dicho oficio de cura. E todo lo pidieron por fé é testimonio, é firmaron de sus nombres. E por mandado de los dichos señores, yo el dicho escribano notifiqué a Francisco Hernandez, se diese por despedido de cura de la dicha villa. Firma *Luis de Moscoso y los Regidores.*

4º—No era mas bien acondicionado el Padre Fray Domingo de Betanzos, que otros predicadores Apostólicos de aquel siglo, para disimular defectos ni dejar de cumplir con su obligación en reñirlos y reprenderlos y procurar el remedio que se pudiese tener, para darles su fin, particularmente los que tocaban en injusticia. o agravio de tercera persona. Y como estos eran públicos y tan ordinarios y comunes en aquel tiempo como el comer y beber. Este era el tema repetido de los predicadores, y la materia mas frecuentada en los sermones, y ninguno se oía que no fuese con alguna reprensión de quitar la libertad a los naturales. Del modo de hacerlos esclavos. Del servirse de ellos sin paga de su trabajo. De no darles lo que habían menester en salud y en enfermedad. De cargarlos como irracionales, para tierras apartadas y de diferentes climas de aquellos en que nacieron. Echarlos a las minas. Quitarles el dominio de sus cosas. Y al fin usar en todo de ellos como si no tuvieran razón ni fueran capaces de la bienaventuranza que Cristo nuestro señor les alcanzó por medio de su muerte y pasión. Esto trataba continuamente el Padre Fray Domingo en los sermones: y como el interes que a los oyentes se les seguía del servicio de los indios, los tenía endurecidos los corazones, no hacían mas fruto en los vecinos de la ciudad de Santiago, que en los de México y en las demás ciudades de las indias, que era ninguno a causa de tener aquella doctrina por voluntaria y razones inventadas por el Predicador. Escudábanse con cédulas Reales, provisiones de Consejo, pareceres de Letrados, costumbre de toda la tierra, y con tales armas no había Teología que les entrase, ni razón que les hiciese fuerza y estábanse las cosas como al principio. Sentía esto el Santo varón y encomendando el negocio a Dios, le envió alguna parte de remedio con un memorial autorizado que le llegó de México por orden de su Prelado y originalmente está hoy en los libros de los archivos de la ciudad. En que parece que este año de mil y quinientos y veinte y nueve, yéndose el Emperador a coronar, desde la ciudad de Barcelona envió a mandar al Consejo de Castilla, que tratasen y determinasen cerca de la gobernación que se debía poner en las Indias. Y el Consejo, en que estaban personas muy señaladas, determinó muchas cosas muy necesarias a la dicha gobernación, y entre ellas decretó lo que toca a las personas de los indios, con las palabras siguientes.

CAPITULO IV

1º—Orden que dió el Consejo para el buen tratamiento de los indios.
2º—Llaman de México al Padre Fray Domingo de Betanzos.

1º—Parece que en la Nueva España los Indios por todo derecho y razón deben ser libres enteramente y que no son obligados a otro servicio personal, más que las otras personas libres de estos Reynos, o que solamente deben pagar diezmos a Dios, sino se les hisiere remisión de él por algunos tiempos, y a su Magestad el tributo que pareciere que justamente se les debe poner, conforme a su posibilidad y la calidad de las tierras: lo cual se debe remitir a los que gobernaren.

Otro si parece, que los indios no se encomienden desde aquí adelante, a ningunas personas o que todas las encomiendas hechas se quiten luego. Y que los dichos indios no sean dados a los Españoles, so éste ni otro título ni para que los sirvan, ni posean por vía de repartimiento, ni en otra manera, por la experiencia que se tiene de las grandes crueldades o excesivos trabajos y falta de mantenimientos, o mal tratamiento que les han hecho y hacen sufrir, siendo hombres libres, donde resulta acabamiento y consumación de los dichos indios y despoblación de la tierra, como se ha hecho en la isla española.

Otro si parece que al presente, hasta que los dichos indios se instruyan mas en la fé y vayan tomando buenas costumbres y algún entendimiento, y uso de vivir en alguna policía, su Magestad no los debe dar por vasallos a otras personas, perpetua ni temporalmente, porque se debe creer que sería traerlos a la misma servidumbre y perdición que ahora padecen, o a otra cosa peor. Y no se debe hacer fundamento en las ordenanzas, prohibiciones y penas que se hiciesen en favor de los dichos indios. Pues la experiencia nos muestra que las que hasta hoy están ordenadas, que son muy buenas, ninguna se ha guardado ni basta prohibimiento para excusar los dichos malos tratamientos, poniendo a los dichos indios debajo de particulares que no sea del Rey.

Item, por evitar los males y engaños que en esto ha habido, se debe proveer que de aquí adelante no se yerre ningún indio por esclavo y que los que hasta aquí están herrados se visiten y se sepa si ha habido engaño en su servidumbre, ni puedan vender sus hijos, deudos ni criados, ni inducirles servidumbre.

Item, que ningún español pueda cargar indio para lejos ni para cerca, so gran pena.

Item, por que en la conservación de las vidas de los dichos indios consiste poderse la tierra sustentar en población, ó acabarse de destruir y despoblar, conviene que los indios sean en tal manera regidos, y gobernados que ellos reciban algún contentamiento del tal gobierno, para que multipliquen y no se vayan acabando como hasta aquí siendo regidos y sojuzgados por personas que miraban mas por su propio interes, que la salud de los indios, ni su buen gobierno: y por tanto parece que la jurisdicción de toda la tierra debe ser al presente totalmente de su Magestad, y que las que lo ejercieron en lo civil, y criminal sean puestos por su mano o de su Gobernador. Y que esta jurisdicción se reparta por provincias, como pareciere cometiéndola a las personas mas calificadas que hubieren en la tierra, los cuales hagan su recidencia por la manera que se ordenaren.

Item parece, que a los Caciques, por quien los indios se solían gobernar, no se les debe totalmente quitar la superioridad que sobre ellos han tenido, antes se les debe conceder que puedan compeler a los indios a que trabajen en sus haciendas o que no vivan ociosamente y se les debe dar alguna manera de jurisdicción y gobierno sobre los dichos indios. Porque si sus caciques siendo avisados é industriados de lo que han de hacer, aciertan a

regir bien, muy mejor y con mas agrado de los indios se hará el gobierno, estando por superiores las personas Españolas, a quien se cometiere el gobierno de cada Provincia.

Otro si parece, que los dichos caciques deben ser inducidos, para que entre otras labores y ejercicios de trabajos moderados, en que hicieren ocupar a los indios, los animen, no estando lejos de las minas, para que a ciertos tiempos vayan a las minas por cuadrillas, repartidos en tal manera, que lo puedan moderadamente sufrir. Y que el oro que sacaren sea para ellos mesmos, pagando su parte al Rey. Por manera que de lo que a ellos les quedare, se aprovechen para comprar las cosas a ellos necesarias y pagar el tributo al Rey, declarándoles cual provechoso les será el tal ejercicio.

Item, que los españoles que tuvieren la justicia, si los caciques fueren negligentes en lo susodicho lo hagan cumplir y no en otra manera, para relevar los indios de fatiga.

Item, que no sean quitadas a los indios sus propias heredades, queriendo ellos cultivarlas y trabajar en ellas.

Item, que no haya apelación de lo que los jueces mandaren o juzgaren en favor de los indios, sino que se ejecute luego pues ellos no saben pleitear.

Item, parece, que sería provechoso enviar algunos frailes de San Gerónimo y las personas mas bastantes que se pudieren hallar en la Orden, para que entiendan así en ver el tratamiento de los indios y ejecusión de lo que se ordenare y su Magestad proveyere, como en procurar la libertad de los indios y población de la tierra y en las otras cosas que convengan al buen gobierno.

Item, sería provechoso ordenar que hubiese contratación de paz para con los indios no sujetos, por manera que por via de rescate se hubiese de ellos oro y perlas y cosas de esta calidad.

Otro si parece, que estos artículos o los que se hubieren de ordenar, vayan por vía de instrucción para el Gobernador o Presidente y no por precepto. Porque según la distancia, y las cosas que allá pueden ocurrir no se puede dar ley, en que no pudiese haber algunas dificultades o peligros habiéndose de ejecutar a la letra: y por esto se debe todo remitir a la conciencia y prudencia del Gobernador, o Presidente y Oidores para que teniendo a Dios delante y el servicio de su Magestad, lo ordenen como mejor vieren que cumple al provecho común y buen gobierno: Por manera que en todo han de tener facultad de mudar o añadir, excepto en lo que toca a la libertad de los indios, y a que no sean encomendados, ni apremiados a servir como personas sin libertad. Porque como esto sea contra derecho divino y humano, y no se pueda hacer sin pecado, su Magestad no lo debe permitir, mayormente viendo las muertes y consumación de indios que de ello se ha causado hasta agora.

Con este parecer del Consejo y de los hombres mas doctos, así Teólogos como Juristas, de España, enviado al Invictísimo Emperador, para descargo de su conciencia y buen gobierno de los indios y a las Indias, para consuelo de los predicadores y religiosos que procuraban librar de opresión a

los naturales de estas partes: estaba el Padre Fray Domingo de Betanzos muy contento en su ciudad de Santiago, pareciéndole que ya no le podrían decir los vecinos de ella que predicaba pensamientos propios, y tenía opiniones singulares, que era enemigo de sus bienes y hacienda, fruto de tantos trabajos como les costó sugetar la tierra y daba mil gracias a Dios por haber la buena influencia que había dado al Consejo de Castilla, suplicándole lo llevase adelante, para que los indios saliesen de opresión y miseria. Leía este parecer, repetíale, sabíale de coro, mostraba las firmas en testimonio que era verdadero y las cartas con que se le enviaron. Y aunque nada de esto era a gusto de los ciudadanos, encogían los hombros quitaban la gorra, bajaban la cabeza y le decían, si su Magestad lo mandare, no hay sino obedecer, suyos somos, corte por donde quisiere.

2º—Recibió este papel el Padre Fray Domingo de Betanzos al fin del mismo año en que se hizo, o al principio del año siguiente de mil y quinientos y treinta porque se cree que los religiosos de Indias que estaban en la Corte le enviaron a estas partes luego que el Consejo le dió. Y que enviársele al Emperador para que le confirmase y mandase guardar fué negocio de mas espacio. Y por ser esto así no hubo con el las inquietudes que las nuevas leyes que contenían esto mismo, causaron de aquí a trece años. Pero no se pasaron quince días que no le llegase al Padre Fray Domingo otro mensajero de México, de parte de su Perlado Fray Vicente de Santa María, en que le rogaba con mucho encarecimiento, se partiese luego a ver con él. Y que por mayores y mas forzosas que fuesen las ocupaciones que tuviese, así en la fundación de la casa como en la predicación, lo dejase todo, aplazando lo que faltase para la vuelta, o para quien viniese en su lugar, y el se pusiese luego en camino para México: porque había peligro en la tardanza. Y que puesto allá le diría para lo que era tanto menester. No se alteró el Padre Fray Domingo con este llamamiento, que el alma del justo siempre está muy sosegada. Miró la nueva labor que había comenzado, y el fruto que iba cogiendo de su predicación. Y puesto en manos de la obediencia, como por ella le dió principio, con mucho gusto lo dejó sin darle por ella el fin. Sintieron mucho los de la ciudad su partida y ofreciánse a estorbarla, significando la mucha necesidad que tenían de la persona del padre Fray Domingo: pero él no lo consintió, diciendo que todas las razones que podían alegar al Prelado para que le dejase, no le eran ocultas y que pues sabiéndolas, le llamó una vez, también le llamaría otra y otras, si fuese menester y aun con nota de alguna desobediencia suya. Convencidos los vecinos con los ruegos del Padre no pudieron hacer mas que ofrecerle servicio, compañía y matalotaje, dineros para jornada mas larga, y crédito para tierras extrañas: pero nada de esto recibió, porque caminaba siempre a pié comiendo de limosna, el breviario en la cinta y cuando mucho un indezuelo que le llevaba la capa. Solo se contentó con la voluntad con que todo se le ofrecía ofreciéndose el también a pagarla en su moneda usual y corriente que eran muy fervorosas oraciones delante de nuestro señor por el bien y salud de todos. No tuvo religioso que dejar en el nuevo convento porque el compañero que tenía, que se llamaba fray Francisco de Mayorga, que no ha muchos años que murió, era de muy poca edad y tan

nuevo en la religión, que solo tenía en ella veintisiete meses de profesión, como quien la había hecho a los 4 de Octubre de 1528; y no era bien ponerle en ocasión por mas virtud que mostrase, que con el desvío del Padre Fray Domingo de Betanzos, no perseverase en el bien comenzado: de mas de que le era forzoso volvérsele consigo, que en aquel tiempo y muchos después era sacrilegio andar un fraile solo. Cerró la casa y dió las llaves al Padre Juan Godinez, para que mandase limpiar la iglesia y abrirla a los que tuviesen devoción de ir a rezar, con orden que las diese a los religiosos que pensaba enviar presto. Encargo a un vecino que acabase de cercar la huerta del seto de árboles que había comenzado. Y a otro que de un rimero de adobes que dejaba hiciese unas celdillas en que se pudiesen recoger los frailes que viniesen. Y hecho esto se partió con mucho sentimiento de todos.

CAPITULO V

1º—Sucesos que tuvo en México el Adelantado don Pedro de Alvarado hasta salir para la Ciudad de Santiago.

2º—En el camino se encontró con el P. Fray Domingo de Betanzos.

3º—Lo que hizo en llegando a la ciudad de Santiago.

4º—Nombran por cura de la ciudad de Santiago al Licenciado Francisco Marroquín.

1º—Vió el Adelantado don Pedro de Alvarado en México sus negocios en tan mal estado, que perdió las esperanzas de salir tan presto de la ciudad. Y pareciole buen remedio para que le dejasen venir a su gobernación, que el Cabildo de la Ciudad de Santiago escribiese a la Audiencia, encareciendo el gran daño que los particulares, la ciudad y Provincia y toda la tierra recibía de tan larga ausencia de su capitán y gobernador, y según esto el mucho daño que era forzoso que el servicio del Rey padecía en detenerle etc. El Cabildo lo hizo así. Y a los veinte y seis de Junio de mil y quinientos y veinte y nueve, mandó al Secretario que escribiese las cartas en nombre de la ciudad, y a cada uno de los Alcaldes y Regidores y los vecinos mas nobles escribieron sobre este caso al Acuerdo y en particular a los Oidores.

De ellos había dias que el Adelantado se quejaba, que no querían ejecutar el orden que traía de España, para que tuviese en Gobierno juntas la Provincia de Chiapa y Guatemala y que estas, y otras muchas vejaciones hacían a los que sabían que guardaban amistad y ley a don Fernando Cortés Marques del Valle. Decía también, que él había conquistado la Provincia de Guatemala, y con deseo de conquistar otras, había traído mucha gente a Indias y hecho otros excesivos gastos todo en orden al servicio del Rey: y que se hallaba defraudado de ellos porque no le ejecutaban sus cédulas Reales, interpretándolas siniestramente. Y que estas molestias le hacían por la mucha libertad que habían dado a Gonzalo de Salazar. Pero ni estas murmuraciones o quejas ni las cartas de la Ciudad de Santiago de los Caballeros sirvieron de nada para salir el Adelantado de México, sino sucediera

que acabando los Oidores la recidencia del Marques del Valle, como cada día llegaban nuevas que volvía muy honrado y engrandecido, siendo esto la cosa que mas pesadumbre daba al Presidente y Oidores de la Nueva España, determinaron de hacer una junta general de todos los Procuradores, para tratar negocios del bien público: y para suplicar al Emperador que para la quietud de la tierra convenía que en ninguna manera que permitiese volver a ella el Marques. Probaban este punto con los procesos de la recidencia y a ellos se remitían. Y para inducir a los procuradores a ésto, prometían a unos repartimientos y a otros que sentían dificultosos, amenazaban con quitarles los dados, con destierro y otras penas. Y porque noventa y seis conquistadores lo contradijeron, a unos echaron en la cárcel, a otros condenaron en cantidad de dineros y a otros echaron de la tierra. Entre los presos fueron Diego Docampo y el Capitán Maldonado y los hermanos del Adelantado don Pedro de Alvarado. Que entendiendo que todo esto procedía de Gonzalo de Salazar, le desafió publicamente a fuer de caballero, según los retos de Castilla. Alterose la ciudad con ésto, y la Audiencia trató de darle licencia para irse a su Gobernación de Guatemala. Disimulando la principal ocasión que para esto tenían los Oidores, que era ser tan apacionado del Marquez del Valle, que ya se entendía que navegaba la vuelta de Castilla y no se engañaban mucho, porque desembarcó en la Veracruz, a los quince de Julio de este año de mil y quinientos y treinta con la Marqueza doña Catalina de Zúñiga, hermana del Conde de Aguilar, y no querían que hallase en México amigo tan poderoso como el Adelantado, que tuvo por mucha ventura el destierro a trueco de irse a su Ciudad de Santiago. Y en esto más le favoreció el Marquez, pues mediante su amistad, alcanzó la vuelta a Guatemala, cosa que tanto deseaba y pretendía.

2º—En el camino se encontró con el Padre Fray Domingo de Betanzos y el uno al otro como amigos, se dieron cuenta de sus sucesos. El Adelantado contó los prósperos que había tenido en España: las mercedes y honra que el Emperador le había hecho: las esperanzas que traía de mayores bienes, con la palabra que dejaba empeñada en Consejo de hacer nuevos descubrimientos y conquistas, y que aquello era muy conforme su ánimo, por parecerle poco todo lo que tenía en Guatemala, y pequeños los servicios que había hecho al Emperador. Y el Padre Fray Domingo le dió cuenta de las ocupaciones que había tenido en la ciudad. El Convento que dejaba fundado en ella y la lástima que llevaba de dejarle sin morador, y como fuera mayor su cuidado si no entendiera enviar en llegando a México dos religiosos que le ocupasen y predicasen en la ciudad y su comarca. Dijo el orden que había dado en las cosas de la Iglesia, cuan agradecido iba a todos los vecinos por el buen agrado que había hallado en ellos, y las buenas obras que en todo lo que se le ofreció había recibido de todos, con la brevedad que el tiempo permitía, que debió de ser cuando mucho dos días los que se detuvieron. Sabiendo el padre Fray Domingo el fin con que llevaba consigo el Adelantado al Licenciado Francisco Marroquín, comunicole el orden con que se había de haber en las confesiones de los Españoles según el parecer que el año antes habían dado el Consejo y los letrados al Emperador. Alumbrole de algunos casos, que como nuevo en la tierra tenia nece-

sidad de ser advertido de los mas experimentados en ella. Y con estas tan pocas lecciones, sacó el Padre Fray Domingo de Betanzos en el Licenciado Marroquín un tan aventajado discípulo que dentro de tres años fué excelentísimo maestro del zelo del bien de las almas, y ejemplo de Prelados católicos en toda la Iglesia de Dios.

3º—Entró el Adelantado don Pedro de Alvarado en su ciudad de Santiago de Los Caballeros al principio del mes de Abril de mil y quinientos y treinta, en donde fué recibido con grandes regocijos y fiestas, porque todos se esmeraron en mostrar el contento que tenían de verle volver con salud y tan honrado como venía y quería tambien mostrar a Doña Beatriz de la Cueva (1) que no venía a tierra tan despoblada como le habían dicho. A los once del mismo mes presentó el Adelantado en Cabildo sus despachos, hizo el juramento de solemnidad, poniendo la mano sobre la cruz colorada que traía en el pecho. *Dice el Secretario.* Y fué admitido por Gobernador y Capitán general en propiedad, inmediato al Emperador, de Guatemala y sus Provincias y dentro de pocos días por hallar la ciudad inquieta sabiendo que lo causaban los gobernadores que a la sazón tenía, quitó los Regidores que habían sido nombrados aquel año y puso otros en su lugar. Y entendiendo que su jurisdicción se extendía tambien a lo espiritual y al gobierno de las cosas eclesiásticas. A los tres de Junio de este año de mil y quinientos y treinta, quitó el oficio de cura al Padre Juan Godinez y hizo el auto siguiente:

4º—*Este dicho día é Cabildo* (dice el Secretario) *el dicho señor Adelantado é Gobernador dijo:* Que por cuanto esta ciudad tiene necesidad de un cura que sea letrado, tal persona que administre los santos Sacramentos, é haga los oficios divinos como sea servicio de Dios nuestro señor, é salud de las ánimas de los vecinos é otras personas parroquianos a la iglesia mayor de ésta ciudad. E así mismo para que predique é dé consolación espiritual a los cristianos para los confirmar é hacer perseverar en nuestra santa fé católica é en buenas obras, con que salven sus ánimas. E así mesmo para la conversión de los naturales de estas provincias a nuestra santa fé católica: y al presente es venido nuevamente a esta ciudad el Licenciado Marroquin, que presente estaba: el cual es tal persona, que todo lo susodicho hará en aquella manera que dios nuestro señor sea muy loado é su santa iglesia muy bien servida, é sus parroquianos muy consolados en Dios nuestro Redentor, así por sus confesiones, como por su predicación, allende de la buena y honrada administración de la Santa Iglesia. Por cuanto que su señoría en nombre de su Cesarea Magestad como su Gobernador de esta dicha ciudad, é Provincias, é Jurisdicción, señalaba é señalo al dicho licenciado Marroquín, é lo presentaba é presento ante los dichos señores para la Administración é uso de lo susodicho. E le cometía é cometió la jurisdicción, é justicia de la Iglesia para que la use é conozca de ella en todas las cosas, é casos a ello anexas é tocantes é pertenecientes. E le recibía y admitía al uso é cargo é ejercicio de todo lo susodicho, bien é tan entera, é cumplidamente, como de derecho es en tal caso necesario, hasta tanto que

(1) Doña Beatríz de la Cueva vino a Guatemala hasta 1539. (Nota del Editor).

su Magestad provea en ello como mas sea servido. E pidió é si necesario era, mandó en nombre de su Magestad a los dichos señores, Justicia é Regidores que le reciban y admitan al dicho cargo é uso y ejercicio de todo lo que dicho es. Que su Señoría desde agora en nombre de su Magestad le había é hubo por recibido é admitido a él.

E luego los dichos señores dijeron: Que cierto es que esta dicha ciudad tiene necesidad de lo susodicho, y es muy necesario al servicio de Dios nuestro señor é de su Magestad, y a la administración de los santos sacramentos, que haya una tal persona como es cierto, que es el Licenciado Marroquín. E que pues el dicho señor Adelantado lo presenta é señala en nombre de su Magestad, é le admite é recibe a los dichos oficios é cargos, que ellos en nombre de esta dicha ciudad le reciben a ello haciendo el dicho Licenciado la solemnidad que en tal caso es necesaria.

E luego el dicho Licenciado Marroquín puso la mano derecha en su pecho, según orden de la santa madre Iglesia, é juró por Dios nuestro señor é por Santa María su bendita madre, é por el hábito de San Pedro é San Pablo que recibió, que usará y administrará todo lo que dicho es, como mejor él pudiere é alcanzare, así en los santos sacramentos administrar como en la jurisdicción, é justicia de la iglesia conocer, como en la predicación é converción de las ánimas de los cristianos que son, o fueren en esta ciudad, é los naturales de estas partes en todo bien é cumplidamente como buen cura y predicador debe y es tenido a hacer.

E luego su señoría, é mercedes dijeron: que le admitían y admitieron, é recibían é recibieron al dicho oficio de cura, y todo lo demás contenido de suso, según que mejor pueden é deben y son tenidos al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad y a la buena administración de la santa Madre Iglesia é de los santos sacramentos. E que le señalaban é señalaron en razón de la predicación ciento y cincuenta pesos de oro de salario para ayuda de costa, los cuales mandaron pagar por sus tercios, como se pagan los otros salarios que dan esta ciudad en oro fundido, é marcado de ley perfecta.

CAPITULO VII

1º—El Licenciado Francisco Marroquín trae confirmación de su curato.

2º—El Padre Fray Domingo de Betanzos vuelve a México.

3º—El Convento de San Esteban de Salamanca y el Maestro Fray Diego de Deza tienen mucha parte en el descubrimiento de las Indias.

4º—El Supprior de San Esteban fué el primero que trató de pasar a las Indias la Orden de Santo Domingo.

5º—Los religiosos que para esto se le juntaron.

1º—Fué forzado el Licenciado Francisco Marroquín por el respeto y autoridad del Adelantado don Pedro de Alvarado y de Doña Beatriz de la Cueva su mujer (1), que no tenía poca mano en el gobierno, a aceptar el

(1) Doña Beatris no vino sino hasta 1539.

curato de la ciudad de Santiago ofrecido por el Cabildo y a hacer el juramento que hizo a modo de oficio seglar. Y así teniendo por inválido todo lo hecho, entendiendo como así era, que nada de aquello le daba jurisdicción eclesiástica sobre los vecinos, dió luego cuenta de lo hecho a Don Fray Juan de Zumárraga Obispo de México (que aun no estaba consagrado) que hizo de nuevo el nombramiento de cura en la persona del Lic. Marroquín, haciéndole juntamente su provisor y Vicario General en aquella Provincia de Guatemala. No fué necesario presentar estos títulos luego que le llegaron en el Cabildo de la Ciudad y así contentándose con publicarlos, guardó esa otra diligencia para el Cabildo que se tuvo en dos de Septiembre de mil y quinientos y treinta y dos, en que el Secretario dice así: *Este día ante los dichos señores y en mi presencia,* pareció el Venerable Padre Licenciado Francisco Marroquín, cura de ésta ciudad y presentó y leer hizo a mi el dicho escribano dos provisiones, que por ellas parece ser formadas del electo Obispo de México, confirmadas por la Audiencia de las cuales hacía é constituía en su lugar por Juez Eclesiástico al dicho Francisco Marroquín en ésta Gobernación é provincias é por curas de la iglesia de esta ciudad a él y al Reverendo Padre el Bachiller García Díaz. Y en la otra por ella le hacía así mesmo cura *insolidum* de la dicha iglesia al dicho Francisco Marroquín y Provisor en esta Gobernación y Provincias. E leídas por mí el dicho escribano el dicho Francisco Marroquín, pidió a los dichos señores que las obedeciesen como en ellas se contenía. Los dichos señores dijeron é acordaron que se quedase para otro Cabildo, é que responderían a ello como fuese servicio de Dios nuestro Señor, é de su Magestad é bien de esta Gobernación é de las gentes dellas.

E despues de ésto en el dicho día lunes dos días del mes de Septiembre de dicho año, los dichos señores visto y hablado sobre lo de su uso contenido que toca al dicho Licenciado Francisco Marroquín, dijeron, que le recibían é recibieron a los dichos cargos, é que están prestos y aparejados de le dar sobre ello todo el favor é ayuda que para ello menester hubiere, en tanto cuanto pueden é con derecho deben y no en mas, ni aliende é que use de los dichos oficios, según que contenga al servicio de Dios nuestro señor, pues que conviene, a la salvación de las ánimas de los cristianos, é conversión de los naturales. *El Contador Zurrilla, Pedro de Cueto Alcalde, Antonio de Salazar, Juan de Chavez, Baltazar de Mendoza.*

2º—Volviendo al viaje del Padre Fray Domingo de Betanzos en su vida se dice: que el P. F. Vicente de Santa María Vicario General de la Nueva España, le escribió con tanto cuidado a los primeros de Noviembre que antes que se pasase el mes le dieron la carta en Guatemala. Luego se puso en camino el bendito padre por principios de Diciembre de mil y quinientos y treinta y caminando siempre a pié entró en México a veinte y cuatro de Febrero día del glorioso apostol san Matías. En la fiesta del Apostol por suerte venía el varón apostólico en quien había de caer la suerte de ir a Roma en favor de su Provincia. Cuando el Vicario General se lo mandó aceptó la obediencia y escogió por compañero a Fray Diego Martín que aunque era religioso lego era en todo religioso y muy amado del santo P. Domingo de Betanzos.

Puesto en camino para la Vera Cruz, halló un navío como si le hubiera prevenido; y por el mes de Marzo de 1531 se hizo a la vela, el Abril siguiente llegó al Puerto el Provincial de la Española Fray Tomás de Berlanga etc.

Este cómputo de tiempo padece alguna incertidumbre, sin daño del crédito de quien le hizo, por fiarse de algún papel antiguo, escrito fuera del convento de Santo Domingo de México y de la Ciudad de Santiago en Guatemala, en cuyos libros de Cabildo se halla como se dijo poco ha, que el Adelantado don Pedro de Alvarado presentó sus despachos a los once de Abril de este año de mil y quinientos y treinta y entonces ya no estaba en la ciudad ni en la Provincia el P. F. Domingo de Betanzos. Porque cuando no se admita lo que queda dicho que se vieron en el camino, por no tener mas prueba que decirse y se afirme que cuando el Adelantado entró, estaba en la ciudad el Padre Fray Domingo, por lo menos a los tres de Junio es cierto que no lo estaba: porque como tuvo autoridad para dar título y oficio de cura de la Villa de San Salvador al P. Antonio Gonzalez Lozano, según se dijo en el número tercero del capítulo cuarto de este libro, y mandar so pena de excomunión, que por tal le recibiesen y fué obedecido, aun después que se había partido de Guatemala, también diera título de cura a una persona tan benemérita como el Licenciado Francisco Marroquín y mandara a los vecinos de la ciudad de Santiago por tal le recibieran sin que el Adelantado, Alcaldes y Regidores le nombraran y él hiciera el juramento que queda referido, cosa que ahora nos causa admiración y aun gusto, ver la llaneza de aquellos tiempos.

Mas, si el P. F. Domingo de Betanzos estuviere en la ciudad, no significaran los vecinos la gran necesidad que tenían de predicador y de quien les propusiese la palabra de Dios, porque el P. Fray Domingo, que hasta entonces había hecho esto con tanto fruto, prosiguiera de allí adelante. Y habiendole llamado de México de improviso no se podían recelar o temer que les había de faltar y ahorraran los ciento y cincuenta pesos de oro de ayuda de costa que se prometieron al Licenciado Marroquín por causa de la predicación. Los cuales consta haber sido malos de cobrar de los vecinos por el Cabildo que se tuvo en treinta de Junio de 1533 en que dice el Secretario: *Este día Antonio de Salazar Regidor, ante los dichos señores y en Presencia de mí el dicho escribano dijo: que por cuanto no hay manera para pagar al Reverendo Padre Francisco Marroquín cura de la iglesia de ésta ciudad, el salario que le está señalado por predicador, que el desde ahora se sale de lo que es en ello obligado é que desde hoy mas no se entienda la obligación de ello por el. E pidiolo por testimonio.*

Demás desto, en una información que por orden de la Audiencia de Guatemala se hizo a los dos de Marzo 1556 cuyo original he visto, y está en poder del Secretario García de Escobar de las excelentes obras del Obispo don Francisco Marroquín, muchos testigos dicen y el mismo señor Obispo lo escribe de su letra que entró en la ciudad de Santiago de los Caballeros tres meses después que salió de ella el P. F. Domingo de Betanzos y tiene por cosa honrosa haber sucedido a tan excelente varón en santidad y letras en el oficio de la predicación y continuar su buena y santa doctrina, en reprender los vicios particularmente el modo de hacer los esclavos que el

dicho señor Obispo siempre abominó. Y según esto entrando el Licenciado Marroquín con el Adelantado don Pedro de Alvarado por el mes de Abril de 1530 el P. F. Domingo de Betanzos salió de la ciudad por principio de Febrero del mismo año y así si entró víspera de S. Matías en México para hacer la jornada detúvose un año en el camino.

El hallar en el Puerto de la Vera Cruz un navío como si le hubiere prevenido, bien pudo ser. Pero de que no se hizo a la vela por el mes de Marzo de 1531 es certísimo, porque según parece por el libro de las profesiones de México, a los quince de Julio del mismo año, el P. F. Domingo de Betanzos con título de Vicario General por ausencia del P. F. Vicente de S. María, dió la profesión al F. Pablo de Llanes.

3º—Por escribir con fundamento la ocasión que hubo para esta jornada es menester decir como entre las muchas grandezas que hace famoso el insigne Convento de San Esteban de Salamanca, una es, aver sido la principal ocasión del descubrimiento de las Indias, porque habiendo puesto Dios en el Corazón de Cristobal Colón el proposito de pasar en aquella parte del mundo, hasta entonces encubierta, y no habiendo sido admitido de algunos reyes, antes desechado como hombre quimerista y de poco juicio, para persuadir su intento a los Reyes de Castilla D. Fernando y D. Isabel vino a Salamanca a comunicar sus razones con los maestros de Astrología y Cosmografía, que leían estas facultades en la Universidad. Comenzó a proponer sus discursos y fundamentos y en solos los frailes de S. Esteban halló atención y acogida. Porque entonces en el convento no solo se profesaban las artes, y Teología, sino todas las demás facultades que se leían en Escuelas. En el convento se hacían las juntas de los Astrólogos y Matemáticos, allí proponía Colon sus conclusiones y las defendía. Y con el favor de los religiosos redujo a su opinión los mayores Letrados de la Escuela. Y entre todos tomó mas a su cargo el acreditarle y favorecerle con los Reyes Católicos el Maestro F. Diego de Deza Catedrático de Prima de Teologia y Maestro del Príncipe don Juan. Todo el tiempo que se detenía Colón en Salamanca, el Convento de San Esteban le daba aposento y comida, y le hacía el gasto de sus jornadas, y en la corte el Maestro F. Diego de Deza y por esto y por las diligencias que hizo con los Reyes para que creyesen y ayudasen a Colón en lo que pedía se atribuía así como instrumento el descubrimiento de las Indias. Cuenta esto largamente el señor Obispo de Chiapa, D. F. Bartolomé de Casas en su historia General de las Indias, libro 1º al medio del capítulo 29. Y así (dice) *en carta escrita de su mano de Cristobal Colón vide que decía al Rey: que el susodicho maestro del Príncipe, Arzobispo de Sevilla don Fray Diego de Deza había sido causa que los Reyes cobrasen las Indias;* y muchos años antes que lo viese yo escrito de letra del Almirante Colón, había oído decir que el Arzobispo de Sevilla, por sí, se gloriaba que había sido la causa de que los Reyes aceptasen la dicha empresas y descubrimiento de las Indias, entendiese por el favor que dió Colón.

Y permitió nuestro señor, que como el Convento de San Esteban tenía tanta parte en aquel descubrimiento del nuevo mundo, que el primer religioso de S. Domingo que tuviese propósito y tratase de llevar su religión en aquellas partes fuese hijo de la casa, y su Prior suyo, y persona de no menos calidad que el P. F. Domingo de Mendoza. Celosísimo de ampliar la religión *(dice el mismo señor Obispo en el libro segundo de su historia general Cap. 54).* Y que se conservase en el antiguo rigor según las sagradas constituciones. Y este fué el principal fin, como el que primero se ha de procurar, no dejando de procurar el segundo, que es el provecho de las almas. Era muy grande letrado, casi sabía de coro las partes de S. Tomás, las cuales puso todas en verso para traerlas mas manuales, y así por sus letras, y mucho más por su religión, y ejemplar vida tenía en España gran autoridad.

5º—Para su santo propósito halló a la mano un santo religioso llamado F. Pedro de Córdova, hombre lleno de virtudes a quien nuestro señor dotó, y arreó de muchos dones y gracias corporales y espirituales. Era natural de Córdova, de gente noble, era de muy excelente juicio, prudente y muy discreto naturalmente, y de gran reposo. Entró en la Orden de Santo Domingo bien mozo, estando estudiando en Salamanca y allí en San Esteban se le dió el hábito. Aprovechó mucho en las Artes y Filosofía y en la Teología y fuera sumo letrado, si por las penitencias que hacía no cobrara grande y continuo dolor de cabeza, por el cual le fué forzado templarse mucho en el estudio, y de quedarse con suficiente doctrina, y pericia en las sagradas letras, y lo que se moderó en el estudio acrecentolo en el rigor de la austeridad y penitencia, todo el tiempo de su vida; cada y cuando que las enfermedades le dieron lugar. Fué tambien con las otras gracias que Dios le confirió, devoto y excelente Predicador, y a todos daba con sus virtuosas y loables costumbres, para en el camino de buscar a Dios loable y señalado ejemplo. Tiénese por cierto que salió de ésta vida tan limpio como su madre le parió. Fué llevado de Salamanca con otros religiosos de mucha virtud a S. Tomás de Avila, donde por entonces resplandecía mucho la religión. A este bienaventurado halló el padre Fray Domingo de Mendoza dispuesto para que le ayudase a seguir aquesta empresa, y movió a otro llamado el P. Fray Antonio Montesino, tambien hijo de Salamanca, amador también del rigor de la religión, muy Religioso y buen Predicador. Persuadieron a otro santo varón que se decía el P. Fray Bernardo de Santo Domingo, juntamente hijo de Salamanca, poco o nada experto en las cosas del mundo, pero entendido en las espirituales, muy letrado y devoto y gran Religioso. Estos movidos y dispuestos para ayudar al P. F. Domingo de Mendoza fué a Roma para negociar con el Cayetano, que era entonces Maestro General de la Orden; y trajo recados para pasar la Orden a estas partes. Y habida licencia también del Rey, porque tuvieron necesidad que otra vez se tornase hablar con el Maestro General para sus cosas de Orden. Quedose el P. F. Domingo de Mendoza para las negociar, y envió al dicho Fray Pedro de Córdova, que tenía entonces edad de veinte y ocho años, por Vicario de los otros dos aunque mas viejos, y un frayle lego que les añadió.

CAPITULO VIII

1º—La aspereza de vida de los Padres de S. Domingo.

2º—La reformación que hicieron en las costumbres de los seglares.

3º—El P. F. Pedro de Córdova se ve con el Almirante y de un sermón que predicó.

4º—El P. F. Domingo de Mendoza y otros religiosos llegan a la Española.

5º—Hacen nuevas y rigurosas ordenaciones.

6º—El P. F. Domingo de Mendoza funda conventos en las islas de Canaria y se vuelve a su convento de Salamanca.

7º—De don Fray García de Loaisa y su elección de general de la Orden.

8º—Que modo se dió en el gobierno de los Padres de Indias.

9º—Como se erigió en Provincia la de Santa Cruz de la Isla Española.

1º—Estos cuatro religiosos trajeron la Orden a esta Isla por el mes de Septiembre de 1510. El fraile lego se tornó luego a Castilla y quedaron los tres, los cuales comenzaron luego a dar de su religión y santidad suave olor. Porque recibidos por un buen cristiano vecino de la Ciudad llamado Pedro de Lumbreras, dioles una choza en que se aposentasen al cabo de un corral suyo, porque no había entonces casas sino de paja y estrechas. Allí les daba de comer cazabi de raíces que es pan de muy poca sustancia, si se come sin carne o pescado, solamente se les daba algunos huevos y de cuando en cuando si acaecía pescar algún pescadillo que era rarísimo: alguna cocina de verzas, muchas veces sin aceite, solamente con ají que es la pimienta de los Indios, porque de todas las cosas de Castilla era grande la penuria que había en esta Isla: pan de trigo ni vino, aun para las misas con dificultad lo había; dormían en unos cadalechos de horquitas y varas y palos hechos, y por colchones paja seca por encima. El vestido era de jerga asperisima y una túnica de lana mal cardada: con ésta vida y deleitable mantenimiento ayunaban sus siete meses del año según de su orden lo tenían y tienen constituido.

2º—Predicaban y confesaban como varones divinos, y porque esta Isla toda estaba (los españoles digo) en las costumbres de cristianos, pervertida, especial en los ayunos y abstinencia de la iglesia, con sus sermones y mas creo que con su dura penitencia y abstinencia, los redujeron a que se hiciese conciencia de ello y se quitase aquella glotonería en los tiempos y días que la iglesia determina. Había eso mismo gran corrupción en los logros y usuras, también las desterraron y hicieron a muchos restituir. Otros efectos grandes, dignos de la Religión y Orden de Santo Domingo, se siguieron de su felice venida.

3º—Y porque a la sazón que vinieron y desembarcaron en éste puerto y ciudad de Santo Domingo, el Almirante había ido con su mujer doña María de Toledo a visitar la ciudad de la Concepción de la Vega, y estaban allí: fué luego a darles cuenta de su venida el bienaventurado padre Fray Pedro de Córdova, no con mas fausto de ir a pié, comiendo pan de raíces y be-

biendo agua fría de los arroyos que hay hartos, durmiendo en el campo y montes, en el suelo con su capa a cuestas, treinta leguas de harto trabajoso camino. Recibiole el Almirante y Doña María de Toledo su mujer con gran benignidad y devoción, y haciendolo reverencia, porque el venerable y reverendo acatamiento y sosiego y mortificación de su persona aunque de veinte y ocho años daba a entender a cualquiera que de nuevo lo viese, su merecimiento.

Creo llegó sábado y luego domingo, que acaecía ser entre las octavas de Todos Santos, predicó un sermón de la gloria del paraíso que tiene Dios para sus escogidos, con gran fervor y celo, sermón alto y divino, é yo se lo oí é por oirselo me tuve por felice. Amonestó en él a todos los vecinos que en acabando de comer enviasen a la iglesia cada uno los indios que tenía en casa de que se servía. Embiaronlos todos hombres, mujeres, grandes y chicos, él asentado en un banco y en la mano un crucifijo y con algunas lenguas o intérpretes, comenzoles a predicar desde la creación del mundo, discurriendo hasta que Cristo Hijo de Dios se puso en la Cruz. Fué sermón dignísimo de oir y de notar, no solo para los indios, los cuales nunca oyeron hasta entonces otro tal, ni aun otro, porque aquel fué el primero que a aquellos y a los de toda la isla se les predicó, a cabo de tantos años antes todos murieron sin haber oído palabra de Dios: pero los Españoles pudieran sacar del mucho fruto, y si muchos de los tales se les hubieran predicado algún mas fruto se les hubiera hecho en ellos, que se hizo y mas hubiera sido Dios conocido y adorado, y mucho menos ofendido.

Finalmente, habiendo dado parte al Almirante de lo que había que darle y negociado en breves días se tornó a esta ciudad, dejando a todos los que lo habían visto y oido, presos de su amor y devoción.

4º—Luego en los primeros navíos, según creo, vino el primer inventor de esta hazaña el P. F. Domingo de Mendoza con una muy buena compañía de muy buenos frailes, todos los que entonces vieneron eran Religiosos señalados, porque a sabiendas y voluntariamente se ofrecían a venir, teniendo por cierto que habían de padecer acá sumos trabajos, y que no habían de comer pan ni beber vino, ni ver carne, ni andar los caminos a caballo, ni vestir lienzo, ni paño, ni dormir en colchones de lana, sino con los manjares y rigor de la orden habían de pasar y aun aquello muchas veces les había de faltar, y con este presupuesto se movían con gran celo y deseo de padecerlo por Dios con gran júbilo y alegría, y por esto no venían sino Religiosos muy aventajados.

5º—Llegado pues el P. F. Domingo de Mendoza a éste pueblo y Ciudad con su compañía, holgáronse inestimablemente el P. F. Pedro de Córdova y los que con el estaban: y como eran ya algún número y creo que pasaban de doce o quince. Acordaron de consentimiento de todos, con toda buena voluntad, de añadir ciertas ordenaciones y reglas sobre las viejas constituciones de la orden (que no hace poco quien las guarda) para vivir con mas rigor. Por manera, que ocupados en guardar las nuevas y añadidas reglas estuviesen ciertos que las constituciones antiguas que los santos padres de la Orden ordenaron, estaban inviolablemente en su fuerza y vigor. Y de una entre otras me acuerdo que determinaron que no se pidiese limosna de

pan ni de vino ni de aceite cuando estuviesen sanos; pero si sin pedirlo se lo enviasen, que lo comiesen haciendo gracias a Dios. Para los enfermos podíase pedir por la Ciudad, y así les acaeció día de Pascua Florida, no tener de comer, sino una cocina de berzas sin aceite, guisada con solo ají y sal.

Vivieron muchos años guardando este rigor a lo menos todo el tiempo que el felice P. F. Pedro de Córdova vivió, y pasaron grandes trabajos de penitencia y florecía mucho la religión en observancia y obediencia, y cierto la primitiva de la Orden de S. Domingo aquí se renovó y en tanto creció la fama de su santidad, que el Rey de Portugal escribió al Rey y a los Prelados de la Orden, que le enviasen de los frailes de Santo Domingo de las Indias, ó para reformar a Portugal ó para poblar de nuevo la Orden en la India ó en otra parte.

Ordenaron que cada domingo y fiesta de guardar despues de comer predicase a los indios un religioso, como el siervo de Dios F. Pedro de Córdova en la iglesia de la Viga había principiado, y a mi que esto escribo, me cupo algún tiempo este cuidado, así era ordinario henchirse la iglesia los domingos y las fiestas de Indios, de los que en casa a los Españoles servían lo que nunca en los tiempos antes habían visto. *Aquí son palabras del señor Obispo.*

6º—El Padre Fray Domingo de Mendoza estuvo algunos años en la Española, de allí se volvió a las Islas de Canaria, con intento de fundar conventos de su religión, y así lo hizo poniéndolos en toda virtud y observancia regular. Y hecho esto se vino a su Provincia de España y en su casa de Salamanca era supprior a los veinte y siete de Febrero de mil y quinientos y diez y siete. Encargáronle los Padres de la Española que fuese al Capítulo general de la Orden que se había de celebrar en Roma el año de mil y quinientos y diez y ocho para dar sucesor al reverendísimo Fray Tomás de Vio Cayetano Maestro general, a quien el Papa Leon Décimo había puesto en la dignidad de Cardenal de San Sixto, y allí tratase de que los conventos de las Islas del Mar Océano, fuesen Provincia distinta.

7º—Era entonces Provincial de España el Maestro F. García de Loaisa de cuya filiación hallé escrito en el libro de las profesiones de San Esteban de Salamanca en el año de mil y cuatrocientos y noventa y seis. *A los veinticinco días de Noviembre, fué recibido al hábito clerical F. García de Mendoza, por otro nombre Loaysa, el cual no hizo profesión en este convento, porque siendo novicio fué llevado al de Peñafiel y allí hizo profesión. Despues fué Maestro de la Orden, y ahora en este año de y mil y quinientos y veintisiete es confesor de la Cesarea Magestad del Emperador Carlos Quinto y Obisto de Osma.* La causa de llevarle siendo novicio en Salamanca al Convento de Peñafiel, fué enfermedad que tuvo en la cabeza algo contagiosa y curándose de ella en Peñafiel, hizo profesión por aquella casa y salió hombre de tantas partes, que no le hizo daño el no tener mas que treinta y nueve años de edad, para que no se hiciese la elección en su persona con mucho gusto de los electores.

8º—Era su hermano legítimo, y mayor de edad el Padre Fray Domingo de Mendoza: y aunque parece que por este respecto había de negociar con el recién electo, mas de lo que quisiera. No quizo el general sacar las cosas de sus quicios y perturbar el orden de la religión en eregir de nuevo Provincia que no tuviese las calidades y condiciones que las sagradas constituciones ordenan. Y así solo aceptó por Convento formado el de la Isla de Santo Domingo, dándole por primer Prior al Maestro Fray Tomás de Berlanga, hijo del Convento de San Esteban de Salamanca, hombre de grandes prendas y así a este convento como otros de las islas, a quien dió este título los incorporó en la Provincia de Andalucía (como ahora lo están los de las canarias). Y al Prelado Superior dió título de Vicario Provincial subodinado al Provincial del Andalucía.

9º—El distrito que a ésta congregación se le dió, fueron todos los conventos fundados y por fundar de las Islas y tierra firme del Mar Océano. Estúvose así el gobierno hasta el año de mil y quinientos y veintiocho en que fué Vicario Provincial el Maestro Fray Tomás de Berlanga. El cual con deseo de dividir los conventos de las Indias de la Provincia de Andalucía, vino al Capítulo general que estaba señalado para el año de treinta, por el Maestro de la Orden Fray Francisco Silvestro de Ferrara. Murió el General a los veinticuatro de Setiembre del año de veinte y nueve: y quedó por vicario general de la Orden el Maestro Fray Pablo Butigela, Lombardo de nación y de linage noble, natural de la ciudad de Pavía: con él trató el Maestro Fray Tomás de Berlanga el negocio a que había venido desde las indias y concluyóle muy prosperamente porque se hizo la división de los conventos de Indias de la Provincia de Andalucía, erigiendo de ellos una Provincia nueva con título de Santa Cruz de la Isla Española: Dándosele por primer Provincial al mismo Maestro Fray Tomás de Berlanga, y por términos los que antes tenía que era todo lo descubierto y por descubrir de las Islas y tierra firme del Mar Océano. Luego el año siguiente de mil y quinientos y treinta celebró la Orden en Roma Capítulo General, en que fué electo por Prelado Superior de toda ella el mismo Maestro Fray Pablo Butigela, que confirmó todo lo hecho por las actas del Capítulo y de ello se sacó Breve de su Santidad.

10.—No fueron los intentos con que el Maestro Fray Tomás de Berlanga salió de la Isla Española tan ocultos, que no se supiesen con mucha certeza en la Nueva España. Y representándoseles a los Padres de la Orden que estaban en ella muchos, y muy graves inconvenientes en tener el Prelado Superior en la Isla Española, a donde la distancia de tierra y peligros de la Mar, harían desconsolada la vivienda para los despachos y asignaciones de los Religiosos y comenzándose a fundar de nuevo tantos conventos en la Nueva España, que con poco número de religiosos que a ella viniesen, se podía hacer Provincia de por sí: que el Padre Fray Vicente de Santa María Vicario General, con acuerdo de los demás Padres, se determinó de representarlos a la Orden y pedir erección de nueva Provincia, independiente de la Andalucía, é Isla Española, como ya lo había intentado el Padre Fray Tomás Ortiz y por la jornada que hizo a Santa Marta no lo pudo acabar. Y pareciéndoles que un bien común tan necesario para el consuelo de todos

y aumento de la cristiandad de muchos Reinos y Provincias. Era Superior al de una Ciudad particular como la de Santiago de los Caballeros, en donde el Padre Fray Domingo de Betanzos estaba predicando y fundando convento, no hallando otra persona mas a propósito que fuese a tratar del negocio con el Maestro General de la Orden, y asistir al capítulo donde se había de acabar, le llamaron al fin del mismo año de mil y quinientos y veinte y nueve, antes que el nuevo Provincial de la Isla Española tomase posesión del Gobierno de México.

CAPITULO IX

1º—Capítulo Provincial en la Isla Española en que se nombra Prior de México.

2º—Viaje del Padre Fray Domingo de Betanzos y muerte del General de la Orden.

3º—Erección de la Provincia de Santiago de México.

4º—El Provincial dura cuatro años.

5º—Lo que pasó en Santo Domingo de México en ausencia del Padre Fray Domingo de Betanzos.

6º—Nómbranse por Obispos al Padre Fray Tomás de Berlanga y al P. Fray Domingo de Betanzos, que no aceptó.

7º—El Obispado de Guatemala se da al Licenciado Don Francisco Marroquín.

1º—Debió de haber algún embarazo o lo mas cierto escusa que el Padre Fray Domingo de Betanzos pondría para no hacer la jornada, por atender a la predicación del evangelio, por lo cual no se pudo partir, por lo menos hasta el mes de Agosto de mil y quinientos y treinta y uno, tiempo en que la provincia de Santa Cruz, en la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, se celebró el primer Capítulo Provincial y en él se aceptó por casa y convento formado de la Orden el de Santo Domingo de México, dándosele por primer prior al Padre Fray Francisco de San Miguel hombre de muchas prendas; y asignando religiosos que viniesen con él, porque cuando el Provincial volvió del Capítulo de Roma trajo de España cerca de cuarenta frailes, todos ancianos y de grandes letras y religión. Sabiendo pues el Padre Fray Vicente de Santa María, que estaba nombrado Prior para México y señalados Religiosos que viniesen con él, apresuró la ida del Padre Fray Domingo de Betanzos, que llegó a España con próspero viaje y prosiguiole a Italia, a la Provincia de Lombardía a donde tuvo noticia que estaba el General visitando. Caminó siempre el santo Padre a pié y pidiendo limosna de puerta en puerta, estilo que guardó toda su vida. Pasó por Marsella a visitar la cueva donde estuvo la gloriosa santa María Magdalena de quien era muy devoto y las dos leguas antes de llegar a ella las andubo de rodillas, modo de caminar que no se lee de otro peregrino, que halla visitado así aquel santuario, como otro cualquiera de la iglesia de Dios. Llegó a

Nápoles y halló al maestro General tan enfermo, que solo pudo oirle aunque no despacharle como quisiera, porque esperando a tratar el negocio con madurez y consejo, creció la enfermedad tanto que le acabó la vida a los nueve de Octubre de éste año de mil y quinientos treinta y uno.

3º—Hubo de esperar el Padre Fray Domingo de Betanzos al Capítulo general, que la pascua del Espíritu Santo como es costumbre de la Orden de nuestro Glorioso Padre Santo Domingo, se había de celebrar en Roma el año siguiente de mil y quinientos y treinta y dos en que era forsozo dar nuevo prelado a toda la Religión, y entretuvo el tiempo intermedio en algunos Conventos de Italia, en donde dejó suavísimo olor de Religión y Virtud. En el Capítulo fué electo Maestro General de la Orden el Reverendísimo Fr. Juan Fenario, hombre de grandes letras y mayor celo del bien y aumento de las cosas de la religión. Y en este Capítulo por la diligencia y eficacia de razones del Padre Fray Domingo de Betanzos se hizo la erección de la Provincia de Santiago de México, dividiendola de la de Santa Cruz de la Isla Española, con todas las gracias, privilegios é inmunidades que tienen y gozan todas las demás Provincias de la Religión. Diéronsele por términos desde el Puerto de la Veracruz, en el Mar del Norte hasta la Provincia de Guatemala, inclusive, que es mucha distancia de tierra, por tener en sí los puertos del Mar del Sur. Confirmó todo esto el Papa Clemente Séptimo, en cuya gracia estaba el Padre Fray Domingo por su bula despachada en Roma, a los dos de Julio de este año de mil y quinientos y treinta y dos: y en ella por la autoridad apostólica concede a los difinidores de los Capítulos, que en la nueva Provincia se hubieren de celebrar, que conforme lo que hallaren de calidades en la erección de Provincial, la puedan confirmar o anular. Manda también que el oficio de Provincial dure cuatro años, y el de los Priores tres, lo cual se debió de ordenar por el estilo común de la Provincia de España, y otras de la Religión, sin consultar el parecer del Padre Fr. Domingo de Betanzos en este punto, que hallando grandes inconvenientes en tan larga duración de Prelados en la tierra y Provincia nueva, los presentó al Papa y convenciose su Santidad tanto de las razones con que el Padre Fray Domingo se los propuso, que por su Bula que yo he visto junto con la primera despachada en Bolonia a los ocho de Marzo de mil quinientos y treinta y tres, revocó el primer orden y manda que no obstante las constituciones de Bonifacio Octavo y Leon Décimo sus predecesores, el Oficio de Provincial dure solos tres años y el de los Priores dos. Da también su Santidad en esta bula, licencia a los Provinciales, Vicarios Generales y Difinidores, para que puedan explicar las dudas que se ofresieren acerca del verdadero sentido de nuestras sagradas constituciones y de las Actas de los Capítulos generales. Y juntamente para que la fiesta de la gloriosa santa María Magdalena se celebre en la nueva Provincia con Octava solemne, como la fiesta de nuestro glorioso Padre Santo Domingo. Y que en un día de la semana despues de Completas se haga memoria de ella.

4º—Nunca ésta Provincia halló razones para alargar los Prioratos a mas de dos años, pero túbolas, para que el tiempo del provincial fuese cuatro; y dando parte de ellas al papa Julio segundo las aceptó y mandó, que el

Provincialato fuese cuadrienio y los capítulos intermedios que se celebraban cada año, fuesen de dos en dos años. Parece que se recibió este breve en el capítulo que se celebró en Yanglitlán año 1558 y su traslado, y las razones se enviaron al reverendísimo General de la Orden Fray Vicente Justiniano, que por sus letras despachadas en Roma a los doce de Mayo de 1560 le da por bien alcanzado, y le manda poner en ejecusión y así desde entonces el oficio de Provincial dura cuatro años.

5º—Mientras el padre Fray Domingo de Betanzos estaba en Italia tratando del negocio referido con el sociego y paz que se da a entender, hubo tan poco de esto en el convento de México, que causa mucha lástima aun el leerlo; porque el nuevo Prior del Convento de Santo Domingo de México, nombrado por el Capítulo Provincial que se celebró año de mil y quinientos y treinta y uno en la Isla Española que se llamaba Fr. Francisco de San Miguel acompañado de algunos religiosos vino a ejercitar su oficio, y los que antes tenían posesión de su libertad, procurabanla continuar con los títulos antiguos, de cuya revocación no constaba por los nuevos. Llevóse la causa a la Audiencia de México, siendo su Presidente don Sebastian Ramírez de Fuenleal, y los vencidos se salieron del Convento con alguna nota. Sucedió esto por el mes de Octubre de mil y quinientos y treinta y uno. Porque por el mes de Setiembre del mismo año, era Vicario General de México Fray Reginaldo de Morales y como tal a los quince de este mes dan la profesión a Fray Francisco de Aguilar. Y luego por el mes de Noviembre siguiente el dicho Padre Fray Francisco de San Miguel con título de Prior da la Profesión a Fray Juan de Hinojosa. Y decirse que a ésto pasó a la Nueva España el Maestro Fray Tomás de Berlanga, Provincial de la Isla Española por el mes de Abril de treinta y uno, es incierto.

6º—Lo ciertísimo es que cuando el Padre Fray Domingo de Betanzos venía de Italia el año de mil y quinientos y treinta y tres y llegó a Valladolid en donde residía la Corte del Emperador, estaba allí el Padre Fray Tomás de Berlanga que este mismo año le nombraron por Obispo de Panamá, por muerte de don Fernando de Luque, que había entrado a la parte del gasto que hicieron don Francisco Pizarro y Diego de Almagro en el descubrimiento del Pirú.

Este mismo año y en la propia ocasión se trataba en Consejo de hacer iglesia Catedral la de Santiago de Guatemala y andábase buscando persona en quien el Cristianísimo Emperador hiciese nombramiento de primer Obispo. Y teniendo los Oidores presente al Padre Fray Domingo de Betanzos salieron de cuidado, por hallar en el las partes que a tal oficio en tal tiempo, en tal ocasión y para tal tierra se requería. Y avisado el Emperador envió luego la cédula de Obispo de la Provincia de Guatemala al Padre Fray Domingo de Betanzos. Con quien no bastaron ruegos ni promesas ni amenazas del disgusto del César y su consejo para que la aceptase.

7º—Cuando el Adelantado don Pedro de Alvarado escribió al Emperador y a su Real Consejo para que erigiesen la iglesia de la ciudad de Santiago de los Caballeros, de Parroquial en Catedral, propuso las muchas partes que para obispo tenía el Licenciado Francisco Marroquín, cura de aque-

lla iglesia: y su mujer Doña Beatriz de la Cueva (1) escribió sobre esto al Comendador Francisco de los Cobos, que viéndose desobligado con la respuesta del P. Fr. Domingo de Betanzos, negoció con el Cesar de quien era muy privado y con el Consejo de las Indias que el Obispado de Guatemala se diese al Licenciado Francisco Marroquían, y así se hizo con particular traza del Espíritu Santo, que por este medio y con tan excelente prelado quiso conservar y aumentar los bienes espirituales y temporales de aquella República y Provincia, que el ser que tiene en estos dos estados, después de Dios, a este santo Obispo se le debe.

Hízose este nombramiento al fin de este año de 1533 y las bulas se despacharon en Roma por la Santidad de Paulo Tercio, a los diez y ocho de Diciembre del año siguiente de treinta y cuatro: y en virtud de ellas y de una cédula del Emperador, aunque el Obispo no estaba consagrado, gobernaba el Obispado. Y así a los quince de Marzo de mil y quinientos y treinta y cinco, entró en el Cabildo de la ciudad y pidió un alguacil para ejecutar ciertos mandamientos suyos y se le dió.

8º—Y según esto cuando el Padre Fray Domingo de Betanzos recusó el Obispado no fué en el tiempo que su historiador la pone, que es en el que era Provincial porque siendo electo año de treinta y cinco, que había Obispo en Guatemala, y de allí adelante unos treinta años no le ofrecerían el Obispado que estaba ocupado. Dice tambien que persuadía al señor don Fr. Juan de Zumárraga que dejase su Obispado de México y se fuese con el a predicar a la China. Para que en esto no se entienda alguna inconsideración del P. Fr. Domingo de Betanzos es menester saber que el caso fué en ésta mesma ocasión y pasó así.

El Santo Varon Fr. Martín de Valencia, doce años antes que pasase a Indias tuvo revelación de la conversión de aquellas gentes. Despues estando en México revelole Nuestro señor que había en aquel Nuevo Mundo otras muchas mas gentes que habían de recibir el evangelio y que eran de mas capacidad y razón de las que habían visto, pero no se le dijo en que parte estaban estas gentes. Comunicó la visión con el Obispo don Fr. Juan de Zumárraga y con su íntimo amigo el Padre Fr. Domingo de Betanzos que teniendola por cierta, concibieron gran deseo de ver aquellas gentes. Sucedió que don Fr. Juan de Zumárraga año de mil y quinientos y treinta y dos volvió a España así a consagrarse, como a dar orden en el remedio de algunos abusos de la tierra, y buen tratamiento de los indios, por cuyo protector había ido el año de mil y quinientos y veinte ocho y juntamente a responder por si que no se libró este santo Prelado del trabajo común de los buenos. Como diesen pues el año de mil y quinientos y treinta y tres el Obispado de Guatemala al Padre Fr. Domingo de Betanzos y no le quisiese recibir. Uno de los que le persuadían que le recibiese para que le hiciese compañía, era el señor don Fr. Juan de Zumárraga a la sazón fatigadísimo con las calumnias y falsos testimonios de los primeros oidores de la Audiencia de México a cuyos excesos el Obispo se había opuesto. Y al contrario el Padre Fr. Domingo le persuadía a él que dejase el suyo y se fuesen en-

(1) Aun no estaba en Guatemala Doña Beatris (J. A. V. C)

trambos a convertir a aquellas gentes que el P. Fr. Martín de Valencia había visto en figura de una mujer muy hermosa, que con un niño en los brazos, sin impedimento alguno pasaba las aguas de un río muy crecido, aunque no sabía a donde estaban, fiándose en todo de la voluntad del señor, que no fué, que don Fr. Juan de Zumárraga dejase el Obispado ni el Padre Fray Domingo se escusase de volver a la Nueva España, ni tampoco que el Padre Fray Martín de Valencia la desamparase. Porque aunque en este mismo año de mil y quinientos y treinta y tres siendo segunda vez custodio de su Provincia del Santo Evangelio, sabiendo que el Marquez don Fernando Cortés hacía en Teguantepec unos navíos para ir a descubrir por el mar del Sur sin llevar tierra determinada, se fué allá con dos compañeros y esperó allí siete meses, a que se acabasen los navios a cuya obra acudió el Marques, desde Cuernavaca, donde de ordinario residía: pero acabados y echados a la mar con mucho trabajo dentro de muy pocos días se comieron de carcoma y el Padre Fr. Martín se volvió a su provincia a elegir nuevo custodio, porque a él se le acababa su trienio y como murió el año siguiente de mil y quinientos y treinta y cuatro, nunca pudo ver con los ojos corporales la conversión de la gente que vió en revelación con los ojos del espíritu. Estas gentes se entiende que son las de la gran China.

CAPITULO X

1º—Porqué se escribe tan por extenso la vida del señor don Fray Bartolomé de Casaus.

2º—Nobleza de la Casa de los Casaus.

3º—Cuando pasó a las Indias y volvió de ellas Francisco de Casaus.

4º—Cuando pasó a las Indias el Licenciado Bartolomé de Casaus y su misa nueva.

5º—Dáseles repartimiento de indios.

6º—Halló en poder de los indios una imagen de nuestra señora.

7º—Bautizaba los niños, dió orden en el aposento de los españoles y lo que le respetaban los naturales.

1º—El blanco a que principalmente mira esta historia, son las cosas de la Provincia de Guatemala y lo que en ella se trata, todo se endereza a este fin sirviendoles estos dos libros primeros de introducción y aparato para la certeza y claridad con que se ha de proseguir. Y así dicho de algunas cosas de común, es forzoso tratar de muchas personas en particular, y como uno de los principales sugetos en que se funda esta obra, es el Reverendísimo señor don Fray Bartolomé de Casaus, segundo Obispo de la ciudad Real de Chiapa, fraile de la Orden de Santo Domingo, único patrón de los indios, restaurador del convento de Guatemala, Apostol de la Vera Paz y propiamente fundador de esta Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, y el que honró los sugetos principales de ella con oficios y dignidades superiores, hasta quitarse la mitra de la cabeza y ponerla en la de uno de

ellos. Nadie tendrá por ocioso que su vida cuya mayor parte fué gastada en bien y provecho de las almas, así de los españoles como de los naturales de estas partes y en procurar el buen gobierno de este nuevo mundo se escriba como fué en sí, sin que se tenga por demasía de historia ninguno de sus sucesos o circunstancias.

2º—La casa de los Casaus, es de las nobles, y muy conocida por tal en el Reino de Francia; dos caballeros de ella hermanos pasaron a Castilla a servir en la guerra contra los moros en tiempo del Rey Don Fernando, que llamaron el santo, y entrambos se hallaron en el cerco de Sevilla, trayendo por armas cinco arfiles rojos en campo de oro y por orla ocho cabezas de Aguilas de oro en campo azul. En los asaltos y escaramuzas con los Moros murió el uno de ellos; y al otro por lo bien que había peleado y por su nobleza conocida, después de ganada la ciudad le nombró el Rey por uno de los veinte y cuatro caballeros que dejó en ausencia suya para que la gobernasen, dándole juntamente casa de repartimiento en que morase. Y estas dos cosas duraron juntas en una persona hasta pocos años ha, que dividiendo dos hermanos la hacienda de su padre, el uno tomó el oficio de Venticuatro y el otro la casa, y así está hoy. De esta nobilísima familia era Francisco de Casaus, padre de Bartolomé de Casaus de cuya vida colegida de sus escritos pretendo dar noticia.

3º—Paso Francisco de Casaus a las Indias año de 1493 en compañía del Almirante don Cristobal Colón, cuando segunda vez navegó a aquellas partes para descubrir mas tierra y fué uno de los aprovechados en la Isla Española, porque el Almirante y su hermano le favorecieron y su industria no le desayudaba. Juntó alguna cantidad de hacienda, y el año de 1498 se volvió a su patria Sevilla y entre las halajas que de las Indias trajo una fué un indiezuelo que le dió el Almirante Colón, el cual dió por page a su hijo Bartolomé de Casaus, mozo de diez y ocho años. Llevó la Reina doña Isabel muy mal que Colón hubiese dado Indios, así a Francisco de Casaus como a otros españoles para que se sirviesen de ellos y con enojo dijo cuando lo supo:

¿Quién dió licencia a Colón para repartir mis vasallos con nadie? y luego mandó pregonar en Sevilla y otras partes, que todos los que tuviesen Indios de manos del Almirante, so pena de la vida los diesen para que los volviesen a su tierra: y así despojaron de su paje indio a Bartolomé de Casaus que entonces estudiaba Derechos en Salamanca con mucho aprovechamiento en aquella facultad y en ella se graduó de Licenciado. Era su tio Francisco de Peñalosa, el que pidió el descubrimiento de tierra firme que comenzó Colón.

4º—Proveyeron los Reyes por Gobernador de la Española a Fray Nicolás Dovando del Hábito de Alcántara Comendador de Lerez y con él pasó a las Indias el Licenciado Bartolomé de Casaus en el año de 1502, cuando tambien entró en ella la orden del glorioso P. S. Francisco, cuyo prelado era Fray Alonso del Espinar. De allí a ocho años que fué en el de 1510 cantó misa en la ciudad de la Vega de la Isla Española, que fué la primera misa nueva que se cantó en las Indias y así fué muy festejada del Almirante don Diego Colón, y de la Virreina doña María de Toledo su mujer, y de todos los

que se hallaban en aquella ciudad de la Vega, que era la mayor parte de los vecinos de la Isla, porque fué en el tiempo de fundición a la cual por traer cada uno el oro que tenía cogido, se juntaban como a las ferias en Castilla para hacer las pagas, y porque no había moneda de oro hicieron ciertas piezas como Castellanos y ducados, de diversas hechuras que ofrecieron. Otros en la misma fundición hicieron arrieles de diversas hechuras, según que cada uno quería o podía. Usábase ya moneda de reales y de estos se ofreció gran cantidad. El Misacantano con mucha liberalidad lo dió todo al padrino, guardando solo para sí algunas piezas de oro a que se aficionó por ser buena de hechura y bien labradas. Las fiestas y banquetes duraron muchos días y en las comidas se guardó grande templanza en la bebida porque en ninguna de ellas se sirvió vino por la gran falta que de ello había en la Isla que aun para decir misa se hallaba con dificultad.

5º—El año siguiente de mil y quinientos y once salió Diego Velásquez por Gobernador de la Isla de Cuba y llevó consigo al Licenciado Bartolomé de Casaus, para aconsejarse con él por la mucha opinión que tenía de cristiano, letrado y cuerdo, y deseando el Adelantado aprovechar a su consejero en el repartimiento que hizo de los indios de la Isla, le mejoró en tercio y quinto, como dicen, favor que lloró amargamente todos los días de su vida, y por mucho hizo penitencia del poco que le había gozado. Era tan grande la confianza que Diego Velásquez hacía del Licenciado, que siéndole forzoso hacer cierta ausencia y dejar en su lugar a Juan de Grijalva hombre cuerdo, pero mozo y poco experimentado en las Indias, se le dió por asesor con orden expreso que sin su gusto y parecer no hiciese cosa alguna. Y experimentó bien Grijalva en el acierto de su gobierno los buenos pareceres de su consejero.

6º—Dιósele también el Adelantado con este oficio a Pánfilo de Narvaez, Capitán famoso en aquellos siglos y en estos no olvidado, mas por su osadía, que su gobierno y ventura enviándole a pacificar unos indios que andaban de guerra en la misma isla de Cuba y la inquietud era mayor en la de Camaguey. Fueles forzoso pasar por la Provincia y Pueblo de Cueyba, a treinta leguas del Bayamo, donde hallaron algunos Castellanos que estaban allí desde que el Capitán Alonso de Ojeda estuvo en aquel lugar y aunque los indios eran idólatras, y no había entre ellos quien fuese bautizado, tenían una iglesia capaz muy emparamentada con paños de algodón, altar formado con frontal y sobre el una imagen muy devota de N. S. Supo el Licenciado Casaus que la había dejado allí el Capitán Ojeda en hacimiento de gracias, por creer que por medio de aquella santa imagen, a él y a sus compañeros los había Dios librado de los muchos y muy grandes pelibros que padecieron en una desdichada jornada, particularmente de una ciénaga que tardaron en pasarla treinta dias continuos, el agua a la cinta y muchas veces a la garganta y otras perdían pié y les era forzoso nadar y el soldado que no tenía esta habilidad perecía. Descansaban de noche en algunos arboles que topaban y esta santa imagen que Ojeda les mostraba de cuando en cuando animándolos con su presencia, era todo su consuelo y quien les ponía ánimo a pasar adelante. Dejola en este lugar a los indios, declarándoles del mejor modo que pudo lo que era: y ellos la recibieron por

cosa tan de Dios que le hicieron templo y le aderezaron con mantas de algodón que eran sus tapicerías. Compusieron a su modo versos y canciones en alabanza de la imagen, bailaban delante de ella, ofreciánle frutas y sahumerios y ninguna cosa imaginaban de bueno con que servirla que no la pusiesen en ejecución. Estaban muy ocupados los indios en su devoción cuando llegó al lugar el Capitán Narvaez con el Licenciado Casaus. Llevaban consigo hasta cien españoles que fueron muy bien recibidos de los indios y hospedados con mucho amor y regalo y fué grande la abundancia de comida con que los sirvieron. Los castellanos que allí estaban referían el suceso de la imagen, y algunos milagros que Dios Nuestro Señor había hecho por ella. De donde procedió aficionársele el Licenciado y después que cumplió con el ministerio de bautizar los niños, trató con el Cacique, con quien había trabado amistad de trocar la imagen que tenía por otra muy linda que llevaba y se la mostró. Disimuló por entonces el indio y en anocheciendo sacó su imagen de la imagen de la iglesia y se fué con ella al monte, que era muy espeso y cerrado de arboles y túvose noticia de ésto cuando a la mañana el Licenciado fué a decir misa y halló menos la imagen. Recibiose en toda la compañía gran pena de la ausencia del Cacique, porque se temió no llamase para sí la gente del pueblo y estando pacíficos y amigos de los castellanos se hiciesen de guerra y enemigos suyos por defender su imagen. Con este cuidado le enviaron mensajeros, certificándole y jurándole que no se le quitaría la imagen: antes si gustaba de la que el Padre traía, se la daría de balde. No se fió el hombre de esta seguridad, por el amor de su imagen, y nunca quizo venir ni parecer por el pueblo hasta que los castellanos se fueron aunque siempre tuvo su gente de paz y mandó dar a los forasteros todo lo que hubiesen menester.

7º—Había poco mas de veinte leguas de aquí a la Provincia donde iban los castellanos y los indios, por donde pasaban los recibían apaciblemente, dándoles con liberalidad de sus comidas que eran pan cazabi y guaquinajos que son ciertos perrillos que no ladran y tienen buen gusto, y el pascado que podían haber. En llegando el Licenciado Casaus con algunos soldados que le ayudaban é indios de la Española que entendían y sabían la lengua de la Isla, enseñaba la doctrina cristiana a los naturales y bautizaba a los niños que eran muchísimos.

Y porque los soldados, con la libertad ordinaria de que siempre usa la gente de guerra y aquella demás que otra, no todas veces se contentaba con lo que voluntariamente le daban los indios. Por escusar los enfados que sobre esto podían haber, acordó el Licenciado Casaus, en consentimiento del Capitán Narvaez, que el aposento se hiciese de esta forma. Que a donde quiera que llegasen los indios naturales desocupasen la mitad del pueblo en que se alojasen los soldados é indios que con ellos venían y que de estos pena de su daño, ninguno pasase a las casas de los vecinos y naturales. Hechose este bando y guardose el orden y todos estaban en paz donde quiera que llegaban. De esta y otras ocasiones en que experimentaron los indios que el Licenciado Bartolomé de Casaus deseaba su bien y quietud, y que por todos modos era su amparo y defensa, le cobraron un amor y respeto tan grande, como si fuera padre o señor Natural de todos.

Entendieron tambien que era el superior de los castellanos viendo que los refrenaba en las injurias y agravios que les hacían, y que en todo lo que mandaba era obedecido: y con esto llegó a tanto su crédito entre los indios, que ya no era menester para cualquiera cosa que quisiese de ellos, sino enviar un indio con su papel puesto en una vara y el que le llevaba decía como los castellanos iban, que estuviesen todos de paz y de fiesta, que desocupasen la mitad del lugar, apercibiesen comida y los niños para bautizarlos: porque sino lo hacían así, que el Padre se enojaría y concebían esto por tanto mal para ellos, que por evitarle hicieran cosas de mucha mayor dificultad.

CAPITULO XI

1º—Prosigue el Licenciado Bartolomé de Casaus la visita de la Isla.

2º—Procúrase averiguar la ocasión de un alboroto.

3º—Ofrecese un indio a servir al Licenciado.

4º—Tiene noticia el Licenciado que en poder de ciertos indios están un hombre y dos mujeres de Castilla y enviando por ellos prosigue su viaje.

5º—Llegan las mujeres al ejército de los castellanos y dan relación de su suceso.

1º—De la manera referida se pasaron algunos pueblos de aquella Provincia prosiguiendo la vereda que llevaban, salía al camino la gente de los pueblos que estaban a los lados, deseosa de ver gente tan nueva: y en especial cuatro yeguas que llevaban de que toda la tierra estaba espantada. Llegaronse muchos indios a verlas en un pueblo grande llamado el Caonao. Y el mismo día antes de llegar parándose los castellanos a almorzar en un arroyo, en que había muchas piedra de amolar, con la ocasión fácil y barata acicalaron y lucieron las espadas. Había hasta el Caonao un camino de tres leguas llano sin agua en que padecieron mucha sed. Llegaron al pueblo a hora de vísperas y hallaron en él mucha gente con cantidad de cazabi y mucho pescado porque el pueblo estaba a orillas de un río y cerca del mar. Estaban en una plazuela hasta dos mil indios sentados sobre los talones de los pies, que son sus sillas ordinarias, pasmados y atónitos de ver las yeguas y dentro de una gran casa vohyo había mas de otros quinientos. Los indios que los castellanos llevaban eran mas de mil, esparciéronse por el pueblo y los vecinos les daban gallinas y más de lo que pedían antes de entrar en sus casas, porque habían oído decir que hacían estos criados peores obras que sus amos.

Teníase tambien por costumbre, que uno a quien el Capitán señalaba repartia la comida que los indios daban, conforme cada soldado tenía señalada la ración. Mientras ésto se hacía estaba una vez Pánfilo de Narvaez a caballo en su yegua y los demás en las suyas, y el Licenciado Bartolomé de Casaus mirando como se repartía el pan y el pescado que era ocupación ordinaria suya, cuando de improviso sacó un soldado la espada y luego inmediatamente los demás que eran ciento, las suyas, y comenzaron a

herir los indios que estaban sentados en la plazuela mirando las yeguas. La fuerza era mucha, las espadas recien afiladas, los indios descuidados y así el daño que recibieron en brevísimo tiempo fué mucho, y pasara mas adelante si el Licenciado Casaus y los que con el estaban no se dieran mucha priesa a sosegar los soldados, porque el espacio del Capitán Narvaez en remediar estos daños fué siempre muy conocido.

2º—Hízose gran pesquisa sobre el primero que sacó la espada y nunca se pudo saber de cierto quien era, ni el motivo que tuvo para un desman tan grande. Pero si fué un soldado por quien estuvo la sospecha, pagó bien presto su temeridad con harto desastrado fin. Díjose que la causa de aquel movimiento había sido porque veían que algunos indios demasiadamente se cebaban en ver las yeguas y que entendieron de aquí que querían matar los Castellanos. Añadiose a este tan liviano fundamento decir que ciertas guirnaldas que los indios en señal de fiestas y alegría traían puestos, se mostrában con espinas ponzoñosas de ciertos pescados que llaman agujas, las cuales eran para herir los soldados cuando en señal de amor se abrazasen con ellos los que se adornaban con ellas: y que ciertos cordelejos que traían en la cinta era para atarlos, razones todas de tan poca sustancia como ellas muestran en sí.

Súpose este lastimoso caso por toda la comarca y en toda ella quedó lugar que no se despoblase huyéndose los vecinos a las islas, que por aquella banda del Sur hay muchas y son las que el Almirante Don Cristobal Colón, que las descubrió llamó el Jardín de la Reina.

3º—Saliendose los Castellanos de éste pueblo asentaron su real en una gran roza a donde había gran cantidad de yuca para hacer cazabí y la gente vivía en chozas hasta acabar su labor. Había algunos días que estaban allí cuando llegó un indio de hasta veinte y cinco años que preguntaba por la casa del Padre. Mostráronsela y en ella tuvo su razonamiento con otro indio viejo de la Isla de Santo Domingo que servía de Mayordomo al Licenciado Casaus, hombre cuerdo y buen cristiano, que se decía Camacho, lo que le dijo fué: que quería vivir con el padre y que tenía otro hermano muchacho de quince años que deseaba lo mismo, y que si el Padre los recibía en su servicio a entrambos, iría por el que faltaba. Camacho le alabó su buen propósito y le aseguró cuan bien recibido sería del Padre. Supo ésto el Licenciado Casaus y con ser piadoso con los indios, a este le mostró por entonces mas amor que otras veces, porque se deseaba mucho en la compañía, ver algún indio natural, para por medio suyo atraer a los demás. Ofreciole que a él y a su hermano los reciviría en su casa. Diole una camisa y otras cosillas y Camacho desde luego le puso por nombre Adrian. Trató con él el Padre si asegurando a los huidos, de la paz y buen tratamiento, si se querrían volver a sus casas. Dijo que si, y que él lo sabía muy bien porque ellos mismos se lo habían dicho. Y ofreciose a que dentro de pocos dias traería la gente de un pueblo, cuya era la roza en que estaban aposentados y que volvería con su hermano. Dióle el Padre licencia y mas cosillas y el indio se partió. Detúvose mas tiempo del prometido y tanto mas, que todos desconfiaron de su vuelta. Solo Camacho tenía las esperanzas vivas, afirmando que su corazón le decía que Adrianillo había de volver y

no podía ser menos. No se engañó el indio porque estando el Licenciado muy descuidado una tarde llegó Adrian con su hermano y ciento y ochenta hombres y mujeres con sus familias y ropa que venían a poblar su lugar y traían al Padre y a los Castellanos muchos sartales de un pescado muy sabroso que se llama mojarra. Hubo en el ejército con ésta venida gran regocijo, mostráronse a todos muchas señales de paz y amistad. Enviáronlos a sus casas para que la poblacen, sólo Adrian y su hermano se quedaron con la familia del Licenciado Casaus y Camacho, que era el Mayordomo se encargó de doctrinarlos. Entrados estos en su pueblo, luego se extendió la fama por la Isla que los Castellanos no hacían mal ni daño a nadie, antes se holgaban que todos se volviesen a sus lugares y así lo hicieron perdiendo el miedo que tenían.

4º—Por relación de algunos indios supo aquí el Licenciado Bartolomé de Casaus que en la Provincia de la Habana que dista de donde él estaba cien leguas, los indios tenían en su poder dos mujeres castellanas y un hombre. Pareció peligro de su vida en la tardanza, si esperaban a llegar allá y así con mucha brevedad envió mensajeros con el modo y estratajema que solía con un papel puesto en un palo, mandando a los embajadores que dijesen, que vista la presente (que era el papel en blanco) sin tardanza alguna le enviasen aquellas mujeres y el castellano que tenían preso, so pena de que se enojaría. Hecho esto se salieron los soldados de aquel puesto para ir a un pueblo, que estaba a la ribera del mar del Norte, cuyas casas estaban dentro del agua fundadas sobre horcones y pasaron por otro y entre ellos por uno dicho Curahate a quien llamaron Casaharta, porque fué cosa maravillosa el abundancia de comida de cosas diferentes con que allí los sirvieron los indios y sobre todo de papagayos, porque en quince días que se detuvieron en el lugar comieron mas de diez mil, que siendo vivos eran muy hermosos a la vista y muertos y asados sabrosos al gusto. Cazábanlos los muchachos subidos en los árboles y haciendo gritar a uno cogían con lazos a los que le venían a favorecer, que eran muchos porque de su natural es ave caritativa y amiga de socorrer afligidos.

Navegaron algunas veces los castellanos en este viaje por la mar en cincuenta canoas, que parecían una armada de galeras las cuales daban de buena gana los indios de la tierra. Estando a placer todos en Casaharta, se vió venir una canoa, bien equipada de indios remeros, y llegó a desembarcar junto a la posada del Licenciado Bartolomé de Casaus, que estaba bien dentro del agua, venían en ella las dos mujeres castellanas la una de hasta cuarenta años y la otra de diez y ocho, los vestidos eran de hojas de árboles porque los de paño se los habían quitado. Para vestirlas buscó el Licenciado camisas y algunos capuces entre los soldados, y dentro de pocos días las casó con dos de ellos muy honrados que gustaron de su compañía. Fué grande la alegría de todos por verlas entre cristianos, y ellas no se hartaban de dar gracias a Dios nuestro señor por tan gran merced.

Decían que los indios habían muerto a ciertos castellanos con quien ellas iban en un pedazo de mar, que por esta causa se llamó de Matanzas, porque queriendo los españoles ir a la otra parte se metieron con los indios en unas canoas en medio del lago los anegaron, volcándolas en el agua y ma-

tando con los remos a los que por saber nadar se escapaban o ayudaban a los demás guardándolas a solas ellas. Decían mas, que salieron a tierra siete castellanos con sus espadas y que aportando a cierto pueblo el cacique se las pidió y en recibiéndolas las mandó colgar de un arbol grande que llaman ceiba y a ellos los mandó rodear de muchos indios para que los flechasen y de ésta manera los acabó.

Enviose una carta al cacique que tenía al castellano, para que como hasta entonces le había guardado, le tuviese de allí adelante hasta que el ejército llegase so pena del enojo del padre. Y temióse tanto el cacique de esta amenaza para él en el mismo grado que de muerte, que le guardó y trató con mas cuidado que antes. Porque aunque muchos caciques se le pidieron para matarle y le aconsejaban que el mismo le matase nunca quiso hacer lo uno ni lo otro, ni apartarle jamás de junto a sí: tanto era el miedo que tenía al enojo del Padre, porque se persuadía que con el llovería sobre su casa rayos del cielo.

CAPITULO XII

1º—Auséntanse los indios de sus pueblos.

2º—El Cacique que tenia al castellano preso, le trae y presenta al Padre Casaus.

3º—Hállase en el Arenal de la Habana un pan de cera y mucha pez.

4º—El Adelantado Diego Velásquez da nuevos repartimientos al Licenciado Casaus.

1º—Salieron los castellanos de Casaharta muy hartos de papagayos y de otras comidas variando su viaje ya por mar, ya por tierra conforme las ocasiones les obligaban y llegando a la Provincia de la Habana, hallaron todos los pueblos vacíos porque sabido el estrago que se hizo en la provincia de Camaguey, los moradores se habían ido a los montes. Envió el Licenciado sus mensajeros con papeles en alto, a decir a los señores de los pueblos que viniesen a ver los Castellanos, seguros de su buen tratamiento certificándoles que no se les haría daño ninguno. Daba esta seguridad el Licenciado, así por la autoridad de su persona con que refrenaría la gente en cualquier desmán que no fuese tan repentino como el pasado: como porque sabía que era éste el orden que el Capitán Pánfilo de Narvaez llevaba de su ganeral el Adelantado Diego Velásquez, muy encargado y repetido en todas las cartas que le escribía, en que le mandaba que no hiciese guerra ni mal a nadie, y que primero aguardase que los indios tirasen flechas o varas, que mandase sacar espada contra ellos.

Vistos los papeles del Padre, con la buena opinión que de él tenían, luego vinieron diez y nueve indios con su presente de comida, lo que cada uno pudo haber. El Capitán Narvaez los mandó luego prender y juraba que al día siguiente los había de ahorcar. Sintió mucho esto el Licenciado Casaus y acudió a el, rogándole mucho no hiciese una cosa que a todos había de parecer mal; pero viendo que éste modo no aprovechaba con él, usó

del contrario y díjole: que pues lo que quería hacer era contra el orden que tenía de su general y contra la voluntad del Rey, le protestaba si lo hacía de partirse luego a España y quejarse en la Corte de una infidelidad tan grande y hacerle castigar rigurosamente por ella. Con ésto se detuvo el Capitán aquel día y el siguiente se halló olvidado de su mal propósito y mandó soltar a los indios, solo detuvo consigo al que pareció ser mayoral de todos. A quien después Diego Velásquez dió licencia que se volviese a su pueblo porque lo pidió así el Licenciado Casaus, a quien el Adelantado tuvo siempre mucho respeto.

2º—Pasando adelante de pueblo en pueblo llegaron al lugar donde el Castellano estaba. Saliolos el Cacique a recibir al camino con trescientos hombres cargados de cuartos de tortugas recien pescadas, que iban todos de fiesta y cantando por mostrar mas gusto con los huéspedes, y el Cacique que era hombre anciano de mas de sesenta años, de buen rostro y alegre, y que mostraban tener condición apacible y ser bien intencionado, venía detrás de todos con el castellano de la mano. Encontráronse todos en un monte y en llegando los del presente sin dejar de cantar pusieron los pedazos de tortuga en el suelo y sentáronse. Llegó el Cacique al Licenciado Casaus, y al Capitán Narvaez, y hecha una gran cortesía a su modo, les presentó el Castellano que traía de la mano, dijo que le había tenido como a hijo y que le había guardado muy bien y que si por el no fuera ya los otros Caciques le hubieran muerto. Recibiéronle con alegría y en señal de agradecimiento le abrazaron y de palabra usaron con el de todo el cumplimiento posible. El castellano ya casi no sabía hablar español y decía las mas palabras en lengua de indio. Sentábase como ellos en el suelo y hacía con la boca y con las manos todos los gestos y meneos que acostumbraban los indios. Entendiose del que había tres o cuatro años que estaba allí y pasados algunos días en que se iba acordando de la lengua materna daba larga relación de las cosas que por el habían pasado.

3º—Proseguían el Capitán Narvaez y el Licenciado Casaus en su visita de la Ista y pasando de la costa del Sur a la del Norte, por ser la isla por aquella parte muy angosta que no pasa de quince leguas, hallaron un día a caso en la costa del Sur adonde ahora es la ciudad de la Habana, o por allí cerca un gran pan de cera amarilla medio sepultado en la arena, que pesó mas de una arroba. Maravillaronse todos de verle por no entender de donde hubiese aportado allí, porque hasta entonces no se había navegado por aquella mar sino con los navíos que dos o tres veces habían llegado a aquella isla, viniendo del Darien o Castilla del Oro, que ahora llaman tierra firme, y parecíales que no había razón para traer cera, porque entonces tenían los que venían de allá otros cuidados y no salieron de éste los castellanos hasta que se descubrió Yucatán, cuya primera tierra dista de la punta o cabo Occidental de Cuba cincuenta leguas, en donde se halló abundancia de cera y miel, y la mar entre ambas tierras es baja y debió de ser que alguna canoa de indios mercaderes que contrataban por toda aquella costa, con tormenta se debió de trastornar y llevaría la mar la cera a la Isla de Cuba a donde la tomaron. Hallaron también en toda aquella costa mucha pez que echaba la mar sobre las peñas y ribera. Y púsoles confusión el hallazgo, no sa-

biendo como la mar la criase o de donde viniese. Súpose despues que es cierta especie de betún que se parece a la pez de los pinos. Y cuando se pobló un lugar de españoles en el puerto que llamaron del Príncipe, hallaron la mina o fuente de donde la pez se saca a pedazos, y a veces mana líquida porque el sol la derrite y mezclándola con sebo o aceite, sirve de lo mismo que la pez verdadera para brear navíos.

4º—Habiendo en este tiempo Diego Velásquez asentado los vecinos castellanos que le pareció en la Villa de Barocóa y con autoridad real repartido los indios de las Provincias de Mayú y de Bayatiquiri, dando a su suegro el Tesorero Cristobal de Cuellar y a sus deudos y amigos los que le parecía, determinó de ir a juntarse con el capitán Pánfilo de Narvaez y el Licenciado Bartolomé de Casaus y ver la tierra de entre medias y considerar los lugares a donde convendría asentar pueblos de Castellanos; y para esto ordenó, que de la Habana el Licenciado y Narvaez se le fuesen acercando hacia donde él iba y que pasasen el puerto de Xagua, adonde había abundancia de bastimentos. Llegó Diego Velásquez con algunos Castellanos por tierra y por la mar en canoas. Aposentáronse todos en una de las tres isletas del puerto adonde había un buen pueblo y allí estuvieron muchos días en cuanto Diego Velásquez envió a descubrir minas por un río arriba, grande y muy gracioso en su ribera, llamado Drinao, que sale a la mar poco menos de una legua del Puerto de Xagua. Halláronse ricas minas de oro como el de Cybao de la Isla Española y por ser mas blando de labrar, era mas preciado de los plateros.

Trató Diego Velásquez de asentar en aquella Comarca una villa que se llamase la Trinidad y en repartir los indios. Entre los vecinos que escogió para la población de ella fué uno el Licenciado Bartolomé de Casaus, a quien como a persona que mas había trabajado, le dió un muy buen repartimiento de Indios junto al puerto de Xagua, en un pueblo dicho Canareo. Tenía el Licenciado mucha amistad con Pedro de Renteria natural de Montanches, hombre honrado y discreto que había sido Alcalde Ordinario y Teniente de Diego Velásquez a quien se había dado repartimiento junto al del Licenciado Casaus, con intento de que hiciesen los dos compañía como la hicieron y comenzaron a tratar de sus granjerías y en ésta materia excedía la diligencia y cuidado del Licenciado al de su compañero Pedro de Renteria.

CAPITULO XIII

1º—El Licenciado Bartolomé de Casaus se determina de ir a España y hacerse defensor de los Indios.

2º—Predica en la Española contra el repartimiento de indios que hacía el Licenciado Ibarra.

3º—Llega a Sevilla, trata el negocio con los Padres de Santo Domingo y con el Arzobispo.

4º—Por muerte del Rey don Fernando quiere ir a Flandes y detiénenle en Madrid los Gobernadores de España.

1º—Al tiempo que el Licenciado Bartolomé de Casaus estaba mas ocupado en labrar sus minas y sacar el oro de ellas, en tratar y contratar con los indios de su repartimiento y aumentar por este modo las riquezas que pretendía, le tocó nuestro señor el corazón hallándose en la Isla de Jamaica a donde había ido por maiz y ganados, y no teniendo por seguro en conciencia no solo en cuanto sacerdote pero ni aun en cuanto cristiano aquel modo de vivir, se resolvió de mudarle y totalmente caminar por el contrario renunciando los indios de su encomienda en manos del Gobernador Diego Velásquez, que se los había dado porque se persuadió que no los podía tener con buena conciencia, con éste propósito escribió a su amigo Renteria que viniese luego a Cuba, que tenía cierto negocio grande que tratar con él. Era Pedro de Renteria buen cristiano que rezaba y se encomendaba a Dios mas de ordinario, que los seglares de condición piadosa, y de corazón muy compasivo, y viendo lo que pasaba en las riquezas de las Indias andaba muy escrupuloso en el modo de adquirirlas, y algo inclinado a dejarlas y hallando a su compañero el Licenciado Bartolomé de Casaus del mismo propósito cuando vino a su llamado a Cuba, confirieron las razones que tenían para dejarlo todo: irse a España, hacerse defensores de los indios que tan desamparados estaban de todo favor humano, y satisfacer con ésta buena obra algunas malas que les habían hecho: resueltos en esto concertaron ambos que Pedro de Renteria se quedase y que el Licenciado Casaus fuese a la Española en compañía de Fray Gutierre de Ampudia, Vicario de los Religiosos de S. Domingo, que el año de mil y quinientos y catorce en que ésto sucedió entraron a fundar convento en la Isla de Cuba, para desde allí pasar a Castilla en seguimiento de su intento.

2º—Llegó el Licenciado Bartolomé de Casaus con el dicho Vicario a la Isla de S. Domingo en ocasión que acababa de entrar en ella el Licenciado Ibarra Oidor de la Real Chancillería de Sevilla, que estando proveído para la Chancillería de Valladolid le envió su Magestad a tomar residencia al Bachiller Marcos de Aguilar, y a ver si se habían cumplido el orden é instrucciones que se habían dado para el aumento de la cristiandad, y buen tratamiento de los indios. Era el Licenciado Ibarra hombre de mucho gobierno y letras, desapasionado y poco interesado, a cuya causa fué su elección bien recibida y por la mucha satisfacción que de él se tenía trajo facultad para repartir indios y algunas personas nobles encomendadas para que las aprovechase, comenzó a tomar la residencia y a repartir los indios, y no pudiendo llevar ésto segundo en paciencia el Licenciado Bartolomé de Casaus por tener ya la contraria opinión, con el favor y sombra de los religiosos de S. Domingo que eran del mismo parecer, comenzó en secreto y en público, en particular y en común, a reprender y abominar el repartimiento que hacía el Licenciado Ibarra y a decirlo en el púlpito, probando con muchas razones y autoridades y pareceres de hombres doctos que no se debía hacer. Engendró con éstas pláticas y sermones, contra si grandísimo odio no solo del Licenciado Ibarra y de los que con el habían ido sino también de los oficiales reales y de la gente de la isla, porque los más tenían esperanzas que les alcanzaría algo de aquella bendición. Perseveraba el Licenciado Bartolomé de Casaus en su reprensión, porque fué siempre cons-

tantísimo en llevar adelante el buen propósito que una vez comenzaba y era muy eficaz fervoroso en tratarle no se cansaba jamás en procurar medios cómo llegarle al fin y viendo que sus voces memoriales y escritos no servían de nada y que teniendo mucho auditorio en los sermones predicaba en desierto: acordó de venirse a Castilla, como al principio lo propuso con Pedro de Rentería, y tratar el negocio con el Rey y con los de su Consejo, y con éste intento llegó a Sevilla al fin del año de 1515.

3º—En aquella famosa ciudad comunicó su opinión y la pretención que traía con los padres maestros y personas doctas del convento de San Pablo, y como eran del mismo parecer confirmaron el del Licenciado Casaus alabando su intento y en cumplimiento de haber prometido el favorecerle, dieron noticia de su persona y negocios a Don Fray Diego Deza Arzobispo que a la sazón era de la Ciudad, Inquisidor General de España que le recibió con mucho gusto: y despues de haberle oído diole cartas de de crédito para el Rey don Fernando y para los Consejeros pidiendo que le oyesen, por ser negocio de mucha importancia el que aquel sacerdote llevaba.

Con tan buen principio se partió para Castilla el Licenciado Casaus, encontrose con el Rey en Plasencia que caminaba a Sevilla, hablóle haciendole muy larga relación de las causas de su venida, y dándole noticia del menoscabo de sus rentas y de los daños de los indios, poniéndole en conciencia el remedio de lo uno y de lo otro y aun que le dijo mucho de lo que pretendía, pidiole mas larga audiencia, porque convenía hablarle muy de propósito y darle cuenta de todo lo que pasaba para descargo de la conciencia Real. El Rey le respondió que le oiría de buena gana dentro de pocos días. Entranto el Licenciado habló al Maestro Fray Tomás de Matienzo fraile Domínico Confesor del Rey, y le dijo que el Tesorero Pasamonte había escrito al rey, al Obispo de Burgos don Juan Rodríguez de Fonseca, y el Comendador Lope de Conchillas diciendo mal de lo que en defensa de sus conceptos había predicado en la Española y que los tenía por sospechosos porque tenían indios de repartimientos en la Española, y estos eran los mas mal tratados. El confesor dió cuenta al Rey de cuanto el Licenciado le había informado y el Rey mandó que le dijese que le fuese a esperar a Sevilla para donde se partía luego, que en aquella ciudad le oiría con mucha atención y pondría remedio en los daños que representaba. Aconsejole también el confesor que no dejase de hablar al Obispo de Burgos y al Comendador Lope de Conchillas, pues no pudiendo escusar de ir el negocio a sus manos convenía así para su buen despacho. Hablóles el Licenciado y dijoles lo que sentía de los repartimientos de los indios. En el Comendador Conchillos halló buen acogimiento, y le dió buena y agradable respuesta y todo lo contrario experimentó con el Obispo. Hecho esto se fué el Licenciado Casaus a Sevilla a esperar al Rey con intento de informar de nuevo al Arzobispo don Fr. Diego Deza, porque tenía por cierto que se le había de cometer el negocio o por lo menos comunicársele.

4º—No había bien entrado en Sevilla cuando en la Ciudad se tuvo noticia de la muerte del Rey Católico, que fué en Madrigalejos, a los 23 de Enero de mil y quinientos diez y seis. Muerto el Rey recibió la gobernación del Reino el Cardenal de España don Fr. Francisco Jimenez de

Cisneros Arzobispo de Toledo, porque el Rey le dejó poder para ello. Y porque el Príncipe don Carlos había enviado por su Embajador al Dean de la Universidad de Lobayna, Adriano, su Maestro que despues fué Papa y de secreto tenía sus poderes si el Rey muriese, lo cual cada día se espera por ser ya viejo y enfermo. Juntóle el Cardenal consigo y ambos gobernaban en Madrid, puesto que todo dependía del Cardenal de España y solamente firmaba Adriano Embajador. Determinó el Licenciado Casaus ir a Flandes a buscar al nuevo Rey é informarle y pedirle remedio de los daños de los indios que tanto pretendía y fuese de camino por Madrid, para dar cuenta de su viaje a los Gobernadores que halló aposentados en unas mesmas casas, con el Infante don Fernando hermano del Rey, que después fué Rey de Hungría y de Bohemia y Emperador. Oyéronle benignamente y dijéronle que no tenía necesidad de pasar a Flandes, porque allí se le daría el remedio que buscaba. Oyó el Cardenal otras veces al Licenciado Casaus en presencia de Adriano, del Licenciado Zapata y de los Doctores Carvajal y Palacios Rubios, asistiendo el Obispo de Avila Fraile de San Francisco compañero del Cardenal, y la primera diligencia que se hizo fué mandar que se leyesen las leyes que el año de mil y quinientos y doce se habían hecho sobre éste negocio cuando a él vinieron los Padres Fr. Pedro de Córdova y Fr. Antonio Montesinos. Resultó de alli que mandó el Cardenal al Licenciado Casaus que se juntasen con el Doctor Palacios Rubios, y que entrambos tratasen de la forma como los indios viviesen en libertad y fuesen bien tratados, y los Castellanos bien entretenidos.

CAPITULO XIV

1º—Señálanse tres religiosos de la Orden de S. Jerónimo para que vayan a la Isla Española en favor de los Indios.

2º—Contradicción que se hizo al Licenciado Casaus.

3º—Mándanse quitar los indios a los del Consejo y a todos cuantos estaban en Castilla.

4º—El Primer Capítulo del orden que se dió a los Padres Jerónimos.

5º—Modo de fundar los pueblos de los indios.

6º—Jurisdicción de los Caciques y Castellanos Administradores.

1º—Deseábase para ésto una persona o personas, que con libertad de ánimo, rectitud y prudencia pusiese en ejecución, lo que el Consejo ordenase, para lo que pareció al Cardenal que convenía que fuese algún religioso, y conociendo que no era bien que fuese Francisco ni Domínico por la diversidad de opiniones que entre ellos habia en ésta materia, determinó de escribir al General de la Orden de S. Jerónimo, que recide en el Convento de S. Bartolomé de Lupiana, que mirase a que Religiosos de su Orden se podía cometer el gobierno de las Indias con los poderes é instrucciones Reales que se les diesen en que servirían mucho a Dios y al Rey. Con esta carta el General convocó todos los priores de la Provincia de Castilla para celebrar una

Junta, que llemaron capítulo privado, y acordando de obedecer, señalaron doce frailes los mas aprobados de la Provincia para que de ellos escogiese el Cardenal los que quisiese; y con ésta respuesta enviaron cuatro priores a Madrid.

Sabida por el Cardenal la llegada de los Priores, un domingo siguiente en la tarde fué a S. Jerónimo junto con el Cardenal Adriano acompañados con la caballería de la Corte, a donde los cuatro priores en su presencia y del Licenciado Zapata y de los Doctores Carvajal y Palacios Rubios y Obispo de Avila, dieron su embajada loando mucho al Cardenal el celo y ofrecimiento de la Orden. Platicose del negocio, mandaron llamar al Licenciado Bartolomé de Casaus y díjole el Cardenal que diese gracias a Dios, porque su pretención se iba encaminando bien, y que aunque la Orden de S. Jerónimo ofreciese doce frailes, bastaban tres. Que fuese a la noche a su posada, y se le daría creencia para el General de la Orden y dineros para el camino, porque convenía que le representase las necesidades que había para que conforme a ellas el General escogiere de los doce los tres que le pareciesen mas a propósito, para que el Licenciado Casaus se volviese con ellos a Madrid y se entendiese luego en hacer sus despachos. Partiose el Licenciado a S. Bartolomé de Lupiana. Dió su creencia al General, y porque se hallaba allí uno de los doce señalados que era Fray Bernardino de Manzanedo, aunque se escusaba con humildad por obediencia se le mandó que fuese a Madrid, y se avisó a los otros dos que fueron Fr. Luis de Figueroa Prior de la Mejorada de Olmedo y al Prior de Sevilla, a éste que aguardase en su casa y al otro que fuese a Madrid. Había muchas personas de las indias en la corte que procuraron contradecir el intento del Licenciado Bartolomé de Casaus, y confesando su buen celo, notábanle de imprudente por la vehemencia con que trataba este negocio. Negaba muchos de los rigores que alegaba y decían ser inventados por él. Referían la experiencia que se tenía de la incapacidad de los indios y las pruebas manifiestas de su flaca naturaleza, no apta para recibir por si mismos ninguna buena costumbre y que para introducir en ellos la fé no sería jamás buen expediente apartarlos de la comunicación de los cristianos. Porque era por demás pensar que un clérigo, o un religioso entre cincuenta, o cien indios bastase no solo a doctrinarlos pero ni aun a persuadirlos, que admitiesen la doctrina, tanta decían que era la inclinación que tenían a sus naturales vicios y su poca memoria para aprender y que cuando acaso se imprimía en alguno la doctrina en tres dias que le dejasen de la mano se le olvidaba todo como si jamás fuera instruido en ella, y que ésta flaqueza natural era certísima, como los Padres Jerónimos hallarían por verdad cuando llegasen a la Española.

3º—Comenzaron a hacer los despachos y la primera cédula fué: Que en llegando los padres ante todas cosas quitasen los indios que en diversas Islas tenía el Obispo de Burgos, el Comendador Conchillos, Hernando de Vega, y todos los del Consejo y criados del Rey y a cuantos recidían en Castilla. Proveyose también que se tomase residencia a los Jueces de Apelación y a los demás Ministros sujetos a ella porque se tenía relación que después que salió el Almirante de la Isla Española habían vivido como moro sin dueño, que dicen en Castilla. Para lo cual fué señalado el Licenciado

Suazo Colegial de Santa Cruz de Valladolid, natural de Olmedo, y para tener entre tanto la Gobernación. Porque el título que se dió a los religiosos Gerónimos no fué de Gobernadores sino de ejecutores de lo que se había ordenado tocante a los indios que fué lo siguiente:

4º—Que en llegando a la Española mandasen llamar ante si a todos los cristianos viejos pobladores y les dijesen que la causa de su ida eran los grandes clamores que acá habia habido contra ellos, y porque sus altezas y el reverendísimo Cardenal y el señor Embajador querían saber lo que pasaba para lo proveer los dichos pobladores dijesen lo que acerca de esto realmente había pasado y pasaba, y que si los religiosos entendiesen que sobre esto convenía recibirles juramento lo hiciesen, y por otra parte de oficio con secreto se informasen de la verdad haciéndoles entender que todo se hacía para mayor bien y conservación de ellos y de los indios, y que si de consentimiento de partes se pudiese hallar algún medio con que Dios y sus Altezas fuesen servidos, los pobladores aprovechados y los indios remediados, que aquel se tomase y que hecha esta diligencia llamasen a los principales Caciques de la Isla, y les dijesen de parte de sus Altezas que pues eran subditos suyos, cristianos y libres supiesen que enviaban a los dichos padres a informarse de los daños que habían recibido y los castigasen, y proveyesen en el remedio de lo venidero y que ellos lo hiciesen saber a los otros caciques, y a sus indios, para que platicasen entre sí sobre ello, y pensasen en lo que se debía hacer y que si algún buen medio se hallase de voluntad de partes lo dijese para que fuesen aliviados y bien tratados que siendo tal aquel se tomaría y que estuviesen ciertos que la voluntad de sus altezas era que fuesen tratados como hombres libres, y que para aquel efecto iban los padres, y que para que los indios creyesen lo que se les decía tuviesen consigo cuando los hablasen algunos religiosos de los que allá estaban que entendiesen la lengua de quien tenía confianza que procuraban su bien.

5º—Los otros capítulos de la instrucción (que por ser todos ordenados por el Licenciado Bartolomé de Casaus aunque estén en otra parte no se pueden dejar de poner aquí cuando de propósito se escribe su vida, en testimonio de su gran celo del bien de los indios, prudencia y buen gobierno para su administración). Contenían: Que los padres mandasen a los religiosos que llevaban consigo que visitasen todo lo que pudiesen de las islas por sus personas, para entender con mas certeza lo que pasaba. Que los dichos padres se informasen bien del tratamiento que hasta entonces se había hecho a los indios, por las personas que los tenían encomendados y por las justicias, y pusiesen por escrito lo que hallasen. Que en las cuatro islas hiciesen visitar las minas y mirar si se podrían hacer poblaciones de lugares para que los indios se ocupasen en ellas con menos trabajo, advirtiendo que fuesen cerca de ríos y buena tierra para labranzas. Que fuesen los pueblos de trescientos vecinos haciendo las casas a usanza de los indios, de manera que aunque se acrecentase la familia cupiesen todos, fabricando la iglesia con calles y plaza y en ella la casa del Cacique mayor que las otras, pues allí habían de acudir todos. Que se hiciese un hospital y que los pueblos fuesen mas a gusto del cacique que ser pudiese, y de los indios en cuanto al sitio. Que los que fuesen de lejos de las minas hiciesen en sus tierras

pueblos y criasen ganados, cogiesen pan y algodón y otras cosas y pagasen al Rey el tributo que pareciese conveniente, y que lo mismo se hiciese en las otras islas sin mudarlos por el daño que recibirían en la mudanza, y que la Villa de la Zabana estuviese siempre poblada por estar muy cerca del Puerto, y muy aparejada para la contratación de Cuba y tierra firme. Que se diese a cada pueblo término conveniente y antes mas que menos por el aumento que se esperaba, y que se repartiesen entre los vecinos y al Cacique tanto como a cuatro y lo que sobrase fuese para ejidos y pastos. Que a estos pueblos se llevasen los caciques é indios mas cercanos de su voluntad sin apremiarlos y que los caciques gobernasen sus indios del modo que adelante se dirá, que si bastasen los indios de una población que se hiciese con ellos, donde no, que se juntasen otros los mas cercanos y cada uno tuviese superioridad en sus indios y que los caciques inferiores obedeciesen al superior como solían. Y que el Cacique principal tuviese cargo de todo el pueblo juntamente con el Religioso o clérigo y con la persona que para ello fuese nombrada. Que queriendo algún castellano casar con hija de cacique a quien perteneciese la suceción por falta de varón, que el tal casamiento se hiciese con acuerdo del religioso o clérigo y de la persona nombrada para la administración del pueblo. Y que el tal que se casase fuese Cacique y obedecido y servido como tal.

6º—Que cada lugar tuviese jurisdicción por sí en sus términos. Y que los caciques tuviesen jurisdicción para castigar los indios en el lugar a donde fuesen superiores y también a los subditos de los otros caciques inferiores que viviesen en aquel pueblo, y esto con los que mereciesen pena de azotes y no más con consejo del Religioso o Clérigo que allí estuviese. Que los demás casos quedasen a la justicia ordinaria de su alteza. Y que no haciendo los Caciques su deber fuesen castigados por los jueces ordinarios del Rey. Que los caciques nombrasen los Regidores, Alguaciles y otros semejantes oficiales para la gobernación del pueblo, juntamente con el clérigo o religioso y el Administrador puesto por el Rey. Y en caso de discordia por los dos de ellos. Que se nombrase una persona que tuviese la administración de uno, de dos o tres o mas lugares que viviesen en un comedio conveniente para hacer su oficio en su casa de piedra y no dentro del lugar porque los indios no recibiesen daño ni alteración de la conversación de los suyos y que este fuese castellano, hombre de buena conciencia. Y que hubiese bien tratado a los indios que tuvo en encomienda y que supiese hacer bien el tal oficio.

CAPITULO XV

1º—Modo que había de tener el Administrador en servirse de los indios.

2º—Que el Administrador tenga en policía a los indios, etc.

3º—Orden para lo tocante a la administración de la fé.

4º—Del Hospital de los Indios.

5º—Modéranse las leyes que se hicieron en Burgos año de 1512.

6º—Avíase el Licenciado Casaus con los Padres Jerónimos para partirse.

7º—Pasan a Indias Padres Domínicos y Franciscos.

8º—Llegan los padres Jerónimos a la Española.

1º—Parecióle tambien al Licenciado Bartolomé de Casaus que convenía para el buen tratamiento de los naturales y gobierno de ellos, y ejecusión de las cosas sobre dichas que hubiese administradores, y por las razones que en sus memoriales dió, se dió tambien a los Padres Jerónimos el orden siguiente, aunque con alguna variedad de lo que el Licenciado propuso para que conforme él les mandasen lo que habían de hacer.

Que visitasen el lugar o lugares que se les encomendasen, y entendiesen con los caciques en ver que los indios viviesen en sus casas y con sus familias en policía, y que trabajasen en las crianzas y labranzas y en las demás cosas que habían de hacer. Que no los apremiasen a hacer mas de lo que pudiesen y fuesen obligados, sobre lo cual se encargase la conciencia a los Administradores y jurasen de usar bien sus oficios, y que las justicias ordinarias los pudiesen castigar cuando excediesen. Que para hacer bien su oficio pudiesen tener consigo tres o cuatro castellanos armados sin consentir a los indios ni caciques que tuviesen armas suyas ni agenas, salvo las que hubiesen menester para montear y que si mas personas quisiese tener, lo pudiese hacer pagándolas y que si algunos indios quisiesen vivir con él pudiese tener seis, y no mas de su voluntad, sin poderlos apremiar a ir a las minas, sino servirse de ellos en casa y en las otras cosas y que cada y cuando que se descontentasen de estar en su compañía, tuviesen libertad para irse a sus naturalezas.

2º—Que el dicho Administrador y el Clérigo trabajasen de poner en policía de vida a los caciques y a los indios haciéndolos andar vestidos, dormir en camas, guardar las herramientas de cultivar y las demás cosas que se les encomendasen. Que se contentase cada uno con solo una mujer y no se la consintiesen dejar y que las mujeres viviesen castamente, y que la que cometiese adulterio acusándola el marido fuese castigada ella y el adultero hasta en pena de azotes por el Cacique con consentimiento del Administrador y Religioso: que los caciques, ni los indios no pudiesen trocar ni vender sus alhajas, ni los consintiesen comer en tierra. Que a los Administradores se diese salario competente según el trabajo, y que la mitad pagase el Rey y la mitad el pueblo o pueblos de su cargo, y que fuesen casados por quitar incombenientes. Que tenga un libro a donde escriba los caciques y vecinos de su distrito para saber si se ausentan, o no cumplen con su obligación.

3º—Que para la instrucción de los indios en la fé, hubiese en cada pueblo un religioso o clérigo que tuviese cuidado de enseñarlos según la capacidad de cada uno y predicarles, y administrarles los sacramentos y advertirles la obligación de pagar los diezmos y primicias a Dios para la iglesia y sus Ministros que los confiesan y administran los sacramentos, y los entierran y ruegan a Dios por ellos; y los hiciesen ir a misa y sentar apar-

tados los hombres de las mujeres. Que los tales religiosos fuesen obligados a decir misa cada fiesta y entre semana los días que ellos quisiesen, y que se proveyese como se dijesen misas en las estancias las fiestas en la iglesia que se había de hacer y que por su trabajo hubiesen de los diezmos del pueblo la parte que les cupiese y mas el pié de altar y las ofrendas, y que impusiesen a las mujeres y hombres que ofreciesen lo que les pluguiese y que no pudiesen llevar otra cosa por confesar y por administrar los sacramentos ni velar los casados ni por enterramientos, y que los días de las fiestas en la tarde fuesen llamados con campana para ser enseñados en las cosas de la fé, y cuando no viniesen los castigasen con moderada penitencia pública, para que los otros escarmienten. Que hubiese un sacristan suficiente para el servicio de la iglesia y mostrase a leer a los niños y procurasen de introducir en ellos la lengua castellana todo lo posible.

4º—Que la casa del hospital estuviese en medio del lugar a donde fuesen recibidos los enfermos y hombres viejos que no pudiesen trabajar y niños huérfanos, y que de común sé hiciese provisión para su sustento y que estuviesen en el hospital un hombre casado con su mujer que pidiese limosna y se mantuviese de ella, y que pues las carnicerías habían de ser de común, se diese para cada pobre una libra de carne. Que se mostrasen oficios a los indios, de carpinteros, pedreros y otros tales para servicio de la República. Que los cristianos viejos que hiciesen mal a los indios fuesen castigados por las justicias ordinarias, y los indios fuesen testigos en la causa y creídos según el albedrío del Juez. Diose tambien orden a los padres Jerónimos para que viesen lo que mas o menos se pudiese hacer, poniendo y quitando lo que les pareciese.

5º—Y porque el deseo del Cardenal don Fray Francisco Ximenez era grandísimo de que se pusiese orden en estas cosas pareció que en caso que el expediente referido no se pudiese poner en ejecución y los padres Jerónimos conociesen que convenía que los repartimientos y encomiendas se estuviesen como se estaban (orden que se escondió del Licenciado Bartolomé de Casaus) hallaron por segundo remedio que se moderasen las leyes que se hicieron en Burgos el año de mil y quinientos y doce. Que las mujeres y los niños no fuesen obligados a servir y se guardasen las siete conclusiones que hicieron los letrados, y las otras cuatro acerca del servicio de los niños y mujeres. Que en cuanto a lo que decía la ley primera y segunda, que los indios fuesen traídos a los pueblos y estancias de los cristianos, no se hiciese, pues había inconvenientes así en lo que tocaba a la instrucción de la fé como otras cosas. Que ninguna carga se les permitiese llevar a cuestas mudándose ni de otra manera. Que se enmendase el tiempo del trabajo que parecía mucho y que entonces no fuesen apremiados a trabajar en otra cosa y el día de trabajo holgasen tres horas: que se les diese carne cada día, así estando en el trabajo como fuera de él y los otros dias, pescados, axí y cazabi en abundancia. Que ninguna mujer fuese obligada al trabajo salvo en su hacienda. Que por ser poco salario un peso de oro al año se les diese mucho mas, especialmente si de ello se hubie-

se de dar algo a los caciques. Que se agrabase la pena a los que se servían de los indios que no eran suyos. Diose tambien orden en las cosas de las minas y fundiciones del Oro.

Por enmienda de la ley veinte y nueve y treinta de Burgos, fué mandado que los visitadores, ni otros oficiales algunos no tuviesen indios sino que se les diese por el Rey competente salario. Que no enviase mas de dos visitadores y anduviesen por todo el año visitando los lugares. Que se mirase si algunos indios eran capaces para vivir por sí y regirse sirviendo al Rey en aquellas cosas que en Castilla suelen servir los vasallos, y que proveyesen generalmente en cuanto pudiesen para alcanzar éste fin. Y especialmente para que fuesen instruidos en la fé.

Trató tambien entonces el Licenciado Bartolomé de Casaus que debiera haber en la Corte de ordinario alguna persona de ciencia y conciencia, que procurase siempre el bien de los indios, y que se enviasen labradores para la población de las Islas gratificándoles en algunas cosas, y por ser ésto a gusto del Cardenal el mismo lo propuso.

6º—Acabados los despachos sobre dichos, mandó el Cardenal al Licenciado Casaus que fuese con los padres Jerónimos, para instruirlos y ayudarlos, hízole Protector Universal de los indios con cien pesos de salario cada año y porque el Prior de Sevilla no pudo ir, proveyeron en su lugar al Prior de San Juan de Ortega de Burgos, y por cabeza de todos a Fray Juan de Figueroa, hombre letrado y de gran gobierno y habiendo mandado el Cardenal que se les aparejasen un navío bien aderesado y proveído, y que también se le diese buen pasaje, y recado al Licenciado Casaus se partieron para Sevilla. Diose también orden con gran diligencia que no se dejase partir delante ningún navío, ni ir cartas, porque como volaba la fama que estos padres iban a quitar los repartimientos no causase alguna alteración y llegando ellos primero con su presencia diesen a entender, que iban a procurar el bien de todos.

7º—Por este tiempo vinieron a Cadiz catorce Religiosos de la Orden de San Francisco del Reino de Picardía, personas de santa vida y de muchas letras para ir a emplearse en la conversión de los indios, y entre ellos vino un hermano del Rey de Escocia hombre viejo y muy cano varón de grande autoridad, trájolos un Padre llamado Fr. Remigio que había estado en las Indias predicando. Y el Cardenal Jimenez como eran de su orden, les mandó dar muy buen despacho y con toda comodidad pasaron a la Española con otros padres de la Orden de Santo Domingo, y a costa de la Hacienda Real a todos se les mandó dar vestuario y lo que les pareciese necesario para el culto divino.

8º—Llegados los padres Jerónimos a Sevilla hallaron aderezada una nao en que se embarcaron sin el Juez de recidencia que no pudo despacharse. No quisieron recibir en ella al Licenciado Bartolomé de Casaus que deseaba ir en su compañía, poniendo por escusa que iba mucha gente en la nao y que no le podían hacer el regalo que merecía, por esta causa se embarcó en otra nao y juntos se hicieron a la vela a los once de Noviembre día del glorioso san Martín del año de y mil quinientos y diez y seis llegaron con buen tiempo a la Isla de San Juan, desde donde tambien procuró el Li-

cenciado Casaus pasarse a la nao de los padres hasta la Española; pero ellos que sabían cuan odioso era a todos los seglares por no ser tenidos por parciales, no le quisieron recibir y llegó trece días después que los religiosos, porque su bajel tenía que hacer en la Isla de San Juan de Puerto Rico.

Luego que los Padres Jerónimos llegaron a la Isla de Santo Domingo comenzaron a informarse de lo que pasaba en la tierra, y tomar relación por diversas vías para acertar en la ejecución de sus comisiones, comunicaron con los Jueces de la Audiencia, informáronse del Contador Pasamonte y de todos los Oficiales Reales. Hablaron en particular con muchos vecinos antiguos de la tierra. Quisieron saber cuales eran los hombres de mas crédito, y de quien se podía prometer que les trataría verdad. Platicaron mucho con diversos religiosos, oían a cada paso al Licenciado Bartolomé de Casaus y finalmente ninguna diligencia se les ofreció que pudiesen aprovechar por el bien del negocio que llevaban encomendado, que no la hiciesen con mucho cuidado. Ante todas cosas quitaron los repartimientos a los ausentes, y mandaron que los presentes se serviesen de los indios como de antes poniendo muy particular cuidado en que los tratasen bien, por sosegar la alteración que conocieron que había en la tierra.

Dieron muy buen orden para lo que tocaba a la conversión, y no privaron desde luego de los repartimientos a los Jueces y Oficiales Reales, por no dar escándalo y por irse poco a poco en cosa tan odiosa, en que hallaron grandes dificultades, solicitaba este punto con gran vehemencia el Licenciado Casaus persuadiendo a los Padres Jerónimos, que pues aquel era el principal fin de su venida no le dejasen pasar en blanco y casi llegó a amenazarlos viendo que lo diferían porque se persuadió siempre que en llegando habían de quitar los repartimientos sin otra consideración. Y sobre este particular se notó que su buen celo había engendrado en él demasiada alteración y él entendió también que las verdades que decía dieron el fruto ordinario de odio y aborrecimiento para con él, (bien que no era menester ésta nueva diligencia) y supo por muy cierto que andaba en peligro de la vida, por lo cual se recogía de noche al Convento de Santo Domingo que en otra parte no se tenía por seguro.

CAPITULO XVI

1º—Los Padres Jerónimos hacen información de la capacidad de los indios.

2º—Lo que sucedió al Licenciado Casaus en la Española, hasta que salió de ella para informar en España.

3º—Los Padres Jerónimos envían a Castilla su compañero, y al Licenciado Zuazo se manda que no proceda en la acusación que el Licenciado Casaus puso contra los Jueces de la Española.

4º—Muerte del Cardenal de España y la entrada que halló el Licenciado Casaus con los privados del Rey.

5º—De nuevo se le levantan contrarios al Licenciado Casaus.

1º—Los padres de S. Jerónimo hallaban grandes dificultades en reducir a práctica lo que en teórica conocían que era bueno que se pusiese en ejecución, y así estaban algo confusos por no se resolver en el orden que habían de tomar para el Gobierno de los Indios, sacándolos de entre los españoles, y dejándolos vivir de por sí, como en España se lo habían mandado. Para seguridad de sus conciencias hicieron una grande información de personas eclesiásticas y seglares, recibiendo sus dichos en público y en secreto del natural de los indios y en ella salieron tan poco favorecidos, que hubo quien negase que eran hombres racionales, capaces de la bienaventuranza y de los divinos sacramentos instrumentos de la gracia, opinión que nació entonces y se extendió despues mas de lo que fuera justo, con harto daño de los tristes naturales. Pero pudiendo en ésto mas la piedad católica de que los padres usaban, que semejantes dichos que ellos conocían ser faltos de buena intención, usaban de todos cuantos medios se les ofrecían para reducirlos a la fé y escusarles molestias y opresiones. Encomendaron muchos a los pobladores mas antiguos y beneméritos y de quien se sabía que los amaban y trataban bien. Y con hacerse esto con toda seguridad los Padres de Santo Domingo repugnaban a ello, y lo contradecían fuertemente. Y en cuanto a reducirlos a pueblos se fué haciendo la prueba de ello con la suavidad posible y para que los encomenderos los tratasen bien, mandaron publicar las ordenanzas viejas que se guardasen so graves penas ejecutándolas sin remisión, atendiendo mas al descanso de los indios que al provecho de los particulares: y demás de ésto ordenaron y ejecutaron otras muchas cosas de buen gobierno, así para la Española y otras islas, como para tierra firme, refrenando mucho la asención y libertad con que procedía Pedrarias Dávila, que serían largas de contar y todo ésto no bastaba para traer con gusto ni hacer que le tuviese en nada el Licenciado Bartolomé de Casaus, a quien los Padres Jerónimos guardaron siempre mucho respeto y era el primero a quien oían y consultaban.

2º—Con éste disgusto ordinario que el Licenciado traía consigo, particularmente el que le dió el ver encomendar de nuevo a los indios, hablaba con poco recato y en lugares menos secretos de lo que era justo, para no ser muy público lo que decía. Muchos llevaban en paciencia sabiendo que su celo era limpio de codicia y de otro cualquier interés: aunque otros no tenían ésta consideración y así se le hicieron enemigos declarados. Hizo el Licenciado Casaus en estos días una cosa notable: que afirmando que los Jueces de la Española eran culpados en las destrucciones y asaltos que se habían hecho en las islas de los Lucayos, y no olvidando el caso de la costa de Cumaná, que causó la muerte de los bienabenturados padres Fr. Juan Garcés y su compañero, y por haber sospecha que los Jueces tenían parte en las armadas que iban a saltear los indios; puso contra ellos una terrible acusación como reos, homicidas y causadores de todo. No quisieran los padres Jerónimos que el Padre Casaus la hubiera puesto, pareciéndoles que cuando fuera muy justificada no era caso para dejarle en manos del Licenciado Zuazo Juez de Residencia, que no tardó en venir y la estaba tomando a los oficiales, sino que la persona Real aconsejado de sus Ministros, lo considerara. Mucho escandalizó la demanda y asi crecía el odio

contra el Licenciado Casaus y el peligro de su vida no se disminía, aunque en el Licenciado Alonso de Zuazo tenía algún favor y le amparaba y defendía lo más que le era posible. Y con todo eso publicaba que quería volver a Castilla: tratose por parte de muchos de impedirle la venida, que no fué posible, por tener el Licenciado Cédula Real para venir a informar de lo que pasaba. Contentáronse con escribir a la Corte, que era hombre revoltoso, enemigo de los cristianos, escandalizador de la tierra, imprudente en tratar los negocios y en todo su modo de proceder digno de reprenhención y castigo, por ser ocasión que en todas las indias se tuviese poca seguridad en el servicio Real, con el miedo de alguna grande alteración. El Licenciado Bartolomé de Casaus tambien escribió informando de como se procedía, no callando nada de todo cuanto se desviaban los Gobernadores del orden que trajeron de Castilla, hasta decir que los Padres Jerónimos favorecían poco a los Indios; porque no podia llevar a paciencia el repartimiento que hicieron, aunque fué con todas las condiciones que se han dicho. Dijo también que tenían parientes en la Isla y los habían enviado a Cuba para que Diego Velásquez los acomodase de repartimientos de Indios. Tuvieron orden sus émulos como estas cartas no llegasen al Cardenal de España. Y así recibiendo solas las que desfavorecían al Licenciado, mandó que le echasen de la Isla. Que no le fué oculto: y entendiendo que esto procedía de no se haber visto sus papeles, determinó de no fiar la limpieza de su intención, y la verdad con que informaba de tinta y pluma, medios que le habían faltado, sino de venir el propio en persona a decir lo que pasaba y esto antes que el orden de echarle de la Isla llegase, por si acaso viniese con impedimento de ir a España y así lo hizo.

4º—Salió de la Isla de Santo Domingo por el mes de Marzo de mil y quinientos y diez y siete. No tardó en llegar a Aranda a donde a la sazón se hallaba la Corte y el Cardenal de España Fray Francisco Jiménez muy enfermo en el convento del Aguilera, dos leguas de alli. Y pareciéndole al Licenciado Casaus que no podia negociar con él, determinó de irse a Valladolid para esperar al Rey don Carlos, por las nuevas que se tenían que llegaría presto a Castilla. Los Padres Jerónimos conociendo la vehemencia del Licenciado Casaus, aunque no les auguyía a la conciencia de no haber puesto todos los medios, y hecho todas las diligencias necesarias para acertar, atendiendo que el negocio que llevaron encomendado era gravísimo, acordaron de enviar a Castilla a su compañero Fr. Bernardino de Manzanedo, para que informase del estado de los indios de las informaciones que habían hecho y de la resolución que habían tomado, para que el Rey proveyese lo que fuese servido. Y porque con las primeras cartas que se escribieron a Castilla, se avisó de la acusación que el Licenciado Casaus había puesto a los Jueces, se mandó al Licenciado Alonso de Zuazo que en ninguna cosa pusiese la mano sin el orden y parecer de los Padres Jueces comisarios, porque habiéndole dicho que no procediese en la tal acusación, respondía que en las cosas de justicia no tenían que ver. Otras muchas cosas se proveyeron entonces para el buen gobierno de las Indias que no son de éste lugar: pero no se le quiten las gracias al Licenciado Bartolome de Casaus, que las propuso y solicitó su buen despacho.

Casi en éste mismo tiempo, llegó la nueva que el Rey don Carlos era desembarcado en Villaviciosa, de que se recibió general alegría. De allí se encaminó a Todersillas a visitar a la Reina doña Juana su madre, con pensamiento de verse con el Cardenal de España, en el Abadía de Balbuena dos leguas de Peñafiel. Pero luego se tuvo noticia que a los 8 de Noviembre de este año de 1517 había muerto el Arzobispo en la Villa de Roa. Trajo el Rey consigo un gran letrado flamento que se llamaba el Doctor Juan Salvagio, hombre de mucha rectitud y consejo, en el cual puso toda la justicia y gobierno de Castilla y de las Indias; vino también con el su ayo y camarero Mosiur de Gebres, persona de autoridad y prudencia, de quien confiaba las cosas de Consejo de Estado, mercedes y cuanto no era de justicia. Entre los privados era uno Mosiur de Laxao, que tenía el oficio de Sumiller de Corps, con los cuales comenzó luego el Licenciado Casaus a tratar de su negocio y en particular con Mosiur de Laxao, a quien había caído en gracia y mostraba favorecerle, aunque como el Rey era nuevo no solo en la tierra y en la edad, sí no en la nación Castellana y había puesto todo el gobierno de sus Reinos en las manos de los Flmentos y ellos no conocían las personas, oian los negocios y por miedo de no errar tardaban en despacharlos, porque no se osaban fiar de nadie del Consejo, teniendo por opinión que todos los engañaban. Por esta causa estaba todo suspenso, y mucho mas los negocios de las Indias, como partes menos conocidas y que por entonces no se hacia tanto caso. Para cuya noticia importó mucho una gran imformación que dió al gran Canciller el Licenciado Bartolomé de Casaus por cuya ocasión tuvo de allí adelante mucha entrada con Laxao.

5º—Los castellanos que habían estado en Indias y conocían al Licenciado, no ignoraban su pretención y viéndole favorecido del gran Canciller, temieron no se resolviese en despacharle a su gusto y procuraron descomponerle dando memoriales contra el, en que decían mucho del, que no cabía en su persona principalmente en interpretarle siniestramente la intención de su causa y exajerar la vehemencia y solicitud con que la trataba. Y el mismo oficio hacían con el Obispo de Burgos y el Comendador Lope de Conchillos, que pocos dias despues dejó la corte y se recogió a su casa en Toledo: en cuyo lugar entró el Secretario Francisco de los Cobos, que había venido de Flandes con el Rey. Con esta oposición de los indianos hechó de ver el Licenciado Bartolomé de Casaus que sus conceptos hallaban en todas partes dificultades y que lo que pretendía en orden al bien de los indios, por mas familiaridad y crédito que había alcanzado con el Gran Canciller, no tenían efecto, volvió su cuidado a otros expedientes, procurando que a los Castellanos que vivían en las Indias se diese saca de negros, para que con ellos en las grangerías y en las minas fuesen los indios mas aliviados, y que se procurase de levantar buen número de labradores que pasasen a Indias con ciertas libertades, y condiciones que puso. Y estos expedientes oyeron de buena gana el Cardenal de Tortosa Adriano, a quien de todo se daba parte, el Gran Canciller y los Flamencos. Y porque se entendiese mejor el número de esclavos que era menester para las cuatro islas. La Española, Fernandina, San Juan y Jamaica, se pidió parecer a los ofici-

les de la Casa de la Contratación de Sevilla. Y habiendo respondido que cuatro mil, no faltó quien por ganar gracias dió aviso al Gobernador de la Bresa Caballero Flamenco del Consejo del Rey, y su Mayordomo Mayor · que pidiendo pa. sí la licencia se la dió el Rey y la vendió a Genoveses en veinte y cinco mil ducados, con tal condición que por ocho años no diese el Rey otra licencia. Merced que fué muy dañosa para la población de aquellas islas, y para los Indios por cuyo alivio se había ordenado. Porque cuando la tal merced fuera lisa como se había platicado, todos los castellanos llevaran esclavos. Pero como los Genoveses vendían la licencia de cada uno por muchos dineros, pocos la compraban y así cesó aquel bien. No faltó quien dijo al Rey que pagase de su cámara aquellos veinte y cinco mil ducados al Gobernador de la Bresa, y sería de gran provecho para su Real Hacienda y para sus vasallos: pero como el Rey entonces no tenía dinero, y no se le podía dar todo a entender, no se hizo lo que hubiera importado mucho.

CAPITULO XVII

1º—No se da audiencia a Fr. Bernardino de Manzanedo y a los Padres Jerónimos de la Isla Española se les manda volver a Castilla.

2º—Danse despachos al Licenciado Casaus para levantar labradores para las Indias, y hácele el Rey su Capellán.

3º—El Capitán Berrio junta labradores en Andalucía y los embarca.

4º—Arbitrios que dió el Licenciado Casaus para el sustento de los labradores.

5º—Orden que se dió al Licenciado Rodrigo de Figueroa para el buen gobierno de las Indias y una carta que escribió el Rey al Licenciado Bartolomé de Casaus.

1º—Año de mil y quinientos diez y siete partió el Rey de Valladolid a visitar los reinos de la corona de Aragón: y en Aranda de Duero se volvió a platicar sobre los expedientes que de nuevo ofrecían el Licenciado Casaus para el descanso de los indios. Y aunque hubo sobre ello muchas juntas, no pudiendo determinar nada, se difirió hasta Zaragoza. Estando el Rey en esta ciudad llegó a ella Fray Bernardino de Manzanedo, unó de los padres Jerónimos que había ido a la Española; y aunque el Rey le oyó bien y le mandó remitir al Consejo de las Indias, que se formaba del Obispo de Burgos, Hernando de Vega señor de Grajal. Comendador Mayor de Castilla, don García de Padilla, el Licenciado Zapata y Pedro Martir de Anguilera Milanés: y con ellos Francisco de los Cobos, como era muerto el Cardenal de Toledo don Fray Francisco Jimenez que había enviado estos religiosos a gobernar las Indias, a lo menos a reformar abusos, contra el parecer del Obispo de Burgos, que a sazón presidía. Viendo Fray Bernardino de Manzanedo que no le oía, acordó de dejar los negocios y volverse a su celda y así lo hizo; y poco después dió orden el Obispo que se mandase a los padres que estaban en la Española que se volviesen: y para que ésto se pudiese hacer mejor se proveyó que el Licenciado Rodrigo de Figueroa fuese a la

Española a tomar residencia a todos los oficiales del Rey, y del **Almirante**, y a Diego Velásquez en la Isla de Cuba y al Dr. de la Gama en la Isla de San Juan y que se diese priesa a Lope de Sosa para que fuese a tierra firme a tomarla a Pedrarias Dávila y sus oficiales.

2º—Prosiguiendo el Licenciado Bartolomé de Casaus en su instancia, de que se poblasen las Indias, como el Cardenal Adriano estaba bien en ello, diéronsele despachos para todos los prelados, Justicias y Corregidores del Reyno, mandandoles, que le diesen todo el crédito y favor y le ayudasen para que pudiese levantar labradores para ir a poblar las indias, y gozar de muchas mercedes que se les concedian por ello. Y mandose a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla que recogiesen a los labradores que se levantasen y los entretuviesen, y diesen de comer hasta que el pasaje estuviese apercibido. Y el Obispo de Burgos dió al Licenciado Casaus por compañero a un fulano Berrio, para que en esta leva le ayudase con titulo de Capitán del Rey. Gustó el Rey del buen celo del Licenciado Casaus y del poco interés con que pretendia el bien de las Indias, y deseándole honrar con algún titulo se le dió de su Capellán con el salario que los tales suelen tener en la casa Real.

3º—Con éste titulo y con los despachos necesarios para el efecto de su pretención, se bajó a Castilla y alistó muchos labradores. Y para juntar con mas brevedad la cantidad que habian de pasar, escogió el Licenciado una vereda y otra dió al Capitán Berrio que tomando por achaque, que los Señores de Castilla, a cuyas tierras llegaba, particularmente el Condestable, no le dejaban hacer gente, por el daño que se les seguía, sin orden del Licenciado, porque no gustaba de que su sercania le refrenase en algunas demasias, se partió a la Andalucía y ejercitando allá libremente su comisión, juntó cantidad de gente de mucha menos llaneza y gana de trabajar que los que el Licenciado habia enviado de Castilla la Vieja, cuando para sacar nuevos despachos para el buen suceso de aquel arbitrio, se partió desde Valladolid a Zaragoza. Mientras se detuvo en ésto, su ayudante Berrio llevó los labradores Andaluces a Sevilla que juntos con los Castellanos hacian número de doscientos y sin parecer, ni orden del Licenciado que tenia trazado irse con ellos, y el mismo Berrio los habia de acompañar, los presentó a los oficiales de la Casa de la Contratación y solicitó su avio y despacho que se dió con toda brevedad. Y sin avisar al Licenciado, quedándose el en Sevilla con mucho aprovechamiento de la leva, embarcó la gente tan sin orden de quien los recibiese y sustentase en Indias y como si el Rey no tuviera mas intento en tanto gasto, que desocupar a España de aquellos doscientos hombres.

4º—Tuvo de ésto noticia en Zaragoza el Licenciado Casaus y fué notable la pena que recibió del caso porque luego se le ofreció lo que fué. Quejábase del Obispo de Burgos que le hacia contradicción en todo, que no le daba la asistencia que había menester y que le habia dado de propósito por compañero a Berrio, para que el deseo que tenia del Servicio del Rey y población de las indias, no tuviese efecto. Pero no por esto desmayaba antes con nuevo ánimo procuraba llevar su traza adelante. Y pidió que a los labradores que habían ido, se les diesen las estancias o haciendas que el

Rey tenía en la Isla Española, para que se sustentasen hasta que estuviesen para trabajar y tener lo suyo. Y sabiendo que los padres Jerónimos las habían vendido, pareciéndoles que de tal hacienda el Rey sacaba poco provecho y que robaban mas los administradores, que ello valía, pidió que le diesen cédula para que los oficiales Reales sustentasen los labradores un año, como de parte del Rey se había prometido a los que se habían asentado. Y pareciendo al Obispo de Burgos que esto era poner al Rey en mucho gasto, lo contradijo: aunque pudo tanto la instancia que el Licenciado hizo con los ministros flamencos, con quien como se ha dicho tenía gran crédito, diciendo que los labradores que sin orden suya el Capitán Berrio había enviado a la Isla Española, sin duda se morirían de hambre, no teniendo de que se mantener aquel primer año de su llegada, ni grangerías en que ocuparse y que así era necesario que hasta que de ellas pudiesen sacar su sustento el Rey les diese de comer. Despachose éste memorial a gusto y libráronse en Sevilla tres mil arrobas de harina y mil y quinientas de vino y en el navío que iban se embarcó el Licenciado Casaus para repartir toda esta provisión entre los labradores de la Española y acomodarles de lugares y estancias para que labrasen y cultivasen la tierra. Llegó a la Isla con próspero viaje al fin del año de mil y quinientos diez y siete y no hubo entre quien repartir la harina y vino que llevaba, porque los labradores que Berrio había enviado como no hallaron quien los recogiese y amparase buscó cada uno su remedio, ocupándose en el ejercicio que mas a propósito le pareció para sustentarse, sin hacer caso de azadón ni arado antes algunos dijeron no le conocían, ni sabían que cosa era.

5º—El año siguiente de mil y quinientos y diez y ocho se aprestaba con mucha priesa el Licenciado Rodrigo de Figueroa para ir a su comisión a la Española: y porque el crédito que tenía con los Ministros Flamencos era muy grande, ellos insistieron que el primer capítulo de su comisión fuese reducir los indios a vivir de por si en poblaciones, sin admitir las muchas causas que se daban de su incapacidad y así se le mandó expresamente que lo ejecutase. Diósele juntamente una carta para el Lic. Bartolomé de Casaus cuya sustancia era: que bien sabía que había hecho relación a sus altezas que los caciques e indios eran de tanta capacidad y habilidad, que podían vivir por si política y ordenadamente, en pueblos, como los castellanos, y que como vasallos podían servir con la cantidad que se les ordenase sin que estuviesen encomendados a otras personas, y que certificó y prometió por muy cierto que por la gran experiencia que había tenido con ellos, conoció que con la orden é industria que daba los atraería a que viviesen en pueblos política y ordenadamente y aprendiesen la fé católica, y que pidiesen y consiguiesen la entera libertad la cual se había de dar a los que la pidiesen: y para que mejor se cumpliese lo que el dicho Licenciado había prometido, se mandaba al Licenciado Rodrigo de Figueroa que hiba a entender en ello, que usase de su industria, para que tuviese efecto lo que a su majestad habían ofrecido, por la cual se le ordenaba que en ello pusiese el cuidado que de él se confiaba. Llevó también el Licenciado Figueroa en su instrucción otros capítulos de gran gobierno así para los Españoles como para los indios. Y entre ellos que diese a los padres Jerónimos las cartas que llevaba, y de

parte del Rey les agradeciese el trabajo con que habían servido. Y que atenta su instancia les daba licencia para venirse aunque deteniéndose algunos dias para informar al Licenciado Figueroa del estado de las cosas de las Indias.

CAPITULO XVIII

1º—Mal de viruelas en las Indias.

2º—El Licenciado Casaus pide gente para ir a tierra firme con cierta diferencia de hábito.

3º—Lo que ofreció para que se le concediese, y las condiciones que pidió.

4º—Recusó a todo el Consejo de Indias.

1º—Cuando el Licenciado Bartolomé de Casaus llegó a la Isla Española con el socorro de harina y vino, había mas de un año que andaba en ella y en las otras comarcanas el mal de las viruelas: díjose que a los indios se les había pegado de la conversasión y trato con los castellanos, aunque no fué así, porque se halló despues que era enfermedad de los indios, no que les daba de ordinario sino en ciertos tiempos proveyéndolo así Dios para menguar la mucha gente que nacía. Este mal en éste año y el pasado cundió tanto, que murió un gran número de personas en todas las islas: porque demás de la flaca complexión de los indios, y de su natural dejativo que aun achaques muy livianos les quitan totalmente el animo. En esta enfermedad con la calentura se bañaban en los ríos, y con el ardor de las viruelas se mojaban en agua fría y morían luego. Y a ésta causa fué el estrago tan grande. En tiempo de ésta mortandad llegó a la Isla el Licenciado Rodrigo de Figueroa. Mostró sus provisiones y comenzó a ejercitar su comisión. Dió la carta que llevaba del Rey para el Licenciado Bartolomé de Casaus, que fué no solo conforme su gusto sino también de todos los padres de Santo Domingo que afirmaron siempre que a los indios se les debía dar libertad porque eran capaces de razón y decían que convenía que se les hiciesen pueblos cerca de los cristianos a donde tuviesen clérigos, y frailes que los doctrinasen, con tutores que los gobernasen porque con el mal tratamiento de los castellanos que los tenían encomendados se acababan. Los Padres Jerónimos recibieron de muy buena gana, como cosa muy deseada por ellos, la licencia para volverse a España. Informaron al Licenciado Rodrigo de Figueroa de lo que habian hecho. Del estado en que debajan las cosas y del modo que se habían de gobernar si quería acertar en su comisión. Entregáronle los papeles necesarios, y con muy buen orden le declararon los puntos que en aquellas partes eran mas dificultosos de acertar para los ministros recién llegados. Y hecho ésto se embarcaron para España, trayendo en su nao porque ya no corrían las razones que a la ida, el Licenciado Casaus, que daba la vuelta a Castilla con nuevos pensamientos del aprovechamiento de los indios. Juntos llegaron a Zaragoza donde el Rey estaba. Y cansados los Padres Jerónimos de esperar que el Rey los oyese, sin hablarle

se volvió cada uno al convento donde había salido para Indias que a ser en otros tiempos no faltara quien ponderara y premiara como era justo, unos tan grandes servicios.

2º—El Licenciado Bartolomé de Casaus quedó en Zaragoza y comenzó a urdir con memoriales su pretención que fué pedir cien leguas de la tierra firme a donde no entrasen soldados ni gente de mar, para que los frailes de Santo Domingo pudiesen predicar a las gentes naturales sin los alborotos y escándalos de que los soldados y marineros solían ser causa. Halló contradicción en ésto. Y ofreciósele otro pensamiento que propuso a los privados flamencos del Consejo del Rey, y al Doctor Mercurino Gatinara Milanés, que el año de mil y quinientos y diez y nueve, en que el Licenciado Bartolomé de Casaus trataba ésto, era nuevamente venido de Italia por Gran Canciller. Que quería dar modo como el Rey en aquella tierra tuviese rentas sin gastar nada, con que no entrase en ellas sino las personas que él señalase y estos fuesen cincuenta hombres que pensaba escoger, que fuesen vestidos de paño blanco con cruces coloradas de la misma forma y color que las de calatrava, con ciertos ramillos apartados en cada brazo para que pareciese a los Indios que eran otra gente diferente de la que habían visto y entendiesen que los habían de tratar mejor que los demás que habían entrado en aquellas partes. Tenía también designio el Licenciado de que andando el tiempo, a su instancia, el Papa y el Rey constituirían una hermandad debajo de aquel hábito de la forma que las religiones militares de España. Pedía esta empresa para la costa de Cumaná, pretendiendo de éste modo traer de paz todos los naturales de aquella tierra. Y afirmaba que todo ésto era necesario, según los navíos que la habían corrido, tenían alterada y escandalizada la gente de ella. Y para mas atraer a los ministros Flamencos que le concediese lo que pedía, ofreció las cosas siguientes:

Primeramente que allanaría todos los indios de los límites de la tierra que pedía dentro de dos años, que serían en número de diez mil, y que estarían en amistad con los castellanos. Que dentro de mil leguas que señaló desde cien leguas arriba de Paria, del Rio que llamaban Dulce que ahora llaman el Rio y tierra de los Aruacas, la costa abajo hasta donde las mil leguas llegasen en espacio de tres años, despues de haber entrado en la primera tierra había que tuviese el Rey quince mil ducados de renta que le tributasen los indios. Y el cuarto año quince mil ducados mas: y el quinto otros tantos. Y otros quince mil el sexto. Y que de esta manera había de ir creciendo la renta hasta que el décimo año tuviese sesenta mil ducados de renta. Ofreció así mismo que poblaría tres pueblos, en cada uno cincuenta vecinos Castellanos y en cada uno una fortaleza. Que trabajaría de saber los ríos y lugares en que la tierra tuviese oro. Y enviaría razón para que el Rey fuese informado de la verdad. Pidió mil leguas de distrito para echar a Pedrarias de la tierra firme. Pero no se le concedieron mas de trescientas desde Paria hasta Santa Marta. La tierra adentro se le dió cuanto quiso. Pidió que se le diecen doce Religiosos Domínicos y Franciscos, que entendiesen en la predicación, diez Indios de la Española que de su voluntad le acompañasen. Que se le entregasen cuantos indios se hubiesen llevado de la Tierra firme a la Española, y a las otras islas para

que se volviesen y restituyesen a su tierra. Que a los cincuenta hombres se diese la docena parte de las Rentas Reales que se sacasen de sus límites para que la gozasen y dejasen a cuatro herederos que fuesen armados caballeros de espuela dorada, y se les diesen armas; y que de esta preeminencia gozasen sus descendientes, como fuese gente limpia y que fuesen francos de todo servicio para siempre jamás. Que muriendo alguno de los cincuenta, el Licenciado pudiese nombrar otro en su lugar. Que los indios de aquellos limites, estando en obediencia, no se darían en guarda, encomienda ni servidumbre a nadie. Hubo otros muchos capítulos de la manera que los quizo pedir que por brevedad se deja. Comunicada pues con los Flamencos esta capitulación en Barcelona, aunque no se firmó hasta el año siguiente, acordó que se publicase y pusiese en el Consejo de Indias. Y aunque muchas veces solicitaba el Licenciado que se despachase no se hacía.

Sucedió que el Gran Canciller y Mosiur de Gebres fueron a los confines de Francia a verse con las personas que el Rey enviaba para tratar de paz y tardaron cerca de dos meses. Y pareciéndole al Licenciado Casaus que le faltaba el favor, y que por ésta causa el Consejo de las Indias no sentía bien su negocio, conmovió de tal manera ocho predicadores que el Rey tenia que los hizo juramentarse de tratar su causa, así como el Rey y sus privados como con el Consejo hasta llegar a reprender el no ser despachada como era justo, por contener en sí el modo de predicar el santo Evangelio mas conforme al que tuvieron los apóstoles de Jesucristo nuestro señor, que fué por vía de paz y amor. Eran ocho los predicadores que habían de hacer ésto, seis frailes Dominicos y dos Clérigos y todos juntos entraron un día en el Consejo: y como mas antiguo habló el primero el Maestro Fray Miguel de Salamanca y dijo todo lo que le pareció conforme su intento. Respondió el Obispo de Burgos que su atrevimiento había sido grande en ir con tal demanda, y que por allí debia de andar el Licenciado Bartolomé de Casaus y que no tenían los predicadores del Rey para que meterse en los gobiernos que el Rey hacía por su Consejo, pues que el Rey no les daba de comer para aquello sino para que le predicasen el Evangelio. Replicó el Dr. de La Fuente, uno de los ocho predicadores: Que no se movían por el Licenciado Casaus, sino por la Casa de Dios cuyos oficios tenían y por cuya defensa eran obligados y estaban aparejados a poner las vidas y que no le debía de parecer atrevimiento ni presunción, que ocho maestros en Teología que podían ir a exortar a todo un concilio general en las cosas de la fé y del regimiento de la universal iglesia, fuesen a avisar a los Consejos del Rey en lo que mal hiciesen, porque era su oficio mucho mejor que el ser del Consejo del Rey y que por tanto habían ido allí a persuadir que se enmendase lo muy errado é injusto que en las Indias se cometía. Y que si no lo enmendasen predicarían contra ellos como contra quien no guardaba le ley de Dios, ni hacía lo que convenía al servicio del Rey. Y que esto era cumplir y predicar el Evangelio. Tomó la mano don García de Padilla del Consejo y dijo: Este Consejo ha hecho lo que debe y ha proveído muchas y muy bunas cosas para el bien de aquellos indios, las cuales se os mostrará, aunque no lo merece vuestra presunción para que veais cuanta es vuestra temeridad y soberbia. Replicó el mismo doctor de La Fuente:

Mostrarsenos ha señores las provisiones hechas y si fueren justas, las loaremos y si no las maldeciremos y a quien las hizo y no creeremos que vuestras señorías y mercedes querrán ser de éstos.

5º—Otro día el Consejo mandó llamar los predicadores y se les leyeron muchas ordenanzas y leyes antiguas y modernas concernientes al buen tratamiento de los indios; y con esto se acabó la hora, y de allí a algunos días volvieron los ocho predicadores con una larga escritura, adonde se contenía su parecer acerca del remedio que llamaban abusos, el cual los del Consejo recibieron con gran benignidad diciendo que platicarían sobre ello y ordenarian lo que pareciese convenir, aprovechándose cuanto pudiesen de aquellos avisos. Y con esto se fueron los predicadores. Vuelto el gran Canciller y Mosiur de Gebres de los confines de Francia, volvió a dar memoriales el Licenciado Casaus y a tratar sobre las condiciones de su asiento y como no aprovechaba nada para que se acabase confiado en el favor de los privados Flamentos, o porque se lo debió de aconsejar alguno de ellos que es lo mas cierto, acordó de recusar todo el Consejo de las Indias y en especial al Obispo de Burgos, despues de muchas porfías porque los flamencos holgaban que se hallasen defectos en los Ministros Castellanos, por tener mas gracia con el Rey y mayor mano en el gobierno, acabaron con el Rey que se nombrasen personas neutrales de otros Consejos para que conociesen de esta diferencia. Estos fueron don Juan Manuel, que fué muy privado del Rey don Felipe Primero y don Alonso Tellez hermano del Marquez de Villena el Viejo, hijo de don Juan Pacheco que floreció en tiempo del Rey don Enrique el Cuarto, que era de los Consejos de Estado y Guerra y de los mas prudentes caballeros de aquel tiempo: el tercero fué el Marques de Aguilar tambien del Consejo de Estado y Cazador mayor del Rey. Fueron así mismo nombrados el Licenciado Vargas que en tiempo del Rey Católico fué su Tesorero General, hombre prudentísimo y todos los flamencos del Consejo y tambien el Cardenal Adriano que era inquisidor General, los cuales se juntaban a tratar de este negocio aunque de tarde en tarde, porque los negocios represados como el Rey era nuevo, eran muchos y los de Cataluña no ocupaban poco, al cabo se determinó que la capitulación hecha con el Licenciado Bartolomé de Casaus pasase adelante, y se ordenó que se hiciesen los despachos de ella lo cual sabido por algunas personas de los que habían estado en Indias, dieron memoriales al gran Canciller y le informaron que era vanidad cuanto el Licenciado Casaus proponía, afirmando que en ninguna manera podría salir con ello comó con efecto se connocería, si todavía se quisiese llevar adelante.

CAPITULO XIX

1º—Defectos que se ponen a los indios y a su defensor el Licenciado Casaus.

2º—Llega a la Corte don Fray Juan de Quevedo Obispo del Darien.

3º—Lo que en presencia del Rey dijo el Obispo del Darien.

4º—Discurso del Licenciado Casaus con que informó al Rey de sus intentos y respondió las objeciones del Obispo.

1º—Volviéronse a juntar todos los Consejeros dichos, y ante ellos fué llamado el Licenciado Bartolomé de Casaus y porque era vehemente y eficasísimo en el decir y significar sus conceptos, y como se ha dicho tenía muy de su parte a los Ministros Flamencos, que holgabanse de favorecerle y por éste medio dar a entender al Rey, que aunque no eran naturales de estos reinos entendían mejor las cosas de su servicio, se ordenó que se comunicasen al Licenciado las objeciones que se le ponían que eran mas de treinta, y los partidos que ofrecían otros que pretendían el mismo asiento que él había hecho, y que respondiendo y satisfaciendo a todos se proveria lo que conviniese. No fué perezoso en hacerlo, ni el gran Canciller se descuidó en darle las objeciones, y porque no solo tocaban en su persona sino tambien las calidades de los indios que tanto defendían: dirase primero cuales eran estas pues que las antepusieron hombres tan experimentados en las cosas de las Indias. Decian que los indios eran idólatras, que comían carne humana (aunque no todos) ingratísimos naturalmente, de vicios abominables y bestiales, ociosos y de poco trabajo, melancólicos, viles y cobardes de poca memoria, mentirosos y de ninguna constancia, ni corrección porque no aprovechaba con ellos halagos, ni buena amonestación ni castigo, gente de malos deseos y de ninguna buena inclinación, y que entrando en la edad de mancebos muy pocos deseaban ser cristianos aunque los enseñasen y bautizasen, porque ninguna atención tenian a lo que se les enseñaba de donde procedia olvidarsele luego, que eran impios y crueles entre si mismos: y otros defectos les opusieron semejantes a estos que a una voluntad poco aficionada nunca le falta mal que decir, y negando el Licenciado Bartolomé de Casaus estos defectos a todos respondia en favor y defensa de los indios, respondió juntamente a sus cargos. Ofreciendo al primero que contenía ser clérigo fianzas llanas y abonadas, en veinte y treinta mil ducados de cumplir con lo prometido por su parte en el asiento. Y al segundo que era haber engañado al Ilustrisimo Cardenal don Fr. Francisco Jimenez, que envió a los Padres Jerónimos a las Indias, pues habiéndole dado cédula de Protector de los Indios los desamparó y se volvió a Castilla, por ver que los Padres hallaban las cosas muy diferentes de lo que las habia figurado y que por eso no hizo caso de él, el Cardenal en Aranda de Duero y la mala cuenta que dió de la leva de los labradores. Otras muchas objeciones le pusieron y a todas respondió el Licenciado Casaus con satisfacción de los Jueces.

Al punto del poco cuidado que los Ministros de las Indias tenían con la Real Hacienda, para cuyo provecho él ofrecía tanta en tan poco tiempo. Tambien respondió largamente dando razones con que mostraba poder cumplir lo prometido y diciendo que Pedrarias habia seis años que se hallaba en Castilla del Oro con quien desde que partió de estos Reinos había el Rey gastado cincuenta y cuatro mil ducados y había sacado un millón de oro para sí y sus Capitanes, y muerto en la guerra y cautivado infinitos hombres, no habiendo enviado al Rey mas de tres mil pesos, que ahora traia el Obispo del Darién Fray Juan de Quevedo. Porque usaban los oficiales reales

entre otras, una astucia, que era sacar el quinto del Rey y pagarse sus salarios y lo que sobraba guardaban para adelante para pagarse también, por si no hubiese quintos.

2º—En tiempo que andaban estas contiendas, acontenció llegar a Barcelona don Fr. Juan de Quevedo de la Orden de San Francisco, Obispo de Darién, y como era muy público en la Corte el favor que el Licenciado tenía con los consejeros Flamencos, y le veían todos a menudo tratar familiarmente con ellos y ser en sus casas bien admitido, eran también públicas sus pretenciones y aun el Rey se entendía que tenia de él buena relación. Y como era príncipe nuevo, no eran los Consejos ordinarios y la peste que había en Barcelona los impedía mas de lo que conviniera. Por esto el Rey se pasó a Molina que llaman del Rey, y todos los ministros se aposentaban por los lugares y castillos del contorno. Entre los castellanos que favorecían al Licenciado era el Dr. Mota natural de Burgos Obispo de Badajoz del Consejo del Rey. Y sabiendo el Licenciado que comía en su casa el Obispo de Darien, fué allá a buscarle y halló que también comían allí don Juan de Zúñiga hermano del Conde de Miranda, que después fué ayo del Rey don Felipe Segundo, Caballero muy prudente y don Diego Colón Almirante de las Indias. Acabada la comida, comenzó el Licenciado Bartolomé de Casaus a proponer lo que defendía en favor de los indios, y a reprender al Obispo del Darien, porque no había procedido con censuras contra Pedrarias y sus Capitanes y oficiales reales, sobre los casos (que el Licenciado llamaba tiranías) que habían sucedido por su orden, y sobre ello se levantó una solemne disputa que duró muy gran rato y durara mucho más si el Obispo de Badajoz no la atajara.

Llegada la hora de ir a Palacio todos los sobre dichos se fueron, y el Obispo de Badajoz dijo al Rey lo que había pasado en su casa entre el Licenciado Casaus y el Obispo del Darien. Y como el Rey tenia noticia del Licenciado porque los ministros y privados Flamencos le referían todo lo que pasaba, mandó que dijese al Obispo del Darien y al Licenciado Bartolomé de Casaus que para el tercero día pareciesen ante él, porque los quería oír, y como persona a quien tocaban las cosas de las Indias, mandó que tambien se hallase presente el Almirante don Diego Colón. Estaba allí en Barcelona un Padre de San Francisco, que había estado en la Española, que informado que los Flamencos oían de buena gana reprender a los Castellanos, en todos los sermones hablaba con grandísima libertad contra los que estaban en las Indias y los que de acá las gobernaban y no faltaba Flamenco que no le oyese. Este padre se confederó con el Licenciado Casaus. Y llegada la hora de la audiencia que el Rey había de dar, entraron en la sala donde se esperaba al Rey, los dos combatientes. Primero el Obispo del Darien y luego el Licenciado con el Religioso de San Francisco en su compañia, que aunque la tenían en los medios, los fines del uno y del otro eran muy diferentes, porque el del Religioso era de ser obispo por aquel medio.

3º—Salió el Rey con mucha gravedad, sentose en su silla Real, sentáronse en bancos mas abajo, en el de mano derecha Mosiur de Gebres el primero, tras de él, el Almirante, luego el Obispo del Darien y después el Licenciado Aguirre. Era el primero en el de mano izquierda el gran Canci-

ller, y despues el Obispo de Badajoz y tras él los otros. El Licenciado Bartolomé de Casaus y el Frayle, estaban arrimados a una pared frontero del Rey. Todos estaban en silencio y de allí a un poco se levantaron a un tiempo Mosiur de Gebres y el Gran Canciller, y cada uno por su lado subiendo la grada del estrado a donde el Rey estaba con gran reposo y reverencia hincadas las rodillas hablaron con el Rey muy paso un pequeño espacio. Y volviendo a sus lugares, el Gran Canciller cuyo oficio era hablar y determinar en lo que el Consejo se había de tratar, presente o ausente el Rey, por ser cabeza o Presidente de los Consejos, dijo: *Reverendo Obispo, su Magestad manda que hableis si alguna cosa teneis de las Indias que hablar,* y dijo Magestad, porque era ya llegado el Decreto de la Elección de Emperador, y desde aquel punto todos llamaron al Rey Magestad. El Obispo del Darien se levantó, hizo un preámbulo elegante y bien ordenado diciendo: *Que había muchos días que deseaba ver aquella presencia Real, por las razones que a ello le obligaban y que ahora que Dios le había cumplido su deseo, conoció que la cara de Príamo era digna del Reino.* Añadió: *Porque venía de las Indias y traía cosas secretas de mucha importancia, tocantes a su Real servicio no convenía decirlas sino a solo su Magestad y Consejo: por tanto que le suplicaba mandase salir fuera los que no eran de Consejo.* Dicho ésto le hizo señal el Gran Canciller y volvió a sentarse. Y todos callando volvieron Mousiur de Gebres y el Gran Canciller por el mismo orden al Rey y consultaron lo que mandaba y volviendo a su lugar, dijo el Gran Canciller: *Reverendo Obispo, su Magestad manda que hableis si teneis que hablar.* Volviose a escusar diciendo: que las cosas que traía eran secretas y no las había de referir sino a su magestad y a su Consejo, y tambien porque no venía él a poner en disputa sus años y canas. Volvieron Gebres y el Gran Canciller a consultar y después a sentarse y dijo el Gran Canciller: *Reverendo Obispo su Magestad manda que hableis si teneis que hablar, porque los que aquí están todos son llamados para que estén en este Consejo.* Entonces el Obispo se levantó y dijo:

Muy poderoso señor: El Rey Católico vuestro abuelo que halla santa gloria mandó hacer una armada para ir a poblar la tierra firme de las Indias. Y suplicó a nuestro muy santo Padre me criase Obispo de aquella primera población y dejados los dias que he gastado en la ida y en la venida, cinco años he estado allá, y como fuimos mucha gente y no llevábamos que comer mas de lo que hubimos menester para el camino, toda la demás gente que fué se nos murió de hambre y los que quedamos por no morir como aquellos, en todo este tiempo ninguna cosa hemos hecho, sino ranchear y comer. Viendo yo pues que aquella tierra se perdía, y que el primer Gobernador de ella fué malo y el segundo peor y que vuestra Magestad en felice hora había venido a estos reinos, determiné de venir a darle noticia de ello, como a Rey y señor, en cuya esperanza está todo el remedio. Y en lo que toca a los Indios según la noticia que de los de la tierra a donde he estado tengo, y de los de las otras tierras que viniendo camino ví, aquellas gentes son siervos a natura los cuales precian y tienen en mucho el oro, y para se los sacar es

menester usar de mucha industria y diciendo otras cosas a éste propósito, cesó, y Gebres y el gran Canciller fueron a consultar y vueltos dijo el Gran canciller:

4º—Micer Bartolomé (que así llamaban los Flamencos al Licenciado Bartolomé de Casaus) Su Magestad manda que hableis y con ésta licencia, comenzó el Licenciado a decir: *Muy alto y muy poderoso Rey y Señor:* yo soy de los mas antiguos que a las Indias pasaron, y ha muchos años que estoy allá y he visto todo lo que allá ha pasado y uno de los que ha excedido ha sido mi mismo padre que ya no es vivo. Viendo ésto yo me moví no porque fuese mejor cristiano que otro, sino por una natural y lastimosa compasión y así vine a estos Reinos a dar noticia de ello al Rey Católico. Hallé a su Alteza en Plasencia, oyome con benignidad, remitiéronme para poner remedio en Sevilla, murió en el camino y así ni mi suplicación ni su real propósito tuvieron efecto.

Despues de su muerte hice relación a los Gobernadores que eran el Cardenal de España don Fray Francisco Jimenez y el Cardenal de Tortosa, los cuales proveyeron muy bien todo lo que convenía y despues que V. M. vino se lo he dado a entender y estuviera remediado si el Gran Canciller no muriera en Zaragoza, trabajo ahora de nuevo en lo mismo, y no faltan Ministros del enemigo de toda virtud y bien que mueren porque no se remedie. Va tanto a V. M. en entender ésto y mandarlo remediar, que dejado lo que toca a su real conciencia, ninguno de los Reinos que posee, ni todos juntos se igualan con la mínima parte de los estados y bienes de todo aquel orbe. Y en avisar de ello a Vuesa Magestad, se que le hago de los mayores servicios que hombre vasallo hizo a Principe, ni señor del mundo, y no porque quiera por ello merced, ni galardón alguno, porque no lo hago por servir a Vuesa Magestad, porque es cierto, hablando con todo el acatamiento y reverencia que se debe a tan alto Rey y señor que de aquí a aquel rincón no me mudase por servir a V. Magestad, salva la fidelidad que como subdito debo, si no pensase y creyese de hacer a Dios gran servicio. Pero es Dios tan celoso y tan grangero de su honor, como a él solo se deba el honor y gloria de toda criatura, que no puedo dar un paso en estos negocios que por solo él tome sobre mis hombros que de allí no se causen y procedan inestimables bienes y servicios de Vuesa Magestad. Y para ratificación de lo que he referido digo y afirmo que renuncio cualquier merced y galardón temporal que me quiera y pueda hacer, y si en algún tiempo yo o otro por mí, merced alguna quisiere, yo sea tenido por falso y engañador de mi Rey y señor. Allende de esto, señor muy poderoso, aquellas gentes de aquel mundo nuevo, que está lleno y hierbe son capacís'mos de la fe cristiana y a toda virtud y buenas costumbres, por razón y doctrina traíbles y de su naturaleza son libres y tienen sus Reyes y señores naturales que gobiernan sus policías. Y a lo que dijo el Reverendo Obispo que son siervos a natura, por lo que el filósofo dice en el principio de su Política, de cuya intención, a lo que el Reverendo Obispo dice hay tanta diferencia como del cielo a la tierra. Y que fuese así como el Reverendo Obispo lo afirma, el Filósofo era gentil y están ardiendo en los infiernos y por ende tanto se ha de usar de su doctrina, cuanto con nuestra santa fe y costumbres de la religión cristiana conviniere. Nuestra

religión cristiana es igual y se adapta a todas las naciones del mundo y a todas igualmente recibe y a ninguna quita su libertad, ni sus señores, ni mete debajo de servidumbre, so color ni achaques de que son siervos a natura como el Reverendo Obispo parece que significa y por tanto de Vuestra Real Magestad será propio en el principio de su Reynado poner en ello remedio.

CAPITULO XX

1º—Hablan en presencia del Rey un Religioso de San Francisco y el Almirante de las Indias.

2º—Al Obispo del Darien se le manda hablar por escrito, da dos memoriales y su muerte.

3º—Conclúyese en la Coruña el asiento del Licenciado Casaus.

4º—Fundación del Convento de Santa Fe de Chiribichy en tierra firme.

1º—Acabó de hablar el Licenciado Bartolomé de Casaus y con mucho reposo Gebres y el Gran Canciller, fueron a consultar al Rey y vueltos dijo el gran Canciller al religioso de San Francisco: Padre, su Magestad manda que hableis si teneis que. El cual dijo así: Señor, yo estuve en la Isla Española ciertos años y por la obediencia me mandaron que contase los indios y desde algunos años se me mandó lo mismo, y hallé que habían perecido en aquel tiempo muchos millares. Pues si la sangre de un muerto injustamente, tanto pudo que no se quitó de los oidos de Dios, hasta que la divina Magestad hizo venganza de ella, y la sangre de los otros nunca cesa de clamar por venganza, que hará la de tantas gentes? Pues por la sangre de Jesucristo y por las llagas de San Francisco, pido y suplico a V. Magestad que lo remedie porque Dios no derrame sobre todos nosotros su rigurosa ira. Y habiendo consultado Gebres y el Gran Canciller, como solían. dijo al Almirante don Diego Colón que hablase, que su Magestad lo mandaba, y el Almirante dijo: Los daños que estos Padres han referido son manifiestos, y los clérigos y frailes los han reprendido, y según aquí ha parecido ante vuesa Magestad, vienen a denunciarlo y puesto que Vuestra Magestad recibe inestimable perjuicio, mayor lo recibo yo, porque aunque se pierda todo lo de allá, no deja V. M. de ser Rey y señor: pero a mí, ello perdido no queda en el mundo nada adonde me pueda arrimar, y esta ha sido la causa de mi venida para informar de ello al Rey Católico, que halla santa gloria y a esto estoy esperando a Vuesa Magestad. Y así vuesa Magestad suplico, por la parte del daño grave que me cabe, sea servido de lo entender y mandar remediar, porque en remediarlo V. Magestad conocerá cuan señalado provecho y servicio se sigue a su Real Estado.

2º—Lenvantose luego el Obispo del Darien y pidió licencia para tornar a hablar. Consultaron los sobre dichos Gebres y el Gran Canciller, el cual respondió: Reverendo Obispo, su Magestad manda que si teneis mas que decir lo deis por escrito, lo cual despues se verá. Y dicho esto se levantó el Rey y se entró en su Cámara. Con este orden hizo el Obispo dos memoriales el uno contra Pedrarias y el otro contenía los remedios que le parecía que se debían de poner en tierra firme para que cesase la demasiada licencia que

el Gobernador susodicho daba a los soldados, y los indios fuesen bien tratados, por cierto orden que daba, y ofrecía persona que se encargaba de ejercitarla, gastando quince mil ducados de su hacienda, que según se entendió era el Adelantado Diego Velásquez. Con estos memoriales se fué a comer con el Gran Canciller para dárselos. El cual avisó a Mosiur de Laxao, Sumiller de Corps y del Consejo de Estado que era el principal protector del Licenciado Casaus que se fuese a comer allí, porque tenía al Obispo del Darien convidado y por fuerza se había de tocar en Micer Bartolomé. Respondió que iría, con que quedaron contentísimos pareciéndoles que con mayores fuerzas le podrían ayudar, y contradecir al Obispo de Burgos y a todo el Consejo de las Indias.

El Obispo del Darien en tres dias que le dió una fiebre maligna murió, y en los negocios sobre dichos no se tomó resolución antes de salir de Barcelona, porque el Rey aunque mozo, conocía que sus privados Flamencos traían pasión y tambien porque en las cosas de las Indias, convenía dar nuevo orden. Pero la deliberación que había hecho de irse a embarcar a la Coruña con mucha brevedad, para pasar a recibir la corona del imperio, no le daba lugar a resolver estos gravísimos negocios, aunque acabadas las Cortes de Cataluña en fin del año de mil y quinientos y diez y nueve salió de Barcelona.

3º—Por el mes de Marzo del año siguiente de 1520 llegó el Rey a la Coruña, y juntáronsele tantas ocupaciones de los Reinos de Castilla, como el Rey se iba especialmente por el levantamiento de algunas ciudades en voz de comodidad por lo cual, y por no ser el tiempo aparejado para navegar, se detuvo allí el Rey dos meses, señaláronse por las muchas importunaciones de los negociantes los siete postreros dias y precedentes inmediatamente a la partida del Rey, para despachar los negocios concernientes a las Indias. Fué el primero el Almirante D. Diego Colón, el segundo Fernando Cortés que tenía muy diligente procurador en su padre, aunque no hizo tanto como quería, el tercero Pedrarias Dávila y el último negocio de importancia que se despachó fué la pretención del Licenciado Casaus. Confirmose el asiento que con él se había tomado, determinándose que se le diese el cargo de la conversión de aquella parte de tierra firme, que con él se había capitulado. Señalándole por límites desde la Provincia de Paria, hasta la de Santa Marta, que son de costa de mar Leste o Este, doscientas y setenta leguas poças mas o menos. Firmó el Rey el asiento y los despachos en diez y nueve de Mayo de 1520, y otros muchos que resultaron, se firmaron despues de ido el Rey por el Cardenal Adriano, que quedó por Gobernador de estos reinos. Con las provisiones dichas se fué a Sevilla el Licenciado Casaus a poner en orden su embarcación y a levantar la gente que había de llevar. Porque escarmentado de la burla que le hizo su compañero el Capitán Berrio, por cuya causa tuvo tan mal suceso aquella jornada, no quiso fiar este negocio de mas que de si mismo. Halló quien le prestase dineros y con ellos y con lo que el Rey le daba iba apercibiendo su viaje. Mientras le dejamos ocupado en ésto será bien referir lo que en este tiempo pasaba en Indias que será como nadar a somormujo, para salir despues a concluir con el suceso de éste viaje.

4º—Año de mil y quinientos y doce, fué a España el Padre Fr. Pedro de Cordova, Vicario General de los Religiosos de la Orden de Santo Domingo, que estaban en Indias, llevando por su compañero al Padre Fray Antonio Montesino, Religioso de gran virtud y muchas letras, sobre el negocio que tanto cuidado dió aquellos dias en la Isla Española, y tanto disgusto hubo sobre ello, si los indios se habían de dar en encomienda a los Españoles o nó. Y estos padres venían a defender la parte negativa, que habían tenido en Indias con tanta publicidad que la predicaron y defendieron en conclusiones generales. Y despues de tomada por los Gobernadores de las Indias esta resolución que por entonces pareció conveniente, el año siguiente de mil y quinientos y trece se aprestaban estos dos padres para volverse a la Isla Española, y por la necesidad que había de Ministros, juntaron hasta catorce religiosos que traer consigo, sin hacer mas diligencia que irse al Convento de San Esteban de Salamanca. Uno de ellos fué el Padre Fr. Domingo de Betanzos que solo tenía dos años de profesión, como el que la había hecho en manos del Maestro Fr. Domingo Pizarro prior de aquella casa a los treinta de Mayo de 1511. Bachiller en derechos, Civil y Canónico y por la eminencia de su persona le debieron de ordenar tan presto de Subdiácono y Diácono como dicen que salió de su casa, y que en Sevilla se ordenó de Misa y la cantó allí. A todos mandó el Rey dar pasaje franco y vestuario, ornamentos, y todo lo que hubiesen menester. Y porque el Padre Fr. Pedro de Cordova no se contentaba con lo mucho que había hecho y trabajado en la Isla Española y las a ella comarcanas, deseaba hacer mas y mas en servicio del señor bien de las almas y salud de los naturales, y asi pidió licencia para ir a fundar conventos a Tierra firme la mas cercana a la Española. Acudió el Rey don Fernando el Católico con gran voluntad a éste tan buen propósito y mandó que para ello le diesen todos los despachos que quisiese y así le dieron cuanto pidió para que de la Isla Española le diesen navíos y bastimentos y lo demás que hubiese menester. Y para las cosas del culto divino se le dió provisión que cada año se le diese el harina y vino que pidiese. Diéronsele en Sevilla ornamentos, campanas y hierros para hostias y todo lo que él dijo que era menester para la ejecusión de su santo propósito. El año de mil y quinientos y catorce que ya el Padre Fr. Pedro de Cordova estaba en la Española, trató de la fundación del Convento de Tierra firme y el Almirante don Diego Colón, que estaba bien en ello acudió con mucha puntualidad a la provisión de todo lo necesario que para ello fuese menester.

Y para ver adonde y como se había de poblar, envió el Padre Fr. Pedro de Cordova, desde la isla de Las Perlas tres religiosos para que solos comenzasen a predicar entre los indios, y tomasen muestra de la tierra y de la gente y de todo avisasen. Llegaron los frailes a Piritú de Maracapana veinte leguas al Poniente de Cumaná. Comenzaron a predicar y convertir a la fe los naturales: pero ellos que conocían poco el bien que se les hacía los mataron y se los comieron. No por eso perdió el ánimo el Padre Fr. Pedro de Cordova, ni desmayaron los que estaban con él, antes tuvieron mil envidias al dichoso fin de sus bienaventurados compañeros y con muchos ruegos suplicaban a Dios que les cupiese tan buena suerte. Ofreciéronse otros tres a hacer la misma jornada, que eran Fray Antonio Montesino, Fray Francisco

de Cordova Presentado en Teología natural de Cordova, deudo muy cercano del P. F. Pedro de Cordova, hombre muy religioso y muy docto: tanto que en el Capítulo general que la Orden celebró en Roma año 1508 en que fué electo General el Maestro Fray Tomás de Vio, Cayetano, fué nombrado por Maestro de Estudiantes del Estudio de Valladolid. Entiéndese del Colegio de San Gregorio, por que el Convento de San Pablo en aquella sazón no tenía lectores, ni los tuvo algunos años despues, hasta que el Padre Fray Diego Ruiz hijo de Salamanca se los dió, con que dió también gran lustre a la casa. Y Fray Juan Garcés. Todos tres muy contentos y alegres recibida la bendición de su Prelado partieron de la Isla de Santo Domingo. Llegados a la de San Juan adoleció Fray Antonio Montesino de enfermedad peligrosa por lo cual se hubo de quedar allí: y así solos el Presentado Fray Francisco de Cordova y Fray Juan Garcés fueron su viaje. Llegados a tierra firme, salieron a cierto pueblo de la costa de Cumaná abajo, llamado Chiribichi no lejos de Maracapana. Los Indios los recibieron con alegría, diéronles de comer y hicieron buen hospedaje a todos Y con ésto despidieron los religiosos a los marineros y se quedaron solos. Comenzaron la predicación y conversión de los Indios con paz y amor y gran ejemplo de vida, así en el tratamiento de sus personas como en no mostrarse codiciosos. Y con estos medios hicieron gran fruto en los naturales, porque recibían muy bien todo lo que de nuestra sagrada religión se les enseñaba. Fundaron el convento que deseaban, en el sitio que les pareció mas conveniente, disponiéndole en forma de casa de Religión con la menos pesadumbre de los indios que les fué posible y diéronle nombre de Santa Fé. Proseguían el santo ejercicio de la conversión de las almas con mucho gusto, por el provecho de vían que hacían en ellas, y por este fin sufrían muchas descomodidades que el sitio traía consigo de animales del campo, sabandijas ponzoñosas, que hay muchas en aquella Costa. De dia tres o cuatro diferencias de mosquitos muy importunos y otros que se multiplicaban de noche con cantidad de murciélagos que no eran poco penosos, aunque ya eran mirados como médicos de casa, porque picando uno las ternillas de las narices a un criado enfermo, cuya salud estaba en sangrarse, y no había barbero que lo hiciese, le sacó tanta sangre que luego estuvo bueno.

CAPITULO XXI

1º—Alonso de Ojeda llega a Chiribichi y pregunta, si hay gente que coma carne humana.

2º—Prende por traición treinta y seis indios y mátanle por ello.

3º—Los indios matan dos religiosos dominicos.

4º—El licenciado Bartolomé de Casaus se embarca en Sevilla con su gente.

5º—Presenta sus provisiones en la Española.

1º—Mientras los padres de S. Domingo andaban en Tierra firme, ocupados en estos santos ejercicios y el Licenciado Bartolomé de Casaus en Sevilla en los suyos, que no eran malos y con tanta memoria del Convento de S. Fé que alcanzó cédula para que los Oficiales de la Isla Española le diesen

de la Real hacienda todo lo que hubiese menester, así para su sustento como para el culto divino con orden de llevar veinte religiosos domínicos para aumento de la casa, y de la predicación y otros tantos Franciscos para el mismo efecto, porque ya aquella sagrada religión tenía fundado convento en Tierra firme. Sucedió que como el Audiencia Real de la Española iba mucho a la mano a todos los que trataban en esclavos, que no se tocase sino en los que eran caribes, un Alonso de Ojeda vecino de la Isla de Cubagua, armó un navío y fué setenta leguas la costa abajo a parar al puerto de Chyribichy. Hallábanse cuando llegó el navío en el Convento de S. Fé solos dos religiosos un sacerdote que era el presentado F. Francisco de Córdova, y el otro lego, que los demás andaban esparcidos por la tierra administrando. Saltaron los forasteros en tierra con mucha seguridad, porque los frailes en el tiempo que había que estaban allí tenían los naturales tan pacíficos, que un castellano solo cargado de rescates iba cuatro leguas la tierra adentro y se volvía en paz con lo que había rescatado. Fuéronse al Monasterio, recibiéronlos con grande alegría los religiosos y los dieron de merendar. Dijeron que querían hablar con el señor del pueblo que se llamaba Maraguey, hombre cuerdo y recatado y que no del todo estaba satisfecho de las costumbres de los Castellanos, sino que disimulaba con las cosas por tener en su tierra los frailes como fiadores de los Españoles. Enviáronle a llamar, y llegado apartose Ojeda con él y dos castellanos, el uno Veedor y el otro Escribano del navío, y en presencia del Cacique pidió Alonso de Ojeda un pliego de papel y escribanía al presentado F. Francisco de Córdova que era vicario de la casa, que con mucha simplicidad se lo dió y recibido preguntó al Maraguey si sabía que algunas gentes de la Comarca de su tierra comían carne humana. Como el hombre oyó ésto y sabían que los Castellanos hacían guerra a los tales, y los llevaban por esclavos, alterose mucho, mostrando enojo y dijo en su lengua: No, carne humana, no no carne humana, y fuese no queriendo mas hablar con ellos, y aunque procuraron de aplacarle quedó muy resabiado, sospechando que buscaban achaque contra él y los suyos.

2º—Despidiose Ojeda de los Frailes y embarcando su gente fué cuatro leguas de allí la costa abajo al pueblo llamado Maracapana, de un señor a quien los Castellanos llaman Gil González, porque habiendo estado en la Española el Contador Gil Gonzalez le regaló mucho y por ésto tomó su nombre y era su grande amigo. Este señor no era menos prudente que Maraguey y vivían con el mismo recato: pero siempre hospedaba con alegría a los castellanos que iban a su lugar. Llegado pues Ojeda a Maracapana salió Gil González a recibirle, dió a todos de comer con mucha abundancia y tratolos muy como amigos. Alonso de Ojeda dijo que iba a rescatar maiz de los Tagares que eran unos indios de la sierra. Y en habiendo descanzado fué hacia allá con veinte compañeros dejando los demás en guarda del navío. Los serranos los recibieron bien, pidieron que les vendiesen cincuenta cargas de maiz y que allí le pagarían luego y el llevarlo. Hízose todo como lo pidieron y vinieron al lugar con las cargas un viernes por la tarde, y en llegando a la plaza descargaron y echáronse a descansar. Estando descuidados, los castellanos los cercaron disimuladamente y echando mano a sus espadas, comenzaron de atarlos: pero como los indios se levantaron atemorizados

para huir, hirieron algunos y otros se escaparon y a los treinta y seis de ellos metieron en el navío y se embarcaron. Gil Gonzalez quedando muy sentido de éste hecho, hizo sus mensajeros por toda la Comarca dando cuenta de lo que pasaba. Y pareciendo que para quitar del todo que los castellanos no fuesen mas a inquietarlos, era bien matar a los frailes, teniéndolos por culpados en aquel hecho desde que dieron la tinta y papel a Alonso de Ojeda: Y porque cuando los Castellanos pasaban por la Costa siempre se iban a refrescar y recrear con ellos al Monasterio. Acordaron que el domingo siguiente cuando los Castellanos huelgan y salen a tierra de los navíos a espacirse, matase Gil Gonzalez a Ojeda y a los suyos, pues aun se estaba allí con el navío, y que el mismo dia Maraguey matase a los frailes y que desde entonces en adelante estuviesen puestos en arma y matasen a cuantos castellanos llegasen a querer entrar en la tierra. Alonso de Ojeda no aguardó a salir a tierra el domingo, sino el sábado, con tanto descuido como si no hubiera hecho nada, sacó consigo doce compañeros y a todos los salió a recibir Gil Gonzalez con alegre rostro. Y llegando a las primeras casas del pueblo que estaban cerca del agua, salió mucha gente armada y dió en los Castellanos, mataron a Ojeda, que con él tenían mas ojeriza y a seis de sus compañeros, los demás se echaron al agua y nadando se salvaron en el navío. Acudieron los indios a combatirle con muchas canoas: pero no le pudieron hacer daño porque el navío se defendió y se fué.

3º—Desembarazado Maraguey de los Castellanos con la muerte de Ojeda, no se dió tanta priesa en matar a los frailes, porque como los tenía como corderos en aprisco, aguardó al domingo día determinado. Y estando el sacerdote revestido para decir misa y el religioso lego confesado para comulgar, llamó el Maraguey a la campanilla de la Portería. Acudió el religioso lego a abrir y luego allí le mataron, sin sentirlo el que estaba revestido, que ya se había ido al altar para comenzar la Misa, pareciéndole que el compañero no se tardaría mas que mientras él registrase el misal. Y apenas lo había puesto en orden cuando llegó a el Maraguey y le dió con una hacha en la cabeza, y partiéndosela por medio, esparcidos los sesos por el altar y sus gradas le envió al cielo, en pos de su compañero a ver y gozar la gloria del hijo de Dios, para cuya gracia estaban dispuestos en la tierra. Luego se esparcieron por la casa y mataron todos los indios de servicio que había en ella, hasta los gatos y un caballo que tiraba un carretón. Talaron la huerta sin dejar en ella planta ni arbol en pié, despedazaron los ornamentos, borraron y quebraron las imágenes, hicieron las campanas pedazos y no quedó alhaja en la casa que no rompiesen y deshiciesen. Sacaron de la iglesia un Cristo muy devoto y cortáronle la cabeza, piernas y brazos, los pusieron en palos altos por los caminos, cosa que conmovió mucho a los cristianos. Hecho esto pusieron fuego al convento y los que mas le atizaban como principales agresores y malhechores de todo lo pasado eran dos caballeros que los religiosos habían criado y doctrinado en el Convento. Todos se hicieron apóstatas de la fé, y en diversas partes mataron mas de ochenta Castellanos que venian a rescatar. Súpose luego este desastre por relación de Indios en la Isla de Cubagua. Salieron de ella dos o tres barcos armados, fueron la costa abajo, halláronla puesta en armas y no osando saltar en tierra se volvieron.

Llegada esta nueva a la isla española, a donde ya se hallaba el Almirante, se determinó en la Audiencia de castigar aquel caso despoblando toda la tierra, y llevando la gente a la isla. Para lo cual se mandó hacer una armada de cinco navíos con trescientos hombres, y se nombró por Capitán de ella a un caballero llamado Gonzalo Docampo.

4º—En este mesmo tiempo el año de mil y quinientos y veinte, el Licenciado Bartolomé de Casaus, solicitaba su partida en Sevilla, a donde ya tenía mas de doscientos labradores y embarcándose con ellos en tres navíos que le proveyeron, y fletaron los oficiales de la Casa de la Contratación, con mucha cantidad de bastimentos y rescates, y todo lo demás que hubieron menester, con mucha abundancia porque el Obispo de Burgos, don Juan Rodriguez de Fonseca por no dar ocasión al Cardenal Adriano y a los Ministros Flamencos de decir que por pasión no se acudía al Licenciado mandó que en todo le diesen el contento posible y con cartas lo solicitaba desde la Corte con mucho cuidado. Hízose a la vela, llegó bien a la Isla de San Juan de Puerto Rico a donde tuvo aviso del suceso de los frailes de Santa Fe de Chyribichy, y que habían intervenido en la alteración los indios de Cumaná, Cariatí, Neveri y Unari, juntamente con los Tagueres y los de Chiribichi y Maracapana y que habían muerto ochenta castellanos. Tuvo relación de las circunstancias del hecho, como se han referido y supo por muy cierto que se aparejaban para pasar a Cubagua, a destruir los castellanos que había en la Isla, que pedían socorro a toda priesa y que por esta causa el Almirante y la Real Audiencia, ponían en orden una armada. Puso esta nueva en mucha confusión al Licenciado Casaus y diole gran pesadumbre, porque toda su confianza la llevaba en el Monasterio de Santa Fé, y por medio de los religiosos pensaba hacer fruto en la conversión de los indios que había prometido. Estuvo muy suspenso en lo que había de hacer, y al cabo, sabiendo que el armada estaba muy adelante, determinó de aguardarla en la Isla de San Juan para ver si podría tomar algún expediente en lo que pretendía. No tardó muchos días en llegar el armada y por Capitán de ella Gonzalo Docampo. Presentole el Licenciado sus provisiones reales, requiriole que no pasase de allí para la tierra firme pues él llevaba encomendada por el Rey aquella parte por donde el Capitán Ocampo iba a hacer la guerra, y que si aquella gente estaba alzada a él competía atraerla y asegurarla. Gonzalo Docampo era hombre decidor, y tenía donaire en gracias y en apodos, por ser de agudo entendimiento y mostróle en esta ocasión respondiendo a las muchas veras del Licenciado con mayores burlas y dichos graciosísimos, que es lugar de retórica para descomponer al contrario y no perder la gracia del auditorio. Notificole el Licenciado sus provisiones. Respondió que las reverenciaba y obedecía: pero que cuanto a su cumplimiento, no podía dejar su jornada y hacer lo que el Almirante y el Audiencia le mandaba y que ellos le sacarían a paz y salvo de lo que hiciese y con ésta respuesta prosiguió su camino. El Licenciado Casaus compró un navío en quinientos pesos fiado, y determinó de ir a la Española a notificar al Almirante y a la Audiencia sus provisiones y sus labradores (a quien aún no había dado las cruces ni nadie sino él se la habia puesto que era al modo de la de Calatrava), quedaron en San Juan repartidos de cuatro en cuatro y de cinco en cinco, en las granjas de los Caste-

llanos que de buena gana se ofrecieron a sustentarlos. Llegó a la Española a donde muchos de mala gana le miraban aunque otros le ofrecieron sus haciendas para que llevase su empresa adelante.

Presentó sus provisiones ante el Almirante y los Jueces de apelación y Oficiales Reales que todos eran diez y intervenían en una Junta que llamaban consulta, y requirioles que las mandasen executar. Hiciéronlas pregonar con trompetas en las cuatro calles que es el lugar mas público y solemne de aquella ciudad. Y especialmente la cédula que mandaba que ninguno fuese osado de hacer mal, ni escandalizar las gentes moradoras de las provincias dentro de los límites que el Licenciado llevaba encomendados por donde sucediese algún impedimento a la pacificación y conversión que iba hacer, sino que los que por la costa pasasen y quisiesen contratar y rescatar, fuesen pacífica y amigablemente, como con súbditos de los Reyes de Castilla, guardándoles toda verdad en lo que con ellos pudiesen, so pena de perdimiento de todos sus bienes y las personas a merced del Rey. Requirió también que le mandasen desembarazar la tierra y que se volviese Gonzalo Docampo y que no se permitiese que hiciese mas guerra a los indios, pues la consulta no tenía poderes del Rey para darle tal autoridad. Respondiéronle que se vería su negocio y sobre él platicaron muchos días. Y porque hubo quien dió aviso que el navío del Licenciado Casaus no estaba para navegar, se mandó reconocer por personas de experiencia y porque informaron que era inutil, le mandaron echar el rio abajo, con que se dilató mas su jornada.

CAPITULO XXII

1º—Lo que hizo el Capitán Gonzalo Docampo en venganza de la muerte de los Padres Domínicos.

2º—Asiento que tomaron los Oidores en la Española con el Licenciado Casaus.

3º—Llega a Cumaná y la mayor parte de la gente le desampara.

4º—Juntase con los padres de San Fracisco. Da a entender a los indios su venida y comienza a labrar una fortaleza.

5º—Recibe molestias de los de Cubagua y va a la Española por su remedio.

1º—Entre tanto que el Licenciado Bartolomé de Casaus, estaba en la Isla de Santo Domingo en las ocupaciones referidas, el Capitán Gonzalo Docampo prosiguiendo su jornada llegó a la costa de Tierra firme con su Armada. Fué al puerto de Maracapana, tierra del Cacique Gil Gonzales, dejando los tres navíos en Cubagua, que por tomar de seguro a los indios no quiso llevar más de dos. Puso toda la gente debajo de cubierta, mostrándose no mas de cuatro o cinco marineros, diciendo que iban de Castilla. Los indios al principio se recatabán mucho: pero como vían poca gente ibanse acercando a los navíos, a donde los convidaban con pan y vino de Castilla gran señuelo para ellos, porque sobre todas las cosas lo deseaban. Preguntaron que de donde iban, respondieron que de Castilla, los indios decían: No castilla, porque el miedo les hacía dudar conociendo que el castigo de su culpa había de

ir de Santo Domingo. En fin el deseo del vino y la astucia del Capitán, les engañó porque entraron muchos en los navíos, aunque el Cacique se quedó en la canoa que era hombre astuto y recatado. A un mismo tiempo salió la gente que estaba debajo de cubierta y prendió a los indios y un marinero que Gonzalo Docampo tenía apercibido, muy suelto y nadador y ahorrado de ropa, saltó de presto en la canoa y abrazándose con Gil Gonzalez ambos dieron en el agua y el marinero con una daga que llevaba le dió algunas puñaladas y saltando otros marineros le acabaron de matar. Envió Gonzalo Docampo por los otros navios, ahorcó a muchos de los presos de las entenas para que de tierra fuesen vistos. Echó fuera la gente, combatió el pueblo y tomole. Prendió y mató a muchos, castigándolos conforme a orden de justicia, ahorcando a unos y empalando a otros. Y pareciéndole que tenía hecho bastante ejemplo y que las provincias comarcanas acudían a pedir perdón, despidió los navíos y los envió cargados de esclavos a la española, para sacar los gastos que se habían hecho en aquella armada, y con la gente castellana fundó un pueblo media legua del Río Cumaná arriba, que llamó Toledo.

2º—Mientras ésto pasaba en Tierra firme, el Licenciado Casaus solicitaba su despacho en la Isla Española, decía: Que pues sus provisiones se habían mandado publicar con tanta solemnidad, que se ejecutasen. Y porque sobre ello había diversidad de pareceres, se lo dilataban y él amenazaba que volvería al Rey a dar cuenta de éste agravio. Pasáronse en ésto algunos dias y platicando muchas veces entre si los de la consulta, acordaron de no descontentar al Licenciado y tomar algún medio con él.

Había cuatro maneras de provechos en aquella tierra de la gobernación del Licenciado. Una la pesquería de las perlas que se hacía en Cubagua, donde tenían sus cuadrillas de esclavos los vecinos de la Española. La otra el rescate del oro que se hacía por toda aquella costa, hasta la Provincia de Venezuela y mas adelante. La tercera la de los esclavos que rescates. La última la guerra de los indios para hacer esclavos en ella. Y pareciendo que para conseguir estos provechos ningún medio podría haber mejor que el Licenciado Bartolomé de Casaus, trataron que se hiciese compañía con él de veinte y cuatro partes que ganasen igualmente. Las seis para el hacienda Real. Las seis para el Licenciado Casaus y para los cincuenta caballeros de hábito y espuela dorada que había de escoger de entre la gente que trajo consigo. Y de las otras doce fuesen tres del Almirante, y las cuatro tuviesen los cuatro oidores que eran los Licenciados Marcelo de Villalobos, Juan Ortiz de Matienzo, Lucas Vásquez de Ayllón y Rodrigo de Figueroa. Y las tres Miguel de Pasamonte, el Contador Alonso Dávila y el Veedor Juan de Ampues. Y las dos restantes los dos escribanos de Cámara de la Audiencia Pedro de Ledesma y Juan Caballero. Y así cada uno contribuyó por su parte para los gastos y se capituló y en especial que se diese al Licenciado Casaus el armada que había llevado Gonzalo Docampo, con ciento y veinte hombres escogidos de ellos a sueldo y que los otros se despidiesen. Y porque los que habían de quedar habían de servir con un Capitán, fué señalado Gonzalo Docampo porque ya tenía la tierra en paz, y que se hacía aquella armada para que por el dicho Licenciado se averiguase con mas puntualidad de lo

que se había hecho, las gentes y provincias que comían carne humana, y los que no querían paz con los Castellanos ni recibir la fé ni a sus predicadores, para que el Capitán con la gente de sueldo les pudiese hacer la guerra.

3º—Concluido este negocio, se dieron los navíos al Licenciado Casaus, bien armados y proveídos de bastimentos, municiones y rescates y orden para tomar mil y cien cargas de pan cázabi de la isla de La Mona, de lo que allí el Rey tenía. Partió del puerto de Santo Domingo por el mes de Julio del año de mil y quinientos y veinte y uno, y pensando que podría llevar consigo la gente labradora que dejó en la Isla de San Juan, para dar las cruces a los que tenía señalados para ellas, no halló hombre de todos ellos a causa que por su tardanza se habían esparcido por diferentes tierras, bien que los émulos del Licenciado con informar del menos bien de lo que era razón, los desanimaron mucho para no esperarle, ni proseguir con él la traza comenzada. Diole esta división de los labradores mucha pena, y no los pudo volver a juntar, así por estar algunos distantes, como por la poca afición que le habían tomado otros diciendo que los sacó engañados de su tierra. Y juntose a esto no poder esperar la armada muchas dilaciones. Llegó a Tierra firme sin azar alguno, halló a Gonzalo Docampo en su nueva Villa de Toledo, con la gente muy descontenta, porque padecían hambre a causa que los indios mas cercanos andaban huidos la tierra adentro. Y sabiendo la gente la comisión que el Licenciado llevaba, ninguno quiso quedar con él. Y se volvieron todos a la Española. Y con esto se despobló la Nueva Toledo. Quedó solo el Licenciado Casaus con algunos amigos, que entre tantas malas voluntades como tenía nunca le faltaban algunas buenas que le acompañasen y defendiesen. Quedáronse tambien sus criados: y otros por el interés del sueldo. El Capitán Gonzalo Docampo con mucho sentimiento de la soledad del Licenciado, consolándole lo mejor que pudo, también se volvió a la Española.

4º—Cuando supo el Licenciado la muerte de los Religiosos de Santa Fé, y la destrucción del Convento, aunque lo sintió mucho no se perdió de ánimo por otro convento de religiosos de la Orden del Glorioso padre San Francisco, que quedaba en la misma costa de Cumaná, cuyo guardián era Fr. Juan Garceto. Y aunque con estos padres por diferir en opinión con él en muchas cosas del gobierno de las Indias, y haberle hecho contradicción a sus pretenciones, así en España como en la Española, no tenía la comunicación y familiaridad que con los Domínicos, en falta de los unos hubo de hacer paces con los otros. Y enderezó su jornada al Convento que no estaba lejos de la mar. Tenían los frailes una muy hermosa huerta de naranjos y arboles de España y un pedazo de viña y mucha hortaliza, buenos melones y otras frutas de gusto, que todo estaba un tiro de ballesta de la costa de la mar, junto a la ribera del río Cumaná, de quien toda aquella tierra toma el nombre. Junto a las espaldas de ésta huerta mandó el Licenciado labrar una casa grande como atarazana, para recoger todos los bastimentos, municiones y rescates que llevaba, y lo mas presto que pudo dió a entender a los indios por los religiosos y por medio de una señora india llamada Doña María, que sabía algo de la lengua castellana, como iba enviado por el Rey que nuevamente reinaba en Castilla y que habían de recebir muy buenas obras y vivir con mucha paz como adelante lo verían: y por este modo iba procurando

de halagarlos, dándoles de las cosas que llevaba. No había en la isla de Cubagua sino algunos charquillos de agua salada, y por ésto los que asistían allí a la pesquería de las perlas iban por el agua al Río Cumaná que está siete leguas. En cuya boca comenzó el Licenciado a labrar una fortaleza, pareciéndole que no tan solamente se aseguraba de los indios, pero que con ella reprimía las insolencias que juzgaba habían de usar con él los de Cubagua, que entendiendo su designio tuvieron forma de quitarle el maestro con quien se había concertado para la fábrica, y con ésto cesó la obra de la fortaleza y los de Cubagua con mas osadía procedían como antes en el modo de tratar y contratar con los indios.

5º—La mas preciosa moneda de éste contrato era el vino de España y algunos indios resabidos para comprarle, iban la tierra adentro a buscar muchachos y personas simples y los vendían a los castellanos, por ellos y por oro recibían el vino, por quien según lo mucho que lo apetecían, dieran mas si mas tuvieran. Sucedía de aquí, que como los indios no sabían templar el vino con agua se emborrachaban facilmente, encendíaseles la cólera y luego reñían y tomando sus arcos y flechas emponzoñadas se mataban unos a otros, y como el Licenciado por escusar este mal procurase estorbar el comercio con los castellanos, comenzó por ésta causa a padecer grandes angustias y amarguras. Pasó a Cubagua, requirió al Alcalde Mayor que no le inpidiese el discurso de su población y conversión de los naturales, ni se entremetiese la gente de aquella Isla en su gobernación. No sirvió de nada este requirimiento y pareciéndole al Licenciado y a los Religiosos con quien tenía todas sus consultas, que no tenían remedio aquellos estorbos que de los de Cubagua se recibían para llevar adelante su intento, si no era yendo él mismo a pedir al Rey o a la Audiencia de la Española, que con grandísimas penas los atajasen, acordó de ir a la isla de Santo Domingo en uno de los dos navíos que estaban cargando sal. Dejó por capitán de là gente que allí estaba a un Francisco de Soto, natural de Olmedo, con orden que por ninguna vía permitiese que se apartasen del puerto dos navíos que dejaba, que el uno se llamaba San Sebastián, muy ligero de vela y el otro era una fusta de Moros que los indios llamaban cien pies, por los remos que tenía. Díjole que estuviese siempre sobre aviso si los Indios se alteraban y cuando viese que había peligro, embarcando en los navíos la gente y la hacienda, se fuese a Cubagua y cuando no pudiese llevar la Hacienda, a lo menos salvase la gente y con ésto se partió a la Española.

CAPITULO XXIII

1º—Los Indos de Cumaná se determinan de matar a los Castellanos.

2.—Siguen los Indios a los huidos.

3.—Queman los indios el Monasterio de Cumaná y martirizan a Fray Dionisio.

4.—Pasan los Indios a la Isla de Cubagua y como fueron castigados.

5.—El Licenciado Bartolomé de Casaus llega a la Isla Española y por consejo del P. F. Domingo de Betanzos recibe el hábito de Santo Domingo.

1.—Lo primero de que se olvidó Francisco de Soto fué del orden que le dió el Licenciado Bartolomé de Casaus, porque en partiéndose envió los navíos a diferentes partes de la costa a rescatar oro, perlas y esclavos. Los indios de la tierra por su mala inclinación se determinaron de matar a los frailes, olvidados del amor y caridad con que los habían tratado y de cuanto bien les habían hecho a la gente del Licenciado Casaus, y a cuantos castellanos pudiesen haber, que por falta de los navíos tenían por cierto que no se escaparía ninguno, y quince dias despues de la ida del Licenciado, lo acometieron por lo cual se entendió que fué negocio tratado de algunos dias, supiéronlo los religiosos tres dias antes que lo ejecutasen coligiéndolo de los indios, que estaban ausentes y porque preguntándolo a la señora india Doña María, respondía con las palabras que no era verdad y con los ojos y meneos del rostro decía que sí. Llegó en esta ocasión allí un barco que andaba rescatando, rogaron los castellanos y los religiosos al Mayoral que los recibiese, pero no quiso y fué desgracia que con salirse en esta ocasión escusaran el peligro.

En aquellos tres dias andaban los frailes muy solicitos y a Francisco de Soto no le faltaba diligencia en andar de una en otra parte preguntando a los indios, que cuando habían de ejecutar lo que tenían pensado, y entendiendo el día poco mas o menos pusieron la poca gente que había y catorce tiros pequeños al rededor de la casa, y probando la pólvora hallaron que estaba muy húmeda y que no tomaba fuego a tiempo. Y otro día a la misma hora que la ponían al sol para que se secase, llegaron los indios con terrible grita, pusieron fuego a la casa o atarazana que había hecho el Licenciado, mataron dos o tres hombres y comenzaron a hacer otros estragos. A la sazón volvía Francisco de Soto de ver que había en el pueblo de los indios, que estaba a la ribera del mar un tiro de ballesta de la casa y del monasterio, y hirieronle en un brazo, con una saeta emponzoñada y con todo eso se entró en la huerta de los frailes con ellos y con otra gente que había en ella. Para el riego habían hecho un estero por donde subía el agua del rio en que estaba una canoa a donde cabían cincuenta personas, en ella se entraron todos llevando consigo el Santísimo Sacramento. Solo F. Dionisio, Religioso lego, varón de muy santa vida, no se embarcó con ellos, porque como oyó la grita de los indios, saliose del convento huyendo y metiose en un cañaveral sin que nadie le viese. Todos los demás que serían veinte personas salieron al río en la canoa para ir a la mar y dar en la punta de Arraya, a donde estaban las salinas, y cargaban ciertos navíos y había de distancia poco mas de dos leguas de golfo. Descubrió Fray Dionisio la canoa desde el cañaveral en que estaba escondido y salió de el llamolos, que iban un poco mas abajo para que le recibiesen. Hicieron fuerza para volver a recogerle y como el rio es de mucho raudal, no pudieron vencer la corriente. Visto por él mismo la dificultad y el trabajo y aun peligro de los de la canoa, hizo señas con las manos que se fuesen y él se quedó encomendando a la providencia de Dios.

Los indios ocupados en el fuego del atarazana, creyendo que los castellanos estaban dentro, porque no echaron de ver el portillo por dende se escaparon, no sintieron tampoco cuando se huyeron, pero en hechándolo de ver con una piragua, que es un navío diferente de canoa y muy ligero, fue-

ron tras ellos que iban una legua a la mar bien fatigados, las manos llenas de vejigas y desolladas de remar. Llegaron a zabordar en tierra la canoa, y la piragua a un mismo tiempo y muy cerca los unos de los otros. Está aquella playa llena de cardones que tienen tan largas y agudas puas, que un hombre armado no osara meterse entre ellas sino con mucho tiento y como los indios iban desnudos tardaron en llegar desde donde salieron a tierra hasta los castellanos, aunque había poca distancia. Y refirió Fray Juan Garcetto, que vió junto a él indios que le querian herir con una macana y que hincado de rodillas, cerrados los ojos y levantado el corazón a Dios, esperaba que le matasen y que pareciéndole que tardaban abrió los ojos y no vió a nadie. Debió de ser este ensayo que Dios le hacía para recibir su voluntad y preparación de ánimo para el martirio. Esperaron en aquella fortaleza de espinas y al cabo salieron de ella despues de buen rato, enclavados, espinados y corriendo sangre y llegaron a donde los navios cargaban la sal, y fueron recibidos con mucha lástima. Faltó Francisco de Soto que iba herido del flechazo y porque hubo quien dijo que le había visto debajo de una peña en el espinar fueron a buscarle en una barca legua y media y al cabo de tres dias le hallaron sin haber comido ni bebido, habiendo el mismo tiempo que estaba herido. Trajéronle a la compañia y entrando en el navio como la yerva ponsoñosa causa grandísima sed, pidió agua porque se abrazaba, diéronsela y bebiéndola comenzó a rabiar y desde ha poco murió. Hace experimentado que quien de aquella ponzoña fuese herido no ha de comer ni beber, hasta que con algunos remedios se haya curado, porque en comiendo o bebiendo hace la hierba su operación y no cesa hasta acabar la vida.

3º—Quemada la atarazana como se ha dicho (porque volvamos a Cumaná) acometieron los indios a saquear el Monasterio y con mucho menosprecio de las cosas sagradas le asolaron y quemaron. Mataron un machuelo que traía la noria y no dejaron en toda la casa cosa viva que no acabasen con grandísimo furor y saña, siendo mas crueles los que mas caridad habían recibido de los frailes, y los que un mes antes se les mostraban mas servidores y amigos. De la huerta no dejaron cosa que no talasen y abrazasen. Y despues de haber estado Fray Dionisio tres dias escondido en aquel cañaveral en oración, resignándose todo en la voluntad del Señor, acaso vió cerca de sí unos indios a quien él había acariciado y regalado en el Convento y entendiendo que se acordaran de las buenas obras que les había hecho, determinó de salir fuera y ponerse en sus manos. No se sabe el recibiento que le hicieron, parece que le dieron de comer, porque le tuvieron tres días consigo en que hicieron grandes consultas sobre lo que habían de hacer de él. Unos decían que le guardasen, que por su causa harían paces con los Castellanos, de quien creían que volverían a tomar venganza, como en los de Chiribichy. Otros eran de parecer que le matasen y el que mas insistía en ésto era uno llamado Orteguilla que había sido criado en la casa de los frailes, y por haber disimulado su natural o con la poca edad o con alguna especie de virtud, era muy querido de todos. Este despues que Fray Dionisio había estado los tres dias en oración, salió con la suya y convenció a todos a que le matasen. Sintió el santo la hora de su muerte y esperola con gran alegría de su corazón, porque vió junto a sí un indio con una macana para darle y a Orteguilla que le

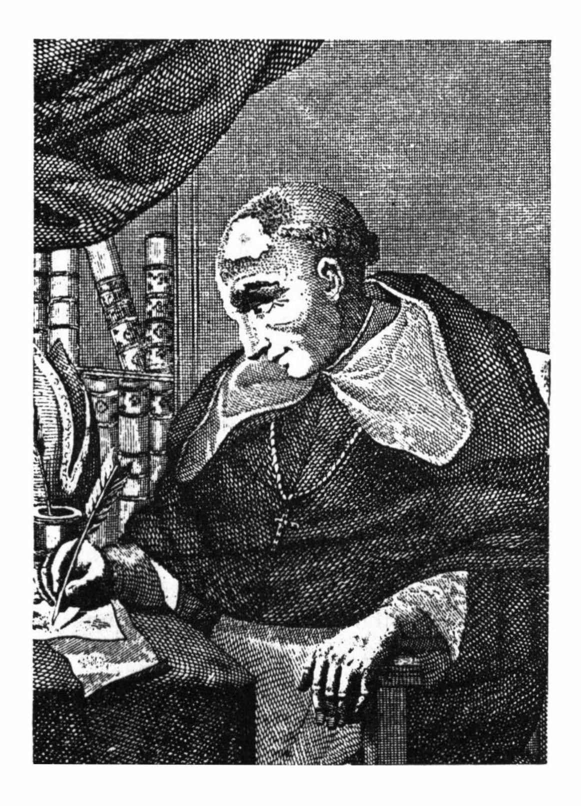
hechaba un lazo al cuello, recibió el golpe en la cabeza y juntamente la corona de Martir, porque abierto el cerebro se le esparcieron los sesos por el suelo. Tiró Orteguilla de la soga y comenzó a arrastrar el cuerpo y los demás a pisalle y ultrajalle diciéndole palabras afrentosas, como si estuviera vivo. Cansáronse de este ejerccio y determinaron de hacer una gran fiesta por lo bien que todo les había sucedido: y para solemnizarla mas desnudó Orteguilla el cuerpo del Martir y vistiose su hábito y con él bailaba y danzaba y le trajo muchos dias, como buen cazador que se viste del pellejo del tigre que mata.

4º—No se contentaron los indios de Cumaná con lo hecho, por su buen suceso cobraron mucha osadía y pareciéndoles que todo les era fácil, se aparejaron para pasar a la isla de Cubagua contra los castellanos que en ella estaban. Y no bastando el ánimo a Antonio Flores, que era el Alcalde Mayor para esperarlos, aunque tenía armas y trescientos hombres, en dos caravelas y otras barcas que tenían, se fueron todos a la Isla Española, desamparando mucha cantidad de vino, vitualla, y otras cosas de valor. Viendo los indios despoblada la Isla pasaron a ella con mayor ánimo. Bebieronse el vino y saquearon lo que había. Algún tiempo después (por si alguno preguntarse si éste caso se quedó sin castigo) el Almirante don Diego Colón y los de la consulta de la Isla Española, juzgaron atenta la relación de los frailes, y los de Cubagua, que ni convenia que la isla quedase desamparada, ni los indios sin castigo. Mandaron que se apercibiese luego una armada por cuyo capitán fué nombrado Yacome de Castellón, y con la gente que pudo juntar y con la de la Isla de Cubagua pasó a Tierra firme en cinco navíos. Y dejando alguna gente en la Isla de Cubagua para que continuase el trato de las perlas, con las demás pasó al rio Cumaná adonde hizo su asiento, para asegurar el agua a los de la Isla, y fué enviando cuadrillas por la tierra que hiciesen guerra a los indios. Mataron muchos y muchos hiceron esclavos y ahorcaron a los mas culpados, y entre ellos a un hermano de Orteguilla, a quien prendieron vestido de habito de San Francisco y un Breviario en la manga, y después al mismo Orteguilla con el del Santo Fray Dionisio, que desnudándosele y guardándole con gran veneración, el indio pagó su pecado con la vida. Alterose con ésto la tierra y pareciendo bastante castigo el hecho procurola el Capitán sosegar por medio de un Cacique que se llamaba don Diego, y volviéronse todos a sus pueblos. Edificó en la boca del rio una fortaleza a donde el Licenciado Bartolomé de Casaus la pretendió labrar, que era buen puesto, con que aseguró el agua a los de Cubagua aunque la de aquel rio Cumaná no es buena porque a los que de ordinario la bebían criándoles nubes en los ojos les acortaba la vista, propiedad que se halla en las aguas de un lugar de la tierra de Zacapula en la Provincia de Guatemala, por cuya causa la mayor parte del lugar son ciegos y con todo esto no ha habido re-

medio de sacarlos de allí a otro puesto. Comenzó la gente a labrar casas de piedra y fuese haciendo un lugar bastante a quien llamaron la Nueva Cadiz. Y con esto se acrecentó tanto la pesquería de las perlas, que el tiempo que duró, hay opiniones que fué el aprovechamiento de ellas dos millones. Pero al fin se acabó y la Nueva Cadiz no duró mas, porque los vecinos no quisieron entretenerse en otra grangería.

5.—Antes de esto aunque no por mucho tiempo, navegando el Licenciado Bartolomé de Casaus de Cumaná a la Isla de Santo Domingo, para remediar los daños que recibía de la isla de Cubagua, por yerro de los marineros, que pensando que la costa de la Española por donde iban era de la Isla de San Juan, fueron a parar ochenta leguas del Puerto de Santo Domingo abajo, al Puerto de Yaquimo. Estuvieron dos meses forzejando contra las corrientes, que las de aquella mar hacia Santo Domingo son grandísimas, porque acaeció en tiempos pasados estar un navío en doblar la Isleta de la Beata ocho meses, y por esto se halló por menos trabajos rodear cuatrocientas leguas y más yendo de Cartagena Santa Marta y nombre de Dios, por la Habana que ir camino derecho a Santo Domingo. Por huir este trabajo determinó el Licenciado Casaus irse por tierra al pueblo de Yaguana, nueve leguas la tierra adentro. En este tiempo eran llegados a Santo Domingo los navios que en la punta de Arraya cargaban de sal, con los religiosos de San Francisco y los demas que se habían salvado, y refirieron lo que los indios habían hecho y como el Licenciado no parecía ni de él se tenía nueva, se publicó que tambien le habían muerto los indios. Partiose el Licenciado de la Yaguana en compañía de otros castellanos, y caminando la vuelta de Santo Domingo, pasando la siesta debajo de un arbol la orilla de un río, cansado se echó a dormir. Pasaron acaso otros caminantes castellanos y preguntándoles los que sesteavan que había de nuevo en la ciudad de Santo Domingo, dijeron que los indios de la costa de las perlas habían muerto al Licenciado Bartolomé de Casaus con toda su compañía. Dijo uno de los que sesteaban que era testigo que aquello era imposible. En esto despertó el Licenciado, informose de lo que había y quedó muy confuso, porque según la disposición de las cosas de aquella tierra temió algún mal suceso. Cuando llegó a Santo Domingo dió cuenta de lo que pasaba y determinó de aguardar respuesta por no tener dineros para ir a España y negociar en la Corte. En este tiempo pasó grandes trabajos del alma y mucha tristeza de corazón, considerando los profundos juicios de Dios, en no darle mano para poner en ejecución lo que trazaba en orden al bien de los indios y su remedio y salvación. Y comunicando este pensamiento, que le era continuo, con los padres de Santo Domingo, con quien tenía su trato ordinario, hallaba algún consuelo en las razones que le daban para no aflijirse y mucho mas en las pláticas que tenía

con el Padre Fray Domingo de Betanzos, y con el Padre Fray Pedro de Córdova. Vicario General de la Orden, de cuya santidad y buena intención en los Consejos estaba muy satisfecho. Estos padres le persuadieron que se conformarse con la voluntad de Dios y no recibiese pena si no le salían las cosas como las trazaba, por buenas y santas que fuesen, que su divina Magestad procuraría de otro modo la salvación de los indios. Que él había hecho sus diligencias y que Dios se las premiaría como obras muy acabadas, que lo que por entonces le estaba mejor era procurar salvarse así mismo y cuidar de su negocio ya que los agenos le salían con tan poca prosperidad. No supo el Licenciado otro mejor modo con que conseguir este fin, que dejándolo todo por Dios y aun así mismo, y entrarse en Religión. Y hallando que no se le había acabado el celo del bien de las almas, escogió Orden que tuviese este fin procurándole con doctrina y ejemplo, que es la de Santo Domingo y entrose en ella en el Convento de la Isla Española, año de **1522**. Recibiendo el sagrado hábito de manos del Maestro Fray Tomás de Berlanga, que toda su vida se preció y honró de tal hijo y el Religioso de tener un tan excelente varón por padre.



Fray Bartolomé de las Casas.

LIBRO TERCERO

CAPITULO PRIMERO

1º—Hace profesión el Padre Fray Bartolomé de Casaus y hallase a la muerte del Padre Fray Pedro de Córdova.

2º—Ocasión que tuvo el Cacique don Enrique para revelarse.

3º—Niega don Enrique el servicio a su Encomendero Valenzuela y enviale de su casa descalabrado y a ochenta castellanos que fueron contra él.

4º—Modo que tuvo de gobernarse en su alzamiento.

1º—El padre Fray Bartolomé de Casaus o de las Casas (que es apellido noble y de ciertos caballeros de Sevilla deudos suyos) como le llamó el vulgo y como le llamaré yo tambien de aquí adelante, conformandome con el común, hizo profesión el año de mil y quinientos y veinte y tres, en el mismo convento de Santo Domingo, de la Isla Española, donde tomó el hábito y por falta de papeles no he podido en estos años saber mas de él. Que el año de mil y quinientos y veinte y cinco, víspera de San Pedro, se halló presente a la dichosa y bienaventurada muerte del Padre Fray Pedro de Córdova, primer Vicario General y primer Inquisidor, que la Orden tuvo en Indias. Y no es exageración ni encarecimiento llamar esta dichosa y bienaventurada muerte, cuando el señor la dió por tal en una revelación que tuvo cierta religiosa del convento de la Madre de Dios de Sevilla, y de sus primeras fundadoras que se llamaba Sor Jerónima de Jesús, santísima mujer y que entre los favores que de Nuestro Señor recibió, uno fué muy conocido, que fué revelación de sucesos que acaecían muy lejos de donde estaba. Estando pues, una vez en compañía de una hermana del Padre Fray Pedro de Córdova y otras dos religiosas se quedó, elevada y duró el rapto mas de una hora y aunque hicieron muchas diligencias para que volviese no sirvieron de nada. De allí a un rato, como quien despierta de un sueño, dijo: *Requiescat Impace.* Preguntáronla que era aquello. Respondió, el Padre Fray Pedro de Córdova acaba de morir ahora en la isla de Santo Domingo, dichoso él que se fué al cielo. Era esto en Sevilla a las dos de la tarde, que en la isla española son las nueve del día que fué la hora en que el Padre Fray Pedro de Córdova espiró, como lo testificaban despues dos fielísimos testigos de su dichosa muerte, que eran el Padre Fray Domingo de Betanzos y el Padre Fray Bartolomé de Casaus, a quien nunca se le perdieron de la alma sus virtudes e imitación de su santa vida, ni de la lengua y la pluma sus alabanzas y así en ninguna parte de sus escritos se le ofreció nombrarle, que no fuese con particular advertencia de

sus virtudes como en el capítulo 245 de su Historia Apologética, en donde dice: *El principal religioso que con celo de dilatar la fé católica y traer aquella gente a su criador Jesucristo, pasó a aquella Provincia (de Chyribichy) fué un santo varón llamado Fray Pedro de Córdova, dotado de toda prudencia, doctrina, gracia de predicar señalada y de otras muchas virtudes que en su persona resplandecieron; y este fué el que primero trujo y fundó la Orden de Santo Domingo en estas indias y la sustentó en gran rigor de Religión, tornándola con verdad al estado primitivo.*

2.—Un Padre antiguo y grave de la Provincia de Santacruz de la Española, me dijo, que el Padre Fray Bartolomé de las Casas había sido Prior del Convento de la Isla de Santo Domingo, lo cual no se me hizo dificultoso de creer, porque cuando tomó el hábito era hombre de tan aventajadas partes, que pudiera muy bien ser obispo y mejorándolas en la religión no es increíble que en los siete años que estuvo fraile en la Isla, gobernase dos su convento, porque esto no pudo ser sino hasta el año de mil y quinientos y treinta, y parece que esto de haber sido Prior tiene algún fundamento, porque tratando el mismo en el capítulo 146 de su Historia Apologética de los soldados que fueron con Alonso de Ojeda, por cuya causa mataron los religiosos de Santa Fé de Chyribichy, dice: *Y uno dellos recibimos despues en esta Isla y dimos el hábito para fraile.* Escribía ésto siendo Obispo, de quien es propio por aquella sagrada dignidad, hablar en plural: y según esto lo mismo es *dimos* que *yo dí.* Debió pues de ser sin duda Prior. Lo que no la tiene, porque él mismo lo afirma, es que el año de 1527, comenzó a escribir la Historia general de las Indias, colegida de los escritos mas ciertos y verdaderos de aquel tiempo, particularmente de los originales del Almirante don Cristobal Colón. Y a este libro y a la diligencia y cuidado que el Padre Fray Bartolomé de las Casas puso en escribirle, debemos la verdadera noticia del descubrimiento de las Indias, y de los primeros sucesos que en ellas tuvieron los castellanos que otros que trataron de ésto, como era de lejos, fiándose de relaciones voluntarias y muchas veces apasionadas, no pudieron ser tan puntuales como el Padre Fray Bartolomé, que fué testigo de vista y trató y comunicó muchos años, con intento de escribir con todos aquellos de quien da noticia.

3.—Llegó el año de 1529 sexto de la profesión del Padre Fary Bartolomé de las Casas, en que con grandes peligros suyos trajo de paz a cierto Cacique de la Isla Española, que diez años antes se había rebelado y causado en ella con este motín en este tiempo muchos trabajos y gastos. Hazaña propiamente del Padre Fray Bartolomé de las Casas que los historiadores seglares de aquellos tiempos por la poca afición que le tenían y por quitarle la gloria que merecía, callan o desdoran y los modernos que escribieron la vida de este padre, de uno me consta que no lo supo, que al llegar a su noticia la exajerara como es razón y otro la disimuló: pero los archivos de la Audiencia de Guatemala, en donde se hallan las cartas que el Emperador Carlos Quinto Rey de Castilla, escribió al Licenciado Cerrato, que antes de ir por Presidente de Guatemala, lo fué muchos años de la Isla de Santo Domingo, lo manifiesta bien. Es forzoso para exagerarse lo mucho que el

Padre Fray Bartolomé de las Casas hizo de bien, referir lo muchísimo que había de mal, como para saberse el arte del médico, contar el peligro del enfermo. Y por esta razón escribiré el caso desde su principio.

SUCEDIO pues, que un manzebo llamado Valenzuela, vecino del lugar de San Juan de Maguana, heredó de su padre cierto repartimiento de Indios, cuyo cacique se llamaba don Enrique, el cual se había criado, siendo niño, en el Monasterio de San Francisco que hubo en la Villa de Verapaz, en la Provincia de Xaraguá, a donde tuvo su reino Bohelio uno de los cinco Reinos de la Española y los Religiosos le habían enseñado a leer y escribir y doctrinado en buenas costumbres; y el indio siempre mostró con sus obras lo que en la compañía de aquellos santos religiosos había aprovechado. Era la tierra y la Provincia de este Cacique, la que los naturales llamaban Baoruco en las sierras que están a la mar del Sur. Treinta, cuarenta, cincuenta y sesenta leguas del Puerto de Santo Domingo, la costa hacia el medio día abajo. Salió este Cacique despues de bien enseñado de la mano de los religiosos siendo ya hombre y casose con una india de buen linage llamada doña Mencía. Era don Enrique mozo de buen talle, bien proporcionado y dispuesto: y aunque no de hermoso rostro, no era feo: y en sus palabras y obras mostró siempre gravedad y severidad. Servía con sus indios al mancebo Valenzuela, y entre los bienes que poseía tenía una yegua la cual Valenzuela le tomó por fuerza: y no contento con ésto quitole a doña Mencía su mujer. Sintió esto el Cacique con veras y quejósele, que porque le hacía aquella afrenta. Y la respuesta de Valenzuela fué darle de palos. Acudió el indio al Teniente de Gobernador de aquella villa que se llamaba Pedro de Vadillo, que tan lejos estuvo de hacerle justicia, que antes le amenazó que le castigaría si mas volvía a él con quejas de Valenzuela que era su amigo: y para que probase él como. Túvole preso algunos dias y mostró quererle azotar. El agravio del Indio pasaba adelante, y el sentimiento no volvía atrás, por la eficacia que causa el objeto presente, por donde acordó (amenazado de Bayllo que no volviese a él) de irse a quejar a la Audiencia de Santo Domingo: y dada la querella en forma, no hicieron los Jueces el caso que debieran del negocio, porque en aquella sazón atendían mas a sus intereses y tenían alguno con la amistad de Valenzuela que a la administración de la justicia. Diéronle una carta de favor para Pedro de Vadillo y de lo que sirvió fué enojarle y irritarle contra el Cacique, y darle ocasión de tratarle peor que la primera vez que se le fué a quejar. Y Valenzuela que lo supo no se engrió ni se aventajó poco en darle nuevos disgustos.

3.—Sufría don Enrique estas injurias con paciencia y disimulación y acabado el tiempo de su servicio que eran ciertos meses del año, en que se mudaban las cuadrillas. Vuelto a su casa confiando en su justicia y en la fortaleza de su tierra que era áspera, adonde no podían subir caballos bien que no le desmayaban sus fuerzas y de los indios que tenía. Determinó en no obedecer mas a su enemigo, ni enviarle indio suyo. Conociose la falta y luego entendió Valenzuela que el no enviarle don Enrique sus indios, era por estar enojado con él y para desenojarle y hacer las paces se fué a su lugar llevando en su compañía once hombres, con intento de traerle por fuerza, prenderle y maltratarle y hacerle servir mal de su grado y todo el tiempo

que gastó en el camino le ocupó en prometer heridas y muertes, y otros castigos semejantes, llegó con estos aceros al lugar y halló al Cacique no como se había imaginado para vengarse de él, sino muy apercibido de lanzas, a quien servían de hierros, clavos agudos, huesos recios de pescados, arcos, flechas y piedras y lo demás de que pudieron armarse todos sus indios. Saliéronle al encuentro y el Cacique delante, y dijo a Valenzuela que se volviese porque no había de ir con él ni otro alguno de sus indios: y como Valenzuela le tenía en poco, descompúsose con él en palabras, tratándole de perro y diciéndole otras afrentas semejantes: y con la gente que llevaba cerró con él y con los indios que tenía y comenzose una rencilla muy trabada, en que los indios mataron dos castellanos, y a Valenzuela con los que le quedaron bien descalabrados, hizo volver las espaldas mas afrentados de obra que a él le había injuriado de palabra, no quiso Enrique que los siguiesen, contentose con decir: *Agradece* Valenzuela que no te mato, anda y no vuelvas mas acá, guárdate. Volviose Valenzuela a San Juan de la Maguana, poco escarmentado del suceso. Súpose luego por la Isla que el Cacique don Enrique era alzado y la Audiencia de Santo Domingo proveyó ochenta hombres que le fuesen a sojuzgar. Salieron a buscarle y despues de muy cansados y hambrientos, de allí a muchos días le hallaron en un bosque. Salió el Cacique a ellos con grande ánimo, mató a algunos, hirió a otros, ahuyentólos a todos y así desbaratados los Castellanos, con harta tristeza y afrenta suya, acordaron de volverse.

4.—Fuele esta victoria de mucha importancia a don Enrique, por la fama que con ella cobró, porque los vecinos encarecieron su poder y fuerzas para escusar lo poco que había hecho y luego acudieron a él indios disgustados con sus amos y encomenderos, y en breve tiempo tuvo mas de trescientos hombres en su compañía: y al principio no llegaban a ciento. Enseñábalos como habían de pelear contra los Castellanos y ejercitábalos en la esgrima y jugar de lanza. Nunca permitió que los que se iban a él saliesen a hacer asaltos ni matar castellano alguno, porque decía que su intento era solo defenderse y todos los desmanes que sus soldados hicieron fueron contra su orden y voluntad como la muerte de dos o tres castellanos que iban de tierrafirme, que llevaban mas de veinte mil pesos de oro y otros daños, que nunca mandó hacer antes se tuvo por cierto que sucedieron cuando los indios andaban en cuadrillas antes de juntársele o enviándolos a atalayar la tierra: Aunque por mucho mal que hicieren no los castigaba, ni reprendía por la necesidad que tenía de ellos; y si los enojara, pudiera ser que le desampararan caso que le estaba muy mal para llevar sus intentos adelante. Solamente les daba orden que tomasen las armas a los castellanos y los dejasen. Hiciéronse sus indios muy diestros en el ejercicio de la esgrima y se tenía un indio con un Castellano sin conocerse ventaja. Experiencia que se alcanzó en muchas ocasiones que se hicieron armadas contra él. En ellas recogió don Enrique gran cantidad de armas, de mas de que los indios que se huían siempre procuraban llevar hurtadas algunas de casas de sus amos. Fué extraño el cuidado que tuvo en guardarse: porque tenía sus centinelas en los puertos y

lugares por donde imaginaba que podían ir a buscarle y en sabiendo que había castellanos en la tierra, tomaba todas las mujeres, niños, viejos, enfermos, y los que no eran para pelear y con cincuenta hombres de guerra que tenía consigo, los llevaba diez o doce leguas de allí a los lugares secretos de aquellas sierras, a donde tenía hechas labranzas y de comer, dejando un capitán su sobrino de muy pequeño cuerpo como enano, aunque muy esforzado, con toda la gente de guerra, para esperar a los castellanos y llegados peleaban los indios contra ellos como leones. Volvía de refresco don Enrique con sus cincuenta soldados y daba por la parte que le parecía y así llevó siempre la victoria en muchas veces que fué acometido. Acaeció una vez desbaratar muchos castellanos y mas de setenta de los huidos se metieron en unas cuevas de piedra escondiéndose de los indios que les iban en el alcance, los cuales entendiendo, que sus contrarios estaban allí juntaban leña para quemarlos: impidióselo don Enrique, solo mandó que les quitasen las armas y los dejasen ir. Quedaron esta vez los indios muy proveidos de lanzas, espadas y ballestas, aunque de estas nunca supieron usar. Mandó siempre el Cacique a sus soldados que si no fuese en el conflicto de la guerra no matasen castellano, y si cuando volvía de poner en cobro las mujeres y niños, no eran llegados los castellanos era tanta su vigilancia que él era el primero que los sentía. Dormía a prima noche un sueño, levantábase y llevaba consigo dos mancebos por pages con dos lanzas y dos espadas, que siempre tenía a la cabecera de la cama. Sacaba el rosario y íbase rezando al rededor de su Real y así era el primero que sentía los enemigos y que despertaba su gente. Tuvo otro orden para su seguridad que proveyó que en muchas y diversas partes se hiciesen labranzas en aquellas sierras. Y en treinta y cuarenta leguas que duran sus chozas de paja: y así cuando en una parte cuando en otra salvaba su gente menuda, y no siempre en un lugar. Y porque tenía muchos perros para montear puercos que por allí había gran cantidad, de que mantenía toda su gente, porque ladrando no le descubriesen, ni el cantar de los gallos, que criaba cantidad de gallinas, tenía cierto pueblo en lugar escondido y allí dos o tres indios y no mas con sus mujeres para cuidarlos, y él, y su gente siempre andaban muy apartados de allí.

CAPITULO II

1º—El Padre Fray Remigio Picardo procura traer de paz al cacique Don Enrique.

2º—Armada que se hace contra él.

3º—El Padre Fray Bartolomé de las Casas se ofrece a traerle de paz.

4º—Vése con él. Persuádesela y alcánzala.

5º—El Capitán S. Miguel habla con el Cacique.

1º—Nunca pasaban de cuatro o seis indios los que enviaba a pescar o montear, o a otra cualquiera parte, y aunque les decía el puesto en que le habían de hallar jamás los esperaba en el mismo, sino en otro diferente y así nunca su gente supo puntualmente donde le había de buscar; y hacía ésto porque si los castellanos los prendiesen no pudiesen decir de cierto a donde

estaba. No corría aquel riesgo cuando enviaba muchos, porque a tantos no los prenderían con facilidad; y asi juzgaba que siempre se habia de escapar alguno que le avisase. Extendiase cada día mas la fama de sus victorias por la isla y de la valentía de su gente, porque nunca fueron a él los castellanos que no volviesen con las manos en la cabeza, de que toda la isla estaba admirada y turbada: y cuando se armaba para ir contra él, no iban todos de buena gana, antes a muchos forzaba la Audiencia a que fuesen y se gastaron de la hacienda del Rey cuarenta mil ducados. Y fué mucha parte este alzamiento para que se despoblasen algunas villas. Considerando estos daños el santo Varón Fray Remigio de la Orden del Glorioso Padre S. Francisco, el que llevó a la isla los Religiosos de la Provincia de Picardia, que habia criado al don Enrique en su convento. Viendo la gran dificultad que había en ganarle por fuerza, se ofreció de irle a hablar y asegurarle. Lleváronle en un navío y hecháronle en tierra a donde poco más o menos creian que estaba: y aunque no fuera este su intento, el Cacique estaba tan alerta, que en descubriendo navío entendía que iba gente castellana en su busca, y ponia gran diligencia en saber donde desembarcaban y enviaba cuadrillas de gente para entenderlo. Y así Fray Remigio no podia dejar de encontrar con el Cacique o su gente, aunque no desembarcara hacia la parte donde estaba. Llegó pues cierta cuadrilla al lugar donde desembarcó. Dijéronle si iba por mandado de los castellanos a espiar al Cacique. Respondió que no, que antes iba a hablarle y rogarle fuese su amigo y no anduviese mas tiempo huido por los montes, con tanto trabajo y fatiga y porque le queria bien como quien desde niño le habia criado. No creyeron esto los indios por la opinión que tenian de que los castellanos eran malos, y nunca les decían verdad ni les guardaban palabra que les diesen, antes confirmándose en lo que entendian que era espía, le quisieron matar; y trataban entre si de quitarle la vida. Con la consulta y ademanes se vió el buen fraile harto atribulado. Y valiole el orden que don Enrique les había dado que no matasen a Castellano ninguno sino cuando peleasen. Acordáronse de esto y dejaron con vida al Padre, contentándose con quitarle los hábitos y puesto en paños menores le dejaron. Con ésto ya le pareció a Fray Remigio que tenía alguna gracia con los sayones, y rogábales mucho hiciesen saber a don Enrique como era uno de los frailes de S. Francisco que le habían criado y que se holgaria de verle, que le mandase llevar a donde él estaba. Dejáronle allí y fueronlo a decir al Cacique y en sabiéndolo, fué luego a él y mostró por señas y por palabras lo mucho que le pesaba de lo que sus indios habian hecho. Dijole que le perdonase, que lo sucedido había sido contra su voluntad y por tanto que no estuviese enojado. Con esta ocasión comenzó el Padre a tratar de su embajada y a pedirle y rogarle muy encarecidamente que fuese amigo de los castellanos y que seria bien tratado desde allí adelante. Respondiole que ninguna cosa mas deseaba; pero que ya sabia quien eran los Castellanos y como habían muerto a su padre y abuelo, y a todos los señores de aquel reino de Xaragua y refiriendo los daños y agravios que de su Encomendero Valenzuela había recibido: dijo que por no ser por él, o por ellos muerto como sus padres, se habia huido a su tierra adonde estaba y que ni él ni los suyos hacían mal a nadie, sino defenderse contra los que iban a cautivarlos y matarlos, y que para la vida que has-

ta entonces habían tenido en servidumbre, a donde sabía que todos habían de perecer, como sus antepasados, no querían ver mas a ningún Castellano para tratar con él. Con estas razones y resolución se satisfizo el padre; y a la despedida pidió al acíque que le mandase dar sus hábitos por la verguenza que tenía en verse desnudo. Díjose que los Indios lo habían roto y repartido entre sí a pedazos de lo cual le pesaba en su alma. Y porque el navío que le había traído andaba por allí a vista barloventeando, le hicieron señas, y acercándose a tierra con la barca, recibieron al padre y los marineros le cubrieron con sus capas. Quando del se despidió don Enrique le besó la mano de rodillas y le abrazó con muchas lágrimas. Lloró también con él Fray Remigio, volviose al navío y contó en Santo Domingo lo que le había sucedido.

2.—Duró la fuerza de este desasosiego de la Isla, hasta el fin del año de mil y quinientos y veinte y siete en que fué por Presidente de aquella Audiencia don Sebastián Ramirez de Fuenleal, Oidor que era de Granada, hombre de grandes letras y virtud a quien junto con el cargo de la Audiencia nombró el Emperador por Obispo de Santo Domingo y de la Ciudad de la Concepción de la Vega. Pareciendo al Consejo de las Indias, que se debía de hacer esta unión, por ser pequeño el cargo y menos la renta. En la instrucción que se le dió trajo muy encargada la pacificación de la Isla, y la reducción del Cacique don Enrique al servicio del Rey, porque no obstante que el indio procedía con el miramiento que se ha dicho, la gente española estaba muy fatigada y descontenta. Para esto el Presidente y Oidores proveyeron una armada con la cuarta parte del gasto de la hacienda real y lo demás se sacó de cierta sisa que se impuso. De esta armada no resultó mas que la hacienda perdida, la gente muerta y desbaratada con afrenta del nombre español ultrajado por un indio victorioso y triunfante de las banderas de Castilia. Y acrecentó los cuidados el alzamiento de los indios y negros de la Isla de San Juan que sucedió en estos dias. Por lo cual mandó el Rey que se mirase si para la seguridad de los vecinos convendría que se hiciese una fortaleza, de que ya otras veces se había tratado y en qué sitio y si de ello podría resultar a su servicio algún inconveniente. Costó esta armada al Rey mas de veinte mil ducados y a los particulares mucha cantidad de hacienda por las sisas y otras imposiciones que se han dicho; y con todo esto no dió mas fruto que el referido, aunque los oidores siempre daban esperanzas que aquello se acabaría con brevedad. Por lo cual el año siguiente de mil y quinientos y veinte y nueve mandó su Magestad al Presidente que pusiese mucho cuidado en ésto: porque demás que convenía para la quietud de la tierra no se debía sufrir mas largo tiempo la revelión de un indio, por cuya causa los mercaderes no acudían a la Isla, por las sisas e imposiciones, de que la tierra recibía mucho daño y dabasele orden que se quitasen en acabandose la guerra.

3.—Puso esta carta del Rey mucho cuidado al Presidente y comunicándola con el Padre Fray Bartolomé de las Casas, de cuya religión y prudencia y buen parecer en todo tenía grande opinión. Y como la ordinaria suya era, que las cosas de los indios se habían de llevar por vía de paz y amor, no solo las que le piden tanto, como su conversión a la fé de Cristo nuestro Señor sino todos los demás negocios que se hubiesen de tratar con ellos y éste era uno

de los que mas precisamente pedían este suave modo, cuando el áspero de las armas y armadas había servido de tan poco. Díjole el Presidente lo que sentía: pero como ya éste camino estaba intentado por Fray Remigio y había servido de tan poco con don Enrique, aunque fué oído fué poco admitido. A esto replicó el Padre Fray Bartolomé: *Señor: cuantas veces ha procurado V. S. y esta Audiencia reducir a este hombre al servicio del Rey por vía de guerra tomando armas contra él?* Muchas (dijo el Presidente) que casi cada año se ha hecho gente y armada y hasta que se muera o se sujete será lo mismo. *Y cuantas veces se ha procurado traerle por vía de paz?* dijo el Padre Fray Bartolomé. No se que haya sido mas que una *respondió el Presidente. Pues porque se ha de cansar vuestra* señoría, replicó el Padre. *Del modo suave, facil y eficaz de la paz, con solo una vez que se propuso, mas que del duro y dificultoso de la guerra que tantas veces se ha propuesto y de que tan poco fruto se ha sacado?* Yo pienso señor, encomendar este negocio con muchas veras a Dios que no es posible deje de favorecer el modo de mansedumbre y paz que nos dejó encargado para tratar con los enemigos; y con licencia de mis prelados y de Vuestra Señoría, volvérsele a proponer al Cacique y espero en nuestro Señor de tener muy buen suceso y de traersele rendido y sujeto a los pies de Vuestra Señoría, o por lo menos acabar con él algún buen medio, para que cesen tantos males como esta isla padece por su causa diez años ha. Holgose el Presidente con esta resolución, porque tenía al Padre Fray Bartolomé en la posesión que en otras ocasiones había adquirido de hombre eficaz y de veras, y que procuraba siempre salir con lo bueno que emprendía. Tratose con los prelados el intento del Padre, diéronle licencia y en orden a mas mérito suyo, pidió por obediencia la voluntad de aquel servicio de Dios nuestro Señor, que otro cualquier respeto particular muy lejos le tenía de su pecho.

4.—Con esta determinación se entró por los montes, riscos y peñascos por donde sospechó que andaba don Enrique. Topáronle las espías y por haber entendido el disgusto que recibió don Enrique cuando despojaron a Fray Remigio y como tuvo contento de verle y hablarle dejando al Padre Fray Bartolomé de las Casas en un puesto señalado, fueron a decir a su amo donde quedaba, vino a él don Enrique con semblante alegre y oyó muy bien la embajada de la paz y fueron tantas y tan eficaces las razones con que el Padre Fray Bartolomé se la persuadió, pintándole las descomodidades de aquel su modo de vivir, el continuo peligro de la vida, la perdición de los suyos, la infamia de ser rebelde y traidor. Y como al cabo y a la postre no podia perseverar en aquel estado, que al fin los españoles habían de prevalecer contra él: que comenzó al inclinar al indio a su parecer y ablandarle de suerte que dijo, que de muy buena gana dejaría las armas y sosegaría la isla. Dió palabra de esto al Padre, hizo juramento, entregó prendas o rehenes, con tal que el Presidente en nombre del Rey le diese a él y a los suyos seguro de la vida y perdón general, y a él se le volviesen sus indios y hacienda y le dejasen vivir en paz, volviose con éste despacho que era bonísimo el Padre Fray Bartolomé de las Casas a la Ciudad de Santo Domingo, refiriéndole al Presidente, a la Audiencia y a todo el Pueblo y fué tambien recibido de todos como la cosa que mas deseaban, y el Presidente y los Oido-

res dieran aun mucho mas de lo que el Cacique podía, según estaban de ganosos de acabar con aquel embarazo tan afrentoso para los Españoles y que ya les daban en cara con él por las otras tierras y los Gobernadores sentían que el Rey les preguntase, que como duraba aquello tanto, diciéndoles que aquel caso había arruinado la isla, y que se había gastado mucho del Fisco y de las haciendas de los vecinos. Encarecía también el Rey el mal ejemplo que con el de don Enrique habían tomado otros dos Caciques de la isla, que el uno se llamaba Ziguayo y el otro se decía Tamayo, para levantarse como él y hacer muertes y robos por la isla, que todo era pena y afrenta para la Audiencia, de que salían si don Enrique se reducía por vía de paz, como había prometido al Padre Fray Bartolomé de las Casas y para concluirla se determinaron de enviarle embajador de su parte.

5.—Escogieron para esto a Hernando de San Miguel, natural de Ledezma, vecino del Bonao y tan antiguo en la isla que había ido a ella sienda muchacho, en el segundo viaje que hizo el Almirante don Cristobal Colón, año de mil y cuatrocientos y noventa y tres, informaronle muy bien de lo que había de hacer, decir y prometer de parte del Rey al Cacique. Pero a él le pareció que a la fuerza de razones que para el entendimiento le daban el Presidente y Oidores, era bien añadir la del cuerpo, juntó un escuadrón de ciento y cincuenta Castellanos, y con toda forma de guerra, por lo que pudiese suceder, se partió de la Ciudad de Santo Domingo en busca del Cacique. Don Enrique estaba prevenido de esta embajada por aviso del Padre Fray Bartolomé de las Casas, y así no se alteró con oir que gente de guerra le andaba a buscar, pero antes de dejarse ver del Capitán San Miguel, se hizo esperar y desear y buscar por montes y sierras muy ásperas, de suerte que la gente castellana se fatigó y cansó tanto que aunque quisiera hacer algo que no fuera de Embajador y mensajero de paz, no pudiera ni mover el brazo para arrancar la espada, según los tenía debilitados de la hambre, sed y cansancio de los malos caminos y con todo esto el Cacique se quiso asegurar con el sitio buscando una peña tajada con dos puntas muy altas, que solo distaba la una de la otra un pequeño tiro de piedra, y la profundidad era de mas de quinientos estados, y por lo bajo pasaba un río caudaloso. En una de estas puntas se puso el Capitán Español y en la otra el Indio, y despues de pedirse treguas y seguro para hablarse. El Capitán San Miguel propuso su embajada persuadiendo al don Enrique a la paz, con las mismas razones que le había hecho el Padre Fray Bartolomé. El Cacique le respondió que lo mismo le parecía a él y que muchos días había que lo deseaba y que no quedaba por él sino por ellos. El Capitán le dijo que llevaba poder de la Real Audiencia para asentar las paces con él y con su gente, y que los dejarían vivir en libertad en la parte de la Isla que quisiesen escoger, sin tener los castellanos dar ni tomar con ellos, con tanto que ni él ni ellos dañasen a nadie y que diesen el oro que habían tomado a los Castellanos que venían de tierra firme, y mostrole el poder y provisión que llevaba de la Audiencia. Don Enrique respondió que era contento de hacer paz, por tener amistad con los Castellanos, de no hacer mal a nadie y de dar todo el oro que tenía, con que las promesas se le guardasen y tratando de como y cuando se verían, con-

certaron que el Capitán San Miguel fuese un día que señalaron con solos ocho hombres, y don Enrique con otros ocho a cierto lugar de la costa del mar y con ésto se despidieron.

CAPITULO III

1º—El Capitán San Miguel se va a ver con el Cacique.
2º—El Padre Fray Bartolomé de las Casas va a España.
3º—Vuelve a la Isla Española y pártese a México.
4º—Danle por compañero al Padre Fray Pedro de Angulo.
5º—La causa porque los Padres de la Provincia de México se mudaron los nombres de santos en patronímicos.

1º—Con ánimo de cumplir don Enrique puntualmente su palabra, envió gente que en el lugar señalado hiciese una gran enramada, y mandó formar un aparador por sus gradas de todas las piezas de oro que se obligó a volver y dispusiéronle los indios con tan buen orden entre arcos y ramilletes de flores, que parecía cosa Real. El Capitán San Miguel que había vuelto a la ciudad de Santo Domingo a dar cuenta de su embajada al Presidente y Oidores, se apercibió también para el día aplazado y rogándole todos que llevase consigo al Padre Fray Bartolomé de las Casas, como principal instrumento de aquella paz, no quiso diciendo, que no era menester, que aquel negocio ya estaba acabado. No quiso tampoco guardar el orden que habían dado él y don Enrique, que era llevar solo ocho hombres consigo; antes juntó mas de ciento, para que fuesen con él, y embarcó otros tantos que bogasen la costa en un navío a vista suya como guardándole las espaldas. Y dado este orden comenzó a caminar al lugar señalado, y cuando entendió que estaba cerca, ordenó su gente en forma de escuadrón, tendió la bandera, mandó tocar los atambores y pífanos, disparar arcabuces y haberse en todo como quien iba a pelear. Vió don Enrique mudado el orden que había concertado con el Capitán San Miguel y no se teniendo por seguro se metió en el monte, dejando en la enramada con el oro y joyas del aparador los ocho indios que tenía consigo para la vista. Dióles orden, que cuando llegasen los Castellanos. les dijesen que no pudo ir a verse con ellos por estar indispuesto y que les diesen la comida que tenían aparejada y todo el oro y los sirviesen bien y en todo les diesen gusto. Llegó el Capitán San Miguel con su gente. Preguntó por el Cacique. Respondiéronle los indios lo que les estaba ordenado: de que recibió mucha pena, por parecerle que se le había salido de entre las manos la gloria de haber acabado un negocio tan deseado de todos, y conoció el yerro que había hecho, así en llevar tanta gente como en no se haber acompañado con el P. Fr. Bartolomé de las Casas, como el mismo y otros muchos le decían, por no le dar parte en aquella hazaña: porque si estuviera allí diera orden como no se volvieran tan en blanco. Los Indios de don Enrique dieron de comer a los Castellanos y los sirvieron con todo cuidado, aun mas del que ellos suelen tener en semejantes ocasiones que no es poco; y les entregaron todo el oro y alhajas que don Enrique mandó. Conque el Capitán San Miguel tomó algún consuelo, por parecerle que ya no había venido

envalde. Rogó a los indios que dijesen al Cacique que le había pesado de no haberle visto, y mucho mas que fuese la causa de su ausencia, indisposición y falta de salud, si era asi (porque el Capitán no se persuadió a ello) que le rogaba muy encarecidamente de allí adelante fuesen amigos, y que no hiciese daño a nadie, que tampoco el lo recibiría de los Españoles: y como el navío andaba tan cerca sin detenerse mucho despues que comieron se embarcaron todos en el, por ser mas facil ir a la ciudad por mar que caminar a ella por tierra, a causa de algunos malos pasos que había. Recibieron el Presidente y Oidores y todos generalmente, disgusto del suceso y culpaban al Capitán de no haber guardado el orden concertado. Porque como deseaban tanto ver concluida aquella inquietud, sintieron no haberse fenecido como entendian, aunque el haber dado el Cacique el oro, les daba alguna confianza que dentro de poco tiempo, si el Padre Fray Bartolomé de las Casas volvía a verse con él le traería totalmente de paz y le haría despedir la gente que tenía.

2º—Difiriendose esta jornada de hoy para mañana, se llegó el año de 1530 en que los famosos capitanes tan venturosos en los sucesos de su vida, como desdichados por los de su muerte, Diego de Almagro y don Francisco Pizarro comenzaron el descubrimiento y conquista de las principales provincias del Pirú desde la isla de Puna y la tierra de Tumbez. Llenose el mundo de la fama de las muchas riquezas de aquellas partes: y todos deseaban ir allá a verlas y gozarlas; principalmente los que moraban en las Indias y en tierras o ya disfrutadas, como la Isla de Santo Domingo o no tan ricas como querían, como Yucatán, Guatemala y mucho de la Nueva España. Pareciole al Padre Fray Bartolomé de las Casas que no serían de mejor condición ni de mas piadosas entrañas, los Españoles que pasaban al Pirú, que los que habian estado en la Isla Española y en las demás partes de las Indias descubiertas hasta entonces, y previniendo el mal que a los naturales del Pirú les podía suceder, como quien los tenía tan en las entrañas y los miraba con el amor, que si naturalmente los hubiera engendrado, con la llegada de tales huespedes. Con licencia de los Prelados de su Orden se partió a España. No causó a los del Consejo ni a todos los demás que le conocían novedad ver fraile religisoso y observante celoso del bien de los indios y que procuraba su amparo y defensa, y de nuevo daba memoriales y solicitaba privilegios para su libertad al que habian conocido clérigo reformado, padecer muchos trabajos y gravísimas persecuciones por la misma causa. Predicó en la Corte con aceptación del pueblo; y como el hábito y la nueva facultad y profesión de Teólogo realzaban los textos de Cánones y Leyes de que antes usaba y la calidad de la persona. Era grande el fruto que hacía, y mucho lo que llevaba tras sí los ánimos de los oyentes. No se pudo detener mas tiempo que seis meses en éste ejercicio, que fué el que gastó en negociar una cédula real para Diego de Almagro y don Francisco Pizarro, en que se les mandaba como a Capitanes Generales de toda la gente de guerra que había en las provincias del Pirú, que ni ellos ni sus capitanes inferiores hicisesen ni pudiesen hacer esclavo ningún natural de aquellas partes. Por ninguna vía ni manera, ni por razón o condición alguna, sino que vencidos y sugetos a la Corona Real de Castilla los dejasen en su libertad, como vasallos suyos libres y señores de

sí mismos y de sus bienes y haciendas, como lo eran los vecinos y moradores de Castilla y de otras partes sujetos al Rey. Está esta cédula en el primer tomo de los cuatro que por orden del Rey prudente se imprimieron del Gobierno de las Indias, para que los Oidores y Jueces las tuviesen ordinarias para gobernar y sentenciar por ellas como por leyes llenas de toda razón y justicia. Con este despacho se volvió muy contento el Padre Fray Bartolomé a la Isla Española, adonde fué muy bien recibido de los religiosos de su hábito, como quien hablaba por todos, negociaba por todos y se ofrecía a poner en ejecución los deseos de todos, que era el bien y libertad de los naturales de estas partes.

3º—Era esto en ocasión que se acababa de tener el primer Capítulo Provincial en la Isla Española, en que (según arriba se dijo) se aceptó por convento formado de la Religión el de Santo Domingo de México, como sujeto a la provincia de Santa Cruz, por estar en los términos que la Orden y el Papa les señalaba, dándosele por primer Prior, según el ordinario estilo de la Orden al Padre Fray Francisco de San Miguel, que embarcándose con algunos religiosos para ejercitar su oficio en México, trajo consigo al padre Fray Bartolomé de las Casas, con intento de darle compañeros en la Nueva España, para que pasase al Pirú, no solo a notificar la Cédula Real tocante a la Libertad de los Indios, sino para poner juntamente en ejecución cierta facultad que llebaba para fundar conventos de la Orden en aquellas provincias a la sazón sujetas a la Provincia de Santa Cruz; porque ya el Padre Fray Reginaldo de Peraza tenía allá religiosos con que esto se pudiese hacer.

4.—Hallose el Padre Fray Bartolomé a las inquietudes que por la ida del nuevo Prelado se levantaron y fué parte su mucha prudencia para acabarse con brevedad. Sosegáronse los ánimos y comenzó a tratar de su ida al Pirú, atravesando toda la Nueva España hasta Nicaragua. No pudo llevar consigo mas de dos compañeros: el uno padre antiguo y de tantas partes como el Padre Fr. Bernardino de Minaya, y, el otro un padre recien sacerdote, que había hecho profesión en manos del Padre Fr. Vicente de Santa María a los veintinueve de Febrero del año de **1529** que fué de visiesto que se llamaba Fray Pedro de Santa María.

Este es el Padre Fr. Pedro de Angulo que en esta historia tiene tanta parte como uno de los principales fundadores de nuestra Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, con cuyas excelentes obras como las del padre Fr. Bartolomé de las Casas irá entretejida toda esta obra. Durole muchos años el nombre de Fr. Pedro de Santa María, que escogió en el recibir el hábito en el Convento de México y hacer profesión en él. Pero los últimos de su vida usó mas del Patronímico de Angulo y por éste es conocido en los tiempos de ahora, mas que por el de Santa María: y así desde aquí adelante se lo daré siempre.

5º—Y en esta variedad de nombres es de saber, que todos o los mas religiosos que recibían el hábito en la casa de Santo Domingo de México o que habiéndole recibido en otra parte, los llevaban a hacer profesión a ella, en imitación del convento de San Esteban de Salamanca, cuyos hijos eran los prelados de la Nueva España, dejaban los apellidos de sus linajes y recibían el de algún santo con quien tenían particular devoción. De allí a algu-

nos cesó esta costumbre, no por falta de la devoción de los santos, ni sobra de amor de la autoridad y honra que traen los apellidos nobles de los padres, sino por razones que los prelados tuvieron para dejar a cada uno con el nombre que traía del siglo. No falta quien de razones de lo uno y de lo otro, que teniéndolas por alegóricas y no alcanzando el misterio doy la literal que está en el libro de las profesiones del Convento de S. Domingo de México a la margen de las que se hicieron por los años de 1537 y 38 que fué el último del Provincialato del Padre Fray Domingo de Betanzos, dice así: *Este año nuestro P. Provincial mandó que no se pusiesen nombres de santos, y los que los tenían recibiesen los antiguos porque venian cartas y despachos de España y no sabian para quien eran.* Por esta mudanza de nombres, hay alguna confusión en las escrituras, porque los religiosos tomaron el hábito o hicieron profesión con uno y vivieron con otro. Para evitar éste inconveniente llamaremos a aquí a adelante al Padre Fray Pedro de Santa María, Fr. Pedro de Angulo, que fué uno de los compañeros que el Padre Fr. Francisco de San Miguel, Prior, señaló al P. Fr. Bartolomé de las Casas para la jornada del Pirú.

CAPITULO IV

1º—Llega el P. Fr. Bartolomé de las Casas con sus compañeros a la Ciudad de Santiago de Guatemala.

2º—Lo que les sucedió en el Pirú hasta volver a Nicaragua.

3º—Fundan convento en aquella Provincia.

4º—El P. Fr. Bernardino de Minaya se vuelve a México.

5º—Lo bien que los indios de Nicaragua recibían la Fé. Y un milagro de la Cruz.

1º—Todos los religiosos salieron de México a principio del año de mil y quinientos y treinta y uno y habiéndose de embarcar en el Puerto del Realejo, que es en la Provincia de Nicaragua, les fué forzoso pasar por la Ciudad de Santiago de los Caballeros en Guatemala. Aposentáronse en el Convento de S. Domingo, que había un año que estaba sin morador, causándoles mucha lástima aquellas paredes desiertas, en tierra tan necesitada de predicación y doctrina. A la voz de que había frailes en el Convento de S. Domingo, acudió toda la ciudad a verlos y a saber la causa de su venida. Pero cuando se encontraron con el P. Fr. Bartolomé de las Casas, continuo Fiscal de conquistadores se les aguó el contento que llevaban, porque entendieron que traían algunas cédulas y provisiones Reales contra ellos, que el servicio de los esclavos no les tenía muy seguras las conciencias, y de cualquier aire se temían. Con todo esto como discretos disimularon y mostraron gusto con tan honrados huéspedes y mucho mayor y con mas exceso sin disimulación ni fingimiento alguno el Licenciado Francisco Marroquín, cura de la Parroquia! de aquella ciudad, que como tan letrado y buen cristiano, deseoso del bien de los naturales, se holgara harto que salieran ciertos los miedos de sus feligreses. En el discurso de la conversación se supo el viaje de los Padres, que era al Pirú a fundar convento, y predicar en la tierra: y como no dijeron mas, todos se convertían en ruegos y plegarías que se quedasen allí en

donde ya tenían convento fundado y la tierra sosegada y pacífica (cosa que aun no se había alcanzado en el Pirú) y con mucha necesidad de doctrina. Instaba mas en ésto el Padre Cura, no entendiendo cuan imposibilitados iban los padres de darle gusto. Súpose ésto en la ciudad, y contentáronse con detenerlos quince dias, en que el Padre Fr. Bernardino de Minaya les predicó tres sermones de grande espíritu y edificación, y de cuanto fruto hayan sido lo vi escrito en un memorial de letra del Obispo Marroquín. Apresuraba el Padre Fr. Bartolomé de las Casas su jornada, porque en el prevenir los Capitanes del Pirú antes que tomasen posesión de hacer esclavos, tenía librado todo el buen suceso de su jornada, y por esto se salió de la ciudad mas presto que los vecinos quisieran. Al fin se partieron dejando el convento tan solo como le hallaron despues de haber sido muy regalados de la gente noble que con gran liberalidad les dió todo lo necesario para el camino.

2º—Llegaron al Puerto del Realejo y fué a tan buena ocasión que se estaba apercibiendo un navío para el Pirú, que llevaba gente y bastimentos a Diego de Almagro y don Francisco Pizarro, y con solos veinte y cuatro dias que se detuvieron se embarcaron en él; lo cual no fuera así, a decir el despacho que llevaban, porque como la mayor riqueza de aquellos tiempos era el trato de los esclavos no permitieran ir en su compañía quien les iba a quitar su interés y ganancia. Notificada la cédula Real a los dos Capitanes prometieron de guardarle y obedecerle como en ella se contenía, y la publicaron por todo el ejército con mucho ruido de pífanos y atambores, añadiendo penas a las que traía expresadas, para poner mas puntualidad en su ejecución y guarda, porque como aquella conquista no se hacia a costa del Rey sino de don Hernando de Luque que ya era Obispo de Panamá y de los dos Diego de Almagro y don Francisco Pizarro, para mostrar su fidelidad al Rey de Castilla y como aunque peleaban y ganaban la tierra a su costa, le eran obedientes vasallos se esmeraron siempre en obedecer todo lo que se les mandaba, aunque fuese tan contra su gusto é interes como ésto. Hecha ésta primera diligencia trató el Padre Fr. Bartolomé de las Casas de la segunda comisión, que era fundar conventos y asentar la Orden, para la enseñanza de los naturales en aquella tierra: y despues que comunicó este intento con el Maestro Fr. Vicente de Valverde, varón doctísimo y de gran virtud, que estaba nombrado por Primer Obispo de aquella tierra, y con el Padre Fr. Reginaldo Peraza, Vicario General de los frailes de Santo Domingo, que andaban en compañía de los Españoles, viendo que las cosas estaban poco sosegadas por no se haber acabado la conquista, y los indios alterados por las guerras y muerte de su Gran Señor Attabaliba. Túbose por buen consejo volverse a su Provincia de Santa Cruz o a la Nueva España hasta que la tierra del Pirú se acabase de pacificar. Algunos religiosos que andaban con los conquistadores estaban muy descontentos por la poca seguridad que traían de la vida, los incomportables trabajos de la conquista y la poca esperanza que se tenía, que en breve se dispondrían las cosas de modo que la predicación del Evangelio se comenzase con la paz y sosiego que se requiere en el alma de quien la ha de recibir, y viendo la determinación del Padre Fr. Bartolomé de las Casas y sus dos compañeros, la abrazaron ellos también

y se embarcaron juntos para Panamá. Adonde despues de haberse detenido algunos días se vinieron al Puerto del Realejo que es en la Provincia de Nicaragua, dos meses andados del año de mil y quinientos y treinta y dos.

3º—Desde el año antes había el Emperador nombrado por Obispo de la Ciudad de Leon que estaba en la misma Provincia, a Diego Alvarez Osorio, Chantre de la Iglesia de Nuestra Señora del Antigua del Darién, que ahora se llama Tierra firme, y por protector de los indios, Caballero noble de la Casa de Astorga, Letrado y de gran virtud y prudencia, experimentada en muchas obras de buen gobierno que puso en ejecución; y entre los capítulos que el Cristianísimo Emperador le envió en una larga instrucción para el buen gobierno y administración de lo espiritual de aquella Provincia uno fué. Que procurase con todas veras fundar en ella un convento de la orden de Santo Domingo. para que los frailes predicasen y administrasen toda la tierra: y dió su Magestad orden a sus Tesoreros y Contadores para que de su Real hacienda diesen todo lo que para el convento fuese necesario.

Estaba el Obispo con cuidado de poner este orden en ejecución, como único medio de la salvación de tantas almas como en aquella tierra perecían sin fé, y tuvo a muy buena ventura la vuelta de los religiosos de las partes del Pirú, como a entretenerse y hacer tiempo mientras se sosegaba la tierra y después que los hubo hospedado y regalado, trató con ellos su intento, la voluntad del Emperador, y el servicio tan grande que a Dios se haría si quedasen allí a doctrinar y enseñar aquellos indios, como habían de estar en Nueva España o en la Isla de Santo Domingo a donde no había tanta falta por la abundancia de Ministros. Parecioles al Padre Fray Bartolomé de las Casas y a los demás religiosos justa la petición del Obispo y concedieron de muy buena gana lo que con tantas veras se les pedía y fundaron casa y convento de su orden en la ciudad de Leon a donde recidía el Obispo, y se comenzaba a formar la iglesia Catedral, dándole nombre y apellido de San Pablo y al glorioso Apostol por protector, con todas las ceremonias acostumbradas. Comenzaron a deprender la lengua de la tierra y en breve tiempo salieron con ella: aunque como el Padre Fray Pedro de Angulo sabia bien la Mexicana que se usaba en aquella Provincia, desde que el Emperador Motezuma la conquistó: luego comenzó a catequizar a los Indios en ella y a enseñarles la doctrina cristiana y así no perdieron tiempo.

4º—El Padre Fray Bernardino de Minaya se volvió a México en donde le hicieron Prior el año siguiente de mil y quinientos y treinta y tres y lo era el año de treinta y cuatro: y como tal a los veintiocho de Octubre dió la profesión a Fray Diego de la Madalena, y parece que éste era el último año de su Priorato, porque el año siguiente de treinta y cinco se halla Prior de la casa de México el Padre Fray Pedro Delgado, según consta de las actas del primer capítulo de aquella Provincia. Fué el Padre Fray Bernardino de Minaya persona señaladísima en aquellos tiempos. Hombre de gran virtud y letras y de mucha prudencia en el Gobierno, muy celoso del bien de las almas, a cuya causa pasó a estas partes por emplearse mas en éste ministerio a donde la miez era tan copiosa y abundante. Dícese que era hijo del convento de Santo Domingo de México, atropellando por algunos inconvenientes que le contradicen, y no es el menor poderle decir a quien lo puso en memoria, que

engalanaba con joyas prestadas a quien tenía muchas propias y no las había menester y que escribiendo historia de la Provincia de Santiago de México, dentro del Convento de Santo Domingo de México no vió las actas de los Capítulos de la Provincia ni el libro de las profesiones del Convento: en el cual no se halla la profesión ni el hábito del Padre Fray Bernardino y no es de creer que se olvidaría de escribir, que semejante descuido no ha sucedido hasta hoy en la religión. No nos cansemos que no hay para que hacer razones contra un dicho voluntario cuando es cierto que en estos tiempos era muy antiguo en la religión el Padre Fray Bernardino, y por los años de mil y quinientos y veinte y veinte y uno en que se ganó México, tan famoso Predicador en Valladolid donde recidía la corte que con el fervor y espíritu con que predicaba y el ejemplo de la vida con que acompañaba lo que decía. Hizo una gran reformación en la gente principalmente en mujeres perdidas, que tenían destruida la Corte y convirtiéronse a Dios de su mal vivir mucha cantidad de ellas: y para conservarlas en sus buenos propósitos, sacándolas de las ocasiones que se los podían quitar, las recogió en una casa que en la calle de Francos le dió de limosna el Licenciado Medrano un gran abogado de aquellos tiempos, y el Padre Fray Bernardino las sustentaba de limosna que recogía entre la gente noble. Adquiriendo en esta obra gran honra delante de Dios y los hombres por ser el primero que en España hizo semejante congregación a quien despues han imitado personas de gran celo de la honra de Dios, bien de las almas y salud de las Repúblicas. Este es el Convento de San Felipe de Valladolid que despues el año de 1541 se pasó a la puerta de Terefagil, que desde el año antes estaba sujeto a la Orden de Santo Domingo: cuyo habito vistieron siempre las monjas aumentando con limosnas del Rey Felipe II y de Doña Madalena de Ulloa, mujer de Luis Quijada, Señor de Villagarcía; y en los años pasados de 1611 y 12 puesto en perfección de una muy hermosa iglesia y coro, ornamentos, capellanía y cantidad de renta por la diligencia y cuidado del P. Fr. Francisco de Valencia, por cuyo respeto y persuaciones hicieron todo esto su hermano Juan de Valencia y Juan de Sabanza su cuñado vecinos de la Ciudad de Valladolid, ordenándolo así nuestro Señor para que si aquella santa y religiosa casa debía sus principios a la casa de Salamanca, de donde era hijo, y de los muy antiguos el Padre Fr. Bernardino de Minaya, le debiese juntamente los fines pues en ella recibió también el hábito el P. Fr. Francisco de Valencia.

5º—Volviendo a las cosas de Nicaragua y lo que en ella le sucedía al P. Fr. Bartolomé de las Casas y a sus compañeros. Todo era de mucho contento y gusto por lo bien que los naturales recibían la fé, y el deseo que mostraban de ser instruidos en ella: cuya muestra habian dado ocho años antes. Cuando el Capitán Francisco Hernandez de Córdova, el año de 1524, fué a descubrir aquella tierra y poblarla de Españoles que predícansela por medio tan imperfecto y trabajoso como es el de los intérpretes, la recibían de buena gana: y en tiempo de este Capitán les movió mucho para aficionarse a la fé un caso que sucedió en aquellos dias. Que como los religiosos que iban con la gente española fuesen poniendo cruces en los lugares que les parecía, los indios gentiles quisieron derribar una y por mucha fuerza que hicieron no les fué posible. Trataron de quemarla y arrimándole la leña mas

seca y dispuesta que hallaron, no quiso el fuego prender en ella. Milagro que en estos años obró nuestro Señor con la Cruz de Guatulco, cuando los herejes que llegaron a aquel puerto la quisieron destruir: cuya gran parte está en la iglesia mayor de Oaxaca. La gente que entendía en esto y la de sus lugares se morían todos de pestilencia. Este milagro con otros que cada día vían y los indios reparaban en ellos, admiró de tal suerte a los comarcanos que infinito número de ellos acudieron a bautizarse y a pedir cruces para ponerlas en sus lugares y en ciertos templos, a donde aun no había entrado la señal de la cruz, cayeron rayos y se quemaron. Todos los pueblos que vían ésto pedían el bautismo y algunas imágenes: principalmente de nuestra Señora, que sin saber lo mucho que tenía de bueno, le cobraron extraña afición y como no había Ministros para todos, los mismos indios a imitación suya se echaban agua unos a otros haciendo la señal de la Cruz. Con la ocasión de los padres y abrirles de nuevo la puerta de la predicación de la fé y ejercicio del santo bautismo, volvieron los indios a despertar sus buenos deseos antiguos y como no los querían bautizar sin saber la doctrina cristiana, dábanse gran priesa a deprenderla importunando a los religiosos que les enseñasen las cosas de la fé.

CAPITULO V

1º—El Padre Fray Bartolomé de las Casas se parte de Nicaragua para la Isla Española.

2º—El negocio para que el Presidente le llamaba.

3º—Lo bien que el Padre Fray Bartolomé concluyó el alzamiento del Cacique don Enrique.

4º—Trabajos y muerte de Pedro de Bustillo que no hizo justicia al Cacique.

5º—El Padre Fray Bartolomé de las Casas se vuelve a Nicaragua y embárcase para el Pirú.

6º—El Obispo de Guatemala envía por el Padre Fr. Bartolomé, y sus compañeros.

1º—En la ocupación dicha halló al Padre Fray Bartolomé de las Casas, mediado el año de 1533, una carta del Licenciado Cerrato, Presidente de la Audiencia de Santo Domingo, que había sucedido en aquel oficio al Doctísimo y digno de inmortales alabanzas don Sebastián Ramirez de Fuenleal: a quien su Magestad envió a México por Presidente de la Audiencia que segunda vez fundaba en la Nueva España: porque la que envió la primera vez, no salió a propósito para lo que se instituyó. Pedía el Licenciado Cerrato encarecidísimamente al Padre Fray Bartolomé, que vista aquella, se partiese luego para la Isla de Santo Domingo donde le esperaba con mucho cuidado, por el que le daba la tardanza de su persona, que era tan necesaria en aquella Isla, como en quien consistía la mayor parte de la reformación de la gente, servicio de Dios Nuestro Señor y del Invictísimo Emperador Rey de Castilla. Enviábale libranzas para el gasto del camino y grandes provisiones para la Provincia de Honduras, que con toda brevedad le diesen paso y embarcación

para verse con él. Viose el Padre Fray Bartolomé de las Casas que era muy aficionado al servicio de su Rey y obediente a sus ministros, muy obligado con estos despachos. Y encomendando las cosas de la Religión, edificio del Convento de S. Pablo, conversión y catecismo de los indios, a los religiosos que con él se habían venido del Pirú: escogió por compañero al P. Fr. Pedro de Angulo; y ambos se bajaron a la Provincia de Honduras para embarcarse en los Puertos de Trujillo o Puerto Caballos en que se detuvieron algún tiempo: y así no pudieron llegar a la Española con la brevedad que el Presidente y ellos deseaban. Pero al fin llegaron y fueron muy bien recibidos de los Religiosos y en particular el Padre Fray Bartolomé de las Casas, del Presidente y Oidores y de los vecinos de la ciudad. Que con esta alegría y repetir muchas veces que fuese bien venido, le pagaron otras muchas que entrando de nuevo en la tierra le miraban con ceño, echaban plegarias sobre el navío que le trajo, maldiciones al Piloto y Capitán que le recibió y diablos y el infierno juntos sobre el mismo Fr. Bartolomé de las Casas, así en el estado de seglar como de fraile porque nunca los había visto, sino para darles pena con nuevas órdenes y despachos reales en que los refrenaba y procuraba que viviesen con sus prójimos los Indios, no del modo que las licencias de aquellos tiempos querían.

2º—Luego comenzó el Presidente a tratar con él la importancia del negocio para que le llamaba, que era concluir y acabar de todo punto las inquietudes del Cacique don Enrique. Porque aunque era verdad que desde el año de **1529** que el mismo Padre Fr. Bartolomé de las Casas trató y trazó de su sosiego, y traerle de paz (despues de gastado tanto tiempo y dinero en guerras) a la obediencia del Rey y sin duda fuera así si el Capitán Hernando de San Miguel no excediera el orden concertado, aun no guardándole. El indio se sosegó y con no hacer mal a nadie nunca la Audiencia, ni los vecinos de la Isla se aseguraban, ni perdían el miedo de que el Cacique no había de venir sobre ellos y quemarlos y abrazarles la ciudad, movidos de ver que no había dejado la gente que consigo tenía, ni haber bajado a los llanos, ni entrado en las poblaciones de su tierra.

Deseó mucho el Licenciado Cerrato concluir ésto, y apagar de todo punto un fuego que tantos años había abrazado aquella Isla, porque le parecía que estaba encubierto para salir después con mas furia debajo del olvido y descuido que don Enrique parecía tener: y sabiendo que llevar el negocio por guerra y vía de armas, no era medio acertado, como lo mostraba la experiencia de los años pasados: determinó de seguir el de la paz y concierto que se había comenzado y reduciéndolo a su principio (que era el Padre Fray Bartolomé de las Casas) sintió su ausencia, y envióle a llamar con el encarecimiento que se dijo. Llegado el padre a la Española le aumentó en significarle la importancia de aquel negocio para el bien común, para el servicio del Rey y su honra, y gusto por decirse que en su tiempo y no de otro Presidente se había acabado la raiz de aquella amargura. El Padre Fray Bartolomé de las Casas ofreció todo su poder y diligencia en lo que el Presidente le encargaba; y despues de encomendado el negocio con muchas veras a nuestro señor se entró por los despoblados y montes solo con su compañero el Padre Fray Pedro de Angulo a buscar al Cacique don Enrique.

3º—Despues de algunos dias de fatiga y cansancio le halló ya tan avecindado en los desiertos, que no se acordaba de sus pueblos ni de su primera vivienda y notó mucho que con haber casi cuatro años que no se ejercitaba en cosa de guerra, ni en los asaltos que su gente solía hacer antes del año de 1529. Estaba tan apercibido y vivía con tanto recato aun de los mismos indios que traía consigo, como el primer día que tomó aquel modo de proceder. Estuvieronse los dos Padres algunos días con el Cacique, y descuidándose de enviar mensajeros a la Ciudad de Santo Domingo, o lo mas cierto, guardándolo para avisar de todo el suceso de su jornada, o esperando a ser ellos mismos quien trajese la nueva, tuvieron al Presidente y Religiosos de su Orden con mucha pena, por sospechar algún mal suceso.

El que tuvo su jornada fué persuadir a don Enrique lo que la vez primera, alabarle el haber cumplido lo que prometió, culpar al Capitán San Miguel, porque excedió el orden concertado en las vistas y pedirle de nuevo se bajase a los llanos, dejase la gente que tenía y viviese con paz y sosiego en sus pueblos. Diole cartas del acuerdo, y en particular del Presidente y Oidores, con grandes promesas de seguridad de los Prelados de las Religiones y de los Padres de San Francisco, que el Cacique conocía desde el tiempo que se crió con ellos. Mostrole el poder que llevaba para hacer con él cualquier concierto y concederle las condiciones que pidiese. Las provisiones de la Audiencia que contenían el perdón del Rey y las mercedes que de nuevo se le hacían si dejase las armas, que eran tan aventajadas como si el tiempo que las trajo en daño de la gente Española y de su honra y reputación, le hubiera gastado en servicio de su Magestad. Y como el Padre Fr. Bartolomé de las Casas era muy eficaz en decir y representar lo que sentía, dándole vida con colores retóricos, acabó con el Cacique lo que quiso y dentro de dos meses que había salido de la Ciudad entró con él por las puertas de la Audiencia despues de haberle hecho recibir de toda la nobleza con gran contento y alegría. El Presidente le honró mucho sin hablarle, ni tratarle de las inquietudes pasadas, ni de los daños que por su causa la Isla había recibido. Confirmó y cumplió muy puntualmente lo que el Padre Fray Bartolomé de las Casas le había prometido en nombre del Rey y suyo, entregándole sus indios y pueblos de que era señor natural y teniendo siempre gran cuidado de favorecerle y regalarle, llamarle de cuando en cuando y honrarle en la ciudad: le tuvo siempre contentísimo y muy en servicio del Rey, amistad de los Españoles que la deseaban y en paz y seguridad de la Isla.

4º—Este fin tan próspero y tan venturoso, dió el Padre Fray Bartolomé de las Casas, acompañándose con el Padre Fr. Pedro de Angulo, a la inquietud del Cacique don Enrique. Y no es de callar el infeliz y desdichado que Dios Nuestro Señor dió al Teniente Pedro de Badillo que no le hizo justicia contra Valenzuela su encomendero. A éste el mismo año que se hizo la primera concordia,, que fué el de 1529, le tomó cuentas de la gobernación de Santa Marta el factor Agreda, a quien García de Lerma que iba a gobernar aquella Provincia envió delante de sí. Y hallándole culpado en que no había acudido al Rey con sus quintos y que había fundido oro fuera de la casa de su fundición, con otros cargos semejantes a éstos, le prendió y desnudó y dió tormento, usando con él grandísimas crueldades. Llegó Gar-

cía de Lerma y sacole de poder del Factor Agreda, y por mucho favor que le quiso hacer no se escusó de enviarle preso a Castilla, y junto a Arenas Gordas se perdió el navío en que iba y allí pereció el miserable, que con su injusticia tantos daños, gastos y muertes causó en la Isla Española.

5º—Pareciole al Padre Fr. Bartolomé de las Casas que ya no tenía mas que hacer en ella, concluido el negocio del Cacique don Enrique, y trató de volverse a su ocupación de la Provincia de Nicaragua para que asentadas allí las cosas se volviese a intentar la jornada del Pirú, cosa que mucho deseaba y por favorecer también en lo temporal a los naturales de aquella tierra y hacer que con efecto se les guardase la cédula, y privilegio Real que él mismo les había sacado para no poderlos hacer esclavos. Con éste propósito juntó a sí cuatro religiosos y uno de ellos fué el Padre Fray Luis Cancer, varón de mucha virtud: y en premio de lo que el Padre F. Bartolomé de las Casas y su compañero el Padre Fr. Pedro de Angulo habían trabajado en el caso pasado, no pidieron otra cosa sino la licencia para volverse. Dióseles de buena gana y el Presidente proveyó con mucha abundancia de todo el matalotaje que fué necesario así para la mar como para la tierra. No he podido saber que derrota tomaron para la vuelta, si por la Nueva España, atravezando la Provincia de Guatemala, o por la misma que vinieron al Puerto de Caballos, o a la Ciudad de Trujillo, porque entonces no se hacían las jornadas como se quería, sino como y cuando les era posible a los que las habían de hacer: aunque mas me inclino que fueron por éste segundo rumbo, por el poco tiempo que tardaron en llegar a Nicaragua: porque me consta que mediado el año de 1534 ya estaba en aquella Provincia el Padre Fr. Bartolomé de las Casas, y habiendo dejado los tres religiosos que sacó de la Española en el Convento de San Pablo de la Ciudad de Leon, para que asistiesen a la predicación de la tierra, trataba de su jornada al Pirú, llevando por compañeros al Padre Fr. Luis Cancer y al Padre Fr. Pedro de Angulo.

Embarcáronse en el Puerto del Realejo para ir al de Panamá, a donde iba fletado el navío, que no era de alto borde y fué tan recio el temporal que les dió, ya de vientos, ya de calmas, y ya de las corrientes que son extraordinarias en aquel mar, que despues de mil peligros de la vida les fué forzoso arribar al mismo Puerto de donde habían salido muchos días antes, dando mil gracias a Dios que los dejaba volver vivos a tierra, que respecto de este bien no estimaban los trabajos pasados.

Escribe los de ésta navegación el Padre Fr. Bartolomé en su historia, con palabras harto encarecidas y para aliviar la pena que memorias tan tristes le daban. Cuenta que estando una vez para perderse por tener los vientos y corrientes contrarias, echaron suerte sobre que rumbo tomarían, o al Pirú o dar la vuelta a Nicaragua. Iba en la nao un soldado tahur, jugador, renegado, malquisto con todos por su cólera insufrible. Este viendo que salió la suerte que fuesen al Pirú se enterneció, y con muchas lágrimas levantó el rostro al cielo dando gracias a Nuestro Señor: y con éste mismo ademán se volvió al Padre Fr. Bartolomé y le dijo: Por cierto Padre que con esta suerte que ha salido, me siento tan consolado como si acabara de comulgar y reci-

bir a Nuestro Señor. Riose mucho el dicho y la devoción del soldado, principalmente cuando la suerte no se pudo poner en ejecución, porque el tiempo no dió lugar a ello y el consolado se volvió a continuar sus ejercicios.

Volviéronse pues los Padres al convento de San Pablo de Leon, y los que había quedado en él tuvieron a buena suerte, la que antes se tenía por mala, a trueco de gozar de nuevo de tan religiosos compañeros y tan bien entendidos en el santo Ministerio de la conversión de las almas.

6º—En esta sazón que fué al fin del año de 1534 o al principio del de 35, estaba el Licenciado don Francisco Marroquín, electo de Guatemala, por recusación del P. Fray Domingo de Betanzos, como arriba queda dicho, muy congojado con su nuevo cargo de Obispo y estuviera mas contento con solo el de cura que tenía antes: y como sentía su obligación y la fuerza de ella sentía también no poder acudir a ella con la puntualidad que el temor de su conciencia le pedia. Via la gente mucha y los obreros tan pocos, que en él y en el Padre Juan Godinez, se cababan los sacerdotes de la ciudad y con otros tres o cuatro clérigos los de todo el distrito de su Obispado, que entonces era la provincia de Chiapa y Soconusco. La de Tzulutlán o tierra de Guerra que ahora se llama la Verapaz y lo que hoy es el Obispado de Guatemala. Y aquí es de notar, que cuando el Cristianísimo Emperador envió esta demarcación del Obispado, se sintieron tan favorecidos los vecinos de la ciudad de Santiago de los Caballeros, de que en su distrito cayese la villa de San Cristobal de los Llanos que ahora es la Ciudad Real de Chiapa, que se pidió en Cabildo a los Alcaldes y Regidores, que muy en particular diesen a su Magestad las gracias por favor y merced tan grande, y con que tanto se ilustraba y honraba su ciudad. Con éste cuidado hacia el nuevo Obispo mil discursos, y el que más le satisfiso fué escribir al Padre Fr. Bartolomé de las Casas, cuya asistencia sabía que era en Nicaragua, por no haber sido próspero el viaje del Pirú, significándole su necesidad y pidiéndole el remedio de ella, no menos que con su persona y de los mismos compañeros con que pretendió pasar la mar del Sur. Que si no eran forzosos, ya que no sobrados en aquella Provincia pues se iban a otra: allí estaba la suya con la misma necesidad que el Pirú y se haría a Nuestro Señor el propio servicio, pues no murió menos por los unos indios que por los otros: y habiéndolos hecho participantes de los méritos de su muerte y pasión, es forzoso que igualmente desee que todos conozcan la verdad del Evangelio mediante la cual se han de salvar. Traíale a la memoria la orfandad y desamparo con que el Padre Fray Domingo de Betanzos había dejado aquella ciudad, cuando se volvió a México y de allí a Roma. El sitio que tenía la orden, la comodidad de los vecinos y el deseo con que esperaban la religión, ya que el por su persona no mereciese algo en su presencia para alcanzar lo que tanto deseaba. Y añadió a estas otras muchas razones tan eficaces y tan fuertes, que movieron al Padre Fr. Bartolomé de las Casas y a los religiosos que estaban con el a dejar la labor que tenían entre manos, encomendándola a los compañeros por socorrer al Obispo de Guatemala que tanto representaba su necesidad, pues en todas partes se servía a nuestro señor. Hizo el electo de Guatemala la costa a los Religiosos que vinieron desde Nicaragua a su ciudad, y así consta por memoriales antiguos de su letra, que yo he visto escritos, con ocasión de

decir lo mismo que había siempre procurado el bien y aumento temporal y espiritual de aquella República y tenía por gloriosa hazaña, como lo era, haber traído a ella la Orden de Santo Domingo, y poblado de nuevo el Convento que el Padre Fray Domingo de Bentazos fundó y por falta de Religiosos dejó desamparado. Y estos papeles sacados del Archivo de la Audiencia, mostré yo en este convento de Guatemala, no tanto por contradecir a quien dijo que nunca habían faltado frailes en el Convento de la Ciudad de Santiago, desde que se fundó, aunque no se dieron hábitos ni recibieron Novicios: cuanto porque no ignore aquella República lo mucho que debe a su primer Pastor, en haber vuelto a ella con mucha diligencia, y gasto la orden de Santo Domingo. Y la misma Orden estime en aquel Prelado el amor y voluntad que le tuvo, pues confió tanto de sus frailes, que ninguno halló mas a propósito para cuinplir con su doctrina y ejemplo las grandes obligaciones que conoció en su nuevo estado.

CAPITULO VI

1º—Los Padres que vinieron a Guatemala.

2º—El Padre Fray Domingo de Betanzos llega a México, absuelve al Provincial electo y celebra el primer capitulo provincial.

3º—Prelados de la Casa de México hasta el Padre Fray Pedro Delgado.

4º—El Adelantado don Pedro de Alvarado hace armada para descubrir las Islas de la Especiería por el mar del Sur.

5º—Muda de parecer y quiere ir al Pirú.

1º—Los Padres que vinieron de Nicaragua a poblar el Convento de S. Domingo de la Ciudad de Santiago de los Caballeros en la Provincia de Guatemala, fueron el Padre Fr. Bartolomé de las Casas, Fray Luis Cancer y Fray Pedro de Angulo, y no tardó en seguirlos viniendo a toda priesa desde el Pirú el Padre Fray Rodrigo de Ladrada, amigo íntimo del Padre Fr. Bartolomé y compañero perpetuo suyo, desde que el año de mil y quinientos y treinta y seis que se juntó con él en Guatemala hasta que murió, siguiendole por tierras y mares, para no dejar la gran parte que le cabía de la corona de sus gloriosos trabajos. Llegaron los tres primeros a la Ciudad, casi al fin del año de treinta y cinco, señaladísimo en la Provincia de Santiago de México.

2º—Por que al principio de él llegó a ella el Padre Fr. Domingo de Betanzos con muchos religiosos que traía de España, despues de haber pasado grandes peligros en la mar, y uno en particular de que los libró nuestro Señor por intercesión de la gloriosa Santa María Magdalena, no menos milagrosamente, que abriendo un peñasco que dió lugar a la Nao que pasase por medio, habiendo de investir con él. Y hallando que los religiosos de su Orden que habían recibido por el mes de Julio del año antes, los traslados autorizados de las actas del capítulo general y breves del Papa, por los cuales se erigía de nuevo aquella Provincia y se dividía de la de Santa Cruz de la Isla Española, que el mismo Padre envió en testimonio de su buen suceso, se habían juntado en el Convento de S. Domingo de México, víspera del Glo-

rioso Apostol Santiago a los 24 de Julio, y electo por su primer Provincial al P. Fr. Francisco de San Miguel que con éste título el propio día dió la profesión a Fray Diego de Santa Ana, lo sintió mucho. Y por la autoridad de Vicario General que traía, mediado el mes de Marzo absolvió al Provincial Fr. Francisco de San Miguel, y quedose gobernando la Provincia hasta los veinte y cuatro de Agosto deste año de 1535; en que los Padres se juntaron a Capitulo en el Convento de Santo Domingo de México y le eligieron por su Provincial.

3º—Los Difinidores que conforme las patentes del Reverendísimo Maestro General de la Orden y Breves de la Santidad de Clemente VII confirmaron la elección, fueron Fr. Francisco de San Miguel, Fr. Bernardino de Minaya, Fr. Tomás de San Juan y el Padre Fr. Pedro Delgado Prior de México. Y el decirse que éste Padre fué el Primer Prior que la Casa tuvo, hace de entender después que el Padre Fr. Domingo de Betanzos vino de España con título de Vicario General, ya dividida esta Provincia de la de Santa Cruz: y parece esto muy conforme a lo que se escribe en la vida de éste Padre que es ésto: *Bastante argumento es de su gran religión y observancia, haber puesto los ojos en él, para Primer Prior de México, el que tenía los de su elección tan claros y desapasionados como el Bendito Padre Fray Domingo de Betanzos. Dichosa puede llamarse la Casa de México, pues cualquiera que puesto en el oficio alzare los ojos a esta primera piedra de aquel oficio, tiene un espejo de santidad y prudencia que mirar y advertir y seguir para acertar".* Porque a no se entender así resultara algún inconveniente de no haberse visto los libros de la casa, principalmente el de las profesiones: en el cual el orden de los Prelados es éste: Fray Thomás Ortiz que trajo los religiosos año de mil y quinientos y veinte y seis, primero. Segundo, Fray Domingo de Betanzos. Tercero Fray Vicente de Santa María Estos padres aunque los llamaban Priores, en realidad de verdad no lo eran, ni ellos se firman así sino Vicarios Generales. El primero que legítimamente, por nombramiento del Capítulo que se celebró en la Española año de 1531 tuvo título de Prior, y lo fué, y así se firma fué Fray Francisco de San Miguel, acabó su oficio el año siguiente de 1532 y el convento eligió por Prior al Padre Fray Bernardino de Minaya, que confirmado por el Provincial de Santa Cruz o su Vicario, gobernó sus dos años enteros, hasta el principio del año de treinta y cinco. Vino el Padre Fray Domingo de Betanzos entonces y hizo elegir al Padre Fr. Pedro Delgado en Sexto Prelado y tercer Prior: aunque primero, contando desde que la Provincia se comenzó a regir por Vicario General y Provincial distinto del de la Isla de Santo Domingo, é independiente de ella, y es buen indicio del gran talento de este Padre, que tan recien llegado a la tierra sin la experiencia del estilo común, tan necesario para acertar le entregasen el Gobierno de un convento que era la cabeza de la Provincia y de cuyo acierto dependía el bien y aumento de toda ella.

4º—En este mismo año de treinta y cinco acabó su jornada del Pirú el Adelantado don Pedro de Alvarado, fundador de nuestra ciudad de Santiago de los Caballeros, con menos ventura que él entendió, aunque le dieron sus amigos y enemigos muy grandes muestras del suceso. Que pasó así:

Estando el Adelantado en Valladolid año de mil y quinientos y veinte y siete que fué para él tan próspero y dichoso, en agradecimiento de las grandes mercedes que del César había recibido, prometió de hacer una armada y enviarla o ir él con ella por el mar del Sur, a descubrir grandes tierras de que se esperaban muchas riquezas. Y para hallar paso para las Islas de la Especiería, cosa muy deseada del Emperador y de todos los Reinos de Castilla. Y como don Pedro de Alvarado era hombre animoso y amigo de emprender cosas grandes, tuvo esta jornada por hazaña digna de su persona. Y en llegando a su Ciudad de Santiago y Provincia de Guatemala, el año de mil y quinientos y treinta, comenzó a tratar de ésto con muchas veras. Envió a reconocer los puertos de la Costa de su gobernación y en el que antes tenía descubierto a quince leguas de la Ciudad de Santiago: se halló buen recado de madera para labrar navíos en lo cual se entendió luego, diciendo siempre el Adelantado que había de cumplir lo prometido y enriquecer la gente que se hallase en ésta jornada. Y para ésto le daba la Audiencia de México mucha asistencia, porque el Rey lo había mandado así. Y con éste favor labró un galeón de trescientas toneladas que llamó "San Cristobal" y otro de ciento y setenta que dijo "Santa Clara": otro nombró "Buena Ventura", de ciento y cincuenta. Y por orden de Pedrarías Dávila labró en el Golfo de Chira un navío de otras ciento y cincuenta toneladas, una caravela de sesenta, y un patache de cincuenta y dos caravelas medianas, que en todos eran ocho velas, bien proveidas de todo lo necesario. Acudió con dos piezas de artillería de cinco que tenía la Villa de San Cristobal de los llanos, que ahora es la ciudad Real de Chiapa, y según confiesan los Alcaldes y Regidores de aquella República, en el Cabildo que sobre ésto se tuvo a los dos de Octubre de mil y quinientos y treinta y dos, las concedieron mas por miedo que el Adelantado no los molestase a ellos y a la tierra con nuevas vejaciones, como lo solia hacer, a quien con mucha puntualidad no acudía a su gusto, que por voluntad que tuviese de despojarse de semejantes alhajas. Porque el Adelantado don Pedro de Alvarado mas quiso ser temido que amado de todos cuanto le estuvieron sujetos, así indios como españoles. Y por éste respeto usó con los unos y con los otros algunas demasías con muy poca justicia ni razón. Y dejado aparte los indios, que su Geremías tienen en el Señor Obispo de Chiapa don Fray Bartolomé de Casaus, de los agravios que hizo a los Españoles, sin darle ocasión para ello, son buenos testigos las cartas del Cabildo de la Ciudad de San Salvador, cuando era Villa y estaba sujeta a la Gobernación de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, cuyos originales he visto en sus archivos, en que aquella República se lamenta lastimosamente diciendo con mucho sentimiento: No sabemos en que ésta Villa ha ofendido a V. S. ni sus vecinos acaban de entender en que le han deservido, que tan malos tratamientos los hace desfavoreciéndolos, etc. Y recelábanse los vecinos de San Christobal de Los Llanos no tomase ocasión el adelantado para hacerles algún agravio, por negarles la artillería y por esto la daban, aunque les había servido de muy poco en la guerra, como parece por un memorial que dieron a ciertos procuradores que enviaban a México año de mil y quinientos y veinte y nueve, por ser la tierra aspera y montuosa; y así les mandan traer de ella escopetas y ballestas y lebreles que les apro-

vecha mas que el artillería. Y es mucho no acordarse para su escusa ya que daban las piezas de tan mala gana, que no eran suyas sino de don Fernando Cortés, Marques del Valle, que teniéndola para los navíos que apercibía para el mar del Sur, año de mil y quinientos y veinte y cuatro, la prestó al Capitán Diego de Mazariegos, cuando le envió a conquistar la Provincia de Chiapa. El miedo del Adelantado no debió de dar lugar a usar desta réplica o quizás por no empeorarlo, nombrándole al Marques con quien ya desde el año de mil quinientos y veinte y siete estaba desavenido, por el desecho que hizo de su prima hermana Cecilia Vásquez, y ahora de nuevo porque no quiso el Adelantado su compañía, para ésta jornada de la Especiería.

Apercibíase para ella a toda priesa el Adelantado, cuando a Guatemala llegó la fama de las riquezas que se comenzaban a descubrir en el Pirú, y movido con el deseo de ellas, mudó parecer, y se declaró que quería ir a buscarlas. Apresurado el despacho y armazón de los navíos, convidaba a soldados prometiendo hacerlos ricos, y con tanto exceso que pisasen barras de oro. Decía que la autoridad que tenía para ir por el mar del Sur, no era limitada y que podía ir a donde quisiese. Y para acabar de poner a punto su armada, envió un navío a Panamá cuyo Capitán era García Holguin, por cosas que había menester. Y confirmándose en los avisos de las riquezas del Pirú por la certificación que de ellas trajo Holguin, no embargante, que no le tocaba el descubrimiento y pacificación de aquella tierra, continuó su propósito.

Opusiéronsele los Oficiales Reales, que nunca tuvieron paz con él, y escribieron al Emperador y a su Real Consejo de las Indias, contradiciendo la Jornada al Pirú y encareciendo los inconvenientes que se habían de seguir, si el Adelantado don Pedro de Alvarado entraba en los límites de don Francisco Pizarro. Y juntábase a ésto el sacar como lo tenía determinado, la mayor parte de los soldados de la Provincia de Guatemala, las armas y caballos y muchos naturales amigos ejercitados en la guerra, con que quedaría en gran peligro: porque mucha parte de ella estaba de guerra, demás de que los indios pacíficos, viéndose sin el yugo de los soldados se levantarían por ser belicosos y mudables. Y que allende esto, el Teniente que don Pedro de Alvarado dejaba siempre le había de ir acudiendo con gente y caballos, con que cada día se iría enflaqueciendo mas la fuerza de la tierra, y que aunque ellos le habían representado todos estos inconvenientes y que se serviría su Magestad mas en hacer la jornada que había prometido, como don Pedro era hombre de ánimo orgulloso y levantado, y deseoso de cosas grandes, respondía que aquella gobernación era poco para él y que quería ir a buscar otra mayor, y que para la seguridad de la tierra pensaba llevar consigo los principales Caciques y señores que tenía presos con éste intento.

Decían contra esto los Oficiales Reales, que para remedio del mal que aguardaban, enviase su Magestad con la brevedad posible persona de prudencia y confianza, que no dejase salir la gente de la tierra, que tanto había costado a ganar, y que la gobernase en ausencia de don Pedro de Alvarado, sin depender de él ni de ningún orden suyo. Que señalase indios para la Real Hacienda, pues el Adelantado nunca lo quiso hacer: y que no saliese de la provincia ningún soldado que en ella tuviese repartimiento ni los indios na-

turales se sacasen de ella, porque pensaba don Pedro llevar dos mil de servicio, los cuales habían de perecer en saliendo de su natural. Y aunque el Adelantado no ignoraba lo que contra él se decía y escribía al Rey, y se daba de todo aviso a la Audiencia de México, no haciendo caso de los Oficiales Reales, solicitaba el despacho de su Armada.

Escribió él mismo también al Rey, que se movía a ir al Pirú, por ayudar a don Francisco Pizarro, porque tenía muy poca posibilidad para llevar adelante su conquista, y esto por la dificultad que supo había tenido hasta salir de Panamá y que con su industria y diligencia, con mucho menoscabo de su hacienda había labrado ocho velas, entre grandes y pequeñas, y acudiéndole cada día gente, pensaba llevar quinientos castellanos armados de corazas, coseletes y cotas, cien vallesteros, cien rodeleros, cincuenta escopeteros, cincuenta lanzas y buena cantidad de espadas de dos manos, y que aunque tenía doscientos caballos, no llevaba ninguno, pues podía enviar por ellos siempre que fuese menester. Decía que iba a la jornada en persona, por mas servir al Rey y porque la gente le seguía de buena gana, que dejaba buen recado en la gobernación; por lo cual no había temor que en su ausencia sucediese novedad alguna; pues en el tratamiento de los naturales habia siempre cumplido lo que su Magestad le mandaba. Teniendo, pues, el armada en el estado referido, le llegó orden de la Audiencia de México, para que no armase, de que recibió mucha alteración y enojo: y suplicando del orden de las Provisiones Reales, se resolvió en hacer su viaje, quejándose del Marques del Valle, porque sospechó que a su contemplación la Audiencia le impedía una jornada en que le parecía que tanto interesaba de honra y provecho.

CAPITULO VII

1º—Los trabajos que el Adelantado y su gente padecieron en la jornada.

2º—Don Francisco Pizarro tiene noticia de la venida del Adelantado.

3º—Concertáronse los dos Capitanes y en que forma.

4º—Nobleza y liberalidad de don Francisco Pizarro. Fundación de la Ciudad de los Reyes y vuelta del Adelantado a Guatemala.

5º—Deprenden los Religiosos la lengua de la tierra y de la doctrina que en ella compuso el Obispo.

1º—Preñados los montes con todo aquel aparato y esperando todas las indias su parto, salió el Adelantado don Pedro de Alvarado con su flota por el Mar del Sur adelante, tocó en Nicaragua una noche y tomó por fuerza dos buenos navios que se aderezaban para llevar gente, armas y caballos a don Francisco Pizarro; y fué gusto de la gente que había de ir en aquellos navíos a acompañar antes al Adelantado, que a otro Capitán y embarcó consigo los mas caballos que pudo. Desembarcó en Puerto Viejo y caminando hacia Quito, entró en unos llanos de muy espesos montes, donde todos pensaron perecer de sed y fué Dios servido de remediarlos, haciendolos que encontrasen con unas grandes cañas llenas de agua: y aunque los caballos valian a mil ducados y mas, los degollaban para comer. Llovioles muchos días ceniza que arrojaba el volcán de Quito, a mas de ochenta leguas, el cual en-

tonces hechaba tanta llama y hacía tanto ruido cuando herbía que espantaba la gente mas que truenos y relámpagos y se vía a mas de cien leguas. Por ser muy espesos los bosques, abrieron a manos buena parte del camino y entraron en unas asperísimas sierras, que con estar debajo de la equinocial (cosa maravillosa) estaban tan nevadas que se helaron en ellas setenta personas y los demás dieron hartas gracias a Dios, cuando se vieron fuera y compraron con los muchos trabajos que padecieron, bien caro el oro y esmeraldas que hallaron al pie de ellas.

2º—Tuvo don Francisco Pizarro nuevas de la ida de don Pedro de Alvarado y envió a Diego de Almagro y a Hernando de Soto a Tumbez, a ver si venía o andaba por aquella costa. Supieron como había desembarcado en Puerto Viejo: y Almagro se volvió a San Miguel por mas gente y caballos y caminó en busca suya a Quito. Pasó el rio de Leribamba con mucho peligro por ir muy crecido y por haber quemado los indios el puente y esperábanle a la ribera con armas. Peleó con ellos, venció y prendió al Capitán, que le dijo, como a dos jornadas de allí estaban quinientos cristianos combatiendo un peñol del señor Zopozopagui. Almagro envió luego siete de a caballo a saber si aquello era verdad, para proveer lo que conviniese, siendo don Pedro de Alvarado, o alguno otro que quisiese usurpar aquella tierra. El Adelantado cogió los siete corredores, informose de ellos muy por extenso de todo lo que don Francisco Pizarro había hecho, y hacía, y del mucho oro y gente que tenía y cuantos eran los Españoles que estaban con Diego de Almagro, y con ésto los envió en paz. Acercose al Real de Almagro con propósito de pelear y echarle de allí. Entendiolo Diego de Almagro y por hallarse con muy poca gente, que aun no llegaba a la mitad de la que estaba con Alvarado, no quiso poner su vida y honra en peligro y determinó de irse al Cuzco y dejar allí al Capitán Venalcazar, como estaba de primero. Felipillo de Pochechos el intérprete de Almagro y Pizarro estaba enojado con ellos quizá porque no le dejaban ser tan gran bellaco como él quería, y por esta causa se pasó al Real de Alvarado, con un Cacique y dijéronle la determinación de Almagro y como sí le quería prender, fuese tras él luego aquella noche y hallaría poca resistencia y ofreciose Felipillo a ser la guía, ofreciose así mismo de acabar con los señores y capitanes de toda aquella tierra que fuesen sus amigos y tributarios y que así lo había persuadido a los que Almagro tenía presos. Holgose el Adelantado con estas nuevas, caminó con su gente y fué a Liribamba con las banderas tendidas, en orden de pelear. Almagro que sin mucha afrenta suya no podía dejar el puesto, esforzó sus españoles, hizo dos escuadrones de ellos y aguardó al enemigo, fortalecido con unas paredes.

3º—Ya estaban a vista unos de otros y para romper, cuando comenzaron muchos de ambas partes a decir: Paz, Paz. Estuviéronse todos quedos y pusieron treguas por aquel día y noche, para que se viesen y hablasen entrambos capitanes. Tomó la mano del negocio el Licenciado Caldera, natural de Sevilla y concertolos en ésta forma: que el Adelantado don Pedro de Alvarado diese toda su flota como la traía a don Francisco Pizarro y a Diego de Almagro, y que ellos le diesen cien mil pesos de buen oro y que Alvarado se apartase de aquel descubrimiento y conquista, jurando de nunca volver a ella en vida de ellos. No se publicó el concierto por entonces, porque se temió mo-

tín de la gente de Alvarado que era de mucho valor y ánimo, y que no iban tanto por soldados suyos cuanto por compañeros. Y así el concierto que hicieron en Guatemala, fué que el Adelantado prosiguiese el descubrimiento por mar, y que ellos continuarían la conquista por tierra.

Aceptó el Adelantado el partido por no ver tan rica tierra como le habían dicho, y Almagro quedó muy contento aunque al presente no se hallaba con tanto dinero según él decía, pero túvose por incierto, por que en Carambá hubo un templo todo cubierto de planchas de plata, sino que quiso que don Francisco Pizarro entrase en el concierto, y llevar al Adelantado donde no pudiese deshacer la venta, y así se fueron los dos a San Miguel de Tangarará. El Adelantado dejó muchos de sus compañeros a poblar en Quito, con el Capitán Venalcazar y llevó consigo los mas y mejores aunque todos eran muy aventajados. En llegando a San Miguel el Adelantado despachó al Capitán García Holguin a Puerto viejo, a entregar los navíos de su flota a Diego de Mota, Capitán de Almagro. El cual con su acostumbrada liberalidad hizo grandes dádivas y socorros en dinero, armas y caballos a los suyos y a los de don Pedro de Alvarado.

En ésta ocasión fundó Almagro a Trujillo por orden de don Francisco Pizarro, y dejó por su teniente a Miguel de Astete y vínose a Pachacama. Donde don Francisco Pizarro recibió muy bien a Don Pedro de Alvarado, y le pagó de contado los cien mil pesos de oro, que Diego de Almagro prometió por la flota. (1)

4º—No faltó quien aconsejase a don Francisco Pizarro, que prendiese al Adelantado, por haber entrado con mano armada en su jurisdicción y lo enviase a España y que no le pagase y que ya que pagarle quisiese, no le diese sino cincuenta mil pesos, pues no valían mas los navíos y dos de ellos eran suyos, que se los tomó en Nicaragua. Don Francisco Pizarro con su acostumbrada magnanimidad no lo quiso hacer, antes le dió otras muchas cosas de oro y piedras muy finas, y en sabiendo que la flota estaba en San Miguel y en poder de Diego de Mota su Capitán, se partió a fundar a orillas del río Lyma la ciudad que llamó de los Reyes, por fundarse el día solemnísimo en que nuestra madre la Iglesia celebra la Epifanía del Señor, cuando en un pobre pesebre fué adorado de los Reyes del Oriente. Tomose posesión del sitio año de mil y quinientos y treinta y cinco. Y no es pequeña gloria ni alabanza de la provincia de Guatemala, y en ella de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, haber ennoblecido con sus ciudadanos en su tierra todas las villas y ciudades que se fundaron despues de ella, y en la agena como en el Pirú, dos tan famosas como el Quito y la de los Reyes. Con los huéspedes se mudó de estilo en el repartir de los despojos de la guerra: porque antes juntábase todo en montón y sacado el quinto de el Rey, en que fueron puntualísimos Diego de Almagro y don Francisco Pizarro y su hermano Fernando Pizarro, aun en tiempo de su tiranía. Lo demás se repartía o por partes iguales o conforme el trabajo y calidad de las personas. Pero en llegando los soldados de don Pedro de Alvarado no quisieron pasar por ésto, sino con su antigua costumbre, quedarse cada uno con lo que hubiese y lle-

(1) No se le pagó al contado, en carta de don Pedro al Rey se queja de la merma que se le hizo por haberle entregado después, plata de muy baja ley.

varon en ésto tras si a los demás. Dejada pues el Adelantado la gente y vendida la flota, habiendo hecho grandes amistades con los Capitanes de Pirú, muy rico y cargado de oro, dió la vuelta a su ciudad de Santiago de los Caballeros a donde fué muy bien recibido, al fin del año de mil y quinientos y treinta y cinco. Casi al mismo tiempo que llegaban a ella los padres Domínicos Fray Bartolomé de las Casas, Fray Luis Cancer y Fray Pedro de Angulo a pobiar el convento de su orden, que tantos días había que estaba sin morador.

5º—Deprendieron luego los padres la lengua de la tierra, porque a su mucho cuidado añadió nuestro Señor su gracia por el bien de aquellas almas: y era gusto ver Maestro de declinaciones, conjugaciones y principios de gramática de la lengua de los naturales, al nuevo Obispo de Guatemala y enseñarlos muy de propósito y con mucho cuidado a los Padres de Santo Domingo que le iban a ayudar. Y esto mas se debe a aquel ilustre varón, que aunque otros han aumentado y perfeccionado aquel arte, él la comenzó y suya es la industria con que se le dió principio a deprenderla al modo de la lengua latina, en que era elegantísimo el Obispo. Es también el primero que escribió y compuso doctrina cristiana en lengua Utlateca que vulgarmente llaman Quiché, que para bien común se imprimió por su orden en México año de mil y quinientos y cincuenta y seis. Y aunque en el título dice que la ordenó con parecer de los intérpretes de las religiones de Santo Domingo y San Francisco, Fray Juan de Torres y Fray Pedro de Santos. Fué tanto por la humildad del Obispo, que muy sin estas ayudas pudiera escribir, como porque se entendiese que el lenguaje y términos eran comunicados con personas de entrambas religiones, y aprobados por ellos, que solían tener algunas diferencias en volver las voces de una lengua en otra.

Y con cuanta propiedad se haga en esta doctrina, se vió el año de 1612, siendo Obispo de Guatemala el señor don Fray Juan Cabezas, que con su buen ingenio en un año deprendió la lengua Utatleca con tantas ventajas, que examinaba en ella a los clérigos y aun a los indios, y sintiendo alguna diferencia entre los ministros modernos en declarar a los indios la palabra comunión de los santos, hizo junta de hombres doctos y que sabían bien la lengua, en el convento de San Francisco de Zamayaque, porque andaba visitando la Provincia de los Suchitepequez: y despues de largas disputas y consultas, se resolvió que el vocablo que el Obispo Marroquín había puesto en lugar de la Comunión de los santos, era el mas legítimo y propio que se podía dar. Y de nuevo el Obispo presente mandó que la doctrina cristiana se enseñase por aquella cartilla y no por otra, cuyo prólogo en Romance (porque el mismo tiene en latín) comienza así: *Por ventura parecerá a alguno cosa digna de menosprecio, que los prelados (los cuales por la altura de su dignidad suelen estar ocupados en negocios graves y de importancia) se ocupen en cosas bajas y que solamente son coaptadas para la información de los niños, aunque si bien se mira, mas juez y baja cosa es no abajarse a las cosas semejantes, o por mejor decir levantarse, pues que es el tal enseñamiento la médula de nuestra santa Fé Católica y de nuestra sagrada Religión, etc.*

CAPITULO VIII

1º—Cédula Real para el buen gobierno de los indios así temporal como espiritual.

2º—No se pudo hallar el memorial de que en la cédula se hace mención y de otro papel que pareció.

1º—Ocupados los religiosos en los ejercicios sobre dichos, les halló el fin del año de mil y quinientos y treinta y seis, sin sucederles cosa notable que fuese digna de memoria, para que ellos o otros por escritura no la dejasen olvidar. En este tiempo, pues, llegó a la Ciudad de Santiago de los Caballeros una cédula Real del tenor siguiente:

LA REINA. Nuestro Gobernador de la Provincia de Guatemala, sabed, que en reconocimiento de los grandes beneficios que de Dios N. Señor hemos recibido y recibimos en aumentar cada día nuestra corona Real, con tan grandes provincias é tierra como en esas partes se descubren y reducen a nuestro Imperio y señorío Real, en gran manera deseamos, que los vecinos y naturales de ellas vengan en verdadero conocimiento de Nuestra Santa Fé Católica y sirvan y adoren a Dios Nuestro Señor, según y como son obligados y así mismo participen de nuestra policía y buena manera de vivir; lo cual tanto mas deseamos, cuanto mas creemos y somos informados, que en algunas Provincias tienen mas capacidad y habilidad para recibir nuestra religión cristiana y policía; y porque para venir en éste conocimiento y que se consiga el fin que deseamos, es necesario que los naturales de esas partes sean particularmente doctrinados y avisados de lo que para esto deben saber y guardar: y como, según la grandeza de la tierra hay mucho número de naturales de ella, si se hubiese de esperar a instruir y avisar de las cosas que para ésto convienen, particularmente en cada pueblo a los vecinos de él, sabrían muy tarde, lo que sin gran peligro de sus ánimas no pueden dejar de saber, por no ser tantos los ministros que desto pueden servir en esas partes, cuanto ello conviene.

Por ende, considerado lo susodicho y platicado en el Nuestro Consejo de las Indias, fué acordado que debíamos mandar dar éste nuestra cédula por la cual vos mandamos, que luego que esta recibais, junteis con vosotros el Prelado de esa tierra y algunos religiosos de ella, que mas celo y experiencia tienen los cuales juntos veais una minuta que va con la presente, señalada de los del dicho nuestro Consejo y platiqueis y hagais memorial de las cosas que os parece de que los indios naturales de esa tierra deben ser avisados y apercibidos, que guarden y cumplan y de lo que deben apartarse así en las idolatrías y sacrificios que suelen hacer, como en los otros malos ritos, vicios y costumbres reprobadas que suelen tener, así fuera de la razón y ley natural, como con derecho divino y humano y leyes de nuestros reinos.

Y así mismo lo que deben guardar y hacer conforme las provisiones dadas por nos para la buena gobernación de esas dichas provincias y tierras, y así hecho el tal memorial, con toda la mas brevedad que ser pueda en lo que a ellos tocare y debieren cumplir, y puesto en él, particularmente las penas en que incurren los que lo contrario hacen, y teniendo bien acordado y deliberado lo susodicho, luego señaleis un día de fiesta con término convenible

para el cual mandeis que todos los caciques y personas principales de esa dicha Provincia que buenamente puedan venir, vengan y se junten, en la plaza de la ciudad de Santiago, con los otros vecinos y moradores de ella, o donde os pareciere lugar mas conveniente para ello.

En el cual día y lugar por una persona Religiosa si se pudiere haber que sepa y entienda bien la lengua o por otro fiel intérprete se les lea y declare el dicho memorial, declarando particularmente cada artículo del, con la pena que no lo haciendo deben tener y se suele dar a los que lo contrario hacen de nuestros subditos y naturales, apercibiéndoles que los que de aquí adelante erraren, o cayeren en los yerros y vicios que allí se declaran, serán castigados como personas que a sabiendas y maliciosamente caen en ellos habiendo sido ya avisados y amonestados que huyesen y se apartasen de ellos. Dándoles así mismo a entender como habeis de tener mucho cuidado de saber los que lo contrario hicieren, y castigarlos como sus yerros y delitos merecen, así a los que en llo delinquieren, como a los que fueren encubridores y favorecedores de ello. Mandando así mismo a los que allí estén presentes que avisen y amonesten a los otros vecinos de sus pueblos, que así mismo hagan y guarden lo que así se les mandare. Y huyan y se aparten de lo que se les defendiere y prohibiere.

Y porque demás de los susodicho también tengan noticia de la voluntad que tenemos de su conservación y buen tratamiento. Ordenareis que juntamente se les digan las cosas mas sustanciales que habemos mandado y proveído que los Españoles guarden y cumplan con ellos, así en el cobrar de los tributos, como en el tratamiento de sus personas. Dándoles a entender como siempre holgareis de ser avisado si lo susodicho se guarda con ellos, o se quebranta para lo remediar y castigar a los que lo contrario hicieren. Porque nos, os tenemos mandado que tengais muy particular cuidado de que sean mirados como lo son nuestros vasallos y súbditos de nuestros Reinos.

Y porque lo susodicho se diga y publique con mas autoridad y se imprima mas en los que lo oyeren, vos mandamos a vos el dicho nuestro Gobernador, que asistais en ello con el Prelado de esa dicha Provincia, y otras personas eclesiásticas y Religiosos que os pareciere y con los Alcaldes y Regidores y otros Jueces y Ministros de Justicia de esa dicha ciudad en aquel lugar y con aquella autoridad y solemnidad que vieredes que conviene.

Y pues a causa de ser esa provincia tan grande no se podrían juntar en la primera publicación de los susodicho todas las personas de ella. Mandamos que publicado en esa dicha ciudad luego proveais como en las ciudades y pueblos donde hay vecindad de cristianos se junten por el orden que dicho es los indios, vecinos y comarcanos de ellos, a los cuales publicamente se diga y declare lo que dicho es, cometiéndolo a las personas que os pareciere que lo harán mejor en las tales Ciudades o pueblos, o enviando de esa ciudad quien lo haga con la diligencia y cuidado que el caso requiere.

Otro si vos mandamos que porque ésto siempre se continúe proveais como en cada uno de los pueblos de esa dicha provincia, donde hubiere clérigo o Religioso o Comendero que lo pueda hacer, lo haga leer y declare a todos los vecinos del tal lugar todo lo contenido en el dicho memorial, que así ordenaredes en el primer domingo de cada mes, hasta tanto que os pa-

rezca que ya de todo ellos los naturales de esa tierra están cumpdidamente informados para lo cual mandareis hacer los traslados necesarios para los enviar a los dichos pueblos.

Y porque afectuosamente deseamos que esto se guarde y cumpla como cosa que tanto importa al servicio de Dios é nuestro, os mandamos y encargamos, que entendais en ello con aquella diligencia, vigilancia y cuidado que de vos confiamos y me aviseis de lo que en cumplimiento de esto hicieredes. Y enviareis al Nuestro Consejo de las Indias y traslado de las instrucciones y órden que crea de todas las cosas susodichas dieredes y ordenaredes, para que acá se tenga noticia de ello. Y por mi servicio que tengais muy grande cuidado y advertencia de saber como se cumple y los dichos indios aprovechan en ello.

Y para que mejor lo podais hacer, allende de lo que por vuestra persona hiciéredes en esa ciudad, nombrareis personas de buena conciencia é intención, que anden algunas veces por esa dicha Provincia a informarse de lo que se hace en las dichas cosas y vos traigan relación de ello. Y en fín de cada un año enviareis al nuestro Consejo de las Indias relación larga de lo que hicieredes. Fecha en Madrid a treinta dias del mes de Marzo de mil y quinientos y treinta y seis años. *Yo la Reina.* Por mandado de su Magestad, *Juan de Samano.*

2º—No pude hallar aunque le busqué, por mi y por tercera persona, con mucho cuidado, revolviendo cantidad de papeles antiguos, el memorial de que en ésta cédula se hace mención, que no es posible que no fuese muy cuerdo y muy acertado y de muy buen gobierno, y que fuese en los tiempos de agora un gran testimonio del buen celo que los Católicos Reyes de España tuvieron del aprovechamiento espiritual y temporal de los naturales destas partes. Solo vino a mis manos en ésta ocasión, cierto orden que desde el año de mil y quinientos y treinta procuraba mucho el Padre Fr. Bartolomé de las Casas que se diese en el modo de vivir de los indios Cristianos. Las fiestas que habían de guardar. Los días que habían de ayunar etc. El cual debió de venir con ésta cédula Real y con el memorial que en ella se refiere, para que los Obispos y Religiosos ministros de la Religión Cristiana, viese si convenía pedirse a su Santidad lo que en el se decía. Porque el Consejo no quería suplicar por cosa que tuviese despues alguna dificultad en cumplirse. Volviole de nuevo a sustanciar este año el Padre Fr. Bartolomé de las Casas y aprobándole el Obispo de Guatemala (aunque no estaba consagrado) el de México y el de Tlaxcala, se envió al Consejo Real de las Indias. Y el Emperador le presentó al Papa; y en virtud suya se sacó el breve con que se gobierna esta nueva iglesia Indiana, que es ordinario, y anda en las manos de todos.

CAPITULO IX

1º—Principio del libro De Unico vocationis modo.

2º—La principal conclusión de éste libro.

3º—Los trabajos y descomodidades que la Guerra trae consigo.

4º—El modo debido de predicar la fé, es totalmente contrario al de la guerra.

5º—Cuatro diferencias de infieles.

6º—Cierta conclusión.

1º—Había tambien algunos años, que el mismo Padre Fr. Bartolomé de las Casas había escrito un libro que intituló *De unico vocationis modo;* en el cual despues de haber probado como por las obras e influencias de Cristo Señor Nuestro, Cabeza de la Iglesia, se habían de llamar y juntar los predestinados de todas las gentes y Tribus de la tierra. De suerte que ninguna nación en el universo mundo haya sido del todo excluida y desechada de una merced y favor tan grande de la misericordia divina: de la cual nación algunos o pocos, o muchos no estén predestinados para la vida eterna. Y por el consiguiente, lo mismo se ha de entender, creer y afirmar de las naciones y gentes de éste Nuevo Mundo de las Indias. Y despues de haber probado, como no impide a esta divina predestinación la muchedumbre, gravedad, o deformidad de pecados, por muchos que tenga o toda la gente en común o cada persona en particular, aunque tenga propósitos de perseverar en ellos, ni que de su natural sean fáciles, perezosos, vanos, tímidos, mentirosos, inconstantes, fieros y crueles. Y como no es posible que toda una nación, gente, ciudad o pueblo sea tan sin entendimiento, que sea incapaz del Evangelio, aunque entre las naciones del mundo se hallen unas de mejores entendimientos que otras, y para prueba de ésto trajo muchas autoridades y razones divinas y humanas.

Y despues de haber juntamente probado, como era necesario y forzoso, que entre estas gentes de las Indias no solo tuviesen diversos grados de entendimiento, como las demás del mundo, sino que todas ellas eran ingeniosas y aun mas que otras para el gobierno de la vida humana; y si acaso faltan en esta capacidad, es en la menor y aun en la mínima parte de todas ellas. Lo cual probó así por las causas particulares como por las universales, por las contingentes y accidentales, y por los efectos manifiestos, como son la favorable influencia de los cuerpos celestiales por la templanza y amenidad en las regiones en que habitan, por la proporción y compostura de los miembros corporales y por la bondad de los manjares. Lo cual todo se incluye en las razones universales. Y juntamente probó esto por las causas naturales, particulares, como es el temperamento de los humores, la bondad de las potencias interiores y sus órganos como es el sentido común, la imaginativa, la fantasía, la memoria y la estimativa: y finalmente por las causas accidentales. La templanza en la comida y bedida y la moderación y continencia de los afectos de la carne, por la falta de la solicitud y cuidado de las cosas temporales, y de las turbaciones y alteraciones del alma, que causan la tristeza y dolor y otras cosas semejantes. Por las maravillosas y sutiles obras que hacen por sus manos de todas las artes mecánicas. Y de aprovechar en las liberales, *dice:* no han dado menores muestras hasta agora.

2º—Tratado largamente este punto se vuelve a escribir y declarar el modo natural, general, unico y uniforme con que los predestinados y escogidos han de ser llamados y convidados a la Fé de Cristo Nuestro Señor y a la Religión Cristiana: porque en éste llamamiento se comienza a cumplir la divina predestinación. Y despues de haber dicho que de este llamamiento ha de tratar para fundamento de lo que había de decir, pone la conclusión siguiente:

Unico y solo es el modo que la divina providencia instituyó en todo el mundo, y en todo tiempo, para que por él se enseñase a los hombres la verdadera religión; conviene a saber el que persuade al entendimiento con razones, y atrae la voluntad suavemente, y este es común a todos los hombres del mundo sin ninguna diferencia de errores, o sectas o corrupción de costumbres.

Y esta conclusión la prueba doctísimamente por treinta y seis parágrafos muy largos (que alcanzan más de cuatro manos de papel de letra pequeña) con razones, con ejemplos, de los antiguos padres, así del testamento viejo como del nuevo, con el precepto y mandamiento de Cristo nuestro Redentor, y la forma que señaló a sus Apóstoles para predicar su Evangelio, con la ejecución de los mismos sagrados Apóstoles, con la grave autoridad de los Santos Doctores Maestros de la Iglesia, con la costumbre antiquísima de la misma santa Iglesia regida por el Espíritu Santo, y con muchos decretos de los Sumos Pontífices que en diferentes tiempos la han gobernado.

Y luego por otros ocho parágrafos con el mismo estilo elegante, grave y fecundo, va provando como el contrario modo de persuadir al entendimiento las cosas de nuestra sagrada religión, es el de la guerra y conquistas, sugetando a los que han de creer por fuerza de armas, escribiendo los frutos de la guerra por unas elegantísimas palabras, que no me pareció traducirlas para que se conociese el estilo de aquel libro y la elegancia de su autor.

Bellum aute commitantur ista. Armorum strepitus, aggressus sive invasiones subitas, impetuosas, vehementes, violencias, turbationes magnas, scandala, mortes, caedes estrages, rapinas, spoliationes, orbationes parentusilis, parentibus filiorum, captivitates statun dominiorum sppoliationes Regun naturalium dominorum de populationes vastationes civitatum locorum innumerabilium populorum que quidem implet regna regiones universa loca magnis fletibus gemitibus ullulatibus omni genere luctuosarum calamitatum. Nan compertisimun omnibus hominibus de mundo utiq; est quos quales que fructus ex se producat gignat bellum.

Bellum enim tamquan faeva tempestas (ut ex multis quae collegerumt iudistae aliquare feramus) ingens malorum pelagus ocupat invadit, obruit universa provintiae, civitates astiguntur. De sent re iudicata cap. ad apostolicae libr 6. de restitutione spoliatorum C. Pifanis SS capti. post limmi. 1. si quis ingenitam in civilibus de iniurys cap. in nostra. Pravis activus additum praeparat rancores odia suscitat illicitis moribus ausum prebet in Clementin super Cathedram. De sepulturis ultra principium. Facit homines pauperes operatur dolores c. ut in authentica de armis, in principio ibi glos colum 6. Bello abiguntur armenta destruumtur segetes trucidamtur agricolae exurum-

tur villae tot faeculis extructae florentisimae civitates una procella in foelicium bellorum sabertumtur adeo proclivius est laedere quam benefacere. Meret domus metu, luctu quaerimonys, lamentis complentur omnia, sugent artes, opicicum pauperibus, aut ad ieiunandum, aut impias consugiendum est artes, divites aut ereptas deplorant facultates, aur timent relitis, utroque modo miserimi, Virgines, aut nullae aut tristes, funestae nuptiae. Desolatae matronae domi sterilescunt, silent leges ridetus humanitas, nullum habet lo cum aequitas. Religio ludibrio est, sacri prophani nullum omnimo discrimen.

4º—Bellum itidem omnia latronibus, furibus, strupatoribus, incendys, homicidys implet. Porro bellum quid aliud est quam multorum homocidium commune latrocinium? Hoc sceleratius quo latius patens, quo tot in nocentium millia citra meritum, qui indigni sunt malo in extreman ducuntur calamitaten. In bello demun perdunt homines animas, corpora divitias. Haec omnia ponunt Albericus, Baldus, in L. 2 Codice de cadu. tollend in dicto parrapho in civilibus, item Bald in L. 1 colum 2. C. de servis sugit. in autentic. Quibus modis naturalibus, esi, legi colum 7 ubi dicitur, quod bella fuermit causae primarum calamitatum generis humani. Quae certe bellorum incommoda magis experimur nostris temporibus, quam in multis codicibus legamus.

Nunc autem videndum est qualiter modus iste fidem praedicanti sit superius determinato contrarius, medium ad sidem predicandam gentes ad christi ovile adducendas seu invitandas, fini denique quem Deus ex predicatione ipsa habere intendit, scilicet, gloriam divini nominis, conversionem ac salutem animarum longe oppositum, improporcionatum. Lo cual el Padre Frav Bartolomé de las Casas va probando muy a la larga por ocho párrafos.

Y porque había dicho que hay cuatro diferencias de infieles. La primera de los que viven entre los cristianos y son sujetos a los Reyes Cristianos, como son los indios y moros que solían vivir en Castilla, que se llamaban Moros Modejares. Estos tales infieles como vivían debajo del señorío y jurisdicción de los Reyes Cristianos son subditos de ellos de *Iure, de facto,* y así son obligados a guardar las leyes justas que les pusieron, viviendo según ellas, como todo subdito las del Príncipe o Superior debajo de cuya jurisdicción vive.

5º—La segunda diferencia de infieles son los que tienen las tierras y señoríos de los Cristianos contra derecho por fuerza y violencia, como son los Turcos y Moros de Africa y de la tierra Santa y Ungría y otras partes y Reinos que fueron de la Cristiandad. De ésta segunda especie y diferencia son los Turcos que inpugnan la República Cristiana con todas sus fuerzas, matando y cautivando los miembros de Cristo, como cada día lo vemos, cuyo fin principal es impedir y destruir la fé y nombre de Cristo, y dilatar su nefanda secta y estos son y se llaman propiamente enemigos de la fé y Religión Cristiana. Estos por razón de las ofensas y daños que contra el pueblo cristiano cometían, son de derecho subditos de la iglesia, aunque no de hecho por su gran potencia.

Contra estos tiene la Iglesia cuatro vias jurídicas para hacerles guerra. La primera, *iure recuperationis,* para cobrar los reinos y tierras que le usurparon injustamente. La segunda *iure defencionis* y ésta es clara: porque

aun a una persona particular es lícito defenderse. La tercera *iure vindicte ultionis,* porque cualquier príncipe que conoce superior, puede no solamente mover guerra para defenderse y cobrar lo que le fué usurpado, pero aun castigar a los que le hicieron injuria y agravios. La cuarta, *iure,* de librar los Cristianos o presos que tienen cautivos.

La tercera especia de infieles, son los Herejes y Apóstatas, los cuales son de derecho subditos de la Iglesia. y del Sumo Pontífice, y de los otros Prelados espirituales. La razón es por el voto solemne que hicieron recibiendo el Santo Bautismo, en el cual todo bautizado promete y protesta creer en Dios trino y uno, y tener la fé de Jesucristo. Por tanto la Iglesia justamente los castiga privándolos *ipso jure, vel ipso facto,* de todos sus bienes temporales o espirituales, de sus estados, honras y dignidades: de todo señorío o jurisdicción Real o Imperial, y en otras muchas penas que ambos a dos derechos dan a los Herejes y así son incapaces de toda jurisdicción; y por ésto los reinos de los Herejes se dicen ser vacantes y como cosa que no tiene dueño el Papa suele y puede concedellos a algún Rey cristiano que los ocupe y posea como cosa propia suya.

La cuarta especie, y diferencia es de aquellos infieles los cuales ni tienen tierras usurpadas que hayan sido de la iglesia, y con injuria la hayan despojado de ellas, ni en algún tiempo le hicieron daño, ni injuria ni mal ninguno ni tiene en propósito de hacelle. Item que ni al presente, ni en los siglos pasados fueron subditos del imperio Cristiano, ni de algún miembro de la iglesia de iure, ni de Facto, en ninguna manera como hay muchas naciones en el mundo libres de todas estas cosas. Mayormente si se hallasen algunos paganos gentiles, que tienen sus tierras apartadas de las de los cristianos, las cuales antes que otras gentes ocuparon. Y así todas las naciones que no ofenden ni ofendieron a la República Cristiana. La Religión Cristiana no tiene que hacer con ellas (según lo que dice San Pablo I. *Cor. 5 Nichil ad nos de his que foris funt indicare).* Antes los cristianos están obligados a amallas como así mismos, y procurar con doctrina y buenos ejemplos atraellas y ganallas a Cristo. *De Poenit d. 2 cap. Charitas.* El segundo tienen todos estas sus Reinos, sus señoríos, sus Reyes, sus Jurisdicciones altas y bajas, sus Jueces y Magistrados y sus territorios dentro de los cuales usan legitimamente y pueden libremente usar de su potestad. Supuesto éste fundamento: propuso la conclusión siguiente, fuente y raiz de toda la mala voluntad, odio y aborrecimiento que continuamente tuvo en los ánimos de los Españoles de las Indias que se llamaron Conquistadores.

6º—La guerra que se hace a los infieles de ésta última especie, por respeto de que mediante la guerra sean sujetos al imperio de los Cristianos, y de ésta suerte se dispongan para recibir la fé y la religión Christiana, o se quiten los impedimentos que para ésto puede haber, es temeraria, injusta, perversa y tirana. Todas las calidades de éste modo de guerra las prueba el Padre Fr. Bartolomé de las Casas por dos párrafos muy largos. Con razones, autoridades divinas y humanas y ejemplo gravísimo, y de la tal prueba saca unos corolarios o consecuencias que es forzoso seguirse de la doctrina que ha dado. Los cuales tambien prueba con el mismo modo que la principal conclusión.

CAPITULO X

1º—Los vecinos de la ciudad de Santiago dicen al Padre Fr. Bartolomé de las Casas que convierta a la Fé los Indios con solas palabras.

2º—Ofrécese a ello.

3º—Escoge la Provincia de Tuzulutlán o tierra de guerra.

4º—Las condiciones que pidió para la entrada y el concierto de ellas.

1º—Reíanse los Conquistadores de la Provincia de Guatemala, vecinos de la ciudad de Santiago y de otras Villas de su Comarca como la de San Cristobal de los Llanos, Gracias a Dios, San Salvador y la Trinidad, del libro (que aunque escrito en latín y muy elegante, no faltaba quien se lo interpretase) y de sus razones y mucho mas de su autor, cuando en pláticas o en sermones les persuadía o predicaba su opinión. Que los indios se habían de llevar por bien y presuadilles con razones la Fé y atraellos con discursos al conocimiento del Evangelio y tanto mas lo tenían por disparate cuanto el padre Fr. Bartolomé de las Casas se lo procuraba persuadir con mas vehemencia y espíritu cristiano. Particularmente si trataba de la injusticia y tiranía de la guerra y por el consiguiente de la restitución de los despojos, oro, plata, perlas, joyas, hacienda, esclavos y otras alhajas de sus casas y personas con que se servían y honraban. Y aunque no vinieron en concierto, que si hacía lo que decía y ponía en práctica lo que escribía en retórica y con palabras solas y persuasiones del entendimiento y voluntad, convirtiese indios y los redujese al gremio de la iglesia, haciéndolos perseverar en nuestra religión cristiana, ellos dejarían las armas, se darían por soldados y capitanes injustos, enviarían libres los esclavos, restituirían lo ganado en la guerra y harían todo aquello a que por su libro eran condenados; todavía por curiosidad le pidieron y rogaron que procurase acabar una empresa de tanto servicio de Dios y de que tanta gloria sacaría para su persona, como traer los Indios a la Fé, con solas palabras y santas exhortaciones, y todo ésto le persuadían certísimos, que con el mal suceso que había de tener si escapaba con vida, escarmentaría para adelante y dejaría de molestarlos en pláticas y sermones y reñirles el modo que tenían de hacer los Indios cristianos.

2º—Tenía el Padre Fr. Bartolomé de las Casas una confianza grandísima en el Señor, que defendiendo, publicando y enseñando y persuadiendo la doctrina pacífica y mansa de su santo Evangelio no le desampararía al tiempo que la hubiese de poner en ejecución, para dejarle corrido y afrentado en las bocas y entendimientos de quien tenía aquel modo de proceder por desatino y locura. Y juntamente estaba persuadido, que cuando no saliese con la empresa, o que los Indios no le quisiesen oir, o por causa de tal embajada le quitasen la vida, que aquello no sería por falta del Evangelio, ni por engaño que en él hubiese sino por justo juicio de Dios y quizá mayor bien suyo, como era llevarle de esta vida a la otra con la aureola y corona del martirio.

Con todas estas consideraciones se ofreció de su voluntad a los vecinos de la Ciudad de Santiago de poner por obra lo que enseñaba y mostrar en práctico lo especulativo de su libro *De Unico vocationis modo,* y de sus

pláticas y sermones en que persuadía que la fé se había de enseñar por amor y blandura y corazones que la persuadiesen al entendimiento, y obras que aficionasen la voluntad a la Religión Cristiana aun de la gente mas bárbara del mundo.

3º—Y porque en el tiempo que el Padre Fr. Bartolomé de las Casas hizo este ofrecimiento que fué al principio del año de mil y quinientos y treinta y siete no había otra tierra por conquistar en todas las provincias de Guatemala, sino la Provincia de Tuzulutlán, tan llena de rios, lagunas y pantanos, tan montuosa y áspera y tan llena de espesísimas arboledas que los vapores que de ella se levantan causan tantos nublados que continuamente está lloviendo. La gente que moraba en ella era el Coco de los Españoles, porque tres veces la habían acometido y tantas habían vuelto las manos en la cabeza y por ésto teníanla por feroz y bárbara é imposible de domar y sugetar como habían hecho a las demás Provincias y así llamaban esta de Tuzulutlán, tierra de guerra, como tambien yo la llamaré de aquí adelante.

A esa provincia y gente se ofreció a ir el Padre Fr. Bartolomé de las Casas y hacer que voluntariamente se hiciesen vasallos del Rey de Castilla, y como a tal señor suyo le tributasen conforme su posibilidad: a enseñarles y predicarles la Fé de Cristo Nuestro Señor y que con las obras diesen muestras de lo que en ellos aprovechaba la religión Cristiana, y éste sin ruido de armas ni soldados, sino con sola la palabra de Dios y razones del santo Evangelio.

4º—Y para una obra tan heróica como ésta y haber de salir con un negocio tan dificultoso a los ojos de los hombres, que conocian la fuerza y orgullo de la gente y tan imposible en su estimación como la mayor quimera, locura y desatino que el hombre de menor juicio del mundo pudiera imaginar; no pidió el Padre Fr. Bartolomé de las Casas salario aventajado, premio crecido o el Obispado de aquella tierra, pero ni aun el sustento ordinario sin el cual no podía pasar, que cada semana, cada mes o cada año se le llevase de la ciudad tanta cantidad de pan, vino, carnes y otras cosas de éste modo, que no fuera superfluidad pedirlas en éstos tiempos, cuantimas en aquellos en que la tierra estaba muy desproveída y con muestras que aunque no mataran los indios a los que entraran en ella la hambre los había de acabar. No pidió pues nada de esto, que como quería persuadir el Evangelio como el mismo Evangelio enseña que se predique, quiso guardar también el orden que da ofreciéndose a predicarle con las condiciones que Cristo Señor nuestro su autor manda que sus Ministros lleven entre las gentes que han de ser enseñadas. Sin báculo, arrimo o favor humano. Sin dineros, esperanza de temporalidades. Y sin zapatos, pensamientos de carne y sangre que se corrompen y acaban, que lo del sustento corporal Dios tendrá cuidado con dárselo, pues, para éste beneficio no se olvida de los peces del mar, de las bestias del campo ni de los mosquitos que vuelan por el aire. Solo pidieron el Padre Fray Bartolomé de las Casas y sus compañeros por condición lo que parece por la escritura siguiente, que yo ví en su propio original.

Yo el Licenciado Alonso Maldonado Gobernador de ésta Ciudad é Provincia de Guatemala, por su Magestad. Digo que por cuanto vos, el Padre Fray Bartolomé de las Casas, Vicario de la Casa de Santo Domingo, que está en ésta dicha ciudad, con los religiosos que aquí están con vos, os habeis movido por servir a Dios nuestro Señor y por la salud de las almas, y por servir tambien a su Magestad a entender y trabajar en que ciertas provincias de indios naturales que están dentro y en los confines de ésta Gobernación, que no están en la obediencia del Rey nuestro Señor, ni conversan con los Españoles, antes están alzados, bravos y de guerra, sin que ningún español ose ir por donde ellos están, vengan de paz: e los quereis asegurar y pacificar y traer a la sugeción y dominio Real, y que conozcan a su Magestad por señor, para que sean instruidos en las cosas de Nuestra Santa Fé Católica y se les predique la doctrina cristiana por vosotros y por los otros religiosos, que en ello hubieren de entender. Y para esto me distes parte de ello, para que yo lo tuviese por bien.

Y porque temeis que despues que vos traigais los dichos Indios é Provincias de paz y a servicio del Rey, que si se encomendasen a Españoles, que serían mal tratados, como lo suelen ser y estorbados que no recibiesen la Fé y doctrina Cristiana. Y por tanto me requeristes de parte de Dios y de su Magestad, que si yo en su Real nombre os prometiese é certificase que todas las Provincias é Indios de ellas que truxeredes de paz é sugeción de su Magestad, los ponía en su Real cabeza y no los encomendaría ni daría a ningún Español, que os poniades en ellos y los asegurariades y trabajaríades con todas vuestras fuerzas a los traer a lo susodicho. E que si ésto no os prometiese que no entenderíades en ello: porque decís que no esperais sacar fruto ninguno, ni los poder traer a que sean cristianos ni a que sean dotados de buenas costumbres. Y porque esta es obra de muy señalado servicio y gloria de Dios, para su Magestad y bien y salvación de los Naturales Indios de estas provincias y es manifiesto que su Magestad no desea mas otra cosa que estas gentes infieles sean cristianos y se conviertan a Dios.

Por ende digo y os prometo y doy mi palabra en nombre y de parte de su Magestad, por los poderes Reales que tengo, que asegurando vos o cualquiera de vos los religiosos que al presente estais, que sois el Padre Fray Bartolomé de las Casas y Fray Rodrigo de la Drada y Fray Pedro de Angulo, y trayendo con vuestra industria y cuidado cualesquier Provincias é Indios de ellas, todas o su parte que entren dentro de los límites de ésta mi Gobernación que por su Magestad tengo, a que estén de paz é que reconozcan por señor a su Magestad y le sirvan con los tributos moderados que según la facultad de sus personas é pobre hacienda que tienen, puedan buenamente dar, en oro, si en la misma tierra lo hubiere, o en algodón o maíz o en otra cualquiera cosa que tuvieren, o ellos entre sí grangearen y acostumbraren a contratar. Que yo desde aquí por los poderes que de su Magestad tengo y en su Real nombre los pongo, todos los que aseguraredes, y todas las Provincias de ellos en cabeza de su Magestad para que le sirvan como sus vasallos y que no los daré a persona ninguna ni a ningún español serán encomendados agora ni en ningún tiempo. Y mandaré que ningún Español les moleste, ni vaya a ellos ni a sus tierras, so graves penas por tiempo de cinco

años, porque no los alboroten, escandalicen ni estorben en vuestra predicación y a ellos en su conversión, sino fuere que yo en persona vaya cuando a vosotros pareciere, y que vosotros vais conmigo: porque yo deseo en esto cumplir la voluntad de Dios é de su Magestad, é ayudaros en cuanto fuere a mi posible que hagais el fruto en los naturales de estas tierras que andais haciendo para traellos al conocimiento de Dios y servicio de su Magestad, de lo cual su Magestad se tendrá por muy servido de vuestros trabajos é industria. E que los dichos cinco años se comiencen a contar desde el mes que vosotros entraredes en la misma provincia y tierra de los que hoy están alzados y que no entren en cuenta los dias que estuviéredes en los confines de las tales Provincias de donde haveis de comenzar a hacer vuestro concierto con ellos, é a los industriar é informar para asegurarlos. Y porque todo lo dicho cumpliré y guardaré como dicho es y allende de esto lo escribiré y suplicaré así a su Magestad y a su Real Consejo de las Indias, como el señor Visorrey de esta Nueva España, que lo tengan por bien y acepten y confirmen como dicho es, firmen de mi nombre esta cédula en nombre de su Magestad que es fecha a dos dias del mes de Mayo de mil y quinientos y treinta y siete.

Digo que haré lo arriba contenido é lo cumpliré hasta tanto que de ello de noticia a su Magestad y en ello provea lo que mas a su servicio convenga. E que los cinco años se entiendan en cuanto al entrar Españoles en las dichas tierras, y que el dicho término de los cinco años se resuelva por el tiempo que a sus reverencias y a mi pareciere. El Licenciado Alonso Maldonado.

CAPITULO XI

1º—La traza que dieron los padres para entrar de paz en tierra de guerra.

2º—Cédula Real que los Religiosos de la Nueva España no paguen cuarta funeral.

3º—Conságrase en México el Obispo de Guatemala.

4º—Razones por que se pone aquí la erección de su iglesia.

1º—Hecho este concierto comenzaron los padres de santo Domingo a pensar y dar trazas como cumplir con la obligación que habían hecho, y porque las firmas y promesas estaban dadas en nombre de Cristo Nuestro Señor fiados de su verdad y que los favorecería como a Ministros suyos, acudieron a él con fervorosísimas oraciones, ayunos, disciplinas y otras mortificaciones, y en ésto se ocuparon algunos días y ofrecioles el señor la traza mas eficaz que podía haber conocido el natural de los indios para conseguir el fin que pretendían, y tan ligera y fácil como Dios la sabe dar en semejantes ocasiones en que se precia de destruir la sabiduria de los discretos del mundo, y condenar la astucia de los sabios de la tierra. Los tres religiosos que están en la cédula, que son el Padre Fray Bartolomé de las Casas, Fray Rodrigo de Ladrada, y Fray Pedro de Angulo y otro que falta por nombrar, que debía de estar ausente de la ciudad que se decía fray Luis Cancer, todos sabían muy bien la lengua de la Provincia de Guatemala, que alcanza

todo lo que es el Quiché y Zacapula, y entre todos hicieron unas trovas, o versos del modo que la lengua permitía con sus consonancias é intercadencias, medidos como a ellos les pareció que hacían mejor sonido al oído. Y en ellos pusieron la creación del mundo, la caída del hombre, su destierro del paraíso y como no podía volver a él, según la determinación divina, sino mediante la muerte del hijo de Dios, y en orden a darle a conocer, y cómo pudo morir para redimir al hombre, pusieron toda la vida y milagros de Christo Nuestro Señor, su pasión, su muerte, su resurrección, la subida a los cielos y cuando segunda vez ha de venir a juzgar a los hombres, y el fin de ésta venida, que es el castigo de los malos y premio de los buenos. Era ésta obra muy larga y así la dividieron en sus pausas y diferencia de versos al modo de los castellanos, que por ser estos los primeros que se hicieron en lengua de indios, merecían no haberse olvidado por muchos mas que se inventasen despues.

Buscó el Padre Fray Bartolomé de las Casas cuatro indios mercaderes de la Provincia de Guatemala, que muchas veces al año iban con hacienda a tierra de Zacapula y al Quiché, por lo cual eran muy conocidos de todos y ellos en sí por el ejercicio de comprar y vender de buena razón y despejo. Con gran cuidado enseñaron los padres a éstos cuatro indios que eran Christianos, las coplas o versos que habían compuesto, y ellos con el gusto de la sustancia y el modo de ellos nunca oído ni visto, los decoraban que no había mas que pedir, aunque se tardó en ésto casi hasta mediado agosto deste año de mil y quinientos y treinta y siete en que hubo lugar de dar cuenta de todo lo que pasaba en la Ciudad de Santiago y la Provincia de Guatemala y lo que estaba concertado por parte de los Religiosos y del Gobernador a la Audiencia de México, y al Padre Fr. Domingo de Betanzos que era Provincial de la Nueva España, que con mucho gusto lo aprobó todo y dió su bendición al Padre Fr. Bartolomé de las Casas y a sus compañeros, enviándoles su mandato para la jornada a que se habían ofrecido, por el aumento del mérito de la santa obediencia.

2º—Y como aquella casa tenía ya forma de comunidad, por el título de Vicario que desde el año antes se le había dado al Padre Fr. Bartolomé asignándole los religiosos sobre dichos por subditos y moradores de ella, para evitar los disgustos que en México habían tenido sobre pagar la cuarta funeral en el mismo pliego que venían estos otros despachos, les envió el Provincial la cédula siguiente, cuyo traslado autorizado de aquellos tiempos está en este convento de Santo Domingo de Guatemala.

EL REY. Reverendo in Christo Padre Obispo de México de nuestro Consejo y venerable Dean y Cabildo de la Iglesia Catedral de dicho Obispado, é a cada uno de vos a quien esta nuestra cédula fuere mostrada. Fray Pedro Delgado Prior del Monasterio de Santo Domingo de esa ciudad de México en nombre del dicho Monasterio y de los otros de su Orden de esa Provincia de Santiago de la Nueva España me ha hecho relación, que teniendo como tiene, la dicha Orden privilegios de nuestros muy santos padres, para que de los que se entierran en sus Monasterios y de las mandas que les hacen los difuntos no se paguen cuarta, ni otra cosa ninguna. E habiéndose los dichos privilegios usado y guardado especialmente en esa dicha

ciudad, y en la Provincia de Santiago; y estando los dichos sus partes en posesión de no pagar la dicha cuarta, agora de ocho meses a ésta parte, poco mas o menos, os habeis puesto y poneis en pertubarles la dicha su posesión, haciendo constituciones contra el tenor de los dichos privilegios, en mucho perjuicio suyo, por ser como son pobres que ninguna renta tienen, sino lo que les dan de limosna: é que aunque habeis sido requeridos que les dejeis gozar de los dichos privilegios y no los perturbeis en la dicha su posesión, no lo habeis querido ni quereis hacer, como pareció por ciertos testimonios de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, hizo presentación é me suplicó, vos mandase, que no perturvásedes, ni molestásedes a los dichos sus partes en la dicha su posesión é les guardásedes los dichos sus privilegios, o como la mi merced fuese.

E porque he sido informado, que en la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, no paga la dicha Orden la dicha cuarta y pues no se paga allí, no es justo que en ésa ciudad se les pida. Yo vos encargo é mando, que asta tanto que otra cosa por nos se mande, guardeis a la dicha Orden de Santo Domingo los dichos privilegios que así tienen para que no paguen la dicha cuarta, pues, como dicho es, en la dicha isla Española no la pagan. Fecha en la Villa de Valladolid a veinte y cuatro dias del mes de Marzo de mil y quinientos y treinta y siete años. Yo el Rey. Por mandado de su Magestad. Juan de Samano.

3º—Tuvo tambien respuesta el Padre Fr. Bartolomé de las Casas, del señor don Francisco Marroquín, Obispo de Guatemala, que nunca había de ser nombrado sin alguna particular alabanza de las muchas que sus excelentes obras merecieron. Que casi todo este año de treinta y siete estubo ausente de su iglesia ocupado en la ciudad de México en negocios gravísimos, y el principal era el de su consagración, acto que se hizo a los ocho de Abril, por el reverendísimo don Fr. Juan de Zumárraga, Obispo de aquella ciudad: que siendo tan pobre de espíritu, como todos sus historiadores testifican, en ésta ocasión, no excediendo la modestia que tenía en el alma, mostró su magnanimidad en la fiesta, haciendo una de las mejores y mas solemnes que despues de él se han hecho en Consagración de Obispo en todas las Indias. Despues de su consagración, el negocio que en México trató con mas consideración y cuidado el señor Obispo de Guatemala, fué la erección de su Iglesia de Parroquial en Catedral.

4º—Pareciome ponerla aquí, para quitar el trabajo que de ordinario se padece entre los prevendados, en leerla de letra de mano mal escrita, y peor enmendada y aun así no todos la alcanzan: y porque entiendo que es formulario general de todas las iglesias de las Indias. Añadiose a ésto, pedirlo personas que lo tuvieron por necesario, y por ésto, y por su gusto, se dividió en capítulos.

CAPITULO XII

1º—Narrativa del Obispo, por la cual procede a la erección.

2º—Bula de la santidad de Paulo Tertio en que hace ciudad la de Santiago de Guatemala y la Iglesia Parroquial en Catedral dando el Patronazgo a los Reyes de Castilla y Leon.

3º—Bula del mismo Pontífice en que nombra por Primer Obispo a Don Francisco Marroquín.

ERECCION E INSTITUCION DE LA IGLESIA CATEDRAL DE SANTIAGO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA FIELMENTE COPIADA "DE SU ORIGINAL MANUSCRITO" (1)

1º—FRANCISCO MARROQUIN, MAESTRO en sagrada teologia por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Obispo de Guatemala en las partes de las Yndias del Mar Occeano. A todos y a cada uno de los fieles de estos que viven y moran en las dichas partes; salud y caridad sincera en el Señor: Confiados en la ayuda de aquel de quien procede todo bien, que crió todas las cosas, y por cuya providencia se gobiernan. Poco ha fuimos elegidos y deputados por nro. Smo. Padre en Christo el Sor. Paulo tercero, y por su Sta. Silla Apostolica para que velasemos en la viña del Señor. Por esto hemos puesto ntro. mayor cuidado y desvelo en las cosas que pueden servir de veneración al culto divino, y aumento de sus Ministros, y con la ayuda de Dios procuraremos esto mismo en adelante. Entre las Provincias que se halla en las partes de las Yndias del Mar Occeano en estos tiempos nuevamte. descubiertas por las buena conducta del invictisimo Señor Dn. Carlos quinto, Emperador de Romanos siempre Augusto, Rey de Castilla y de Leon por su grande valor, y el de los suyos aumentadas de los Reynos de España y cristiandad, es una la que se llama Guatemala, en la que hay un lugar nombrado Guatemala, y en él se ha construido una Yglesia con la invocación de Santiago Apostol. A este lugar levantó y fundó en ciudad con el mismo nombre, y la dha. Yglesia en Catedral con la misma invocación con autoridad Apostólica el sobre dicho Papa. Y habiendo concedido y asignado cierta parte de la misma Provincia para que se estableciera en Obispado, asignándole los límites el Sor. Emperador, y por Clero y Pueblo los moradores y habitantes de la misma Ciudad, y Yglesia y para la provisión de la Yglesia asi erigida y que no padeciera las inconveniencias de una larga sede-vacante me señaló, aunque indigno, por Pastor, y Obispo de la dha. Yglesia, precediendo una larga deliberación, y nos encomendó cumplimte. el cuidado y administración de la misma Yglesia, asi en lo espiritual como en lo temporal. Y entre otras cosas nos concedió facultad de erigir e instituir Dignidades, Canongias, Prevendas y otros oficios Eclesiásticos con cuidado de almas, sin el de proveerlos, de conferir cosas espirituales y de hacer todo lo que conocieremos ser conveniente, asi al aumento del divino culto, como a la salud de los mismos moradores. Asi nos lo concedió en cada una de las letras Apostólicas de la Erección y prelación, conviene a saber: La una graciosa con hilos de seda de color encarnado y amarillo; y la otra que contiene mas cumplida y latamte. lo arriba dicho con cordoncillo de cañamo, pendientes las verdaderas Bulas de plomo del mismo Smo. Padre, segun la practica de la romana Curia, distintas selladas, sanas, enteras, no

(1) En la primera edición corre este documento en latín; su traducción nos fué proporcionada por el Cabildo Eclesiástico de Guatemala. (J. A. V. C.)

viciadas, ni sospechosas las que se nos presentaron por parte del mismo Emperador en presencia del Notario publico, y de los testigos infrascritos. Y nos las recibimos con la debida obediencia, y son del tenor siguiente.

2º—1a. Bula de 18 de Dicr. de 1534. Paulo Obispo siervo de los siervos de Dios para perpetua memoria. Confiados en el amparo del que sostiene con su poder los quicios de la tierra; que conoce y penetra los pensamientos humanos, y por cuya providencia se ordenan todas las cosas. Con buena voluntad encaminamos los cargos del oficio que se nos ha encomendado de lo alto a aquellos medios que hagan resplandecer los rayos de la luz a cada uno de los que estan como constituidos en las tinieblas, para que puedan llegar a la verdadera luz Jesu-Cristo. Por lo qual, en cada uno de los lugares como lo piden, asi la necesidad, como otras razonables causas, plantamos nuevas sillas Episcopales, y nuevas Yglesias; por la excelente preminencia de la Silla Apostolica, para que con las nuevas plantaciones se aumente a la Yglesia militante la union de los Pueblos y se levante, se dilate y florezca en todas partes la profesión de la religion Cristiana y fee catolica, se ilustren los lugares humildes, y sus habitadores ennoblecidos con la asistencia de Prelados honorables, y de nuevas sillas, puedan mas facilmte. con la ayuda del Señor alcanzar los premios de la eterna felicidad.

Habiendo ciertamte. entre las demas Provincias en las Ylas de las Yndias nuevamte. descubiertas de doce años a esta parte por la buena conducta de ntro. carisimo hijo Carlos, Emperador de Romanos siempre augusto, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, una nombrada Guatemala, cuyos moradores estan sin las luces de la Divina Ley, y en la que aunque hay muchos Cristianos, pero aun no hay Yglesia Catedral: Y el mismo Carlos Emperador y Rey con animo piadoso quiere y desea que en la dha. Provincia de Guatemala a sus dominios sugeta se extienda el Culto del gloriosisimo nombre del Dueño y Señor de la tierra, de su plenitud, y de todos sus moradores, y q. todos sus estantes y habitantes vengan a la luz de la verdad, y q. se propague la salud de las Almas. Y finalmte. que el lugar principal de la misma Provincia llamado Guatemala donde esta una Yglesia con la invocacion de Santiago Apostol, se erija en Ciudad, y la dha. Yglesia en Yglesia Catedral.

Nos habiendo tenido sobre este asunto una larga deliberacion con ntros. hermanos con mi consejo, y suplicandonos humildmte. en esta parte el sobre dicho Emperador Carlos: Para alabanza de Dios todo poderoso y gloria suya, pa. honor de la gloriosisima Virgen Maria su Madre, y de toda la Celestial Curia, y para exaltacion de la Fee Catolica, con autoridad Apostolica por el tenor de las presentes ennoblecemos con el titulo de Ciudad al dho. lugar de Guatemala y con la autoridad, y tenor ya dhos. perpetuamte. erigimos e instituimos al dho. lugar nombrado Guatemala en Ciudad, y a la Yglesia de Santiago en Yglesia catedral, bajo la misma invocacion de Santiago, por un Obispo q. precida a la misma Yglesia, q. procure amplear sus edificios, q. se reduzca a forma de Yglesia Catedral, y en ella, en la Ciudad, y Obispado predique la palabra de Dios, convierta al culto de la Catolica Fee a sus moradores infieles, y a los convertidos confirme, e instruya en la misma Fee, les confiera la gracia del bautismo, y tanto asi

a los convertidos, como a todos los demas Fieles q. moran o moraren despues en dha. Ciudad y Obispado, administre y haga q. se les administren los Sacramtos. y demas remedios espirituales. Tambien pueda libremte. exercer en dicha Yglesia, Ciudad y Obispado la jurisdiccion, autoridad, y potestad Episcopal: Erija, e instituya Dignidades, Canongias, Prebendas, y otros beneficios Eclesiásticos con cuidado de Almas, y sin él confiera y siembre otras espiritualidades, como viere q. conviene al aumento del culto divino, y la salud de las Almas de dhos. moradores. Y este tal Obispo esté sujeto por d-o. metropolitano al Arzobispo de Alcalá q. es o en adelante fuere, y pueda libre y licitamte. pedir y recibir de todos los frutos de aquellas tierras los diezmos y primicias q. son debidos por dro. (menos oro, plata, ni otros metales, ni perlas, ni piedras preciosas, por q. todo esto determinamos quede a la libertad de los Reyes q. son o fueren de los Reynos de Leon y de Castilla) y todos los demas dhos. Episcopales como los piden y reciben los Obispos en los Reynos de España por dro. o por costumbre. Con silla, y mesa, insignias, jurisdicciones Episcopales, privilegios, inmunidades, y gracias de que usan, participan y gozan las Yglesias Catedrales, y sus Prelados por dro. o costumbre en los Reynos de España. Y en lo venidero podran de qualquier modo, usar, participar y gozar de todo lo sobre dicho. Y a la misma Yglesia le concedemos y asignamos por Ciudad el lugar erigido en Ciudad y tambien la parte de la Provincia de dha. Guatemala q. el mismo Carlos Emperador, y Rey señalados los limites determinare o mandare determinar por Obispado, y a sus moradores y habitantes por Clero y Pueblo. Tambien asignamos y apropiamos anualmte. y para siempre a la dha. mesa Episcopal por dote de la Camara los *reditos anuales de docientos ducados de oro,* q. el dho. Carlos Emperador y Rey ha de señalar de los reditos anuales, q. en la dha. Provincia le pertenecen, hasta q. en frutos de la misma mesa suban al valor de semejantes docientos ducados de oro. A mas de esto ha de presentar al Romano Pontífice dentro de un año para la dha. Yglesia personas idoneas siempre que se verificare vacar (excepto esta primera vez) para por el en virtud de esta presentacion sea instituido el Obispo y Pastor de la misma Yglesia: Como tambien para las Dignidades, Canongias, Prebendas y otros oficios no solo desde su primer establemto. despues que se hayan instituido, sino tambien para los que fueren succesivamte. con el consejo, autoridad y tenor sobre dichas, reservamos, concedemos, y asignamos para siempre al dho. Carlos y al Rey q. fuere de Leon y de Castilla *el dro.* de *Patronato* y de presentar dentro de un año al Romano Pontifice q. fuere Personas idoneas para dha. Yglesia siempre que se verificare vacar (excepto esta primera vez) para q. por el en virtud deesta presentación se señale el q. se ha de elegir en Obispo y Pastor de la misma Yglesia; como tambien para erigir Dignidades, Canongias Prebendas y los otros oficios dhos. asi desde su primera institución despues q. fueren instituidos, como de los q. desde entonces en adelante fueren vacando. De la misma manera al Obispo de Guatemala q. fuere concedemos la facultad de presentar para por el en virtud de esta presentacion se practique lo mismo en las mismas dignidades, Canongias, Prebendas y Beneficios q. se han de instituir. Pues a ninguno de los hombres sea licito de todo en todo quebrantar esta página de nuestra

asignacion decreto ereccion, institucion, aplicacion, apropiacion, reservacion, consesiones y asignaciones; o con osadia presuntuosa ir contra ella. Mas si alguno esto presumiere intentar, sepa q. caera en la indignacion de Dios todo poderoso, y la de sus Apostoles San Pedro y San Pablo. Dadas en Roma en San Pedro, año de mil quinientos treinta y quatro de la Encarnacion del Señor a diez y ocho de Diciembre en el año primero de nuestro Pontificado. —Pedro de Villaroel.

3º—Paulo Obispo siervo de los siervos de Dios. Al amado hijo Francismo Marroquin electo para Guatema. salud y Apostolica vendicion, deseando con la ayuda de Dios practicar con utilidad el oficio del Apostolado q. se nos ha encomendado de lo alto sin meritos suficientes en q. por Divina disposicion presidimos del gobierno de todas las Yglesias: Nuestros deseos nos hacen solicitos, y cuidadosos, para qe. quando se trata de encomendar los gobiernos de las Yglesias, procuremos señalarles tales Pastores, q. sepan informar no solo con palabras, mas tambien con el exemplo de buenas obras al Pueblo q. se le ha encomendado, y q. quieran, y puedan erigir con utilidad y gobernar, queriendo Dios, las Yglesias asi encomendadas. A la verdad mucho ha reservamos a nuestra autoridad, ordenacion y disposicion las provisiones de todas las Yglesias, asi de las q. estaban vacas, como de las q. en adelante habian de vacar, cerca de la silla Apostolica, determinando desde entonces por irrito y de ningun valor lo q. contra esto se presumiere intentar por qualquiera persona de qualquiera autoridad a sabiendas o ignorandolo.

Mas despues la Yglesia de Guatemala q. Nos por ciertas causas, con consejo de nuestros hermanos, y con autoridad Apostolica erigimos e instituimos en Yglesia Catedral por un Obispo q. la gobierne, se halla fundada el dia de hoy en la Provincia nombrada Guatemala a quien le concedimos y asignamos por Ciudad el principal lugar ya dicho, erigido entonces, tambien, por Nos en Ciudad; y por su Obispado cierta parte de la misma Provincia: Y por Clero y Pueblo a sus moradores y habitantes; y a quien con el mismo consejo y autoridad reservamos *el Derecho Patronato* y de presentar dentro de un año Persona idonea, siempre q. se verificare su vacacion, excepta la primera vez, a ntro. cristianisimo hijo en Cristo Carlos Emperador de Romanos siempre Augusto, al presente Rey de Castilla, de Leon, y Aragon. y al Rey q. fuere de Castilla y Leon desde su primera ereccion vacante para la silla Apostolica.

Nos atendiendo con paternal cuidado y solicitud a la breve y feliz provision de dha. Yglesia de quien ninguno sino Nos en esta ocasion pudo o puede entrometerse por la reservacion, y decretos dhos. q. lo estorban para q. la misma Yglesia no se exponga a las incomodidades de una larga vacacion, despues de la deliberacion diligente q. tubimos con ntros. hermanos para nombrar a la misma Yglesia Persona util y fructuosa pusimos finalmte. ntra. atencion en ti Presbitero del Obispado de Omoa, Maestro en Teologia, hijo de familia noble para quien se alegan hacia Nos testimonios dignos de toda fee acerca de la pureza de vida, honestidad, costumbres, cuidado de las cosas espirituales, moderacion en las temporales, y acerca de los dones de otras virtudes. Todo lo qual con la debida meditacion atendido y pesado

acerca de tu persona acepta a Nos y a ntros. hermanos venerables por lo grande de tus meritos, con consentimto. de los mismos ntros. hermanos, prevenimos con la dicha autoridad para la mencionada Yglesia, y a ti te hacemos su *Obispo Pastor y Cura,* encargandoos y cometiendoos plenariamte. la administracion de la misma Yglesia asi en lo espiritual como en lo temporal, confiado en aquel q. da las gracias y distribuyó los premios, q. dirigiendo el Señor tus operaciones, la dha. Yglesia bajo tu feliz direccion sera utilmte. regida, dirigida y con prosperidad recibirá agradables aumentos asi en lo espiritual como en lo temporal. Y recibiendo tú con pronta devocion el yugo del Señor sobre tus hombros impuesto; de tal manera procures exercer con solicitud, fidelidad, y prudencia el cuidado y administracion ya dichos q. la misma Yglesia se goce de estar encomendada a un próvido Gobernador y administrador fructuoso, y tú por esto puedas conseguir a mas del premio de la retribucion ntra. bendicion, y de la dha. silla y abundantisimas gracias. *Dadas* en Roma en San Pedro en el año de la Encarnacion del Señor, mil quinientos treinta y quatro *a diez y ocho de Diciembre* en el año primero de ntro. Pontificado. Pedro de Villarroel.

CAPITULO XIII

1º—El Obispo acepta la Comision de eregir y procede a nombrar las dignidades de su iglesia, Dean, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Tesorero, Canónigos, Racioneros, Curas, Acólitos, Capellanes.

2º—Lo que ha de presentar al Rey y lo que al Obispo.

3º—Como se han de ir aumentando los oficios que al presente no cabian.

4º—Renta de las dignidades y demas Prebendados y como se han de multar los ausentes.

1º—Y despues de habersenos presentado y recibido dhas. letras Apostolicas arriba expresadas fuimos con la debida instancia requeridos por parte de la Srma. Señora Da. Juana, y de Dn. Carlos Emperador, y Rey siempre augusto su hijo, Reyes de España, y procediendo al cumplimto. de dhas. letras Apostolicas y de lo en ellas contenido en la dha. ntra. Yglesia dedicada a honra de Santiago, y fundada y fabricada en la Provincia de Guatemala erigiremos y constituiremos asi en la Ciudad como por todo el Obispado Dignidades, Canongias, Prebendas, Porciones, y otros beneficios y oficios Eclesiasticos quantos nos parecieren y mexor vieremos que conviene.

Y asi Nos Francisco Obispo, y Comisario Apostolico atendiendo que semejantes peticion y requerimto. son justos y conformes a la razon, deseando q. como verdaderos hijos de obediencia se executen con toda reberencia los decretos q. se nos mandan del mismo modo q. se nos intiman, aceptamos la comision dha. y con la misma autoridad Apostolica de q. gozamos en esta parte; pidiendolo asi con instancia la dha. Magestad. En la Yglesia Catedral de Guatemala para honra y gloria de Dios y ntro. Señor Jesucristo, y de Santiago en cuyo honor y baxo cuyo titulo esta fundada y erigida ntra. Yglesia Catedral por el sobre dicho Papa, por el tenor de los siguientes erigimos *criamos e instituimos.*

Ereccion. *Deanato* q. sea la primera Dignidad en la misma Yglesia despues de la Dignidad Pontificia, por un Dean q. cuide y procure q. el oficio Divino, y todo lo demas perteneciente al culto Divino asi en el Coro como en el Altar, en las procesiones dentro y fuera de la Yglesia, en los Cabildos, y donde quiera q. se congregaren los Señores Cabildantes por celebrarlo, haga q. se celebre y se tenga bien con rectitud, modestia y honestidad q. corresponde a quien pertenezca conceder licencia para salir o faltar al Coro por motivo o causa justa expresa y no de otra suerte.

Arcedianato, que tendra por oficio examinar a los Clerigos que se han de ordenar: Ministrar al Prelado quando celebre solemnemte. la visita de la Ciudad, y Obispado si se la encomendare el Prelado: y lo demas q. por derecho comun le compete exercitar. Quien ha de estar graduado de Bachiller en la Universidad en alguno de los Derechos, o en sagrada Teología.

Cantoria, pa. esta se ha de presentar solo el q. fuere docto en la musica o a lo menos en el canto llano, y tendra por oficio cantar por si, y no por otro en el Coro ante el facistol, y en qualquiera otra parte, enseñar, corregir, ordenar y enmendar lo q. al canto pertenece.

Maestrescolia, a la q. solo se presente el q. estubiere graduado de Bachiller en las artes o en alguno de los dros, y tendra por oficio enseñar por si o por otro la gramatica a los Clerigos, y sirvientes de la Yglesia, y a todos los Diocesanos q. quisieren aprenderla.

Tesoreria, cuyo oficio sera abrir y serrar la Yglesia, cuidar q. se toquen las campanas, guardar los utensilios de la Yglesia, cuidar las lamparas, y luminarias, y de proveer de incienso, candelas, hostias, vino, y de todo lo demas q. sea necesario para el sacrificio, cuyos gastos se han de sacar de los reditos de la fabrica de la Yglesia *con parecer del Cabildo.*

Diez Canongias, y Prebendas decretamos q. esten separadas de las Dignidades, y ordenamos q. nunca se puedan obtener juntamte. con alguna Dignidad, ni por el q. no fuere Sacerdote, y estos tendran por oficio celebrar la Misa todos los dias exceptuando los dias solemnes de primera y segunda clase; por q. en estos dias ha de celebrar el Prelado, y si estubiere impedido celebrara alguno de las Dignidades.

A mas de esto instituimos seis Racioneros, y otros tantos *Medios-racioneros:* los Racioneros han de ser Diaconos, y tendran por oficio ministrar todos los dias en la Misa, y cantar las Pasiones: los Medios-racioneros sean Subdiaconos, y tengan por oficio cantar las Epistolas, y en el Coro las profecias, lamentaciones y lecciones.

Ytem, queremos y establecemos q. ninguno se presente para las dhas Dignidades, Canongias, Raciones, Medias-raciones, o a qualquiera otro Beneficio de todo ntro. Obispado si por ocasion de algun orden, privilegio u oficio está exento de ntra. jurisdiccion: y si acaso aconteciere que algun exento se presente o se instituya, sea por dro. nula la tal presentacion o institucion.

Yt. instituimos dos Rectores que exerciten bien y con rectitud su oficio en la dha. Yglesia, celebrando Misas, oyendo confesiones, y administrando con cautela, zelo, y solicitud los demas Sacramentos los q. se provean por presentacion a las Catolicas Magestades como los demas oficios de ntro. Obispado.

Yt. ordenamos q. hayan *seis* Acolitos para q. ayuden las Misas todos los dias: *seis* capellanes con obligacion de asistir al Coro todos los dias a Misa mayor, a las horas diurnas, y nocturnas, y cada uno tenga obligacion de celebrar *cada mes veinte Misas;* sino es q. estubiere legitimamte. impedido con alguna enfermedad, o ocupacion justa. Reservamos con autoridad Apostolica a los sobredichos Reyes Catolicos y sus Succesores, como les conviene por dro. la presentacion de dhas. Dignidades.

Decretamos q. pertenece a Nos y nuestros Succesores juntamte. con ntro. Cabildo la eleccion o provision de dhos. Acolitos y Capellanes. Mas queremos q. los Capellanes q. en adelante se han de elegir, no sean familiares del Obispo, ni de alguna persona de dho. Cabildo, q. fueren en tiempo de vacacion.

Yt. Organista q. toque el Organo por obligacion los dias festivos, y en otros tiempos a la voluntad del Prelado o del Cabildo.

Yt. Pertiguero, cuyo oficio será ordenar las procesiones adelante del Prelado, del Presbitero, Diacono, subdiacono y de todos los demas Ministros del Altar: siempre q. vayan o vengan del Coro a la Sacristia, o al Altar, o del Altar a la Sacristia o al Coro.

Yt. *Mayordomo o Procurador* de la Fabrica, y del Hospital a cuyo cargo estaran los carpinteros y albañiles, y los otros oficiales quando trabajaren en edificar las Yglesias, y tambien estara a su cuidado el recoger y recaudar por si, o por otros los réditos y rentas anuales, y qualesquiera provechos, y ganancias de qualquier modo pertenecientes a la Fabrica, y Hospital; con obligacion de dar qüentas cada año al Obispo, y Cabildo, o a los oficiales q. ellos nombraren, con especialidad para esto, de todo lo q. se ha cobrado, recibido y gastado. Este tal Mayordomo se ha de elegir con beneplacito del Obispo, y Cabildo, dando primero antes de admitirse a la Administracion fianza segura, quien tambien podra quitarse al beneplacito del Obispo y Cabildo.

Yt. *Notario* de la Yglesia, y Cabildo q. reciba y escriba en un Protocolo con sus notas qualesquiera contratos celebrados entre la Yglesia, Obispo, y Cabildo, y qualesquiera otros autos aunque sean capitulares; anote, escriba, y guarde los instrumtos. de las donaciones, posesiones, censos, feudos, o lo q. por súplicas consiguieron los tales Obispos, Cabildo, y Yglesia, y lo q. en adelante se hiciere: Distribuya tambien en los beneficiados por partes los reditos, y de todo tenga y reciba razon.

Finalmte., instituimos *Perrero,* q. eche fuera de la Yglesia los perros q. la barra todos los sabados, todas las visperas de las fiestas q. traen vigilia, y siempre q. se lo mande el Tesorero.

De todos estos oficios esto de las *cinco Dignidades, diez* Canongias, *seis* Racioneros, *seis* Medio-racioneros, *seis* Capellanes, *seis* Acolitos, y los *otros seis oficios dhos.,* queremos al presente suspender en la dha. Ereccion

de las Dignidades la Tesoreria, cinco Canongias, y todas las Raciones, y Medias-raciones, por q. no alcanzan para todos los frutos de los Diezmos, provechos, y reditos; pero si para las quatro Dignidades, y cinco Canongias no alcanzaren al presente (lo q. no cremos) los reditos de la memorada *quarta parte* reservamos a ntro. arbitrio, y al de ntros, succesores q. Dignidades, o q. Canongias debamos en el interin suspender hasta q. se aumenten los reditos. Mas los suspensos aguardaran hasta q. los frutos lleguen a mayor cantidad, los q. se han de restituir a las Prebendas perfectas por nos y por ntros. Succesores, dejando a ntra. consideracion el orden, q. esto se ha de guardar para mayor utilidad de ntra. Yglesia; con tal q. quando disponiendolo Dios los frutos, y reditos de ntra. Yglesia llegaren a mayor fortuna, quando antes se aumenten de los frutos q. crecieren, los q. estan aplicados a la dote de la Tesoreria suspensa, y decretamos q. la misma Tesoreria se tenga desde entonces por criada y erigida sin otra nueva ereccion y criacion: La q. se ha de conferir a la persona nombrada por la misma Magestad Catolica; y por consiguiente cuando los frutos, reditos, y provechos con abundancia se aumentaren, succesivamte. se aumente el numero de dhos. Canonigos hasta completar el numero de diez. Y habiendo cumplido este numero, entonces las porciones y medias porciones se admitan por su orden sucesivamte. Y por ultimo creciendo semejantes reditos de la misma manera se provean seis Acolitados, para seis Clerigos q. esten ordenados de los quatro menores ordenes, y exerciten el oficio de Acolitos en el ministerio del Altar: y seis Capellanias simples para los seis Capellanes. Despues se aumente sin ningun intervalo, segun el orden antecedente con dho. numero subcesivo el oficio de Organista, Pertiguero, Mayordomo, Notario y Perrero.

Y por q. segun el Apostol debe vivir del Altar quien al Altar sirve: A todos y a cada uno de las Dignidades, Personas, Canonigos, Prebendados. Racioneros y Medios-racioneros, Capellanes, Cleriguecillos, a los demas oficios. y oficiales expresos, según el numero dho. desde ahora para entonces aplicamos y asignamos todos y cada uno de los frutos, reditos y provechos de qualquier modo pertenecientes a ellos de presente, *o en lo futuro asi de los concedidos por Regia donacion,* como de los concedidos por dro. de los Diezmos, y por qualquier otro motivo, guardando el orden literario ya dho.: esto es, Dean, Arzediano, Cantor, Maestreescuela, Tesorero. todos los Canonigos, Racioneros, Medios-racioneros, Rectores, y todos los demas notados y nombrados arriba, de la manera siguiente:

Conviene a saber: Al Dean, ciento y cincuenta libras nombradas en aquellas partes de cuyas libras cada una de ellas constituye un castellano de oro q. monta quatrocientos ochenta y cinco maravedis de la moneda de España: Al Arzediano ciento y treinta pesos, o castellanos del mismo valor: y a cada una de las Dignidades otro tanto: A cada uno de los Canonigos ciento: A cada uno de los Racioneros setenta, a los Medios-racioneros treinta y cinco, a cada Capellan veinte, a cada Acolito doce, al Organista y Notario diez y seis, y otros tantos al Pertiguero, al Mayordomo cincuenta, y al Perrero doce.

Y por q. el beneficio se da por el oficio, queremos y estrechamte. mandamos, y ordenamos en virtud de santa obediencia q. dhos. estipendios sean las cotidianas distribuciones de los q. asisten cada dia a cada una de las horas nocturnas, y diurnas, y a los exercicios de dhos. oficios; y asi desde el Dean hasta el ultimo Acolito inclusive, el q. no asistiere al coro a alguna hora carezca del estipendio, o de la distribucion de aquella hora, y el Oficial q. faltare al exercicio o execucion de su oficio, de la misma manera sea multado a prorata de su salario por cada vez q. faltare: Y estas distribuciones de q. se privan los ausentes se repartan entre los asistentes.

Yt. queremos, y con la misma autoridad mandamos q. todas y cada una de las Dignidades, Canonigos, y Racioneros de ntra. Yglesia Catedral esten obligados a residir y servir en ntra. Yglesia *por ochos meses continuos o interpelados;* por q. de lo contrario Nos. y nuestros succesores q. en los tiempos futuros fueren, o el cabildo en sede vacante esten obligados a declarar por vaca la Canongia, o Racionato (llamado primero el q. faltare, y oido, sino tubiere ni alegare justa y razonable causa para haber faltado) y proveer de ella o de él en persona idonea, y supuesta la presentación a la dha. Magestad Catolica, y a sus succesores en los Reynos de España.

Ultimamte. definimos aqui por razonable causa como tambien justa para faltar la enfermedad con tal que el beneficiado enfermo permanezca en la Ciudad, o en algun lugar cercano de la misma ciudad; o si cayó enfermo estando ausente con tal q. conste, por legitimas pruevas, o faltar con mandato del Obispo, y Cabildo juntamte. por alguna utilidad de la Yglesia. Estas tres causas han de concurrir para q. pueda alguno licitamte. faltar.

A mas de esto queremos y con el *consentimto.* y *beneplacito de la dha. Magestad Catolica,* y con autoridad Apostolica establecemos, decretamos, y mandamos q. los frutos, reditos, y provechos de todos los diezmos asi de la Catedral como de las demas Yglesias de dha. Ciudad, y Obispado, se dividan en *quatro partes* iguales, de las quales la *una* pertenezca perpetuamte. a Nos. y ntros, succesores sin diminucion alguna para ntra. mesa, y de ntros. succesores, para sustentar el honor del habito Pontifical, y para q. con mas decencia, segun la exigencia del oficio Pontifical podamos sustentar ntro. estado: *el Dean, Cabildo, y los demas Ministros de la Yglesia, que arriba asignamos, tengan la otra quarta parte para q. entre ellos se divida del modo ya dicho.* De las quales partes aun por comision Apostolica, por uso de largo tiempo, por inclinacion, y por costumbre aprovada de la misma Catolica Magestad, ha acostumbrado tener y recibir enteramente la tercera parte (llamado en España vulgarmte. tema), mas queriendo la misma Magestad alargar o extender la diestra de su liberalidad para con Nos, como la extiende en otras partes, quiso q. Nos. y los Obispos ntros, succesores, y el Cabildo estubiesemos libres, y exentos en lo de adelante con las calidades q. abajo se han de expresar (para q. enriquecidos con tanta dadiva, nos hiciera mas deudores, y estubiesemos obligados a rogar por la misma Magestad, y sus succesores) en ntra. parte, en la de ntra. Yglesia, y en la del Cabildo. *Las otras dos partes* determinamos q. se dividan *en otras nueve,* de las quales aplicamos dos a la misma Serenisima Magestad, para q. los reciba en los futuros tiempos en *señal de la superioridad del derecho Patronato,* y por

razon de ser suya dha. tierra. De las otras siete partes determinamos q. se hagan dos divisiones, de las quales, *quatro* de dhas. siete de todos los diezmos de la Parroquia de ntra. Yglesia Catedral aplicamos para los dhos. *dos Rectores* q. se han de señalar en la misma ntra. Yglesia con todas las primicias de la misma Yglesia y Parroquia, con tal q. dhos *dos Rectores* esten obligados a dar la octava parte de las quatro a ellos aplicada al Sacristan de dha. Yglesia quien se obligue a servir, como es costumbre.

A mas de esto queremos q. si en lo subcesivo de los tiempos la porcion de cada uno de dhos. Rectores q. debe persibirse con el modo dho. excediere la suma de *ciento y veinte castellanos de oro* (vulgo llamados pesos) aquello q. excediere *se aplique a las demas Canongias, Racioneros, Mediosracioneros y a los otros oficios de ntra. Yglesia Catedral, como se ha dho.*

En cada una de las Yglesias Parroquiales asi de dha. Ciudad, como de todo ntro. Obispado aplicamos a cada una de las q. se han de erigir, y criar las quatro partes dhas. de los dhos. siete beneficios, declarando del mismo modo q. la octava parte de las dichas quatro partes asi aplicadas a los dhos. beneficios se han de dar al Sacristan de esta Parroquial Iglesia de ntra. Ciudad y Obispado.

CAPITULO XIV

1º—El modo que se ha de tener en dividir las rentas de la iglesia y como su Magestad perdona las tercias.

2º—Que los beneficios simples sean patrimoniales al modo del Obispado de Palencia.

3º—Que el Obispo provea los beneficiados y los sacristanes.

4º—Lo que se ha de dar al Hospital y a la Fábrica.

5º—Que se rece según el modo de la Iglesia de Sevilla. Que los racioneros tengan voto en Cabildo. Y que los viernes y sabados y cada primer lunes del mes se diga una misa por los Reyes de Castilla Patrones.

6º—Estipendio de los Ministros del altar y de las horas. Que los martes y viernes haya Cabildo. El tamaño de las coronas y el hábito de los eclesiásticos.

7º—Que sola la iglesia mayor sea parroquia. Que las buenas costumbres de otras iglesias se pasen a ella. Y que los Obispos puedan ordenar según el tiempo, lo que convenga.

1º—Yt. queremos, y ordenamos q. en todas las Yglesias Parroquiales de ntra. Ciudad y Obispado excepta ntra. Yglesia Catedral se crien y ordenen tantos beneficios simples quantos pudieren criarse, y ordenarse con la cantidad de reditos de dhas. *cuatro partes* aplicadas a dhos. beneficios. con tal q. se asigne una congrua y honesta sustentacion a los Clerigos a quienes deben conferirse los tales beneficios: de modo que no haya numero determinado de dhos. beneficios, sino q. creciendo los frutos, crezca tambien la copia de los Ministros en las Yglesias; los quales beneficios simples, serviciales q. en algun tiempo aconteciere criarse en dhas. Yglesias, como esta dicho siempre q. aconteciere vacar de algun modo queremos, y establecemos q. se prevean tan solmte. *en los hijos patrimoniales,* q. descienden de

los moradores q. pasaron de España a dha. Ciudad, o de los q. aconteciere pasar en lo venidero con animo de habitar en ella, hasta q. en lo de adelante, vista y conocida por Nos. y ntros. succesores, la cristiandad y capacidad de los Yndios a instancia y peticion de dho. Patron, q. ahora existe, y en adelante fuere pareciere conveniente, q. tambien a los Yndios naturales se confieran dhos. beneficios, precediendo primero el examen, y oposicion, segun la forma, y laudable costumbre hasta ahora observada entre los hijos patrimoniales, en quienes se hubieren proveido dhos. beneficios esten obligados a presentarse dentro de año y medio, q. se contara desde el dia en q. se les hubiere hecho la provision, y a mostrar ante los Jueces de apelacion de dha. Provincia, y ante el Gobernador q. entonces existieren la aceptacion de dhas. Catolicas Magestades o de sus succesores en los Reynos de España de las colaciones, y provisiones asi hechas alli en la dha. forma; de otro modo los mismos beneficios juzguense al punto por vacos; y los sobre dhos. Catolicos Reyes, o sus succesores puedan elegir para los tales beneficios a otras personas calificadas, segun la forma y costumbre de Palencia.

Tambien queremos q. interin hayan hijos patrimoniales, q. puedan elegirse para dhos. beneficios segun la forma y costumbre de Palencia la provision se haga por presentacion de los Patronos de dhas. Catolicas Magestades, y no de otro modo. Mas por q. el cuidado de las Almas de dha. Ciudad, y de todo ntro. Obispado en primer lugar y principalmte. pertenece a Nos. a ntros. succesores, como aquellos q. segun la sentencia del Apostol en el dia del juicio hemos de dar quenta de ellos, allegandose a esto el consentimto. y voluntad de los Patronos de las Catolicas Magestades, e instando su peticion, autoridad, y tenor, queremos y ordenamos q. todas las Yglesias Parroquiales de ntra. Ciudad y Obispado, excepta la Yglesia Parroquial de ntra. Yglesia Catedral, Nos. y los Prelados q. en adelante fueren encomendemos y encarguemos el cuidado de esas Almas al arbitrio de ntra. Voluntad al beneficiado o beneficiados q. quisieremos de dhas. Yglesias, o a qualquiera otro Sacerdote aunque no sea beneficiado por el tiempo y bajo la forma que nos pareciere ser mas conveniente a la salud de lás Almas, exortando y requiriendo la atestiguacion del divino juicio a todos ntros. futuros succesores, que en encomendar las Almas no haya pa. con ellos aceptacion de personas, sino q. unicamte. miren por la utilidad y salud de las Obejas q. Dios les encomendo. Y para los q. fueren propuestos por Nos. o por ellos para Curas puedan con mas congruencia sustentarse, y por la misma solicitud de las Almas reciban alguna retribucion corporal, aplicamos a cada uno de ellos todas las primicias de la Parroquia en q. asi exercitare el cuidado de las Almas; dejando la parte del sacristan, q. se señalara despues.

Yt. queremos y ordenamos q. la institución, y mutacion de los Sacristanes de todas las Yglesias de ntro. Obispado se haga siempre a ntro. beneplacito, y disposicion, y la de ntros. succesores con moderacion del salario, como si por contingencia la octava parte que se le debe pagar como esta dho. llegue a grande cantidad, con tal que qualquiera cosa q. se quitare de la misma octava parte por Nos o ntros succesores, deba aplicarse a la Fábrica de la Yglesia, y no a otra cosa.

De la misma manera las tres partes restantes de las siete sobre dhas. dividanse otra vez en dos, de las quales una esto es la mitad de las tres dhas. partes libremte. aplicamos a la fábrica de qualquiera Yglesia de dhos. lugares: y la otra parte, esto es, conviene a saber, la mitad de las tres dhas. partes aplicadas a los hospitales: los dhos. hospitales esten obligados a pagar diezmo al hospital pral., q. existe donde estubiere la Yglesia Catedral. Con la misma autoridad aplicamos tambien para siempre a la fabrica de dha. ntra. Yglesia de Santiago todos y cada uno de los diezmos de un *Parroquiano* de la misma Ciudad, y de todas las Yglesias de la misma Ciudad y Obispado, quien ha de ser elegido cada año por el dho. Mayordomo de la fabrica, con tal q. al Parroquiano electo *no sea el primero o mayor o mas rico de* ntra. Yglesia Catedral, y de las otras Yglesias de ntro. Obispado. El oficio diurno, nocturno, horas, y en la Misa hagase siempre, y digase segun la costumbre de la Yglesia de Sevilla hasta q. se celebre sinodo.

Queremos tambien, y ordenamos a instancia y peticion de la misma Grandesa q. los Racioneros tengan voto juntamte. con el Cabildo y Dignidades y Canonigos, asi en lo espiritual, como en lo temporal; menos en las elecciones, y en los demas casos prohibidos por el dro. q. solo compete a las Dignidades y Canonigos.

Queremos y ordenamos a instancia y peticion de la misma Srnidad. q. en dha. ntra. Yglesia Catedral (exceptuando los dias festivos en quienes se celebrará una Misa solemne solamte.) a la hora de tercia se celebraran todos los dias dos Misas: la una y sea la primera hagase de aniversario en el primer viernes de cada mes por los Reyes de España, presentes, pretéritos y futuros: en los dias sabados la Misa se celebrará respectivamte. en honor de la gloriosa Virgen Maria por la enteresa y salud de los dhos. Reyes: En el primer lunes de cada mes la Misa digase con solemnidad por las Animas del Purgatorio: En los demas dias la Misa puede celebrarse a la voluntad y disposicion de la Persona q. quisiere dotarla; y los Obispos y Cabildo puedan recibir cualquier dote q. les ofrecieren algunas personas por la celebracion de ella. La segunda Misa del Santo o feria ocurrente se celebrara a la hora de tercia, segun el estilo de la Yglesia de Sevilla.

Y qualquiera que celebre la Misa mor. a mas de la distribucion comun asignada, o q. se asignare a los q. asisten a tal Misa, logre triplicado estipendio, q. el q. corresponde a qualquira hora del dia: El Diacono doble, el Subdiacono simple; y el q. no asistiere a la Misa mor. no logre la tercia y sexta de aquel dia, sino es q. falte por razonable y aprovada causa, y con licencia del Dean o del q. precidiere en el Coro: sobre lo qual encargamos las conciencias asi del q. pide como del q. concediere la licencia. El que asistiere a Maitines y Laudes logre triplicado estipendio de aquel q. corresponde a qualquiera hora del dia y a mas de esto el estipendio de la prima, aunque a ella no asista.

A mas de este queremos, y ordenamos a instancia y peticion de la misma Magestad q. en cada semana haya dos veces Cabildo, conviene a saber, martes y viernes: el Martes se traten los negocios ocurrentes; y el viernes solo se trate de la correccion, y enmienda de las costumbres, y de las cosas q. tocan a celebrar debidamte. el Oficio del divino Culto, y conservar

en todo, y por todo la honestidad clerical, asi dentro de la Yglesia como fuera. En los demas dias no se puede celebrar Cabildo, sino es q. asi lo pida la ocurrencia de alguna cosa, mas no por esto queremos q. en alguna manera se derogue ntra. jurisdiccion Episcopal, o de ntros. succesores acerca de la correccion y castigo de los Canonigos, y de otras personas de ntra. Yglesia Catedral: esta omnimoda jurisdiccion, correccion y castigo de dhas. personas reservamos por instancia y peticion de los Patronos de dhas. Magestades, y con su consentimto. a Nos. y a ntros. succesores.

Yt. con la misma autoridad, y beneplacito establecemos, y ordenamos, q. qualquier Clerigo de prima tonsura de ntra. Yglesia, y Obispado para q. pueda gozar del privilegio clerical traiga corona del tamaño de un real de plata, moneda usual de España, y coleta del tamaño o longitud de dos dedos por la parte q. corresponde a las espaldas, y use de vestidos honestos conviene a saber: loba, capa o manteo serrado o abierto, y largo hasta la tierra, que no sea de color encarnado, ni amarillo, sino de color honesto, y lo mismo se entiende del vestido interior.

Yt. con la misma autoridad Apostolica, y con consentimiento deliberado de la misma Catolica Magestad, por q. en la misma Provincia llamada Guatemala en la ciudad de Guatemala con la invocacion de Santiago erigimos perpetuamte. Yglesia Catedral en honor del mismo santo, y diputamos por Parroquianos de la dha. Yglesia las casas estantes, y habitantes, y vecinos asi de la Ciudad como de sus lugares circunvecinos en lo presente y en lo venidero, hasta q. en la misma Ciudad se haga por Nos. y ntros. succesores la division de las Parroquias a quien esten obligados a pagar los dros. de la Yglesia Parroquial o formar los diezmos, primicias y obligaciones, y recibir de los Rectores de la misma Yglesia los Sacramentos de la confesion, Eucaristia, y los demas: Y a los mismos Rectores concedemos licencia, y facultad para administrar los Sacramtos. y recibir los dros. Parroquiales.

Yt. queremos, establecemos y decretamos, q. podamos libremente reducir y trasplantar a ntra. Yglesia las costumbres, constituciones, ordenanzas, los ritos legitimos y aprobados asi de los oficios como de las insignias y habitos, Aniversarios, oficios, Misas y de todas las demas costumbres aprobadas de la Yglesia de Sevilla, y tambien asi de una como de las demas Yglesias, sea lo q. fuere, lo q. sea necesario para honra, y gobierno de nuestra Yglesia.

Y porque las cosas que de nuevo se levantan necesitan de nueva ayuda en virtud de las dhas. letras a peticion e instancia y consentimto. de la Regia Magestad, reservamos a Nos y a ntros. Succesores, para q. lo podamos hacer, plenisima potestad de emendar, ampliar, establecer, y ordenar en lo de adelante lo q. conviniere acerca de la Constitucion, tasacion perpetua, o temporal de la dote de los limites de ntro. Obispado y de todos los beneficios, como tambien de la retencion de los diezmos o su division, segun el tenor de la Bula del Sor. Alexandro sexto, por la qual se hizo donacion de los diezmos a los Reyes de España, aunque al presente se nos ordenaron para ntros. alimentos por la misma Regia Magestad con solas estas calidades. Todas estas cosas y cada una de ellas a instancias y peticiones de dhos. Rey y Reyna, ntros. Señores con la autoridad Apostolica de que usamos en

esta ocasion y negocio, y del mejor modo de animo, forma, y derecho que mejor podemos, y por dro. debemos, exigimos, instituimos, criamos, hacemos, disponemos y ordenamos con todas y cada una de las cosas para esto oportunas y necesarias. No estorbando esto qualesquiera cosas en contra, y principalmte. aquellas q. al dho. Papa ntro. Smo. Señor quiso en sus presentes letras Apostolicas, q. no estorvaron, y todas estas cosas y cada una de ellas intimamos, insinuamos, y notificamos, y por las presentes queremos q. vengan a noticia de todos, asi presentes como futuros, de qualquier estado, grado, orden, preminencia, o condicion que fueren. Y mandamos con la dha. autoridad en virtud de santa obediencia a todos y a cada uno de los sobredichos observen, y hagan que se observen todas aquellas cosas, y cada una de ellas, asi como estan por Nos. constituidas. En cuya fe y testimonio de todas, y cada una de las cosas dhas. mandamos que las presentes letras del presente instrumento se hiciese publico, y que se firmara y rubricara por el Notario publico infrascripto, y lo firmamos con ntro. nombre, y mandamos e hicimos que se guarneciese con la impresion de ntro. sello.

Dado en Mexico en el año del nacimiento del Señor 1537. dia 20 de octubre, estando presentes el Sor. Dn. Juan de Zumarraga, Obispo de Mexico, el Br. Miguel de Barreda, Clerigo, Juan Gascon, Juan de Roxas, y Francisco Lopez, rogados y llamados para lo dho.—El Obispo de Guatemala. (Hay una rúbrica).

CAPITULO XV

1º—Lo que les sucedió a los mercaderes que enviaron los padres de Guatemala a tierra de guerra.

2º—El Cacique principal se aficiona a las cosas de la fé.

3º—Un hermano suyo va a la Ciudad de Santiago de los Caballeros.

4º—Lo que al Padre Fr. Luis Cancer le sucedió en tierra de guerra.

1º—Volviendo a los sucesos de éste año de mil y quinientos y treinta y siete, y al tan notable como la entrada de los padres de Santo Domingo en tierra de guerra a llevar con paz el evangelio de Cristo, nuestro señor, que es nuestra verdadera paz; habiendo dicho en el capítulo undécimo antecedente, como los padres dieron sus coplas a decorar a los indios Mercaderes. Es de saber que no solo se contentaron con esto, sino que se las pusieron en tono y armonía música al son de los instrumentos que los indios usan acompañándolos con un tono vivo y atiplado para deleitar mas el oido por ser muy bajos y roncos los instrumentos músicos de que usan los indios. Ellos tenían sus mercaderías de la tierra y el P. Fr. Bartolomé de las Casas les dió algunas de Castilla, tijeras, cuchillos, espejuelos y cascabeles de que los indios gustaban mucho y con éste empleo los envió a tierra del Quiché y Zacapulas en donde había un Cacique poderoso hombre de buen juicio y razón, emparentado con lo mejor de la tierra y por ser belicoso era muy temido de toda aquella Comarca y no se hacía en toda la provincia mas de lo que el quería. A su lugar encaminó el Padre Fr. Bartolomé de las Casas a los Mercaderes. Y como en aquel tiempo no había mesones ni casas de comunidad todos los forasteros que llegaban al lugar acudían a posar en

casa del Señor, que los recibía humanamente, hospedaba y daba de comer conforme la calidad de la persona y el forastero reconocía el bien recibido o que había de recibir, poniendo a los pies del señor algún presente conforme a su posibilidad.

Entraron los Mercaderes en casa del Cacique como solían, y con el presente de cosas de Castilla le ganaron la voluntad con mas afecto que otras veces que habían llegado a su casa, pusieron la tienda y acudió la gente a comprar, y viendo cosas nuevas vinieron mas de los que solían. Acabose la venta por aquel día y los mas y mas principales del lugar se quedaron en casa del señor a hacerle estrado como lo tenían de costumbre. Entre tanto los Mercaderes pidieron un *teplanastle,* que es un madero hueco con cierta forma de averturas o resquicioss por donde sale la voz, instrumento músico de los indios por tocarse algo sordo por su hechura, y con unos palillos aforrados en paño a modo de atambor, para levantarle de punto, sacaron las sonajas y cascabeles que llevaban de Guatemala, y al son de éstos instrumentos comenzaron a cantar las coplas y versos que traían decorados. El nuevo empleo de los mercaderes, la novedad del ejercicio de hacerse músicos, cosa que jamás habían usado en aquel paraje. El nunca haber oído tal género de instrumentos juntos, ni con tal armonía y consonancia y el decírseles cosas que jamás habían caído en su imaginación, de como había sido criado el mundo, como el hombre había pecado y como para volver al paraíso fué menester, presupuesta la ordenacion divina que el hijo de Dios muriese, y lo demás que de su vida oían. Como nació de madre virgen y los milagros que hizo. Y sobre todo el decirseles que los idolos eran Demonios y malos los sacrificios que se les hacían, particularmente matar hombres por agradarlos: causó tanta admiracion al Cacique y a los principales del lugar, con toda la demás gente que los había oido, que como a San Pablo y a San Bernabé en el Areopago de Athenas, les dieron nombre de Embajadores de nuevos Dioses. Porque a Cristo señor nuestro que ellos le nombraban por tal nunca jamás le habían oído.

2º—Suspendió el Cacique el juicio aguardando que otra vez cantasen, y a su ruego el dia siguiente volvieron al mismo ejercicio y la gente que los oia se aumento, porque ellos echaron como se dice el sermón y acudió todo el pueblo a las coplas. Casi ocho dias duraron los cantares, ya este ya otro, ya el de la creacion del mundo y al de la cáida del hombre, ya el de la Encarnación de Cristo, ya el de la Resurrección de Lázaro, y todos se variaban conforme el gusto de quien los pedía, porque los Mercaderes iban industriados que no fuesen escasos en cantar y tañer. Quien mas se los hacía repetir, así en público como en secreto era el señor, y con la continuación de oir cosas tan nuevas le vino deseo de entenderlas y dijo a los mercaderes que le declarasen aquello que cantaban y como había sido. Ellos respondieron que no podían decir mas de lo que habían oído, porque no era su oficio. Que el declararlo pertenecía a los Padres que enseñaban la gente. Y esta fué otra nueva dificultad. Que quien eran los padres? Porque el Cacique nunca los había visto ni oído. Los mercaderes se los pintaron vestidos de blanco y negro, cortados los cabellos en forma de guirnalda, que no comían carne, ni querían oro, ni mantas ni plumas ni cacao. Que no

eran casados, ni tenían pecado porque no trataban con mujeres. Que cantaban de dia y de noche las alabanzas de Dios. Que tenian muy lindas imágenes ante quien se ponían de rodillas y que estos eran los que tenían por oficio declarar todo aquello que ellos habían cantado y enseñar a los hombres lo que contenían aquellas coplas, y que otra persona ninguna ni podía, ni lo sabía hacer, aunque fuese el mas principal de Castilla y que los padres eran tan buenos y tan amigos de enseñar a todos los que había oído, que si los enviase a llamar vendrán de muy buena gana. Contentole mucho al Cacique esta respuesta y pensó como poner en ejecución el concejo de los mercaderes y llamar a los padres de Guatemala para le enseñasen la fé, y declarasen lo que había oido de boca de los indios. Determinó para esto de enviar a Guatemala un hermano suyo mozo de veinte y dos años en compañía de los mercaderes que se volvían a la ciudad de Santiago, y rogar con él a los padres que se viniesen a su tierra. Envioles un presente de cosas de su casa para obligarlos mas con esto a la jornada y rogó a los mercaderes que tambien se lo pidiesen de su parte, y de secreto dió orden a su hermano que mirase y notase bien todo cuanto hacían, así en su compañía (si acaso viniesen con él) como en la ciudad y si tenían oro y plata como los otros cristianos o la pedían y buscaban. Si había mujeres en su casa o las recébian por el camino; y con éste orden le envió para Guatemala dándole indios que le acompañasen y sirviesen como a su persona; porque los mercaderes le aseguraron que los cristianos no les harían daño. Partido el hermano hizo el cacique grandes ahumerios y sacrificios a los ídolos (porque era hombre pío y aficionado a cosas de devoción y religión, y entonces tenía aquella por buena). Así por la salud y buen viaje de su hermano y de los que con él iban, como para que pusiesen en corazón a los padres, le viniesen a enseñar lo que decían los cantares de los Mercaderes, tanto era el gusto que le habían dado, y lo que les deseaba entender.

3º—Llegaron los mensageros a la ciudad de Santiago y contaron al Padre Fray Bartolomé de las Casas y a los demás padres lo que les había sucedido y lo mucho que habían agradado los cantares a los indios, y principalmente al cacique y que enviaba a su hermano a rogarles que se los fuesen a declarar. Acariciaron los Padres al mancebo y a los que venían con él. Recibieron con gran gusto el presente que ofreció de parte de su hermano, mas por la muestra de su voluntad que por lo que tenía de precio aunque no era poco. Y mientras se entretenían en ver la ciudad y los cristianos de paz conociendo como no eran tan feroces como entendían; dieron orden entre si del modo de hacer aquella jornada por la gran puerta que se habría a la predicación del Evangelio en aquellas provincias y era menester mucha consideración para no errar, porque en el acierto de ésta primera entrada estaba todo el buen suceso de la obra. Resolviéronse en que no fuesen todos juntos, sino uno solo como embajador de los demás y explorador de la capacidad de los indios, de la intención del Cacique, de las muestras que él y sus vasallos daban de recibir la fé y en fin que no hubiese cosa en la tierra que no la notase y mirase, y sobre todo las dificultades que podría haber para salir con la empresa, porque fuesen prevenidos de medios para vencerlas. Cúpole ésta primera entrada al Padre Fray Luis Cancer y reci-

bió la obediencia con mucho gusto, por ser gran religioso y celosísimo del bien de las almas y dilatación del santo Evangelio: y para hacerla con ventajas se la daba muy grande el saber la lengua de la Provincia de Guatemala común a la tierra donde iba.

Al hermano del Cacique regalaron mucho los padres, y así a él como a los que con él venían les dieron bugerías de Castilla, que estimaron en mucho: y notado en silencio con mucha atención todo lo que se les mandó a advertir sin que los padres echasen de ver que eran mirados, se volvieron a su tierra contentísimos por llevar consigo al Padre que habían venido a buscar, para que les declarase lo que tanto deseaban saber. Llevaba el Padre Fray Luis Cancer al Cacique el retorno de su presente, así en cosas de Castilla como en cruces é imágenes, para que leyese en ellas lo que de los sermones que le había de hacer se le olvidase. Fué muy festejado por el camino y mirábanle los indios con la admiración que persona, traje y hábitos nunca dellos vistos les causaba, particularmente el no parecerse en las costumbres a todos los demás cristianos que habían visto y oído. Pero cuando llegó a la tierra del Cacique fueron grandes las fiestas que le hicieron de enrramadas y arcos triunfales y hasta las piedras y pajas del suelo le quitaban, porque pisase mas en limpio, a causa de que iba a pié.

Recibiole el Cacique a la entrada de su pueblo con gran veneración y reverencia, inclinándose y humillándose mucho y no se atrevía a mirarle a la cara, costumbre o seremonia que usaban con sus sacerdotes, en muestra del respeto que les tenían. Luego mandó edificarle iglesia y mientras el padre dijo misa el día que celebró estuvo con grande atención, aunque apartado y lejos mirando todas aquellas santas ceremonias y el talle, forma y limpieza, de las vestiduras sacerdotales, que le agradó todo notablemente. Porque sus sacerdotes andaban tiznados, negros, abominables, feos y puercos en su traje y los templos eran llenos de ollín, sucios y hediondos: que el demonio hijo de tinieblas a quien estaban dedicados, gusta poco de limpieza y luz.

4º—Comenzó el Padre Fray Luis Cancer a predicar, y detúbose allí con éste ejercicio algunos días por parecerle que hacía fruto, y nuestro Señor perseveraba en aficionar a las cosas de la religión cristiana al Cacique, en cuya conversión estaba lo principal del buen suceso de aquella empresa. Importó mucho llevar consigo la escritura que estaba hecha en nombre del Rey, por el Gobernador su Lugarteniente en Guatemala: por lo cual le certificaba que no entrarían en aquella tierra españoles, ni ellos si recibiesen la fé serían encomendados o puestos en servicio de algún cristiano. Asegurado el Cacique con ésto salvo conducto y con la palabra del Padre, miraba con mas voluntad las cosas de la religión cristiana y con mas curiosidad que antes atendía a los misterios de la fé que el Padre Fray Luis le declaraba por el orden de las coplas de los mercaderes, que se habían vuelto con él y las cantaban cada tarde.

El hermano del Cacique le dió relación de todo lo que le había mandado saber de la vida y costumbres de los padres y como respondía a su deseo causabale mayor afición y totalmente se determinó de hacerse cristiano y recibir la fé, y él mismo se hizo predicador de ella a sus vasallos: y fué

el primero que derribó sus ídolos y los quemó, y a imitación suya, hicieron lo propio muchos principales. Estaba contentísimo el Padre Fray Luis Cancer con tan buen principio y quiso visitar la comarca, particularmente los pueblos que estaban sugetos al Cacique. Salió y volvió muy alegre de conocer el buen natural de los indios, y cómo atendían y recebían bien lo que les predicaba de la santa fé, su verdad y firmeza y la falsedad y engaño de la idolatría: y hecha ésta diligencia, porque así lo llevaba ordenado se volvió a la ciudad de Santiago, en donde el Padre Fray Bartolomé de las Casas y los demás compañeros le esperaban con el cuidado que se da a entender, y recibieron con su venida el contento que no se puede decir, particularmente cuando oían lo que con el Cacique y su gente le había sucedido.

CAPITULO XVI

1º—Caso en que mostró el Cacique don Juan que había recibido la fé de veras.

2º—Entrada de los padres Fray Bartolomé de las Casas y Fray Pedro de Angulo en la tierra de Guerra.

3º—Opinión falsa que hubo en un tiempo que los indios no eran hombres.

4º—Breve de su Santidad que los indios son racionales y capaces de los sacramentos.

1º—Era ésto por el fin de Octubre de éste año de mil y quinientos y treinta y siete, cuando habían cesado las aguas, comodidad muy grande para andar por aquella Provincia de Tuzulutlán. Y el Padre Fray Bartolomé de las Casas se determinó de ir a ella, llevando por su compañero al Padre Fray Pedro de Angulo, que sabía muy bien aquella lengua, aunque el Padre Fray Bartolomé no la ignoraba, antes la entendía y hablaba con ventajas. Entre tanto el Cacique don Juan, que así se llamaba yá, no podré decir si por bautismo o por catecismo, o por que los indios entonces gustaban de ponerse nombres de españoles, porque no he podido averiguar si le bautizó el Padre Fray Luis Cancer en la primera entrada o estos dos padres en ésta segunda, dió una gran muestra que la palabra de Dios y los sermones del Padre Fray Luis Cancer habían obrado en su corazón. Porque teniendo concertado de casar a su hermano, el que fué por los padres a Guatemala, con una hija del señor de Cobán, que propiamente se llamaba tierra de guerra, apercibió grandes fiestas para la boda y para el recibimiento de la desposada, que en casos semejantes era costumbre hacerse al pasar de un río que divide las dos jurisdicciones. Antes de llegar al puesto envió a decir a los que traían la novia que fuesen muy bien venidos y que los esperaba con mucho contento, como lo verían por las fiestas y bailes y grandes comidas que tenía apercibidas. Pero que le hiciesen placer de que los papagayos y otras aves y animales que traían para sacrificar, los dejasen y no hiciesen aquella ceremonia aunque usada y antigua, porque él no la pensaba hacer de su parte a causa de haber entendido que toda aquella era vanidad y engaño con que el demonio los tenía ciegos, y que por ésto pensaba dejar aque-

llos sacrificios y adorar a un solo Dios verdadero, como los padres se lo habían dicho y que si ellos lo hiciesen así, harían bien y serían sus parientes y amigos.

Fué grande la alteración que los de Cobán recibieron con éste recado y estuvieron determinados de volverse a su tierra con la novia y hacer guerra al don Juan, por no consentir los sacrificios y haberlos quitado en su tierra y quemado los ídolos, porque luego entendieron que aquello era uso de cristianos y que si lo era como en aquello lo mostraba, luego los recibiría en su casa y tierra y de allí pasarían a la suya a conquistarlos y sugetarlos, como habían hecho a las otras naciones de la Provincia de Guatemala. Volvieron en sí y viendo que el cacique no había tratado ni contratado con los cristianos y que su tierra la tenían de paz y que ninguno de los españoles estaba ni había estado con él para el concierto que sospechaban, y que no era justo dejar amistad y parcialidad de tan poderoso vecino y amigo por cosa tan poca como sacrificar, o no sacrificar unos pájaros cuando los buenos agüeros de la novia los podían pedir a los ídolos con otros servicios mayores, como matar en honra suya venados: y si fuese menester alguna cantidad de hombres, y con ésta consideración muy tratada y consultada entre ellos. Respondieron a don Juan, que muy en buen hora que no se sacrificase al pasar del rio, que en ésto y en todo lo que les mandase le darían gusto.

Recibiole muy grande este Cacique, cuando por el mes de Diciembre de este año llegaron a su casa el Padre Fr. Bartolomé de las Casas y el Padre Fr. Pedro de Angulo, y no sabía fiestas que les hacer, aunque ya sus vasallos tenían con él algún disgusto porque dejaba los ídolos y no los sacrificaba como antes, y habían quemado la primera iglesia. Aunque esto hubo mas que sospechas, que lo hicieron los indios de Cobán que trajeron la novia al despedirse del lugar, porque entendieron que por su causa no se habían sacrificado los papagayos al pasar del río como era uso y costumbre. Edificola de nuevo el Cacique y en ella decían misa los padres y en el campo predicaban a la gente que acudía, que era mucha y unos los miraban por lo que eran y otros con golosinas de comérselos pareciéndoles que tendrían buen gusto con salsa de chile. Visitaron estos padres con mucha seguridad toda aquella comarca, sin cansarse de los malos caminos y peligrosos pasos que en ella hay, con el gusto que tenían de ver que servía de algo su trabajo y que los indios atendían a lo que se les decía y miraban con afición a los padres trayéndoles dádivas y presentes, que eran muestra de amor y querer recibir la fé. Parecioles pasar adelante y aunque don Juan se lo impedía, temiéndolos de algún daño en la provincia de Tuzulutlán y de los pueblos de Cobán, hubieron de proseguir su intento, por lo mucho que importaba el tener entera noticia de toda aquella tierra, y componiéndose don Juan con su gusto los dejó salir de su tierra dándoles para su guarda sesenta hombres, los más valientes de su pueblo, a quien encargó la vida y salud de los Padres advirtiéndoles que la suya quedaba en prendas de cualquier mal o disgusto que les sucediese. Quitó a los guardas el cuidado de sus casas hijos y mujeres, ofreciéndose a sustentarlos y proveerlos de todo lo que hubiesen menester: y la gente fiada de la palabra de su Señor, se partió de muy buena gana con los padres y andubo en su compañía y guarda, sir-

viéndolos con mucha puntualidad en todo lo que les mandaban, yendo y viniendo a los mensages con tanta presteza, que parecia que caminaban por el aire. En ninguna parte que previnieron su llegada dejaron de ser muy bien recibidos, con la gente poco pulida y aseada y a ningún lugar dejaron de ir que los moradores no saliesen a los caminos por donde pasaban a verlos. Hecha esta diligencia se volvieron los padres muy contentos a casa del Cacique don Juan, entrados algunos días del año de mil y quinientos y treinta y ocho.

3º—Pero antes de proseguir los sucesos de éste año, en particular de la provincia de Guatemala, es justo referir uno general y común a todas las Indias en utilidad y provecho de todos los naturales dellas, negociado y procurado por los Frailes de Santo Domingo que residían en la Nueva España, principalmente por el Padre Fray Bartolomé de las Casas Vicario de Guatemala y por el Padre Fray Domingo de Betanzos Provincial, por el Padre Fray Bernardino de Minaya, que había sido Prior y Definidor en México, a quien se deben las gracias de resolverse en su favor aquella cuestion tan reñida, que había años que hombres desalmados y perdidos, gente inhumana y cruel habían movido. Si los indios eran hombres racionales y determinado en la parte negativa: porque como los que por la gran muchedumbre de pecados que han cometido contra Dios llegan al sumo que es negarle, como el necio de quien dice David, que dijo en su corazón, no hay Dios, que son los herejes Atheistas que hoy viven en Francia y Alemania: así estos de tantas crueldades é inhumanidades como usaban con los indios. reñidos y reprehendidos de los Predicadores del Evangelio, y por las personas pías, que sentían lo que era justo, tales estragos, para que no hubiese que les arguyir, vinieron a negar un principio tan claro y evidente, como que los indios eran hombres, y con esto respondían a quien les afeaba el término que usaban con ellos, y el roballes sus personas, hijos y haciendas, como quien no tenía mas dominio sobre lo uno y lo otro que las fieras del campo. Esta opinión diabólica tuvo principio en la Isla Española y fué gran parte para agotar los antiguos moradores de ella, y como toda la gente que se repartía por éste nuevo mundo de Las Indias, pasaba primero por aquella Isla: era en este punto entrar en una escuela de Satanás para deprender este parecer y sentencia del infierno. Lleváronla muchos a México y sembráronla por la Comarca, principalmente los soldados que entraban a descubrimientos y conquistas y nuestra Provincia de Guatemala estubo bien inficionada de ella. A cuya causa su principal Capitán. *Dice el señor Obispo de Chiapa:* Tenía esta costumbre, que cuando iba a hacer guerra a los pueblos y Provincias llevaba de los ya sojuzgados Indios cuantos podía, para que hiciesen guerra a los otros y como no los daba de comer a diez y a veinte mil hombres que llevaba: consentíales que comiesen a los indios que tomaban y así había en su Real Solemnísima carnicería de carne humana, donde en su presencia se mataban los niños y se asaban y mataban el hombre por solas las manos y pies que tenían por los mejores bocados. Sentían mucho esto las personas de alma y conciencia, principalmente el mismo señor Obispo de Chiapa, que en un Memorial que dió al Cristianísimo Emperador, año de mil y quinientos y cuarenta y dos. Entre los agravios que refiere que los Castellanos

hicieron a los indios, fué levantarlos gravísimos testimonios y llegando a este dice: Infamáronlos de bestias, por hallarlos tan mansos y tan humildes, osando decir que eran incapaces de la ley e fe de Jesucristo: la cual es formada heregía y Vuestra Magestad puede mandar quemar a cualquiera que con pertinacia osare afirmarla. Y plugiera a Dios que los hubiera tratado siquiera como a sus bestias, porque no hubieran con inmensa cantidad muerto tantos. Acampañaban a los padres de Santo Domingo en el sentimiento de esta opinión, los Obispos que entonces había en las Indias, porque no les daba mas dignidad, la Mitra y báculo que la caperusa y cayado del Pastor que guarda obejas y cabras en la dehesa, si tan bestia eran los indios como ellas y tan sin alma racional como las que pasen yerba en el campo; y el Rey se daba por defraudado en el gasto que hacía en enviar Religiosos y Ministros del Evangelio a las Indias, supuesto, que por mas que trabajasen en doctrinar sus naturales, no habían por éste medio de alcanzar el cielo. Y viendo que no aprovechaban con esta gente perdida todas cuantas diligencias hacían, refutando su desalmada opinión en conversaciones, pláticas, consejos, disputas y sermones, y por todos los modos que les eran posibles, acudieron al Sumo Pontífice que a la sazón lo era Paulo Tercero de gloriosa memoria, dándole cuenta de lo que pasaba, por muchas relaciones y cartas de personas fidedignas. Entre las cuales hizo ventaja una del señor don Fray Julián Garcés, Primer Obispo de Tlaxcala, en que en latín elegantísimo (porque el Obispo fué el Cicerón y Quintiliano de su tiempo: y decía Antonio de Nebrija padre de la latinidad de nuestros tiempos, que para saber mas que él, había menester estudiar otros cincuenta años) refuta la opinión con muchas razones y ejemplos y suplicaba a su santidad pusiese remedio en tan pernicioso error, y definiese y decretase como Vicario de Jesu-Cristo Cabeza de su Iglesia, lo que convenía para el bien espiritual y corporal de los naturales de estas partes. Hizo la embajada desde México a Roma el Padre Fray Bernardino de Minaya, y fué tan bien oído de su Santidad, que muy en su favor despachó el Breve siguiente con que se dió fin a tan pernicioso error, y comenzaron los Españoles a mirar a los indios como a prójimos y participantes con ellos en la naturaleza humana.

PAVLUS PAPA TERTIUS, Universis Christi fidelibus praesentes litteras inspecturis salutem Apostolicam benedictionen. Sublimis Deus sic dilexit humanum gennus, ut hominen talem condiderit qui non solum boni sicut caeterae creaturae particeps esset, sed ipsum summum bonum in accesibile y invisibile attingere & facie ad facien videre posset: & cum homo ad vitam & beatitudinem aeternam obeundam, etiam sacrarum literarum testimonio, creatus fit, & hanc vitam y beatitudinem aeternam, nemo consequi valeat nisi perfidem Domini nostri Iesu Christi sateri nesessé est honinem talis conditionis & naturae esse, ut Fidem Christi recipere possit, & quemcumq; qui naturam hominis fortitus est ad ipsam Fidem recipiendam habilem esse. Nec enim quisque adeo desipere creditur, ut se secredat fidem obtinere posse, & medium summe necessarium nequaquam attingere. Hinc veritas ipsa, quae nec salli nec sallere potest, cum praedicaetores fidei ad offitium praedicationis destinaret, dixise dignoscitur Euntes, do-

cetes omnes gentes. Omnes dixit absque omni deletu, cum omnes fidei disciplinae capaces existant. Quod videns & invidens ipsius humani generis emulus qui bonis operibus, ut pereant semper adversatur, modum excogavit hac tenus in auditum, quo impediret, né verbum Dei gentibus, né salve fieret, predicaretur, ac quosdam suos satelites commovit, qui suam cupiditatem adimplere cupientes occidentales & meridionales Indos, & alias gentes, quae temporibus istis ad nostram notitiam pervenerunt sub praetextu, quod Fidei Catolicae expertes existant, uti muta animalia ad nostra obsequia redigendos esse passim asserere praesumant.

Nos igitur qui eiusdem Domini Nostri vices, licet immeriti, renimus in terris, & oves gregis sui nobis commissas quae extra eius ovile sunt, ad ipsum ovile toto nixu exquirimus: Attendentes Indos ipsos, utpote veros homines non solum Christianae Fidei Capaces existere, sed ut nobis innotuit ad fidem ipsam promptisime currere. Ac volentes super his congruis remedijs providere praedictos Indos & omnes alias gentes ad noticiam Christianorum imposterum deventuras, licet extra Fidem Christi existant sua libertate ac rerum suarum dominio privatos, seu privandos non esse. Imó libertate & dominio huiusmodi, uti y potiri, y gaudere, liberé y licité posse, nec in servitutem redigi debere. Ac si secus fieri contigerit irritum & innane. Ipsosque Indos y alias gentes verbi Dei praedicatione & exemplo bonae vitae ad dictam Fidem Christi invitandos fore & praesentium literarum transumtis manu alicuius Notarij publici subcriptis ac sigilo alicuius personae indignitate Eclesiastica constitutae munitis, eandem fidem adhibendam esse, quae originalibus adhiberetur authoritate Apostolica per praesentes litteras decernimus & declaramus. Non obstantibus praemisis, caeterisqué contrarijs quibuscumque. Datum Romae Anno Domini millessimo quingentesimo trigesimo septimo Quarto nonas Iuny, Pontificatus nostri, Anno tertio.

CAPITULO XVII

1º—Traslädase el Breve en Romance.

2º—Otra bula de su Santidad en que hace al Arzobispo de Toledo Juez Conservador del Breve.

3º—Trata el Padre Fray Bartolomé de las Casas de juntar los Indios en pueblos y las razones que para ello hay.

4º—Fundación del Pueblo de Rabinal y entrada del Padre Fray Luis Cancer hasta Cobán.

1º—A todos los fieles cristianos que de estas letras tuvieren noticia. *Paulo Papa Tercero deste nombre, les desea salud en Christo Nuestro Señor y les envía su apostólica bendición.* Amó con tanto extremo al género humano el excelente Dios, que hizo de tal suerte al hombre, que no sólo participase del bien, como las demás criaturas, sino que le dió capacidad para que al mismo sumo bien le pudiese mirar de hito en hito, y gozarle siendo en sí invisible y que nadie le puede dar alcance: y como el hombre haya sido criado, según refieren las divinas letras, para gozar de la vida y bienaventuranza eterna, la cual ninguno puede alcanzar sino es mediante la fé de Jesu-

Christo nuestro Señor. Es forzoso que confesemos ser el hombre de tal condición que la puede recibir en si, y que cualquiera que tenga la naturaleza de hombre es capaz de recibir la tal fé. Porque no es creíble que alguno sea de tan poco juicio, que entienda de si que puede alcanzar la fé y no el medio precisamente necesario para ella. De aqui procede que Christo Nuestro Señor, que es la misma verdad, que ni puede engañar ni ser engañado: dijo a los predicadores de la fé, cuando los escogió para éste oficio: *Id, enseñad a todas las gentes.* A todas dijo sin ninguna excepción, porque todas son capaces de la doctrina de la Fé, lo cual como fuese visto y envidiado por el demonio enemigo del género humano, opuesto a todas las buenas obras, para que no lleguen las gentes a su fin, inventó un modo jamás hasta ahora oído, con el cual impidiese la predicación de la palabra de Dios a las gentes, porque no se salvasen, incitando a ciertos soldados allegados suyos: los cuales con deseo de darle gusto, no dudan de estar continuamente publicando que los indios y otras gentes de la parte del Occidente y Medio dia, que en estos tiempos a nuestra noticia han venido, se ha de usar de ello en nuestros servicios corporales, como de los mudos animales del campo paliando su razón con decir que son incapaces de recebir la Fé Católica.

Pero Nos (que aunque indignos) en la tierra tenemos el poder del mismo Jesu-Cristo nuestro Señor, y con todas nuestras fuerzas buscamos para traer a su rebaño por estar fuera del, las obejas que nos están encomendadas, considerando que los indios como verdaderos hombres, no solo son capaces de la fé cristiana, pero según estamos informados la apetecen con mucho deseo. Queriendo obviar los dichos inconvenientes con suficientes remedios, con autoridad apostólica, por estas nuestras letras o por su traslado firmado de algún notario público, y sellado con el sello de alguna persona puesta en dignidad eclesiástica, a quien se de el mismo crédito que al propio original. *Determinamos y declaramos* (no obstante lo dicho ni cualquiera otra cosa que en contrario sea) *Que los dichos indios y todas las demás gentes que de aqui adelante vinieren a noticia de los cristianos,* aunque mas estén fuera de la fé de Jesu-Christo, que en ninguna manera han de ser privados de su libertad, y del dominio de sus bienes y que libre y licitamente pueden y deben usar, y gozar de la dicha su libertad y dominio de sus bienes, y en ningún modo se deben hacer esclavos y si lo contrario sucediere, sea de ningún valor ni fuerza. *Determinamos y declaramos tambien,* por la misma autoridad apostólica que los dichos indios y otras gentes sus semejantes han de ser llamados a la Fé de Jesu-Christo con la predicación de la palabra de Dios y con el ejemplo de la buena y santa vida. *Despachado en Roma a los diez de Junio, año del señor de mil y quinientos y treinta y siete, el tercero de nuestro Pontificado.*

2º—Y porque se temía que la gente licenciosa que había introducido ésta opinión en las indias, procuraría perseverar en ella por mas breves y letras Apostólicas que se les leyesen, cuando no hubiese quien los refrenase de mas cerca que el Romano Pontífice. El mismo cometió sus veces y dió toda su autoridad en éste caso: haciendo Juez Conservador de sus apostólicas letras al Arzobispo de Toledo Primado de las Españas por el Breve siguiente:

DILECTE FILI NOSTER Salutem & Apostolicam Benedictionem. Pastorale offitium erga oves nobis creditas solerti studio exercentes, fic ut earum perditione afligimur itá promotione laetamur & non solum bona opera laudamus, sed ut votivis perfruantur eventibus Apostolicae meditationis curas difusius interponimus. Ad nostrum siquidem pervenit auditum, quod Charissimus in Christo filius noster Carolus Romanorum Imperator semper Agustus qui etiam Castellae & Legionis Rex existit ad reprimendos eos, qui cupiditate aestuantes contra humanum genus in humanum gerunt animum, publico edicto omnibus, sibi subditis prohibuit, vé quisquam Occidentales, aut meridionales Indos in servitutem redigere, aut bonis suis privare praesumant.

NOS Igitur attendentes Indos ipsos, licet extra gremium Ecclesiae existant non tamên sua libertate, aut rerum suarum dominio privatos, vel privandos esse & cum omines, ideoq; fidei & salutis capaces sint non servitute delendos, sed praedicationibus & exemplis ad vitam invitandos sore. Ac propterea etiam nos talium impiorum tam nesarios ausus reprimere y ne injurijs & damnis exasperati ad Christi Fidem amplectendam duriores efficiantur, providere cupientes: circunspectioni tuae de cuius rectitudine, providentia, pietate & experientia & his & alijs spetialem in domino fiduciam obtinemus per praesentis commitimus & mandamus, quatenus per te, vel alium seu alios, praesatis indis omnibus in praemissis efficacis deffensionis praesidio assistens: universis y singulis cuiuscumq: dignitatis, status, conditionis gradus & excellentiae existentibus, sub excomunicationis latae sententiae paena, si secus fecerint, eo ipso incurrenda, a qua non nisi a nobis vel Romano Potifice pro tempore existente, praeter quam in mortis artivulo constituti & satisfactione praevia absolvi nequeant, districtius in hibeas, ne praefatos Indos quomodolibet in servitutem redigere, aut eos bonis suis spoliare praesumant. Ac contra non parentes ad declarationem incursus excomunicationis huiusmodi, al ulteriora procedas, & alia in prae in praemisis, & circá necessaria seu quemodolibet oportuna statuas, ordines & disponas, prout prudentiae, provitati y religioni tuae videbitur expedire. Super quibus tibi plenam & liberam facultatem concedimus per praesentis in contrarium facientibus non obstantibus quibuscumq; Dat. Romae apud Sanctum Petrum, Anno incarnationis Dominicae millessimo quingentessimo trigessimo septimo, quarto nonis Iuny, Pontificatus nostri. Anno tertio.

3º—Fué de grandísima importancia para el bien corporal y espiritual de los indios en todas las provincias descubiertas destas partes esta diligencia, porque los Ministros si había algunos tibios en enseñarlos se animaron con el favor que el Papa les hacía y los seglares se reportaron mucho en las cargas y malos tratamientos de que usaban: Pero quien mas la celebró fué el Padre Fr. Bartolomé de las Casas, leyendo y traduciendo el Breve y enviándole a muchas partes para que los religiosos le notificasen a los Españoles que como tenía tan en el alma el bien de los naturales, todo lo que era o podía ser de su augmento y provecho lo procuraba con grandísimo cuidado.

Teníale muy grande al principio del año de mil y quinientos y veinte y ocho, que como se ha dicho le halló a él y al Padre Fr. Pedro de Angulo, en casa del Cacique don Juan, del modo mas suave y mas a gusto que se podía tener en predicar a toda la provincia, y enseñarlos con mas facilidad la santa Fé de Jesu Christo Nuestro Señor. Y ninguno se les ofreció mas acomodado que juntar los indios a vivir en pueblos, sacándolos de los montes donde estaban esparcidos por barrios o caseríos que ninguna llegaba a seis casas juntas y esas no se alcanzaban la una a la otra con tiro de mosquete.

Porque para que cualquiera gente y pueblos o naciones oigan y reciban alguna ley y sean instruidos en ella y puedan guardalla *(Dixo el mismo padre Fr. Bartolomé de las Casas en el memorial que dió al Christianísimo Emperador año de mil y quinientos y cuarenta y dos).* Dos cosas o disposiciones necesariamente se requieren. La primera que sea pueblo: conviene a saber que viva la gente junta social y popularmente: porque de otra manera si la promulgación de la ley oyeren diez no la oiran ciento ni mil. Y por consiguiente ni tendrán obligación a guardalla ni tampoco la podrán guardar. La segunda que tengan entera libertad, porque no siendo libres no pueden ser parte del pueblo, ni tampoco ya que les constase no la podrán guardar por estar al alvedrío y servicio ordinario dedicados de otro. Por falta de la primera (según dicen los santos) no dió Dios ley en tiempo de Abraham, porque no era pueblo sino solo una casa. Por defecto de la segunda no la dió estando los Israelitas en Egypto, aunque era gran pueblo que tenía sobre seiscientos mil hombres de pelea, porque estaban cautivos. Diola, empero cuando concurrieron ambas a dos disposiciones, pueblo y libertad juntamente y esto nunca fué hasta que Dios con mano valida y rigurosa los libertó y sacó del poderío tiránico de Faraon Rey de Egypto.

Sobre todas las leyes que fueron, son y serán, nunca otra hubo ni habrá que así requiera las dichas dos disposiciones como la ley de Jesu Christo, porque ella es ley de suma libertad y para oílla y entendella y podella bien guardar libres y sin impedimentos y estorbos pide y requiere sus oidores y cultores: señaladamente siendo multitud. Porque siendo uno o dos o pocos los esclavos, queriendo ser Cristianos no los impidiera a la guarda de la ley divina la servidumbre, siendo los padres de familias Cristianos y temerosos de Dios, y a estos harto los avisa que no impidan a sus siervos la divina escritura. E si no me engaño sobre este fudamento deben de asentarse las leyes de los Emperadores y sentencias de los Doctores, que dicen que las gentes de toda una ciudad no deben de ser todos hechos esclavos aunque todos sean culpados y rebeldes, como prueba el Bartolo en la extravagante, *Qui Sint rebelles,* y otros Doctores en otras partes.

Require tambien esta ley ayuntamiento de ayuntada multitud y que los que la han de oir, recebir y guardar esten y vivan socialmente mas que otros, por el ejercicio continuo que manda que tengan del Divino Culto, protestando y reverenciando cada día a un solo Dios Padre y Hijo y Espíritu Santo: y esto se hace por la administración activa y pasiva de los siete Sacramentos y las otras ceremonias de la Santa Iglesia: especialmente habiendo de concurrir todos los que son fieles a las iglesias a oir misa y la palabra de Dios y la Doctrina Cristiana, que todo es necesario siempre para con-

fortar y conservar los ya cristianos en la vida nueva é Cristiana comenzada: y sin estos continuos adminiculos todos los viejos y los nuevos facilmente caeriamos y se perdería poco a poco la Fé. Lo cual es imposible poderse hacer, estando las gentes por montes y valles esparcidas cuanto menos habiéndose de enseñar y predicar y doctrinar los infieles de nuevo en la fé desde sus principios. *Hasta aquí son palabras del Padre Fr. Bartolomé,* que hallando en la Provincia donde andaba, lo primero, que era la libertad, solo faltaba lo segundo de juntar los naturales en pueblos, para que viviendo en comunidad recibiesen mejor la ley de Cristo Nuestro Señor.

Pareciole bien al Cacique don Juan la traza y trataba por algunos dias con los Padres, porque pueblos les parecía mejor que se pondria en ejecución y hallaron despues de haber discurrido por todos que los de Tecocistlán o Rabinal y don Juan lo comenzó a tratar con muchas veras y los Indios con mas a contradecirlo y por poco se pusieran en armas, según abominaban dejar cada uno su buhyo y el monte, o valle, o barranca en que habían nacido. Volvieron a ellos el Padre Fr. Bartolomé de las Casas y el Padre Fr. Pedro de Angulo y tratando de la mudanza y juntarse en un pueblo, como percibian poco las razones dichas, casi perdieron la voluntad que antes les habían cobrado y salieran con las manos en la cabeza. Mucho padecieron los padres y mucho sufrieron en ésta ocasión. Pero favoreciéndolos el Señor poco a poco juntaron hasta cien casas con su mismo nombre de Rabinal no adonde ahora está sino una legua mas abajo. Edificaron la iglesia y con la comodidad de oir cada día misa, que mas miraban por ceremonia para ellos tan nueva, que por lo que en si es aquel divinísimo sacrificio, y gusto de los sermones de los Padres y de su apasible conversación y de lo que les enseñaban de cosas manuales, como lavarse y vestirse y otras cosas que por montaraces que eran les parecian bien, se llamaban unos a otros y se convidaban con el sitio y disimuladamente bajaban los de Cobán a ver como era aquella nueva forma de vivir, que tomaban sus vecinos los de Rabinal. En esta ocasión envió el Padre Fr. Bartolomé de las Casas a la Ciudad de Santiago de los Caballeros por el Padre Fr. Luis Cancer, para que le ayudase en aquella labor y vino de muy buena gana y ofreciéndose ocasión de entrar mas en la tierra llegó hasta Cobán y algunos pueblezuelos de su comarca, y viendo que los indios le recibían bien y le daban con amor de lo que tenian y escuchaban con gusto lo que por intérprete les decía de Dios y de Christo nuestro Señor, volvió mas contento que si hubiera hallado muy ricas minas de oro y plata. Todo esto era de mucho gusto para el Padre Fr. Bartolomé de las Casas, y para el Padre Fr. Pedro de Angulo que con tantas ansias deseaban el bien y salvación de aquellas almas, y con grandísimo cuidado, desde entonces comenzaron a deprender la lengua de aquella tierra.

CAPITULO XVIII

1º—El Padre Fr. Bartolomé de las Casas se vuelve a la ciudad de Santiago y trae consigo al Cacique Don Juan.

2º—Lo que el Obispo y Adelantado don Pedro de Alvarado honraron al Cacique.

3º—Vuelve el Cacique a su tierra y el Padre Fray Bartolomé de las Casas visita la de Coban.

4º—El Obispo de Guatemala trata con los Padres de enviar a España por Religiosos Domínicos y Franciscos.

5º—Cuatro Padres que habían en Guatemala se salen para México.

1º—Algo compuesto el Pueblo de Rabinal y con mas de quinientos indios entre Christianos y gentiles, para dar orden en lo de adelante y trazar como aquello perseverase, le pareció al Padre Fray Bartolomé de las Casas volverse a Guatemala para tratar con el Obispo (que ya había vuelto de México) y con el adelantado don Pedro de Alvarado, el modo que se había de tener en proseguir la conversión de aquella gente sin estorvo alguno, porque les parecía imposible perseverar en el bien comenzado, sino se les guardaba la condición de la escritura q. era no entrar en ella los españoles. Determinada la vuelta pareciole traer consigo al Cacique Don Juan, y no fué dificultoso persuadirle que viniese a ver la Ciudad de Santiago de los Caballeros y al Obispo y Adelantado, de quien prometieron todo buen agasajo y tratamiento, para que experimentase como los cristianos no eran tan feroces, ni tan malos como los hacían. Determinado don Juan de venir a la Ciudad, apercibió mucho aparato de gente que traer en su compañia y los padres le reformaron porque el menor mal o disgusto que a cualquier Indio le sucediera habia de llover la pesadumbre sobre ellos.

Avisaron a la ciudad de su ida y el Padre Fr. Rodrigo de Ladrada que estaba solo, aderezó su pobre casa y dilatola con unos xacales o ranchos, apercibiéndose de maiz y lo que le pareció sería necesario. Detúvose con los Indios el Padre Fr. Luis Cancer por parecer conveniente que aquello no quedase solo y volviéronse a Guatemala el Padre Fr. Bartolomé de las Casas y el Padre Fr. Pedro de Angulo, que venían contentísimos, como quien traia en don Juan el triunfo de la verdad que habían predicado y la fuerza y virtud de la palabra de Dios, que hace mas que la mas cortadora espada.

2º—En sabiendo el Obispo don Francisco Marroquín que los Padres habían llegado y que el Cacique y los Indios estaban en Santo Domingo, no esperó que le fuesen a ver a su casa, ni que le llamasen: al punto se fué al Convento a darles a todos la bienvenida y holgarse y alegrarse con los padres del buen suceso de su jornada. Sabia el Obispo muy bien la lengua de Guatemala y en ella habló al don Juan con mucho amor y cortesia: y prosiguiéndose la plática a cosas tan mayores como de la Fé, para haber tan poco que el don Juan la conocía, halló en el una razón muy buena, un discurso muy claro y en lo que el indio respondía a lo que se le preguntaba, mas capacidad de lo que había concebido del.

Y entendiendo que don Pedro de Alvarado gustaría de lo mismo que a él le daba contento, le envió a llamar. Vino el Adelantado y agradole tanto el término del hombre, su reposo, la compostura del cuerpo, la gravedad y modestia del rostro, con un mirar severo y hablar despacio, que no hallando mas a mano otra cosa de su persona con que favorecerle, que el sombrero que tenía puesto en la cabeza, que era de tafetán colorado con plumas se le quitó y lo puso en la cabeza del Cacique, con que el indio quedó tan honrado

y contento, que por solo aquel favor dió por bien empleada la jornada. No dejó el Adelantado de llevar sus murmuraciones de los soldados y Capitanes que lo vieron, porque les pareció mal y así lo decían, que un Lugarteniente del Emperador Rey de Castilla se quitase el sombrero de la cabeza y le pusiese en la de un perro Indio.

Pasaron mas el Obispo y el Adelantado a honrar al Cacique don Juan y sacáronle un día entre los dos a ver la ciudad, y para que gozase bien della y de lo bueno que había, mandó el Adelantado a los mercaderes de escoger los mejores paños y sedas que tenían, y hacer muestra de las mejores y mas curiosas mercaderías que había en sus tiendas y a los plateros que sacasen las mejores piezas de plata que tuviesen, así suyas como agenas para que el Cacique se alegrase con la vista de todo y el Obispo dió orden a todos estos oficiales que si a don Juan le pareciese bien algo de sus tiendas, se lo ofreciesen, rogasen con ello y se lo diesen y lo asentasen por cuenta del Obispo que lo pagaría. Fué cosa notable la gravedad del bárbaro, todo lo miraba con un ser y entereza, como quien no lo estimaba en nada y tan sin causarle novedad y admiración como si hubiera nacido en Milán: y aunque el Adelantado y el Obispo en veces le ofrecieron cosas de valor, jamás las quiso recibir por mas que le importunaban que las tomase, solo dió muestra de aficionarse a una imagen de nuestra Señora, por la atención con que puso los ojos en ella y porque preguntó que era aquello, el Obispo se lo declaró y dijo el Indio que lo mismo le habían dicho los padres. El Obispo mandó descolgar la imagen y le rogó que la llevase consigo. Mostró el Cacique gustar de ello y la recibió de rodillas y mandó a cierto indio principal a quien la entregó, que la llevase con mucha veneración.

3º—Honrado pues, don Juan, y acariciado desta suerte con algunas cosas de Castilla, particularmente imágenes que los Padres le dieron y a los que con él venían, que no hubo indio que no volviese con alguna cosa de su gusto como machete, sombrero, espejo, agujas o cascabeles, se volvió a su tierra y con él el Padre Fray Rodrigo de Ladrada y Fr. Bartolomé de las Casas, para continuar la conversión de aquella Provincia y ver si podrían entrar mas adentro en la jurisdicción de Cobán, tierra montuosa y áspera y la gente menos conocida que esta otra. Sucedioles bien la jornada, para cuya prosperidad fueron de mucho provecho don Miguel y don Pedro, Caciques de los lugares vecinos de Rabinal. Y entonces conoció el Padre Fr. Bartolomé de las Casas que si en aquellos azebuches se ingiriesen olivos, darían buen aceite. Porque aunque la tierra era áspera, llena de arroyos y pantanos, con cielo nublado y siempre lloviendo, tenía la gente agrado y apacible condición y mostraron afabilidad a los Padres, de suerte que echaron de ver que llevados por bien y enseñados y doctrinados despacio, darían fruto de fé y creencia en el Señor, principalmente hallando sus repúblicas de mas concierto y de mejores leyes y la gente mas religiosa y de menos abominables sacrificios que había en todas las Indias. Aunque yo confieso que en un tiempo tuve la opinión contraria y en aquellos días no dí crédito a un historiador que escribió de las repúblicas del mundo, que alaba y pone en las nubes a ésta, comparándola a una de las mas concertadas de todas cuantas se conocen. Y entonces eché de ver que me engañaba y el decía verdad,

cuando leí la Historia Apologética y natural del mismo Padre Fr. Bartolomé de las Casas, en donde dice lo mismo y en el capítulo 236 y los cuatro siguientes, que ocupan diez y seis hojas de a folio de su letra que es muy abreviada y menuda, prueba esto muy copiosamente y en particular como guardaban con lumbre de naturaleza los diez mandamientos de la ley de Dios y tenían graves penas contra los transgresores de aquellos santos preceptos. Tuve propósito de trasladar aquí todo aquel tratado, y no le pude poner en ejecusión, por haber pasado esta obra muy adelante y no se le poder añadir tantas hojas sin peligro de hacer un volumen muy grande de que he huydo y por eso se imprimió este libro en la letra que vá, para hacerle más manual y portátil. Determinados, pues los padres de quedarse allí, los llamaron sus hermanos, que estaban en Guatemala. Porque al Obispo se le habian ofrecido ciertos buenos pensamientos y queríalos comunicar con el Padre Fr. Bartolomé y sus compañeros. Llegaron a la ciudad de Santiago la vuelta de tierra de Guerra, al principio del mes de Mayo, deste año de mil y quinientos y treinta y ocho.

4º—Y teniéndolos juntos el Obispo don Francisco Marroquín, los habló con un celo y espíritu del cielo, comenzó por sus obligaciones y por lo que, así siendo cura, como en la consagración de Obispo, había prometido de mirar por la salud y aprovechamiento espiritual de sus obejas, y de dar cuenta a Dios dellas cada y cuando que se le pidiese y que como ésta habia de ser rigurosa y estrecha, temía mucho su descuido y negligencia, y porque ésta se le imputase menos, viendo la gran falta que aquel obispado tenía de Ministros y lo mal que se podían hallar en las Indias, se determinaba de enviar por ellos a España y traerlos a su Obispado para que nadie tuviese ocasión o lugar de impedirles la jornada, o enviarlos a otra parte. Declaró tambien que estos hubiesen de ser de la Orden de S. Domingo y S. Francisco para cuyo avío había juntado algunos dineros y aplicado otros que tenía en España en poder de Juan Galvarro vecino de Sevilla; y que solo le daba cuidado el no tener quien hiciese esta jornada para que ordenase las cosas de suerte que tuviesen buen fin. Rogó a los padres encomendasen el negocio a Dios; y que para de allí a dos o tres dias le dijesen su parecer y cada uno lo que sentía en lo que les había propuesto.

No se descuidaron los Padres en lo que el Obispo les pidió; y despues de misas y oraciones, sobre el caso, confirieron entre sí como se ordenaría mejor. Y hallaron que el dar al Padre Fr. Bartolomé de las Casas la jornada de España era lo mas acertado, por haber pasado la mar muchas veces y saber mejor que otro el modo de negociar en la Corte, para sacar provisiones, juntar frailes, aviarlos en Sevilla y consolarlos en los trabajos y descomodidades del Mar. Así lo dijeron al Obispo; y él, que no deseaba otra cosa, pero no lo había osado proponer, lo recibió con grandísimo gusto y comenzó a prestar dineros para la jornada del Padre Fr. Bartolomé y seguridad en sus libranzas que le diese para España, y los Religiosos se apercibían tambien para partirse por ser su viaje tan en servicio de Dios y bien de aquella Provincia.

5º—Antes deste concierto estaba determinado que fuesen dos de ellos al Capítulo que los Padres de la Orden habían de celebrar en México, que era de elección de Provincial y estaba señalado el agosto siguiente: y parecioles que esta jornada no se quedase: Porque en el Capítulo, demás de acudir a su obligación de asistir a él, había otras cosas que tratar, pertenecientes a la conservación y aumento de la casa de Guatemala y procurar traer mas religiosos de los que tenía, porque tan pocos como eran no podían acudir a lo mucho que había que hacer: porque ellos solos predicaban toda la tierra y con la nueva ocupación de la Provincia de Tuzulutlán o tierra de Guerra vianse mas necesitados de Ministros: y en aquella sazón eran solos cuatro. El Padre Fr. Bartolomé de las Casas, Fray Rodrigo de Ladrada, Fr. Luis Cancer y Fr. Pedro de Angulo. Determinaron pues repartirse en esta forma: Que el Padre Fr. Bartolomé de las Casas y Fray Rodrigo de Ladrada fuesen a España y el Padre Fr. Luis Cancer y Fray Pedro de Angulo a Capítulo. Todos aprobaron esta traza y con la bendición del santo Obispo don Francisco Marroquín se salieron todos cuatro de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veinte de Mayo, cuando comenzaba el invierno y las aguas en aquella tierra y en toda la Nueva España. Dividiéronse en la jornada hasta la Provincia de Chiapa: porque el Padre Fr. Bartolomé de las Casas y Fr. Rodrigo de Ladrada, fueronse por Rabinal y Cobán camino muy desacomodado, para dar cuenta a los indios de su jornada, y como era por bien suyo, prometiéndoles la vuelta con toda brevedad. Y el Padre Fr. Luis Cancer y Fr. Pedro de Angulo se fueron por la Costa del mar del Sur y Provincia de Soconusco. Hizo el Cacique don Juan gran sentimiento por esta ausencia, temiéndose que los padres no habían de volver mas a verle y con estos temores rogaba é importunaba mucho a los Padres no se fuesen y le dejasen solo, que por haber recebido la Fé se le habían levantado grandes enemigos y podría ser que viendo ausentes los padres, le moviesen guerra, que por el respecto que les tenían estando presentes, se mostraban de paz. Sosegáronle los Padres con la promesa de su vuelta en breve tiempo, y sería con mas brevedad, si tuviese necesidad de ellos. Con este seguro se consoló algún tanto y acompañó a los Padres hasta salir de su tierra y para de allí adelante hasta Chiapa les dió indios que los sirviesen. La Casa de Santo Domingo de Guatemala, en esta sazón, quedó sola, sin religioso que la morase, y no se le hizo de nuevo, que otras muchas veces le había sucedido lo mismo, cuando los Padres todos se esparcían por la comarca a predicar y bautizar. Dejaron en guarda suya a un Español que se llamaba Agustín de Salablanca, que después fué religioso de la Orden y el primer hijo que tuvo la misma casa de Santo Domingo de Guatemala. A cuyo edificio acudió en este medio tiempo trabajando mucho en hacer adobes, que eran los materiales mas fuertes de aquellos tiempos y en estos no poco seguros contra los temblores.

Llegaron todos cuatro padres de la Provincia de Guatemala a México, muy cansados y fatigados del mal tiempo y largos y trabajosos caminos. Y como todos eran conocidos de los Religiosos que allí estaban, no solo por sus personas sino tambien por sus apostólicas obras, y en particular por la entrada y conversión maravillosa de la Provincia de la tierra de Guerra, fue-

ron muy bien recebidos del Provincial el Padre Fr. Domingo de Betanzos y de los demás de toda la Nueva España, que se habían juntado a Capítulo. Que se celebró a los veinticuatro de Agosto deste año de mil y quinientos y treinta y ocho, con gran modestia de regalos y con gran uniformidad en la elección de Provincial, que se hizo en la persona del Padre Fr. Pedro Delgado. hijo del Convento de San Esteban de Salamanca. Fueron difinidores los Religiosísimos padres el Maestro Fr. Domingo de la Cruz, Fray Hernando de Oviedo, Fray Gonzalo de Santo Domingo y Fr. Juan Lopez Castellanos y parece que en él fué electo en prior de Santo Domingo de México, el Padre Fr. Domingo de Betanzos, que acababa de Provincial; la cual elección a petición suya, como consta de las actas anuló el Capítulo.

CAPITULO XIX

1º—Causa porque vinieron a las Indias los padres de Nuestra Señora de la Merced.

2º—Fundación de los conventos de N. Señora de la Merced de Chiapa y Guatemala.

3º—Cédula Real para que se funden conventos en la Gobernación de Guatemala.

4º—Restauración del convento de Nuestra Señora de la Merced de Chiapa por el Padre Fr. Marcos Dardón.

5º—Fundación del Convento de N. Señora de la Merced en la nueva Ciudad de Santiago.

6º—Algunos Padres graves de ésta religión y los pueblos que la dejó la orden de S. Domingo.

7º—Los Partidos que en Guatemala administra la orden de N. Señora de la Merced.

1º—Desde el año de 1492 en que se descubrieron las Indias, hasta el de 1536 que se acabó de pacificar la Nueva España y el Pyrú, gobernaron la sagrada Religión de Nuestra Señora de la Merced con título y oficio de Maestros generales los Reverendísimos Fr. Juan Urgel que fué General 21 Fr. Jacobo de Mata, Fr. Jacobo Laurencio, Fr. Benito Zafont y Fr. Pedro Sorel. Que mirando el Instituto de su orden que es la redención de cautivos y entendiendo que en las Indias esta piísima obra tenía muchas mandas enviaron religiosos a cobrarlas que a no tener acá personas que con amor y puntualidad hicieran esta diligencia, todas se perdieran y acabaran y los prójimos en poder de infieles perecieran. Estos padres no venían en forma de comunidad, sino cual o cual con uno o dos compañeros a su costa; porque el Rey solo les daba licencia para venir y no mas, y si agora hace la costa a los religiosos es de muy pocos años a esta parte. Y esta es la razón porque enviando cédulas para el buen gobierno y administración de los espiritual y temporal de las Indias a los religiosos de Santo Domingo, S. Francisco y S. Agustín, ninguna habla con los padres de Nuestra Señora de la Merced por no ser enviados por Su Magestad a la conversión de los natu-

rales, como las otras Religiones sino por haberse venido ellos por este otro santo fin. Como se iban multiplicando los descubrimientos y poblaciones y gobernaciones de los Españoles, se multiplicaban tambien los padres de N. Señora de la Merced. Y porque en las entradas que hacian los Españoles, de lo que les cabía de despojos con mucha liberalidad se acordaban de los pobres cautivos. Porque no les faltasen esta limosna y tan necesario socorro, por falta de quien la acordase pidiese y cobrase los padres que tenían esto a cargo, acompañaban a los conquistadores, sirviendo juntamente de administrar los santos sacramentos y de reprimir los muchos excesos que en tales ocasiones se cometían. Y así en las historias se halla, con alabanzas, el Padre Fr. Bartolomé de Olmedo que acompañó a Fernando Cortés en la entrada de Nueva España y por muerte de su Capellán Juan Diaz, se cargó de la administración del ejército, pudiendo decir que era el primer sacerdote destas partes siendo muy ejemplar en su vida y costumbres.

Acabaráronse las conquistas en la Nueva España y los padres de N. Señora de la Merced comenzaron tambien a tomar asiento en los pueblos que fundaban los Españoles. Pero como luego se descubrió el Pyrú, acudieron allá para cumplir con su obediencia y procurar las limosnas de la redención de cautivos. Y por esta causa México y otras ciudades no tuvieron luego al principio conventos de Nuestra Señora de la Merced. El haberle en Guatemala, fueron ruegos y lágrimas del santo Obispo don Francisco Marroquín, que con mucha instancia trajo desde la Nueva España cuando se fué a consagrar a México el año pasado 1537, a los Padres Fr. Juan Zambrano y al Padre Fr. Marcos Perez Dardón. Estos padres ya tenían licencia de su Prelado (que en aquellos tiempos no reparaban las ciudades en que faltasen provisiones Reales y licencias del Consejo) para fundar conventos y dar hábitos y a lo uno y lo otro los incitaba y animaba mucho el Obispo. Por orden suya se fundó el año pasado de 1537 el convento de Nuestra Señora de la Merced de Ciudadreal, siendo su Primer Comendador el P. Fr. Pedro de Barrientos y por este mismo cuidado entraron también en la ciudad de Santiago de Guatemala, aunque no tuvieron tan presto forma de convento, y con todo eso a los 17 de Marzo deste año de mil quinientos y treinta y ocho ya era la de Nuestra Señora de la Merced casa formada y con título de su Comendador dió el P. Fr. Juan Zambrano la profesion a Fr. Diego de la Anunciación, y a los doce de Agosto de este año entraron en el Cabildo de la ciudad algunos vecinos, y presentados ante los alcaldes, y Regidores dice el Secretario:

Los dichos señores a pedimento de Francisco Lopez vecino de la ciudad, el cual dijo: que él queria ser Mayordomo de N. Señora de la Merced e que entre muchos vecinos desta ciudad quieren ayudar para hacer una casa é iglesia e otras cosas para el uso della e que ellos son dello contentos e que ellos ayudaran lo que pudieren para ello, e que ha de ser para el uso de la casa e no para otra cosa, ni para que ningún fraile lo pueda llevar ni sacar cosa della, e que el dicho Francisco Lopez tome el cargo dello y lo haga e tenga cargo y descargo de lo que recibiere.

Ayudó mucho a la fundación deste convento llegar casi por el mismo tiempo a la ciudad la cédula Real siguiente:

3º—LA REYNA, Nuestro Gobernador o Juez de residencia de la Provincia de Guatemala. Yo he sido informada que al servicio de Dios N. Señor é instrucción de los naturales de esa tierra conviene que se hagan en ella algunos Monasterios, porque por experiencia se ha visto el mucho fruto que han hecho los religiosos que en esas partes han estado y están. He visto por los del nuestro Consejo de las Indias, y cuanto Dios Nuestro Señor será servido de se hacer los dichos Monasterios, fué acordado que debíamos mandar dar esta mi cédula para vos e yo túbelo por bien, porque vos mando que proveais como en los pueblos de esa Provincia que os pareciere, que lo puedan sufrir, se haga en cada uno dellos un Monasterio de una Orden y no más: y que para la obra y edificio dellos ayuden los Indios comarcanos con la menos vejación suya que se pueda. Fecha en Valladolid a veinte y seis días del mes de Febrero de mil y quinientos y treinta y ocho años. YO LA REYNA. Por mandado de su Magestad. Juan Vásquez.

4º—Asentadas las cosas del convento de Guatemala, se partió el Pader Fr. Marcos a restaurar el convento de la Ciudad Real de Chiapa. Lo cual consta por un escrito de los libros de Cabildo de aquella Ciudad, hecho en diez de Noviembre de 1539 que dice así: *Este día pareció el Padre Fray Marcos Dardón en el dicho Cabildo, he hizo relación a sus mercedes, como había venido a esta ciudad a poblar el Monasterio de Santa María que está despoblado e que la casa que estaba fuera es muy lejos desta ciudad, apartada de las casas. Pidió a sus mercedes, etc.*

Este es el Padre Fr. Marcos, tan conocido en esta Provincia que hoy en día no se ha olvidado a los indios, nombrándole con título de Marcos Palé; fué muy ejemplar religioso, gran favorecedor de los Indios y muy caritativo con ellos. El solo debió bautizar mas de un millón de almas. Era poco escrupuloso en el catecismo y sobre esto tuvo algunos disgustos con el Padre Fr. Bartolomé de las Casas y los demás Frailes Dominicos, pero su buena intención le salvaba en todo. Del nos acordaremos despues, que no fué hombre para ser sola una vez nombrado.

5º—Fué siempre esta santa casa de Guatemala en aumento y el año de 1542 al principio tenía seis Religiosos de buena vida, que enseñaban y predicaban por la tierra aunque no tenían pueblos conocidos: porque entonces no se reparaba en esto, sino en quien mas podía trabajar en la viña del Señor. Arruinose la ciudad y los Regidores en el sitio nuevo daban solar a los padres de N. Señora de la Merced, con que dejasen el convento que tenían para ejidos de la ciudad. No vinieron en el partido, y así no entraron en ella, hasta que por intercesión del Obispo, un vecino de la Ciudad que se llamaba Alonso Alvarez a quien no debía poco la conquista desta tierra, por haber ido por dos veces por gente a México, para acabarla, aunque fué tan mal premiado en sus servicios, como otros muy quejosos del Adelantado Alvarado. Este pues, dió el solar que le cupo en repartimiento a los Padres de N. Señora de la Merced, con cargo de ciertas misas, que siempre se le dicen y el antiguo de la ciudad vieja le dieron los padres a los Indios que allí viven con reconocimiento de unos ramilletes y arcos de flores que traen para el día de N. Señora de Setiembre que es la fiesta principal desta religión.

6º—Autorizábanla mucho en estos años con su virtud y letras los padres Fr. Juan de Zárate y Fray Francisco de Almaraz, entrambos famosos Predicadores y el Padre Fr. Francisco sabía con eminencia la lengua Mexicana y importó mucho su buena doctrina, para los indios que la entendían; porque las ausencias que el Padre Fr. Pedro de Angulo hacía de la ciudad no le daban lugar a asistir a este Ministerio en que fué el primero.

Acariciaron los Padres de Santo Domingo a los nuevos huéspedes y compañeros antiguos; y demás de lo que les ayudaron para el edificio de su casa: para que se ejercitasen en el ministerio de los indios, de los pueblos que tenían a cargo que pertenecían al de Jocotenango, señalaron algunos que fuesen del ministerio del convento de la Merced, aunque no fueron tantas casas como ahora tiene que con el tiempo y cuidado de los vicarios se han ido dilatando y los Priores de Santo Domingo no han reparado mucho en ello, como se echó de ver el año de 1610.

Y no solo en la ciudad dió la Orden a los Padres de Nuestra Señora de la Merced Indios que administrasen, sino tambien fuera della en los pueblos del Quiché y Zacapulas: porque todo lo que tiene hoy el convento de Xacaltenango, los Padres de Santo Domingo lo administraban; y los P. Fray Pedro de Angulo y Fray Juan de Torres y otros desta religión con infinito trabajo juntaron los pueblos de caserías o familias de indios tan apartadas unas de otras que cada una tenía lengua diferente, como se echa de ver en la particular que cada uno habla, usando de la Mexicana como general y común. En el pueblo de Aguacatlán aconsejaba el santo Obispo Marroquín año de 1553 que se fundase el convento de Zacapula, como parece por una carta suya que se pondrá abajo. El pueblo de Yantla, que está al pie de los montes, de la Orden era, y del convento de Santo Domingo de Guatemala se llevó la devotísima imagen de Nuestra Señora que allí está que fué hecha por el mismo oficial que la que llaman nuestra Señora del Rosario la Antigua, a diferencia de la nueva que se hizo de plata de la misma advocación. Los pueblos que están en los montes, hasta Ezcuytenango visita de Comitlán que son Cuchumatlán, Gueguetenango, San Martín, Petatán, Guistla, Aquezpala en que se acaba el Obispado de Guatemala. Sin duda los frailes domínicos los juntaron y edificaron en ellos las casas é iglesias que hoy duran.

El año que la Orden hizo esta remisión no lo he podido saber de cierto, porque estas dejaciones de pueblos hacianse fuera de capítulo y si se hacían en capítulo, era Consejo de los Padres Difinidores y no se escribian en las actas.

7º—Aumentó luego el Obispo los cuidados desta sagrada religión, con darles los partidos de Ustuncalco, Zacatepeq; Texutla, Cuylco y Guagatenango y todo esto administran los padres de N. Señora de la Merced con mucho cuidado en la administración de los santos sacramentos. Y para facilitar la enseñanza de una lengua barbarísima que se llama Mame, usada en uno destos partidos, en servicio de Dios Nuestro Señor y del bien común el año de 1607, en México imprimió una Arte de ella el Padre Fr. Gerónimo Larios de la Cruz que fué el primero que predicó en ella y despues le han imitado algunos discípulos que en su compañía la han aprendido. El con-

vento de N. Señora de la Merced de Guatemala es de número de religiosos, hay en él Estudio de Artes y Teología y han salido de él hombres muy doctos así de España, como naturales que dan lustre y honran a su hábito y la ciudad y cada día va en aumento por su buen gobierno.

CAPITULO XX

1º—Lo que negociaron los Padres de Guatemala en el Capítulo de México.

2º—El Adelantado don Pedro de Alvarado vuelve de España.

3º—Celébrase capítulo Provincial en México.

4º—Cédula Real del modo que se ha de tener en enseñar la doctrina a los esclavos y gente de servicio.

5º—Repárase en el motivo de esta cédula y pónese una ordenanza del Consejo de Indias.

1º—No fué de los negocios de menos importancia que se trató en el capítulo de México (porque volvamos al fín del capítulo 17) el que propuso el Padre Fr. Bartolomé de las Casas, tocante a su ida a España y la vuelta a Guatemala del P. Fr. Luis Cancer y Fr. Pedro de Angulo, con mas religiosos para proseguir la predicación de las Provincias de Tierra de Guerra y la de la Ciudad de Guatemala. En todo hallaban dificultades aquellos padres, en despedir de sí tan grandes Ministros del Evangelio, como el P. Fray Bartolomé de las Casas y el P. Fr. Rodrigo de Ladrada y en dar frailes para la provincia de Guatemala, por los pocos que tenían, aun para las muchas que estaban a su cargo en la Nueva España. Con todo esto, viendo la necesidad que había, se estrecharon y dieron cuatro padres Sacerdotes y dos hermanos de casa de Novicios. Que el uno se llamaba Fr. Matías de Paz, a quien el Padre Maestro Fr. Domingo de la Cruz había dado la profesión en aquel convento de México, jueves a los veintiuno de Noviembre deste año de mil quinientos treinta y ocho. Y el otro, que era mas antiguo, por haberle dado la profesión el mismo padre Maestro en el propio convento a los cuatro de Julio del mismo año de treinta y ocho se llamaba Fr. Juan de Santa María; y cuando en aquella sazón se mandaron quitar los nombres de santos por los despachos que se perdían, como arriba queda dicho, volvió a recibir su nombre patronímico y se llamó Fr. Juan de Torres. Los nombres de los Padres Sacerdotes no los he podido saber; pero dase bien a entender, que debían de ser tales y tan aventajados en virtud y letras, que mereciesen el cargo de apóstoles que se les daba; que entonces semejantes jornadas no se fiaban de todos. Diose licencia al Padre Fr. Bartolomé de las Casas para que fuese a España y señaláronle por compañeros, a instancia suya que le pareció convenir así a los Padres Fr. Rodrigo de Ladrada y Fr. Luis Cancer. Y por esta ocasión se dió título de Vicario de la Casa de Santo Domingo de Guatemala al Padre Fr. Pedro de Angulo, con licencia que en ella pudiese dar hábitos y recebir novicios. Que aunque nada de esto está en las actas, consta de papeles particulares de aquellos dias. Porque se detubo mas de lo

que quisiera al Padre Fr. Pedro de Angulo en México. No he sabido la causa. Si no es que digamos que hasta el mes de Noviembre esperó a que Fr. Matías de Paz profesase, para traerle consigo a Guatemala, como profetizando lo mucho que importaba a aquella Provincia, el que entonces parecía tan poco que solo era Novicio o Profeso nuevo. He oído decir del a persona fidedigna que conoció y trató al Padre Fr. Matias, que estando concertado para casarse, la noche que se había de desposar se fué al convento de Santo Domingo de México, pidió el hábito y le recibió, trocando estas bodas por aquellas que tanto el mundo estima y apetece, como en quien consiste su aumento y conservación.

2º—Lo cierto es que Padre Fr. Pedro de Angulo y los padres que traía consigo llegaron a la ciudad de Santiago de los caballeros, casi al mismo tiempo que desebarcaba en la Provincia de Honduras el Adelantado don Pedro de Alvarado la vuelta de Castilla, jornada que hizo en un año poco más o menos, que exajera mucho la gran diligencia y cuidado de este Capitán y mayor ventura en la brevedad de los despachos.

La ocasión que tuvo para esta jornada, dícela el mismo en una carta, que desde la villa de San Pedro en la Provincia de Honduras, escribió a la Villa de San Salvador cuya fecha es a catorce de Mayo de mil y quinientos y treinta y nueve y fué. Componer las diferencias tan reñidas que había entre él y don Francisco de Montejo, Adelantado de Yucatán. Cozumel y Tabasco, sobre las Provincias de Honduras y Chiapa, a cuya gobernación de los dos pertenecían. Y negoció en Castilla tan a su gusto el Adelantado como lo escribió a tres de Abril deste año de treinta y nueve desde puerto de Caballos a la Villa de San Salvador, en cuyo archivo está la carta original que comienza: *Ya creo que por cartas mias, que yo escribí desde Valladolid sabreis señores mi venida y el suceso de mi buen despacho.* etc.—Dice, que llegó con próspero viaje al Puerto, con tres naos gruesas y trescientos arcabuceros y otra mucha gente, la cual traía para hacer segunda jornada por el mar del Sur, a descubrir nuevas tierras por aquellas costas, como lo había prometido al Emperador año de mil y quinientos y veinte y siete y de nuevo el año antes de treinta y ocho.

Con esta venida del Adelantado se inquietó y alteró toda la tierra y los miserables naturales pedían a los montes que cayesen sobre ellos y los cubriesen; y a la tierra que los recogiese en sus entrañas para escaparse de la furia del Adelantado que los amenazaba. Y no fué esta la primera vez que les dió este pavor y miedo, como polluelos que ven al milano. Porque según parece por un Cabildo que se tuvo en la Villa de San Salvador, viernes a los treinta de Abril de mil y quinientos y veinte y nueve cuando el Adelantado volvió la primera vez de España y estaba detenido en México, como arriba se dijo; pero con esperanzas ciertas de volver a Guatemala y a la tierra de San Salvador. Los Indios de estas Provincias se salieron de sus pueblos y desamparando sus casas y haciendas se iban a vivir a los montes y agora tenían mas ocasión para hacer lo mismo, porque estaban escarmentados de la armada del año de mil y quinientos y treinta y cuatro. Y entendiendo que el Adelantado traía ahora el mismo propósito y gente para armar otra flota, se inquietaron y alteraron todos, huyendo a los montes que parecía

haberse despoblado la tierra. Con todo eso no le faltó gente que maltratar, cuyas lastimas llora el señor Obispo de Chiapa Don Fray Bartolomé de las Casas, cuando con mucho sentimiento dice en el memorial de la destrucción de las Indias, que anda impreso: *Mató infinitas gentes con hacer navíos,* etc. No vió el señor Obispo esta segunda flota, porque en el tiempo que se hizo estaba en España: habla como testigo de vista de la primera que fué al Pirú y colige de ella lo que sería desta segunda, o refiere lo que le dijeron de ella, pues ya quien la hacía estaba ensayado de la primera. Y escarmentados los indios, se inquietaron y alteraron, huyendo a los montes: pero no les aprovechaba para escaparse de su perdición. Que no solo alcanzó a los de Guatemala, sino tambien a los de la Provincia de Chiapa, de donde sacó gran número para pasar la jarcia y anclas que dice el Obispo desde Puerto de Caballos y Trujillo que están en el mar del Norte, a Iztapa y Sonsonate, puertos del mar del Sur, según parece por los libros de Cabildo de Ciudadreal y los asientos que en este año de 1539 se hallan acerca desto.

3º—Entró el año de cuarenta siguiente, y su primer día celebraron los Padres de la Orden Capítulo Provincial en el convento de Santo Domingo de México, que fué el intermedio del Padre Fray Pedro Delgado. Fueron en él Definidores los muy reverendos Padres Fray Gerónimo de Santiago, Fray Domingo de Santa María, Fray Francisco de Aguilar y Fray Luis Rengifo. Y ocho días despues a instancias del Padre Fr. Bartolomé de las Casas (de cuyo viaje a España no he podido saber cosa en particular) despachó el Consejo Real de las Indias la cédula siguiente, en que da el orden que se ha de tener en la enseñanza y doctrina de la gente de servicio en que había grandísima falta: de lo cual con su buen celo, dió noticia el Padre Fr. Bartolomé, como Procurador cuidadosísimo de todo lo que tocaba a la religión y Christiandad destas partes, principalmente de la Provincia de Guatemala que mas en particular la miraba como morador de ella.

4º—YO EL REY. *Mi Gobernador de la Provincia de Guatemala y Reverendo in Christo Padre Obispo de la dicha Provincia.* Yo soy informado, que en la instrucción de los Indios de esa Provincia en las cosas de nuestra santa Fé católica, no se pone aquella diligencia que conviene para su salvación y descargo de las conciencias de las personas a quien sirven. Por ende yo vos mando y encargo que luego deis orden como en cada uno de los pueblos de cristianos de esa Provincia se señale hora determinada cada día en la cual se junten todos los indios, así esclavos, como libres y los negros que hubiere dentro de los pueblos, a oír la doctrina cristiana y proveais de persona que tenga cuidado de se la enseñar y compelais a todos los vecinos dellos, que envíen sus indios y negros a aprender la doctrina sin les impedir ni ocupar en otra cosa hasta tanto que la hayan sabido, so la pena que os pareciera.

Y así mismo proveais, como los indios y negros que anden fuera de los pueblos en los dias de trabajo, sean doctrinados por la misma orden las fiestas cuando a los pueblos vienen. E para todos los otros que viven en pueblos o estancias fuera de la población de Christianos proveais por la mejor manera que os pareciere y fuere conveniente, como sean tambien enseñados, y para ello haya persona en cada pueblo que tenga cuidado.

Y vos el Reverendo Obispo, a quien esto mas incumbe, tendreis especial cuidado con ello y avisarnos eis si algo fuere necesario que Nos mandaremos proveer para que esto mejor se guarde y ponga en efecto, y entiéndese que los que han de ir a la doctrina cada día, son los indios y negros que sirven en las casas ordinariamente sin salir al campo a trabajar, y los que anduvieren en el campo los domingos e fiestas de guardar, y el tiempo que los han de ocupar en esto ha de ser una hora, antes menos que mas la cual sea la que menos impida el servicio de su amo. E a los que os pareciere que tienen ya aprendido lo necesario no les apremiareis mas a la dicha doctrina, procurando los domingos e fiestas vengan los unos y los otros a oir misa. Fecha en Madrid a nueve dias del mes de Enero de mil y quinientos y cuarenta años. *Frater Garcias Cardinalis Hispalensis.* Por mandado de su Magestad, *El Gobernador en su nombre. Juan de Sámano.* Señalada del Consejo.

5º—Y en esta cédula es mucho de advertir, el gran celo de la religión y cristiandad de los Reyes de Castilla y de aquellos que en su nombre gobernaban estas provincias, que pudiéndose dar por desobligados de procurar, ni dar orden en la doctrina y enseñanza de los esclavos y gente de servicio, con la obligación que según la ley de Dios sus amos tienen a enseñársela, y pudiendo responder al Padre Fr. Bartolomé de las Casas que dió noticia como no cumplían con su deber, que a ellos se les echaría la culpa en la cuenta que habían de dar a Dios de su casa y familia y que ya el Rey cumplía con ponerles obligación cuando les daba los indios para que se sirviesen de ellos, de enseñarlos y doctrinarlos en las cosas de nuestra santa Fé: Cláusula que jamás se olvida en las cartas de encomienda por breves que sean las antiguas, que la he visto yo de menos de ocho renglones.- Con todo eso por el celo que los Reyes y su consejo tienen del aumento de la cristiandad, enviando ministros que supliesen las faltas que los encomendaderos tenian y agora cédula y orden para que se doctrinen los esclavos y gente de servicio, cuando a los amos les falta el cuidado que están obligados a tener en enseñarlos que faltando ellos: El Rey y su Consejo de las Indias vuelven a si la obligación de la Cristiandad destas partes y procuran cumplir con ella, porque desde el principio que se ordenó este Consejo entre las ordenanzas con que se fundó, la primera fué la que el año de mil y quinientos y setenta y uno se escribió por quinta, que dice así:

Segun la obligación y cargo con que somos Señores de las Indias y Estados del mar océano, ninguna cosa deseamos mas que la publicación y ampliación de la ley evangélica y la conversión de los indios a nuestra santa Fé Católica. Y porque a esto, como al principal intento que tenemos, enderesamos nuestros pensamientos y cuidado, mandamos y cuanto podemos encargamos a los de nuestro Consejo de las Yndias: que pospuesto todo otro respecto de aprovechamiento o interese nuestro, tengan por particular cuidado las cosas de la conversión y doctrina y sobre todo se desvelen y ocupen con todas sus fuerzas y entendimiento en proveer ministros suficientes para ella poniendo todos los otros medios necesarios y convenientes para que los indios y naturales de aquellas partes se conviertan y conserven en el dicho conocimiento de Dios Nuestro Señor, a honra y alabanza de su

santo nombre. De manera que cumpliendo nos con esta parte, que tanto nos obliga: y a que tanto deseamos satisfacer los del dicho Consejo descarguen sus conciencias pues con ello descargamos nos la nuestra.

CAPITULO XXI

1º—Provisión Real en que se impide la entrada a los Españoles en tierra de Guerra.

2º—Cédula Real para que entren los españoles que los Padres quisieren.

3º—Carta del Rey para el Cacique don Jorge.

4º—Cédula Real para que no se impide a los Caciques acompañar a los Padres.

5º—Cédula Real para que se dejen sacar indios para la Provincia de Tuzulutlán.

6º—Cédula Real para el Provincial de San Francisco, para que deje sacar indios músicos que vayan a la Provincia de Tuzulutlán.

7º—Cédula Real para que se castiguen los que fueren contra las cédulas arriba puestas.

1º—Prosiguió el Padre Fr. Bartolomé de las Casas con los despachos necesarios para el bien y aprovechamiento temporal y espiritual de los Naturales de las Provincias de Guatemala: y como las de Tuzulutlán y tierra de Guerra eran las que mas necesidad tenían de lo uno y de lo otro, esto trató con muchas veras en el Consejo de Indias; y como todo lo que pedía y proponía era conforme justicia y razón, todo se le concedía y otorgaba, como y de la manera que quería y asi en un mismo día se le firmaron todas las cédulas siguientes y en primero lugar una provisión Real. Por la cual en confirmación del primer concierto que hizo el Licenciado Alonso Maldonado, que arriba se puso, se prohibe que ningún español entre en aquellas Provincias y es esta:

DON CARLOS. etc.—A vos los nuestros Gobernadores de las Provincias de Guatemala, Chiapa y Honduras e a vuestros Lugartenientes e a otros cualesquier nuestras justicias de las dichas Provincias e a otros cualesquier personas de cualquier estado y condición que sean, o a quien lo contenido en esta nuestra carta toca e atañe, e a cada uno e cualquier de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada, o su traslado firmado de escribano público o della supieredes en cualquier manera. Salud e gracia. Sepades que Fr. Bartolomé de las Casas, de la Orden de Santo Domingo nos ha hecho relación, que él, y Fray Pedro de Angulo y otros religiosos de su orden han entendido por vía de paz, e persuasión de traer en nuestro servicio e conocimiento de nuestra santa Fé católica a los naturales de las Provincias que por la parte de esa Provincia de Guatemala se llama Tuzulutlán, y han trabajado en ello, hasta que ciertos principales de las Provincias vinieron a verse con ellos en un pueblo de paz, que él, y los dichos religiosos, con celo de servir a nuestro Señor, ofreciéndose a todo martirio, quieren proseguir lo que han

comenzado y procurar con predicación é persuasión convertir a los indios de las dichas provincias é de otras que confinan con ellas, e traellas a nuestro servicio e conversión de los cristianos: con tanto, que en lo que ellos asi entendieren en atraer de paz ninguna persona entre en ella por via de guerra ni otra manera ni contratación ninguna, ni en bien negro ni indio, ni español, por mar ni por tierra, por tiempo de cinco años: e nos suplicó lo mandásemos así proveer e vos mandásemos, que vosotros no les pusiésedes en ello impedimento alguno antes los favoreciésedes e ayudásedes para ello so graves penas que para ellos vos mandasemos poner, o como la mi merced fuese.

Lo cual visto por los del Nuestro Consejo de las Indias considerando el gran servicio que en esto se puede hacer a nuestro señor e bien a los naturales de esas Provincias, fué acordado que devíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón e nos tuvímoslo por bien. Por lo cual queremos e mandamos que en lo que pacificaren el dicho Fray Bartolomé de las Casas e Fray Pedro de Angulo, e los otros religiosos de su orden estando en ello y en lo que trataren de pacificar en los limites e confines de esas provincias por término de cinco años no entre ninguna ni alguna persona a hacer guerra, ni a saltear ni escandalizar, ni alborotar los dichos indios, ni por via de comercio ni otra manera alguna dentro de los dichos límites de vuestras gobernaciones, en todo lo que estuviere de guerra, so pena que el que lo contrario hiciere sea perpetuamente desterrado de la Provincia donde viviere e de todas las Indias e Isla e del mar Océano, e de perdimiento de la mitad de todos sus bienes para la nuestra Cámara, las cuales vos las dichas nuestras justicias ejecutad en sus personas e bienes.

E si antes de los dichos cinco años, Fray Bartolomé de las Casas e Fray Pedro de Angulo e los dichos religiosos de la dicha orden vieren que se debe imponer algún tributo en algunos de los indios que traxeren de paz, e les pareciere que conviene que se envie persona que los coja. Proveereis vos los dichos nuestros gobernadores, o cualquier de vos en cuyo limite estuviere la Provincia que ansí hobieren conquistado, de enviar personas cual convenga, para que los cobre e tenga cuenta y razón dellos. E porque lo susodicho sea público e notorio a todos, e ninguno dellos pueda pretender ignorancia, mandamos que esta nuestra carta sea pregonada en las gradas de la ciudad de Sevilla y en las ciudades de México e Santiago de Guatemala, e en la Ciudad de Ciudadreal de Chiapa y en la Villa de Tabasco y en la ciudad de Gracias a Dios y en la Villa de San Pedro y en la ciudad de Truxillo, por Pregonero e ante Escribano Público. *Dada en Madrid a diez y siete dias del mes de Octubre de mil y quinientos y cuarenta años. Frater Garcias Cardinalis Hispalensis.* Yo pedro de los Cobos Secretario de su Cesareas é Católicas Magestades lo hice escribir, por su mandado. El Gobernador en su nombre, el Dotor Beltrán Episcopus Lucensis, el Dotor Bernal, el Licenciado Gutierre Velásquez. Registrada. Ochoa de Luyando. Por Chanciller Blas de Sayabedra.

2º—Y porque esta provisión cierra totalmente la puerta a los españoles para entrar en las provincias que los padres trajesen de Paz, y podria ser que estando allá los religiosos tuviesen necesidad de algún Español o

Españoles que los ayudasen, se sacó una cédula real firmada del mismo Ilustrísimo Cardenal y del propio Secretario, su fecha en el mismo día, mes y año que la provisión referida en la cual se manda a los Gobernadores sobre dichos, que cada y cuando que los dichos Fray Bartolomé de las Casas o Fr. Pedro de Angulo o alguno de los dichos religiosos les escribieren que les envíen algunos españoles a la tierra, que así trageren de paz, o ellos vinieren en persona a pedirles se les dén o envíen queriendo ellos ir de su voluntad, con que no vayan de guerra e que sean tales personas cuales convengan, e los dichos religiosos se contenten dellos.

3º—En la entrada que los Padres hicieron en la Provincia de Tuzulutlán los favoreció y ayudó mucho cierto Cacique. Escribele su Magestad agradeciéndole lo pasado y animándole a proseguir en el favor que ha comenzado a hacer a los padres diciendo:

EL REY. Don Jorge Principal del Pueblo de Tegpanatitán que es en la provincia de Guatemala. Por relación de Fray Bartolomé de las Casas he sido informado que habeis trabajado en pacificar y traer de paz, los naturales de las provincias de Tezulutlán que estaban de guerra, y el favor y ayuda que para ello habeis dado al dicho Fray Bartolomé de las Casas y Fray Pedro de Angulo y a los otros religiosos que en ellos han entendido. Lo cual os agradezco y tengo en servicio y así os encargo lo continueis, hasta que del todo los naturales de las dichas Provincias vengan en conocimiento de nuestra santa fé Católica y estén debajo de nuestro yugo y servicio como vasallos nuestros, y cuando los dichos Fray Bartolomé de las Casas y Fray Pedro de Angulo o cualquier dellos, o sus compañeros hubieren de entrar en las dichas Provincias, que así estan de guerra, entreis juntamente con ellos é lleveis con vos las personas e Principales con quien habeis entendido hasta agora en la dicha pacificación. Teniendo por cierto, que así de lo que me habeis servido como de lo que de aqui adelante me sirvieredes, tendré memoria para os hacer la merced que hubiere lugar y así anviamos a mandar a nuestro Gobernador de esta Provincia y al Obispo de ella que os favorezcan e no consientan, ni den lugar que se os impongan servicios inmoderados. De Madrid a diez y siete dias del mes de Octubre de mil y quinientos y cuarenta años. *Frater Garcias Cardinalis Hispalensis,* Por mandado de su Magestad, *el Gobernador en su nombre.* Juan de Samano.

Lo mismo y por las mismas palabras se debió de escribir a los demás Caciques. Porque no es de creer que habiendo trabajado todos en ayudar a los padres a pacificar la tierra, principalmente don Juan, a solo uno agradeciese su Magestad el servicio que se le había hecho. Digo esto movido por esta razón por no haber podido hallar las cartas de los demás que aun estas que aqui se ponen costaron mucho trabajo a buscarse, y parecieron sus originales en bien diferentes partes y ocasiones.

4º—Temiose el Padre Fr. Bartolomé de las Casas, que el Gobernador de Guatemala con algún intento que se le podía ofrecer, impidiese a los Caciques que habían comenzado a favorecer y acompañar a los Padres en las entradas que hacían, que fuera un inconveniente muy grande, y causa de perderse todo lo hecho. Y para obviar este daño se sacó la cédula siguiente:

que aunque se firmó el año de mil y quinientos y cuarenta y uno fué tan a la entrada del, que es tan anexa a los demás despachos que no es fuera de propósito ponerla en medio dellos.

EL REY. Nuestro Gobernador de la Provincia de Guatemala o vuestro Lugarteniente en el dicho oficio, o a otras cualquier justicias della a quien esta mi cédula fuere mostrada. Sabed, que yo he sido informado que don Juan, Gobernador del pueblo de Atitán y don Jorge, Principal del pueblo de Tecpanatitan y don Miguel, principal del pueblo de Zizicaztenango, y don Gaspar, Principal del pueblo de Tequizistlán, juntamente con Fray Bartolomé de las Casas e Fray Pedro de Angulo, han trabajado en traer de paz los naturales de las Provincias de Tezutlán, que están de guerra. A los cuales dichos principales he mandado escribir, encargándoles que juntamente con los dichos religiosos o con cualquiera dellos entren en las dichas provincias que así están de guerra y procuren de traer de paz a los naturales dellas. E porque podría ser que alguno de vosotros quisiese impedir o impidiese a los dichos Caciques, que no fuesen a entender en los susodicho: lo cual sería causa que se dejase de efectuar una obra tan buena. Yo vos mando, que si los dichos principales de su voluntad quisieren ir a entender en la dicha pacificación, los dejeis y consintais ir libremente sin que en ello les pongais ni consintais poner embarazo ni impedimento alguno, antes los ayudeis y favorescais en lo que se les ofreciere para el viaje, que en ello me servireis. Fecha en Talevera a veinte y ocho dias del mes de Enero de mil y quinientos y cuarenta y uno. *Frater Garcias. Cardinalis Hispalensis.* Por mandado de su Magestad. *El Gobernador en su nombre.* Juan de Samano.

5º—Todos los sobre dichos despachos pertenecían a la conservación de la cristiandad comenzada en las provincias de tierra de guerra. Y porque en tal caso el no pasar adelante es volver atrás, por su aumento se sacó la cédula siguiente para el Virrey de la Nueva España, en donde los indios estaban mas enseñados en las cosas de la Fé, que en las Provincias de Guatemala.

DON ANTONIO DE MENDOZA nuestro Visorey é Gobernador de la Nueva España e Presidente de la Chancilleria Real que en ella recide. Fray Bartolomé de las Casas y Fray Rodrigo de Ladrada y Fray Pedro de Angulo de la Orden de Santo Domingo, me han hecho relación que para entender en la pacificación y conversión de los naturales de las Provincias de Tezulutlán, que son en la Provincia de Guatemala e de otras a ella comarcanas de que se han encargado, tienen necesidad de algunos indios de los de esa tierra. E me suplicaron, vos mandase que les dejásedes llevar consigo todos los indios que se quisiesen ir con ellos, o con alguno dellos de su voluntad, aunque estuviesen en iglesia o Monasterio o casa de religión, y aunque fuesen oficiales de cualquier oficio que fuese o como la mi merced fuese. Por ende yo vos encargo e mando que veais lo susodicho, e proveais lo que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor e nuestro, e bien de los naturales de esa tierra. Fecha en Madrid a diez y siete dias del mes de Octubre de mil y quinientos y cuarenta años. Frater Garcias Cardinalis Hispalensis. Por mandado de su Magestad. El Gobernador en su nombre. Pedro de los Cobos.

6º—Acordábase muy bien el Padre Fray Bartolomé de las Casas del modo con que conociendo el natural de los indios había entrado el conocimiento de los misterios de nuestra sagrada religión en los primeros fieles de tierra de guerra, que fué por la música y por el canto de los mercaderes. Y habiendo de proseguir con su conversión adelante, no era bien dejar el medio que le dió tan buen principio, que era el mismo canto y música. Y como los naturales de aquellas partes iban creciendo y perficionándose en las cosas de nuestra sagrada religión, quiso el Padre Fray Bartolomé que se perficionase tambien en el gusto de oirla con voces consertadas e instrumentos músicos, que los deleitasen y hiciesen apetecer por el gusto del oído las cosas de Dios y de su divino culto. Y para esto sacó la cédula siguiente:

EL REY. Venerable Provincial de la Orden de San Francisco en la Nueva España o a Vuestro Vicario General. Sabed, que Fray Bartolomé de las Casas y Fray Rodrigo de Ladrada y Fray Pedro de Angulo, y otros religiosos de su orden con celo de servir a Nuestro Señor, quieren procurar con predicación y persuación, de traer de paz y a nuestro servicio y obediencia y en conocimiento de nuestra Santa Fé católica los indios de las provincias de Tezulutlán, que son en la Provincia de Guatemala y de otras a ellas comarcanas. Los cuales nos han hecho relación, que por poder mejor efectuar lo susodicho, habrían menester algunos indios que supiesen tañer ministriles altos é chirimías e sacabuches e flautas e algunos cantores de los que hay en los Monasterios de vuestra orden de esa Provincia: porque con la música podrían mas brevemente atraer a los indios de las dichas Provincias al conocimiento de nuestra santa Fé. Y me suplicaron, vos mandase escribir para que se los diésedes o como la mi merced fuese. E porque como veis si lo susodicho se efectuase, Dios Nuestro Señor e nos seríamos dello muy servidos. Por ende yo vos encargo y mando que de los indios cantores y que supieren tañer ministriles e chirimías y sacabuches y flautas que hubiere en los Monasterios de vuestra Orden de esa Provincia, deis a los dichos Fray Bartolomé de las Casas y Fray Rodrigo de Ladrada e Fr. Pedro de Angulo o cualquiera dellos, los que os pareciere que pueden aprovechar, para que vayan con ellos a entender en la dicha pacificación, que en ello me servireis. Fecha en la Villa de Madrid a diez y siete dias del mes de Octubre de mil y quinientos y cuarenta años. Frater Garcías. Cardenalis Hispalensis. Por mandado de su Magestad. El Gobernador en su nombre. Juan de Samano.

7º—Siempre se usaron réplicas contra las órdenes y mandatos de los superiores y príncipes, por justos y razonables que fuesen, cuando en la ejecución parecía algún inconveniente y las leyes no dan por traidores o desleales a los tales que suspenden la ejecución hasta que el Rey sea mejor informado. Pero cuando este uso tuvo mas fuerza fué en los principios de la población destas tierras, que como muchos mandatos del Rey no eran tan a gusto de lo que los Gobernadores querían, para no los obedecer luego ponían inconvenientes voluntarios. *Que su Magestad había sido informado siniestramente y que se le avisaría de la verdad, etc.* Y con esto besando sus cédulas y provisiones Reales y poniendolas mil veces sobre sus cabezas como de su Rey y señor natural, ninguna era abedecida ni servía de nada el sa-

carlas: porque cuando venía la segunda o la sobre carta ya eran muertos juez y pleiteante, o se había acabado la ocasión sobre que se había sacado la primera provisión o cédula. Tenía esto muy experimentado el Padre Fray Bartolomé de las Casas y en el propio negocio que trataba le había sucedido al Padre Fr. Pedro de Angulo; porque cuando volvió a la ciudad de Santiago, del capítulo de México, el año pasado de 1539, trajo grandes despachos y provisiones de la Audiencia Real de Nueva España para que no entrasen españoles en las provincias de tierra de guerra, y que los lugares que juntaban no se encomendasen a españoles, que dejasen ir libres a los caciques, a acompañar a los religiosos. Y con decir, que no convenía ponerse en ejecusión aquel orden, impedían los caciques, preveían los lugares a encomenderos y uno dellos fué cierto hombre principal, sobre que tuvo hartas pesadumbres con el Padre Fray Pedro de Angulo y enviaban Españoles con mercaderías, que inquietaban y escandalizaban la tierra. Porque no sucediese esto en los nuevos despachos del Consejo, se les dió por Juez conservador al Presidente y Oidores de México, como parece por la cédula siguiente:

EL REY. Presidente e Oidores de la nuestra Audiencia e Chancillería Real de la Nueva España e nuestros Gobernadores de las Provincias de Guatemala e Chiapa e Honduras, e a cada uno e cualquier de vos a quien esta mi cédula fuere mostrada o su traslado signado de escribano público. Sabed que Fr. Bartolomé de las Casas y Fray Rodrigo de Ladrada e Fray Pedro de Angulo e otros Religiosos de su Orden, con celo de servir a Nuestro Señor, quieren procurar con predicación e persuación de traer de paz y a nuestro servicio y obediencia y en conocimiento de nuestra santa Fé Católica los indios de las Provincias de Tezulutlán, e de otras a ellas comarcanas. E nos para que esta buena obra se consiga les hemos dado ciertas provisiones e cédulas nuestras. E agora por parte de los dichos religiosos me ha sido hecha relación, que podría ser que algunas personas no quisiesen guardar e cumplir lo en las dichas provisiones é cédulas contenido. Lo cual sería causa de que cesase de se efectuar la dicha pacificación e conversión, de que Dios Nuestro Señor e Nos seríamos deservidos. Por ende, que me suplicaban vos mandase, que a los que fuesen y pasasen contra nuestras provisiones, los castigásedes conforme a justicia o como la mi Merced fuese. E yo túvelo por bien. Por ende yo vos mando, que veais lo susodicho e a las personas que os constare, que han ido o pasado, o fueren o pasaren contra nuestras provisiones e cédulas, los castigueis como viéredes que sea justicia e non fagades ende al por alguna manera. Fecha en la Villa de Madrid a 17 dias del mes de Octubre de 1540 años. Frater Garcías Cardinalis Hispalensis. Por mandado de su Magestad. El Gobernador en su nombre. Pedro de los Cobos.

LIBRO CUARTO

CAPITULO PRIMERO

1º—El año de mil y quinientos y cuarenta y uno, es célebre en la ciudad de Santiago de los Caballeros y las personas que en él tenían su gobierno.

2º—Manda el Presidente de Indias que el Padre Fray Bartolomé de las Casas se detenga en España y viene a Sevilla.

3º—Entrada de los Padres de San Francisco en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

4º—Venida del Padre Fray Luis Cancer a la Nueva España.

5º—Llega a México la nueva de la muerte del Adelantado don Pedro de **Alvarado.**

6º—Testamento del Adelantado.

1º—Fué el año de mil y quinientos y cuarenta y uno tan señalado para nuestra ciudad de Santiago de los Caballeros, como el de seiscientos de la vida de Noé, para él, y para todo el mundo, por el diluvio que en él vino sobre la tierra causando un nuevo siglo y una nueva cuenta de años. Y por eso me fué necesario escribir los sucesos del, no solo en número o capítulo diferente, sino en libro distinto de los demás desta historia y aun si se hubiera hecho mayor volumen, fuera mas justo que del comenzara el segundo tomo, como de año singular y notable que corta el hilo a todo lo que se ha dicho y fué el asiento y gobierno de nuestra ciudad de Santiago desde que se fundó hasta él y comienza nueva tela, nueva fundación, nuevo gobierno, nuevo sitio, nuevos vecinos, nuevos cuidados y en todo una novedad tan grande como la que tuvieron Noé, su mujer, hijos y nueras despues de pasadas las aguas del diluvio.

El primer día deste año entraron en Cabildo el Licenciado don Francisco de la Cueva, Teniente de Gobernador por el Adelantado don Pedro de Alvarado y los Alcaldes y Regidores del Año pasado a elegir Alcaldes del presente. Tuvo Gonzalo Ortiz cuatro votos, Sancho de Varahona dos, y Cristobal de Salvatierra otros dos. El Teniente de Gobernador dió su voto a este último y así fueron Alcaldes este año Gonzalo Ortiz y Cristobal de Salvatierra. De allí a cuatro días los nuevos Alcaldes y Regidores antiguos hicieron Diputado a Bartolomé Becerra. Y Francisco de Castellanos Tesorero del Rey dejó de su libre voluntad, por causas que para ello tuvo, el oficio de Regidor de la ciudad y Luis de Vibar Alguacil Mayor, volvió a recebir el de Alcaide de la carcel que solía tener y por ciertos respectos le había dejado. El Ca-

bildo eligió por procurador de la ciudad a Cristobal Lobo. Dieron poder a Ortega Gomez para los negocios de Castilla y por segundo Diputado a Francisco Lopez. Demás del Tesorero Francisco de Castellanos, otros hombres principales dejaron libremente el oficio de Regidores, sin tener entre si pleitos ni contienda alguna, ni la ciudad en el estado presente mostrar nuevas dificultades o pesadumbres en su gobierno, para decir, que el huir dellas les hacía dejar el cargo, que como tan principal y honrado les había costado muchas diligencias en alcanzarle del invictísimo Emperador Rey de Castilla, que tan lejos estaba destas partes y de su Real Consejo de las Indias, y confesándolo ellos decían que no sabían que les movía y aun casi forzaba el corazón y la voluntad para no tener parte en el gobierno de la ciudad, y procurar estar libres y desembarazados para salirse y huir della cada cuando que se les antojase. En lugar destos Regidores que dejaban el cargo eligió el Cabildo hasta que su Magestad otra cosa mandase a Juan Perez Dardón y a Bartolomé Marroquín, hombres de quien se tenía experiencia que ejercitarían bien el oficio de Regidores que se les encargaba.

2º—Cuando esto pasaba en la ciudad de Santiago, estaba en España su embajador y Procurador el Padre Fray Bartolomé de las Casas, haciendo con mucha puntualidad lo que por parte del Obispo llevaba encargado, que era enviar Religiosos Domínicos y Franciscos que administrasen la palabra de Dios y los santos sacramentos de la Iglesia a los naturales desta Provincia de Guatemala. Fué orden del ilustrísimo cardenal don Fray García de Loaisa, Presidente del Consejo de Indias, que el Padre Fray Bartolomé de las Casas no saliese de España por ahora, por que instaban ciertas consultas de negocios gravísimos tocantes al buen gobierno de las Indias, en que era forzosa su asistencia, como quien tambien los entendía y cuyo parecer era tan acertado en todo y no entendiendo que para ellas fuese menester mas tiempo que seis o ocho meses le pareció que hasta entonces se difiriese la venida de los Padres Domínicos para que el Padre Fray Bartolomé los trajese consigo, y viniese por su vicario general. Y porque no corría la misma razón en los Padres de San Francisco fué acordado que viniesen antes, y en este mismo mes de Enero deste año se hallaron en Sevilla los que nuestro señor movió para hacer tan santa jornada; y el Padre fray Bartolomé de las Casas vino a aviarlos y con ellos el Padre Fr. Luis Cancer, que traía los despachos, cédulas y provisiones Reales tocantes a tierra de guerra y Provincia de Tezulutlán que arriba quedan referidas y quizá algunas otras mas que no se pudieron hallar ahora sus originales ni traslados. Y porque la principal provisión era la que servia de muro y defensa a los indios traídos de paz, para que no entrasen Españoles en su tierra a inquietarlos y molestarlos, como habían hecho en todas las demás partes en que habían puesto los pies y esta se mandaba publicar en algunas ciudades y la principal era la de Sevilla, pareciole al Padre Fray Bartolomé, que no se dejase de hacer esta diligencia; y así según parece por el original, un viernes veinte y un dias del mes de Enero deste año de cuaranta y uno a las diez del día en las gradas de la iglesia Mayor se publicó por voz de pregonero, por ante escribano público y demás de la muchedumbre de gente que estaba presente, que a tal hora no suele faltar de aquel lugar y los testigos

para ello citados, llamados y rogados, pone el escribano por partes a cuyo pedimiento se hacía la dicha publicación al padre Fray Bartolomé de las Casas, Fray Rodrigo de Ladrada y Fray Luis Cancer.

3º—Aviados los padres de San Francisco en Sevilla por el Padre Fray Bartolomé a costa del Obispo de Guatemala, con tanta abundancia de matalotage, libros y vestidos, como el Rey los solía proveer en tal ocasión, llegaron con próspero viaje al puerto de la Veracruz de donde avisaron a la ciudad de Santiago de su venida, para que les apercibiese casa en que morar y proveyese de lo necesario para el camino. Casi todo hubo de hacerse con dinero, diligencia y cuidado del santo Obispo don Francisco Marroquin, porque no entrase otro a la parte de las muchas alabanzas que merecía una tan excelente obra. No he podido saber de cierto, cuantos fueron estos religiosos, porque de solo seis hallo noticia en las escrituras antiguas, como mas principales y señalados entre los que vinieron; pero sin duda fueron mas: estos son Fray Alonso de Casaseca que venía por prelado de los demás, aunque no llegó a Guatemala porque le cogió la muerte en el camino, Fray Diego de Alva, Fray Diego Ordoñez, Fray Gonzalo Mendez, Fray Alonso Bustillo y Fray Francisco Valderas, lego. Y en un memorial que vi de letra del santo Obispo, que era suma de las cuentas que le había enviado Juan Galvarro su correspondiente en Sevilla, dice que hicieron de costa cada uno destos padres desde Sevilla a la Veracruz, setenta ducados. No he podido tampoco saber de cierto el día, ni el mes en que entraron en la ciudad de Santiago, pero tengo algunas conjeturas que fué o al fin de Abril, o principio de Mayo deste año de mil y quinientos y cuarenta y uno: porque a los nueve de Mayo en que se tuvo Cabildo para celebrar con gran solemnidad, como la ciudad lo tenia de costumbre, la fiesta del Santísimo Sacramento y quizá con mas demostración que otras veces por la venida de los nuevos religiosos, ya hay en la ciudad convento de San Francisco que no había por el fin del mes de Marzo antecedente, según consta de escrituras antiguas. Y porque no se si tendré ocasión de acordarme otra vez del Padre Fray Diego Ordoñez, uno destos primeros fundadores digo aquí que era de los nobles caballeros deste apellido de la ciudad de Salamanca y siendo muy niño fué arcediano de aquella santa iglesia, tomó el hábito de San Francisco en la misma ciudad de edad de trece años, estudió mucho en la Orden y salió gran Predicador y gran defensor de la doctrina de Escoto. Pasó a estas partes como se dice y de Guatemala le llevaron los señores Inquisidores a México por calificador de los casos tocantes a aquel santo Tribunal. Ejercitó el oficio algunos años y cansado del bullicio de la ciudad se pasó a la Provincia de Zacatecas mas allá de México, en donde predicó hasta los treinta días antes de su muerte, que fué muy pocos años ha. Murió de edad de ciento y diez y siete años, los ciento y cuatro de religión y casi ciento de sacerdote. Está enterrado en el Real de Sombrerete en Zacatecas.

4º—Hizo compañía a estos Padres el Padre Fray Luis Cancer que desde Sevilla tomó la derrota de Nueva España, así para dar noticia de los despachos que traía al Virrey y a la Audiencia Real de México, diligencia forzosa para que les constase dellos, como para procurar religiosos mientras venía

el Padre Fray Bartolomé de las Casas y llevar indios oficiales y músicos, que enseñasen a tañer y cantar y las artes mecánicas a los de la provincia de Tezulutlán, entre quienes se deseaba mucho poner todo buen orden y policia. Con esta ocasión se halló en el capítulo que la orden celebró a los veinte y tres de Agosto deste año en el Convento de Santo Domingo de México, en que fué electo Provincial el Padre Maestro Fray Domingo de la Cruz varón de gran virtud y letras hijo del convento Real de Santa Cruz de Segovia y Definidores, el Padre Fray Domingo de Betanzos y el Padre Fray Pedro Delgado que acababa de ser Provincial, el Presentado Fray Andres de Moguer y el Padre Fray Diego Ximenez.

5º—Ya estaba en México el Padre Fray Luis Cancer, cuando a los cuatro o cinco días del mes de Julio llegó a la ciudad la nueva de la desgraciada muerte del Adelantado don Pedro de Alvarado, que causó a todos gran turbación y espanto. Y el morir en la parte que murió fué la causa: que conquistada toda la Nueva España y Nueva Galicia salieron muchos religiosos de las órdenes que habían pasado a Indias, particularmente Domínicos, Franciscos y Agustinos por todas partes a predicar el santo Evangelio y a dar noticia a los Indios del camino de las salvación; y con este deseo se metían muchas veces en tierras no conquistadas, y que aun no las habían pisado pies de Españoles. Uno de los que mostró su buen ánimo en esta parte fué el Padre Fray Marcos de Niza, de la Orden del glorioso Padre San Francisco, que con otro religioso que le servía de compañero entró por Culhuacán el año de mil y quinientos y treinta y ocho. Cayó enfermo el compañero y el padre Fray Marcos solo prosiguió su viaje con guías y lenguas el camino del sol, por mas calor y por no alejarse del mar; y andubo en muchos días trescientas leguas de tierra hasta llegar a Sibola; volvió diciendo maravillas de siete ciudades de Sibola y que no tenía cabo aquella tierra, y que cuanto mas al poniente se extendía, tanto mas poblada era, más rica de oro, turquesas y ganados de lana. El Marques del Valle don Fernando Cortés y don Antonio de Mendoza Virrey de la Nueva España, deseaban hacer la entrada y conquista de Sibola cada uno para sí. Don Antonio como Virrey y el Marques como Capitán General y descubridor del Mar del Sur. Trataron de juntarse para esta jornada y no se confiando el uno del otro vinieron a reñir. El Marques se fué a España a negocios de importancia y el Virrey envió por el Adelantado don Pedro de Alvarado que andaba por el mar del Sur con una flota de diez o doce navíos grandes, una galera y otras fustas de remo, con intento de ir a descubrir las islas de la Especería, como había prometido el Emperador por dos veces o la punta de Ballenas, que otros llaman Californias, para concertarse con él. Fué el Adelantado con su armada al Puerto de Navidad. Dejola allí y partiose a México. Concertose con el Virrey para ir a Sibola con gran murmuración de todos, porque nadie pareció bien que el Adelantado no guardase el respeto que era justo al Marques del Valle, a quien debía el ser que tenía. A la vuelta de México fuese el Adelantado por Xalisco para ayudar a Diego Lopez de Zúñiga que andaba reduciendo ciertos pueblos rebelados de aquella Provincia, que hacían guerra y mucho daño a los Españoles que vivían en su comarca. Llegó a Ezatlán, diez y ocho leguas de Xalisco, y trece de Com-

postela, donde estaba Diego Lopez de Zúñiga haciendo guerra a los alzados. Fuese con él a un peñol donde estaban fuertes muchos indios. Combatiéronle los Españoles y rebatieron los indios de tal manera que mataron treinta, y a los demas los hicieron huir. Y como estaba en alto y la cuesta agria cayeron muchos caballos de lo alto, y uno dellos venía rodando derechamente sobre don Pedro de Alvarado. El Adelantado vió el peligro y apeose de presto del caballo en que estaba y con mucha presteza se puso en parte donde le pareció que estaba seguro y desviado del caballo que venía cayendo: que como venía tumbando de muy alto traía mucha fuerza y dando un gran golpe en una peña, revolvió hacia donde estaba don Pedro, dió sobre el y llevolo tras si la cuesta abajo despedazándole y moliéndole los huesos como si le hubieran metido en una tahona. Esto sucedió día de San Juan deste año de mil y quinientos y cuarenta y uno. El mismo día y hora que en la ciudad de los Reyes en el Pirú mató don Diego de Almagro mestizo, al Marques don Francisco Pizarro, gran amigo de Alvarado. Así molido y brumado como estaba con mucha brevedad le llevaron a la ciudad de Guadalajara que está veinte y una leguas de donde sucedió la desgracia. Por el camino pensó muy bien sus pecados y en llegando se confesó como bueno y católico Cristiano, llorando muchos yerros y crueldades pasadas, y los agravios e injusticias que había hecho así a los españoles como a los indios, pidiendo a veces perdón a Dios de todo, por ser muertos y ausentes los ofendidos. Y el tiempo que duró todo era gemidos y sollozos y de día y de noche no hacía sino gemir y suspirar. Estábanle curando y quejábase dando mas ayes y suspiros que otras veces, como no tenía en todo su cuerpo cosa sana, entendió uno de sus amigos que aquello precedía del dolor de las heridas y molimiento del cuerpo. Y preguntándole: Que es la parte que a Vuesa Señoría mas le duele? Respondió: EL ALMA. Recibió los divinos sacramentos de la Eucaristía y Extrema unción con todos sus sentidos. Y lunes a los cuatro de Julio por ante Diego Hurtado escribano hizo su testamento.

6º—En el cual se manda enterrar en el Convento de Santo Domingo de la ciudad de México y que para los gastos de llevarle y decirle misas y novenarios y hacerle honras y obsequias, se venda en almoneda o fuera della la parte que fuere necesaria de los bienes que tiene en Guadalajara o en México. Y que el día de su entierro se alleguen todas las clerecias que en la dicha ciudad hubiere. Y que se diga la misa cantada con sus vigilias muy solemnes. Deja al Hospital de México cinco ducados de Castilla y manda que se le tome la bula.

Manda también pagar todas sus deudas y los salarios de sus criados, según que le pareciere al Obispo de Guatemala que dice que los conoce.

Y porque tenía hecha compañía con el Virrey don Antonio de Mendoza sobre el descubrimiento de la costa del poniente e islas del mar del Sur, manda a sus herederos que la cumplan según en ella se contiene en todo y por todo y deja por su universal heredera del remanente de sus bienes a su mujer doña Beatriz de la Cueva.

Y por cuanto yo estoy fatigado (dice el Secretario) *de mi enfermedad* y el dicho obispo de Guatemala sabe las personas a quien yo puedo ser en cargo poco mas o menos lo que conviene al descargo de mi conciencia, por-

que yo con él muchas veces lo he comunicado doy todo mi poner cumplido para que él y Juan de Alvarado vecino de la ciudad de México, ambos a dos juntamente e no el uno sin el otro, sino fuere con poder el uno del otro y el otro del otro, por la distancia de tierra que hay a Guatemala donde el dicho Obispo está, hagan y ordenen mi testamento segun e como a ellos les pareciere, e vieren que conviene al descargo de mi conciencia. E les doy poder cumplido, Etc. Firmó el Adelantado el testamento y en la letra original se hecha de ver que estaba algo desfallecido, por el temblor de la mano, de que fueron testigos, *don Luis de Castilla, Fernan Flores, Francisco de Cuellar, Alonso de Lujan, Juan Mendez de Sotomayor.* Y demás del principal Escribano le autorizó otro, que se decía *Baltazar de Montoya.*

No tardó en morir el Adelantado despues que otorgó el testamento aunque no he podido averiguar el día cierto de su muerte, que fué, según el parecer de todos los que la vieron, con muchas muestras de su salvación.

CAPITULO II

1º—Muertes desastradas de Conquistadores y Gobernadores de Indias.
2º—El primero que descubrió luz en Indias renegó de la Fé.

1º—No desesperó tampoco della el señor Obispo de Chiapa don Fray Bartolomé de las Casas, cuando despues de haber dicho en el epitafio de su sepultura, *O cuantos huerfanos hizo, cuantos robó de sus hijos,* etc. Concluyó a la postre *Y plega a Dios que del haya habido misericordia y se contente con tan mal fin como al cabo le dió.*

Y cierto que es muy digno de considerar, que los mas famosos hombres de las Indias, los Descubridores, conquistadores, Gobernadores y casi todos los que al principio anduvieron en ellas, o tuvieron desastradas muertes o muchos y muy grandes trabajos en vida, si acabaron naturalmente.

El primero que las descubrió Don Cristobal Colón: que si fuera en los tiempos antiguos, sin duda le dedicaran estatuas y templos y alguno de los planetas o estrellas del cielo. Hombre católico y buen Cristiano. Muy sabidos son los grandes trabajos que padeció en la mar con borrascas y tormentas, como quien caminaba por nuevos rumbos, haciendo sendas nunca vistas en el agua y en la tierra, con calumnias y disfavores de sus émulos, y envidiosos, tanto que pudo escribir con verdad a su hermano en una carta estas palabras: tratando de cierto caso: SABE NUESTRO SEÑOR CUANTAS ANGUSTIAS POR ELLO HE PASADO, POR SABER COMO ESTARIADES ASI QUE ESTOS INCONVENIENTES POR MAS QUE YO LOS DIGA CON PENDOLA MUCHOS MAS FUERON EN SER A TANTO QUE ME HICIERON ABORRIR LA VIDA, etc. El Comendador Francisco de Bobadilla le prendió en la isla Española. Y tuvo el Almirante a mucha dicha que le sacasen de la carcel para embarcarle a España, con unos grillos echados por mano de un cocinero suyo, que se llamaba Espinosa, y con ellos vino hasta Sevilla y no se los quiso quitar hasta que el Rey lo mandó. Y él tambien mandó en su testamento que los enterrasen con su cuerpo, para

testimonio de lo que son los casos de fortuna. Su teniente Francisco Roldán se levantó contra él y contra su hermano don Bartolomé Colón, hombre de todo valor y virtud y se quedó por entonces sin castigo. Los Porras de Sevilla, soldados de su Armada le amot'naron la gente en la isla de Jamaica, en donde estuvo ocho meses con grandisimos trabajos, desfavorecido del Comendador Nicolás de Ovando que gobernaba la Española y el Rey le había enviado para que deshiciese los agravios que Francisco de Bobadilla habia hecho al mismo Colón. El Rey don Fernando le quitó las Rentas y el uso de los grandes privilegios que le habia concedido y trató de trocarle lo que le habia dado en Indias por Carrión y otros partidos que aunque fueran mas, eran mucho menos de lo que merecia, tenia y esperaba; y asi, medio despojado, tullido de gota, melancólico y apesarado del mal pago de tan aventajados servicios, mas pobre de lo que pensaba, murió en Valladolid a los veinte de Mayo de mil y quinientos y seis. Y por si algún curioso quisiere ejercitar su ingenio en interpretar su firma que yo he visto original en una carta suya, era deste modo:

S
S. A. S.
X. M. Y.
Christoferens

Su hijo Don Diego Colon, toda su vida fué llena de mil desgracias y desasosiegos. Y finalmente yendo a Sevilla en seguimiento del Emperador Carlos Quinto Rey de Castilla, cansado de seguir sus pretenciones y defenderse de las calumnias de sus enemigos, que con mucho cuidado y astucia procuraron siempre obscurecer la gloria de su padre y la virtud de tal hijo murió en la Puebla de Montalvan al fin del año de mil y quinientos y veinte y cinco. Y en este propósito no es de pasar en silencio el apitafio de su sepultura

Hic maris Indorum Praefectus conditur ille
Quem (pro meritis) fors inimica invit
Munera percepit, vivo concessa parenti
At cum divitys tristia fata simul.

Que quiere decir: *Aqui yace el Almirante del Mar oceano, a cuyas buenas partes igualaron sus desgracias. Heredó las mercedes que los Reyes hicieron a su padre y con las riquezas juntamente la poca ventura.*

La gente que el primer Almirante don Cristobal Colón dejó fortificada en el puerto de Navidad año de mil y cuatrocientos y noventa y dos, para que le esperase hasta que volviese de Castilla que se puede llamar como lo fueron los primeros pobladores de Indias, por avenirse mal unos con otros, perecieron todos de suerte que cuando volvió el año siguiente ni uno solo halló vivo. Y fijando una cruz en el lugar que mas sepulturas tenia, dejó memoria del caso con estos versos:

Haec Crux Ostendit soedatum fangine litus
Gentis que ignotos primum migravit ad Indos
Saepe preces longas pro victis fundite nanque
Unius obnoxam cuntos mala fata tulerunt.

Que en Romance dicen: *esta cruz es señal de haberse derramado aquí la sangre de los primeros españoles que vinieron a las Indias. Rogad a Dios continuamente por ellos, que la desgracia de todos la causó la culpa de uno.*

El Comendador Francisco de Bobadilla, que prendió a Colón, se ahogó en la mar con una tormenta prevenida por el mismo Colón y que si le creyera no se perdieran él y mucha gente principal que se volvia a Castilla, con mas de cien mil pesos de oro y otros tantos del Rey y el famoso grano de oro que pesaba tres mil y seiscientos pesos. Y aqui pereció tambien Francisco Roldán el primer Alcalde Ordinario de Indias.

Alonso de Ojeda, natural de Cuenca, primer Gobernador de la Nueva Andalucía, que era en tierra firme, desde el Cabo de la Vela hasta el golfo de Urabá. Despues que en cierta jornada padecieron él y su gente que eran setecientos soldados, los mayores trabajos que hombres han sufrido, hasta resolverse en treinta, el año de mil y quinientos y diez murió miserablemente en la Isla Española y tan pobre que los padres de San Francisco le enterraron de limosna en los umbrales de las puertas de su iglesia.

Su compañero Diego de Nicuesa, primer Gobernador de Castilla del Oro, no menos trabajado que él, saliendo de tierra firme para la Isla Española. con juramento de presentarse en Castilla ante el Rey para dar cuenta de los gravisimos cargos en que le hallaron culpado, se perdió él y su gente, que ni vivo ni muerto jamás pareció.

Vasco Nuñez de Balboa, natural de Jerez de Badajoz, Capitán de gran valor y ánimo, de gran liberalidad y prudencia, que a los veinticinco de Setiembre de mil y quinientos y trece descubrió el mar del Sur, y tomó posesión del en nombre de la corona de Castilla y el primer Adelantado de Tierra Firme: a quien Pedrarias Dávila hermano del Conde de Puñonrostro, que le sucedia en el gobierno de Castilla del Oro, tenia concertado de casar con doña Maria de Peñalosa su hija. El mismo que se daba por su suegro dentro de pocos dias le degolló al principio del año de mil y quinientos y diez y siete con título de traidor con información tan insuficiente, que aun hoy se remite este caso al gran día del juicio.

A Cristobal de Olid, Capitán famoso en la Nueva España, y de los mas valerosos de todas las Indias, año de mil y quinientos y veinte y cuatro le mataron en Honduras, Francisco de las Casas v Gil Gonzalez Dávila sus prisioneros, acabando de cenar con él, con tan flacas armas como los cuchillos de una escribanía, y despues de muerto le cortaron la cabeza en la plaza con titulo de traidor.

Al Capitán Francisco de Medina, hombre famoso en Nueva España, yendo el año de mil y quinientos veinte y cuatro en busca de don Fernando Cortes para darle noticias de las revueltas de México, le prendieron los Indios en Xicalanco y hincándole por el cuerpo mucha cantidad de rajuela de tea le quemaron haciendole andar mientras pudo al rededor de un hoyo, ceremonia que usaban con los sacrificados.

Francisco Hernandez de Cordova, valerosísimo capitán, fundador de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, y el que descubrió la mayor parte della y la pacificó; el año de mil y quinientos y veinte y seis murió degollado por Pedrarias Dávila, con achaque de haberse rebelado, lo cual pareció siempre incierto, así por su testimonio y provanza, como por la de la gente que traía consigo, que sintió su muerte con mucho extremo.

A Juan de Grijalva, que descubrió la Provincia de Yucatán y Tabasco y hizo otros muy grandes servicios al Rey y hazañas de mucho valor en la guerra, el año de mil y quinientos y veinte y seis le mataron en Olancho no lejos de la ciudad de Trujillo en Honduras, sin poderse valer ni defender de unos indios que a media noche dieron con él y con el Capitán Benito Hurtado y los acabaron miserablemente, con veinte caballos y quince Castellanos que estaban en su compañía.

Cuando el año de mil y quinientos y veinte y cuatro, echaron voz los enemigos de don Fernando Cortez que estaban en México, que era muerto en la jornada de Honduras, los pueblos y provincias sujetas a México y sus confederadas mataron muchos Castellanos, que por la tierra estaban derramados por orden de don Fernando Cortes, buscando minas de oro y plata.

En Tutepec, adonde reinaba un gran señor, cuyo estado alcanzaba a la costa del Norte y tenía de ordinario guerras con Motezuma, gran cantidad de Indios dieron derepente sobre los Castellanos que iban descubriendo la costa y presos los desnudaron y metieron en un patio cerrado de un petril almenado de un estado de alto y poniéndose al rededor mas de dos mil, como a toros con varas tostadas, los agorracharon. Y procurando los miserables alguna defensa, se abrazaban con las almenas esforzándose de salir fuera, no haciendo otro fruto que dejarlas ensangrentadas para memoria de su desdichada muerte y de la crueldad de sus enemigos. Finalmente, viendo que no podian dejar de morir y que no tenian otras armas que las manos heridas y ensangrentadas, hincándose de rodillas levantaba los ojos al cielo y animándose unos a otros acabaron la vida como Christianos.

En otros pueblos como no andaban los castellanos tan juntos, a los que prendian, como sedientos de su sangre, pensaban con que novedad de tormentos los podrian acabar. Tenian a unos muchos días encerrados sin darles de comer; y despues cortándoles un brazo o una pierna, cocida o azada delante dellos se la daban a comer. A otros asaban vivos a fuego manso porque durase mas el tormento. A otros desollaban tambien vivos y a otros muchos acabaron en aquellos dos años con otras muchas diferencias de muertes y todas cruelisimas.

En el Pirú de cuantos Españoles le gobernaron hasta el año de mil y quinientos y cuarenta y siete, no se ha escapado ninguno sino el Licenciado Pedro de la Gasca, de ser por ello muerto o preso. El Marques don Francisco Pizarro que los descubrió y sus hermanos ahogaron y degollaron a Diego de Almagro, su compañero en el gasto y descubrimiento. Don Diego de Almagro su hijo mató al Marques don Francisco Pizarro. El Licenciado Vaca de Castro degolló al mestizo don Diego de Almagro. Blasco Nuñez Vela prendió a Vaca de Castro y le hizo padecer grandes trabajos. Gon-

zalo Pizarro mató en batalla a Blasco Nuñez, Gasca justició a Gonzalo Pizarro y a su Maese de Campo Francisco de Carvajal, y echó preso al oidor Cepeda que los otros sus compañeros ya eran muertos. A Juan Pizarro que de todos sus hermanos era el mas valiente, mataron los indios en el Cuzco y Juan de Rada y sus consortes a Francisco Martín de Alcántara hermano de los Pizarros. Los Indios de Puma mataron a palos al Maestro don Fray Vicente de Valverde, Primero Obispo del Pirú, que huia de don Diego de Almagro y al Doctor Velásquez su cuñado y al Capitán Juan de Valdivieso, con otros muchos. Almagro ahorcó a Felipillo de Pochechos que hizo matar a su señor Atabaliba, para gozar libremente de una de sus mujeres, levantándole mil testimonios. Hernando Pizarro si bien no se halló en la muerte de Atabaliba, murió en prisiones en la Mota de Medina del Campo, por los cargos que se le hicieron por la muerte de Almagro, batalla de las Salinas y otras muchas cosas. Hernando de Soto, que no fué el que menos enriqueció con la prisión de Atabaliba murió pobre y miserablemente en la Florida. Los Contreras de Nicaragua tambien tuvieron mal fin como abajo se verá.

Y sería hacer una digresión muy larga, si esta consideración se hubiera de proseguir tan por extenso como se ofreció a hacerla el señor Obispo de Chiapa don Fray Bartolomé de las Casas, contando todos los capitanes y valerosos soldados que murieron desastradamente en estas empresas, por ser muy pocos los que se escaparon de acabar la vida, o en la mar con tormentas o en la tierra anegados en los rios, sumidos en pantanos, despedazados de tigres, comidos de lagartos, consumidos de la hambre, asaeteados de los indios, muertos con ponzoña, sacrificados a los ídolos y ejercitados en ellos mil géneros de tormentos. Y cuando no acabaron con muerte violenta, fueron tantos los trabajos que padecieron de pobreza, hambre, sed, cansancios, peligros, envidias, calumnias, falsos testimonios de sus contrarios y otros desastres con que pagaron bien la vanagloria que tuvieron de sus victorias y prósperos sucesos: *como los Macabeos de quien notó el doctisimo Ruperto en los libros de la Victoria de la palabra de Dios, que por esta razón murieron todos violentamente. Porque quiso el señor que con semejante fin dejasen acá el polvo que de las temporalidades se les había pegado.* Plega al señor (como dice el santo Obispo de Chiapa del Adelantado don Pedro de Alvarado) que se haya contentado con estos desastres temporales y haya usado con ellos de misericordia eterna.

2º—Y si en estos juicios de Dios quisiéramos pasar mas adelante, no hallará poco que considerar quien viere la fé de Jesucristo nuestro señor tan dilatada en las Indias y tanta infinidad de almas que en tan breve tiempo la han recibido: y hallare ser verdad, como lo es, que el primero que descubrió las Indias y que en ellas vió luz, y pidió albricias y el premio prometido la noche antes del día que la Nao de Cristobal Colón viese tierra, que era un marinero natural de Lepe, en volviendo aquel viaje a España, desde Córdova se pasó a Berbería y renegó de la fé y en aquel miserable estado murió.

CAPITULO III

1º—Carta del Virrey de la Nueva España para la ciudad de Santiago.

2º—Sentimiento de doña Beatriz de la Cueva por la muerte del Adelantado su marido.

3º—El Cabildo de la Ciudad de Santiago nombra a Doña Beatriz de la Cueva por Gobernadora de la Provincia de Guatemala.

4º—Acepta el oficio de Gobernadora. Hace juramento de fidelidad y da fianzas.

5º—Nombra por su teniente de Gobernador y Capitán General al Licenciado don Francisco de la Cueva.

1º—No tardó en llegar la nueva de la muerte del Adelantado don Pedro de Alvarado a la ciudad de Santiago de los Caballeros: y aunque sabían los vecinos el dicho común *Que la mala nueva siempre es cierta,* no se diron por entendidos ni hicieron demostración de sentimiento, hasta los veinte y nueve días del mes de Agosto deste año, que en su cabildo leyeron una carta del Virrey de México que decía así:

A LOS MAGNIFICOS Y NOBLES SEÑORES EL CABILDO DE LA CIUDAD DE SANTIGO DE LA PROVINCIA DE GUATEMALA.

MAGNIFICOS Y NOBLES SEÑORES:

Por cartas que he escrito, así al señor Obispo desa Provincia, como a Don Francisco de la Cueva Teniente de Gobernador della, sabreis como Dios nuestro señor fué servido de llevarse a su gloria al señor Adelantado Alvarado y el suceso della, de que no poca pena he sentido, como era razón, y tanto como si fuera mi propio hermano. Y pues él le dejó por su Teniente de Gobernador, por la confianza que del tenía, y no menos tengo yo de su persona y hasta que su Magestad otra cosa sea servido de proveer, le tendreis y obedecereis señores por tal Gobernador, y así os lo encargo y mando de parte de su Magestad que os conformeis con él, para que esta Provincia esté bien gobernada y en toda paz, y sosiego sin haber novedad alguna y mostreis en esto el deseo que teneis de servir a su Magestad como sus leales vasallos, y de mirar el bien y perpetuación de esa gobernación. Tengo por cierto que lo hareis. Y de lo que viéredes que conviene proveerse y escribirse a su Magestad, me haréis relación, porque así se hará. Y a la señora doña Beatriz la tened y acatad como es justo. Porque en estos servireis a su Magestad, y a mi me echareis en cargo para favorecer a esa ciudad en lo que pudiere. Nuestro Señor vuestras magníficas personas guarde. De México a cinco de Julio de quinientos y cuarenta y uno. A lo que señores mandaredes. Don *Antonio de Mendoza.* [1]

---

(1) La fecha de esta carta es XV de julio de 1541. La publicamos en facsímil en "Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala", Tomo VII, página 253 (Nota de J. A. V. C.)

Las cartas asi para el Obispo, como para don Francisco de la Cueva vinieron con esta, y no antes, sino que por haberse de abrir y leer primero que esta, para que era necesario juntar en Cabildo los Alcaldes y Regidores se remite a ellas: Y en su fecha es de notar, que es a cinco de Julio y en ella dice el Virrey que el Adelantado es muerto, y el Adelantado hizo testamento a los cuatro de Julio en Guadalajara, ochenta leguas de México y no se sabe si murió tan presto y aunque muriera el mismo día, fué imposible saberse por testimonio en México para proveer el Virrey su oficio. El caso fué, que como la desgracia del Adelantado sucedió día de San Juan, avisaron luego al Virrey don Antonio de Mendoza y dijéronle como es ordinario en tales ocasiones, *Quando esta llegue ya será muerto el Adelantado, según está de peligroso.* Entendió el Virrey que sería así y escribió luego esta carta: pero hallando duda en la muerte, la detuvo hasta saberla con toda certeza en que se debió de tardar algunos días: y por eso se tardó tambien la carta en llegar a la ciudad de Santiago, que camino que ahora en caballos le anda un correo en diez y ocho o veinte días, a lo mas largo, que doce o catorce es lo ordinario, andándose entonces a pié y por sendas, modo de caminar de los indios, si la carta del Virrey saliera el día de la fecha, no se tardara en andar cincuenta y uno o cincuenta y dos, que es mucha negligencia en caso de tanta importancia.

2º—Sintiose mucho en la ciudad la muerte del Adelantado don Pedro de Alvarado y todos los caballeros y nobles della se cubrieron de luto por muestra de su sentimiento: pero quien los excedía a todos y a otros muchos mas que fueran y con mayores y mas aventajados extremos, era doña Beatriz de la Cueva, mujer del Adelantado. Que oyendo decir que el lugar donde a su marido le hàbía sucedido la desgracia se llamaba las sierras de Muchitiltic que en lengua Mexicana quiere decir Todo Negro, porque cinco leguas de serranía que hay desde el pueblo de Muchitiltic hasta Iztlán, tierra y piedras todo es negro: para conformarse con él mandó teñir de negro toda su casa por dentro y fuera, patios, salas, retretes, cocinas, caballerizas, ranchos, hasta los tejados los vistió de luto y púdose hacer con facilidad, porque en la orilla del río había un pantano de tierra tan negra como tinta espesa y no costaba mas que acarrear el barro, y ella se metió en un aposento muy obscuro y no quería ver luz, ni aun de una vela. No comió, ni durmió en algunos días, ni consentía que la tratasen de consuelo, todo era lágrimas, gemidos, voces, gritos, locuras y desatinos y haberse en todo como mujer fuera de juicio. Sucedió estar allí el Padre Fray Pedro de Angulo y fuela a visitar y dar el pésame de la muerte del Adelantado y aunque la vía tan fuera de sí que impedía a todos que no la tratasen de consuelo o conformidad de la voluntad de Dios, porfió en decirla: que Dios tenía dos castigos y dos géneros de males con que afligir a los hombres, unos grandes, privar en la otra vida del cielo y en esta de la gracia. Y otros pequeños, como son quitarnos las temporalidades, hacienda, hijos, marido y otras cosas semejantes a estas y que así no se afligiese tanto, porque le hubiese quitado al Adelantado que era castigo de Dios con mal pequeño. Enojose tanto la mujer con el remate del discurso del Padre Fray Pedro, que saltando como una vívora pisada, muy encendida en cólera le dijo: *Quitaos de ay Padre,*

no me vengais acá con esos sermones. Por ventura tiene Dios mas mal que hacerme despues de haberme quitado al Adelantado mi Señor? Admirose el Padre Fr. Pedro de Angulo de la respuesta, doliéndose mucho del exceso en palabras que el no comer, ni dormir y tanto llorar había causado en doña Beatriz de la Cueva. Y con esta lástima refirió sus palabras y aunque no las dijera, tuvo ella tanto cuidado de repetirlas como encarecimiento de gran fineza, que fueron muy pocos los que la hablaron despues que no las oyesen de su boca.

3º—Y con todos estos extremos excedía su ambición a las lágrimas, y el deseo de mandar, a la falda del mongil y pliegues de la toca y así en acabando las obsequias de su marido, que duraron nueve dias continuos, no obstante la carta del Virrey, llamó a su casa al Obispo y a los Alcaldes y Regidores de la ciudad y trató con ellos que la eligiesen por Gobernadora en lugar del Adelantado, con la misma autoridad y poder que él tenía. Y para tratar lo que sobre este caso se debía hacer, dice el Secretario de Cabildo:

En la ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala, viernes en nueve días del mes de Setiembre año del señor de mil y quinientos y cuarenta y un años. Los magníficos señores Gonzalo Ortiz, Alcalde, e Cristobal de Salvatierra, Alcaldes ordinarios por su Magestad e Antonio de Salazar y el Comendador Francisco de Zurrilla, Contador de su Magestad e Francisco Lopez y Juan Perez Dardón e Bartolomé Marroquín, Regidores en esta dicha ciudad. Por ante mí Antón de Morales, Escribano Público y del dicho Cabildo, juntos en su acuerdo. Dijeron: que a su noticia es venido que el Adelantado don Pedro de Alvarado Gobernador en esta Provincia de Guatemala, e sus comarcas es fallecido desta presente vida, y que esta tierra e gobernación tiene necesidad de Gobernador para las cosas que su Magestad encarga a sus Gobernadores. Por que les parece que así conviene al servicio de Dios nuestro Señor, e de su Magestad e bien e conservación de la tierra. E por ende platicando en ello. Dijeron, que debían de señalar persona que tenga esta gobernación en nombre de su Magestad, pues que esta ciudad es cabeza desta gobernación y en ella se acostumbran a recebir los gobernadores de su Magestad y aquí recibidos, es visto serlo en los demás pueblos desta Gobernación y gobiernan en toda la gobernación libremente.

E platicando cerca de aqué persona lo encargarán que convenga al servicio de Dios e de su Magestad, había e hubo pareceres diversos. E porque bien platicado e consultado con el Prelado desta Provincia, les pareció que lo mas seguro e mas pacífico e que mas convenía era, que a la Señora Doña Beatriz de la Cueva, mujer que fué del Adelantado don Pedro de Alvarado, se le encomendase y encargase esta gobernación, para que ella, en nombre de su Magestad la gobernase, hasta tanto que su Magestad provea de su Gobernador. Salvo Gonzalo Ortiz Alcalde susodicho que fué en voto y parecer contrario diciendo: Aquí dejó el escribano media hoja en blanco para escribir la razón del Alcalde y no tuvo lugar hasta hoy diez y ocho de Octubre de mil y seiscientos y quince que se traslada este asiento, porque murió antes que segunda vez pudiese ver ni abrir el libro del Cabildo. Aun-

que las razones que a Gonzalo Ortiz se le pudieron ofrecer para no admitir una mujer por Gobernadora y en aquella sazón con muy pocos indicios de Christiana, ni cuerda, facil cosa es corregirlas. Siguese en lo tratado por el Cabildo.

4º—*E visto por los demás señores Alcalde e Regidores susodichos,* que los mas votos, como parece, es en que a la señora doña Beatriz de la Cueva se le encargue esta Gobernación. Pasó por acuerdo y Cabildo que se haga. E por ende todos juntos por ante mí el dicho Escribano fueron a las casas de la señora Doña Beatriz de la Cueva, donde estaba a la sazón retraída. E le hicieron saber lo por ellos acordado. E que le pedian les diese respuesta y consentimiento. Por que así les pareció que convenia al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad, e pacificación de los Españoles Naturales desta Gobernación.

E luego la dicha señora doña Beatriz de la Cueva rindiéndoles las gracias que les debía por el dicho nombramiento e acuerdo que para que ella gobierne esta Provincia e tierra habían hecho, dijo: que ella lo aceptaba, e aceptó con intención y celo de servir a su Magestad en ello en lugar del Adelantado don Pedro de Alvarado su marido, que es en gloria.

E luego los dichos señores Alcalde e Regidores susodichos; por presencia del señor Obispo desta Provincia y del Licenciado don Francisco de la Cueva, dijeron: que ellos todos la elegían e nombraban en nombre de su Magestad por tal gobernadora desta Provincia e Gobernación, hasta tanto que su Magestad provea cerca de la gobernación lo que mas a su servicio convenga. E que todos la obedecerán e guardarán sus mandamientos como mandamientos de su Magestad, hasta tanto que su Magestad les provea de Gobernador según su real servicio sea.

E luego la dicha señora doña Beatriz de la Cueva juró sobre la cruz de la vara de la gobernación en forma de derecho, que guardará e cumplirá las cosas siguientes:

PRIMERAMENTE que guardará el servicio de Dios e de su Magestad. E que en ello pondrá la diligencia que le fuere posible. E todas las otras cosas que el Licenciado Alonso Maldonado juró e prometió guardar al tiempo que fué recebido por Juez de residencia desta Gobernación. E que donde hubiere menester consejo de letrados e personas sabias, el suyo no alcanzado, lo tomara pudiéndolo haber. E a la absolución del dicho juramento dijo: *Si juro y Amén.*

E luego los dichos señores Alcalde e Regidores, en haz y presencia del dicho prelado e Licenciado don Francisco de la Cueva, dijeron que la habían e hobieron por tal Gobernadora de toda esta Gobernación e Provincia de Guatemala en nombre de su Magestad hasta que su Magestad provea: *Y admitiéndola al cargo tomaron la vara que tenia el dicho Licenciado don Francisco de la Cueva y el dicho Licenciado don Francisco de la Cueva la dió e se la entregaron en la mano y la dicha señora doña Beatriz la recibió.* E los dichos señores Alcalde e Regidores lo firmaron de sus nombres. Christobal Salvatierra, Alcalde, Antonio de Salazar. El Contador Zurrilla, Juan Perez Dardón, Bartolomé Marroquín.

E luego incontinenti la dicha señora doña Beatríz de la Cueva Gobernadora, dió por sus fiadores para el oficio de la dicha gobernación, e para la residencia de ella, al Comendador Francisco Zurilla e Juan Perez Dardón e Antonio de Salazar, que estaban presentes, los cuales dijeron: Que ellos e cada uno dellos fiaban e fiaron a la dicha señora Gobernadora, que dará buena cuenta del cargo que le es dado en nombre de su Magestad, e que estará a la residencia y pagará lo que fuere juzgado y sentenciado contra su Señoría, e donde no, que ellos, e cada uno dellos por sus personas e bienes lo pagarán. E sobre ello renunciaron las leyes e dieron poder a la justicia e otorgaron carta de fianza en forma e obligaron sus personas e bienes e lo firmaron de sus nombres. Testigos los dichos señores Obispos. El Licenciado don Francisco de la Cueva, El Contador Zurrilla. Juan Perez Dardón. Antonio de Salazar.

5º—*Este dicho día mes e año susodichos, la dicha señora doña Beatriz de la Cueva, Gobernadora, dijo:* Que hacía e hizo e nombraba e nombró en nombre de su Magestad, y en su lugar por su Teniente de Gobernador e Capitán General al Licenciado don Francisco de la Cueva que estaba presente. E dijo que le daba, e dió e otorgó poder cumplido como tal Gobernadora, para que entienda e conozca de todos los pleitos, cosas e casos a la dicha Gobernación anexas e concernientes, según que ella lo tiene, e ha recibido en nombre de su Magestad. E por causas que a ello le mueven, dijo, que reservaba e reservó para si el proveimiento de los indios, que de aquí adelante vacaren los cuales su Señoría haya de proveer en nombre de su Magestad mientras estuviere en la Gobernación, e no el dicho Teniente, ni otra persona alguna. E dijo que mandaba e mandó a los dichos señores Alcaldes e Regidores, que por tal su Teniente de Gobernador y Capitán General lo hayan y tengan y obedezcan de aquí adelante, que para lo que dicho es le da su poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades. E su Señoría lo firmó de su nombre y le entregó la vara de justicia de su Magestad que su Señoría tenía en la mano. Y el dicho Licenciado don Francisco de la Cueva la recibió: *La sin ventura Doña Beatriz.* Paso ante mí. Antonio de Morales Escribano Público y del Consejo. Es aquí de notar el pitecto de la Señora Gobernadora: *La Sin Ventura,* y en el original el nombre propio, Doña Beatriz, está atravesado por medio de una raya que ella debió de echar en acabándole de escribir para que no se leyese mas de *La sin ventura,* como quien no quería ser conocida por otro nombre y apellido, después de la muerte del Adelantado su señor. El día siguiente, sábado a los diez de Setiembre estando en Cabildo los Alcaldes y Regidores, el Licenciado don Francisco de la Cueva presentó los poderes de la señora Gobernadora. Hizo el juramento de fidelidad ordinario. Pidiendole fianza y dió por fiadores las mismas personas que la señora Gobernadora. Y con estas diligencias fué recebido por su legítimo Teniente, y Alcaldes y Regidores todos juntos lo firmaron.

CAPITULO IV

1º—Los trabajos que padeció la ciudad de Santiago desde sus principios y primero la poca paz.

2º—Ofrécese el Adelantado a hacer nuevo repartimiento.

3º—Los oficiales mecánicos viéndose con Indios de encomienda, no quieren obedecer al Cabildo ni usar sus oficios.

4º—Los Alcaldes y Regidores no tienen libertad en Cabildo de platicar y votar lo que les parecia convenir al bien común.

5º—Un Juez de Residencia los molesta mucho y hace grandes agravios.

1º—Cuando lo arriba referido pasaba en la ciudad de Santiago de los Caballeros, el cielo que la cubría estaba obscuro y nublado y no cesaba de llover a gran furia como si se enlutara y llorara el mal que la había de venir, prevenido por la ordenación divina desde el día que los Españoles la fundaron con grandísimas calamidades y trabajos.

El primero con la división y poca paz de los vecinos, causada de la fuente y principio de todas las guerras y disensiones del mundo, que es el interes. Porque como la hacienda que tenían no era heredada de sus padres sino adquirida por su sudor y trabajo, y este de ordinario le estima el que le lleva mas que el que le mira y premia, principalmente si hay muchos entre quien repartir, como se tenían todos por soldados y Capitanes famosos y cada uno entendía que el solo ganó al Rey la Nueva España, llevaba mal que no le saliese cada palmo de tierra que pisaba a libra de oro, y que otro tuviese en hacienda rentas y esclavos mas que él. Y así continuamente andaban en rencillas y pleitos, pidiendo jueces los unos contra los otros, capitulándose, calumniándose, infamándose, deshonrándose, y todo era por estimar sus proezas y hazañas cada cual en mas quizás de lo que eran. Manifestó bien esta poca paz y la ocasión desta guerra civil, Gonzalo Ortiz, Procurador de la ciudad en la petición que presentó en Cabildo a los seis de Mayo de mil y quinientos y treinta, cuando el Adelantado don Pedro de Alvarado vino de España con plenaria autoridad para hacer y deshacer en la tierra sin dependencia de nadie, cuyo tenor es el que se sigue:

Muy magnífico señor don Pedro de Alvarado Gobernador y Capitán General en estas Provincias de Guatemala, y las otras sus Comarcanas, por su Magestad. Gonzalo Ortiz vecino de esta Ciudad, y Procurador della en su nombre, y de los vecinos della, con acuerdo y parecer deste Cabildo, parezco ante Vuesa Señoría en la mejor via e forma que puedo y de derecho debo: y digo señor, que ya Vuesa Señoría bien sabe como en los tiempos pasados de seis años a esta parte en estas dichas Provincias ha habido muchos Capitanes que la han conquistado a pedazos, revelándose algunas veces y tornándola a conquistar de nuevo, así Vuesa Señoría como sus tenientes e Capitanes, los cuales todos han dado muchas cédulas de depósitos, no sabiendo lo que han dado, porque es notorio que hay tres o cuatro cédulas de un pueblo con lo cual se recrecía cada día muchos pleitos e contiendas, en que los vecinos desta ciudad reciben muchos gastos, e se molestan unos a otros. Y aun lo peor es que como V. S. siendo Capitán General e los otros Capita-

nes que han sido en estas provincias, no sabían el tiempo que daban la cédula de depósito que Provincias ni pueblos había en la tierra sino por oídas por estar como estaba, de guerra y aun agora está de guerra, y no bien conquistala daban y dieron sus cédulas de depósito por dicho de los naturales y como son malos y mentirosos, parece que nunca dijeron verdad y a los que pensaban los dichos capitanes que daban mucho, porque lo merecían ha salido no dalles nada y estar perdidos y gastados, sin tener que comer y a las personas que pensaban que no les daban tanto por ser personas de otra calidad, ha salido que les dieron mucho y tanto que no se pueden servir dello por ser mucho, como es y dello su Magestad no ha servicio ni sus vasallos provecho. Por manera que toda esta tierra está revuelta y enfrascada y mal repartida: porque hay muchos Conquistadores que no tienen que comer ni indios que se lo den: y demás desto tienen muchos repartimientos en tierra de guerra y Vuesa Señoría la envía a conquistar y poblar y si las personas que acá quedan y tienen acá indios de paz y allá otros de guerra, hubiesen de gozar de los unos y de los otros y los que van a conquistar no lo gozasen, como manda su Magestad, recibiran mucho agravio, y podría ser que no lo quisiesen poblar, pues no tenían quien les diese de comer y su Magestad perdería mucho en sus quintos e rentas Reales. Y demás desto es público y notorio y a Vuesa Señoría le consta ser verdad que muchas personas vecinas desta dicha ciudad, viendose perdidos y gastados y sin indios que siquiera les den de comer, se quieren ir y van desta ciudad y la despueblan. Y aun lo peor es, que se van a otras gobernaciones, como es a la de México y a la de Nicaragua, de lo cual viene mucho daño a esta ciudad de Santiago. Por tanto a Vuesa Señoría pido en nombre de los dichos vecinos y con acuerdo del dicho Cabildo, mande visitar toda la tierra brevemente, y visitada haga partimiento general de todas las Provincias e pueblos desta tierra, dando a cada uno según su persona e calidad. E lo que a su Magestad hubiere servido, pues que Vuesa Señoría a todos los conoce según e como se suele y acostumbra hacer en estas partes del Mar Océano, que en habiendo Gobernador proveído por su Magestad hace repartimiento no habiendo sido hecho por otro Gobernador. Del cual vuesa Señoría de sus cédulas de depósito en nombre de su Magestad, hasta que su Magestad mande hacer repartimiento perpetuo. En lo cual vuesa señoría hará servicio a su Magestad y bien y merced a los vecinos desta ciudad.

2º—De allí a tres días que la petición se presentó, hizo el Adelantado don Pedro de Alvarado en Cabildo Público un acto de gran valor y prudencia de conocimiento propio y de compasión del mal ageno, y confesó llanamente: *Que a él le constaba ser así lo que la petición decía y que él se había engañado y errado mucho cuando repartió la tierra por lo cual justamente muchos estaban agraviados. Pero que para enmienda, él promete de repartirla otra vez, y dar a cada uno rentas y Indios, casas y solares y lugares para estancias conforme sus trabajos y honrosos merecimientos y la nobleza y calidad de sus personas a lo cual hasta entonces no se había atendido ni guardado.*

Y con parecer y ser este medio el remedio mas eficaz para atajar los disgustos y disensiones de los vecinos; el ponerle en ejecución estuvo toda la ciudad para perderse, como enfermo que con las medecinas empeora. Porque esta República no se eximió de la plaga general de las demás provincias de las Indias que fueron las oposiciones, emulaciones y envidias que siempre hubo entre los gobernadores y Oficiales Reales, pretendiendo y queriendo cada uno ensanchar su autoridad. Parecía a los Gobernadores que pues tenían el primer lugar, y habían sido los pacificadores de la tierra, habían en todo de ser respetados y que en nada se les había de contradecir. Los oficiales Reales so color del amparo y aumento de la Real hacienda que tenían a su cargo no querían ser mandados. De donde nacian diferencias y malas voluntades, conque en muchas cosas padecía el servicio del Rey y no se aumentaba el bien de los particulares. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, como se ha dicho, era Contador Francisco de Zurrilla, Caballero del hábito de Santiago, hombre de gran valor y prudencia. Tesorero, Francisco de Castellanos y Fator Gonzalo Ronquillo que en sangre ni en nobleza ni en valor de sus personas eran inferiores a don Pedro de Alvarado. El cual, como soldado confiado en sus grandes servicios hacía poco caso dellos y procedía en el gobierno con imperio y libertad. Y aunque los oficiales Reales no estaban muy conformes entre sí con cualquiera ocasión por pequeña que fuese, se juntaban para escribir al Emperador y a su Real Consejo de Indias contra el Adelantado. Y siendo de tanta importancia este repartimiento de los Indios que aquí promete hacer el Adelantado y de hecho le ponía en ejecución, le resistieron en él y se le opusieron en voz y apellido del Rey, como cosa en que su Real corona era deservida y defraudada en gran suma de hacienda, y conformes escribieron a Consejo: Que el Adelantado en todo procedía absolutamente sin hacer caso dellos ni de las advertencias que le daban para el provecho y aumento de la hacienda Real como quien la pretendía destruir y acabar. Que quitaba los indios a quien los tenía y los daba a quien quería sin justicia ni igualdad. Que se aplicaba así la mayor parte de ellos. Que traía gran multitud de esclavos en las minas, contra la prohibición de que no los hubiese. Y que en ninguna cosa guardaba las ordenanzas Reales. Que convenía mucho que los Conquistadores fuesen premiados por la mano Real porque della reconociesen la merced que se les hacía, siendo de grande inconveniente que dependiesen del Gobernador y de gran disgusto para los soldados. Y que por tanto se debía hacer nuevo repartimiento y someterlo a persona de conciencia que lo hiciesen con razón y justicia. Y señalábanse a sí mismos para el efecto, pareciéndoles que si lo alcanzaban limitarían mucho la autoridad del Adelantado. Que entendiendo lo que pasaba, se amohinó con los oficiales Reales y tambien escribió contra ellos lo que le pareció. De que procedió en la ciudad una guerra civil, que fue de gran inconveniente para su bien y aumento.

3º—Otra se padeció en ella por muchos años que no la turbó ni desasosegó poco ocasionada. *De la desobediencia que los oficiales mecánicos gente vulgar y común, tuvieron a los ilustres y nobles, a los Gobernadores, Alcaldes y Regidores de la ciudad,* que conociendo al principio necesidad dellos para vestirse y calzarse, hacer sus casas, y formar su República. Qué

no se podía componer toda la gente ilustre como los primeros fundadores. Para acariciarlos y obligarlos a perseverar en ella, los dieron indios de repartimiento, que los sirviesen y pagaren tributos y vasallaje, con que demás de la ganancia que tenían de sus artes, fuesen ricos y bien afortunados. Y llegó esta liberalidad a tanto: porque como dicen en Castilla, *Quien mucha miel tiene a las verzas la echa.* Que viendo Diego Sanchez herrero que los sastres y zapateros eran señores de vasallos y a él no se le daba este título, cerró la fragua y juró de no dar martillada si no le hacían a él aquel favor. Y por gran pena de la República amenazó con su ausencia. Y temiendose los gobernadores de una falta tan grande, a los veinte y seis de Agosto de mil y quinientos y veinte y nueve, siendo Juez de Residencia el Capitán Francisco de Orduña, el Procurador de la ciudad dió su petición en Cabildo, avisando de la determinación de Diego Sanchez y de como era persona util a la ciudad y que en pedir indios pedía justicia. Y como eran tan justos Gobernadores no quisieron hacerle agravio. Y acordó todo el Cabildo que se le diesen. Y por cuanto a la sazón no los había vacos y instaba el detener al herrero. Acordaron de quitar la mitad del pueblo de Ciquinalá a Francisco de Cebreros Ganadero, que no le había servido ni merecido y diéronsele a Diego Sanchez que hacía muy buenos aros de ballesta. Caso que no está olvidado en la Nueva España y que me le refirieron en México año de mil y quinientos y diez y seis algunas personas que entendieron esta mi ocupación, en particular un caballero nieto de Francisco de Orduña, alabando la abundancia del tiempo en que su abuelo había gobernado la Provincia de Guatemala y en parte me holgué desta memoria, porque cuando ya lo dije en la ciudad el año antes al propósito que aquí se escribe, como si fuera pecado de los presentes o pasados, se agraviaron algunos y me culparon por ello. Acariciados pues y honrados los oficiales de la ciudad de Santiago, mas que otros ninguno del Viejo y nuevo mundo, dieron las riquezas y hacienda su fruto, que fué entonación y soberbia y desdeñarse de lo que antes eran. El herrero apagó la fragua, el sastre cerró la tienda y tan lejos estaba de dar puntada que aun no sabía como se llamaba la aguja y dedal, aunque la una le picase y el otro se le entrase por el dedo. El zapatero no conocía las hormas y para si mismo enviaba por zapatos fuera de la ciudad. El carpintero huía de la azuela y trataba de jaezes y caballos y que otro hiciese las obras de la ciudad y se afrentaba de que le dijesen que había serrado un madero. De aquí procedían mil pesadumbres en la República, porque se turbaba el orden de cualquiera bien concertada, como aquella lo pretendía ser. Y de aquí nacian tambien las desobediencias que los oficiales tenían a los mandatos del Cabildo, aun en cosa tan justa y puesta en razón y cristiandad, como salir con fiestas y danzas en la procesión del Santísimo Sacramento como arriba se dijo, aunque tomaban por achaque el que no se graduaban sus oficios, ní se les daba el lugar que cada uno merecía, porque San Crispin y Crispiano querían ir antes que San Joseph etc. Y al ordenar la procesión todo era reempuxones y palos, gritos y voces, sin entenderse los unos a los otros, ní poderse remediar de un año para otro, como ya se dijo. Entendiendo pues el Cabildo de donde procedía la falta de oficiales, teniendo tantos en la ciudad, acudió al remedio del daño que causaban y si este procedía de ha-

berlos hecho señores de vasallos, trató de quitárselos, para que enflaquecidos por la falta de los tributos se doblasen mejor al ejercicio de sus oficios. Y así en el Cabildo que se tuvo a los cuatro de Junio de mil y quinientos y treinta y cuatro. *Dice el Secretario:* Este dicho día el dicho señor Teniente de Gobernador & Capitán General, con acuerdo de los dichos señores mandó, Que todos los oficiales desta dicha Ciudad usen sus oficios por los precios que les están puestos en sus aranceles, so pena que el que no usare le suspenderán los indios que tuvieren en depósito. Y en primero de Abril de mil y quinientos y treinta y seis: *Este día los dichos señores dijeron:* Que porque algunos oficiales de los que están en esta ciudad indios de repartimiento los cuales han habido de pocos días ha e que no quieren usar sus oficios en rebeldía de la ciudad. Por ende dijeron, que mandaban e mandaron, que todos los oficiales que tienen indios usen sus oficios e abran sus tiendas desde el lunes en adelante por las ordenanzas que les tienen los señores puestas, so pena de suspensión de los indios que tienen. En mandáronlo a pregonar porque todos lo sepan.

4º—Uno de los desórdenes que hubo antiguamente en Indias fué *oprimir los gobernadores a los cabildos para que en ellos no se pudiese tratar ni proveer nada con libertad,* sino todo a su gusto y conforme a lo que ellos ordenaban y querían para lo cual habían introducido que en la parte donde no se hallasen los mismos Gobernadores interviniesen sus tenientes. Para remediar este daño hizo ley el real consejo de las Indias año de mil y quinientos y veinte y seis. *Que cuando en el Regimiento se tratase algo tocante alguno de los presentes, se saliese fuera, para que con mas libertad se pudiese hablar y que se dejase a los Alcaldes ordinarios usar de su jurisdicción.* Y con ser esto ansí el tiempo que en la ciudad estuvieron por Gobernadores el Adelantado don Pedro de Alvarado, Jorge de Alvarado y el Licenciado don Francisco de la Cueva y otros algunos no tuvieron los Alcaldes y Regidores de la ciudad libertad para decir lo que les parecía convenir al bien común, y dar sus votos conforme la razón les dictaba, sino según el gusto del Gobernador y no podían discrepar un punto de lo que ellos mandaban que se hiciese y ordenase, so pena que del cabildo pasaban a la carcel y de la libertad a los grillos y cadenas, y recebían otras mil molestias. Para remediar este inconveniente tan grande Luis del Vivar Alguacil Mayor y Regidor de la ciudad, en el Cabildo que se tuvo a los ocho de Mayo de mil y quinientos y treinta y seis, propuso muchas razones porque convenía que de parte de la ciudad, se suplicase a su Magestad mandase con grandes penas, que los dichos gobernadores no entrasen en Cabildo y si hubiesen de entrar a proponer algún negocio, al punto se saliesen para que los alcaldes y Regidores quedasen libres y pudiesen conferir y votar lo que les pareciese razón y justicia, y util y provechoso a la ciudad y sus vecinos. Y de hecho este día pidieron al Licenciado Rodrigo de Sandoval, Teniente de Gobernador que se saliese de cabildo y los dejase solos y libres para platicar y votar lo que mas conviniese al bien común en el negocio que había propuesto.

5º—Poco ha se dijo que con las continuas inquietudes que los vecinos de la ciudad de Santiago traían entre sí, de ordinario se andaban capitulando y pidiendo los unos jueces contra los otros. *Uno que se llamó de resi-*

dencia, enviado desde México por el Tesorero Alonso de Estrada, que gobernaba la Nueva España y presentó sus despachos en Cabildo a los catorce de Agosto de mil y quinientos y veinte y nueve, que viniendo a remediar daños, poner en paz a los desavenidos y tratar bien con mansedumbre y amor a los que entre sí estaban descompuestos, y ser sal entre los desgraciados: aunque en materia de guerras lo hizo muy bien con la provincia echando de ella a Martín de Astete Capitán de Pedrarias Dávila, Gobernador de Nicaragua, que pretendía ocupar la tierra de San Miguel y San Salvador, como perteneciente a su jurisdicción que no era así. En cosas de paz y gobierno político se desaló así mismo y trató a los vecinos peor que esclavos, ni hizo cosa que fuese de provecho en la ciudad. De lo cual estaban tan sentidos, que Gonzalo Ortiz su procurador el año siguiente de mil y quinientos y treinta se quejó gravísimamente del Adelantado don Pedro de Alvarado que había vuelto de España, y a los Alcaldes y Regidores de la Ciudad ante quien hechó una petición en que pedía: Que no le dejasen salir della sin que primero diese fianzas de deshacer los agravios que había hecho mientras tuvo el oficio de Juez y Capitán General. Con los cuales oficios e cargos *(dice el Procurador)* ha hecho en esta ciudad e Provincia muchos daños e desafueros e desaguisados e molestias a los vecinos desta dicha ciudad. A unos quitándoles los indios forsible y poderosamente e dándolos a otros, como tratándolos mal de palabra, afrentándolos sus personas con muchas e feas palabras e deshonestas. Y en otras poniendo las manos en ellos con mucha ira e riguridad, pidiendo las tales personas justicia en no queriéndolas oír. Y otras muchas cosas que los dichos vecinos han recebido del. De lo cual piensan pedir justicia ante juez competente etc. Y aunque en materia de quejas siempre es justo quitar algo, no pienso que es exageración lo que aquí dice Gonzalo Ortiz, que por los cargos que aquí le pone, principalmente de poner las manos, le detuvieron el hábito de Santiago dos años enteros. Y la misma cólera costó pocos años ha a un nieto suyo vecino de México mas de veinte mil pesos. Y contómelo con mucho consuelo por decir que se parecía a su abuelo. De suerte que este juez vino a deshacer agravios y quéjanse del que los hizo mayores. Vino por Juez de residencia y pídenla contra el, que no se puede dar mayor trabajo en el mundo.

CAPITULO V

1º—Al ganado mayor y menor le persiguen leones y perros.
2º—La ciudad padece un grande incendio.
3º—Los oficiales plateros y sastres roban la ciudad.
4º—Los mayordomos de las minas hurtan el oro a sus amos.
5º—Los muchos juegos de la ciudad empeñan a sus vecinos.
6º—Los mercaderes venden sedas y paños podridos.
7º—El ganado destruye los arboles y sembrados.
8º—Un médico mató mucha gente en la ciudad.

1º—Esto pasaba en la ciudad de Santiago en el Gobierno superior, que era harto trabajoso. En cosas particulares padecieron tambien grandísimas desgracias. Porque desde que se fundó la ciudad hasta el año de mil y quinientos y treinta y dos, *lo mas precioso que los vecinos tenian que era el ganado mayor,* bueyes, vacas, caballos y yeguas y por cuyo respecto por ser lugar fértil el valle de almolonga, de buenas aguas y pastos, habían fundado la ciudad en el puesto que tenía, *lo persiguieron leones* que comían las terneras y potros, y aun las vacas e yeguas, y no dejaban crecer los rebaños tanto como ellos se multiplicaban. Sintiose este daño mas en particuuar el año de mil y quinientos y treinta y dos por el mes de Febrero, de un leon muy grande que bajaba de lo alto del volcán del agua y hacía el solo mas estragos que los demás habían hecho los años pasados. Prometió la ciudad a quien le matase veinticineo pesos de oro de minas o cien fanegas de maiz. Y a los veinte de Marzo salió el Adelantado don Pedro de Alvarado con casi toda la ciudad a montería y no pudieron coger el leon. Matole después el yeguerizo. Y a los treinta de Julio del mismo año de treinta y dos pidió el prometido y escogió y se le dieron los veinte y cinco pesos de oro.

Y no solo el ganado mayor padeció este trabajo de enemigos, que el *menor de lana y cerda,* tampoco se libró del, porque los perros bravos que servian en la guerra y habían sido sepultura de muchos reyes y Caciques, faltándoles este alimento, comían los hatos enteros de obejas y puercos con notable sentimiento de la ciudad: hasta que se remedió este daño por orden del Cabildo mandando so graves penas que cada uno tuviese atados sus perros en casa.

2º—Por el mes de Febrero de mil y quinientos y treinta y seis *se quemó casi toda la ciudad,* comenzando el fuego de una fragua que estaba en medio della, y para quitar la ocasión que esta desgracia les sucediese otra vez mandaron sacar las fraguas fuera del lugar: y porque hubo negligencia en hacerse, renovó el cabildo el mandato a los siete de Agosto del mesmo año de mil y quinientos y treinta y seis.

3º—El año de mil y quinientos y cuarenta permitió Dios *que viniesen a esta ciudad gran muchedumbre de ladrones,* que robasen a sus vecinos y moradores, los vestidos, joyas, plata y oro y piedras preciosas que tenían, no descerrajándoseles los cofres, escritorios o cajas en que estaban guardadas: pero ni aun abriendo las puertas de los aposentos y casas en que vivían porque ellos mismos se los entregaban por sus manos con mucho gusto y se los daban con liberalísima voluntad, cumpliendo la ordenación divina que por este medio los procuraba despojar y empobrecer, como a los gitanos, cuando sacó de entre ellos a los hijos de Israel. Llegaba un sastre a la ciudad con tres o cuatro oficiales, ponía tienda, pedía paños y telas, cortaba, cosía, acreditábase con nuevos trajes é invenciones de vestidos recien venidos de España y a España de Flandes y Alemania. Y cuando mas llena tenía la casa de refinos y veintidosenos, rasos y terciopelos, anochecía y no amanecía dejándolos burlados y desnudos y sin esperanzas de sus nuevos trajes y galas. Y de los muy burlados en esta parte fué el Tesorero Francisco de Castellanos, que estando concertado de casarse con doña María de Orozco, se detuvo la boda algunos días para hacer segunda vez los vestidos y así

se celebró a los 24 de Enero de 1540. Siendo sus padrinos el Adelantado don Pedro de Alvarado y doña Beatriz de la Cueva, habiendo de ser muchos días antes si los sastres guardaran la fidelidad que debían. Entraron tambien grandes oficiales de oro y plata y con la abundancia de estos metales que entonces había en la Ciudad, cada vecino a porfía quería hacer vajillas para servirse, joyas para engalanarse, así a su mujer y a sus hijos, y sin escacez ni miedo de peligro alguno, entregaba la plata por arrobas, el oro por libras y medía a puños las esmeraldas que se habían de repartir por cadenas, cintos, joyeles y apretadores. Y sucedía que yendo a visitar al platero para ver si hacía su obra, hallaba la casa desembarazada y nuevas que dos días antes salió de ella sin decir nada. Y luego entraba uno de fuera que decía que le había topado algunas leguas de allí y que iba caminando a toda prisa. Con que cesaban las galas y joyas, las vajillas y servicio de plata y el uso y dominio de las riquezas que con lo uno y lo otro se tenía. Consta esto como todo lo demás que se ha dicho en esta materia, por el Cabildo que se tuvo a los cinco de Mayo de mil y quinientos y cuarenta, en donde se lee así: *Este día los dichos señores a pedimiento del Procurador de la ciudad, dijeron que porque se ha visto que algunos plateros y sastres se van desta ciudad con los dineros, e obras de oro e plata, e ropas que les encargan para hacer e se lo llevan robado. Por ende que mandaban e mandaron que todos los sastres e plateros que están en esta ciudad e los que vinieren a ella se presenten en el Cabildo desta ciudad e den fianzas antes que asienten tiendas. So pena de diez pesos de oro para las obras desta ciudad. E los que agora tienen tiendas no usen los oficios hasta que den las dichas fianzas so la dicha pena. E mandose a pregonar, porque venga a noticia de todos.* Y esto de dar fianzas los oficiales se mandó tambien el año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, en treinta de Enero y la persona que se señaló la primera vez para recibir las fianzas de los plateros fué Juan de Celada.

4º—El oro y plata de las minas se lo robaban tambien no los extraños y forasteros, como en el caso pasado, sino los propios de su casa, sus criados, y mayordomos a quien daban salario y de quien se confiaban en negocio de tanto interes. Porque el Mayoral que el vecino de la ciudad de Santiago traía en las minas con muchos esclavos a quien con mucha costa sustentaba y daba de comer, si hallaba una buena veta de oro o plata al punto la cerraba y pasaba los esclavos de su amo a que trabajasen en otra parte, y con los esclavos propios suyos volvía a labrar la mina, y cogía el oro y plata bueno y que costaban poco trabajo en sacarse y a su amo le daba lo de menos ley y lo mas dificultoso de sacar. De donde procedía empobrecerse los amos y enriquecerse los criados: y el que ayer entró con dineros prestados en casa ya hoy los prestaba a su dueño y le compraba su misma hacienda para desempeñarle. En el Cabildo que se tuvo a los doce de Agosto de mil y quinientos y cuarenta y uno, se hace mención deste fraude o robo y se da orden para remediarle mandando que ninguna mina que se cerrase, la pueda nadie labrar hasta cumplidos seis años.

5º—*El juego en Indias siempre fué muy ejercitado,* particularmente a los principios que como costaba poco ganar el oro y la plata, no se les daba nada a los conquistadores de arrojar mucha cantidad a la vuelta de un

naipe o al tumbo de un dado: Y aunque no fueron todos, Mancio Sierra que en el Cuzco jugó en una noche la grande estatua del Sol toda de oro macizo del alto de un hombre de buena estatura con muchos rayos y resplandores al rededor del rostro. Por donde quedó en refrán, *juega el sol antes que nazca,* ninguno se escapó de ser muy liberal en el juego y de ejercitarle con exceso. Y en nuestra provincia de Guatemala le hubo tan grande a los principios aun en juegos prohibidos, que al Adelantado don Pedro de Alvarado el año de mil y quinientos y veinte y nueve le condenaron los primeros Oidores de Mexico en gran suma de dinero (la cual le hicieron pagar luego) porque en su ejército los había consentido. Continuáronse los juegos en la ciudad. Y este año de mil y quinientos y cuarenta y uno llegó a tanto exceso el de los naipes y dados, que muchos vecinos despues de haber perdido sus dineros, vestidos, joyas, alhajas de casa y sus mismas casas y heredades, sacaban fiado de las tiendas de los mercaderes, que jugar. Y así la mayor parte de la ciudad, estaba empeñada y adeudada y llena de mil trampas y mohatras y tuvo necesidad el Cabildo por razón de estado de remediar este daño, *mandando a los veinte y dos de Mayo so graves penas, a los mercaderes que no fiasen a nadie para jugar.*

6º—Estos mismos mercaderes, este año de mil y quinientos y cuarenta y uno, *trajeron a la ciudad gran cantidad de sedas y paños podridos;* pero tan disimulado el daño, que nadie los juzgara por tales: y con este engaño los vendían al mismo precio (y no era moderado) que los años antes vendían las sedas y paños sanos y buenos. Y como apenas se ponía el vestido cuando se abría y hacía pedazos con la experiencia y daño de muchos, conocieron el robo manifiesto en el engaño paliado. Y así a los 21 de Febrero, señalaron por veedores de los paños a García de Pinado y a Pedro Ximenez sastre (aunque a este le quitaron en siete de Julio y en su lugar nombraron a Maese Pedro) y a los veinte y dos de Marzo pusieron por Veedor de las sedas a Pedro de Marchena.

7º—Este propio año de cuarenta y uno, que no fué esteril ni falto de aguas, para decir que se había agostado la yerba del campo y el ganado no tenía que comer, principalmente siendo por los meses de Mayo, Junio y Julio que es la fuerza de las aguas en Guatemala. Y con esta abundancia de pastos todo el ganado mayor de bueyes, y vacas, caballos e yeguas y el menor de lana y cerda que siempre fué mucho, se *engolosino de fuerte en los panes y maizales* y en los árboles de España que habían costado mucho trabajo a atraer, plantar y conservar que ni los que tenían cuidado de guardarlo ni los dueños de las heredades le podía desarrimar de los árboles que los roían y quebraban, ni echale de los trigos y sembrados, porque habían cobrado una fiereza tan extraña que parecía haberse convertido los bueyes y vacas en tigres y las obejas y carneros en leones. Y no era tanto lo que comían como lo que pisaban y destruían, porque solas dos yeguas o vacas echaban a perder una heredad muy grande. Y encareció esto de suerte el año que llegó a valer una hanega de trigo peso y medio de oro. Y para remediar el daño que causaba el ganado, se juntaron en Cabildo a los cinco de Agosto y no hallando otro medio, dieron licencia al que topase en su heredad un buey, vaca, caballo o yegua, puerco o oveja que libremente

la pudiese matar. Que mirándose bien lo mucho que en aquel tiempo se estimaba el ganado por el servicio y sustento, partos y pos partos con que se aumentaba, era ley rigurosísima.

8º—Todos estos daños que este y los años pasados padecieron los vecinos de la ciudad de Santiago parece que les caían de fuera, y no les tocaban inmediatamente a las personas y vidas, y que ya que les faltaba la paz, el gusto, la hacienda, el ganado, el oro y la plata que les robaban los forasteros, tenían salud en sus personas y seguras las vidas, con que remediar tantos daños. Pues aun este consuelo les faltó en aquellos dias. Porque acabada la guerra y sujetadas las provincias de la comarca, seguras las personas y vidas, de las macanas y flechas de los enemigos. Entró un hombre en la ciudad que se las puso en mayor peligro que todos ellos. *Dijo que era médico, cirujano, baticario y herbolario famoso.* Puso tienda de medicinas y para aplicarlas, visitaba los enfermos, tomaba pulsos, recetaba para su casa y hacía todas las demostraciones de un protomédico de la Corte. Pero como el arte de curar la debía de ejercitar mas por inclinación que por ciencia, y faltando el saber por sus principios era forzoso acudir a la experiencia, y esta siendo tan dificultosa y peligrosa, había de ser a costa de los vecinos, pagaron tambien la entrada de su buen médico, que enterró el solo en la ciudad mas españoles en un año, que habían acabado en diez las guerras de Nueva España. Y este año de cuarenta y uno en particular se encarnizó de suerte que no se escapaba hombre que visitase. Y así a los cinco de Agosto (de mas de otras muchas veces que en diferentes tiempos le habían requerido que no curase ni recetase para su botica y no aprovechaba, por el ímpetu con que segía una arte tan dichosa como la medicina cuyas faltas cubre la tierra) le mandaron so graves penas, que no visitase enfermos ni ejercitase la medicina, añadiendo a las pasadas el destierro de la ciudad. Porque se había experimentado que no escapaba persona en quien pusiese sus manos. Aunque dentro de un año se vió la ciudad tan necesitada que a los catorce de Marzo de mil y quinientos y cuarenta y dos, los Alcaldes y Regidores en su Cabildo, *dijeron e mandaron* (dice el Secretario) *que atento que al presente en esta ciudad no hay médico que sea letrado para que cure de medicina, que el dicho N. mire a su conciencia e haga como buen cristiano a su leal saber y entender y que si alguno lo llamare para curar, si algún daño le viniere por intervenir en la tal cura, sea a culpa de la persona que así lo llamare. E que de hoy en adelante se le alza e repone la pena.*

CAPITULO VI

1º—Terremoto del Volcán de Agua.

2º—Muerte de doña Beatriz de la Cueva.

3º—Una vaca impide el socorro de la casa del Adelantado.

4º—Entiérranse los muertos y el Obispo hace dar sepultura al cuerpo de doña Beatriz de la Cueva.

5º—Lo que se creyó que eran las visiones que aparecieron aquella noche.

1º—Flaca y consumida la Ciudad de Santiago de los Caballeros con tantas calamidades y trabajos y los mas dellos tan cercanos, quiso el señor por sus secretos juicios darle el mayor que hasta allí había padecido, con que la puso en ocasión y peligro de consumirla toda, sin que en ella quedase casa en pié ni persona viva. Porque cuando Doña Beatriz de la Cueva hacía tantos extremos por la muerte del Adelantado don Pedro de Alvarado su marido fundador de la ciudad, hacía tantas locuras y decía tantos desatinos, como que Dios no tenía mas mal que hacerla. *Hace de entender acá en la tierra,* que llevársele. Cuando lo estaba la ciudad honrando con pompasas obsequias y jurando por Gobernadora una mujer, en donde había tantos y tan excelentes varones, el cielo despedía de sí el agua, como dicen a cántaros y había tres días continuos que de día ni de noche no cesaba de llover, y la que se siguió al día en que el Licenciado don Francisco de la Cueva fué recebido por Teniente de Gobernador, a las dos horas después de media noche, que se conmenzaban a contar once días del mes de Setiembre, tembló la tierra con tanta fuerza que jamás los indios ni Españoles habían visto cosa semejante. Porque el monte que ellos llamaban Volcán de Agua, en cuya falda estaba fundada la ciudad, daba tantos saltos hacia arriba que parecía quererse arrancar de cuajo, o que minado todo él, quería reventar el fuego que tenía dentro de sí y volar la ciudad. Despertó la gente con tantos y tan fuertes movimientos de la tierra y dejando sus casas, porque la mas fuerte era menos segura, desnudos unos, otros en camisa y el mas bien arropado se rebozaba con una capa o se cubría con una ropa de levantar, la mujer mas honesta apenas sacó consigo la sábana de la cama para cubrirse y la que mas tiernamente quería a su hijo, por poco le dejara en la cuna con el deseo de salvarse, y desta suerte inquieta y desasosegada no teniéndose por segura en parte ninguna, andaba por las calles del lugar llorando a voces y a grandes gritos llamando a Dios y a los santos que los favoreciesen con tantas veras, como quien no esperaba menos que un juicio final, y sonándole la trompeta a los oídos, vía abrirse la tierra y resucitar los muertos y el infierno abierto para tragárselos. En este conflicto tembló la tierra con mas fuerza que la vez pasada y sonó un ruido tan grande, que excedió al del mayor trueno que se puede imaginar, que puso en todos tanto pavor y miedo que cayeron como muertos en tierra, sin saber ninguno de sí, ni el lugar o tiempo en que estaba. Y fué que el agua y aire que penetraban las concavidades del monte llamados arriba, o despedidos de abajo con grandísima fuerza, arrancó de la cumbre del, mas de una legua en alto, trastornándola a la otra parte de la ciudad, donde ahora está el pueblo de San Cristobal. Y como el agua es mas fácil en su movimiento, derramose por este otro lado hacia el pueblo del Aserradero y San Juan del Obispo, haciendo grandes aberturas y canales por el monte abajo y trayendo consigo grandísimos peñascos, que rodaron hasta lo mas bajo del monte. No fué una vez sola la que sintieron los vecinos este ruido, otra y otras dos tuvieron por perdidas las vidas, pensando que el monte se caía y los sepultaba en sus ruinas. Pero cuando tuvieron esto por muy cierto, fué sintiendo un grandísimo temblor y que poco despues bajaba tanta cantidad de piedras del monte que parecía granizo y tan cerca de la ciudad, que llenaban tras si las casas de los arra-

bales porque lo menos era para su fuerza, cayendo sin la violencia que las echaba, llevar y despedazar la gente que topaban en el camino que no fué poca porque muchos huian de la ciudad y sin saber adonde, caminaban hacia aquella parte. Bajó luego tras los peñascos un gran golpe de agua mayor que el mas caudaloso rio y torció algo la corriente esparciéndose por la ciudad que la bañó toda, porque como estaba fundada en ladera y el agua no perdió su fuerza, arrancó y derribó muchas de sus casas, anegando gran cantidad de gente y la que mas peligro corrió fué la que moraba junto al río, que con las otras veces que el monte rebentó, había salido de madre con mucha abundancia por ser a deshora y de improviso, llevávase las casas enteras y en ellas las personas sin poderse valer.

2º—La sin ventura doña Beatriz de la Cueva sintiendo el temblor de la tierra y el ruido del monte, saltó de la cama y dejando unos aposentos bajos muy fuertes, por ser las paredes de cantería, se subió corriendo a una pieza alta donde tenía su Oratorio, siguiéronla doce señoras principales que tenía en su casa, así con título de criadas como en depósito y encomienda porque sus maridos habían ido con el Adelantado; y todas juntas con mucha devoción y lágrimas comenzaron a llamar a Dios y con mas fuerza la doña Beatriz como quien entendía que le tenía mas ofendido y enojado con sus inconsideraciones y para mostrar mas veras en alcanzar su misericordia se subió sobre el altar y se abrazó con los pies de un cristo que servía de retablo y allí le decía mil amores y ternuras, porque demás de ser discreta la mujer, la necesidad y aflicción en que se veía la daba palabras que significaban su gran dolor. En este tiempo tembló la tierra y el aposento que estaba sentido de los temblores pasados; acabó totalmente de descomponerse y cayó sobre la doña Beatriz y las demás señoras que estaban con ella, que como fieles amigas no la quisieron desamparar y allí murieron todas con mucha contrición y dolor de sus pecados.

3º—Con toda la turbación referida no faltaron en la ciudad personas de ánimo que favorecían y socorrían en lo que les era posible a los caídos y menesterosos, y la mayor parte por consejo del Obispo, acudió a la casa del Adelantado que entendieron tener mayor peligro que otra por ser la primera hacia la parte del volcán, pero ninguno entró en ella, ni la pudo favorecer impidiéndoles el paso una vaca entre negra y bermeja con un cuerno quebrado en que traía arrastrando una soga, como si hubiera estado atada con ella y soltádose para aquel efecto, que con gran furia y espantosos bramidos arremetía a los que acudían a la casa del Adelantado, y a unos que atropelló salieron muy mal tratados de sus pies y con tanta ligereza corría tras los unos y los otros, que parecía estar en todas partes, y con la obscuridad de la noche y luz de los relámpagos se figuraba mas feroz de lo que era. Afirmaron muchos haber visto en el aire feísimas fantasmas al modo que pintan los demonios. Otros decían que oyeron grandes alaridos y terribilísimas voces que les causaban gran pavor y miedo. Y como la lluvia era recia, los truenos grandes, los relámpagos muchos la noche obscurísima, el temblor de la tierra y reventar el volcán improviso y el agua que salió de él espesa con el cieno que traía consigo, como subida con la fuerza del aire de lo bajo del valle, que es todo pantanos y el volcán de fuego que mas que

otras veces arrojaba de sí humo y llamas que parecía una boca del infierno: causó en toda la gente la mayor turbación que han tenido hombres en el mundo que duró hasta el domingo al amanecer que se contaron once de Setiembre.

4º—Con la luz del día se echó de ver el estrago que había hecho el terremoto y diluvio. Pareció el monte descabezado con una legua menos de subida todo acanalado con la fuerza del agua que arrojó de sí, su falda llena de piedras grandísimas que se le arrancaron de las entrañas, la ciudad llena de lodo y cieno, los puestos de muchas casas desamparados con sus ruinas que se cayeron sobre sus moradores, arboles grandísimos que bajaron del monte atravezados por las calles, que no dejaban pasar la gente, que se miraban unos a otros como admirados y atónitos de los que había sucedido. Todos tristes, todos llorosos, todos con cuitas y duelos por sus hijos muertos, sus amigos fallecidos, sus casas derribadas y sus haciendas perdidas, y aun no se aseguraban con los males que habían visto, esperando otros iguales o mayores. Conocían los muertos con nuevo dolor y lástima de su desgracia: y entonces desfallecían cuando la madre hallaba sus hijos sepultados entre adobes con sus camas y cunas. La mujer al marido muerto. El padre al hijo. El hermano al hermano y cuando no era tanto el mal, pocos o ninguno se escapaba de cabeza descalabrada, brazo desconcertado, pierna quebrada, pié cojo, cuerpo molido y abrumado y el que no tenía nada de esto se hallaba desnudo y descalzo, enlodado mojado y con una figura y semblante como quien escapa del mayor peligro y miedo que hombres han padecido en el mundo, que es mas terrible y penoso que la misma muerte, y con todo eso no hubo aquel día escusa de la mala noche para juntar y abrigar los heridos y las mujeres y niños que escaparon ni autoridad o respeto de alcaldes y Regidores, nobles y caballeros, para acarrear los muertos, abrir sepulturas en que enterrarlos, que el primero que echaba mano a la azada era el obispo a quien acompañaron el Padre Fr. Pedro de Angulo y el cura Juan Godinez que llevaron la loa de haber trabajado más y se halló que a las cuatro de la tarde no se habían desayunado y por cuenta muy cierta que entre muertos y heridos, chicos y grandes, Indios y Españoles fueron seiscientas personas o poco menos los lastimados del terremoto del volcán. Los cuerpos de doña Beatriz de la Cueva y doña Juana de Artiaga y las demás señoras que murieron con ella, los hizo el Obispo enterrar con la honra y solemnidad que entonces fué posible: y echose de ver en esta ocasión el gran respeto que al Obispo se le tenía y lo que era amado de los ciudadanos que atribuyendo todo a la blasfemia de la doña Beatriz, la destrucción de la ciudad, calumnia de que ahora no se limpia si con todo eso fué sola esta la causa y siendo los mas de parecer, que como el de otra Gezabel le echasen a los perros o en una tabla por el río abajo para que la comiesen los peces en la mar o los cuervos si en la tierra se detuviese: pudo tanto el Obispo, que los aplacó con buenas y santas razones y le acompañaron cuando llevó a enterrar a la iglesia mayor su cuerpo y los de las demás señoras. Y no fué poca parte para persuadir su salvación por medio de la misericordia de Dios, pedida con tanto dolor y lágrimas, hallarla muerta sobre el altar y las palabras que había dicho que referían doña Leonor de

Alvarado hija legítima del primer matrimonio que el Adelantado hizo en Tlaxcala, y Melchora Suarez, mujer que fué despues de Juan García Matamoros que ha pocos años que murió en San Salvador, que habiendo entrado con ella en el Oratorio por miedo de los temblores se salieron y las hallaron a la mañana entre unos arboles lejos de la casa metidas en una artesa, sin saber decir quien las dió aquel barco ni quien las llevó y detuvo allí.

5º—En medio destas ocupaciones contaba cada uno con encarecimiento lo que vió y oyó aquella noche, pintándolo con tan vivos colores como el temor y miedo se lo fijó en la imaginación. Túvose por muy cierto que un negro de gran estatura que pareció en muchas partes, sin socorrer a nadie por mas que se lo rogaban: era el demonio, y la vaca que defendía el socorro de la casa del adelantado, una Agustina, mujer del Capitán Francisco Cava. De cuya licenciosa vida hay hoy buenos testimonios en los procesos que contra ella hizo su propio marido para apartarse de ella y cuyas hechicerías heredadas de su madre fué buen testigo el noble caballero don Pedro Portocarrero, a quien por haberla dejado, juntó un bulto pesadísimo y continuamente traía sobre las ancas del caballo que le hacía gemir y reventar, y si andaba a pié sobre los hombros que le era de gran fatiga y pesadumbre. Y a este modo interpretaban otras visiones que decían haberles aparecido, porque ninguna creyeron que era de Angel Bueno.

CAPITULO VII

1º—Forma con que está el volcán despues que reventó.

2º—El Obispo inventarió la hacienda del Adelantado y fúndale capellanías.

3º—Hace testamento por él.

4º—Dase libertad a los esclavos de la Milpa de Jocotenango.

5º—Funda dos capellanías y otras obras pías.

6º—Manda que en la Iglesia Mayor se edifique una Capilla.

1º—Pareciome que en este caso aun había mas que saber y mas de que dar noticia a los que leyeren: que era la forma con que quedó el volcán despues que reventó y con su parto hizo tanto estrago. Para esto solté la pluma el martes de esta semana que se contaron 17 de Noviembre deste presente año de 1615, subí allá llevando por guía unos indios de la milpa de San Pedro. Medí el camino derecho tirado sin vueltas ni revueltas como los indios le suelen andar y a mi me guiaban a su modo muy sin pasión de cansancio; y hay desde el lugar de San Juan del Obispo a la cumbre tres leguas, y la segunda que es la que ocupan los arboles que como corona ciñen el monte y es muy habitada de tigres y leones y otras fieras, es de peores pasos que las otras dos. Llegado a lo más alto por esta parte, por estar el monte cabado se bajan hasta treinta estados para llegar a una placetilla que se forma en medio de hasta 500 pies de contorno, hay al rededor dellas muchas piedras grandes que se desgajan de lo alto, que por partes

particularmente hacia el mar del Sur son más de trescientos estados. Hay muchos peñascos por los lados despedazados y quebrados y en ellos se conoce la violencia con que se hizo, que fué la fuerza del agua que subía de abajo. Vase dilatando este boquerón en forma ovada desde el espacio de aquella placetilla hasta una legua muy grande que hay desde que se sale de la entrada para andarla por lo alto todo al derredor, hasta volver a la misma entrada. Descúbrese de allí mucha tierra, vense los montes de Cuchumatán, mucho de la mar del Sur. El Volcán de Fuego parece bajo. La laguna de San Juan de Amatitán, un pliego de papel teñido de azul, la ciudad con sus cuadras, un jardín muy medido por sus eras, la plaza se divisa algo y con distinción la iglesia mayor y San Francisco, porque se acortan mucho las especies de la vista, por la distancia y altura. Desde un dormitorio del convento de Santo Domingo cuando el sol da cierta vuelta al monte a las nueve y diez de la mañana, se ve resplandecer en una barranca junto a la cumbre cierta cosa que por lo menos se tuvo por mina de cristal, y puso en deseo a dos religiosos de la casa de subir allá, así a ver ésto como lo demás. Y no pudieron pasar mucho del monte arriba, por el cansancio y dificultad de los pasos y así se quedaron con los deseos tan vivos como antes de saber lo que aquello era, culpándose el uno al otro que por el había quedado no salir de la duda, para declarársela ví que era una fuente que nace en aquella quebrada del monte o canal que hizo el agua antiguamente, y como va saliendo el agua por la mucha frialdad del sitio se va congelando y convirtiendo en hielos que se esparcen por un buen espacio mas de dos estados, y como allí no hay polvo que los cubra, están siempre lucidos y resplandecientes, y parecen desde abajo cristal. Bajé un indio cargado de ellos y enviéselo al Conde de la Gomera. Dióselos el criado al salir de la Audiencia y causó mucha novedad semejante vista, porque muchos naturales jamás los habían visto y los que sabían lo que era no se les hacía posible de haber hielos en 400 leguas al rededor de la ciudad. Estaban tan duros que cortados arriba el día antes a las doce del día y bajados en las espaldas de un indio sudado que por fuerza le había de dar calor, y el propio los dejó muy junto a una estera en que durmieron unos indiezuelos que no los enfriarían y de la milpa de S. Pedro se llevaron a la ciudad descubiertos al sol, y era muy poco o nada lo que se habían deshecho y duraron cerca de dos dias más en casa de un Oidor. Bajé también de lo alto del monte muy lindo arrayán, la hoja del Sen y otras flores y yerbas, hojas y frutas de árboles que no se conocían abajo. Causó esta subida mucha admiración a todos que como cosa rara y singular pocos la dejaron de saber, y como había muchos años que no se había hecho otra ni por curiosidad, ni por necesidad, túvose por mayor osadía (no prometiéndolo mi disposición) subir y bajar en un día que fué muy claro y muy bueno. Y como era necesario dejar allá señas para que se entendiese que aquí se hablaba de vista, dejé escrito el año en una piedra que está en la plazuela del monte. Agua no la hay allá arriba, como algunos piensan, antes la que llueve y cae de los lados se empapa en el arena que es muy suave y menuda. Y aunque todo o lo más que de la destrucción de la ciudad vieja se ha referido, se sacó de libros y memoriales, informaciones y papeles de aquellos tiempos por la autoridad que

dan a un caso raro y prodigioso en el mundo, tanto como otro cualquiera que de este modo haya sucedido en él, se pudiera escrebir tambien de relación de una testigo de vista que hoy vive en ésta ciudad, que es Ines de Rivera, nieta del Adelantado Diego Velásquez, a quien ví pocos dias há con un bisnieto de su hija Guiomar de Escalante, en los brazos.

2º—Tuvo el Obispo gran cuidado con la casa del Adelantado don Pedro de Alvarado. Llevó a la suya la gente española que de ella se salvó, que no fué poca por la fortaleza de los cuartos bajos en donde según el parecer de todos si la doña Beatriz se detuviera, se salvara como los demás y tuvieron a juicio de Dios, que huyendo del peligro diese en él y a los indios libres y esclavos los sustentó muchos días hasta venderlos o acomodarlos. Hizo inventario por mano de justicia de toda la hacienda que se halló y yo le he visto, por el cual se puede juzgar que no estaba pobre de alhajas de casa el Adelantado, ni lo fuera un grande muy antiguo de España que tuviera toda aquella recámara. Aunque pienso que alguna parte de ella era así de las señoras que estaban en su casa, como de muchos caballeros y gente noble que fueron con el Adelantado y púsose todo por suyo por no se conocer ni saber los dueños, y no solo en esto tuvo cuidado el buen obispo con las cosas destos señores, agradecido al amor y buenas obras que siempre de ellos habían recibido, que en otras de mas importancia le puso con mucha diligencia que fueron las oraciones y sufragios que se habían de hacer por sus ánimas, para cuyo bien señaló un Capellán que se llamaba el Bachiller Juan Alonso, Fraile del hábito de Santiago y por tres misas rezadas con sus responsos que les decía cada semana; le señaló 120 pesos de minas de oro de ley de salario; y esta capellanía la pasó despues a la iglesia mayor que es hoy cuando trasladó a ella el cuerpo de doña Beatriz de la Cueva, que fué con mucha autoridad según a mi me refirieron muchas personas que lo vieron. Los cuerpos de las otras señoras se quedaron en la iglesia mayor antigua y despues se trasladaron al convento de San Francisco de Almolonga, cuando el año de 1579 aquellos padres le mejoraron de sitio y edificio; según consta por un letrero que está al lado del Evangelio en la Capilla Mayor, que dice así; Aquí yace la señora doña Juan de Artiaga, natural de los reinos de Baeza en los Reinos de Castilla, y doce señoras sus compañeras; las cuales todas juntas perecieron en compañía de la muy ilustre señora doña Beatriz de la Cueva en el terremoto del Volcán que arruinó la ciudad vieja de Guatemala año de 1541. Fueron trasladados sus huesos a esta santa Iglesia año del señor de 1580.

3º—No se contentó el santo Obispo de Guatemala don Francisco Marroquín digno de eterna memoria con perpetuas alabanzas de sus heróicas obras, con lo hecho en señal del amor que tenía al Adelantado don Pedro de Alvarado y a sus cosas. Pasó mas adelante y con tantos pasos como descargar su ánima de algunas obligaciones con que salió desta vida y por virtud de la cláusula de su testamento en que da poder a Juan de Alvarado, vecino de México y al mismo Obispo de Guatemala don Francisco Marroquín, como persona que por habérselo comunicado sabía a quien podía ser encargo para descargar su conciencia, para que hiciesen testamento por el ambos a dos juntos e no el uno sin el otro sino fuere con poder el uno del otro, y el otro

del otro, y por esta palabra Juan de Alvarado dió todo su poder cumplido al dicho señor Obispo para que el solo hiciese el testamento del Adelantado; el cual otorgó en el pueblo y estancia de Tepec-istlán que es en la nueva Galicia hacia los 21 de Enero de 1542. En cuya virtud el Obispo procedió a hacer el testamento a los 30 de Junio del mismo año, dentro del que las leyes mandan, para que tuviese valor y efecto: en el cual después de la cabecera dice así:

4º—PRIMERAMENTE DIGO: Que por cuanto el dicho Adelantado dejó en el valle, términos desta ciudad, una labranza de tierras donde están muchos esclavos casados con sus mujeres e hijos, y a mi me consta no se haber hecho esclavos con recta conciencia: porque en los años primeros de la población de la dicha labranza el dicho Adelantado llamó a los señores principales de los demás pueblos que el dicho Adelantado tenía en encomienda, e les hizo cierta plática y les pidió a cada señor de cada pueblo que le diesen tantas casas con sus principales para las poner e juntar en la dicha labranza. Los cuales como le tuviesen por señor e haberlas el conquistado se las dieron así como las pidió. E se herraron por esclavos los más de ellos sin preceder otro examen. E para descargo de la conciencia del dicho Adelantado e conforme a lo que yo con él tenía comunicado e platicado, y a lo que sabía de su voluntad, digo: que dejo por libres a todos los indios esclavos que están en la dicha labranza milpa e a sus mujeres e hijos. E porque ninguna persona no se entremeta en se querer servir de ellos, lo cual sería en mucho perjuicio suyo. Digo que por les hacer bien quiero y es mi voluntad porque se que la misma voluntad tenía el dicho Adelantado, que las tierras en que al presente están y poseen los dichos indios esclavos, se las tengan e posean e mando que no salgan ni sean sacados de ellas.

5º—E por cuanto los dichos Indios esclavos han acostumbrado a dar mucho servicio e hacer sus sementeras de trigo e maiz, que el trabajo y cargo que de aqui adelante hubieren de tener sea hacer solamente las sementeras que hasta aqui han acostumbrado a hacer de trigo e maiz e del fruto que de las dichas sementeras se cogiere de los pesos de oro que del dicho fruto se hicieren se paguen dos capellanías, las cuales en nombre del dicho Adelantado, e porque esta fué su voluntad yo las instituyo y ordeno desde ahora para siempre jamás; las cuales tengan cargo de servir dos capellanes clerigos de misa en la iglesia mayor de esta ciudad a donde está sepultado el cuerpo de doña Beatriz de la Cueva, mujer del dicho Adelantado. Los cuales dichos Capellanes serán obligados y desde ahora los obligo a que cada uno de ellos diga en cada una semana del año, los tres primeros dias de ella tres misas cada un día una misa el uno de ellos y el otro otros tres dias de la semana restantes. Por manera que ambos a dos los dichos capellanes digan todos los seis dias de la semana las dichas seis misas y los domingos diga cada uno de los dichos capellanes como les cupiere. Por manera que todos los días del año se diga una misa, la cual sea por las ánimas del dicho Adelantado y de la dicha doña Beatriz de la Cueva su mujer, y salgan acabadas las dichas misas con sus responsos sobre sus sepulturas. A los cuales dichos capellanes se le de a cada uno de ellos por razón del

trabajo que en ello han de tener, 127 pesos de oro de minas, los cuales se les paguen de los pesos de oro que se hicieren del fruto que la dicha labranza diere.

E si mas renta hubiere de la dicha labranza se deposite en poder de una persona lega, llana y abonada que sea vecino de esta ciudad cual pareciere al Prelado Obispo de esta ciudad e a los prelados de los monasterios de San Francisco e Santo Domingo de ella o de cualquier de ellos que en ella estuviere, o residiere, para que de cuatro en cuatro años mas o menos, conforme a la cantidad que de los dichos frutos estuviere depositado, se gasten e distribuyan en conservar las dichas capellanías e en pobres de esta ciudad y en casar huérfanas hijas de conquistadores.

6º—Iten por cuanto el dicho Adelantado tuvo siempre voluntad de hacer en la iglesia mayor de esta ciudad una capilla de la advocación de San Pedro, mando que de los bienes del dicho Adelantado se haga en la iglesia mayor de esta ciudad en una capilla, la cual tenga la advocación de San Pedro en el sitio e lugar que el Prelado Obispo e Dean e Cabildo que ahora es o fuere de aquí adelante les pareciere e para ello presten consentimiento. Y en la dicha capilla se digan las misas de la dicha capellanía instituidas en este testamento, y en ella los capellanes que las sirvieren tengan los ornamentos y cosas necesarias para ello, y el uno de ellos tenga siempre cargo de la dicha capilla, lo cual todo se haga a costa e misión de los bienes del dicho Adelantado.

CAPITULO VIII

1º—Da libertad a los esclavos de las minas.

2º—Nombra dos Capellanes que anden por los pueblos del Adelantado a doctrinar los indios.

3º—Quien ha de señalar el tributo a los indios que de las minas se trajeren a la ciudad.

4º—Que se edifiquen cuatro tiendas en la plaza y en que se ha de gastar su renta.

5º—Nombra persona que tenga cuenta con la hacienda.

6º—Que los indios de la milpa no sean sacados de ella.

7º—Que se hagan dos aniversarios.

8º—Deudas que se han de pagar sin escritura.

9º—Paga de salarios de criados y de otras deudas y obligaciones.

10.—Da la Secretaría de la ciudad a Diego de Robledo.

11.—Que se cobre lo que se debiere al Adelantado.

1º—Yten por cuanto el dicho Adelantado que haya gloria, dejó muchos esclavos sacando oro en las minas, de lo cual llevó mucha carga para su ánima, por los haber pedido a los indios, que tuvo en encomienda, y habérselos dado de la misma manera contenida en la cláusula antes de esta: lo cual yo muchas veces se lo dije y así el lo conoció y por tener tantas deudas como dejó no osaba hacer lo que convenía a su conciencia. E siempre

el dicho Adelantado me decía que cuando se viese sin deudas dejaría libres a los dichos esclavos. Y por me constar lo susodicho como me consta y descargar la conciencia del dicho Adelantado como la descargo. Digo que en nombre del dicho Adelantado y como cosa que tanto conviene a la salvación de su ánima, dejo por libres a todos los indios esclavos hombres y mujeres y sus hijos que así andan a sacar oro por el dicho Adelantado, y desde agora todos sean libres para siempre, con aditamento e condición que saquen oro para pagar las dichas deudas que el dicho Adelantado debe y dejó por no haber otros bienes ni rentas de donde se puedan pagar en tanta cantidad, y en el entretanto que saquen oro sean muy bien mantenidos y curados, y tratados y doctrinados en las cosas de nuestra santa fé católica; todo a costa del oro que sacaren hasta tanto que se paguen las dichas deudas así de dineros debidos y por pagar por escrituras líquidas y conocimiento, y deudas otras líquidas que se probaren, como servicios de sus criados y pagadas las dichas deudas por descargo de la conciencia del dicho Adelantado, por cuanto dejó muchos hijos naturales y pobres y de ellos niños, los cuales no tienen quien les de cosa alguna para sus alimentos y sustentación; los cuales son don Pedro y Don Diego y don Gomez, que está en la isla de la tercera, y doña Inés niña que está en esta ciudad, mando que los dichos esclavos saquen oro en las minas, una demora que corra desde primero de Octubre hasta San Juan y que el dicho oro que así sacaren se reparta entre los hijos del dicho Adelantado de suso nombrados, en los que dellos fueren vivos y no tuvieren que comer, ni de donde se sustentar por iguales partes tanto al uno como al otro y al otro como al otro: y cumplido lo susodicho los dichos esclavos sean traídos a mucho recado y con buen tratamiento a esta ciudad de Santiago y sean puestos en la heredad y milpa susodicha, en la cláusula antes de esta y estén en compañía con los demás indios, en la dicha cláusula contenidos. Porque en la dicha heredad hay muchas tierras que no se labran, mando que se les den tierras a donde vivan e moren y hagan sus cementeras de trigo e maíz.

2º—E de los frutos de las dichas cementeras que así hicieren se paguen a dos capellanes a cada uno ciento veinte pesos, porque desde agora para siempre jamás yo instituyo dos capellanias de los dichos frutos y rentas según y de la manera que se contiene en las otras dos capellanias contenidas en la clausula antes desta, cuanto a los pagamientos, los cuales dichos dos capellanes han de estar obligados y yo los obligo a que uno de ellos ande siempre por los pueblos que el dicho Adelantado tenía encomendados en los términos de esta ciudad y en ellos haga todo el fruto que a la doctrina cristiana fuere menester para descargo de la conciencia del dicho Adelantado y bien de los naturales de los dichos pueblos; y los dichos dos capellanes sean obligados a andar cada uno de ellos tres meses por los dichos pueblos, y otro otros tres meses. De manera que cada tres meses se truequen y sirvan, y anden por los dichos pueblos y cada uno de ellos diga cada semana del año dos misas por la conversión de los naturales a nuestra santa Fé Católica y rogar a Dios por las ánimas de los dichos Adelantado y Doña Beatriz de la Cueva su mujer. Y el Capellán que de ellos residiere en esta ciudad el tiempo que en

ella residiere diga las dichas dos misas que es obligado a decir cada semana por las ánimas del purgatorio y los domingos del año siempre diga misa, o el uno o el otro por las ánimas del dicho Adelantado y de su mujer.

3º—Y por cuanto al presente no se puede declarar lo que los dichos esclavos, que han de venir a residir en la dicha heredad buenamente podrán hacer en las dichas sementeras. Y porque esto quede bien asentado y en provecho de los dichos indios, mando que venidos y asentados en sus casas en la dicha heredad por entonces si fuere vivo, les declararé y determinaré la cantidad de las sementeras que hayan de hacer como más convenga al descargo de la conciencia del dicho Adelantado y bien de los dichos indios: y que las dichas capellanías se aumenten y no disminuyan. Y si yo fuere fallecido, que en tal caso el Prelado Obispo que fuere de esta ciudad se lo modere y tase y si no lo hubiere, el Cabildo de la Iglesia mayor de esta ciudad: juntamente con los prelados de los Monasterios de Santo Domingo y S. Francisco de ello lo moderen y tasen, a los cuales les encargo la conciencia.

4º—Yten por cuanto el dicho Adelantado tiene cuatro solares en la plaza de esta ciudad en la traza nueva que ahora se hace, mando que se edifiquen poco a poco con los dichos esclavos que están en la dicha heredad y labranza y se hagan en los dichos solares unas tiendas con su servicio conveniente para que alquilen, y de los frutos y rentas de las dichas tiendas sean para ayuda a pagar las deudas que el dicho Adelantado debe, guardando siempre cierta parte, la que fuere necesaria para el reparo de las dichas tiendas y acabadas de pagar las dichas deudas con el oro que han de sacar las dichas cuadrillas como se contiene en el capítulo antes de este. Y con la ayuda de la renta de estas dichas tiendas de allí adelante por el descargo de la conciencia y ánima del dicho Adelantado, porque esto es conforme su voluntad, según él conmigo la comunicó, mando que la renta que rentaren las dichas tiendas de los alquileres se distribuyan en casar hijas de conquistadores huerfanas y pobres, por el mucho cargo que el dicho Adelantado es a sus padres en el tiempo de la conquista, y la tercia parte de las rentas que las dichas tiendas rentaren, se de y distribuya a los pobres del hospital de esta ciudad.

Y si no hubiere pobres en el dicho hospital se de a los pobres enbergonzantes que hubiere en esta ciudad y tengan cargo desto a lo cumplir así el Prelado Obispo que es o fuere de esta ciudad sobre lo cual le encargo mucho la conciencia.

5º—Yten, por cuanto conviene que haya una persona que como mayordomo tenga cargo y cuidado de visitar los dichos esclavos indios que han de estar en la dicha heredad, y ver las dichas sementeras y visitarlas y hacerlas sembrar y coger y beneficiar y lo mismo ha de tener cuidado en lo que toca a las tiendas, y las alquilar y reparar y cobrar la renta de ellas. El cual ha de tener libro, cuenta y razón y cargo y descargo de todo ello. Por tanto digo y declaro en nombre del dicho Adelantado, que durante el tiempo de mi vida pueda yo nombrar y señalar una persona cual a mi me pareciere, para que tenga el cargo susodicho y despues de mis dias el Cabildo de la Iglesia Mayor desta ciudad nombre una persona si les pareciere que sea del

dicho Cabildo lo sea, o la persona que a ellos bien visto les fuere, eclesiástica o seglar: el cual haga los pagamientos a los Capellanes y tenga cuenta y razón de todo según es dicho. La cual dicha persona que así fuere nombrada sea obligada a dar cuenta y razón en cada un año de todos los frutos y rentas de las dichas milpas y tiendas, al Prelado Obispo que fuere desta ciudad y al Guardián de San Francisco y Prior de Santo Domingo desta ciudad, o a los que de ellos en esta ciudad estuvieren, a los cuales encargo la conciencia que por amor de Dios entiendan con toda diligencia en procurar que antes vaya a más, que no venga a menos y desde agora nombro y señalo a la persona que hubiere de tener la dicha cuenta de salario en cada un año cien pesos de oro de minas los cuales se paguen de los dichos frutos e rentas.

6º—Yten que acabadas de edificar las dichas tiendas, así estos esclavos que al presente están en la dicha labranza milpa, como los otros que vinieren de las dichas minas como dicho es, no sean sacados de sus casas por ninguna manera ni por ningún servicio, por ninguna persona ni por mí, ni por el Prelado Obispo que viniere a esta ciudad, y con esto no puede haber mudanza alguna mas de lo que dicho es sino que se estén en sus casas, y hagan sus labranzas como personas libres que son como dicho es.

Iten, que uno de los dichos capellanes sea obligado cada Domingo del año a ir a la dicha heredad milpa, donde están y han de estar los dichos esclavos, y decirles su misa y rogar a Dios por ellos e instruirlos en las cosas de nuestra santa fé y administrarles los santos Sacramentos del Bautismo y confesión y matrimonio.

7º—Iten, mando que en cada un año se hagan dos memorias en la iglesia Mayor de esta ciudad, por el Cabildo y Clerecia de ella, la una se haga en el dia que el dicho Adelantado falleció. Y la otra en el día que falleció doña Beatriz de la Cueva su mujer, y se les pague de los bienes del dicho Adelantado al dicho Cabildo y Clerecia lo que ellos tuvieren por costumbre de llevar por las tales memorias, las cuales se digan en los dichos días en cada un año para siempre jamás.

8º—Iten, por cuanto el dicho Adelantado siempre en el tiempo de la conquista de esta gobernación, y antes y despues tuvo mucha gente a su cargo y contrató con muchos y sé yo de el y de otras personas dignas de fé y de creencia que como el dicho Adelantado andaba en la guerra, era en cargo a muchas personas en deudas de dineros y de otras cosas, por tanto que por descargo de su conciencia, digo: Que cualquiera persona que viniere, jurando que el dicho Adelantado le es encargo de alguna cosa, por juramento fecho en juicio sea creído por él y le sean pagados hasta en cantidad de veinte pesos dando razones legítimas e verosímiles, declarando de que, y como se los deben, los cuales dichos veinte pesos le sean pagados de los bienes del dicho Adelantado.

9º—Iten, por cuanto el dicho Adelantado deja en una cláusula del dicho su testamento remitido a mi la paga del servicio de sus criados, porque dice yo conocerlos y saber el servicio que cada uno de ellos le hizo y la obligación en que él les es. Digo y declaro, que las personas que al presente

me acuerdo serles en cargo el dicho Adelantado, son las siguientes, a los cuales mando que de los bienes del dicho Adelantado se paguen la cantidad de pesos de oro, siguientes, en esta manera:

A don Pedro y a Don Diego de Alvarado hijos del dicho Adelantado, mando que se de a cada uno de ellos, quinientos pesos de oro para con que se vistan, atenta la pobreza que tienen, los cuales mando que se les dé de mas de la parte que hubieren de haber del oro que se sacare de las minas que se ha de repartir entre los hijos del dicho Adelantado.

A Juan de Alvarado, por el cargo que el dicho Adelantado y su mujer, le es, por el servicio que le hizo; mando que le den y paguen trescientos pesos de oro. A doña Francisca de Molina por la misma causa mando que se le den trescientos pesos de oro para ayuda de su sustentación. A la mujer de Valdelomar viuda, cien pesos; cincuenta que tiene en un libramiento y los otros cincuenta que se le dén. A la doncella madre de don Gomez hijo del dicho Adelantado, que está en la Isla de la Tercera, para ayuda de su casamiento y sustentación, mando que se le dén trescientos pesos de oro, los cuales se le envíen a la dicha Isla a su riezgo de ella. A Francisco de Alvarado Mayordomo del dicho Adelantado y a García de Alvarado su camarero, y a García Ortiz su Caballerizo, a cada uno de ellos ciento y cincuenta pesos de oro. A Pedro Gonzales despensero del dicho Adelantado, cien pesos de oro de los cuales se le dió libramiento al dicho Pedro Gonzales. A Pedro Rodriguez el Viejo, porque sirvió al dicho Adelantado mucho tiempo en Castilla y por la mar y acá: ciento cincuenta pesos y si se le ha dado algún libramiento se le descuente de ellos. A Alarcón, y a Biezma, y a Figueroa, y a Mata, y a Osorio y a Casano, jajes del dicho Adelantado a cada uno de ellos cincuenta pesos y si está pagado alguno de ellos se les descuente. A Perez page de Cámara del dicho Adelantado cien pesos de oro. A don Pedro de Villaroel mando que se le pague una cédula que el dicho Adelantado le dió de cien pesos de oro. A los hijos de Piñón el negro que ahorcó el dicho Adelantado; a los cuales les mandó seis vacas dos años y medio ha, las cuales no se les han dado. Por tanto, atento a lo que hubieran multiplicado, mando que les den doce vacas y un toro de las del dicho Adelantado y de sus bienes.

Iten, por cuanto el dicho Adelantado tomó a Juan Rodriguez vecino de esta ciudad un navío que tenía en la Costa del Sur, para su armada y no se lo pagó, mando que averiguado lo que el dicho navío valía al tiempo que el dicho Adelantado se lo tomó por personas que lo vieron, y lo que las tales personas dijeren que valía se le pague al dicho Juan Rodriguez de los bienes del dicho Adelantado y más el servicio personal que le hizo según la probanza que de ello hiciere.

Iten, mando que se le pague a Alvaro de Paz una cédula que tiene firmada del dicho Adelantado del servicio que le hizo. Iten, por cuanto yo se que el dicho Adelantado es en cargo a Blas Hernandez cordonero, mucha cantidad de dineros del servicio que le hizo con su oficio en mas cantidad de cuatrocientos pesos, y el dicho Blas Hernandez es fallecido desta presente vida. Mando que de los bienes del dicho Adelantado se le den a los herederos del dicho Blas Hernandez si los tuviere, 200 pesos de oro. E si no

tuviere herederos de ellos se haga bien por su ánima en la iglesia Mayor de esta ciudad, y en los Monasterios y Hospitales de ella. Yten, mando que se le pague a Francisco de Avila solicitador del dicho Adelantado en los Reinos de Castilla lo que se le debe de su salario como pareciere por recaudos bastantes.

Iten, digo que yo se que Juan Galvarro vecino de Sevilla, prestó al dicho Adelantado cierta cantidad de dineros en los reinos de Castilla; de los cuales corren cambios sobre el dicho Juan Galvarro y el dicho Adelantado estuvo mucho tiempo que no los pagó, ni se le han pagado. Mando que averiguada la cantidad que el dicho Juan Galvarro dió al dicho Adelantado, y los cambios que sobre él han corrido y daños que le han venido, y se le pague todo de los bienes del dicho Adelantado.

10.—Iten digo, que por cuanto a mi me consta que el dicho Adelantado fué su voluntad de dar y dió a Diego de Robledo su criado, el oficio de la Escribanía de esta Gobernación de Guatemala, la cual hubo del Secretario Juan de Samano, la cual le dió al dicho Diego de Robledo, por razón de cuatro años de esrvicio y por descargo de su ánima y conciencia y por ser él habil y suficiente para ello; y por tanto yo en nombre del dicho Adelantado y por descargo de su ánima agora de nuevo en remuneración de los servicios que el dicho Diego de Robledo le hizo, mando que la haya y tenga y goce el dicho oficio, y todo lo que en él oviere y adquiriere y del procediere: lo cual le mando por aquella via y forma que mejor de derecho lugar haya.

11.—Yten mando, que todas las deudas que pareciere que se deben al dicho Adelantado se cobren de las personas que las deben.

CAPITULO IX

1º—Redención de Cautivos.
2º—Otras deudas del Adelantado.
3º—Mandas a la Iglesia Mayor.
4º—Confirma a un Capellán que había puesto.
5º—Que el mismo pueda mudar el orden de las Capellanías fundadas.
6º—Que se paguen ciertos navíos y otras deudas.
7º—Señala bienes del Adelantado para cumplir el testamento.
8º—Codicilio del testamento.
9º—Advertencia al testamento.
10.—Era más lo que el Adelantado debía de lo que tenía.

1º—Iten digo, que por cuanto el dicho Adelanto anduvo muchos años en servicio de su Magestad en la conquista de la Isla Española y Cuba y Nueva España, y Gobernación de Guatemala, y Honduras, y Perú, y otras partes de las Indias del mar oceano. En las cuales conquistas es mucho en cargo a los naturales de ellas, y por ser personas inciertas y no se poder hacer el descargo necesario a su conciencia. Mando que de lo mejor parado de los bienes del dicho Adelantado que agora hay y hubiere, se tomen qui-

nientos pesos de oro, los cuales sean para redención de cautivos y se envíen a los reinos de Castilla y se den a las personas que tuvieren cargo de sacar los dichos cautivos, y ellos los gasten en redimir los cautivos que la dicha cantidad montare, y no se distribuyan en otra cosa ninguna, ni se entremeta ninguna persona directe ni inderecte a impedir que no se cumpla lo en esta cláusula contenido; y si se estorbare de lo cumplir, esta dicha manda sea en sí ninguna y de ningún valor ni efecto. Las cuales dichas personas sean obligados a lo cumplir dentro de un año.

2º—Iten, digo que por cuanto yo se que el dicho Adelantado es en cargo a Jerónimo Lopez vecino de México, de ciertas cosas que le dió andando en la conquista de Panuco, las cuales no se le han pagado. Mando que de los bienes del dicho Adelantado y por descargo de su conciencia se den y paguen al dicho Jerónimo Lopez o a quien su poder hubiere treinta pesos de oro. Iten digo, que por cuanto el dicho Adelantado tuvo muchos criados y muchas personas a quienes es en cargo, así en los reinos de Castilla como en estas partes: de los cuales al presente no me acuerdo, ni tengo memoria para descargar con ellos el ánima y conciencia del dicho Adelantado. Protesto que cuando se me acordare lo declararé, para que de los bienes del dicho Adelantado se les pague lo que se les debiere y se descargue su ánima y conciencia.

3º—Iten mando por el dicho Adelantado a las mandas forzosas, a cada una de ellas un peso de oro. Iten mando a la iglesia Mayor desta ciudad donde está enterrado el cuerpo de doña Beatriz de la Cueva, mujer del dicho Adelantado, la tapicería vieja grande del dicho Adelantado y más un terno entero de terciopelo, o de damasco para la iglesia. El cual es a cargo el dicho Adelantado muchos años ha, por penitencia que le fué puesta por Fray Domingo de Betanzos y el dicho Adelantado confesó muchas veces deberlo y no lo haber pagado. Iten mando que se hagan cuatro vestimentas de seda con sus frontales y dos cálices con sus vinageras de plata, y sus Misales y Manuales: y las dos de las dichas vestimentas sean negras y las dos de colores. Las cuales vestimentas y cálices tenga en su poder el Capellán más antiguo que sirviere las dichas capellanías. Iten mando que los dichos capellanes que residen en esta ciudad, estén siempre en la dicha Iglesia Mayor y residan en ella a las vísperas y misa de los domingos y fiestas del año y sirvan en el coro y en el altar, como les fuere mandado por el presidente que fuere en la dicha iglesia. Iten mando, que se tome la bula de la composición y Santa Cruzada por el descargo del ánima del dicho Adelantado, y se componga en la cantidad que a mi me pareciere, por cosas inciertas que el Adelantado era en cargo.

4º—Iten digo, que desde el día que murió doña Beatriz de la Cueva mujer del dicho Adelantado: Yo mandé en cada semana se dijesen tres misas en la Iglesia mayor de esta ciudad por su ánima, y del dicho Adelantado: las cuales ha dicho y tiene a cargo de las decir de aquí adelante el comendador Juan Alonso, Clérigo presbítero de la Orden de Santiago: al cual yo señalé de partido por su trabajo 120 pesos de oro y se le han pagado del fruto de la dicha milpa heredad: Quiero y es mi voluntad, y mando que el dicho Comendador Juan Alonso tenga a cargo de aquí adelante de decir

las dichas misas según e como hasta aquí las ha dicho, y haya y lleve los dichos 120 pesos de oro de los pesos y rentas de la dicha labranza milpa, o de lo mejor parado que de los bienes del dicho Adelantado o de aquello que el viere q. puede ser mejor pagado y de allí le sean pagados.

5º—Iten por cuanto al presente por no estar averiguadas las cuentas con todos los acreedores del dicho Adelantado y no se saber el remanente que puede haber de sus bienes y hacienda, a cuya causa no se puede dar el asiento fijo como conviene para la perpetuidad de las dichas Capellanías y memorias instituidas en este testamento, quiero y es mi voluntad que durante los días de mi vida para poder mejor acertar, pueda quitar y mover y añadir y remover en el asiento de las dichas capellanías y condiciones dellas, y en la distribución de los frutos y rentas dellas, como más convenga para pró y utilidad y perpetuidad de las dichas capellanías.

6º—Iten digo que por cuanto al tiempo que el dicho Adelantado hacía su armada para el descubrimiento del mar del Sur, Antonio Diosdado, vecino que fué de esta ciudad, difunto que haya gloria dió al dicho Adelantado un galeon suyo y no se lo pagó, mando que se pongan dos personas de las que vieron el dicho galeón al tiempo que el dicho Adelantado lo hubo y lo que las dichas personas juraren que valía al dicho tiempo, aquello se pague de los bienes del dicho Adelantado a quien de derecho por el dicho Diosdado lo hubiere de haber. Iten digo, que en el dicho tiempo, al dicho Adelantado así mismo Santos de Figueroa le dió la parte que tenía en un navío en compañía de Cisneros y Alvaro de Paz, y no le pagó cosa ninguna por él, mando que se pongan dos personas que vieron el dicho navío y lo que juraren que valía la parte que en el tenía el dicho Santos de Figueroa al tiempo que se lo dió al dicho Adelantado, aquello se le pague al dicho Figueroa de los bienes del dicho Adelantado. Iten digo que cuando el Licenciado Maldonado vino a tomar residencia a esta ciudad al dicho Adelantado: Sancho de Barahona vecino de esta ciudad, puso una demanda contra el dicho Adelantado sobre el pueblo de Atitán que le quitó, y por ello el dicho Licenciado le condenó al dicho Adelantado en cierta cantidad de pesos de oro de los cuales se consituyó por depositario don Pedro Portocarrero vecino que fué de esta ciudad, difunto que haya gloria, sin que el dicho Adelantado se los diese ni los pusiese en el dicho depósito: y ahora el dicho Sancho de Barahona pide los dichos pesos de oro a los bienes del dicho don Pedro de Portocarrero. Por tanto digo y declaro que los dichos pesos de oro los debe el dicho Adelantado y no el dicho don Pedro; y mando que si el dicho Sancho de Barahona los cobrase del dicho don Pedro los paguen de los bienes del Adelantado a los herederos de don Pedro con más todas las costas que sobre ello se le hobieren seguido y si no los hubiere cobrado se los den y paguen al dicho Sancho de Barahona de los bienes del dicho Adelantado, despues de fenecido el pleito que sobre ello pende. Iten digo que en el dicho tiempo, ante el dicho Licenciado fué puesta cierta demanda contra el dicho Adelantado por Pedro de Estrada difunto que haya gloria, vecino que fué de Ciudad Real que es en la Provincia de Chiapa, sobre en razón de ciertos bastimentos por lo cual fué condenado el dicho Adelantado en cuatrocientos pesos de oro más o menos, y no se han pagado, man-

do que de los bienes del dicho Adelantado paguen a quien de derecho los hubiere de haber, la cantidad de pesos de oro que fueren despues que fuere fenecido el pleito que sobre ello hay.

7º—Iten digo, que para cumplir este testamento mandas y legatos en él contenidos, dejo e nombro por bienes del dicho Adelantado todos los navíos con todos los pertrechos e artillería e municiones que están en la compañía que el dicho Adelantado hizo con el señor Visorey don Antonio de Mendoza y más todos los negros que el dicho Adelantado dejó. Y mas todos los intereses y provechos que de la dicha compañía se siguieren. Y más todas las milpas casas, heredades, ganados y todos y cualesquier derechos y acciones que en cualquier manera pertenezcan al dicho Adelantado, y todas y cualesquier gracias y mercedes que su Magestad fuere servido de le hacer o haya hecho para descargo de su ánima, pues todas las dichas deudas que el dicho Adelantado debe, son por cosas tocantes a su Real servicio. Iten digo que para cumplir y pagar el dicho testamento, mandas y legatos en él contenidas, nombro por Albaceas a los que el dicho Adelantado dejó y nombró en el dicho testamento: a los cuales y cada uno de ellos Insolidum doy poder cumplido según que en tal caso se requiere y por el dicho Adelantado les es dado y otorgado. Iten digo, que por cuanto el dicho Adelantado en el dicho su testamento que hizo y otorgó, dejó por universal heredera a doña Beatriz de la Cueva su mujer, la cual es fallecida de esta presente vida. Por tanto digo que despues de cumplido este dicho testamento y todo lo en el contenido, lo que quedare remanente de los dichos bienes, los hayan y hereden las personas que de derecho los hubieren de haber y heredar, a los cuales nombro por tales herederos de los bienes del dicho Adelantado en todo aquello que de derecho ha lugar. En firmeza de lo cual otorgué esta carta de testamento en forma e manera que dicho es ante Diego de Robledo escribano de su Magestad e escribano de la Gobernación desta dicha Provincia de Guatemala e ante los testigos de yuso escritos. Que fué fecho y otorgado en la ciudad de Santiago desta Provincia de Guatemala a treinta dias del mes de Junio, año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos y cuarenta y dos años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Cristobal Lobo, Alcalde ordinario de esta Ciudad e el Bachiller Juan Alonso e Juan Gascón Clérigo e Martin Lopez Llanos, e Diego Lopez de Villanueva, vecinos y estantes en esta ciudad. *EPISCOPUS Cuactem Christobal Lobo. El Bachiller Juan Alonso, Diego Lopez, Juan Gascón Clérigo. Martin Lopez Llanos.* Pasó ante mí, *Diego de Robledo escribano de su Magestad.*

Y luego a los cuatro de Julio antes que se pase el año de la muerte del Adelantado para dar valor a lo que hacía el dicho señor Obispo por ante el mismo escribano, Testigos Lorenzo de Godoy, Juan de Pinedo, Luis Fernandez y Gomez de Chavez, hizo un codicilio de este mismo testamento en que para que las Capellanías que en el instituya sean bien servidas y miradas, nombra por su patrón juntamente con el Obispo que es ahora (dice) al heredero legítimo del dicho Adelantado y sus descendientes legítimos del dicho heredero, que residieren en esta gobernación. He que no le habiendo, ni residiendo el dicho heredero en esta dicha Provincia nombraba e nombró

por patrones de las dichas capellanías al Prelado que es al presente de esta dicha Iglesia y al Guardián de San Francisco y Prior de Santo Domingo de esta dicha ciudad, o a los que en esta dicha Provincia de ellos estuviere o residieren: los cuales como dicho es, a falta del dicho heredero sean legítimos patrones de las dichas capellanías perpetuamente, con tanto que siempre que hubiere heredero, cesen de lo ser ellos: y les encargo la conciencia a los dichos patrones, que tengan mucho cuidado de la aumentación de las dichas capellanías y de presentar personas habiles y suficientes para ellas. El cual dicho nombramiento de patronazgo dijo que hacía en aquella vía e forma que mejor lugar de derecho haya. Dispuso tambien de los tenedores o depositarios de la hacienda del Adelantado, hasta que pareciese heredero.

9º—Mucho había que reparar en este testamento del Adelantado don Pedro Alvarado sí el no hurtar el oficio a los contemplativos no me detuviera de meditarle muy a la larga. Pero no saliendo del que he tomado de historiador, no puedo dejar de decir cuanta merced hizo Dios a los Hombres en darles la virtud de la amistad con la cual no solo con voces y palabras generales y comunes se comunicasen unos a otros, sino que se abriesen el pecho y manifestasen el corazón y secretos del alma. Que a no haber hecho esto el Adelantado don Pedro de Alvarado con su amigo el Obispo de Guatemala, corría la suya mucho peligro por salir desta vida tan cargada de obligaciones y restituciones como en este testamento se echa de ver. Por él tambien se conoce que aunque el refrán castellano de que a muertos y a idos no hay amigos, suele tener fuerza de regla general. Es excepción en este caso. que siendo ido de la ciudad de Santiago el Adelantado don Pedro de Alvarado y estando muerto en Xalisco, no le faltó su amigo el Obispo don Francisco Marroquín que con tanta diligencia y cuidado procurase sus bienes temporales y espirituales, la conservación de lo que acá dejaba y el consuelo del alma que allá tenía.

10.—Nótase también en este papel como por mucho que parecía tener el Adelantado, era mas lo que debía y ajustadas las cuentas con sus acreedores no bastaban a satisfacerlos todo el oro, plata, perlas y riquezas que hubo en las conquistas, las halajas de su casa. los esclavos de que se servía ni toda la flota de diez naos que llevó consigo que fué la mayor y mejor que hasta entonces y muchos años despues navegó el Mar del Sur. Porque fueron tantas las deudas que parecieron despues de su muerte, que demás de las menores de veinte pesos de oro abajo que el Obispo manda pagar con solo el juramento de las personas que las pidieren, y demás de la gran cantidad que pedían los Oficiales Reales por razón de los quintos y otros derechos que el Adelantado debía al Rey, vi yo en poder del Secretario García de Escobar un legajo muy grande en que había mas de cuarenta informaciones de personas que provaban por ellas deberles hacienda y dinero el Adelantado: y las mas son de mucha cantidad y las que son de menos ninguna baja de cuatrocientos tostones que montan mil y seiscientos reales de Castilla, y esparcida la recámara entre algunos acreedores, hubo muy poco de que satisfacer a los demás porque la flota toda se perdió, unas naos comidas de Broma, otras esparcidas por diferentes puertos, sin orden como

el Adelantado murió. Los esclavos de las minas no sacaron mas oro, porque se le puso en conciencia al santo Obispo no sacarlos luego de la tiranía en que estaban.

CAPITULO X

1º—Los pueblos del Adelantado se incorporan en la Corona Real.

2º—Su cuerpo se trae a la ciudad de Santiago y el Obispo le funda una Capellanía.

3º—Llega a la ciudad el Padre Fray Luis Cancer.

4º—Juntas que se hicieron para el buen gobierno de las Indias y como la de este año de 1542 fué solemnísima.

5º—Memorial que dió en ella el Padre Fray Bartolomé de las Casas.

6º—Los gravísimos personajes que se juntaban a Consejo.

1º—Los pueblos de encomienda que eran muchos y en las mejores y mas fértiles tierras de toda la gobernación de Guatemala, la Audiencia de la Nueva España por carta y sobrecarta, mandó que no se encomendasen a nadie y que se señalasen una o dos personas convenientes que tuviesen cargo de cobrar y beneficiar las rentas, tributos y servicios que los dichos indios eran obligados a pagar, para que lo que de ellos se sacase se gastase y distribuyese en el beneficio de obras públicas de la ciudad, y en la Iglesia Catedral y en abrir caminos y hacer puentes y otras cosas tocantes a lo susodicho, y para ayudar a personas particulares que no tenían posibilidad para hacer y edificar sus casas que el terremoto les derrocó etc. Y sin embargo de estas provisiones mandó el Emperador que todos los indios y pueblos que pareciesen haber sido del dicho Adelantado y de su mujer y sus hijos, se incorporasen en su Real Corona. Firma la provisión el Cardenal don Fray García de Loaysa Presidente del Consejo de Indias, en la villa de Monzón a diez de Octubre de este año de mil y quinientos y cuarenta y dos. Secretario Martín de Ramoin. Y aceptola el Licenciado Alonso Maldonado Gobernador de Guatemala martes a los ocho de Enero de mil y quinientos y cuarenta y cuatro y publícola en la ciudad de Santiago el mismo día. Replicó impidiendo su ejecución Bartolomé Bezerra Regidor de la ciudad, a causa de ser en daño del bien público. No obstante esto se notificó a don Cristobal de la Cueva factor del Rey, que cobrase por su Magestad los tributos de los pueblos del Adelantado, y cuidase de los Indios.

2º—El Adelantado don Pedro de Alvarado como se ha dicho murió en la ciudad de Guadalajara, en la Nueva Galicia, y por su testamento se manda enterrar en el convento de Santo Domingo de México, de cuyo hábito fué siempre muy devoto y muy aficionado a los religiosos que le vestían. Para cumplir con su última voluntad los amigos y conocidos que estaban con él, después que falleció sacaron su cuerpo de Guadalajara y caminando hacia México llegaron a Tirepati en la Provincia de Mechoacán en donde hay un ilustre convento de la orden de San Agustín y depositándole allí por una noche se quedó por muchos años. Y a los cinco de Abril de mil y quinientos y sesenta y tres, día en que hizo testamento el Santo Obispo don Francisco Marroquín, víspera de su dichosa muerte, estaba allí, según parece por una cláusula que está en él, que dice así: Iten declaro: que el

Adelantado don Pedro de Alvarado yo le quise mucho y el así mismo me mostró quererme en obras y en palabras y yo dejé mandados doscientos ducados al monasterio donde está enterrado, que es en Tirepati: yo mando que se le den de mis bienes y se le envíen al dicho Monasterio. Y demás desto mando que de mis bienes saquen mil pesos de oro de minas y de ellos se funde una Capellanía y se diga de misas por su ánima en esta Santa Iglesia de Guatemala y sea Patronero de ella el Dean y Cabildo de la dicha Santa Iglesia, al cual encargo la conciencia, tenga cuidado de echar los dichos mil pesos en buena renta y sobre buenas posesiones y de cobrar y pagar los clérigos por el dicho Cabildo nombrados, que han de decir las dichas misas de la dicha Capellanía. Lo cual hago porque por ventura de ello soy a cargo y se lo debo. De allí a algunos años doña Beatriz de Alvarado [1] hija del Adelantado trajo su cuerpo de Tyrepati y le enterró con mucha solemnidad (como lo testifican personas que lo vieron) en la iglesia Mayor de esta ciudad de Santiago, que en parte le faltaba algo, no teniendo el cuerpo de un tan valeroso fundador y que quien vivió en ella un tiempor no esperase en ello vivir otra vez en la resurrección de los muertos. Plega al señor por su infinita misericordia que sea para vivir para siempre en compañía de los santos que gozan de la bienaventuranza en el cielo.

3º—Concluido con las cosas del Adelantado don Pedro de Alvarado, uno de los principales o el mas principal personaje seglar de esta historia, es forzoso volver a tratar las cosas de la religión y del aumento que tenían estos dias por medio de los padres de Santo Domingo; cuyo vicario el Padre Fray Pedro de Angulo recibió al Padre Fray Luis Cancer cuando vino de México la vuelta de España con gran contento y alegría, causada de muchas razones que era justo le moviesen a ello. La primera ser el Padre Fray Luis Cancer persona de tanta calidad como era, tan letrado, tan religioso, tan celoso del bien de las almas, y en particular de las que entonces daban más cuidado que eran las de la Provincia de Tuzulutlan o tierra de Guerra como quien había sido su primer Apostol y el primero que en aquellas partes como Alferez de la Fé había levantado la bandera de Jesucristo nuestro señor, y dádole a conocer a naciones tan indómitas y bárbaras: y fué segunda ocasión de alegría traer consigo tres religiosos de grandes prendas que ayudasen a los que allá estaban a proseguir con su santo ministerio. Y añadiose a esto venir con el Padre Fray Luis unos indios que sabían cantar y tañer, que con muchos ruegos dió cerca de la ciudad de la Puebla de los Angeles un santo Guardián de la Orden de San Francisco.

Aunque por la diferencia tan grande de esta tierra a la suya no perseveraron. Pero todavía sirvió su venida de mucho por lo que aficionaron en poco tiempo a los indios de Tuzulutlan al oficio divino. La tercera razón porque el Padre Fray Pedro de Angulo recibió con mucha alegría al Padre Fray Luis Cancer, fué: por los despachos que traía tan importantes para proseguir el bien comenzado en tierra de Guerra, porque aunque el mismo había traído otros sus semejantes de la Audiencia cuando fué a México fueron obedecidos, pero no ejecutados como otros muchos a aquel tiempo,

(1) Fué doña Leonor de Alvarado Xicotenca, casada con el Lic. don Francisco de la Cueva (J. A. V. C.)

con decir que se informaría a su Magestad y entretanto se haría lo que conviniese. Notificáronse estos y no se les replicó nada, parte por su fuerza o por el resguardo que traían de cédula real, y parte por la ocupación de los gobernadores en remediar los daños del terremoto, que como tenían tanto que hacer dentro de sus casas no cuidaban de lo que era de fuera de ellas. Los caciques recien convertidos, hicieron grandes fiestas cuando el Padre Fray Luis los fué a visitar recibiéndole con arcos triunfales, bailes y danzas y tanto cumplimiento de palabras que mostraban la alegría de su corazón, que parecía habérseles infundido Retórica para exageraciones. Pero cuando vieron las cartas que el Presidente de Indias en nombre de el Rey les escribía, allí fué el admirarse y crecer en sí mismos la estimación que tenían de si propios, cuando el Rey de Castilla les escribía y entonces tuvieron a los padres por tan verdaderos que aunque la Fé y los misterios de Cristo Nuestro Señor que les habían predicado no fueran en sí de tanta verdad, por solo habérselos dichos los Padres los creyeran de nuevo otras mil veces y entiendo que las cartas que faltan son de puro guardadas en aquel tiempo y aun se puede tener a ventaja de diligencia haber parecido las que atrás quedan trasladadas de sus originales que yo ví. El P. Fr. Luis Cancer también se holgaba de ver lo mucho que se había hecho en los pocos años que había faltado de Guatemala, el aumento de los pueblos, así en número de los añadidos como en cantidad de los ya fundados, la pulicía con que vivían, el orden con que se gobernaban, la afición que mostraban a las cosas de Dios y el olvido que parecían tener a lo que poco antes eran. De todo daba el Padre Fr. Luis millares de gracias a Dios, sabiendo que todo era de su mano y que sin su favor y auxilio, el mismo que plantó la fé en aquella tierra ni los demás religiosos que en ausencia suya la regaron y cultivaron con su predicación, vida y ejemplo, eran ni podían ser nada. Dejémosle ahora por un poco de tiempo con sus compañeros en tan santas ocupaciones, como se ejercitan en traer de paz a los de tierra de guerra, que al Padre Fray Pedro de Angulo no le falta tampoco en que entender en la ciudad de Santiago en consolar a los Españoles, predicar a los Indios y edificar su casa y convento en el nuevo sitio de la ciudad, que cuando le tenga en alguna perfección, le traeremos mas religiosos de España, a donde nos llama a toda priesa el Padre Fray Bartolomé de las Casas con su compañero el Padre Fray Rodrigo de Ladrada, para ver y escribir lo que pasó en la mayor y más famosa junta que se hizo en Castilla para el buen gobierno de las indias: Por lo cual y por lo que resultó de ella se hizo famoso en todos los siglos este año de mil y quinientos y cuarenta y dos.

4º—Muchas fueron las juntas de hombres letrados que desde el año de mil y quinientos y doce, que los Padres de Santo Domingo que moraban en la Isla Española vinieron a España sobre la libertad y buen tratamiento de los indios, mandaron juntar los Reyes para ver y determinar lo que convenía al bien y conservación de los naturales de estas partes y la seguridad de la conciencia así de los mismos Reyes como de los españoles que vivían en ellas. La primera fué el año de mil y quinientos y doce en Burgos, viviendo el Rey don Fernando el Católico y prosiguiendose despues en Madrid y en Valladolid, en Aranda de Duero, en Zaragoza y en Barcelona. Esto

fué en los años de mil y quinientos y diez y seis, diez y ocho y diez y nueve. El año de veinte en la Coruña. El de veinte y seis en Granada y el de mil y quinientos y veinte y nueve en Barcelona. Y en todas estas juntas que fueron de los mayores Letrados de España, así eclesiásticos Religiosos y Clérigos, como Seglares Juristas y Canonistas, se condenó el mal tratamiento de los indios y el estilo de que usaban los españoles para con ellos; y los Reyes y su Consejo de las Indias daban siempre justas y santas leyes para remediar estos daños. Pero la distancia de las tierras y la libertad de conciencia y codicia de los Españoles que las habían de guardar, no daban lugar a su ejecución, principalmente no habiendo quien los apremiase a ella, y por esta causa se vía claramente la perdición de las Indias, la destrucción de sus naturales, y el daño que a la Corona de Castilla se le seguía de lo uno y de lo otro. Llegó a España el Padre Fray Bartolomé de las Casas al fin del año pasado de mil y quinientos y treinta y nueve: y a vuelta de los negocios que traía encargados del Obispo de Guatemala don Francisco Marroquín a cuya costa había hecho aquella jornada. Comenzó a tratar con el Consejo de las Indias del remedio de los grandes daños que todas en general padecían, principalmente las provincias de Guatemala y Honduras y las anexas a ellas y comarcanas, corriendo abajo las que están entre los dos mares que se llaman tierra firme y el Perú, y que se enviasen a estas partes jueces Reales que residiesen de asiento en ellas para obligar a los españoles a que guardasen lo que el Rey mandaba. Halló este arbitrio buena acogida en el Cardenal de Sevilla don Fray García de Loaysa, Presidente de Indias, y en todos los del Consejo que deseaban el bien de estas partes, y que el Cristianísimo Emperador cumpliese con la obligación que le tenía y para determinar lo que se había de hacer con más acuerdo y madurez, todo el año de mil y quinientos y cuarenta y uno y este de cuarenta y dos los gastaron en juntas y consultas de Letrados y personas que hubiesen estado en Indias, informándose de todos y tomando de ellos el parecer que convenía. Y no solo se informaban de voz y de palabra en los estrados y salas de Consejo y en sus estudios y retretes y en las conclusiones y disputas públicas que continuamente por su orden se tenían, sino que lo disputado y determinado lo pedían por escrito y lo guardaban para meditarlo y resolverlo y así en estos tres años se hicieron grandes memoriales en esta materia y cada Doctor y Maestro le ordenaba como mejor le parecía que se daría a entender, y así unos escribieron en prosa común, otros en diálogos por preguntas y respuestas y otros en estilo escolástico por vía de conclusiones, con sus pruebas y soluciones de los argumentos en contrario y de estas tres maneras he visto papeles de aquellos tiempos, compuestos por los Maestros de la Orden de Santo Domingo, que tomaban mas a pechos el descargo de la conciencia del Cesar que otros ningunos.

5º—El que mas se alargó en esta parte fué nuestro buen Padre Fray Bartolomé de las Casas, el cual en estilo claro hizo un largo memorial de los remedios que su Magestad podía y debía poner para los daños que padecían las Indias y para que se perpetuasen en la Real Corona. De estos remedios el mismo Padre cita diez y seis, no se sabe si fueron más y llegando al octavo dijo: que entre todos los demás era el más principal y sustancial,

porque sin él todos los otros no valían nada por enderezarse a este como medios a su propio fin. En él (dice) vá más y importa al Rey que nadie pueda expresar y va tanto que no va menos que perder todas las Indias, o ser Señor de las gentes de ellas y encarecido el remedio le da luego, diciendo al cristianísimo Emperador con quien va hablando. Que Vuesa Magestad ordene y mande y constituya con la susodicha Magestad y solemnidad en solemnes Cortes por sus pregmáticas y Sanciones e leyes Reales que todos los Indios que hay en todas las Indias, así los ya sujetos como los que de aquí adelante se sujetaren, se pongan y reduzcan e incorporen en la Real Corona de Castilla y Leon, en cabeza de vuestra Magestad como subditos y vasallos libres que son y ningunos estén encomendados a Cristianos Españoles, antes sea inviolable constitución y ley Real, que ni agora, ni en ningún tiempo jamás perpetuamente puedan ser sacados ni enagenados de la dicha Corona Real, ni dados a nadie por vasallos, ni encomendados ni dados en feudo ni encomienda ni en depósito, ni por otro ningún título ni modo, ni manera de enagenamiento, ni sacar de la dicha Corona Real por servicio que nadie haga ni merecimientos que tenga, ni necesidad que ocurra ni causa o color alguna que se ofrezca o se pretenda. Para firmeza de lo cual Vuesa Magestad jure formalmente por su fé y palabra y Corona Real y por las otras cosas sagradas que los otros príncipes Cristianos tienen de costumbre jurar, que en ningún tiempo por su persona Real ni por sus sucesores en estos Reynos y en aquellos en cuanto en sí fuere lo rebocarán, antes les mandarán expresamente en su Real testamento que siempre lo guarden y sustenten y defiendan y en cuanto en si fuere lo confirmen y perpetúen; y esto es así necesario por las razones siguientes: No son menos que veinte las que el Padre Fray Bartolomé de las Casas trae en confirmación de este remedio y muchas con divisiones y subdivisiones con que prueba doctísimamente el discurso de su conclusión no perdonando para confirmarla a dichos de filósofos. Palabras de santos. Decretos de Sumos Pontífices. Leyes de los Emperadores. Congruencias humanas y textos divinos de la Sagrada Escritura y a la postre llama por testigos a todas las gerarquías y coros de los Angeles. A todos los santos de la corte del cielo y a todos los hombres del mundo, como para lo que afirma y da por parecer, es movido por celo de la honra de Dios, bien de los Indios y utilidad de los Españoles, servicio de su Rey y descargo de su conciencia.

6º—Hizo muchos traslados de estas razones y repartiolos por toda la Corte entre los hombres letrados, así Religiosos como Seglares que eran ordinarios en las consultas y a quien las declaraba mas era a los jueces diputados para el negocio. Que eran don Fray García de Loaysa Cardenal Arzobispo de Sevilla don Sebastián Ramírez de Fuenleal Obispo de Cuenca y Presidente de Valladolid, Don Juan de Zúñiga Ayo del Príncipe de España don Felipe Segundo y Comendador mayor de Castilla, el Secretario Francisco de los Cobos Comendador Mayor de Leon, Don García Manrique Conde de Osorno y Presidente de Ordenes, que había entendido en negocios de Indias todo el tiempo que el Cardenal Loaysa estuvo fuera de España. El Doctor Hernando de Guevara y el Doctor Juan de Figueroa que eran de la Cámara y el Licenciado Mercado del Consejo Real. El Doctor Bernal,

el Licenciado Gutierre Velásquez, el Licenciado Salmerón, el Doctor Gregorio Lopez que eran Oydores del Consejo de Indias y el Doctor Jacobo Gonzalez de Artiaga que a la sazón estaba en Consejo de Ordenes y hacíanse las juntas en casa de Pedro Gonzalez de Leon junto a San Pedro, en que ahora está la inquisición. Todos estos gravísimos personajes: despues de todas las diligencias referidas en nombre del Cristianísimo Cesar Rey de Castilla y de Leon, señor de las Islas y tierra firme del Mar Océano, hicieron las ordenaciones o nuevas leyes tan famosas en el mundo. De quien me pareció sacar solamente las siguientes porque las antecedentes pertenecen al Consejo Real de las Indias que la sabe y guarda con mucha puntualidad.

CAPITULO XI

1º—Créase audiencia para las Provincias del Perú.

2º—Nómbrase otra audiencia para los confines de Guatemala y Nicaragua.

3º—Algunas ordenes para las nuevas audiencias de las Indias.

4º—Que se castiguen con rigor los que maltrataren los Indios y que en los pleitos que entre ellos hubiere sean guardados sus usos y costumbres.

5º—Que por ningún título se hagan los Indios esclavos ni se sirvan de ellos contra su voluntad.

6º—Que se pongan en libertad todos los indios esclavos.

7º—Del modo de cargar los Indios.

8º—Dase orden en la pesquería de las perlas.

9º—Que los indios que tuvieren encomendados los Visorreyes y demás oficiales Reales, Monasterios, Iglesias, Hospitales etc. Y a los que no tienen título de ellos les sean quitados e incorporados en la Corona Real.

10.—Que se quiten algunos indios de encomienda a los que tuvieren demasiados.

11.—Que se quiten los indios a los que los hubieren tratado mal.

12.—Que no se puedan encomendar Indios sino que como bacaren se pongan en la Corona Real.

1º—Iten ordenamos y mandamos que en las Provincias o Reinos del Perú resida un Visorrey y una Audiencia Real de cuatro Oidores Letrados y el dicho Visorrey presida en la dicha Audiencia, la cual resida en la ciudad de los Reyes por ser. en la parte más convenible, porque de aquí adelante no ha de haber audiencia en Panamá.

2º—Otro sí mandamos que se ponga una Audiencia Real en los confines de Guatemala y Nicaragua, en que haya cuatro Oidores Letrados y uno de ellos sea Presidente como por nos fuere ordenado y al presente mandamos que presida el Licenciado Maldonado, que es Oidor de la Audiencia Real que reside en México, y que esta Audiencia tenga a su cargo la Gobernación de las dichas Provincias y sus adherentes en las cuales no ha de haber Gobernadores si por Nos otra cosa no fuere ordenada y así las dichas Audiencias como la que reside en Santo Domingo han de guardar la orden siguiente.

3º—PRIMERAMENTE Queremos, ordenamos y mandamos que de todas las causas criminales que están pendientes, y que pendieren y ocurrieren de aquí adelante en cualquiera de las dichas cuatro Audiencias Reales de las Indias de cualquier calidad o importancia que sean se conozcan, sentencien y determinen en las dichas nuestras Audiencias en vista y grado de revista, que la sentencia que allí se diere sea ejecutada y llevada a debido efecto, sin que haya mas grado de apelación ni suplicación ni otro remedio ni recurso alguno.

Y para escusar la dilación que podría haber y los grandes daños costas y gastos que se seguirían a las partes, si hubiesen de venir al Nuestro Consejo de las Indias, en seguimiento de cualesquier pleitos y causas civiles de que se apelase de las dichas nuestras Audiencias. Y para que con mas brevedad y menos daño consigan su justicia: Ordenamos y mandamos que en todas las causas civiles que estuvieren movidas o se movieren y pendieren en las dichas nuestras audiencias, los dichos nuestro Presidente y Oidores que dellas son o fueren, conozcan de ellas y las sentencien y determinen en vista y en grado de revista y que así mismo la sentencia que por ellos fuere dada y en revista sea ejecutada, sin que de ella haya mas grado de apelación ni suplicación ni otro recurso alguno, excepto cuando la causa fuere de tanta calidad e importancia que el valor de la propiedad de ella sea de diez mil pesos de oro y dende arriba. Que en tal caso queremos que se pueda suplicar segunda vez para ante nuestra persona Real, con que la parte que interpusiere la dicha suplicación se haya de presentar y presente ante Nos dentro de un año despues que la sentencia de revista le fuere notificada o a su Procurador. Pero queremos y mandamos que sin embargo de la dicha suplicación la sentencia que hubieren dado en revista los oidores de las dichas nuestras Audiencias se ejecute, dando primeramente fianzas bastantes y abonadas la parte en cuyo favor se diere que si la dicha sentencia fuere rebocada restituirá y pagará todo lo que por ella le hubiere sido y fuere adjudicado y entregado conforme a la sentencia que se diere por las personas a quien por nos fuere cometido. Pero si la sentencia de revista que se diere en las dichas nuestras Audiencias fuere sobre posesión: declaramos y mandamos que no haya lugar la dicha segunda suplicación, sino que la dicha sentencia de revista, aunque no sea conforme a la de vista, se ejecute.

Yten ordenamos y mandamos que los jueces a quien Nos mandaremos cometer la tal causa de segunda suplicación, vean y determinen la causa por el mismo proceso que se hubiere hecho en la nuestra Audiencia, sin admitir mas probanza, ni nuevas alegaciones conforme las leyes de nuestros Reynos que hablan en la segunda suplicación.

Y para que las dichas nuestras Audiencias tengan la autoridad que conviene y se cumpla y obedezca mejor lo que en ellas se proveyere y mandare. Queremos y mandamos que las cartas y provisiones que en ella se proveyeren se despachen y libren por título nuestro y con nuestro sello Real; las cuales sean obedecidas y cumplidas como cartas y provisiones nuestras firmadas de nuestro Real nombre.

Yten, porque en cada una de las dichas nuestras Audiencias ha de haber cuatro Oydores. Mandamos que el negocio que todos cuatro vieren, que siendo la causa de quinientos pesos de oro, y dende arriba en la determinación de ella haya tres votos conformes. Pero si la causa fuere de menos cantidad de quinientos pesos: Mandamos que sean dos votos conformes de toda conformidad, siendo los otros dos votos entre si diferentes y que hasta la dicha cantidad de quinientos pesos, para más breve expedición de los negocios puedan conocer oír y determinar los dos de los dichos nuestros Oydores, siendo conformes.

Otro si, mandamos que las apelaciones que se interpusieren de los Gobernadores donde no hay Audiencia Real, vayan a la Audiencia de aquel distrito y jurisdicción: y en este caso mandamos que se guarden las leyes de estos Reynos que no permiten que haya segunda suplicación.

Yten mandamos que en todo lo que aquí no va declarado y determinado, los dichos nuestros Presidente y Oidores de las dichas nuestras Audiencias sean obligados a guardar y guarden las ordenanzas que por nos les están dadas, y las ordenanzas hechas por las nuestras Audiencias que residen en la ciudad de Granada y villa de Valladolid y los capítulos de Corregidores y jueces de residencia y las leyes de estos nuestros Reynos y Premáticas y ordenanzas de ellos.

Yten ordenamos y mandamos que los dichos nuestro Presidente y Oydores puedan enviar y envien a tomar residencia a los nuestros gobernadores a las dichas nuestras Audiencias sujetos y a sus oficiales y a las otras nuestras justicias ordinarias de ellas cada y cuando que les pareciere convenir según los casos se ofrecieren que para ello envíen persona de fidelidad y prudencia, que la sepa tomar y hacer justicia a los que de ellos hubiere querellosos conforme a las leyes de nuestros Reynos y Capítulos de Corregidores de ellos: y que las dichas residencias que se tomaren a los dichos Gobernadores de islas y Provincias, las envien con toda brevedad al dicho nuestro Consejo de las Indias para que en él se vean y determinen. Pero todas las otras residencias que se tomaren a las otras nuestras justicias ordinarias, queremos y mandamos que se vean y provean, sentencien y determinen por los dichos nuestros Presidente y Oidores de las dichas nuestras Audiencias que no se traigan ni envíen al dicho nuestro Consejo, y por esto no se entiende que los del nuestro Consejo no pueden enviar a tomar residencia a los dichos Gobernadores cuando pareciere que conviene.

4º—Porque una de las cosas mas principales que las Audiencias han de servirnos es en tener especial cuidado del buen tratamiento de los indios y conservación de ellos: mandamos que se informen siempre de los excesos y malos tratamientos que les son o fueren hechos por los Gobernadores o por personas particulares, y como han guardado las ordenanzas e instrucciones que les han sido dadas y para el buen tratamiento de ellos están hechas. Y en lo que se hubiere excedido o excediere de aquí adelante, tengan cuidado de lo remediar castigando los culpados con todo rigor conforme justicia: y que no den lugar a que en los pleitos de entre indios, o con ellos se fagan procesos ordinarios ni haya alargas como suele acontecer por la malicia de algunos Abogados y Procuradores, sino que sumariamente sean de-

terminados guardando sus usos y costumbres no siendo claramente injustos. Y que tengan las dichas Audiencias cuidado que así se guarde por los otros jueces inferiores.

5º—Yten ordenamos y mandamos que de aquí adelante por ninguna causa de guerra ni otra alguna, aunque sea so título de rebelión ni por rescate ni de otra manera no se pueda hacer esclavo indio alguno: y queremos que sean tratados como vasallos nuestros de la Corona de Castilla, pues lo son.

Ninguna persona se pueda servir de los Indios por vía de Naboría, ni Tapia ni otro modo alguno contra su voluntad.

6º—E como habemos mandado proveer, que de aquí adelante por ninguna vía se hagan los indios esclavos, así en los que hasta aquí se han hecho contra razón y derecho e contra las provisiones e instrucciones dadas, ordenamos y mandamos que las Audiencias, llamadas las partes sin tela de juicio, sumaria y brevemente sola la verdad sabida, los pongan en libertad si las personas que los tuvieren por esclavos no mostraren título como los tienen y poseen legítimamente. Y porque a falta de persona que solicite lo susodicho, los indios no den por esclavos injustamente, mandamos que las Audiencias pongan personas que sigan por los indios esta causa y se paguen de penas de Cámara y sean hombres de conciencia y diligencia.

7º—Yten mandamos, que sobre el cargar de los dichos indios las Audiencias tengan especial cuidado que no se carguen o en caso que esto en algunas partes no se pueda excusar, sea de tal manera, que de la carga inmoderada no se siga peligro en la vida, salud y conservación de los dichos indios y que contra su voluntad de ellos, o sin se lo pagar en ningún caso se permita que se puedan cargar, castigando muy gravemente al que lo contrario hiciere y en esto no ha de haber remisión por respeto de persona alguna.

8º—E porque nos ha sido fecha relación, que de la pesquería de las perlas haberse hecho sin la buena orden que convenía, se han seguido muertes de muchos Indios y negros, mandamos que ningún indio libre sea llevado a la dicha pesquería contra su voluntad so pena de muerte. Y que el Obispo y Juez que fueren a Venezuela ordenen lo que les pareciere, para que los esclavos que andan en la dicha pesquería así indios como negros se conserven y cesen las muertes. Y si les pareciere que no se puede escusar a los dichos indios y negros el peligro de muerte, cese la dicha pesquería de las dichas perlas. Porque estimamos en mucho más, como es razón, la conservación de sus vidas que el interés que nos pueden venir de las perlas.

9º—E porque de tener indios encomendados los Visorreyes e Gobernadores y sus tenientes y oficiales nuestros y Prelados, Monasterios y Hospitales y casas así de Religión, como de las casas de Moneda y Tesorería de ella y oficios de nuestra Hacienda y otras personas favorecidas por razón de los oficios, se han seguido desórdenes en el tratamiento de los dichos Indios, es nuestra voluntad y mandamos que luego sean puestos en nuestra Real corona todos los indios que tienen y poseen, y por cualquier título y causa que sean los que fueron o son Visorreyes o Gobernadores o sus lugartenientes o cualesquier oficiales nuestros, así de justicia como de nuestra hacienda, Prelados, casas de Religión o de nuestra Hacienda, hospitales cofradías o

otros semejantes. Aunque los indios no les hayan sido encomendados por razón de los oficios y aunque los tales oficiales o Gobernadores digan que quieren dejar los oficios o Gobernaciones y quedarse con los indios no les vale ni por eso se deje de cumplir lo que mandamos.

Otro sí mandamos, que a todas las personas que tuvieren indios sin tener título, sino por autoridad se han entrado en ellos. se les quiten y pongan en nuestra corona Real.

10.—Y porque somos informados que otras personas, aunque tengan títulos de los repartimientos que se les han dado son en excesiva cantidad. Mandamos que las Audiencias cada cual en su jurisdicción se informen muy bien de esto, y con toda brevedad le reduzcan los tales repartimientos a las personas dichas, a una honesta y moderada cantidad, y lo demás pongan luego en nuestra Corona Real, sin embargo de cualquier apelación o suplicación que por las tales personas sea interpuesta. Y de lo que así se hiciere las dichas Audiencias nos envien relación con brevedad para que sepamos como se cumple nuestro mandado. Y en la Nueva España se provea especialmente en los indios que tiene Juan Infante, y Diego de Ordáz y el Maestro Roa y Francisco Vasquez de Coronado y Francisco Maldonado y Bernardino Vásquez de Tapia: y Juan Jaramillo y Martín Vásquez y Gil Gonzales de Venavides y Gil Gonzales de Avila y otras muchas personas: que el número de los Indios que tienen diz que es cantidad muy excesiva según la información que se nos ha dado: Y porque somos informados que hay algunas personas en la dicha Nueva España que son de los primeros conquistadores, y no tienen repartimiento ninguno de Indios. Mandamos que el Presidente y Oidores de la dicha Nueva España se informen de las personas de esta calidad y les den en los tributos que ansi hubieren de pagar los indios que se quitaren, lo que les pareciere para la sustentación moderada y honesto entretenimiento de los dichos primeros conquistadores que así están sin repartimientos.

11.—Así mismo las dichas Audiencias se informen de como han sido tratados los Indios por las personas que los han tenido en encomienda y si les constare que de justicia deben ser privados de ellos por sus excesos y malos tratamientos que les han hecho: mandamos que luego les priven y pongan los tales indios en nuestra corona Real. Y en lo del Perú allende de lo susodicho el Visorrey y Audiencia se informen de los excesos hechos en las cosas sucedidas entre los Gobernadores Pizarro y Almagro, para nos enviar relación de ello. Y a las personas principales que notablemente fallaren culpados en aquellas revoluciones les quiten luego los Indios que tuvieren y los pongan en nuestra Corona Real.

12.—Otro si ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningún Visorrey, Gobernador, Audiencia, Descubridor, ni otra persona alguna no pueda encomendar Indios por nueva provisión, ni por remuneración ni donación, venta ni otra cualquier forma, modo, ni por vacación, ni herencia sino que muriendo la persona que tuviere los dichos Indios sean puestos en nuestra Real Corona, e las Audiencias tengan cargo de se informar luego particularmente de la persona que murió y de la calidad de ella y de sus méritos y servicios y de como trató los dichos Indios que tenía y si dejó mujer y hijos o otros herederos y nos embiareis relación de la calidad de los Indios

y de la tierra para que Nos mandemos proveer lo que sea nuestro servicio y facer la merced que nos pareciere a la mujer y hijos del difunto. Y si entretanto parece a la Audiencia que hay necesidad proveer a la tal mujer y hijos de algún sustentamiento, lo puedan facer de los tributos que pagaren los dichos indios, dándoles alguna moderada cantidad, estando los indios en nuestra corona como dicho es.

Yten ordenamos y mandamos, que los dichos nuestros Presidente y Oidores tengan mucho cuidado que los indios que en cuaquier de las maneras susodichas se quitaren y los que vacaren, sean muy bien tratados, e instruidos en las cosas de nuestra santa Fé católica y como vasallos nuestros y libres: que este ha de ser su principal cuidado y de lo que principalmente les habemos de tomar cuenta y en que nos han de servir. Y provean que sean gobernados en justicia por la vía y orden que son gobernados al presente en la nueva España los indios que están en nuestra Corona Real.

CAPITULO XII

1º—Que los conquistadores y pobladores sean preferidos en los oficios.

2º—Que cesen los pleitos sobre indios.

3º—Dase orden para los descubridores de nuevas tierras.

4º—Que los que vinieren de Indias al Consejo a pedir mercedes, traigan informaciones etc., etc.

5º—Merced a los Indios de la Isla de San Juan.

6º—Que los traslados de estas leyes se envíen a los religiosos de Indias para que las declaren a los naturales.

7º—Penas contra los transgresores.

8º—Del Memorial que escribió el Padre Fray Bartolomé de las Casas, de la destrucción de las Indias.

9º—Publicáronse las nuevas leyes y el Emperador con su Real carta las envía al Padre Fray Pedro de Angulo.

10.—Carta para el Presidente de los confines que favorezca a los Padres de Tierra de Guerra.

1º—Y porque es razón que los que han servido en los descubrimientos de las Indias, y tambien los que ayudan a la población de ellas que tienen allá a sus mujeres, sean preferidos en los aprovechamientos: mandamos que los nuestros Visorreyes, Presidentes y Oidores de las dichas nuestras Audiencias prefieran en la provisión de los Corregimientos e otros aprovechamientos cualesquier a los primeros conquistadores: y despues de ellos a los pobladores casados siendo personas hábiles para ello, y que hasta que estos sean proveídos, como dicho es, no se pueda proveer otra persona alguna.

2º—Porque de haberse oído pleitos sobre demandar los Españoles Indios, se han seguido notables inconvenientes. Es nuestra voluntad y mandamos que de aquí adelante no haya los tales pleitos ni en las Indias ni en nuestro Consejo de ellas: agora sean sobre Indios que estén en nuestra corona, o que los posea otro tercero, sino que cualquier cosa que sobre esto

se pidiere, se remita a Nos, para que habida la información que convenga lo mandemos proveer. Y cualquier pleito que sobre esto al presente pendiere, ansí en el nuestro consejo como en las Indias o en otra cualquier parte: Mandamos que se suspenda y no se oiga más, remitiendo la causa a nos.

3º—Porque una de las cosas en que somos informados que ha habido desorden y para adelante lo podría haber, es en la manera de los descubrimientos: Ordenamos y mandamos que en ello se tenga la orden siguiente. Que el que quisiere descubrir algo por mar, pida licencia a la Audiencia de aquel distrito y jurisdicción y teniéndola, pueda descubrir y rescatar, con tal que no traiga de las Islas o Tierra Firme que descubriere Indio alguno, aunque diga que se los venden por esclavos y fuese así: excepto hasta tres o cuatro personas para lenguas que se quieran venir de su voluntad so pena de muerte. Y que no puedan tomar ni haber cosa contra voluntad de los Indios si no fuere por rescate y a vista de la persona que la Audiencia nombrare. E que guarde la orden e instrucción que la Audiencia le diere so pena de perdimiento de todos sus bienes y la persona a nuestra merced. Y que el tal descubridor llegue por instrucción que en todas las partes que llegare tome posesión en nuestro nombre y traiga todas las alturas.

Yten que el tal descubridor vuelva a dar cuenta a la Audiencia de lo que hubiere hecho y descubierto y con entera relación que tome de ello, la Audiencia le envíe al nuestro Consejo de las Indias para que se provea lo que convenga al servicio de Dios nuestro Señor y al tal descubridor se le encargue la población de lo que hubiere descubierto siendo persona habil para ello o se le haga la gratificación que fuéremos servidos conforme a lo que hubiere trabajado y merecido y gastado. Y la Audiencia ha de enviar con cada descubridor uno de los religiosos personas aprobadas. Y si los tales religiosos se quisieren quedar en lo descubierto lo pueden hacer.

Yten que ningún Visorrey ni Gobernador entienda en descubrimientos nuevos por mar ni por tierra, por los inconvenientes que se han seguido de ser una misma persona Gobernador y descubridor.

Yten, porque se han tomado y hecho asientos y capitulaciones con algunas personas que entienden al presente en descubrir: Queremos y mandamos que en los tales descubrimientos guarden lo contenido en estas ordenanzas, y mas las instrucciones que las Audiencias les dieren que no fueren contrarias a lo por NOS ordenado, sin embargo de cualesquier capitulaciones que con ellos se hayan hecho, apercibiéndoles que si no las guardaren y en algo excedieren por el mismo casi ipso facto, sean suspendidas de los cargos e incurran en perdimiento de todas las mercedes que de nos tuvieren y demás las personas sean a la nuestra merced. Y mandamos a las Audiencias y a cada una de ellas en su distrito y jurisdicción, que a los dichos Descubridores den las instrucciones que parecerán convenientes conforme a lo que podrán colegir de nuestra intención según lo que mandamos ordenar para que mas justamente se hagan los dichos descubrimientos y para que los indios sean bien tratados y conservados y instruidos en las cosas de nuestra santa Fé: y que siempre tengan especial cuidado de saber como esto se guarda y de lo hacer y ejecutar. Y demás de lo susodicho man-

damos a las dichas personas que por nuestro mandado están descubriendo, que en lo descubierto fagan luego tasación de los tributos y servicios que los indios deben dar como vasallos nuestros y el tal tributo sea moderado de manera que lo puedan sufrir, teniendo atención a la conservación de los dichos Indios. E con el tal tributo se acuda al encomendero donde lo hubiere. Por manera que los Españoles no tengan mano, ni entrada en los Indios ni poder, ni mando alguno, ni se sirvan de ellos por vía de Naborio, ni en otra manera alguna, en poca ni en mucha cantidad, ni haya mas del gozar del tributo, conforme a la orden que la Audiencia o Gobernador diere para la cobranza del: y esto entretando que nos, informados de la calidad de la tierra, mandemos proveer lo que convenga. Y esto se ponga entre las otras cosas en la capitulación de los dichos descubridores.

4º—Muchas veces acaese que personas que residen en las Indias vienen, o envían a suplicarnos que les hagamos merced de algunas cosas de las de allá, y por no tener acá información así de la calidad de la persona que lo suplica y sus méritos y habilidad, como de la cosa que se pide, no se puede proveer con la satisfacción que convenía. Por ende mandamos que la tal persona manifieste en la Audiencia allá lo que nos entiende suplicar para que la dicha Audiencia se informe, así de la calidad de la persona como de la cosa y envíe la tal información cerrada y sellada con su parecer al nuestro Consejo de las Indias, para que con esto se tenga más luz de lo que convenga a nuestro servicio que se provea.

5º—Es nuestra voluntad y mandamos que los indios que al presente son vivos en las islas de San Juan y Cuba y Española, por ahora y el tiempo que fuere nuestra voluntad, no sean molestados con tributos ni otros servicios Reales, ni personales ni ministros mas de como lo son los Españoles que en las dichas Islas residen y se dejen holgar para que mejor puedan multiplicar y ser instruidos en las cosas de nuestra santa Fé católica, para lo cual se les den personas religiosas cuales convengan para el tal efecto.

6º—Las cuales dichas ordenanzas y cosas en esta nuestra carta contenidas y en cada una cosa y parte de ella: Vos mandamos a todos y a cada uno de vos en los dichos vuestros lugares y jurisdicciones, según dicho es, que con gran diligencia y especial cuidado las guardeis e cumplais y ejecuteis y hagais guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo como en esta nuestra carta se contiene y contra el tenor y forma de ello no vais ni paseis ni consintais ir ni pasar agora ni en tiempo alguno, ni por alguna manera, so las penas en ella contenidas. Y porque todo lo susodicho sea mas notorio, especialmente a los naturales de las dichas nuestras Indias, en cuyo beneficio y provecho esto se ordena: Mandamos que esta nuestra carta sea imprimida en molde y se envíe a todas las nuestras Indias a los Religiosos que en ellas entienden en la instrucción de los dichos Indios. A los cuales encargamos que allá las hagan traducir en la lengua india, para que mejor lo entiendan y sepan lo proveído.

7º—Y los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de mil castellanos de oro para nuestra Cámara a cada uno que lo contrario hiciere. Y demás mandamos al hombre que vos esta nuestra carta mostrare, que vos emplace que parescades

ante nos en la dicha Corte do quiera que nos seamos del día que vos emplazo hasta un año primero siguiente, so la dicha pena. So la cual mandamos a cualquier escribano público que para esto fuere llamado que de al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, porque nos sepamos como se cumple nuestro mandado. DADA EN LA CIUDAD DE BARCELONA A VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DEL NACIMIENTO DE NUESTRO SALVADOR JESU CRISTO de mil y quinientos y cuarenta y dos años. YO EL REY. Yo Juan de Samano Secretario de su Cesarea e Católicas Magestades, la fice escribir por su mandado. FRATER GARSIAS CARDINALIS HISPALENSIS. DOCTOR GUEVARA. DOCTOR FIGUEROA. REGISTRADA. Ochoa de Luyando. Por Chancilier Ochoa de Luyando.

8º—Cuando el Cesar firmó estas justísimas leyes en Barcelona, estaba el Padre Fray Bartolomé de las Casas en la Ciudad de Valencia y allí se hallaba a los ocho días del mes de Diciembre deste año de cuarenta y dos, en que acabó la relación brevísima de la destrucción de las Indias, la cual escribió, *Por ruego e inducimiento* (dice el mismo) *de algunas personas notables, celosas de la honra de Dios y compasivas de las aflicciones y calamidades agenas que residían en la Corte.* Aunque él mismo confiesa que se lo tenía en propósito y sus muchas ocupaciones no le habían dejado ponerle en ejecución. Fué tratado odiosísimo en aquellos tiempos y poco amado en estos principalmente de los que se jactan, y precian de descendientes de conquistadores, pero fué entonces necesarísimo, para proponer con aquel discurso y con aquellos ejemplos delante del Invictísimo Emperador y su Real Consejo la gran necesidad de justicia que en estas partes había para que las proveyesen de ella, antes que este nuevo mundo se acabase con el modo de proceder que los Españoles en él tenían. Y que fuese este el intento del Padre Fray Bartolomé de las Casas y no de infamar ni deshonrar a nadie en particular, échase de ver claramente, porque de los sucesos de cada provincia, sabiéndolos todos no dijo sino muy pocos y los menos odiosos dejando a los Consejeros, que por la uña sacasen el león. Y así tratando de cierto capitán bien nombrado en esta historia dijo: *Y es verdad que si hubiese de decir en particular sus crueldades hiciese un gran libro que al mundo espantase.* De suerte que siéndole necesario escribir estas cosas lo es tambien el darle gracias por su buena intención y porque no dijo mas pudiendo. Y en otra cosa es bien digno de alabanza que como su intención no era de infamar a nadie, no nombró a nadie para que ninguno se diese por entendido. Y si se manifestase por culparle, así mismo se atribuyese la culpa. Pero volviendo a nuestras nuevas leyes (como luego las llamaron) en firmándolas el Emperador en Barcelona volvieron a Valladolid en donde se publicaron a principios del año de mil y quinientos y cuarenta y tres, y los procuradores de las Provincias, Ciudades y personas particulares de Indias que residían en la Corte: sacaron muchos traslados de ellas y los enviaron a estas partes. Y aunque ellos no hicieron esta diligencia, el Cesar tuvo tanto cuidado de manifestarlas que no solo las envió de su parte a las Audiencias y Gobernadores de las Indias, sino a muchas personas particulares principalmente a los Prelados de las religiones como tan

celosos del bien común y que tantos habian deseado el remedio de los muchos daños que padecían los Indios y como uno de los muy aventajados en esta parte era el Padre Fray Pedro de Angulo, enviándole el Cesar las nuevas leyes le escribió esta carta:

9º—EL REY. DEVOTO PADRE FRAY PEDRO DE ANGULO VICARIO DEL MONASTERIO DE GUATEMALA DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO. Sabed que porque fuimos informados que había necesidad de ordenar y proveer algunas cosas que convenían a la buena gobernación de las Indias, y buen tratamiento de los naturales de ellas con mucha deliberación y acuerdo mandamos hacer ciertas ordenanzas sobre ello, de las cuales algunos traslados con esta impresos os enviamos para que las veais y repartais por los monasterios y religiosos que os pareciere, y por ellas os conste de nuestra voluntad y procureis que las entiendan los naturales de estas partes para cuyo beneficio principalmente las mandamos hacer. Mucho os ruego y encargo que pues todo lo en ellas proveído como vereis, va enderezado al servicio de Dios y conservación, libertad y buena gobernación de los Indios; que es lo que vos y los otros religiosos de esa Orden, según estamos bien informados hasta agora tanto habeis deseado y procurado, trabajeis con toda diligencia cuanto en vos fuere que estas nuestras leyes se guarden y cumplan encargando siempre a los nuestros visorreyes, Presidentes e Oydores y a todas las otras justicias que en esas partes hubiere, que así lo hagan y avisándoles cuando supiéredes que no se guardan en algunas Provincias o pueblos para que lo remedien y provean. Y si viéredes que en la ejecución y cumplimiento de ello hay negligencia alguna, avisarnos eis con brevedad para que Nos lo mandemos proveer como conviene. En lo cual allende que hareis cosa digna de vuestra profesión y hábito y conforme el buen celo que siempre habeis tenido al bien de esas partes nos terneis de llo por servido. Fechas en Barcelona a primero del mes de Mayo de mil y quinientos y cuarenta y tres años. *Yo el Rey. Por mandado de su alteza, Juan de Samano.*

10.—Y el mismo día firmo carta para el Licenciado Alonso Maldonado Oidor de la Audiencia de México y Gobernador de Guatemala (oficio que ejercitaba desde el año pasado de cuarenta y dos) porque de sus muchas partes así para este oficio, como el de Presidente que se le daba en las nuevas leyes de la nueva Audiencia de los confines, había dado noticia al Consejo de Indias el Padre Fray Bartolomé de las Casas, mandándole que le avisase de lo que hacen los religiosos de Santo Domingo de la Provincia de Tezulutlán o tierra de guerra y si aprovecha su estancia y predicación con los Indios. Mandale tambien que si los dichos Religiosos dieren cartas o despachos para él se los envíe a recado. Es Secretario de esta carta Juan de Samano. Y parece que antes que el Emperador pudiese tener respuesta de ella, se tuvo noticia del gran fruto que el Padre Fray Pedro de Angulo y sus compañeros hacían en aquella Provincia y como la conversión de los naturales iba en gran aumento. Y el Príncipe don Felipe escribió al Licenciado Maldonado en esta forma.

El Príncipe. *Licenciado Maldonado nuestro Presidente de la Audiencia Real que habemos mandado proveer en los confines de las Provincias de Guatemala e Nicaragua.* Ya sabeis que Nos hemos encargado a Fray Pedro de Angulo de la Orden de Santo Domingo y a otros religiosos de su orden, que procuren de traer de paz y en conocimiento de nuestra santa fé católica a los naturales de las provincias de Tezulutlán y Lacandón e somos informados que los dichos religiosos trabajan en la dicha pacificación y conversión todo lo que les es posible. E porqué como veis, de que esto se haga nuestro Señor será muy servido. Por ende yo vos encargo y mando que como cosa importante ayudeis y favorescais al dicho Fray Pedro y a los otros Religiosos que anduvieren con él en la dicha conversión, para que prosigan lo que han comenzado e hagan el fruto que deseamos. E para ello hagais que se guarden y cumplan en todo y por todo las cédulas e provisiones que sobre ello se les han enviado y al presente se les envían, prohibiendo que en ello no se les ponga impedimento alguno por ninguna persona de cualquiera calidad que sea; y en todo tendréis especial cuidado de favorecer a los dichos religiosos, que ello el Emperador Rey mi señor será de vos muy servido. De Valladolid a siete días del mes de Setiembre de mil y quinientos y cuarenta y tres años. El Príncipe, por mandado de su Alteza Juan de Samano.

Los despachos de que en esta carta el serenísimo Príncipe hace mención, son los mismos que se habían dado el año de mil y quinientos y cuarenta y enviásele por duplicado al Padre Fray Pedro de Angulo, porque no se había tenido noticia que el Padre Fray Luis Cancer hubiese dado los que trajo por la poca seguridad con que venían las cartas, a cuya causa el Príncipe en esta del Presidente le encarga que las de los Religiosos se las envíe a buen recado.

CAPITULO XIII

1º—Los trabajos que padeció el Padre Fray Bartolomé de las Casas por el bien de los Indios.

2º—Dásele el Obispado del Cuzco y no le admite y por esto se dió al Maestro Fr. Juan Solano.

3º—Erección de la Iglesia de la Ciudad Real de Chiapa y muerte de su Primer Obispo.

4º—El Padre Fray Bartolomé de las Casas acepta el Obispado de Chiapa y la razón que hubo para ello.

5º—El Obispo don Fray Bartolomé de las Casas va al Capítulo de Toledo a pedir licencia para traer frailes a su Obispado. Hay Capítulo en México y quien era general de la Orden.

1º—Con mucho contento y alegría de su corazón se hallaba el Padre Fray Bartolomé de las Casas estos días en Barcelona, a donde fué a dar las gracias al Invictísimo Emperador por la promulgación de las nuevas leyes; porque en ellas cogía el fruto de muchos años de trabajo de cuerpo y alma. De alma, de compación y lástima, aflicción y lágrimas que por largo tiempo le habían causado los malos tratamientos, cautiverios y muertes de los Indios.

Ayunos, vigilias, estudios, disputas y escritos que en su defensa y amparo había hecho. De cuerpo jornadas tan largas por mar como haber pasado todo el océano hasta aquel día, doce veces por este respecto y por tierra haber ido cuatro veces de mas de las que andubo a toda España desde Valladolid a Alemania a verse con el Emperador con infinitas descomodidades de pobreza. hambre, sed, cansancio y peligros grandísimos de la vida por andar entre herejes. Y cuando no estaba con ellos, como en España andaba corrido, mofado, afrentado, perseguido, encartado y calumniado de los Procuradores y Agentes de los Indianos. Que de veces en ausencia dieron memoriales contra él, y en presencia lo desmintieron diciendo él la verdad? cuantas veces oyó palabras pesadísimas? y cuantas le amenazaron con la muerte? Qué de veces le burlaron aquellos en quien tenía más confianza? y le faltaron la palabra los que tenía por más fieles amigos? solicitados y sobornados por los que no le eran? y aun todo esto se pudiera sufrir si los jueces delante de quien pedía justicia le favorecieran todas veces, que las mas mostraban ceño y mal rostro le despedían con desden y se daban por ofendidos de que los viese. Y no hay ponderar mas los sucesos de este santo varón que ellos dan bien a entender en tan peligrosa contienda como tuvo por tan largos años, hecho capitán de la verdad y justicia amor de Dios y del prójimo, contra los que tenían al bando contrario; y muchas veces lo mas falso tiene mas razones aparentes por sí y mas valedores y defensores que lo verdadero. De todos estos trabajos cogía el Padre Fray Bartolomé el fruto en las nuevas leyes que para ninguna de ellas había dejado de hacer su diligencia y hecho tratado particular porque aquellos diez y seis remedios que arriba quedan referidos de quien solo se puso el octavo y se dejaron las veinte razones con que le probó por estar impresas eran como arbitrio con sus pruebas de lo que se promulgó despues. Y así en aquel siglo estas leyes se atribuyeron al Padre Fray Bartolomé de las Casas y en este no se le quita esta gloria de los favorecidos por ellas. Que estando yo día de la Natividad de Nuestra Señora del año de mil seiscientos y diez y seis en la Vicaría de las Almolayas lo mas escondido y apartado de la Misteca alta en el lugar en que asisten los religiosos que se llama Amaha, que quiere decir secreto que es la fiesta principal del pueblo cantaban los indios en sus bailes esta historia y decían, El Obispo trajo las leyes, demosle gracias por ello etc. Y sobre todo en ver ya nombrados los ejecutores de ellas así para Guatemala, como para el Pirú y Nueva España. Y no era menor el alegría de su alma que cuando como dice Isaías se regocijan los segadores al coger de las mieses, o los soldados vencedores al repartir de los despojos de los enemigos vencidos.

2º—Y estando ocupadísimo en dar gracias a Nuestro Señor y los varones justos y de santa intención dándoselas a él por la perseverancia que había tenido en llevar una tal obra hasta el fin se turbó todo su contento y se acabó su regocijo y paró todo en tristeza y lágrimas suspiros y sollozos y en desmayo de su corazón, llegándole un domingo a la tarde el Secretario Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de Castilla a dar la cédula de Obispo del Cuzco y a pedirle encarecidamente de parte del Emperador que la aceptase. No llegó sentencia de muerte a oídos del hombre mas cobarde y pusilánime del mundo que así se alterase como se turbó y alteró el Padre Fray

Bartolomé de las Casas con el recado y firma del Cesar. Revolvió en un punto en su imaginación mil pensamientos de insuficiencia y de sus pocas partes para oficio de tantas obligaciones y del decir de las gentes; acordándose de la protestación que delante del propio Cesar había hecho en la ciudad de Zaragoza el año de mil quinientos y diez y nueve, cuando para dar a entender que lo que hacía y padecía era por el servicio de Dios y bien de los indios, renunció todas las mercedes, aumentos y favores que a su persona el Rey pudiera hacer, pedidas por si o por tercera persona, lo cual se tendría por ficción si aceptaba el Obispado que se le ofrecía. Pero como era discreto, disimuló la alteración, por el respeto de quien enviaba el recado y la dignidad de quien le traía. Y con palabras muy corteses hizo grande estima de aquella merced, mostrando un justo agradecimiento a favor tan grande: y en orden a esto exageró sus pocos méritos. Mas como en su corazón no admitió el Obispado, dió muestras de ello con no querer recibir la cédula, escusándose por entonces, con que era hijo de obediencia, y por tanto le era forzoso comunicar un negocio tan grave con los Prelados y concibió en si de dejarse primero morir que ponerse mitra en las cabeza. No dijo nada de esto el Padre Fray Bartolomé. El Secretario Cobos lo publicó. Súpose en Palacio. Entendiose en Consejo. Vino a oídos del Príncipe y a noticia de los Prelados y hombres graves de la Orden, que el Padre Fray Bartolomé de las Casas no quería ser Obispo y él con mucha humildad daba a todos las razones que tenía para ello. Y con esta resolución se salió de Barcelona y el Obispado se dió al Maestro Fray Juan Solano de su misma Orden, hijo del Convento de San Esteban de Salamanca, natural de Archidona, diócesis de Málaga, de cuyas excelentes obras están llenas las historias del Pirú y las de esta sagrada Religión, principalmente de la vida santa que hizo en Roma en donde fundó una Cátedra que ha sido de grande utilidad al bien común por los graves personajes que la han leído, tambien hijos de Salamanca, el Maestro Fray Juan Vicente, Fray Iñigo de Brizuela y Fray Juan González de Alvelda y Fray Hernando de Miranda. Volviendo al Padre Fray Bartolomé de las Casas no había hecho el Cristianísimo Emperador la elección de Obispo en su persona tan sin consulta ni por tan solo su parecer, aunque lo pudiera muy bien hacer, por la larga noticia y experiencia que tenía de sus buenas partes y suficiencia y celo del bien de las almas que no fuese incitado y movido a ello por los de su Real Consejo de Indias: a quien pareció conveniente cosa poner en dignidad eclesiástica un hombre tan celoso del bien común para que con sus sermones, vida y ejemplo ablandase los corazones de los españoles en quien habían de ser ejecutadas las nuevas leyes y los ejecutores de ellas tuviesen con su autoridad algún favor y ayuda: pues por su parecer y consejo se habían hecho y ordenado. Y viendo que no aceptaba el Obispado, quedose por entonces tan buen discurso en Teórica, y el Consejo con mucho deseo de reducirse a práctica.

3º—Habíase hecho Catedral la Iglesia de la Ciudad Real de Chiapa: y a los catorce de Abril de mil y quinientos y treinta y ocho que fué el quinto del Pontificado de Paulo Tercio, se despachó la Bula en Roma para la erección del Obispado. Y ya el Cristianísimo Emperador habia nombrado en el al Licenciado don Juan de Artiaga, Fraile del hábito de Santiago, el

cual estando en Sevilla para embarcase a los quince de Febrero de mil y quinientos y cuarenta y uno, hizo la erección de su iglesia de parroquial en Catedral, que excepto el exordio, que está muy lleno de humildad y santas palabras, indicio muy claro de la gran virtud del electo. Es la misma que la de Guatemala y aquella que la de Honduras y Nicaragua, que es una de las razones porque me convencí a ponerla aquí. Aquel año se embarcó en Sevilla para venir a su iglesia y llegó enfermo al puerto de Veracruz. Caminó a la Puebla de los Angeles a donde le apretaron mucho unas tercianas, con cuyo ardor fatigado de la sed que le daba una calentura se levantó a media noche a beber. Estaban a la ventana del aposento del Obispo a serenar diversas vasijas con diferentes aguas, no le dió lugar la sed y mirar la que tomaba y por asir la de la agua simple, que era la que buscaba y la que había menester hechose a pechos una redoma de agua de solimán. No conoció el Obispo el daño por la mortificación del gusto, obró el veneno y murió a los ocho de Septiembre del año de mil y quinientos y cuarenta y uno y le enterraron allí en la Puebla.

4º—Cuando el Padre Fray Bartolomé de las Casas no quiso aceptar el Obispado del Cuzco aún no estaba proveído el de Chiapa y con el deseo que el Cardenal don Fray García de Loaisa y el Consejo de Indias tenía de poner en dignidad al Padre Fray Bartolomé luego se les puso delante de los ojos: y demás de la razón que tuvieron para lo del Cuzco, se les ofreció otra muy de estado y de tan buen gobierno como en aquellos tiempos se ejercitó: porque lo principal que en las nuevas leyes se pretendía era la reformación de los excesos de los Españoles y para refrenar los mas se criaban nuevas audiencias, Presidentes y Oidores, nuevas gobernaciones, nuevas alcandías y Corregimientos. México había años que tenía Chancillería Real y el mismo Padre Fray Bartolomé de las Casas confiesa al fín del memorial de la destrucción de las Indias que se escribió el año antes de este de mil quinientos cuarenta y tres. *Que México y su Comarca está un poco menos malo o donde al menos no se osa hacer publicamente porque allí y no en otra parte hay alguna justicia.* La nueva Audiencia de los confines que había de recidir en la Provincia de Honduras, prometía alguna seguridad de agravios por aquella parte: pero era tanta la distancia que había de aquí a México que son mas de cuatrocientas leguas que se podía presumir que los extremos de la Gobernación de estas dos Audiencias, que es todo el distrito que estaba señalado al Obispado de la ciudad Real de Chiapa, padecerían algún trabajo, y se quedarían las cosas como antes estaban y aun peores por los que se acogerían a aquella parte corridos o huidos de la una y otra Audiencia. Opúsose el Consejo a este inconveniente y proponiéndole al padre Fray Bartolomé de las Casas y a las personas a quien tenía respeto, como eran los Padres Maestros del Colegio de San Gregorio, que le pusieron en conciencia el favor de los naturales con la dignididad Episcopal a pura muchedumbre de ruegos y porfías exortaciones, amonestaciones, ejemplos y seguridad del decir de las gentes con la repugnancia que hasta entonces había hecho: le hicieron aceptar el obispado. Ya desde aquí adelante le llamaremos Obispo de Chiapa, título porque fué conocido en su vida con mucha honra y gloria de su perso-

na y del santo hábito que vestía y no es olvidado en este con estas mismas calidades ni lo será en los siglos venideros porque fué justo en la memoria eterna.

5º—Y para alcanzarla mejor con el cuidado del bien de sus obejas, de cuya necesidad le constaba como testigo de vista de las veces que por ella había pasado desde México a Guatemala se partió luego a la ciudad de Toledo en donde se juntaban los Padres de la Orden de Santo Domingo de la Provincia de España a celebrar su capítulo en una de las domínicas que hay entre la octava de la Pascua de Resurrección y la asención del Señor. Fué en este capítulo electo Provincial el santo Fr. Juan de Valcazar, hijo de Salamanca. Y Difinidores los Maestros Fr. Domingo de Soto, Catedrático de Prima de Salamanca. Fr. Bartolomé de Miranda que fué Arzobispo de Toledo. Fr. Martín de Alquizar Prior de Salamanca y Fr. Juan Manuel, Predicador del Emperador.

Y casi al mismo tiempo, a los veinte y dos de Abril de este año, celebró tambien la Orden Capítulo en la ciudad de México, que fué el intermedio del Maestro Fray Domingo de la Cruz, en que fueron Difinidores los religiosísimos Padres Fray Hernando de Oviedo. Fray Gonzalo de Santo Domingo. Fray Jordán de Bustillo y Fray Domingo de Santa María. Y en él se confirmó en Prior de México el Padre Fray Domingo de Betanzos. Y en Vicario del Convento de Santo Domingo de Guatemala, el Padre Fray Pedro de Angulo, señalándole de nuevo Religiosos que le ayudasen a proseguir la predicación, así de la tierra de Guatemala como de las Provincias de Tezulutlán y Lacandón. Pero ni del número ni de los nombres de estos Religiosos no se tiene noticia porque entonces no se usaba ponerlos en las actas sino solo en los memoriales de los Provinciales que con el tiempo han faltado. No sabía esto el nuevo Obispo de Chiapa. Y aunque lo supiera, paréseme que no dejara de hacer la diligencia que hizo en ir al Capítulo de Toledo a pedir licencia para traer consigo religiosos que le ayudasen en la predicación y administración de su Obispado que sabía muy bien cuanto lo había menester. Era en esta sazón General de la Orden Fr. Alberto de Casaus o de las Casas, natural de Sevilla, y hijo del insigne convento de San Pablo, que la Orden tiene en aquella ciudad, deudo muy cerçano del Obispo de Chiapa, que había sido electo en Roma la Pascua del Espíritu Santo del año antecedente de mil y quinientos y cuarenta y dos. El Obispo gastó lo restante de este de cuarenta y tres en enviar por sus bulas y juntar los Religiosos que tenía apalabrados para traer consigo y dar orden que los unos se juntasen en Valladolid y los otros en Salamanca, para tomar la derrota de Sevilla.

CAPITULO XIV

1º—Los Oidores de las Audiencias de los Confines llegan a Valladolid de Comayagua, y pasan a la ciudad de Gracias a Dios.

2º—Fundación de la Villa de Valladolid de Comayagua y cuando se le dió título de ciudad.

3º—Algo del buen gobierno de esta Ciudad.

4º—Cuando se pasó a ella la Iglesia Catedral de Honduras y sus Obispos.

5º—Llegan los Oidores a Gracias a Dios.

6º—Tienen la primera Audiencia.

7º—El hábito de que entonces usaban etc.

1º—Comenzó el año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro, mil veces dichoso y feliz para nuestra Provincia de Guatemala porque en él se aumentó la justicia y la religión con excelentes ministros de estas dos virtudes que conservan aumentan y prosperan todas las repúblicas del mundo. Los Ministros de Justicia eran los oidores de la Nueva Audiencia, que el invictísimo Emperador crió en ella. En las nuevas leyes se le dá por Presidente al Licenciado Alonso Maldonado, de quien poco ha se dijo. Y nombráronse por sus primeros Oidores a los Licenciados Diego de Herrera y Pedro Ramírez de Quiñonez y Juan Rogel que todos estaban en Castilla y el serenísimo Príncipe por su carta despachada en Valladolid a los tres de Septiembre de mil y quinientos y cuarenta y tres los manda venir a ejercitar su oficio y salir de España con toda brevedad, por el peligro que podria resuitar de su tardanza y por una Real provisión firmada en Valladolid diez dias despues de esta carta, se manda que la nueva Chancillería Real a quien se da el nombre de Audiencia de los confines por haber de estar en los de Honduras, Nicaragua y Guatemala, Chiapa y Yucatán, Cozumel y todas las demás Provincias e islas que habia en la costa y paraje de las dichas provincias hasta la provincia de tierra firme llamada Castilla del Oro inclusive que tan dilatada como esto era su jurisdicción, resida en la Villa de la Concepción del Valle de Comayagua a quien en la misma provisión se le dá nombre de nueva Villa de Valladolid: y allí da orden su Magestad que si todos los oidores por enfermedad o muerte de alguno o sucesos de la mar, no llegaren juntos: el presidente con cualquiera de ellos pueda hacer Audiencia y despachar provisiones y dar todos los demás despachos necesarios a la buena Administración de la justicia. Llegaron los Oidores al puesto señalado con próspero viaje al principio de este año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro y hallaron la villa con tantas imperfecciones por tener solos dos años de fundación que no la valió su buen sitio y temple y otras comodidades que se ofrecían para detener en ella los Oidores. Aunque ya el Licenciado Alonso Maldonado, como hombre experto en la tierra había hallado por inconveniente que la Audiencia estuviese en Comayagua por ser forzoso que los de Chiapa Soconusco y Guatemala que eran los que tenían más frecuecia de negocios, padeciesen mucha desconformidad para ir allá: y así cuando los Oidores llegaron, hallaron carta suya en que les pedía pasasen adelante a la Ciudad de Gracias a Dios, donde los esperaba. Mandato y obediencia que aceptaron de muy buena gana y luego se pusieron en camino para llegar allá lo mas presto que pudiesen.

2º—Y mientras llegan me pareció decir lo que he alcanzado de esta noble Villa de Valladolid que ha sido bien poco por haberse quemado los libros primeros de Cabildo en un incendio que padecieron las casas de Ayuntamiento y por esto no se han podido saber tantas particularidades de sus

fundadores como de los de las demás ciudades de esta Gobernación. Lo que se sabe de cierto es: Que se fundó el año de mil y quinientos y cuarenta y dos, y parece ser así por una cédula Real, firmada en Valladolid de Castilla a los cinco de Julio de mil y quinientos y cincuenta y siete, en que su Magestad manda que se repartan solares a los vecinos: y en ella dice: que ha quince años que se comenzó a poblar, que es el año dicho de mil y quinientos y cuarenta y dos. Y el año de cuarenta y tres siguiente dirigiendo su Magestad la Audiencia de los Confines a ella, dice, que de allí adelante se llame la Villa de la Nueva Valladolid. Y desde este año de cuarenta y tres hasta el sobre dicho de cincuenta y siete se pobló y aumentó tanto que su Magestad por su Real provisión, despachada en Valladolid de Castilla a los veinte de Diciembre de aquel año de mil y quinientos y cincuenta y siete, Secretario Francisco de Ledezma, la hace merced de darla título de Ciudad de Valladolid, con todos los fueros y privilegios de las demás Ciudades de sus reinos así en España como en Indias. Y este y otros favores que debe a su Rey fueron alcanzados por Juan Barba de Vallecillo, que fué por su Procurador a España.

3º—Desde el año siguiente de mil y quinientos y cincuenta y ocho se comenzó a perfeccionar el gobierno de esta Ciudad a que antes se había atendido poco, por las muchas ocupaciones que los vecinos tuvieron en descubrir y labrar las minas que tienen junto a sí, y cultivar las tierras y poblarla de ganados. Era este año alcaide Andrés Nuñez y Regidores Francisco del Varco y Tristan de Archiaga. Y a los quince de Diciembre se presentó en Cabildo una provisión Real despachada en la ciudad de Santiago de Guatemala a los diez y siete de Septiembre del mesmo año de mil y quinientos y cincuenta y ocho en que su Magestad nombra por primer fiel ejecutor de aquella ciudad a imitación de otras de nueva España a Gonzalo de Carvajal. Fué autor de este buen gobierno García de Pinedo, vecino de aquella Ciudad y muy celoso de su bien común. Y es de notar que pocas provisiones Reales en todas las Indias tienen las circunstancias de palabras en su aceptación y recibimiento que esta: porque dice así: *Luego los dichos señores Justicias e Regidores tomaron en sus manos la dicha provisión Real de su Magestad e la besaron e pusieron sobre sus cabezas e la obedecieron en forma como a carta e mandamiento e provisión Real de su Rey e Señor natural a quien Dios Nuestro Señor deje vivir por muchos años con acrecentamiento de muchos mas Reinos e Señorios etc.* En que declaró el Secretario el gran amor y fidelidad que las justicias de Valladolid tenían a su Rey y señor. Y en este mismo dia se presentó otra provisión despachada en la propia Audiencia de la ciudad de Santiago de Guatemala a los veinte de Septiembre de mil y quinientos y cincuenta y ocho. En que se dice: como a causa de no haber en la dicha ciudad mas de tres Regidores nombrados por la Audiencia, la República está mal regida y gobernada. Porque en la elección de alcaldes no se hacia mas de lo que las mujeres de los dichos Regidores querían. Demás de lo cual, las cosas que se vendían así como pan, lo masaban en sus casas los dichos Regidores. E que no obstante que algunas personas se habian querido obligar a dar mas pan de lo que ellos daban por un real, no les había sido admitida la postura de ellos, lo cual era asi mismo en car-

ne, velas y sal y otras cosas de comer: todo a efecto de lo vender ellos o sus amigos. E que demás de esto los dichos Regidores no entraban ni hacían Cabildo para en el proveer lo que era conveniente e necesario a la dicha República, si no era de año a año. Para remedio de este mal gobierno y descuidos, manda la audiencia que los Regidores no sean perpetuos y que los tres de un año elijan otros tres para el siguiente.

4º—Otras muchas cosas de buen gobierno se prosiguieron desde este año adelante principalmente desde el año de mil y quinientos y sesenta y uno en que se pasó a esta ciudad la Iglesia Catedral de Honduras que antes residía en la ciudad de Trujillo puerto famoso del mar Océano por ser escala de las naos que vienen de España a la Provincia de Guatemala. Diole esta honra el reverendísimo don Fray Gerónimo de Corella porque el año antes hizo una muy larga y verdadera información de las razones porque convenía más estar la Catedral de Honduras en la Ciudad de Valladolid que en Trujillo: y fueron tan justas y tan necesarias, que luego concedieron la mudanza el Papa y el Rey. Ha tenido esta Santa Iglesia por Obispos a don Fray Juan de Talavera de la Orden de San Gerónimo Prior del Convento de Nuestra Señora de Prado en Valladolid de Castilla. Entiéndese que no pasó a estas partes porque la iglesia y los mas antiguos solo tienen memoria del segundo y le llaman primero, que fué don Cristobal de Pedraza y haila tambien en los Archivos Reales de Guatemala de su poca apacibilidad y mucha mala condicion, poco respeto a los sacerdotes y menos a los seglares por honrados que fuesen, así por los procesos que sobre esto se formaron, como por una cédula Real fecha en Valladolid a los veinte y nueve de Abril de mil y quinientos y cuarenta y nueve, Secretario Juan de Samano. Por la cual parece que por la razón dicha no había clérigo que quisiese parar en el Obispado y las gentes vivían como bárbaros y se morían sin sacramentos, como si no fueran cristianos. Murió este Prelado desdichadísimamente camino de Guatemala citado por el Obispo a quien su Santidad había cometido el averiguar cierta acusación grave que se le habia puesto, la cual teniéndose por incierta, se atribuyó a venganza de un clérigo a quien el mismo Obispo había hecho pasear por las calles de la Ciudad de Trujillo, con un freno de rozín en la boca, por cierta murmuración bien ligera que del había dicho: que semejantes inconsideraciones en los Prelados causan tales osadías en los súbditos, para procurarles tan desastrados fines. El tercero Obispo fué don Fray Gerónimo de Corelia, de lo muy noble del Reino de Aragón de la Orden de San Gerónimo. El cuarto don Fray Alonso de la Cerda de la Orden de Santo Domingo, hijo del Convento del Rosario de la Ciudad de Lima en el Pirú. Fué dos veces Prior de aquella casa, graduado de presentado en Teología y Provincial, año de mil y quinientos y sesenta y nueve. Y despues de haber gobernado este Obispado de Honduras algunos años le promovieron al de las Charcas en donde murió. El quinto don Fray Gaspar de Andrada, de la Orden de San Francisco, Caballero principal de Toledo que despues de haber tenido en su Provincia oficios muy honrados siendo Guardián del Convento de Madrid le dieron este Obispado. Y habiéndole gobernado veinte y cuatro años ejemplarísimamente sin rastro ninguno de codicia ni ambición de promoción a otra iglesia, aunque pudiera apetecer esto muy sin pecado,

por sus muchas partes, y con una honestidad y recato tan grande, que dió bien que imitar a sus sucesores. Murió fatigado con pleitos y trabajos el año de mil y seiscientos y doce y está enterrado en el Convento de Nuestra Señora de la Merced de la misma ciudad de Valladolid no por desafición o disgusto que tuviese con su Orden sino que habiendo dado cierta limosna para comenzar la capilla mayor de la Merced, prosiguió despues la obra porque los religiosos no tenían para acabarla y como cosa suya la escogió para entierro.

5º—Volviendo a los Oidores que caminaban a la ciudad de Gracias a Dios, fueron en ella recibidos con grandes fiestas y regocijos, ordenadas por el Presidente y por el Obispo de Guatemala don Francisco Marroquín y el Adelantado de las Provincias de Yucatán y Honduras don Francisco de Montejo. Descansaron algunos días.

6º—Y en abriendo Audiencia un viernes a los diez y seis de Mayo de este año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro. Lo primero que hicieron: fué notificar al Adelantado don Francisco de Montejo una provisión Real que traían de Castilla por la cual su Magestad le mandaba que dejase el título que tenía de Gobernador de Yucatán y Cozumel, Chiapa, Hyberas y Cabo de Honduras, porque esta Gobernación la aplicaba a la nueva Audiencia. Fueron tan calificados los testigos de esta notificación que estaba entre ellos *(dice el Secretario)* El Licenciado don Francisco Marroquín Obispo de Guatemala. El Adelantado hizo sus réplicas, no por no obedecer, sino porque no le echasen culpa sus sucesores, que aun siquiera por cumplimiento no les defendió todo lo que al principio tenía a cargo y a ellos les venia de derecho. Y al cabo el Adelantado solo se quedó con título de Gobernador de Yucatán y Cozumel, por tenerle con el asiento que hizo con su Magestad cuando fué a conquistar aquellas Provincias. Pero la judicatura de ellas pertenecía a la Audiencia desmembradas de las de México hasta el año de mil y quinientos y cincuenta que se le volvieron. En la Ciudad de Gracias a Dios no había casas Reales ni de comunidad en que poder aposentarse el Presidente y tener Audiencia la que mas capaz y mas a propósito les pareció para lo uno y lo otro fué la del cura y allí se aposentó el Presidente y se hizo la Audiencia todo el tiempo que se tardó en edificar las Casas Reales en que se aposentaron despues los Oidores que hasta entonces posaban en casa de los vecinos. Y su Magestad por una su Real cédula despachada en Madrid a cinco de Julio de mil y quinientos y cuarenta y seis secretario Juan de Samano: manda que de su Real hacienda se pague al cura o a quien le perteneciere, el alquiler de la dicha casa que como justísimo príncipe, aun no quiso debalde el aposento de la justicia.

7º—El hábito que el Presidente y los Oidores traían era capa y gorra y espada sin diferenciarse de los demás vecinos de la ciudad en cosa alguna, hasta que su Magestad por una su Real cédula despachada en Guadalajara a los veinte y uno de Septiembre de mil y quinientos y cuarenta y seis Secretario Juan de Samano les mandó traer varas como las usaban los Alcaldes de su casa y Corte y los Oidores de México. Y duraron en este hábito hasta el año de mil y quinientos y cincuenta y nueve que su Magestad por una su Real cédula despachada en Valladolid a los once de Marzo, secretario Ochoa de Luyando: les mandó que no solo no se subiesen a los estrados con espadas

como hasta entonces pero que ni aun anduviesen ni saliesen de casa con ellas; y que tomasen el hábito de letrados que era propio suyo y de los oidores de España. Este era capa de capilla y gorra. Y así se hizo. Perseveraron en aquel traje hasta el año de mil y quinientos y ochenta y uno en que su Magestad por una provisión despachada en Tobar a los veinte y dos días de Mayo, Secretario Antonio de Eraso, les manda traer ropas talares que de ordinario llamamos garnachas y desde entonces las usaron para diferenciarse de los demás letrados y para la autoridad de sus personas, gravedad del oficio Real que ejercitan y memoria de los antiguos Letrados de nuestra España, que se vistieron de aquel modo aunque ahora les falta la beca que iba de hombro a hombro atravesando por el pecho que este habito le adjudicaron para si los que actualmente están en los colegios quitando la rosca de de sobre la cabeza, por la pesadumbre que daba y poniendola a las espaldas, en cuyo lugar se cubrieron con bonetes, traje que no le alcanzaron los letrados Romanos que inventaron y usaron el demás vestido.

Asentados los Ministros de justicia en nuestra Provincia de Guatemala es forzoso volver por los de religión y cristiandad a España que están con mucho deseo de que la perfección de esta República no falte por esta parte.

CAPITULO XV

1º—Los Padres que salieron de San Esteban de Salamanca.

2º—La plática con que el Maestro de Novicios los despidió.

3º—Ordenan su modo de caminar.

4º—Vuelvense a Salmanca dos padres que los habían salido a acompañar.

5º—Altéranse mucho no sabiendo en que materia les enviaba el Provincial un precepto.

1º—Los Religiosos que por orden del señor don Fray Bartolomé de los Casas Obispo electo de la Ciudad Real de Chiapa, estaban juntos en Salamanca, para venir a predicar a su Obispado y al de Guatemala, son los siguientes:

Fray Tomás Casillas, Suprior del mismo Convento de Salamanca.
Fray Tomás de la Torre, Letor de Filosofía.
Fray Diego de la Madalena, Letor de Lógica.
Fray Domingo de Ara Suprior de la Fuente Santa de Galisteo
Fray Domingo de Vico, Colegial de Salamanca.
Fray Domingo de Azcona, Colegial.
Fray Jorge de Leon, Colegial.
Fray Tomás de San Juan.
Fray Gerónimo de San Vicente, Pedagogo
Fray Vicente Nuñez.
Fray Jordán de Piamonte.
Fray Pedro Calvo.
Fray Diego Hernandez.
Fray Gerónimo de Ciudad Rodrigo.

Fray Martín de la Fuente.
Fray Pedro de la Cruz Colegial. Diácono.
Fray Diego Calderón Diácono.
Fray Juan Díaz, Lego.
Fray Pedro Rubio, Lego.

Otros muchos los querían hacer compañía pero como esta jornada no era para soldados visoños tuvo mucho trabajo el Suprior en detener amigos y los lectores a sus discípulos, porque en jornadas de Indias es muy necesario el espíritu de discreción para juzgar los espiritus si son de Dios: porque muchos acometen el trabajo que no tienen despues fuerzas ni perseverancia para llevarle adelante. Señalado el día de la partida que fué sábado a los doce de Enero deste año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro, se juntaron todos a cantar una misa del Espíritu Santo en el Oratorio de casa de Novicios lugar que muchas veces habían llenado de sollozos y suspiros y regado con su sangre hechos sacrificio vivo agradable a los ojos del señor, en cuyo cambio les había hecho Dios mil favores y mercedes de consuelos espirituales. Díjola el Padre Fray Tomás Casillas y oficiáronla los nuevos apostoles con algunos padres que se les juntaron. Comulgaron los que no eran sacerdotes que los que lo eran ya habían dicho misa. Y el Prior les dió a todos juntos la absolución general. Bajaron los hermanos de casa de Novicios que faltaban, a despedirse de los que se partían y como la amistad hace de dos personas una y la enseñanza y doctrina es género de filiación espiritual no menos entrañable que la de carne y sangre, así se enternecieron todos, como si a los unos, y a los otros les faltara la mitad o vieran padecer y morir a los padres que los engendraron o a los hijos que habían engendrado. Estaba tambien allí aquel santo varón Fray Domingo de San Pedro que había muchos años que era Maestro de Novicios, y a todos les había dado el hábito, y criado en la Religión, regando sus mejilias con lágrimas parte por la soledad que sus hijos le hacían y parte por el contento que recibía en verlos ir a tal empresa, tan digna de hijos de su glorioso padre Santo Domingo: y con la brevedad que pudo, movido de la ocasión, les hizo una breve platica, que por ser la última jamás se les olvidó.

2º—Estoy cierto hijos míos (les dijo) que no os veré más, así porque mis largos años me tienen muy cercano a la muerte, como porque aunque viva muchos no os tengo por tan cobardes, que saliendo a guerra que se vence con perseverancia en el pelear hasta dejar la vida, os volvereis otra vez a casa de vuestra madre. Rasganseme las entrañas de dolor en veros ir que os he criado a todos desde muy tierna edad: y en vuestra religión y virtud prudencia y letras comenzaba a cojer los frutos de mi trabajo, que la gloria del padre es el hijo discreto: pero con veros partir tan determinados de cumplir con el ministerio que profesasteis en la religión de nuestro glorioso padre santo Domingo que es la dilatación del evangelio bien y salud de las almas, la mía se me regocija y alegra: y digo con la madre de los Santos Mártires Macabeos, que no se que buena ventura os trajo a tomar el hábito a esta santa casa para ser gloria y honra suya en los siglos venideros: como valientes habeis acometido; como fuertes perseverad, que el negocio a que vais de Dios es y él os acudirá siempre con su gracia. Muchos son los

peligros! pero mayor será su favor para salir bien de ellos. Acordaos de nuestro glorioso padre Santo Domingo, envuelto con los herejes de Francia: y miradle perseguido y afrentado sin lugar seguro para su vida y los muchos trabajos que padeció por el bien de las almas, no solo en diez años que estubo en Tolosa sino en todos los de su vida, que por este fin rodeara todo el mundo y como nuestro señor le sacó de todos ellos con bien, triunfando siempre del demonio y alcanzando victoria la verdad y predicación del santo Evangelio que como fuego deshace el hielo del poco amor de Dios que la resfría y como sol consume las nubes de opiniones falsas que la oscurecen y ofuscan.

No se que haya herejes ni enemigos de la fé de Jesucristo Nuestro Señor en la tierra a donde vais. Pero por relaciones fidedignas estoy cierto que está muy poblada de muchos que se demacían en agravios. Vosotros vais a contradecirlos y a oponeros a sus obras, ha hacerlos restituir lo mal llevado, de lobos carniceros volverlos mansas ovejas y a libertar los naturales que injustamente tienen por esclavos: y estos aun dicen que lo son del demonio por lo poco que se les ha predicado la fé y el Evangelio. Y así con los dos enemigos del alma que son el demonio y el mundo, habeis de tener la contienda. Las armas contra ellos no es menester que yo os las de cuando San Pablo en la carta ad Galatas, las dejó señaladas. Ya sabeis las que son vestíoslas y ejercitadlas y pelead que no salís de vida tan regalada que se os pueda hacer de mal echarlas sobre vosotros. Ni salís de plaza donde nunca se pelea que muy ejercitados os he visto en obras de mortificación y penitencia, como son ayunos, vigilias, disciplinas, silicios, rallos, tablas y otras muchas penitencias en que me era necesario iros a la mano porque no os acabaseis. No las olvideis os ruego que con ellas habeis de resistir y vencer a vuestros enemigos. Principalmente con la santa pobreza. Mirad que vais a tierra ocasionada y el oro y la plata truecan el sentido y emborrachan el alma sacando a un hombre de si, para no cumplir con las obligaciones de su estado. Cuando recibisteis este santo hábito, dejasteis lo propio. No apetescais lo ageno. Y quien dió tan liberalmente a Dios lo que tenía, no reciba de los hombres lo que le ha de hacer perder su depósito guardado en parte donde no le roban ladrones, ni el orin lo come ni deshace. Oigamos siempre en esta santa casa buenas nuevas de vosotros. Y encárgoos de parte de todos estos padres que de todos vuestros sucesos nos escribais a menudo para remediar con las oraciones de vuestros hermanos los adversos y alegrarnos y consolarnos de los prósperos.

3º—Mas adelante pasara el santo viejo, si los padres que esperaban, no le cortaran el hilo de las razones, con decirle que era tiempo de partirse los caminantes. Fuéronse todos a la hospedería a donde se desayunaron. Y volviendo a resucitar las lágrimas de todos al despedirse en aquellos corredores y patio: se salieron de casa a pié sin dineros y mas arrimo o consuelo temporal que si hubieran de volver dentro de una hora a casa. El bagaje de esta compañía se acababa en un jumentillo en que venía el Padre Fray Domingo de Ara, que estaba muy flaco de unas cuartanas que había meses que le fatigaban. Otro en que traían las túnicas y si alguno se cansaba de llevar la capa en el hombro la arrojaba sobre él. Anduvieron aquella tarde

dos leguas hasta un lugar que se dice Almozarabes, cuyo señor era Francisco de Herrera, caballero principal de Salamanca. Y el y su mujer a la sazón estaban allí. Acomodáronse aquella noche lo mejor que pudieron. Y con una cama para el enfermo les pareció a todos que dormían descansados. Antes de cenar los recogió a todos el Padre Fray Tomás Casillas que traía patente de Vicario General y haciéndoles una breve plática los exortó a la prosecución de tan santa empresa y les dijo: Que de la suerte que yendo los hijos de Israel en demanda de la tierra de Promisión, en donde, andando los tiempos, tuvo Dios casa y morada de asiento: hicieron por el desierto una república concertada, en que se gobernaban con policía y un Tabernáculo en que adoraban a su Dios y les ofrecían sacrificios. *Así es bien* (dijo) *que nosotros en esta jornada llevemos forma de República espiritual y de un convento muy reformado guardando lo mejor que nos fuere posible todas nuestras leyes y santas ceremonias.* El Padre Maestro Fray Francisco de Vitoria dijo que bien podíamos comer carne por el mal presente del camino y evitar otros venideros que con la descomodidad de los manjares se nos podían seguir. Paréseme que por ahora no usemos de esta licencia y provemos para lo que somos que antes sospecho que no estando acostumbrados a comer carne ahora nos hará daño y causará mas achaques. Vamos muy encargados de la santa pobreza, señora de todas las cosas, comencémosla a ejercitar y señálense cada día dos padres que por los pueblos pidan limosna. El oficio divino se diga de comunidad. Maitines a prima noche y las horas por el camino y lo que sobrare de tiempo gastarémosle en cantar himnos a imitación del modo de caminar de nuestro glorioso Padre santo Domingo que así llevaba sus hijos de una parte a otra. Todas las semanas se nombre un hebdomadario que diga misa cada día y ofrezca aquel divinísimo sacrificio del cuerpo y sangre de Cristo Nuestro Señor por todos nosotros y por la prosperidad de nuestro viaje. En el lugar que hubiéremos de hacer noche la primera visita sea la Iglesia. Allí se canten completas y la salve en procesión y despues del *fidelium etc.* se tenga un rato de oración para fortalecer el espíritu en los trabajos que nos esperan. Señaloles confesores y un hermano para sacristan o solicitador de las llaves de la Iglesia y que apercibiese a quien había de dar recado en los lugares para decir misa. Y porque las temporalidades no quedasen en olvido se dió oficio de procurador al Padre Fray Gerónimo de San Vicente cargo que aceptó con mas gusto que si le hicieron procurador de Cortes del mejor Reino de España: *y por cuanto* (dijo) *así el Padre Maestro de novicios, como otros muchos Padres y hermanos nuestros nos encargaron que los avisásemos de nuestros sucesos. Paréseme que el Padre Fray Tomás de la Torre tenga cuidado de escribir los mas notables para que sirva de algún formulario esta nuestra jornada a los que la hicieren despues de nosotros.* Aceptó el Padre Fray Tomás su obediencia, y los demás con mucho gusto aprobaron el modo y orden del viaje, como cosa tambien trazada y ordenada muy conforme a lo que usaban los primeros padres de la Religión.

4º—Habían salido en compañía de estos Padres desde San Esteban otros dos, como para despedirlos, que eran el presentado Fray Juan de Córdova y un Padre Letor que se llamaba Fray Juan de Avila y aquella noche

y a la mañana hicieron oficio de cocineros y reposteros y criados de casa, guisando la comida, poniéndo la mesa y sirviéndola con toda humildad a los caminantes y no se desdeñaron de traer sobre sus hombros la leña que había de arder en el fuego. El día siguiente domingo, cantaron muy solemnemente la misa y predicó el Padre presentado Fray Juan de Cordova, tomando por tema (como era costumbre de aquel tiempo escogerle de los casos presentes) aquellas palabras del Salmo setenta y seis: *In mari via tua semitae tuae in a qui multis,* que prosiguió admirablemente con diferentes sentidos, porque era gran teólogo así en Escolástico como en positivo, con mucha edificación de los Padres que le oían. Y aun parece que profetizándoles los trabajos de su jornada entendidos por las aguas, les pronosticó las muchas materiales que habían de sufrir porque desde aquel lugar hasta Mérida no les escampó un solo día que los nacidos no se acordaban de año de tantas aguas y así fueron notables los trabajos que pasaron con pantanos y lodos, y las crecientes de los rios y arroyos y las descomodidades que de andar siempre mojados padecieron. Acabaron de comer y salieron de Almozarabes acompañándolos media legua mas adelante el Presentado y Lector, por la dificultad que sentían de partarse de quien tanto amaban. Allí sacó el Presentado de un envoltorio que llevaba en la manga, cantidad de pañizuelos y los repartió entre los Padres: que se estrenaron en enjugar las lágrimas que todos derramaban, abrazando a los que se volvían a Salamanca.

5º—Los caminantes pasaron adelante, y llegaron aquella noche aunque algo tarde, por haber perdido el camino a los mesones de Sietecarreras. El lunes de mañana fueron a decir misa a Calzadilla. Comieron en un lugar que se llamaba Frades. Y anochecieron en el del Andrinal. Y por mas que les llovió ni este día ni otro ninguno dejaron el modo de caminar, que ordenaron, de rezar las horas, por el camino y cantar Himnos y alabanzas a Nuestro Señor. Mojados y enlodados y nada descansados como iban se fueron derechos a la iglesia. Y dichas las completas y salve se pusieron en oración. Y hecha señal del Prelado acudieron a la casa que les estaba aparejada. Secos los vestidos y remediada la necesidad, estando muy contentos en silencio a la lumbre, he aquí un correo que llega muy depriesa y de unas alforjuelas muy mojadas sacó un pliego para el Padre Fr. Tomás Casillas, y en la primera carta que leyó le decían que en otra que faltaba de abrir iba un precepto del Provincial sin decir en que materia. No se vieron los hijos de Jacob más afligidos cuando los alcanzaron los mensajeros que Joseph envió tras ellos con achaque de la taza que llevaban hurtada: como se vieron estos padres oyendo precepto del Provincial. Que como todos eran necesarios en la Provincia y muchos o los mas habían sacado la licencia para venir a Indias con muchos ruegos e importunaciones y medio por fuerza: cada uno tuvo por revocada la suya y entendió por muy cierto que le mandaban volver. Y teniendo esto por gran trabajo y que Dios como haragán le sacaba de aquella compañía, se entristecieron todos grandemente. Tuvieron mil acuerdos sobre abrir la carta y quien la había de leer al Prelado para notificar el precepto que no tenían menos que sentencia de muerte. Al fin se abrió y tan lejos estaba el Provincial de enviarles mandato que les diese pena, que antes les escribía que mirasen por su regalo y salud, como tan necesaria para lle-

gar al fin de su jornada. Dispensaba con ellos en el comer carne, vestir lienzo y otras constituciones a este talle. Convirtiose el temor en confianza, la pena en alegría. Y contentos todos como quien sale libre de algún peligro regalaron a su estafeta y a la mañana le volvieron a enviar.

CAPITULO XVI

1º—Prosiguen los Padres su jornada y llegan a Montemayor.

2º—Lo que les sucedió con los Marqueses: y el buen agasajo que les hicieron.

3º—Prosiguen los Padres su camino.

1º—El dia siguiente despues de haber dicho misa, llegaron a Valdefuentes y aunque solo dos estaban señalados para la limosna, quisieron todos participar del mérito de pedirla y cada uno con su compañero se esparcieron por el lugar. Y juntos todos en el mesón, hallaron de su demanda un huevo y una blanca y tres o cuatro regojos de pan que esterilizó Dios la liberalidad de aquella gente para ejercitar a sus siervos en la paciencia y sufrimiento que en otros casos semejantes habían de tener. Pero lo que faltó de obras de misericordia corporales se lo daban los labradores en las espirituales aconsejándoles que no pasasen de allí aquel día que iban los rios grandes y los arroyos crecidos y la puente que no estaba acabada, era el paso mas peligroso. No los pudieron los Padres obedecer por llevar las jornadas contadas y el perder una era gran falta. Hallaron ser verdad lo que en el pueblo les dijeron. Al fin aunque mojados y de noche llegaron a la Calzada y el Padre Fr. Pedro Calvo, mas fatigado que todos que como otro San Cristobal en arroyos muy hondos pasó a sus hermanos sobre los hombros. Estaba la iglesia del lugar cerrada, no pareció el sacristán para dar la llave, hicieron oración a la puerta y fuéronse a enjugar y descansar a la posada que no les salió a la mañana barata, que tan de antiguo tienen prescritos la carestía de los mesones en aquel lugar. Confieso que muchas de estas cosas se pudieran pasar en silencio si se escribiera jornada de algún Rey o Señor principal. Pero dándose noticia para ejemplo de los venideros del viaje de unos pobres religiosos, que caminaban ejercitándose en toda virtud, es necesario no dejar ninguna obra en que la mostraron que no se diga, por mas que al soberbio le parezca pequeña e indigna de contarse, que el humilde y deseoso de aprovecharse en el alma la tendrá por muy necesaria para el camino de la salvación. En la calzada supieron que en Montemayor dos leguas de allí estaban los Marqueses. Madrugaron para ir allá a decir Misa. Y el Prelado envió adelante a los Padres Fray Diego de la Madalena y Fray Domingo de Azcona que apercibiesen la iglesia, que aunque era poco el camino por ser tan malo y el tiempo tan metido en agua, temían llegar a deshora.

2º—Eran de muchos tiempos atrás estos señores aficionados al hábito por tener el entierro de sus antepasados en uno de sus mas ilustres conventos, que es San Pablo Martir el Real de Toledo, cuya capilla mayor dieron los Reyes a don Juan de Silva Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla

hermano del primer Marques de Montemayor. Por el gran servicio que de el recibieron en el gran Concilio de Basilea cuando teniendo el Embajador del Rey de Inglaterra injustamente ocupado el lugar del Rey de Castilla le echó de el y le tomó por su Rey. Tenía este caballero otro hermano religioso deste santo hábito hijo de la misma casa de Toledo, que se llamaba Fray Pedro de Silva, que fué Obispo de Orense en el Reino de Galicia y de Badajóz varón de gran santidad y letras y de gran valor, como se echó de ver en lo mucho que trabajó en componer las grandes diferencias que había entre el Príncipe don Enrique Cuarto y el Rey don Juan el segundo su padre. Este señor Obispo edificó el coro bajo de la iglesia de Toledo, y le tomó para entierro suyo y su hermano el Marqués de Montemayor y los Condes de Portalegre que son de esta casa. Edificó tambien la mayor parte del claustro y despues de sus dias dejó el convento lo mas y mejor de la hacienda que agora goza. Aunque pienso que no eran menester estos respectos tan antiguos para usar estos señores el buen término que usaron con los Padres y hacerles la buena acogida que les hicieron, que el ser nobles y de tan antiguo, como descendientes de los Silvios Romanos Precónsules de la Lusitania y ser grandes cristianos les obligaban a recoger bien y con amor a estos padres, de quien supieron luego que por la predicación del evangelio y salud de las almas aunque tan remotas como en Indias iban huéspedes y peregrinos en su misma patria. Mandó luego el Marques apercibir, casa, aposentos, camas, comida y regalos bajillas y tanto aparato, como si viniera el Emperador. Ayudó la piedad de la Marquesa que era cristianísima señora, y a su afición la del hijo mayor don Juan de Silva y así esperaban ver sus frailes como ángeles del cielo. Los cuales llegaron cerca del medio día, mojados, enlodados, perdidos y en entrando en el lugar fuéronse a su estación ordinaria, que era la iglesia. Bajaron de la fortaleza los Marqueses con todos sus hijos y si como cada religioso fuera uno de ellos así les pareció bien el agua y lodo y la descomodidad que traían sobre sí como quien tenía tan buen intento de remediarla. Cantaron los padres una misa muy solemne y dejando el coro muy regado con el agua que bajó de las capas, se fueron a comer al jardín que los Marqueses tienen fuera de la villa, que por la quietud de los Religiosos se había ordenado así. Estaban allá los criados del Marques apercebidos para recibirlos. Quitáronles las capas y sombreros pusiéronlos a enjugar, dieron agua a manos y los mas a los pies que les fué forzoso descalzarse por el mucho lodo que en ellos traían, calentáronlos y abrigáronlos, sentáronlos a la mesa y sirviéronlos con tanta cortesía, con tanta abundancia y grandeza como si cada uno fuera el Marques, que esperaba en su casa el fin de la comida parte por no ocupar los criados que estaban los mas con los Religiosos y parte por comer con mas gusto sabiendo que se había hecho bien.

A la tarde subieron los Padres a ver los señores que no cabían de placer por verlos algo aliviados porque según les mostraban de afición y amor, parecen que los querían meter en las entrañas. Dieronles colación y cuando fué hora se bajaron los padres a la iglesia en donde cantaron unas completas muy solemnes y la salve con mucha devoción en la suavidad de su canto. Supieron esto los señores y estando los Padres en oración entraron

por la puerta de la iglesia con unas quejas amorosas de que no los habían llamado a sus completas. Remediáronlo los Padres en parte volviendo a cantar la salve que los Marqueses oyeron con gran ternura encendidos en amor de la virgen con la dulzura del canto. Porque aunque todos los Padres le sabían bien, Fray Pedro Nuñez era muy aventajado músico y tenía una voz muy suave.

El día siguiente que era de San Antonio Abad, se dijo la misa con ministros y predicó en ella con mucha gracia y doctamente el P. Fray Tomás de la Torre. La comida de aquel día fué abundantísima y porque los señores supieron que los Padres el día antes guardaron silencio en la mesa, mandaron a sus criados que ninguno hablase en la sala donde comían y en la de afuera se hiciese el menos ruido que fuese posible que es de tal suerte la virtud aun en estas ceremonias que fuera a ponerla en ejecución a los que no tienen obligación de guardarlas. Despues de comer volvieron los Padres a Palacio rodearonlos de sí los señores sentándolos muy cerca y la Marquesa con mucha gracia les decía: Ay que alegres vais Padres para tantos trabajos. Ay que dichosa sería la muerte en tal compañía y otras palabras ternísimas indicio del amor y afición que les tenía. Parlaron un rato y sacolos de alli don Juan de Silva el hijo mayor de los Marqueses y llevolos a una casa en que estaba aderezada una merienda como si no hubiera habido comida y porque el mismo comenzó a comer con mucho donaire, los obligó a ellos a imitarle, aunque no tenían necesidad, era poco mas de hora de vísperas y todos juntos señores y religiosos muy entretenidos en suave conversación se bajaron a la iglesia en donde se cantaron las completas y la salve. Concluido todo pidió de merced el Padre fray Tomás Castilla a los señores. Lo primero, que no se les enviase de cenar que con la merienda iban muy satisfechos y no estaban acostumbrados a comer tanto. Y lo segundo que se les diese licencia para irse al día siguiente de mañana que les era forzoso caminar. El marques con mucha brevedad concedió lo primero y despues se echó de ver que fué sin intención de cumplirlo porque luego envió una cena tan regalada como si fuera la primera con que los recibía. A lo segundo puso muchas dificultades y casi vino a imposibilitar la partida en muchos días, por el mal tiempo, crecientes de los ríos y los grandes lodos de la Estremadura. Consololos con la hospedería de su casa y dábales muchas razones por que no la dejasen tan presto. Los Padres le daban tambien las que tenían para ir adelante no obstantes los inconvenientes y sin resolverse nada se apartaron los señores y los Padres aquella tarde, volviéronse a ver al día siguiente en misa y prevaleció la necesidad de los caminantes a la fuerza que los Marqueses hacían, para que se detuviesen y así en acabando de comer los Padres entraron por su casa criados cargados con perniles, tasajos de jabalí, quesos, nueces y cantidad de pan que todo junto hacía una provisión para mayor compañía y para mas larga jornada. El criado que dió el recado, dió tambien cinco escudos de oro con título de limosna de la misa de San Antonio. Alzados los manteles, los padres se dispusieron para caminar y en sabiendo que los marqueses habían comido, entraron todos en la sala. Entendieron los señores en el traje su determinación y así no procuraron mudársela, solo les rogaron que ya que no querían detenerse mas con ellos, se fuesen por un lu-

gar suyo que está en lo alto de la sierra, que se dice Lagunilla, y que mandarían a los Alcaldes que los hospedasen, y diesen el vino y higos que hubiesen menester, que lo uno y lo otro lo hay más bueno en aquel lugar. Que pocos años ha que se ha hecho nombrado mas que solía por una devotísima imagen de un santo Crucifijo, por quien nuestro señor ha hecho muchos milagros, y aunque los corporales no son pocos, aventájansele en número y calidad los espirituales, como me dijo un santo clérigo que allí era cura, por la pascua de Espiritu Santo de mil y seiscientos y trece que pasé por allí: por ser muchos los hombres envejecidos en sus culpas, y cargados de gravísimos pecados, que yendo (aun acaso) a visitar aquella santa imagen, les ha dado nuestro Señor dolor de ellos, y conocimiento de su mal estado y los han confesado y hecho ejemplar penitencia de ellos, con restitución de cantidad de hacienda y otras muestras de su salvación. Que todo es mas que sanar enfermos, dar vista a ciegos y resucitar muertos. Volviendo a los señores que se despedían de los Padres, era con palabras tan amorosas y tiernas, particularmente la Marquesa, que mas parecía que los había traído en sus entrañas nueve meses, que hospedádolos en su casa tres días. Encargáronles mucho que los escribiesen de su salud y sucesos, por el gusto que recibirían de saber que Dios se los daba muy prósperos, y ellos lo prometieron así, y sin duda como gente agradecida, cumplirían su palabra. Pero si se perdieron las cartas o ya no hay memoria de ellas en los archivos de estos señores, en este libro pueden leer sus nietos cuan bien emplearon sus limosnas y como demás del premio eterno que Nuestro señor les ha dado por ellas entre los Angeles, no perdieron el temporal de su memoria para con los hombres, que el año que esto se escribe, se cumplen setenta que los Marqueses recibieron los Padres de Montemayor, y con haber hecho en su vida otros muy grandes y muy excesivos gastos en fiestas y recibimientos de Príncipes y otras cosas lícitas y aun necesarias a su estado, que comparado este con ellos es una hormiga, respecto de un monte, de los otros no hay quien se acuerde, acabose su memoria con el sonido y este que fué por Cristo, recibiéndole los Predicadores de su santo Evangelio, durará con alabanza suya lo que durare este libro, que espero en Dios será muchos años. Quedose pues muy tierna la Marquesa y el Marques y su hijo salieron a acompañar a los Padres hasta fuera del lugar, que a imitación de sus señores le despoblaron los vecinos, y bajaron al humilladero que está junto a la puente. Abrazó el Marques a los Padres con mucho amor, y viendolos subir por aquellas cuestas arriba, se volvió el por otra a su casa.

3º—Llegaron los Padres a buena hora al lugar de Lagunilla, dijeron sus completas y salve cantada con mucha devoción y admiración de los labradores, que no gustaron menos de oirlos cantar una misa de Nuestra Señora el día siguiente, pagándola con algunas limosnas y cumpliendo muy puntualmente lo que el Marques les mandó en orden a su avío y buen despacho. Este mismo día llegaron a un pueblo que llaman el Guijo, y por la gran lluvia no salieron de allí hasta el siguiente despues de comer, que fué con algún regalo. Porque agradecida la gente a una misa cantada que los Padres les dijeron, y un muy buen sermón que el Padre Fr. Diego de la Madalena les predicó, dieron abundante limosna a los padres que les cupo salirla a pedir

por el Pueblo. Hicieron noche en Santa Cruz, un lugarejo fuera del camino Real, y ayudoles el nombre, y la consideración de la Cruz del Salvador para llevar con paciencia las descomodidades que pasaron de los lodos y arroyos y desconsuelo de perder el camino antes de llegar a el. Que el estar allí el Obispo de Coria, que de Maestrescuela de Salamanca subió a aquella dignidad, y era muy aficionado al hábito, y conocido en todos, les obligó a rodear algo por no pasar sin verle y recebir su bendición. No fué posible hablarle aquella noche, aunque el Obispo dió orden en su cena y aposento. El día siguiente comieron con el, Padre Fray Tomás Casillas, y su compañero Fray Diego de la Madalena. Los demás Religiosos en casa del Hermano de los Padres descalzos de San Francisco, en donde alguno estaba aposentado, que era la casa capaz, y el huesped tan llano y sincero, como quien estaba acostumbrado a tratar con aquellos humildísimos Padres. A los que entonces tenía en casa llamaba hermanos, y fué gusto oirle dar la razón de esto al Obispo que se la preguntó, que con gran humanidad fué a ver los Religiosos en acabando de comer, y no les permitió salir de allí aquel día. El siguiente mandó que se les diese provisión de comida, y se hizo muy cumplidamente. Dioles tambien dos escudos en oro, y una carta de recomendación para el cura de Montehermoso. Adelantáronse con ella Fray Domingo de Azcona, y Fray Pedro Calvo pero no hallaron en el lugar cura, ni alcaldes a quien darla. Los otros Padres, llegaron tarde y como si la bendición que fueron a recibir del señor Obispo fuera para conjurar cielo y tierra contra ellos, así les sucedió. Porque el cielo parece que abrió sus cataratas para enviar mas agua que otras veces, y la tierra se ablandó de suerte que tuvieron por cierto que los quería sepultar en sus lodos. Hicieron oración en la iglesia, y por las muchas goteras no había palmo de ella que no se mojase, y así no pudieron parar allí, ni tampoco en el mesón por ser pequeño, y padecer el mismo diluvio. Hallaron dos buenos hombres que en sus casas ofrecieron posada para cuatro Religiosos. Llegaron los que señaló el Prelado y sentados a la lumbre enseñaban la doctrina cristiana a la gente de casa, y con este ejercicio aficionaron tanto a sus huéspedes, que no solo les dieron camas y que cenar aquella noche, sino que almorzar a la mañana. Los que no fueron a estas posadas, que fué el Vicario y los mas ancianos, que en tales ocasiones atendían mas a acomodar los compañeros, que a mirar por sus personas, lo pasaron muy mal esta noche, porque ni cenaron, ni se enjugaron y la cama fué un pajar mal abrigado, y era tanta la alegría y contento que nuestro Señor les daba en medio de estos trabajos, que jamás se oyó voz triste, ni palabra que mostrase desconsuelo en toda la compañía. Antes viéndose una vez muy mojados y enlodados, faltos de comida, y con otras necesidades: y sintiéndose tan consolados y alegres, como si estuvieran en los bailes y bodas del mundo, dijo uno de los más graves: Mucho temo Padres si nos quiere pagar Dios estos trabajos en esta vida, cuando en medio de ellos nos hallamos tan alegres y regocijados. Que este consuelo de Dios es, que el mundo no le puede dar.

CAPITULO XVII

1º—Lo que les sucedió a los Padres desde Galisteo hasta cerca de Mérida.

2º—Lleganles cartas del Príncipe don Felipe muy favorables para su jornada.

1º—A la mañana despues de dicho misa partieron los Padres para Galisteo, Villa de los Condes de Osorno, de buenas muestras y apariencias de fuera, donde la Orden tiene convento. El Padre Fray Domingo de Ara, dejó el oficio de Superior de aquella casa, cuando se partió a Salamanca para juntarse con los Padres que venían a esta Provincia, y así era muy conocido en ella, y para percibir el aposento se adelantó desde Lagunilla, y le hallaron allí sus compañeros. El Prior había recebido el hábito en el convento de San Esteban de Salamanca, y era amigo y conocido de todos. Era gracioso de su natural, y el contento de ver en su casa tantos y tan honrados hermanos, le avivó mas el ingenio para decirles mil donaires, apodándolos discretamente a lo mas apropósito que le parecía su viaje, compañía, orden de caminar y el trabajo en que las lluvias los ponían, y el talle con que entraron en su casa con que los entretuvo todo el tiempo que allí estuvieron, que fué desde un miércoles a la tarde hasta el sábado por la mañana. El regalo de comida y camas fué el que permite la orden, y el matalotage que dió el Prior para el camino pagado de su depósito, aunque muy sin escrúpulo la pudiera dar de la comunidad, fué conforme su liberalidad, que era mucha. Dejaron allí en prendas aquel día al Padre Fray Domingo de Ara, que su cuartana no le dejó seguir la compañía, que muy mojada llegó a la Aldea de Holguera, dos leguas de Galisteo. Recogiéronlos los Hermanos de la Orden con bonísima gracia, y con mucha compasión de verlos tan mojados. Llamábase el marido Adán y la mujer Eva y eran sus nombres de pila, y repararon los Padres mucho en ellos, y como entendidos en alegrías no se les pasaron por alto para no comunicar algunas que entonces se les ofrecieron. Vínolos allí a ver todo el pueblo y un Religioso descalzo de la Orden del Glorioso Padre San Francisco, tan caritativo y humilde, que no pudieron los Padres acabar con el que se sentase a la mesa con ellos, y así por cumplir con su devoción y darle el mérito de la humildad que quería ejercitar, le consintieron tener cuidado con la comida, poner los manteles, y servirles a la mesa que todo lo hizo con tanta puntualidad y alegría como quien sabia que servía a Cristo Nuestro Señor en sus siervos. Los labradores que con gusto vinieron a ver aquella mañana los padres con mucho mayor, oyeron a la tarde la salve y completas y al día siguiente la misa mayor que cantó el Padre descalzo y un sermón acomodado al auditorio, que predicó el Padre Fray Diego de la Madalena. El Consejo acudió con su limosna de comunidad y los particulares con una abundante a los Padres que les cupo pedirla, y al salir del lugar con mil bendiciones que les echaban, y el cielo doblando el agua que otras veces solía arrojar sobre ellos. Al anochecer llegaron al Cañaveral, pueblo del Conde de Alva de Liste, muy conocido en toda Castilla, por la abundancia y hermosura de su fruta. Al entrar por aquella calle ancha, les dieron los

villanos una ruciada de pullas con la descompostura que ellos suelen. Respondiéronles los Padres con silencio, y fuéronse derechos a la iglesia. Comenzando él: Iube Domine benedícere, cantado para decir las completas. El Clérigo les dijo que callasen, y no inquietasen o alborotasen el pueblo. Prosiguieron en tono, y el Clérigo les alzó el entredicho. Volvieron a cantar, y gustó mucho el cura de oír la salve. Es el camino de este lugar muy poblado de recuerdos, que acuden a él por limones, limas y naranjas que son de las buenas, o las mejores de España; uno de ellos echó unas pullas poco modestas a los Padres, y reprehendido del Padre Fray Tomás Casillas, se enmendó. Llegó a la posada y dijo que venían allí unos Frayles santos. Sucedió acaso, que los Padres acudieron a aquel mesón, y viendo los forasteros y huéspedes, su silencio, su compostura y modestia, cómo se recogieron a rezar maitines, cómo no quisieron cenar carne, la poca pesadumbre que dieron por las camas, con el gusto y alabanza a Dios, que contaban sus caídas y trabajos: verdaderamente creyeron al requero, como los de Siquen a la Samaritana, no tanto por lo que les dijo, como por lo que todos veían. Detuviéronse los Padres toda la mañana del día siguiente así en decir misa, como en esperar que pasase la furia de la lluvia que del dejarles de llover teníanse por despedidos. Pagaron una guía que los llevase por la Calzada de los Romanos, dando de buena gana en trueco el rodeo deste camino, por ahorrar de los arroyos y lodos del otro. El río Tajo, que se pasa por las barcas de Alconeta iba crecidísimo, y temíanse los Padres si habría pasaje; y, caso que le hubiese, recelábase el Procurador que todo su hato vendido y los jumentos del bagaje no bastaría para pagar los barqueros que demás de ser de ordinario codiciosos, la ocasión del tiempo y de ir el río tan crecido, les escusaba entonces a no vender barato su trabajo. Como esto era a la tarde, y la misma mañana habían pasado los arrieros del mesón, y dicho a los barqueros grandes loores de los Padres, que como el rústico no sabe guardar modo en nada y su proceder es por extremos, tuviéronle muy grande mientras bogaban en alabar tan santos frailes y que en su vida, tales tantos ni tan buenos habían visto. Con esto se les aficionaron los barqueros antes de verlos, esperándolos como a personas del cielo y apenas los vieron llegar a la orilla del Tajo, cuando en brazos los metieron en la barca con mas contento y regocijo que los instrumentos de su alegría otras veces los suelen poner. Volvieron segunda vez por los que no cupieron en la primera barcada, y entrambas veces los subieron el río arriba hasta vencer la corriente de un arroyo en verano que entonces era caudaloso río, y ponerlos en la otra parte: que a no hacer esta diligencia los barqueros les era forzoso a los Padres pasarle con mucho peligro, apercibíase el Procurador para pagar los barqueros, cuando ellos hincándose de rodillas y besando la mano a los Padres le pedían por paga de su trabajo que los encomendasen a Dios. Antes de llegar los Religiosos al Casar de Cáceres, les anocheció. A la entrada del pueblo se pasa un arroyo que por las lluvias y correr por llano se extendía mucho. Vadeole el Padre Fray Pedro Calvo, trajo luces del lugar, cuyo resplandor reberverando en las olas turbias ponía mas miedo a los que entendieron que les sirviera de confianza y ánimo. Pero el buen Fray Pedro le andubo tantas veces cuantos eran los religiosos que le habían de pasar, trayendo cada vez uno sobre los hombros.

No fué la comodidad del hospedaje tan grande que les obligase a parar allí mas de lo necesario y así a las ocho de la mañana llegaron a Cáceres. Era muy recien fundado el convento que tiene allí la Orden, y no hubo comodidad para aposentar en el a los caminantes. En una casa muy buena que estaba allí cerca, del Arcediano del Plasencia, aderezó el Vicario del Convento con toda buena gracia, mesas, cena, y camas para sus huéspedes y de que todo fuese bueno llevaban ellos harta necesidad.

Con ella y algo aventajada, llegaron el día siguiente a Aldea del Cano y el otro a Aljuzen. Allí los alcanzó el Padre Fray Domingo de Ara, que por los días de su cuartana se había atrasado junto con el padre Fray Domingo de Azcona su enfermero, y un donado del Convento de Santispíritus de Salamanca, que la Abadesa hermana del Padre Fray Tomás Casillas le había dado para que le sirviese hasta Sevilla, y fué su compañía de harto entretenimiento para todos porque era de poca paciencia, colérico y mal acondicionado, continuamente venía mohino y gruñendo, que no era de poco gusto para todos. Los recueros de Cañaveral que iban delante, llevaban la buena fama de los Padres y dejáronla en aquel lugar y a la mesonera una buena vieja recien viuda muy deseosa de verlos y encomendar en sus oraciones y sacrificios el alma de su marido. La atalaya que tenía puesta para llevarlos a su casa descubrió al Padre Fray Domingo de Ara en su jumentillo y avisó de ello. Salió la huéspeda, llevole a casa, hízole gran lumbre, enjugole y consolole y muy enlutada fué a la iglesia a esperar a los otros padres, informada que aquel era su primer aposento. Llegaron, cantaron completas, y salve y a petición de la que había de ser su huéspeda un responso muy solemne sobre la sepultura del marido, cosa que ella estimó en mucho y pagó con mucho regalo aquella noche. A la mañana, demás de las misas rezadas se dijo una cantada. Confesáronse muchas personas y los Padres fueron importunados por responsos y cumpliendo con la devoción de todos, no recibieron dinero de ninguno, y fué ganancia para ellos por las muchas limosnas que despues les trajeron a casa, y aunque todas recibidas con mucho agradecimiento, llevó la ventaja en esta parte la de una viejecita semejante a la del evangelio, que con mucha reverencia ofreció un racimo de uvas, pidiendo mil perdones, y suplicando muy encarecidamente que pues no tenía otra cosa que les dar, no se desdeñasen de lo recibir. Diéronla gusto en lo que pedía y mirando su buena intención y deseo, creció tanto la estimación del racimo de uvas que si allí luego le pudieran exprimir y consagrar en su vino se hiciera: no se podía guardar y así se consumió en el fin para que se trajo, y como pan bendito le repartieron entre todos grano a grano.

No había cura en el pueblo y el Consejo pidió a los Padres que celebrasen allí la fiesta de Nuestra Señora que llaman de la Candelaria, que era el día siguiente. Acudieron los Padres a su devoción, que se hallaron tan interesados en quedarse, por parecerles que celebrarían allí aquella gran solemnidad de la Purificación de la Virgen con mas sosiego que en Mérida. El cura del Carrascalejo, un cuarto de legua de allí con ocasión de acompañar un Obispo de Anillo, que andaba confirmando por aquella tierra y con mucha brevedad ejercitó su oficio en el lugar y pasó adelante, y se volvía a su casa de licencia del Padre Fray Tomás Casillas, llevó consigo al Padre Fray Do-

mingo de Ara, que esperaban el día siguiente su calentura, que no le estorbó de predicar las alabanzas de Nuestra Señora. Todos los demás Padres despues que el día de la fiesta bendijeron candelas, hicieron procesión por el pueblo, dijeron misa cantada y hicieron un devoto ofrecimiento a uso de la Religión: regalados del pueblo se fueron con su enfermo a casa del cura del Carrascalejo que los esperaba aquella tarde con mucho contento por lo mucho que sus vecinos le habían dicho de la santidad de los Frayles: y supo el clérigo decir también al Vicario del Convento de la Orden de Santiago de Mérida (que llegó allí y le preguntó la causa de haber hecho su casa convento de Santo Domingo) lo que los Padres eran y el intento que llevaban que con mucha cortesía y con toda muestra de afición al hábito y a sus personas les ofreció su casa y convento para hospedarse en Mérida y su persona para servirlos con toda voluntad. Oficiaron los Religiosos al mismo Vicario de Mérida la misa el domingo. Predicó el Padre Fray Tomás de la Torre, y de ver tanta fiesta en su casa estaba el cura muy contento, sirviendo a los Padres al pensamiento, quejándose siempre de que no le ocupaban más y había cobrado tanta afición a su modo de proceder, que rogaba a Dios que no escampase en un año, porque no se le fuesen de casa.

2º—Al tiempo que los Padres salieron de Salamanca, estaban el señor don Fray Bartolomé de las Casas, electo de Chiapa, en la Corte. Avisole el Padre Fray Tomás Casillas, del día de su partida de aquella ciudad y el Obispo con la mayor brevedad que le fué posible, sacó cartas del Príncipe don Felipe para los mismos Religiosos, en que les alaba su santo intento, pidiéndoles la perseverancia en él, como hijos de Santo Domingo, ofreciales su gracia y favor en todo lo que les fuese necesario. Y para que no les faltase en lo temporal que estaba a su cargo. Sacólas tambien para el Provincial de Andalucía, que los recogiese y amparase, y para algunos priores de la Orden por cuyas casas podían pasar que los regalasen que de todo su buen agasajo se daría por muy servido. Escribió juntamente el Príncipe a los Oficiales de la Contratación de Sevilla, que les diesen cálices, Ornamentos, Aras, Misales, libros, hierros de Hostias y todo lo necesario para el culto divino y para sus personas hábitos, matalotaje, pasaje franco para sí, y sus criados: y en todo y cada una de estas cosas encargaba que a los Religiosos, se les diese el gusto y contento posible. Escribía tambien a los jueces reales o señoriles que estaban en el camino en favor de los Religiosos, para que los proveyesen de su Real hacienda, de posadas, sustento, medicinas para los enfermos, bestias de carga para el hato, y para sus personas, criados que los sirviesen y en todo procurasen su comodidad, y este mismo orden se daba al Virrey de México.

Traía estas cartas Gregorio de Pesquera, hombre famoso, así en las Indias como en España. En las Indias por haber sido Conquistador famoso, y no de los más apacibles para con los indios, y en España por su conversión a Dios y a la piedad y compasión de aquellas miserables gentes, cuyo bien y libertad procuraba en compañía del señor Obispo (que así llamaré de aquí adelante al nuestro don Fray Bartolomé de las Casas, por el respeto de su dignidad, sin perdonar a trabajo, ni peligro alguno; y en España y en Indias juntamente porque él, es autor y el que primero dió el arbitrio de los colegios de niños y niñas para que se criasen allí con toda religión y virtud.

Quien podrá decir el contento que los Padres recibieron con las cartas y el mensagero, todos se alegraron y regocijaron y cobraron nuevo ánimo y fuerzas para pasar nuevos trabajos en prosecución de su empresa. Tuvieron desde aquí el favor de Dios por cierto, supuesto que estando el corazón del Rey en su mano, se le inclinaba a ellos, con tantas cartas, tantos favores y mercedes, que sólo faltó escribir al cielo que no les lloviese y a los caminos por donde habían de pasar, que no tubiesen lodos y quisieran ya acometer a escuadrones de enemigos del Evangelio, y padecer por la dilatación de la fé, no solo las descomodidades del camino, sino mil géneros de tormentos que les parecía, que se tardaban según se hallaban de animosos. Que de gracias dieron a nuestro Señor. Que de santos invocaron, como se asian de las manos y animándose unos a otros decían: Ea hermanos, vamos a predicar el Evangelio a las gentes bárbaras, demos a los indios idólatras noticia de los misterios de la Fé. Este es el instituto de nuestra profesión, esta la vocación nuestra, no hay sino seguirla y proseguirla hasta la muerte. El señor está con nosotros, y él nos favorecerá y llevará nuestro buen propósito hasta el fin, y con este contento aunque llovia mucho, llegaron a Mérida aquella noche.

CAPITULO XVIII

1º—Lo que les sucedió a los Padres desde que entraron en Mérida hasta Zafra.

2º—El Padre Fray Vicente Nuñez se va a despedir de sus Padres. Llegan los Religiosos a Calzadilla y lo que les sucedió con el Prior de San Marcos de Leon.

3º—Cierta plática que los Padres tuvieron con unos Conquistadores en Fuente de Cantos.

4º—Llegan los Padres a Sevilla y son muy acariciados en el Convento de S. Pablo.

5º—Repártense por los conventos de la Comarca de Sevilla.

1º—Halló el Vicario de Mérida por inconveniente que los religiosos fuesen al Convento, por los muchos cumplimientos que era forzoso hacerles, así los Frayles como algunos caballeros que allí estaban, que eran lo menos, que gente necesitada como los Padres habían menester. Dió orden de una muy buena posada y proveyola de toda la comida necesaria, camas y lumbre lo mas importante de todo, y no faltó nada a aquel día y el siguiente y parte del tercero que allí se detuvieron, porque el rio Guadiana les impidió el paso con su creciente, sobrepujando aquella famosa puente, obra digna de romanos y en parte les fué necesaria esta tardanza no tanto para ver las antiguallas de aquella famosa ciudad, cuya habitación fué premio de los mas famosos hombres del mundo, como por lavar la ropa, remendar los zapatos y proveerse de algunas cosas necesarias para el camino. Gregorio de Pesquera quería buscar cabalgaduras en que los religiosos fuesen desde allí a Sevilla por el miedo que tenía que yendo a pié y tan despacio por el mal tiempo, no alcanzarian los navíos que habían de ir a las Indias. El Padre Fr. To-

más Casillas y algunos Padres impedían este modo de caminar otros, sugetándose en todo a la voluntad de su Vicario, mostraban gusto de ir a caballo y el Prelado se conformó con esta opinión, y mandó buscar cabalgaduras para todos. Apenas Pesquera había salido de casa para hacer diligencia, cuando confundidos todos de no llevar hasta Sevilla el modo de caminar que habían comenzado en Salamanca, le mandaron volver. Descubrió el río la puente y las nubes dieron lugar al Sol que pareciese sobre la tierra, y no por eso se aseguró todo que los lodos y cardos de allí al almendralejo dieron tanto trabajo a los Padres cuanto no se puede decir. Quitáronles los zapatos, descoyuntáronles los pies, moliéronles los cuerpos de pelear con ellos y las espinas los herían y lastimaban, de suerte que a todos se les bañaron las piernas en sangre. De esta suerte llegaron al lugar. Despues de la primera estación a la iglesia en donde apenas se podían valer de muchachos pesquisidores de cosas nuevas, se fueron a casa de un hidalgo que se decía Ortiz, en donde Pesquera tenía aderezado el aposento que fué bueno. El día siguiente fueron a la fuente del Maestre, el otro a Zafra villa del Duque de Feria. Comenzábase en aquel tiempo el Convento que allí tiene la orden y por su estrechura y convite del Vicario de Santa Clara, gran amigo del Padre Fr. Tomás Casillas y no faltaron importunaciones de la Abadesa, se fueron los huéspedes al Convento de las Monjas, en quien las santas religiosas hallaron bien que mostrar su caridad, que todo era motivo para que los forasteros diesen mil gracias a Nuestro Señor, viendo el cuidado que tenía con su comodidad y regalo, y que apenas hasta allí tuvieron trabajo, que de contado no les viniese el consuelo.

2º—Está allí cerca un lugar que se llama la Puebla de Sancho Perez, de donde era natural el Padre Fray Vicente Nuñez. Tenia el Padre Vicario gran confianza de la constancia de sus buenos propósitos de pasar con la jornada adelante, que a no ser así no se tuviera por acertado ponerle en tan evidente peligro de no proseguir el viaje. Diole licencia que fuese allá y viese a sus padres y se despidiese de ellos, dándole por compañero al Padre Fray Tomás de la Torre y todos los demás compañeros le vinieron a alcanzar allí el viernes de mañana. Edificolos mucho el Padre Fray Vicente en no sentir los ruegos de los amigos, sollozos de los hermanos y lágrimas tiernísimas de sus viejos padres, porque atropellándolo todo, pidiéndoles su bendición hasta verse en la otra vida, se salió de casa como si no fuera hombre de carne y sangre. Hicieron todos juntos noche dos leguas de allí en un lugar que se dice Calzadilla y sabiendo que estaba en el pueblo el Prior de San Marcos de Leon que andaba visitando el Maestrazgo de Santiago, parecioles comenzar por su visita y no hacer cosa sin primero tomar la bendición de un Prelado tan grave y de tanta autoridad. Avisole el Page de guarda que estaban allí unos Padres de Santo Domingo y tuvo el Prior esta por bonísima ocasión para mostrar la gravedad de su oficio. Y entendiendo que consistía en armarse de insignias, aplanarse en la silla, arrimar las espaldas, clavar las manos, acortar el cuello, juntar las cejas y mostrarse mohino así lo hizo todo. Entraron los Padres, no se movió, ni les hizo cortesía ninguna, mirolos con ceño, hablolos con poca gracia, y menos comedimiento: y con esto, los religiosos se salieron de su presencia con mucha brevedad, recibiendo el tér-

mino del Prior por reprehensión y castigo de Dios, por haber mudado el orden de las visitas y haber ido a hacer la de un hombre antes de entrar en la Casa de Dios. Volviéronse a ella muy confusos, cantaron completas y salve, y acabada la oración llegó Pesquera, que era muy diligente en el servicio de los Padres, a llamarlos, porque ya tenía buscadas y apercibidas posadas. Fueron bonísimas las de aquel día y no mala la que apercibió el siguiente en Fuente de Cantos, adonde llevó a dejar los Padres después que los más habían dicho misa. Alegrose el lugar de ver tantos Religiosos juntos, y a pendón herido, como dicen, acudieron al mesón admirados de tal maravilla.

3º—Entre la gente del vulgo llegaron dos hombres de buen hábito y no mala razón, que de propósito se informaron de los Padres de su intento y viaje. Dijéronles los frailes todo de lo que en esto deseaban saber, y unos de ellos que parecía mas ladino les dijo: Padres mi compañero e yó habemos estado muchos años en la Nueva España, entramos en ella poco despues de ganado México. Hallámonos en el descubrimiento de la Nueva Galicia con Nuño de Guzmán. Subimos a Oaxaca, cuando fué la nueva Audiencia con el Presidente don Diego Ramirez de Fuenleal: pasamos a Chiapa y de allí a la Provincia de Honduras, deteniendonos mas de diez y seis años en esta jornada, y fué Dios servido de traernos con bien y alguna hacenduela a nuestra tierra que es este lugar, porque como era bien ganada librola Dios de muchos peligros, y ha dos o tres años que nos la deja gozar. A vuestras reverencias como van ahora de nuevo ningún servicio se les puede hacer mayor que avisarles del uso de la tierra, para que sabiéndole no entren errando y a costa de tan pesada experiencia sepan lo que han de hacer y como se han de haber con los naturales. No les han de predicar esto y esto, y dijéronles lo que habían de callar, sino esto y esto otro, advirtiéndoles de lo que habían de decir. Que aunque lo dicho no era heregía, ello y lo callado era mas predicación de gente de guerra como ellos lo habían sido que de verdaderos Ministros del Evangelio y causoles gran lástima a los Padres considerar la imperfección tan grande con que la Fé estaba predicada a los indios, porque por entonces como ninguno había estado en estas partes y visto los grandes Ministros del Evangelio que las religiones tenían, no se les ofreció otra doctrina mas de la que oían, ni otros predicadores más de los que tenían presentes. El Padre Fray Tomás de la Torre les respondió guardando el consejo del Espíritu Santo, cuando manda responder al necio con reprovación de su ignorancia, porque no se tenga por sabio y con muchas veras y no menos modestia les prometió de decir todo lo que le habían dicho que dijese y de publicar muy a voces lo que ellos decían que se tuviese en silencio, con una mentecata piedad: como los que quitaron del Evangelio de S. Lucas lo que refiere el Evangelista. Que a Cristo señor Nuestro le apareció un angel animándole y confortándole al tiempo de la pasión. Que por no entender el misterio borraron la letra, como historia indigna de la fortaleza del verbo divino que hipostáticamente estaba unido al cuerpo de Cristo nuestro Señor, cuya pasión y muerte mandaban callar los soldados y publicar solo su fortaleza y virtudes.

4º—Salieron los Padres de Fuente de Cantos a dormir a un lugar que se dice Monasterio y ocasionados de la dulzura del nombre, por la memoria de los ejercicios hicieron todo el camino coro, y en las dos leguas de trecho que hay de un lugar a otro, no cesaron de cantar salmos e himnos a Dios. Cantaron también las vísperas guardando las completas para la iglesia. Halláronla impedida con un entredicho por causa de una mujercilla. Sacáronla del lugar y cumplieron con su devoción y el día siguiente con la del pueblo cantandoles una misa muy solemne y predicando el Padre Fray Diego de la Madalena y tuvo esto por bien un clérigo de fuera que venía a predicar que no fué poco por lo que de ordinario se lleva mal, no manifestarle los conceptos pensados. Otros dos clérigos que había en el lugar hospedaron y regalaron a los padres que aquella noche llegaron al Realejo. El día siguiente a Almaden. De aquí a Castel Blanco. Pasaron a Guadalquivir por Alcalá del Río. Antes de llegar a Sevilla los salió a recibir Gregorio de Pesquera que se había adelantado para averiguar el tiempo cierto del despacho de los navíos, de cuya partida habían oído diferentes nuevas por el camino.

Pareciole al Padre Vicario Fray Tomás Casillas que eran muchos para ir todos y de repente, al Convento de San Pablo que aunque grande y capaz para recoger mas número de huespedes, entendió prudentemente que otros le tendrían tambien ocupado, y así dividió su compañía. Envió tres religiosos a San Gerónimo, cuatro a Portaceli, Convento de la Orden y con los demás se fué al de San Pablo en donde fueron recibidos como unos ángeles, dándose el Prior por muy sentido y agraviado de que no hubiesen ido todos al Convento, teniendo aquello por indicio que confiaban poco de su caridad. Dieron los forasteros su escusa y mandolos ir todos a la enfermería encargando su regalo a un religioso lego que tenía a su cargo aquella oficina tan caritativo y ejemplar que aunque el Beato Fray Pablo de Santa María no recibió el hábito hasta de allí a veinte y un años que fué el de mil y quinientos y sesenta y cinco, halló su vida y santidad y la memoria de la caridad con los pobres tan fresca, que tuvo en ella bien que imitar. Este religioso les lababa los pies, los servía y regalaba todo lo que era posible.

5º—Comenzando a tratar de su viaje, los oficiales de la casa de Contratación hallaron algunos defectos en los despachos; y así fué forzoso enviar a Madrid por otros y llegados se hizo el matalotaje con mucha abundancia y regalo como el serenísimo Príncipe don Felipe mandaba, y difiriéndose la partida de las naos, hasta la fiesta del Corpus, o por lo menos hasta la Pascua del Espíritu Santo, le pareció al Padre Fray Vicente Calvo, Provincial de la Andalucía repartir los Religiosos por los Conventos mas cercanos a Sevilla. Así para que los que pudiesen les ayudasen en los sermones y confesiones, como por desembarazar la casa para otros huéspedes y el Padre Fray Tomás Casillas gustó de ello y los mas ancianos lo tuvieron por bien, porque en Sevilla por entonces no oian cosas de las Indias que los pudiese aficionar a pasar a ellas, y temíanse del desconsuelo de algunos y a todos les pesara mucho que el minimo si le tenían por tal les faltase porque habían

tomado por punto de honra que llegase aquella Compañía tan entera, a la Ciudad Real de Chiapa, como había salido de Salamanca y entrado en Sevilla. En Santo Domingo de Portaceli quedó el Padre Fray Pedro Calvo y tomó por entretenimiento de ratos de descanso del estudio y coro, saber algo de la carta de marear: y como esta curiosidad pide para su perfecto conocimiento algo de Astrología, estudiola con tanto cuidado que salió en breve muy entendido en aquella facultad, porque era el Padre Fray Pedro de muy grande ingenio y de un entendimiento muy capaz de toda buena enseñanza. Al convento de Carmona fueron Fray Juan Carrión, Diácono, y Fray Pedro Rubio, lego. Fray Jorge de Leon fué a Rota. Fray Gerónimo de San Vicente y Fray Pedro de la Cruz a Jerez, y por ser natural de aquella noble ciudad el Padre Fray Diego de la Madalena los acompañó, que iba a ver a su madre, con orden de volverse presto, porque estaba cerca la cuaresma y habíala de predicar en Sevilla. A San Lucar fueron Fray Tomás de la Torre, Fray Martín de la Fuente, y Fray Domingo de Azcona, y salieron todos domingo de la Sexagésima a la tarde con cartas muy favorables del Provincial que se dió por muy obligado, cuando el hábito y su mucha caridad y religión no le hicieran fuerzas, de las cartas que había recebido del señor Obispo con quien tenía estrecha amistad, y del Príncipe en recomendación de los Padres, los demás se quedaron en Sevilla para el despacho de lo necesario para la embarcación, en que hubo algo de trabajo: pero la buena gracia del Padre Fr. Tomás Casillas y su apacibilidad y agrado lo sobrepujaba todo. Los Padres que por el río bajaban a Sanlúcar vieron desde el barco un hombre ahogado que alguna creciente había echado a la orilla del rio. Saltaron en tierra, y con mucha edificación de los seglares le enterraron, y dicho un Nocturno del oficio de difuntos, y el último responso cantado, prosiguieron su viaje que fué apacible, y se les hizo mejor con el buen agrado con que los recibió el vicario del Convento de Sanlúcar que se llamaba Fr. Antonio de Contreras hijo de Córdova, y que por haber estudiado en Salamanca era su conocido y amigo. En Jerez se ordenó Fr. Pedro de la Cruz, y fué tan grande la fiesta de su misa nueva, que de los relieves hubo para regalar mucho al Padre Fray Tomás de la Torre, que por tener cargo de visitar los Padres de la comarca llegó allí el día siguiente. Moraba en Jerez el Padre Fr. Luis de Cuenca, religioso grave y antiguo natural de aquella ciudad y hijo de aquel santo convento, y esperaba a los padres para pasar con ellos a estas partes, porque ya tenía licencia para ello, cosa que el mucho había deseado, y alegrose viendo tan honrados compañeros para jornada tan larga. Regaló a los que allí estaban con ventaja, y partiose a los otros conventos de la comarca con algunos presentes a visitar los demás padres, y hecho esto se vino a Sevilla para ayudar al Padre Vicario, y fué su llegada de mucha importancia para el buen despacho de la jornada, porque era sosegado, modesto, de buen juicio y razón, y de notable cuidado y diligencia en los negocios que se le encomendaban.

CAPITULO XIX

1º—Llegan mas Padres a Sevilla.

2º—El señor Obispo se consagra

3º—Ejercicios de los Padres aquella Cuaresma.

4º—El Padre Fr. Tomás Casillas va a visitar los Padres que están por la Comarca.

5º—Celebran los Padres la fiesta del Corpus en Sanlúcar.

1º—Acomodados los Padres que vinieron de Salamanca del modo que se ha dicho, llegaron otros que el señor Obispo había alistado, y entre ellos Fray Agustín de la Hinojosa, hijo de Salamanca, Lector del Colegio de San Gregorio de Valladolid, y Fray Alonso de Villalva, hijo del Convento de San Pablo de aquella ciudad, Lector tambien del mismo colegio, y otros frailes graves y de no menos partes y calidades que estos, como era Fray Alonso de Villafante, Vicario del Convento de Valladolid: y quien duda que no caminarían con la compostura y modestia religiosa que los de Salamanca, y que no serían exentos de los trabajos que padecieron: pero por no haber dado cuidado a ninguno de su compañía que los escribiese, no sabemos sus casos en particular, como de otros muchos Padres desta sagrada religión que han hecho cosas heróicas, no solo en las Indias, dilatando la fé y la predicación del Evengelio, sino en Alemania y Francia, defendiéndola de los herejes hasta perder la vida por ella, firmando con sus trabajos, sangre y vida, la verdad que predicaban: y deste poco cuidado que la Orden de Santo Domingo ha tenido en señalar cronistas que den noticia al mundo de sus hazañas: no solo se lamentan los de su misma religión que las escriben estos tiempos sino los de fuera della, considerando lo que pudieran honrar sus historias con hechos tan maravillosos, si tuvieran noticia de ellos. Llegados pues los Padres a Sevilla, usó el Padre Provincial de Andalucía, el mismo estilo con ellos que con los pasados, repartiéndolos por diferentes conventos, así en Sevilla, como fuera de ella.

2º—Llegó juntamente el señor Obispo Don Fr. Bartolomé de las Casas con su antiguo compañero Fr. Rodrigo de Ladrada y el señor Obispo se consagró con gran solemnidad en la iglesia Mayor de Sevilla, la Domínica in Pasione desta Cuaresma.

3º—No estuvieron los Padres ociosos, ni comieron el pan devalde en los Conventos que la obediencia los puso, todos sirvieron y aprovecharon mucho, y ganaron con su trabajo, religión y virtud gran premio en el cielo y en la tierra gran amor de quien los tenía en su compañía, tanto que a muchos o los mas dellos los ponían impedimento, ocasionando de sus buenas partes, para proseguir el intento comenzado. Los que se quedaron en el convento de San Pablo de Sevilla, se esmeraron en agradecer y servir la voluntad que con obras y palabras se les mostraban. Los legos servían en la cocina y enfermería, los mancebos en la Sacristía y refitorio, los Confesores ejercitándose continuamente en aquel ministerio. Porque demás de la obligación de la Cuaresma sobrevino un jubileo plenísimo enviado por su Santidad, y fué necesario que todos se confesasen para ganarle, y así a los confesores se les

dobló el trabajo. Demás del ordinario que con los sermones tenía el Padre Fr. Diego de la Madalena, se le añadió otro de no poco cuidado, que fué leer una lección de Teologia todos los dias para ordenar y poner en perfección el estudio de aquella santa casa, como lo estaba el de San Esteban de Salamanca, así en artes, como en Teologia. El Padre Fr. Vicente Nuñez era diestrísimo músico, y de una voz muy suave. Regenteó el coro aquella Cuaresma, y los oficios de la semana santa se hicieron con mucha gravedad, y aunque esta no faltaba otros años, levantola de punto la curiosidad de el cantor. La pascua se celebró con mucho regocijo, porque Fray Diego Calderón era grande Organista, y solemnizó la fiesta con muchos motetes y obras nuevas que traía de Castilla. De donde procedió que a estos padres les persuadían mucho a que se quedasen allí, pues todo era servir a Dios y los Ginoveses que habían acudido a los oficios Divinos la Pascua y la Semana Santa daban limosna al convento por ello, prometiendo algunas comodidades a los dos Religiosos. Al Padre fray Diego de la Madalena, de hecho se le quiso impedir que no pasase a Indias, por la necesidad que el convento tenía de su persona: y fué necesario que el señor Obispo escribiese al Serenísimo Príncipe sobre el caso: y como el quedarse el religioso era contra su voluntad: y su Alteza mandó al Provincial le dejase pasar, y por esta parte quedó libre. Estuvo tambien este Padre muy constante en otro impedimento mayor que halló para su jornada, que fué el amor y lágrimas de su madre que revolvió el mundo por detenerle y no lo pudo acabar con él. Dando en esto tan buen ejemplo a otros que titubeaban, que los fortaleció en los buenos propósitos de llevar su jornada hasta el fin. El Padre Fray Tomás Casillas fué estimado, muy conforme las buenas calidades de su persona. En todos los negocios graves que se ofrecieron mientras estuvo allí, por que como si en el convento se guardara la regla del glorioso Patriarca San Benito, que manda llamar los huéspedes a consejo, y pedir y seguir el de los forasteros cuando es acertado, teniendo a orden del cielo haber llegado al convento en ocasión de darle: le comunicaba el Prelado, le llevaba a consejo en donde daba la razón de lo que decía, con tanto fundamento que movía a todos a seguir su parecer. Tenía facultad de Prelado para dar licencia aun a los conventuales para salir de casa, y cuando vino la pascua para enviarlos a la enfermería, que no se si ahora se usará este término y llaneza con quien fuera aun mucho mas que el Padre Fray Tomás Casillas. En Jerez leyó las Sumulas Fray Pedro de la Cruz, sin faltar él y los demás de las horas del Coro y Confesionario. Fray Jerónimo de San Vicente fué a predicar a Puerto Real, en donde con sus sermones hizo maravilloso fruto y extraordinarias conversiones. En San Lucar predicó el Padre Fray Tomás de la Torre con mucho gusto del pubelo, y con mucho mayor de los Duques de Medina que estaban allí: y por sus sermones, demás del común amor que tienen al hábito en particular se afisionaron a su compañia, para hacerles aventajadas limosnas al tiempo de partirse. Los demás Padres que estuvieron en otros conventos, no sirvieron menos que los de quien se ha dicho, como en Alcalá de los Gazules en donde predicó Fray Vicente Ferrer, y en El Rondo en donde el Diácono y fraile lego que hayá fueron sirvieron puntualísimamente al Convento, así en las oficinas de dentro de la casa, como fuera della: porque usándose entonces pedir

limosna por las calles con un jumentillo, Fray Juan Carrión ejercitaba esta humildísima obra de caridad. Todos estos ejercicios de los padres Indianos huéspedes, causaban gran afición en los moradores de los conventos donde estuvieron, y a su partida mucho sentimiento por la falta de tan buen compañía.

4º—Acabóse la Cuaresma, y el hacer el Padre Fray Tomás Casillas el matalotaje la embarcación, y otros negocios necesarios y pareciole ir a visitar los Padres de la Comarca. Llevó por su compañero a Fr. Vicente Nuñez, que era Religioso apacible, y en San Lucar se acompañó tambien con el Padre Fr. Tomás de la Torre, y todos tres fueron a los demás conventos en que tenían Religiosos y en donde fueron recebidos y acariciados, como si cada uno fuera el Provincial. Vieron despues en Chipiona lugar de los Duques de Arcos el devotísimo convento de nuestra Señora de Regla, en donde hallando a caso al Prior conocido y amigo de los estudios de Salamanca, fueron bien recebidos. Detúvolos allí el Prelado hasta el día siguiente, que era la invención de la Cruz, fiesta solemne de la casa, y predicó a ella el Padre Fr. Tomás de la Torre, que aquel siglo no era de tantos puntillos como este, en materia de sermones. De allí pasaron a ver las grandezas y antigüedad de Cadiz, en donde se acordó mucho el Padre Fr. Tomás cuando la visitó de lo que de ella dice Estravon, que fué tanta la muchedumbre de vecinos que tuvo, que en número de ellos solo a Roma conocía por mayor, y como Jubá Rey de Mauretania el mas poderoso y soberbio de Africa dichoso, como dice Plutarco, en haber sido cautivo, pues por este camino vino a ser tan insigne como dice Plinio, que aunque el primer Rey de ambas Mauritanias, fué en letras tan ilustre, que por ellas fué más famoso que por el Reino. Este Rey, pues tan famoso, a quien Augusto estimó y tuvo por amigo, se honró de ser Consul de Cadiz a tanto llegó la grandeza de aquella ciudad, y aunque le ha faltado mucho de esto, aun le ha quedado con que se honrar, y ser ilustre y famosa, volviéronse por el Puerto de Santa María, y el Padre Fr. Tomás Casillas con más brevedad de la que pensaba dió la vuelta a Sevilla, porque aun que no tenía la certeza del tiempo en que se habían de partir las Naos, fué avisado que sería conveniente sacar de aquella ciudad los Religiosos, así para aliviar los conventos en que estaban repartidos, y dar lugar a otros huéspedes como porque en muchos de los que vinieron con el señor Obispo se sentía flaqueza y desmayo en sus primeros propósitos, y de hecho faltaron algunos, y se volvieron con dimisorias a sus casas, y era necesario remediar este inconveniente. Domingo a los ocho de Junio salieron veinte Religiosos de Sevilla, y el miércoles siguiente a la tarde día de San Bernabé llegaron a San Lucar.

5º—Fueron recebidos con entrañable amor de los compañeros que los esperaban, y no se le mostraron menor los conventuales, estrechándose todo lo posible por recogerlos y agradarlos, fué muy solemne la procesión del día del Santísimo Sacramento con tanto número de Religiosos. El viernes siguiente hicieron los Duques la fiesta en la iglesia mayor y gustaron que solos los forasteros se encargasen de ella, y con ayuda de la voz del Padre Fr. Vicente Nuñez, y la buena gracia en tañer de Fray Diego Calderón se solemnizó el oficio como en una Catedral. Estaba con el duque el Padre Fray Do-

mingo de Guzmán hermano suyo, Fraile Domínico y holgose notablemente que los Padres de su hábito hubiesen celebrado tan bien la fiesta del Santísimo Sacramento, que tan propiamente es suya y demás de la gran limosna que el Duque les envió, los regaló y proveyó de muchas cosas necesarias para el viaje.

El Padre Fr. Luis de Cuenca, iba y venía a San Lucar como Abeja, ya con biscocho, ya con cecinas, todo de limosna, y vez hubo que a este precio traje ochenta arrobas de vino, porque tenía bonísima gracia en pedir y dábale nuestro Señor tanta para con los Seglares que por mavilla le negaban cosa de cuanto decía que había menester. Cada día se juntaban más Religiosos de esta Compañía, y por consiguiente cada día se estrechaban mas los moradores del convento, y para evitar enfado se salieron a una casa particular en que los favoreció el Duque con su visita, y los regalaba cada día con presentes, y demás de la limosna de la fiesta de Corpus, les envió una vaca para cecina, veinte y tres arrobas de vino, y veinte y cuatro hanegas de trigo, y la Duquesa limosna para misas en que la enconmendasen a Dios.

CAPITULO XX

1º—El gobierno que en estos días tenía la Orden en las cosas de las Indias.

2º—Embárcanse los Padres, y cuantos eran.

1º—El gobierno que esta sagrada Religión tenía en aquellos tiempos acerca de los Religiosos que pasaban a Indias, era muy diferente del que ahora se tiene; porque los casos e inconvenientes pasados han hecho más prevenidos a los Vicarios. El Padre Fr. Tomás Casillas venía nombrado por el Reverendísimo Maestro General de la Orden, por Vicario General de todos los Religiosos que en su compañía pasasen hasta presentarlos al Provincial de las Indias a cuyo distrito perteneciesen, excepto si el Vicario General de las Indias no ordenase otra cosa, y este oficio de Vicario General había años que se añejaba al Provincial del Andalucía que entonces era el Padre Fray Vicente Calvo, que conociendo las muchas partes del Padre Fray Tomás Casillas, y su gran talento para cosas de Gobierno que le hacía benemérito de este y otros mayores cargos, instituyole por Vicario General de todos los Religiosos que pasaban en su compañía y de todos los que se hallasen y morasen en las Provincias de Guatemala, Chiapa, Nicaragua, y Honduras, mandando con censuras a todos los Provinciales de las Indias, a quien aquellas Provincias perteneciesen, que eran los de la Isla Española, México y el Pirú, que libremente le dejasen gobernar, y no le impidiesen por manera alguna, porque desde entonces le daba toda su autoridad en las Provincias señaladas, para que como uno de ellos gobernase los Religiosos que en ella estuviesen.

Este fué el primer pensamiento que se tuvo de la fundación de nuestra Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, y el tender los cordeles y abrir las zanjas del edificio que el año de 1551 se levantó de tanta gloria

y honra para esta sagrada religión, como la erección de esta religiosísima Provincia, que como aquí el señor Obispo don Fray Bartolomé de las Casas la trazó, así se puso despues en ejecución.

Acabó en estos días el oficio de Provincial el Padre Fr. Vicente Calvo, y como no había venido la confirmación de su sucesor, la cual de ordinario traía añeja al Provincialato el título de Vicario General de las Indias, hubo duda sobre el valor de las patentes antiguas. Los que decían que no fundábanse, en que la autoridad que tenía en las Indias estaba añeja al Provincialato de Andalucía: porque siempre venía en la confirmación. Los que decían que sí, y que las letras eran validas, fundábanse en que el General decía en su patente que hacía Vicario General de las Indias a Fray Vicente Calvo, Provincial; y esta era institución de persona y no inmediata al Oficio. De suerte que en acabando el Oficio de Provincial, dejase de ser Vicario general de las Indias, y los más, y los mas doctos Padres tenían esta opinión pero como no faltaban letras a los que tenían la contraria, siempre quedó el negocio en duda, que fué de harto inconveniente para adelante. Estas dudas y opiniones solo eran en las cosas de las Indias, que en obedecer y tener todos por Prelado al Padre Fr. Tomás Casillas, no hubo duda, inquietud ni alteración alguna. Así porque la patente que el Padre Fr. Tomás Casillas sacó de Salamanca que era del Provincial de España, decía que le hacía Vicario de todos los Religiosos que saliesen de aquella Provincia (de donde eran todos o los mas que iban en la Compañía) hasta presentarlos a los Provinciales en cuyo Distrito y jurisdicción llegasen, como porque eran todos tan religiosos, modestos y observantes, que ni aun el nombre de duda en ser mandados y gobernados por el Padre Fr. Tomás Castillas no le consentían mentar ni aun por burlas y así los dos años siguientes le estuvieron en todo y por todo tan sugetos por mar y por tierra en trabajos y necesidades y obediencias rigurosísimas, como si fuera su Prelado hecho por elección Canónica.

2º—El Señor Obispo se detuvo en Sevilla, de mas de aviar su persona, en poner en libertad, los Indios que en aquella ciudad halló esclavos en poder de los que habían ido de Indias que no eran pocos. Sobre esto pasó grandes trabajos y se renovaron contra el muchas pasiones antiguas: pero al fín salió con ello porque las provisiones que para el efecto traía eran de mucha fuerza y a mal grado de muchos las hizo poner en ejecución. Libertados los indios, se partió a San Lucar con su compañero Fray Rodrigo, y algunos Clérigos. Llegó tambien a San Lucar, aunque algo mas tarde la Virreina doña María de Toledo, viuda de don Diego Colón, segundo Almirante de las Indias, y fué muy bien recebida de todos porque su tardanza detenía la flota. A los ocho de Julio se publicó la partida de las Naos para el día siguiente. Todos los Padres sacerdotes dijeron misa ese día, y los que no lo eran comulgaron, y el Vicario del convento de San Lucar los juntó en el capítulo y los hizo una plática espiritual, y un razonamiento muy de varón apostólico, porque era docto, y de gran espíritu, conque los animó y fortaleció a padecer y sufrir los muchos trabajos que en el discurso de la vida que comenzaba se les haría de ofrecer.

Miercoles a los nueve de Julio deste año de 1544 se embarcaron en una Nao que se llamaba San Salvador, demás de otra gente, el señor Obispo de Chiapa D. Fr. Bartolomé de las Casas, y su compañero Fray Rodrigo de Ladrada, y algunos clérigos que con el venían. El Padre Fr. Tomás Casillas hijo de San Esteban de Salamanca, que de Suprior de la Casa, venía por Vicario de los Padres siguientes:

SACERDOTES:

Fr. Alonso de Villalva hijo de Valladolid.
Fr. Alonso Trueno de Truxillo.
Fr. Alonso de Villafante de Cordova.
Fr. Ambrosio de Villarejo de Galisteo.
Fr. Andres Alvarez de México.
Fr. Augustín de la Hinojosa de Salamanca.
Fr. Cristobal Pardavé de Leon.
Fr. Domingo de Azcona de Salamanca.
Fr. Domingo de Ara de Salamanca.
Fr. Domingo de Vico de Ubeda.
Fr. Dionisio Vertabillo de Valladolid.
Fr. Diego de la Magda de San Pablo de Sev.
Fr. Diego Hernandez de Salamanca.
Fr. Francisco de Quezada de Baeza.
Fr. Francisco de Piña de Burgos.
Fr. Felipe del Castillo de Avila.
Fr. Gerónimo de San Vicente de Salamanca.
Fr. Geron. de Ciudad Rodr. de la Peña de Fr.
Fr. Jordan de Piamonte de Xerez.
Fr. Juan Cabrera de Cordova.
Fr. Juan Guerrero de Cordova.
Fr. Jorge de Leon de Salamanca.
Fr. Luis de Cuenca de Xerez.
Fr. Miguel de Frias de Toro.
Fr. Miguel Duarte de Estela.
Fr. Martín de la Fuente de Salamanca.
Fr. Pedro Calvo de Salamanca.
Fr. Pedro de la Cruz de Salamanca.
Fr. Pedro de los Reyes de Galisteo.
Fr. Pedro de la Vega, de la Vera de Plasenc.
Fr. Tomás de la Torre de Salamanca.
Fr. Tomás de S. Juan de Salamanca.
Fr. Vicente Nuñez de Salamanca.
Fr. Vicente Ferrer de Valencia.

DIACONOS:

Fr. Alonso de Portillo de Valladolid.
Fr. Baltazar de los Reyes de Baeza.
Fr. Domingo de Loyola de México.
Fr. Diego Calderón de Salamanca.
Fr. Juan Carrión de Salamanca.

HERMANOS LEGOS:

Fr. Alonso de la Cruz de Toledo.
Fr. Juan Diaz de Salamanca.
Fr. Mateo Hernandez de Toro.
Fr. Pedro Rubio de Salamanca.
Fr. Pedro Martín de Madrid.
Eran por todos cuarenta y cinco.

Y porque con grandes ruegos y encarecimientos pidió la Virreina dos Padres Sacerdotes para su consuelo, aunque venía en su compañía, su hermano el Padre Fray Antonio de Toledo, del mismo hábito, como quien le había recibido en Salamanca el año de mil y quinientos y doce, se le dieron y se pasaron a su nao el Padre Fray Alonso de Cabrera y Fray Alonso de Villafante. En otra nao iba el Prior del Convento de Santo Domingo, que la Orden tiene en la Isla Española. Y según parece por los libros del Cabildo de la Santa Iglesia de la Ciudad Real de Chiapa. Desde este día comenzó el señor don Fray Bartolomé de las Casas a gozar la renta de su Obispado, que debía de ser este el estilo de aquellos tiempos, porque los Obispos de Indias se diesen priesa a venir a sus obispados, o no se quedasen en España, si estando en ella gozaban la renta. Como estos años se ha mandado y guardado con mucha puntualidad, que ningún Obispo de Indias se consagre en España, por los que se han quedado, despues de haber prometido a Dios de darle cuenta de sus obejas, contentos con solo el título de Obispo, para gozar de los privilegios de esta gran dignidad.

LIBRO QUINTO

CAPITULO PRIMERO

1º—Sale la flota de San Lucar. Y lo que les sucedió a los Padres.
2º—Acaricialos mucho la Condesa de la Gomera.
3º—Visítanlos dos religiosos de la Orden.
4º—Divídense los Padres por las naos de la flota.
5º—Embárcanse para proseguir su viaje.

1º—Era la flota en este año de 1544 de veinte y siete velas entre Naos gruesas, y carabelas, y un galeon de armada fortísimo. Alzó anclas jueves por la mañana, que se contaron diez de Julio: y aunque con poco aire salió prósperamente de la barra de San Lucar. Sola la Nao de los Religiosos se quedó enfrente del puerto sin moverse un paso. Causó esto novedad a todo San Lucar que lo miraba y el Duque envió muy apriesa un batel a saber la causa, ofreciendo ayuda si era menester para salir de la barra. Los marineros dijeron que no la habían menester, y entre ellos había gran disensión sobre quien tenía la culpa, y resolviéronse en echarla al Piloto de tierra, que no la tenía: pero imponiasele tan fuertemente, que enviando el General a saber la causa de su tardanza, y a decir que se aviasen, que el esperaría dos dias. Pedro de Ibarra, dueño y piloto de la nao, le fué a ver y a querellarse en forma del piloto de tierra, y este dia y el antecedente pasaron los Religiosos tanto calor, que entendieron asarse vivos. Al amanecer del viernes con bastante aire salió la nao de la barra y se juntó con la flota: pero aun no había bien salido al mar, cuando se ladeó de suerte sin podella enderezar, que venía casi descubierta la quilla y la mitad de la plaza debajo del agua, que se tuvo por milagro no irse a pique, y entonces se echó de ver que el piloto de tierra no tenía la culpa que se le echaba de no haber salido de la barra con la flota, sino el Piloto de mar que la cargó mucho por la parte de arriba, no habiendola echado el lastre necesario, ni aun el moderado. Por esto, y porque otra nao perdió el timón, y la iba esperando la flota, tardaron hasta el sábado diez y nueve de julio en llegar a la Isla de la Gomera principal de las Canarias, y en todo este tiempo padecieron los Padres gran descomodidad no solo la ordinaria que los primeros dias causa la embarcación, sino de la del vaso en que iban, que como se ladeó tanto, era el peligro tan grande que por momentos entendían anegarse: y cuando no fuera esto, en la nao no se podian mover sino asidos a unos cables que se tiraron de popa a Proa, por no dar consigo en el agua, y sirvió la poca gana de comer que aquellos dias se tienen, porque no se pudo encender el fogón hasta llegar a tierra

y allí fué cuando tuvieron mayor peligro, que por cogerles otras naos la delantera, por poco en tres veces los echaran a fondo, y en la ultima fué necesario cortar toda la jarcia para desasirse de una nao que se enredó en ella, y la llevaba tras sí.

2º—El Conde de la Gomera no estaba en la isla, gobernaba la Condesa doña María de Castilla, y el Vicario le envió con dos Religiosos a suplicar les mandase dar casa a donde se recogiesen. Porque aunque se les ofreció ir a San Francisco, era el Convento tan pobre y tan pequeño, porque solo tenía tres religiosos, que no había altares para decir misa, quantimas celdas para se recoge. Por esto acudieron a la condesa, y ella no teniendo comodidad mejor, por no poder dejar su casa, ofreció de muy buena gana la fortaleza, y la mandó aderezar. Vieronla los Padres, y eran tan hermanos unos de otros y queríanse y amabanse tanto que no se osaban partar, ni dividir una hora: y así pareciéndoles pequeño el aposento del fuerte para estar todos juntos, porque ya se habían olvidado, que salian de otro mas estrecho y menos seguro, pidieron a la Condesa lo acomodase en otra parte. No se le ofreció a la buena señora cosa mas a propósito para hospedar a sus religiosos huéspedes, que la iglesia del lugar. Contentáronse los aposentadores y fueron por los demas compañeros y trajéronlos en procesión cantando el himno, Tedeum Laudamus: dando gracias a Nuestro Señor por haberles sacado de tan largo peligro en tan corto viaje. Es común modo de hablar de los marineros a quien se juntan algunos que poco saben, que las naos que navegan con frailes van expuestas a todo peligro y desgracia, y como fué tan grande la que padeció la de San Salvador en que venían los Religiosos, toda la flota tuvo el refrán por verdadero, y en una nao hubiera mucha pesadumbre con un P. de S. Francisco que lo contradijo, con veras atribuyendo a falta del Piloto y maestre, como si lo supiera, la desgracia de la nao, y la bondad de los Padres, el no irse a pique, porque los guardaba Dios para grandes cosas. De los muchos que tenían la primera opinión eran los seglares que venían en la misma nao con los Padres, y viéndolos saltar en tierra tuvieron por cierto que con ellos iban todos los peligros, y desgracias, y que no era menester mas que su ausencia, para que la nao se enderezase, y sin otra diligencia llegar en salvamento a la Isla de Santo Domingo. Sucedió pues que en saltando los Padres en tierra se levantó un vendabal tan fuerte que se pensó perder toda la flota, porque demás de ser aquella mar de suyo alta y brava, la ocasión la hizo mas peligrosa, y como la nao San Salvador venía mal reparada de lastre, andaba como corcho en el agua, y lo mas ordinario era ser vencida. Los que estaban en ella conocían su peligro, y mudando la primera opinión, dieron todas las esperanzas de ser ricos con que iban a Indias, por un Religioso que los confesara, y a faltar los Padres de la Mar atribuian la tormenta y el peligro en que todos se vian y así lo confesaron cuando Nuestro Señor fué servido de enviarles bonanza. Aquella mañana dijeron misa solos tres o cuatro que no hubo lugar para celebrar las demás, y mientras se hacía hora de comer, algunos vecinos que habían acudido a ver los Religiosos, llevaron a sus casas los mas necesitados, acariciándolos y regalándolos, en ellas muy compadecidos de su descomodidad, y del peligro en que habían venido. El aposento que los Padres tenían en la iglesia, era muy a propósito de sus ejercicios, ha-

bía lugar para las camas, para aderezar de comer: un poco de muy buena agua, y una parra muy cargada de uvas en sazón para comerse, que era de mucha frescura, y fué de mucho consuelo estar esto dispuesto en forma de clausura, por lo que gustaban de no verse fuera del convento, y así mirándolo y considerandolo, todos daban mil gracias a la Condesa, por lo bien que los había aposentado. No se las dió el cura que no tardó en llegar a la iglesia, porque estrañando los huéspedes entró con ceño, habló con cólera, y aplacáronsela poco las buenas razones del Padre Fr. Tomás Casillas, ni el decirle que movida de caridad la Condesa los mandó venir allí. Porque luego replicó: Que la Condesa mandase en su casa que no tenía que ver con la iglesia que era suya, y que por el mismo caso lo había de echar della, y durole tanto al clérigo el gruñir y roncar, que la Condesa lo vino a entender. Llamóle, hablóle, díole razones, y a duras penas le sosegó algún tanto, contentándose con que le dio palabra que por aquella noche no echaría los frailes de su casa. El día siguiente acudió el pueblo a oir las Misas de los Religiosos, y parecíanles de otro talle que las de su cura, en su sosiego, devoción y espíritu mejor, leída la epístola, y el Evangelio, que a los oyentes les parecía que la entendían mas bien hechas las inclinaciones, y en todo la gravedad y modestia conveniente a aquel divinísimo sacrificio: y particularmente les causaba mucha devoción la que los padres mostraban en cantar las horas canónicas, con sosiego y pausa, la diferencia de los tonos, y la puntualidad de los succentores y versicularios. Las postraciones, e inclinaciones, a sus tiempos, y todo les despertaba la caridad, para hacer bien a gente de cuyos ejercicios gustaban tanto y no fueron cortos en mostrar este amor porque las limosnas fueron abundantísimas de todo género de frutas y regalo de pan, vino, carne y pescado, tanto que cuando llegó la comida que de palacio envió la Condesa, podían convidar a otro convento para que la gastase y con ofrecer no solo el diezmo pero aun mas de la mitad al Cura por el terrazgo que le ocupaban no estaba contento, con todo eso comió allí aquel día y al irse a su casa con algunos regalos, aunque no dijo que los padres se estuviesen y quedasen, no dijo que se fuesen y así teniendo ellos aquel silencio por consentimiento, y el callar por voluntad tácita se estuvieron quedos. El lunes siguiente, víspera de la Madalena, quiso el señor Obispo con sus 48 frailes cantar las vísperas muy solemnes, con intento de decir el día siguiente misa de pontifical por el consuelo y devoción de la gente. Apenas había comenzado el *Deus in auditorium meum intende:* cuando saltó el cura de coraje, encolerizose, riñó, dijo y no acabó, y a la postre el señor Obispo y los frailes le oyeron a el cantar las vísperas con solo el sacristán, y un monazillo que le acompañó a la Magnífica a incensar los altares. Depuso las vestiduras, y salió a la puerta de la iglesia muy contento, pareciéndole había hecho una grande hazaña en defender en aquel acto su jurisdicción parroquial. Pero algunos vecinos nobles y bien mirados, le afearon tanto el hecho, y se lo supieron decir con tales palabras que el buen cura se convenció, de su modo dió sus disculpas al señor Obispo, y licencia a los Padres, para que mientras estuviesen allí dijesen las horas como solían, y la misa mayor como lo tenían de costumbre, que él no los iría a la mano en nada.

3º—Día de Santiago llegaron allí dos padres de su hábito moradores en el convento que la Orden tiene en aquella isla. Trajeron consigo muchos regalos y algunas cosas para la mar, como cecinas, y tocinos, y algunos perniles sueltos y pescados secos. Dijeron como los habían esperado los días antes en el Convento: pero que entendiendo despues que no irían allá, los venían a ver. Holgáronse todos mucho, y una de las pláticas que entre ellos pasaron, fué decir los padres de la tierra a los forasteros, como en aquella misma iglesia en que estaban aposentados, le sucedió al Padre Fr. Domingo de Mendoza, Suprior de San Esteban de Salamanca, que trajo la Orden a Indias, fundó el convento en que ellos vivían, y el de la Gran Canaria, un caso con un endomoniado, de que en aquella isla y las comarcanas había mucha noticia: y fué que trayéndosele al padre Fr. Domingo para que le conjurase (gracia muy singular que nuestro Señor le había dado) mandole responder a ciertas preguntas, y una dellas fué que dijese que de donde venía. Respondió que desterrado de la isla Española donde había reinado largos años, y que le habían necesitado a salir de allí unos predicadores que de nuevo habían llegado a la tierra, y que se había venido al cuerpo de aquel hombre para quedarse allí: el Padre Fr. Domingo le dijo: Pues traidor, ya ni allí ni aquí te conviene mas parar. Yo te mando que salgas luego de este hombre y te vayas a las cavernas del infierno. Respondió el Demonio: Ya que así lo mandas y no puedo hacer otra cosa yo me voy. Pero de aquí a cien años me lo direis. Que a no ser tenido el Demonio por padre de mentiras pusiera gran confusión con la palabra. Volviéronse estos padres a su convento, y los que se quedaron en los pocos días que se detuvieron allí, confesaron casi toda la gente de la ciudad y predicaron tres sermones a petición de la Condesa y del pueblo y habiendo de pasar al cuarto, lo impidió el cura porque le pareció bastante doctrina la de los pasados: y recelábase de tantos actos de posesión, teniéndose por despojado de su iglesia: principalmente que como los Padres a uso de convento la tenían siempre cerrada porque no salían sino con licencia y compañero érale forzoso al cura para entrar en ella, llamar y esperar a que le abriesen y llevávalo a mal.

4º—Las descomodidades que los Religiosos habían pasado por venir juntos en una misma nao, eran muchas, y mayor que todas juntas el miedo que habían cobrado a la del primer porte, y teníanse por homicidas de sí mismos si volvieran a entrar en ella, y así rogaban con muchas veras a su vicario les diesen otro avío para su viaje. Entendió esto el Piloto de la Nao San Salvador y desocupándola de algunas cajas y cosas de flete, la echó por lastre seis barcos de piedra, y hecha esta diligencia requirió al Vicario que no sacase de allí los frailes, so pena que pagaría el flete de vacío, alegando la bondad de su nao, para llegar con ellos a S. Domingo. Pasaron en esto grandes debates y el General de la flota se vía perplejo por los requerimientos del piloto, a quien deseaba aprovechar, y las razones de los Religiosos a quien quería dar gusto. El S. Obispo favorecía su compañía. La Virreina

doña María de Toledo era del mismo parecer, y llegó a tomar el negocio tan a pecho, que protestó muchas veces al general de volver a España, y quejarse de él al Rey, si embarcaba los Religiosos en la nao en que había venido. El Piloto pedía visita de su Nao y si nó el porte de vacío. Tuvo la Virreina este por menor inconveniente, según deseaba la salud de los Frailes y ofrecíase a pagarle y de hecho dió cédula. Concluyose después de muchas voces que diez y nueve religiosos se repartiesen por las naos de la flota, y los demás fuesen en la misma que habían venido despues que trece pilotos juraron que estaba buena y segura para el viaje. Fué este arbitrio del señor Obispo a semejanza de los mercaderes que reparten su hacienda en diferentes vasos porque se salve alguna si se perdiere otra. Consideración que se le ofreció cuando a todos los frailes juntos los vió en peligro de hanegarse, y perderse de una vez tantos religiosos, tan estimados por sus personas, tan caros por las grandes diligencias de traerlos, tan necesarios por su oficio y tan provechosos por las esperanzas del ejercicio del. Y aun esto tuvo su dificultad: Que los repartidos no hallaban quien los quisiese así porque cada nao sacó de San Lucar la gente que la había de ocupar, sin dejar desembarazado lugar para huéspedes de respecto, y a cada uno se le hacía de mal desocupar su rancho como porque llevando el piloto de la nao San Salvador los recados para que le pagasen en S. Domingo entendían los demás que habían de pasar los frailes que le cupiesen de valde, y pareciales muy gran limosna, y mucho mayor considerando que la hacian al Rey, a quien pagaban otros derechos: o no se la hacían, pues pagaba por entero el flete a Pedro de Ibarra. El General los desengañó y dividió la paga a rata por cantidad, y con este seguro se dividieron tambien los 19 Religiosos en diferentes partes, señalándoseles en cada nao su Vicario, y el Matalotage que fué menester, los demás con el señor Obispo se quedaron en la primera nao..

5º—Todo el tiempo que se detuvieron en la Gomera que fueron diez dias tuvo la Condesa gran cuidado de regalar a los Padres: cada día les enviaba dos carneros, y el pan, vino, y fruta necesaria. Visitolos dos veces en la iglesia donde estaban aposentados, y fueran mas, si el tener por huespeda a la Virreina no le fuera de algún embarazo. A la despedida los dió para el viaje cantidad de biscochos, carnes, y mucho dulce, así en azucar de que tenía un grande ingenio como en conservas. El cura los despidió con mejor gracia que los recibió, y viendo que de la parra no le faltaba un gajo de uvas en recompensa de algunos regalos que se le quedaban por el hospedaje, dió licencia que cogiesen las que quisiesen. Por su gusto subió un criado a cortar dos o tres racimos, y apenas se le descubrió la cabeza desde la calle, cuando se la hicieron bajar abierta y corriendo sangre de una pedrada que le tiraron. Hubo gran ruido sobre el caso, y algunas malas palabras, porque no se admitían las escusas que daban los religiosos. Túbose luego noticia del malhechor y pidieron perdón a los frailes. Todo este día se pasó en voces, y cansados de darlas y oirlas, casi de noche se fueron a la mar.

CAPITULO II

1º—De las Islas de Canaria hasta su primera conquista.

2º—Conquista de las Islas de Canaria.

3º—Diferencias entre los Reyes de Castilla, y Portugal sobre estas islas.

4º—Sucesos de las Islas hasta que llegaron a poder de Fernan Peraza caballero Sevillano que se llamó Rey de Canaria.

5º—Hay pleito entre Fernán Peraza y los Reyes de Castilla y su concierto.

1º—Por las razones que en la carta dedicatoria dije, de justicia debia dedicar esta historia a don Antonio Peraza, Ayala y Rojas, conde de la Gomera. No dije allí de sus abuelos y progenitores, como es costumbre de muchos autores, porque lo tuve por digresión, y salir del propósito de lo que la dedicatoria pide, y aun que no soy mandado ni persuadido a no dejarlos en blanco: pareciome hacer una breve memoria de ellos, remitiendo a los que escriben mas en particular de la nobleza y linajes de los Señores y titulados de Castilla. Obra de quien estoy informado que se trata con muchas veras que salga a luz la enmienda y aumento de los personajes que aqui se nombraren que por estar en parte donde no los puedo consultar ni tener los libros de que se aprovechan, nadie me culpará, si no satisfago en todo a mi propósito, y a la noticia que estoy obligado a dar de la casa del Conde: a cuya natural modestia en parte se puede atribuír esta mi culpa, a causa de que veces le traje esto a conversación, y nunca permitió que criado, amigo, ni deudo suyo me guiase en esto, que es bien contra el estilo de estos tiempos. Y esto presupuesto digo:

Que la Gomera es una de las siete islas que ahora se llaman de Canaria, que es la mayor y principal de todas las que los escritores antiguos llamaron afornudas y bienaventuradas, teniéndolas por tan sanas y tan abundantes de todas las cosas necesarias a la vida humana, que sin trabajo ni cuidado vivian los hombres en ellas mucho tiempo, aunque Solino habla de ellas con alguna moderación de su bondad y abundancia, que es lo que ahora se halla en ellas. Son por todas siete: Lanzarote, Fuerteventura, Canaria, Tenerife, Gomera, Palma, Hierro, y otra isla dicen que parece a tiempos a la parte Septentrional, que debe de ser la inaccesible de Tolomeo, la cual muchos han buscado con diligencia, llevando en ala seis y siete carabelas hacia ella, que les parece que la van a envestir, pero ninguno la topa ni sabe que ilusión puede ser aquella. Están en ringlera una tras otra, leste oeste, en veinte y siete grados, y medio a diez y siete leguas de Africa, por el cabo del Boxador y doscientas de España, contando hasta Lanzarote que es la primera. Canaria es redonda y la mejor, en partes fertilísimas. No halló en ella Pedro de Vera los canes que dijo el Rey Juba, aunque dicen que tomó de ellos el nombre, de suerte que el llamarse así, debe de ser por otro respecto. Tenerife que se entiende que es la Nivaria, es triangulada, y la mar y mas abundante de trigo. Tiene una sierra que llaman el pico de Teyda, la cosa mas alta que navegantes saben: la cual es verde al pié, siempre en el medio está nevada y rasa y humosa en lo alto. El hierro, según la opinión de muchos es la Pluy-

tina donde no hay otra agua sino la que destilan las hojas de un arbol que continuamente está cubierto de una niebla, que conservándole la humedad, le sirve de pabellón porque no le entre el calor de los rayos del sol que le enjugaría, y perecería la gente de sed. Vivían todos los moradores de estas islas en chozas y cuevas, y la cueva de los Reyes de Galdar estaba cavada en vivas peñas aforrada de teas, que es el corazón del pino, madera perpetua: de cuyo origen ni de donde vinieron a ellas no se sabe cosa cierta, aunque esta palabra Gomera, Telde y otros bocablos de que usan los naturales, los hay en el Reino de Fez, y de Benamarin pero entiéndese no haber sido de allí por la diferencia de costumbres, traje, y color, y religión: principalmente estando tan cerca de Africa, y haber fama que carecieron de fuego, hierro, y letras, y bestias de carga: lo cual todo es señal de no haber entrado allí cristianos hasta el año de 1344 en que según cuenta el Rey don Pedro el Cuarto de Aragón en su historia, le vino a pedir ayuda para conquistar las islas perdidas de Canaria don Luis nieto de don Juan de la Cerda, que se llamaba Príncipe de la Fortunia por merced que dellas le hizo el Papa Clemente VI. Puede ser que fuesen entonces a Canaria los Mallorquines a quien los naturales se loan haber vencido, matando muchos dellos porque en la guerra eran esforzados y cuidadosos. Usaban ballestas de palo, dardos y lanzones, con cuernos agudísimos por hierros, y tiraban una piedra con la mano tan acertero como una saeta con la ballesta. Escaramuzaban de noche, por engañar los enemigos, y pintábanse de muchos colores porque no pareciesen las heridas. Y en esta jornada se entiende que se quedó allá la imagen de Nuestra Señora de la Candelaria, de tanta devoción en aquella tierra, y de tanto nombre en España, y en Indias, por los grandes y portentosos milagros que nuestro Señor obra por ella.

2º—Los primeros Españoles que comenzaron a conquistar estas islas, fueron a ellas el año de 1393, que fué el tercero del rey don Enrique Tercero. Según su historia cuenta, y estos eran de Sevilla y Vizcaya, y de la Provincia de Guipuscoa no se sabe si fueron por su motivo o por orden del Rey, ni quien hizo la costa de la jornada. En ella llevaron caballos, y cantidad de armas, vinieron a batalla con los de Lanzarote: Venciéronlos y trujeron a España presos al Rey y Reina de aquella Isla con otro mucho despojo de cueros de cabras, cera, y otras cosas de riqueza y estima de aquellos tiempos y ciento y setenta personas que aunque cautivos servían a su Rey. Despues desto el Rey Don Enrique dió a ciertos caballeros las Canarias para que las conquistasen reservando para sí el feudo y vasallaje. Entre los cuales fué Juan de Betancurt caballero Frances: el cual a intercesión de Rubin de Bracamonte Almirante de Francia, deudo suyo, hubo tambien el año de mil y cuatrocientos y diez y siete la conquista de aquellas Islas con título de Rey. Vendió una Virgen que tenía en Francia, pasó a las Canarias con españoles, y llevó a Fray Mendo por Obispo de lo que conquistase para doctrinar y convertir a aquellos gentiles, porque con esta condición le dió la conquista el Papa Martino Quinto. Ganó a Lanzarote, fuerte Ventura, a la Gomera y al Hierro, que son las islas Menores: y un historiador dice, que tambien la Palma. Llegó a la Gran Canaria y resistiéronle fuertemente los naturales con diez mil hombres que tenían de pelea, y así le fué forzoso salirse de la

Isla. Volviose a Lanzarote donde pobló y hizo un fuerte, y desde allí gobernaba las islas que habia conquistado, y enviaba a España y Francia esclavos, cera, cueros, sebo, orchilla, sangre de Drago, higos, y otras cosas de que sacó mucho dinero.

3—A la fama de las riquezas, y lo mas cierto fué que por ganar honra, cónquistando a Tenerife, y a la Gran Canaria, que se defendían valerosamente, pidió el Infante de Portugal don Enrique, al Rey don Juan el Segundo de Castilla, aquella conquista y porque no se la quiso dar, el Rey don Juan de Portugal, su padre la procuró del Papa y envió el año de mil y cuatrocientos y veinte y cinco, con armada a don Fernando de Castro. Pero los de Canaria se defendieron muy bien, aunque los portugueses perseveraban en la conquista, fiados en su valentía, y la buena suerte y prósperos sucesos que habían tenido en la Isla de la madera, y otras en tiempo del Rey don Juan y don Duarte, y el Infante don Enrique que era guerrero. Quejose de esto al Papa el Rey don Juan el Segundo de Castilla, y llegó el negocio a tratarse por vía de derecho delante del Papa Eugenio Cuarto, y llamose el letrado que envió por su parte el Rey de Portugal, el Dr. Luis Alvarez de Paz, tratose la causa con mucho acuerdo, y despues de largas informaciones, disputas, y consultas, dió el Papa la conquista y conversión de aquellas islas al Rey de Castilla año de mil y cuatrocientos y treinta y uno, así cesó la contienda sobre la gran Canaria entre los Reyes de Castilla y Portugal.

4º—Mientras andaban en estas diferencias los dos Príncipes, murió Juan de Betancourt, y dejó las cuatro islas que había conquistado a un caballero deudo suyo llamado Menaute. Que continuando el gobierno y trato como su antecesor, tuvo algunas pesadumbres con el Obispo Fray Mendo, que con mucho cuidado y muy ejemplarmente acudía a su obligación en la conversión de aquellas gentes.

Estas diferencias fueron causa que el Obispo escribiese al Rey de Castilla la poca voluntad que los isleños tenían a Menaute, por muchos malos tratamientos que les hacía: por lo cual deseaban mucho ser vasallos de su Real corona, y el Obispo daba traza de la gran facilidad como esto podía ser. Vistas las cartas envió el Rey allá con tres naos de armada a Pedro Barba de Campos, hombre rico de Castilla, y diole sus poderes para tomar y tener las islas en su nombre. Llegó Pedro Barba y halló resistencia en Menaute, y tuvieron algunos encuentros de palabras y de manos, y viendose el Menaute inferior, hizo de la necesidad virtud, trató de paz, y consertose con Pedro Barba, y vendiole las islas por cierta cantidad de dineros: y algunos dicen que despues Pedro Barba las vendió con ganancia a Fernan Peraza, caballero Sevillano: y otros, que Juan de Betancurt las vendió en su vida a don Juan Alonso Conde de Niebla, y el Conde las trocó a Fernan Peraza su pariente por ciertos lugares que tenía cerca de su Estado. Fuese de una suerte, o de la otra, las islas vinieron a ser de Fernán Peraza, y desde que las compró o trocó, comenzó a hacer guerra a las que estaban por conquistar: y en una batalla que dió en la Palma, le mataron a un solo hijo que tenía, que se llamaba Guillén Peraza. Quedole una hija que se decía Doña Inés, y casola con Diego de Herrera hermano del Mariscal de Ampudia de Castilla, señor de Ampudia hijo del Mariscal Pedro García de Herrera y

doña María de Ayala, entrambos linajes de los mas emparentados con grandes y señores de Castilla, como se verá en las historias, y particularmente en el libro del origen de las Dignidades seglares de Castilla y Leon, por el Dr. Salazar de Mendoza Canónigo de Toledo. El Fernan Peraza intitulose sin contradicción alguna Rey de las Canarias, y como tal se trató, y despues de muerto tomaron pacíficamente el título de Reyes su hija y yerno. Trabajaron mucho por ganar a Canaria, Tenerife, y la Palma. Pero nunca pudieron. Tuvieron por hijos a Pedro Garcia de Herrera, Fernán Peraza, Sancho de Herrera, doña Maria de Ayala, que casó en Portugal con don Diego de Silva Conde de Portalegre, y otra hija que casó con Pedro Fernández de Saabedra hijo del Mariscal de Zahara.

5º—Entendieron el Rey don Fernando, y la Reina doña Isabel recien herederos, como Diego de Herrera no podia conquistar a Canarias, y estando en Sevilla el año de mil cuatrocientos y setenta y ocho enviaron a Juan de Rejón, y a Pedro de Algava con armada a conquistarla. Hubiéronse mal entre sí estos dos Capitanes, andando en la conquista, y mató Rejón a Pedro de Algava. No mucho después Fernán Peraza, hijo de Diego de Herrera mató a Juan de Rejón, y esta muerte fué de mucho daño para él y para sus padres. Porque luego los Reyes de Castilla se indignaron contra ellos, y le quitaron los títulos de Reyes de Canaria que tenian, diciendo que no lo podían ser, y prosiguieron la guerra y desgracia con Diego de Herrera: el cual puso pleito a la conquista, diciendo que no le pertenecía al Rey de Castilla sino a él, y a su mujer, por la merced del señor Rey don Juan que hizo a Juan de Betancurt, cuyos sucesores eran, y alegando estar en posesión y acto de la conquista, en que había gastado muchos dineros, y derramado mucha sangre de hermanos, parientes, y amigos. Hubo sobre esto gran pleito, y despues de muchas demandas y respuestas, trataron los letrados de una y otra parte de concierto, y los Reyes dieron a Diego de Herrera cinco cuentos de maravedis en contado por los gastos, y el titulo de Conde de la Gomera con el hierro, y él y su mujer doña Inés Peraza, renunciaron todo el derecho y acción que tenian a las otras islas. Hecho este concierto enviaron los Reyes a las Islas con armada a Pedro de Vera natural de Jerez, año de mil y cuatrocientos y ochenta, que tardó tres años en ganar a Canaria por lo bien que se defendían los isleños, y tardara más, y aun quizá no la ganara sí no fuera por la ayuda de Guanarteme Rey natural de Galdar, que le favoreció por deshacer a Doramas, hombre bajo, que por su valentia, e industria se habia hecho Rey de Telde, por do entrambos se perdieron. Alonso de Lugo, que fué muy valeroso capitán. en la Guerra de Canaria, conquistó el año de mil y cuatrocientos y noventa y cuatro la Palma y Tenerife, de la cual hubo título de Adelantado. Desde entonces son todas aquellas Islas de Canarias del Rey de Castilla muy pacificamente, y el Papa Inocencio Octavo le dió el Patronazgo de ellas el año de mil y cuatrocientos y ochenta y seis. Hernan Peraza de Ayala, segundo Conde, casó con doña Beatriz de Bobadilla, tuvieron por hijo a don Guillén Peraza de Ayala, que adquirió título de Conde de la Gomera: diósele el Emperador don Carlos, casó con doña María de Castilla, señora principal de los Castillas de Sevilla, nieta de otra señora doña Maria de Castilla, que lo fué del Rey don Pedro, hija de su

hijo don Diego y esta señora fué la que recibió y hospedó a los Padres en la Gomera, tuvieron por hijos a don Luis Peraza de Ayala, cuarto Conde que murió sin sucesión, a don Melchor de Ayala quinto Conde, a don Pedro de Ayala, don Diego de Ayala, don Gaspar de Castilla, don Baltazar de Castilla. doña Leonor de Toledo. El Conde don Melchor de Ayala casó con doña Margarita de Castilla: tuvo por hijos al Padre Gabriel de Castilla de la Compañía de Jesús, a don Alonso Carrillo de Castilla, y a don Melchor de Ayala: y el primero de sus hijos fué el sexto conde que ahora posee el Estado, don Antonio Peraza Ayala y Rojas Presidente de esta Audiencia de Guatemala, y Capitán General de las Provincias a ella sujetas, que son, Chiapa, Soconusco, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y la misma de Guatemala, que no es poco estendida pues abraza entrambos mares del Norte y Sur, para cuyo gobierno de paz y guerra es bien menester la apacibilidad del Conde, la experiencia en negocios, y el gran ejercicio que tuvo en sus primeros años de las armas en compañia del Adelantado de Castilla: porque con estas calidades da tan buen punto a los casos y cosas que se ofrecen que ningún consejo le sale avieso, ni fuera del propósito a que le ordena, porque todo alcanza a su fin: ayudándole mucho a esto la afición y amor con que es mirado y amado de todos sus subditos, la buena elección en escojer amigos, y la puntualidad en amparar y favorecer menesterosos. Júntase a esto el gran cuidado de acudir a las cosas de Dios y de su iglesia, tratando con respeto y veneración a los eclesiásticos y estimando en sumo grado a los Religiosos que como testigo puedo decir con verdad, que es forzado e impedido por las emulaciones e invidias de gente que trata de esto para no hacer mas demostraciones de las que pone en ejecución en orden a honrarlos y por esto es justo que esta historia que trata de los Padres antiguos y presentes de la Orden de Santo Domingo, se le dedique. Porque debajo de su nombre sean todos honrados en donde se tuviere noticia dellos.

CAPITULO III

1º—Llegan los Padres a la Isla de Santo Domingo.

2º—De la virreina doña María de Toledo.

3º—El Obispo de Chiapa es muy mal recibido en la Isla.

4º—Ejercicios de los Padres.

5º—Los Padres predican la libertad de los Indios esclavos.

6º—Quédanse tres padres en la Isla de Puerto Rico. Y otros trabajos que les sucedieron a los que estaban en Santo Domingo.

1º—Volviendo al hilo de la historia, y a los sucesos de los padres que dejamos embarcados un martes a la noche en el Puerto de la Gomera, para proseguir su jornada con toda la demás flota, en quien, según se dijo, se habían repartido diez y nueve religiosos de la Compañía. Salieron de allí miércoles por la mañana a los treinta de Julio. Tuvieron algunas calmas y sin sucederles cosa de consideración. Martes nueve de Septiembre de este año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro entraron en el Puerto de la

Isla de Santo Domingo y la Nao San Salvador, en que venían el señor Obispo y veinte y siete religiosos, que despues de lastrada en la Gomera había navegado mejor que todas las de la flota, por ser mas velera que ellas: por poco se hiciera pedazos yendo a envestir con una roca, si con gran fuerza del timón no la desviaran haciéndola volver. Apenas salieron de este peligro, cuando la Capitana se iba a encontrar con ella y sin duda la echara al fondo, si con mucha brevedad no subiera una vela con que se libró. Que como el demonio entendía que la mercadería que allí iba, no era para su ganancia, ponía toda la diligencia posible, para que no llegase a salvamento. Antes que los religiosos saltasen en tierra, llegó a la nao el Suprior del convento, que se llamaba Fray Antonio de Leon, hombre muy docto Maestro en Teología, gran gobernador, muy celoso del bien de la religión, de la salvación de las almas y del remedio de los daños y abusos que en aquellas partes había: y por esta causa había ido a España, y en el Convento de San Esteban de Salamanca, sustanció las razones de sus memoriales para el buen despacho que tuvieron en el Consejo, y así por el tiempo que se detuvo en aquella casa, como por ser hijo de ella, conocía mucho a los padres que venían de allá, y los mas antiguos eran de su tiempo. Pero muy sin ecepción de personas, los abrazó a todos y con todos se alegró y regocijó tanto que parecía quererlos meter en sus entrañas y corazón, Salieron de la nao, y el último el señor Obispo, y caminando en procesión al convento, los salieron a recibir todos los religiosos con el Prior que se había adelantado para este acto, porque vino de España en esta flota. Salieron con el Convento el Provincial de la Orden, y el Obispo de Puerto Rico que estaba en la Isla sobre ciertos pleitos de su Obispado, cerca del Convento comenzaron a cantar el Tedeum laudamus: acabáronle en la iglesia y dicha la oración, que fué de hacimiento de gracias por el buen fin de la jornada se abrazaron unos a otros con mucho amor. El Suprior les lavó a todos los pies y el Provincial sirvió a la mesa que era así la costumbre y ceremonia santa de aquel siglo en que aun estaban calientes las cenizas del santo Fray Pedro de Córdova, y de otros excelentes varones en religión y virtud que aquella casa y Provincia tuvo. Acomodáronse muy bien los huéspedes, porque el Provincial estrechó los conventuales para ensancharlos a ellos, y era tanta la caridad de los de casa, que en menos lugar cupieran por darle a los forasteros.

2º—La Virreina doña Margarita de Toledo tuvo harta necesidad de aprovecharse de su valor, Cristiandad, y cordura, en los sucesos que se le ofrecieron en entrando en su casa, porque la halló perdida, con su larga ausencia que había sido desde el mes de Marzo de mil y quinientos y treinta, hasta aquel día que eran catorce años y medio, halló su hacienda robada, los hijos ausentes y esto, y el ser viuda fué causa que los vecinos no le hiciesen el acogimiento, ni la tuviesen el respeto que a ser quien era ella, sin ser Virreina, se le debía. Porque era hija de don Fernando de Toledo Comendador Mayor de Leon, cazador Mayor del Rey don Fernando, hermano de don Fadrique de Toledo, Duque de Alva, primos, hijos de hermanos del Rey Católico, que de los grandes de Castilla era el que mas en aquellos tiempos privaba con el Rey, y prima del Cardenal don Fray Juan de Toledo Arzobispo de Santiago, hijo del Convento de San Esteban de Salamanca. Por el casa-

miento de esta señora con don Diego Colon, Almirante, Virrey y Gobernador de las Indias, que se celebró año de mil y quinientos y ocho, acabó su marido los pleitos que tenía con el Rey, sobre los grandes privilegios de su padre el Almirante don Cristobal Colón: porque el Duque de Alva lo alcanzó así del Rey. Vino a Indias el mismo año que se casó, y estuvo acá hasta que despues de la muerte de su marido, que sucedió en la Puebla de Montalvan año de mil y quinientos y veinte y cinco, se le recrecieron tantos pleitos que hubo de ir a España a seguirlos, volvió ahora, en ocasión y tiempo en que demás de sus buenas partes le fué bien necesario el consuelo y compañía del Padre Fray Antonio de Toledo su hermano legítimo.

3º—No fué menos mal recebido, antes hizo en esta parte ventajas a la Virreina y la hiciera al hombre mas mal quisto del mundo, el señor don Fray Bartolomé de las Casas, de todos cuantos lo vian chicos y grandes, pobres y ricos, subditos y gobernadores, por que todos se tenían por agraviados del. Los grandes o por que se habían disminuidos o no podían subir mas con las nuevas leyes, y los menores porque con ellas perdieron las esperanzas de subir, y así eran todos los demás estados, y de todo en su opinión tenía la culpa el Obispo, y así todos le demostraron tan a las claras el odio y aborrecimiento que le tenían, que no le visitó nadie ni le dió la bienvenida, antes todos le echaban mil maldiciones, y si le pudieran comer a bocados lo hicieran, y por su causa (que estaba aposentado en Santo Domingo) faltando el sustento ordinario por la venida de los huéspedes, siendo otras veces los vecinos socorridos y liberales, en esta ocasión se estrecharon tanto que no querían dar un pan de limosna, porque no le comiese el Obispo. Que sabiendo lo que pasaba se quiso ir al Convento de San Francisco, y reparando que hallá habría el mismo inconveniente, se estuvo quedo por no dar pesadumbre a tantos. Señaláronse dos Religiosos uno conventual, y otro huesped, que fué Fr. Luis de Cuenca para que pidiesen limosna por las casas, cuando lo que traían no alcanzaba para todos, se suplia del bastimento que sobró de la mar, y aun este socorro hubo de cesar, porque consideraron lo mucho que les faltaba de jornada, y tuvieron por mejor pasar allí como pudiesen, que morir despues de hambre en la mar, y en tierra no conocida.

4º—El convento de la Isla de Santo Domingo fué siempre muy religioso, y muy concertado, y entonces en concierto y religión estaba aventajadisimo, así por la obediencia y gran virtud de los súbditos, como por el cuidado del Maestro Fr. Antonio de Leon, que en ausencia del Prior, que no pudo ser corta en ir y venir y negociar en España, le gobernó y con la venida de los Padres forasteros cobró nuevo ser y lustre, y en todo parecia otro. El coro se seguía con mucha puntualidad de día y de noche. Los oficios solemnes los hacían solemnisimos el número de tantos religiosos, y la voz y órgano de Fray Vicente Nuñez, y Fray Diego Calderón. Las misas crecieron en cantidad y el púlpito estaba menos ocioso que otros años, porque mientras los padres estuvieron allí ningún Domingo ni fiesta faltó sermón. Hízose el Convento estudio formado: porque el Padre Fray Agustín de la Hinojosa leía una lección de Teología, y cada día se tenían conferencia della. Las conclusiones se sustentaban por su orden, y todos argüian, que como habia tan poco tiempo que habian salido de los estudios, estaban muy en los tér-

minos escolásticos. El Provincial era Maestro doctisimo y gustaba entrañablemente de esto, procurando agradar a sus huéspedes todo lo posible. En este tiempo llegó la fiesta de nuestro Glorioso Padre San Francisco y todos los Religiosos de Santo Domingo, acudieron a su convento a celebrarla y refrescar la memoria de la gran amistad y hermandad de los dos gloriosos Patriarcas, con la conformidad de sus hijos. El señor Obispo dijo la misa de Pontifical. Tuvo el sermón Fray Jordán de Piamonte, y con la retórica que sabía, lo dispuso en género demostrativo, y con el espiritu, y buen lenguaje de que usaba, se dió tambien a entender que no se acordaban los muy entendidos haber oido mejor traza, ni mayor alabanzas del santo, y de su sagrada religión.

5º—No reparó el Obispo en el aumentar el odio y aborrecimiento que los de la ciudad le tenian, si trataba de negocios, para obligarlos, y darse por desobligado, por ser huesped y forastero, de notificar los despachos que llevaba para la libertad de los indios. Por todo atropelló y de hecho notificó a la Audiencia pusiese en libertad los indios que en toda su jurisdicción y distrito estuviesen hechos esclavos de cualquier modo y manera que fuese. Encendió el señor Obispo con esta diligencia un fuego infernal contra sí y los que mas le atizaban eran los Oidores como mas interesados en la esclavonia de los Indios, y por el consiguiente mas damnificados en su libertad. Solo el Presidente que era el Licenciado Cerrato, de quien adelante se hará mención, favorecía al Obispo y procuraba con todas sus fuerzas, y no por cumplimiento, la libertad de los Indios, y hacer lo que su Rey le mandaba. Y con todo eso podia poco, por la resistencia, réplica y apelaciones de los de la Isla, que de hecho enviaron procuradores a España, para hacer revocar las provisiones que traía el Obispo. Los Religiosos de la Isla, escarmentados de los casos de los años pasados, y de las muchas inquietudes y trabajos que padecieron los que habían pretendido esto mismo, había dias que callaban sin osar hablar palabra en este punto, ni en disputa, ni en púlpito ni en confesionario. Y con tener ahora tan buena ocasión los que eran de la opinión verdadera que la esclavonia de los Indios era injusta (que no todos la seguían, antes los mas favorecían a los españoles) el vivir entre los interesados los hizo perros mudos sin voz para ladrar, publicar y defender la verdad. Túbose sobre esto acuerdo en el Convento de Santo Domingo entre el Obispo y el Padre Fray Tomás Casillas, y los padres más graves que venían de España. Y entre todos acordaron para que la injusticia y tiranía, pecados tan graves contra el prójimo y por el consiguiente contra Dios, no prescribiesen contra el Evangelio que abomina y condena estos vicios: que se predicase la verdad al pueblo, y se les dijese su mal estado, y la obligación que tenían a salir del, poniendo los indios en su libertad. Uno de los padres que alli estaba tenía encomendado sermón en la Iglesia mayor día de las once mil virgenes, que se celebraba en aquel tiempo con mucha solemnidad y acudía a ella todo el pueblo. Ofreciose a tocar este punto, y cumpliolo, pero fué con tanta disimulación que solo los sabios lo entendieron. Y en conversaciones y corrillos quitaban la confusión que en los menos discretos habían engendrado las palabras del Predicador. Declarado y entendido el enigma, porque aquella materia no pasase adelante, se juntaron el estado

Eclesiástico y secular, y nombrando los seglares un caballero principal y discreto: y los clérigos uno de su compañía, graduado de Doctor en Derechos, hombre virtuoso y que de secreto, según se supo después, tenía la misma opinión del predicador, sino que respetos humanos no se la dejaban manifestar: y juntos los enviaron al Padre Fray Tomás Casillas, y al Predicador del sermón pasado, que era el Padre Fr. Tomás de la Torre. Propuso el seglar su embajada con mucha cortesía, y con muy dulces palabras. Pidió en nombre de la ciudad que no se tocase otra vez aquella materia en el púlpito, aunque en casa se leyese, y disputase en los generales (como se hacía) por el mucho escándalo que causaría en el pueblo el oirla otra vez. Refirió muchos inconvenientes que traía estudiados si se redujese a plática su opinión, escusó los poseedores de los Indios esclavos. Y en conclusión vino a decir que sería gran prudencia reprehender otros vicios, de que se esperase enmienda y dejar aquel. Cuando lo fuera (dijo) que no tenía remedio. Hizo tambien su razonamiento el hombre, sabio, según la ciencia del mundo, opuesta a la sabiduría de Dios, que el clérigo no tuvo que hablar. Y los padres por entonces quedaron convencidos de no volver a predicar aquella materia, y lo prometieron así.

Apenas se habían ido los Embajadores, cuando a los dos religiosos les cayó un empacho y verguenza de sí mismos tan grande, que no se osaban mirar el uno al otro, y como el agua que se echa en la fragua la enciende mas, y la da mas fuerza para penetrar y ablandar la dureza del hierro: así volvieron estos padres en sí de la tibieza que poco antes tuvieron en su propósito. Predicaba el mismo padre en el convento el domingo siguiente, y trazó su sermón de suerte que sin sacar su propósito del Evangelio, en toda la hora no trató otra cosa que la obligación de poner los indios en libertad, tan clara, y distintamente como si consigo mismo lo hubiera. Túbose a mucho dejarle acabar el sermón, según se inquietaban y alborotaban todos. Pero apenas se había acabado, cuando en la iglesia comenzaron las murmuraciones, y fuera, los corrillos, y conversaciones contra los frailes. Que de malos nombres les pusieron. Que les dijeron de cosas. Como los amenazaban, así para la ciudad en saliendo de casa, como para la mar en embarcándose: prometiendo de hacerles echar el navío a fondo, porque no pasasen a destruir todas las Indias. Daban traza de tirar un arcabuz al Predicador al púlpito por una ventana que tenía enfrente, si otra vez tocaba aquella materia, y todo esto era echar aceite al fuego. El mismo Padre Fray Tomás predicó el día de todos los Santos, y segundó el tratar la propia materia con mas fuertes razones, y con un espíritu apostólico. Segundó tambien el pueblo en sus bravatas, y algunos interesados para irritar al Presidente y Oidores contra los Padres forasteros, echaron fama que México, Chiapa, Honduras, toda la Nueva España, y el Pirú se habían alzado, rebelado, contra el Rey por la ejecución de las nuevas leyes, y que en México habían muerto a un Predicador, y desterrado, y maltratado otros personajes graves que las defendían. Escribían en sus casas cartas con firmas voluntarias, y publicábanlas como venidas de lejas tierras, costumbre que hasta hoy conservan algunos desalmados, como yo lo he experimentado con harta confusión y verguenza suya. Sobornaban los de Santo Domingo a la gente que venía de

fuera de la Isla para que dijesen lo que ellos querían: y causaron los inventores de estas trazas gran confusión en la ciudad con esta maraña, y todos los vecinos se concertaron de no dar limosna a Fraile Dominico, y así padecían mucha necesidad.

6º—En medio de estos trabajos les vino una nueva cierta, que sintieron en el alma, que fué quedárseles en la Isla de San Juan de Puerto Rico, Fray Diego de la Madalena, Fray Ambrosio Villarejo, y otro Religioso, porque su nao aportó allí para el avío de ciertas mercaderías, y a la vuelta a Santo Domingo trajo cartas en que estos padres se despedian de la buena compañía de los demás. Y aunque se hicieron algunas diligencias para traerlos, principalmente a Fray Diego de la Madalena, que sentían mucho el quedarseles, ninguna aprovechó. A muchos les provó la tierra: y el calor de las Islas los relajó de suerte que casi siempre andaban con calentura. Otros enfermos fueron mas peligrosos, como Fray Alonso de Portillo que llegó muy al cabo y Fray Luis de Cuenca, cuya falta de salud la causó grandísima en las temporalidades. Y mas sintieran si muriera por la de su persona, que era gran Religioso, y tenía mucho celo del bien de las almas. Y por estas descomodidades quisieran los Padres salirse de la Isla y demás del temporal, que era malísimo por los muchos Nortes que entonces corrían no se hallaba un patache, o fragata que fuese su viaje. A todo esto se añadió el volverse a platicar la duda, si el Padre Fray Tomás Casillas era Prelado, o nó, y si no lo era que habían de hacer de cabeza que los gobernase. De suerte que dentro de casa tenían miedo y temor, y fuera pendencias y guerras, odio y aborrecimiento de todos.

CAPITULO IV

1º—Del modo que Nuestro Señor remedió las necesidades de los Padres.

2º—Una viuda muy rica por la doctrina de los Padres dió libertad a los indios que tenía por esclavos.

3º—Los religiosos obedecen al Padre Fr. Tomás Casillas. Y el Capítulo Provincial que se tuvo en México.

4º—El señor Obispo fleta navío para salir de la Isla de Santo Domingo.

5º—Sañálase el día de la partida.

6º—Detiénense los Padres en el Puerto por culpa del Piloto.

7º—Salen a la mar y pasan tormenta.

1º—A estos y otros mayores trabajos se habían ofrecido los Padres por la predicación del Evangelio y exaltación del nombre de Cristo nuestro Señor y por la confianza que tenían, que con su favor saldrían bien dellos acudieron por él, pidiéndole con sus devotas oraciones. Doblaron de comunidad el tiempo que la Religión señala para la oración, y en particular se repartieron por sus horas, para que no faltase del coro uno, ni de día ni de noche. A pocos días que comenzaron este ejercicio, acudió el señor como suele a sus siervos y a estos Padres que tanto lo eran, como a un San Pablo Primer

Ermitaño, o a su celoso Profeta Elías, que mandó a un cuervo que sustentase al uno, y a una viuda que favoreciese al otro. Así a ellos los comenzó a remediar sus necesidades en el sustento que sufrían, y callaban todo lo posible por medio de una negra vieja viuda y pobre, que sin habérselo dicho, ni mandado nadie se hizo demandadera de los Padres huéspedes, entrándose por las casas, y del modo que el señor le enseñaba que sería no sacándola de su natural, pedía limosna para los Padres forasteros, y con una fidelidad notable venía cada día dos y tres veces a la portería del Convento con admiración de todos cargada de pan, vino, frutas, carne y pescado y esto en abundancia. Los oficiales Reales entendieron el peligro de los enfermos y la necesidad de los sanos y no se acordando los Padres de las cédulas que traían del Rey para que les diesen sustento de su Real hacienda, donde quiera que llegasen. Ellos las pidieron y hicieron buscar, y vistas proveyeron conforme su orden con gran regalo y abundancia a las necesidades de todos. El Obispo de Puerto Rico también acudió con limosna, y estaba muy alegre con el pesar de los Padres por los tres religiosos que se quedaron en su isla. Los Padres de San Francisco llevaban cada día a comer y cenar a su casa doce y diez y seis frailes, y los que iban allá acudían al Coro, vestíanse al altar, señiábanse por sus antigüedades, servían a la mesa y hacían todo lo que hicieran si fueran de una misma profesión. Estaba allí el Prelado, que en aquella sagrada religión se llamaba Comisario de las Indias autor de toda esta hermandad, fraile santo y docto. Sucedió una vez que estando comiendo se leyó en la vida del Seráfico Padre San Francisco que entrando una vez en un refitorio de sus frailes la vió aderezado y curioso con manteles limpios y vasos de vidrio por alguna solemnidad de fiesta particular y que no conociéndole por suyo el pobrísimo y humildisimo santo, se sentó debajo de la mesa a comer pan y agua con muchas lágrimas. El Refitolero que entonces habían en San Francisco, demás de ser muy curioso procuraba esmerarse en limpieza todo el tiempo que los huéspedes iban a su oficina y leyéndose esta historia todos los frailes la entendieron por sí y el Comisario mucho más: y así con mucho sentimiento mandó al lector que no pasase adelante y acabaron la comida en silencio y algunos que con la consideración avivaron el ejemplo del santo patriarca, lloraban con mucha ternura y de allí adelante se dió orden que no se echasen flores en las mesas y se ahorrase de curiosidades, pues los huéspedes que tenían no eran de cumplimiento.

2º—No se perdió tampoco toda la semilla de la palabra de Dios, que una parte cayó en tierra bien dispuesta con la gracia del Señor y dió aventajadísimo fruto. Este fué el corazón de una mujer viuda la mas rica y poderosa que había en toda la Isla, cuyo marido se había llamado Solano. Esta viuda (como la otra Lidia Purpuraria de la Ciudad de Tiatira, de quien se dice en los hechos de los Apóstoles, que oyendo a San Pablo recibió la fé de Jesucristo y se bautizó) oyendo los sermones de los Padres se vino a ellos, protestó el deseo que tenía de salvarse y como nunca había entendido que tener indios esclavos era pecado ni ofensa tan grave a Dios como ellos decían y que así los esclavos, como toda la demás hacienda que tenía, que era mucha y su honra y si era menester la vida la ponía en sus manos para que de todo hiciesen lo que viesen que le convenía para la salvación de su

alma. Decía esto la buena mujer con tantas veras y con tanto menosprecio de todo lo que poseía, que se admiraban los padres de hallar en ella muestras tan evidentes como daba del auxilio eficaz con que el señor la favorecía para su salvación. Por consejo de los Padres dió libertad a más de doscientos indios que tenía por esclavos. Confesose generalmente, hizo grandes limosnas y cada día la enviaba de su casa muy abundante a los Padres de pan, vino, aceite, pescado, aves, frutas y todo lo necesario para todos, unas veces enviaba la comida guisada de su casa, otras por guisar y otras el dinero y sus criados para que comprasen lo que el procurador quisiese. De suerte que ya para todo el convento les sobraba comida y regalo y no por eso dejaba de acudir la negra con mas cuidado que antes, y los religiosos a estimar su limosna mas que la de los señores que en el camino los regalaban por la razón del Evangelio: Que aquellos príncipes daban lo que les sobraba, y esta lo que buscaba con su sudor y trabajo.

3º—El escrúpulo, si el Padre Fray Tomás Casillas era, o no era Vicario, cesó luego. Por que todos los Padres dijeron: Que siquiera lo fuese o no lo fuese, ellos gustaban de ser sus súbditos y que los mandase y gobernase como su legítimo Prelado, que por tal le querían y como tal le obedecerían hasta que el Provincial de Nueva España, a cuyo distrito iban, otra cosa mandase. Este era el Padre Fray Pedro Delgado que a los treinta de agosto de este año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro fué segunda vez electo en el capítulo que se celebró en Santo Domingo de México en que fueron Definidores los muy reverendos Padres Fray Domingo de Betanzos Prior del mismo Convento de México el Presentado Fray Andres de Moguer, Fray Francisco de Aguilar y Fray Diego de la Cruz.

4º—Remedió también Nuestro Señor el impedimento que había para salir los Religiosos de aquella Isla, moviendo a los Oficiales Reales que embargasen una nao que se fletaba para tierra firme y la obligasen a ir a Yucatán, a donde el Obispo y los Padres querían tomar su derrota para subir de allí a Chiapa por el Rio de Tabasco. Empeñose el buen Prelado y fletó él solo la nao en mil doscientos y sesenta y dos castellanos de oro de que se descontaron solos trecientos pesos que el Rey dió por el porte de los Religiosos. Publicose la partida y los ciudadanos de Santo Domingo que antes se habían mostrado escasos y desamorados con los Padres, ya sentían que se les fuesen, diciendo: Que dejaban la ciudad sola y que en ellos estaba la culpa en no merecer varones tan apostólicos: Que nadie los había desengañado como ellos, y que si perseveraran en tratarlos se remediaran mil daños y se hicieran otras tantas buenas obras: y mas conversaciones tenían de esta materia que antes habían hecho corrillos para negarles el sustento y trazar mil géneros de muertes con que acabarlos y muchos acudieron con limosnas para su avío. La buena viuda de Solano sintió más esta partida por el consuelo que tenia con la presencia de los Padres y procuró pagarles en bienes temporales los espirituales que de ellos había recibido. Envioles diez y siete novillos en cecina, tres terneras vivas, seis carneros, treinta gallinas, cuatro quesos grandes, siete castellanos de oro, dos docenas de candelas de cera blanca muy hermosas, cantidad de biscocho, conservas y otros regalos. Para el servicio del altar envió tanto estoraque, menjuy y incienso que les duró

años, porque no se gastaba sino en aquel ministerio, no siendo escasos en perfumar la iglesia y altares. El Padre Comisario de San Francisco, demás de muy grande ayuda de costa que dió para el viaje, ofreció otra mayor y de mas importancia, que fué el tener todo su convento oración por ellos, hasta saber el fin de su navegación.

5º—Que apercibida de esta suerte, hoy no sino mañana, le salieron tantos enredos y deudas al piloto y dueño de la nao, que parecía no poder salir dellas en un siglo. El Obispo buscó quien le fiase para la cantidad que faltaba contando sobre el dinero que le daba de flete, y así desembarazado el hombre hizo cierta su partida y se aplazó para los diez de Diciembre. Amaneció este tan deseado día, y el Prior del Convento de Santo Domingo dijo una misa muy solemne del Espíritu Santo en que fueron Ministros los Padres de San Francisco que casi todos estaban allí. Acabada la misa se fueron al Capítulo y el mismo Prior hizo un sermón a los que se partían, muy docto y de mucho espíritu animándolos a la prosecución de su intento como digno de hijos de Santo Domingo. Absolviolos generalmente y al tiempo de abrazarse los unos a los otros para despedirse, Fray Pedro de Vega, Fray Alonso Trueno y Fray Mateo Hernández de España, Fray Andres Alvarez y Fray Domingo de Loyola de México, abrazaron a sus compañeros para quedarse. Causó novedad en todos su determinación que hasta entonces no se había entendido y aunque el Padre Fray Tomás Casillas les diera facilmente licencia, pareció a los ancianos con quien tomó consejo que se les negase por no comenzar a abrir puerta a este abuso. Pero los religiosos porfiaron tanto y se mostraron tan desconsolados, alegando razones de cansancio y flaqueza, miedo de la mar e insuficiencia para los trabajos de tierra, que se les hubo de conceder la licencia que pedían o para quedarse en aquella Provincia o para volverse a España a los que eran de allá, que los Padres de México expresamente la pidieron para su tierra declarando que nunca tuvieron propósito de pasar a Chiapa. Los demás con una solemne procesión en que iban los conventuales y los Padres de San Francisco se fueron a la nao en donde se detuvieron aquel día y los tres siguientes.

6º—Y las trampas y mentiras del piloto los detuviera mucho mas, si el Presidente a instancia del Obispo no se le enviara priesa a la nao, notificándole por auto de escribano que so pena de quinientos pesos y cien azotes se partiese luego. Estos tres días fueron los Padres huéspedes de la Virreina que tenía allí cerca sus palacios, decía la mayor parte de ellos misa en su Oratorio, otros en una hermita que estaba de la otra parte del río. Pero todos juntos comían en la huerta de la Virreina que está junto a la ermita. Acompañándolos y cuidando de su comodidad y regalo el padre Fray Antonio de Toledo hermano de la Virreina, que en esta ocasión mostraba bien su nobleza y caridad. Llegó pues el Piloto preso a la nao y mostró gana de partirse. Comenzó a revolver la jarcia, como quien quería tender las velas y con mucho pesar comenzó a lastimarse de la gran falta que le hacía una maroma gruesa que era menester para la vela de gavía y suplicó al Obispo le diese licencia para ir por ella, pues sin ella era imposible partirse y él y no otro sabía quien la tenía y se la daría buena y barata. Salió y la maroma que iba a buscar eran las coyundas del santo matrimonio, porque

se casó aquella noche y escondióse todo el día siguiente y porque entendió que un alguacil le andaba a buscar, envió a decir a los marineros que aderezasen para partirse a la mañana. Vino a buen tiempo pidiendo mil perdones de la culpa que no tenía, porque decía que el oficial de la maroma le detuvo. Con mucho brío comenzó a mandar subir las anclas y muy apesarado que no venia el cable que había concertado, por la gran falta que le hacía: cogió la capa y la espada con gran cólera para ir a reñir con el oficial que le tenía y no se le acababa de enviar, porque perdía ocasión y se acabaría el viento para salir. Con esta determinación saltó en tierra y escondiose por dos dias de tal suerte que ni muerto ni vivo se sabía de él. Todos estos días que los Padres estuvieron en el puerto acudió la negra con sus limosnas, como cuando estaban en el convento, trayendo siempre el barco en que llegaba a la nao, lleno de pescado y frutas y cosas de regalo, y como era a la despedida daba la buena mujer mayores llamaradas de devoción y los Padres le demostraban el agradecimiento que tenian a sus limosnas y la diligencia de traerlas: con mucho cuidado de encomendarla a Nuestro Señor, cosa que ella siempre pedía: pero los encarecimientos y exageraciones en esta parte, eran por el ánima de una hija suya que se le había muerto en la flor de su edad antes de casarla: cuyo dote decía que daba a Dios en las limosnas de los Padres. Vínolos tambien a ver el Padre Comisario de S. Francisco, consolándolos en tantos enfados y convidolos a que fuesen a decir misa y a comer a su casa el día siguiente que era domingo y pudieron prometer la ida con alguna seguridad, porque demas de que el Piloto no parecía: delante del mismo padre Comisario, un mercader embargó la nao, diciendo iba en ella un hombre que le debía cantidad de dineros y un alguacil de parte de la justicia puso graves penas a los marineros si salian del puerto hasta que se visitase, porque estaban informados que iban allí muchos pasajeros sin licencia. El Obispo escribió al Presidente, y a su ruego alzó los embargos, y Domingo tercero de adviento catorce de Diciembre al amanecer vino el Piloto diciendo mil donaires y gracias, contando todos sus sucesos de que no estaba poco ufano, y con muy próspero viento sacó la nao en alta mar y comenzó a dar vuelta a la isla.

7º—El martes siguiente les sobrevino temporal y sacándolos de su rumbo que era por entre las dos islas de Cuba y Jamaica. Dejaron esta Isla a mano derecha, habiéndola de dejar a la izquierda y fué mejor porque si entre las dos islas coge la tormenta a la nao, no dejara de hacerla pedazos en una de ellas. El día siguiente tuvieron buen tiempo y se concertó el viaje, pero el otro día se mudó el temporal y sucedioles una gran tempestad que duró hasta el Domingo siguiente dia del Apostol S. Tomás en que no tuvieron reposo, ni de día ni de noche, ni aun para comer. Qué de letanías dijeron, Qué de santos invocaron, Qué de himnos y Salmos repitieron, Qué de promesas hicieron, Qué de veces conjuraron la mar y el S. Obispo con imperio le mandaba que callase y siempre sin esperanzas humanas de vida solo arrojados en la misericordia del Señor. Qué para exagerarla en este caso permitió que el que se llamaba Piloto no lo fuese y tan lejos estaba de entender la aguja de marear, que ni aun sabia los nombres muy ordinarios de las vueltas del timón, y los oficiales de la Nao entendian menos que él:

y fue forzoso que todo el gobierno se redujese a la experiencia del Obispo que con aquella vez eran diez y seis las que pasaba todo el mar Océano. Ayudábale Fray Pedro Calvo con lo que había estudiado en Sevilla de carta de marear y entrambos gobernaban la nao, arrojados en la misericordia divina, pedida con muchas oraciones y lágrimas de todos los compañeros.

CAPITULO V

1º—Celebran los Padres la fiesta del Nacimiento del Señor en la mar.

2º—El Obispo hace una plática a los Padres.

1º—Fué nuestro Señor servido de sosegar los vientos y la mar, Domingo por la mañana día del glorioso Apostol Santo Tomás y duroles el buen tiempo hasta el fin de la jornada. Con él celebraron los Padres en la mar el solemnísimo día del nacimiento del Salvador, lo mejor que les fué posible. Hicieron un altar en el camarón de popa en donde pusieron un niño Jesús envuelto en heno, que lo hubo en la nao. Delante del cantaron vísperas y completas. Predicó el Padre Fray Tomás Casillas y hizo la absolución general que la Orden acostumbra este día. En anocheciendo pusieron velas en el altar y repartidos velaron el niño hasta media noche, parte del tiempo en oración y parte cantando himnos. A su hora se levantaron todos, cantando Maitines y la Misa del gallo, al amanecer la del alba, y hecho esto se fueron a descansar cada uno a su rancho. A caso Fray Pedro Calvo se quedó sobre cubierta recostado sobre el borde de la nao en donde le vino el sueño como a los demás en sus camas. Despertó luego y comenzó a dar voces: Tierra, tierra. Alborotáronse todos y halláronse en el mayor peligro que hasta allí habían tenido sobre la Isla que llaman Caimán Mayor y la nao que iba a envestir en una peña faltándole solo para llegar menos que un tiro de piedra. Volvieron a gran priesa las velas para tornarse a la mar, como quien via sus vidas en tanto peligro, que desde aquel dia confesaban todos que las recibieron del Señor en aguinaldo. Sosegáronse del susto en que el peligro les había puesto, y a su hora dijo la misa mayor el Obispo, oficiándola los Padres con mucha solemnidad: con la misma dijeron este día vísperas y completas y el siguiente día de San Esteban hubo misa y sermón y día de San Juan hubo mucha fiesta. Hasta el miércoles a la noche caminaron con aires recios y a más y a menos. Pronosticados por unos pescados grandes como caballos que sacado todo el cuerpo del agua daban grandes bufidos y por eso los llaman bufones. Holgáronse los Padres de verlos, aunque el pronóstico los melancolizó algo.

2º—Amaneció el jueves primer día del año de 1545, con cielo sereno y viento próspero, llenando los corazones de todos de contento y alegría, y la nao caminaba sin estorbo alguno el rumbo del timón y la casa que le señalaba la aguja. Algo se les aguó el contento; viendo a hora de comer grandes manadas de toninas, pescados que caminan juntos como hatos de puercos y se les parecen algo y pronostican aires y tormenta, aunque confiados en la misericordia de Dios que los sacó de la posada, cobraron esperanza de

salir bien de todas las que les sobreviniesen. No fué cosa de consideración el viento contrario que hubo, con todo se iban recatando de llegarse a tierra, por no dar en vajío que hay muchos por allí. Lunes cinco de Enero reconocieron el puerto de San Lázaro (llamado así año de mil y quinientos y diez y siete: porque el domingo de Lázaro le descubrió el Capitán Francisco Hernandez de Córdova) en el lugar de Campeche a donde habían de desembarcar; y ciertos ya del próspero fin de tan peligrosa jornada, cantaron el Te Deum Laudamus y con mucha solemnidad la misa de la vigilia de la Epifania del Señor y al fin de ella el señor Obispo les dijo:

BIEN ENTIENDO PADRES Y HERMANOS MIOS, que como personas tan acostumbradas a escudriñar y saber el gusto y voluntad de Dios para ponerla en ejecución, no dejan de entender vuesas Paternidades y Reverencias lo que tiene mandado en muchos lugares de la sagrada Escritura, que es: darle gracias por los beneficios y mercedes de su mano recibidas. Manda por David que el hombre le llame en el dia de su angustia y trabajo, promete de librarle y pide luego el reconocimiento del Salvador, de que se dá por honrado: con que el hombre confiese que aquel bien de la mano de Dios le vino. Así lo han hecho todos los justos con quien Dios usó de misericordia sacándolos de alguna angustia o trabajo. Los ejemplos son muchos, solo repararé en uno. Quiere Dios anegar el mundo con un diluvio, manda a Noé fabricar un navío que llamó arca. Enciérrale allí con su mujer e hijos y nueras y todas las especies de aves y animales perfectos de la tierra. Comenzó a enviar agua del cielo a los diez y siete de Mayo, a veintisiete de Noviembre descansó el arca y a primero de Febrero se comenzaron a descubrir los montes. De alli a algunos dias salió el justo Noé del arca y lo primero que hizo fué: edificar un altar al Señor, en que le ofreció sacrificio de animales limpios tan agradables a Dios, que por metáfora se dice en el Génesis que el humo que del salía le era tan suave como a nosotros el del mas conficionado pebete.

Altar y sacrificio según la letra, sin duda sucedió asi. Pero según el espíritu dice el Doctísimo Ruperto sobre este lugar, cuyo es el cómputo de tiempo que he dicho. El altar fué el corazón del santo patriarca y el sacrificio las gracias y alabanzas que dió a Dios por haberle sacado de un peligro tan grande en que pereciendo todos los hombres del mundo, solo él y su familia quedaron con vida.

Nuestra navegación, Padres, en nao que pasamos el mar océano tan espacioso y tan largo y lleno de tantos peligros. Una semejanza es del arca de Noé sobre las aguas del diluvio. Descansamos en la isla de Santo Domingo y hoy a cinco de Enero descubrimos las cumbres de los montes y la tierra que habemos de pisar, libres de la inconstancia de las aguas sobre que habemos andado tanto tiempo. Hagamos como Noé, de nuestros corazones altar y de nuestras alabanzas sacrificio a Dios, dándole millares de gracias, porque ha dado fin a nuestro viaje y traídonos a todos a la tierra y puerto que tanto deseábamos. Grandes fueron las maravillas que Dios usó con su pueblo hasta ponerle en la tierra que había prometido a los santos Patriarcas, Abraham, Isaac y Jacob, hacer que el Rey en cuyo poder estaban, les diese licencia para salir de su Reino con pérdida de tanto provecho como tenía con

su servicio defenderlos cuando salió tras ellos, abrir el mar para que pasasen a pié enjuto. Darles en su necesidad pan del cielo con que se sustentasen, agua de los pedernales con que satisficiesen su sed y otros mil favores que sería largo contar.

No hallo yo menos cosas que me causen admiración en esta jornada de Vuesas Paternidades. Lo primero, que siendo todos tan necesarios en sus casas y provincias para honrarlas con su gobierno, religión y letras y otras buenas partes que Dios les dió: los Prelados les diesen licencia para salirse dellas y venirse a tierras extrañas, sin haber procurado con fuerza detener a ninguno. Los Padres de Salamanca me han contado el miedo que tuvieron a un precepto de su Provincial y cómo Dios los sacó bien de él. En las muchas aguas y trabajos que era forzoso pasar gente delicada y no acostumbrada a tantas descomodidades, milagro es no haberles faltado la salud y consuelo. Por tal tengo también, haberse juntado tantos religiosos de tan diversas partes en tan breve tiempo y siendo tanto el número que llegaban a sesenta, acomodarse en Sevilla y los conventos comarcanos con tanta alegría de los Prelados y tanto gusto de los súbditos cuanto yo jamás he visto en religiosos que pasen a las Indias. Lo cual todo atribuyo a la mano del Señor y a su infinito poder doy las gracias por habernos sacado del peligro de la barra de San Lucar y del mayor en el golfo de las Hieguas, hasta las Canarias en donde nuestra nao venía, de tal suerte que a no enviar Dios tan buen temporal en mar tan alterado sin duda perecieramos todos. Mucho reparé tambien en que señalase Dios por hospederos que a Vuesas Paternidades los regalasen, tan nobles y tan excelentes señores, como el Duque de Medina, Marqueses de Monte Mayor y la Magnifica señora Condesa de la Gomera, que a otros caminantes, gente ordinaria los suele acoger: Pero a Vuesas Paternidades Duques, Condes y Marqueses, señores de gran valía como dicen en nuestra tierra. Y quién no atribuirá al gran cuidado que Dios tenía de esta Compañía, el mover el corazón de una negra bozal, nacida en Cabo Verde, la nación más bárbara del mundo, para socorrer nuestra hambre y necesidad: cuando nuestros naturales españoles nos ponen en ella y nos desean consumir y acabar. La tormenta pasada milagro fué no sorbernos que con menos vientos y menos perseverantes se han perdido muchas naos en este paraje: y milagro es tambien que andando la mar llena de corsarios franceses y habiendo visto antes de las Canarias diez y seis velas, despues acá no se haya sentido enemigo y mas entre las islas que hemos andado, que es su ordinario escondrijo, porque una sola lancha que nos acometiera nos atara de pies y manos, por el mal recado de nuestra nao, que como se vé no solo no hay en ella artillería y pólvora, pero ni espada, ni lanza, ni arcabuz y cuando hubiera todo buen recado, quien lo había de ejercitar? Vuesas Paternidades no saben de guerra, la gente de la nao menos, todo es chusma y he notado que ninguno es español y no será mucho pecado sospechar si nos desampararían en el peligro. Todo esto lo tengo por milagro.

Y no es menor, ni lo tengo por tal, que desde que se juntó esta santa compañía en Sevilla, ni en tierra ni en mar ni en necesidad ni en peligro ni en enfermedad o trabajo que se ofreciese se haya oído palabra no solo descompuesta de cólera y enojo, pero ni aun de desamor y desvío que uno haya

dicho a otro y considerando esto, digo con el Apostol, que no se habiendo ofendido nadie con palabra en esta compañía, toda ella es de santos y bienaventurados en esta vida. Y en otra cosa tambien, que es evidente señal de que son discípulos de Cristo Nuestro Señor, que es la caridad y amor sirviéndose unos a otros, los sanos a los enfermos, y los fuertes a los necesitados, sin reparar en antigüedad, años o canas, ni sin esperar a enfermero o que otro llegase de que estoy no menos edificado que del gran respeto que han tenido a su Prelado, que con haber duda si lo es, así le han obedecido como a nuestro glorioso padre Santo Domingo. Todo lo cuál es muy gran materia de bendecir y alabar a Nuestro Señor y hacerle sacrificio de agradecimientos que el Profeta llamó novillos de nuestros labios con que le honremos cuanto es de nuestra parte y nos hagamos capaces de recibir otras mercedes mayores. Notó aquel Doctor que poco ha cité, que sin que le dijera la escritura sagrada que el hombre pecó. Adivinara el que había de pecar y permitir Dios que perdiera la gracia y justicia original porque habiéndole hecho Dios tantas mercedes corporales y espirituales, no se le mostró agradecido por ellas ni le dijo sola una palabra en hacimiento de gracias. No sea este, Padres, nuestro pecado, que ya saben lo mucho que ofende a Dios y a los hombres y no solo seca la fuente de la misericordia divina, para que no corra en beneficios futuros, pero aun quita los pasados. No ven el siervo perezoso del Evangelio y cómo el señor le mandó quitar el talento recibido porque no le agradeció multiplicándole? Grangeemos tambien nosotros con el nuestro así en dar gracias al Señor por las mercedes recibidas, como aumentándolas en la materia que le está encargada a los que visten el hábito de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, que es la conversión de las almas, no solo publicando la fé y el Evangelio a los que no la han recibido, sino desengañando a los que la tienen y se llaman cristianos, de los errores y abusos en que su avaricia los tiene puestos que es lo mas dificultoso de nuestra empresa.

Lo uno y lo otro se nos ofrece aqui luego en la entrada en esta Provincia de Yucatán, la primera de nuestro Obispado. Que estaba llena de infinitas gentes: porque es la tierra en gran manera sana y abundante de comidas y frutas aun más que la de México y señaladamente abunda de miel y cera mas que ninguna parte de las Indias, de lo que hasta ahora se ha visto. Tiene cerca de trescientas leguas de Boja o en torno; la gente del era señalada entre todas las Indias así en prudencia y policía, como en carecer de vicios y pecados mas que otras y muy aparejada y digna de ser traída al conocimiento de su Dios, donde se pudieran hacer grandes ciudades de españoles y vivieran como en un paraíso terrenal si fueran dignos de ella: pero no lo fueron por su gran codicia, como no han sido dignos de las otras muchas partes que Dios les había en estas Indias demostrado. El año de mil y quinientos y veinte y seis vino un hombre por Gobernador de este Reino y comenzó con trecientos hombres que trajo consigo a hacer crueles guerras a estas gentes buenas, inocentes que estaban en sus casas sin ofender a nadie. Donde mató y destruyó infinitas gentes y porque la tierra no tiene oro porque si lo tuviera por sacallo en las minas los acabara. Pero por hacer oro de los cuerpos y de las almas de aquellos por quien Jesucristo murió, hace abarrisco todos los que no mataba esclavos y a muchos navíos que

venían al olor y fama de los esclavos enviaba llenos de gente vendidas por vino, aceite y vinagre y por tocinos y por vestidos y por caballos y por lo que él y ellos habían menester según su juicio y estima. Daba a escoger entre cincuenta y cien doncellas una de mejor parecer que otra, cada uno la que escogiese por una arroba de vino o de aceite o vinagre o un tocino y lo mismo un muchacho bien dispuesto entre ciento o docientos escogido, por otro tanto; y acaeció dar un muchacho que parecía hijo de un príncipe por un queso y cien personas por un caballo. En estas obras estuvo desde el año de veinte y seis hasta el de treinta y tres que fueron siete años asolando y despoblando esta tierra, hasta que oyendo la gente que tenia las riquezas del Pirú, le desamparó y se le fué toda y él se salió tambien del Reino dejándole asolado y destruido.

CAPITULO VI

1º—Acaba el señor Obispo de Chiapa su plática.

2º—Desembarcan los Padres en Campeche.

3º—Los Españoles los reciben muy bien y hospedan con mucho amor.

1º—El año siguiente de mil y quinientos y treinta y cuatro movió nuestro Señor el corazón del santo Fray Jacobo de la Orden de nuestro Seráfico Padre San Francisco a venir a este Reino a apaciguar y predicar y traer a Jesucristo el rebusco de estas gentes que quedó de vendimia tan infernal y trajo consigo cuatro religiosos de su Orden, enviando primero ciertos indios de la provincia de México por Embajadores, si tenían por bien que entrasen en sus tierras a dalles noticia de un solo Dios que era Dios y señor verdadero de todo el mundo. Entraron en consejo y hicieron muchos ayuntamientos, tomadas primero muchas informaciones que hombres eran aquellos que se decían Padres y Frailes y que era lo que pretendían y en que diferían de los cristianos, de quien tantos agravios e injusticias habían recibido. Finalmente acordaron de recibirlos con que solo ellos y no españoles allá entrasen, los Religiosos se lo prometieron, porque así lo llevaban concedido por el Visorrey de la Nueva España y cometido que les prometiesen que no entrarían allí jamás españoles sino religiosos, ni les serían hecho por los cristianos algún agravio. Predicáronles el Evangelio de Cristo como suelen y la intención santa de los Reyes de España para con ellos y tanto amor y sabor, tomaron con la doctrina y ejemplo de los frailes y tanto se holgaron de las nuevas de los Reyes de Castilla de los cuales en todos los siete años pasados nunca los Españoles les dieron noticia que había otro Rey sino aquel que allá los tiranizaba y destruía que al cabo de cuarenta días que los Frailes habían entrado y predicado, los señores de la tierra les trujeron y entregaron todos sus ídolos, que los quemasen y despues de esto, todos sus hijos para que los enseñacen que los quieren más que a la lumbre de sus ojos y los hicieron iglesias y templos y casas y los convidaban de otras provincias a que fuesen a predicalles y dalles noticia de Dios, y de aquel que decían que era gran Rey de Castilla. Y persuadidos de los frailes hicieron

una cosa que nunca en las Indias hasta hoy se hizo. Porque todas las que se fingen por algunos de los que han destruido estos reinos y grandes tierras son falsedad y mentira. Doce o quince señores de muchos vasallos e tierras cada uno por sí juntando sus pueblos y tomando sus votos e consentimiento, se sujetaron de su propia voluntad al señorio de los Reyes de Castilla recibiendo al Emperador como Rey de España por señor Supremo y universal y hicieron ciertas señales como firmas las cuales tengo en mi poder, con el testimonio de los dichos frailes.

Estando los Religiosos en este aprovechamiento de la fé y con grandísima alegría y esperanza de traer a Jesu-cristo todas las gentes de aquel reino que de las muertes y guerras pasadas habían quedado, que aun no eran pocas, entraron por cierta parte diez y ocho españoles de a caballo y doce de a pié, que eran treinta, y traen muchas cargas de ídolos, tomados de otras Provincias a los Indios y el Capitán de los dichos treinta Españoles llama a un señor de la tierra por donde entraban y dicele que tomase de aquellas cargas de Idolos y los repartiese por toda su tierra vendiendo cada ídolo por un indio o india para hacello esclavo amenazándolo que si no lo hacía que le había de hacer guerra. El dicho señor por temor forzado, distribuyó los ídolos por toda su tierra y mandó a todos sus vasallos que los tomasen para adorallos, y le diesen indios e indias para dar a los Españoles para hacer esclavos. Los indios de miedo quien tenía dos hijos daba uno, y quien tres daba dos y por esta manera cumplian con aquel tan sacrílego comercio y el señor o Cacique contentaba los Españoles si fueran Cristianos. Uno de ellos estando a la muerte tenía debajo de su cama dos cargas de ídolos y mandaba a una india que le servia que mirase bien que aquellos ídolos que allí estaban no los diese a trueque de gallinas porque eran buenos, sino cada uno por un esclavo y con este testamento murió.

Visto por los indios que no había salido verdad lo que los religiosos les habían prometido que no habían de entrar españoles en aquellas provincias, y que los mismos españoles les traían ídolos de otras tierras a vender, habiendo ellos entregado todos sus dioses a los frailes para que los quemasen por adorar un solo y verdadero Dios: alborótase e indígnase toda la tierra contra los frailes: ibanse a ellos diciendo: porque nos habeis mentido, engañándonos, que no habían de entrar en esta tierra cristianos? y porque nos habeis quemado nuestros dioses, pues nos traen a vender otros dioses de otras Provincias vuestros cristianos? Por ventura no eran mejores nuestros dioses, que los de las otras naciones? Los religiosos los aplacaron lo mejor que pudieron no teniendo que responder, vanse a buscar los treinta españoles y dícenles los daños que habían hecho. Requierenles que se vayan, no quisieron, antes hicieron entender a los indios que los mesmos frailes los habían hecho venir allí, que fué malicia consumada. Finalmente acuerdan de matar los indios a los frailes. Huyen los frailes una noche por ciertos indios que los avisaron y despues de idos cayendo los indios en la inocencia y virtud de los frailes y maldad de los Españoles enviaron mensajeros 50 leguas tras ellos rogándoles que les perdonasen y pidiéndoles perdón de la alteración que les causaron. Los religiosos como siervos de Dios y celosos de aquellas ánimas, creyéndoles tornáronse a esta tierra y fueron recibidos

como angeles, haciéndoles mil servicios y estuvieron 4 o 5 meses despues: y porque nunca aquellos españoles quisieron irse de la tierra, ni pudo el Visorrey con cuanto hizo sacallos, porque está lejos de la Nueva España, aunque los hizo apregonar por traidores y porque no cesaban de hacer sus acostumbrados insultos y agravios a los indios. Pareciendo a los religiosos que tarde o temprano con tan malas obras los Indios se resabiarían y que quizá caería sobre ellos, especialmente que no podían predicar a los indios con quietud de ellos y suya y sin continuos sobresaltos por las malas obras de los Españoles: acordaron de desamparar este Reino, y así quedó sin lumbre y socorro de doctrina y estos miserables indios en la obscuridad de la ignorancia y miseria en que estaban, quitándoles al mejor tiempo el remedio y regadio de la noticia y conocimiento de Dios que iban tomando avidísimamente.

Eme detenido en contar los sucesos de este Reino que vamos a pisar primero de nuestro Obispado y del apostolado de Vs. Ps. despues que los Españoles entraron en él: porque su historia les sirva de modelo y dechado de todos los demás que han de ver para que hallándolos desiertos y despoblados de gente, respecto de la mucha que antes tenían entiendan quien fué la causa que ahora veinte años no estaba así, y viendo los moradores que hay, con tan poco conocimiento de nra. santa fé entiendan quien tiene la culpa, para remediarla. Y este entender no sea Teórico sino el que pide David sobre las necesidades del pobre y menesteroso que hace bienaventurado al que las conoce para procurarselas remediar. Que en el Evangelio no se llama prójimo el levita ni el sacerdote sino el piadoso samaritano que uso de misericordia con el triste herido echando sobre sus llagas vino y aceite. Maravillosas medicinas. El vino escuece, quema y arde en la llaga, el aceite la desencona y ablanda y lo uno y lo otro dá salud. En cierto sentido este doliente la República Indiana es herida y maltratada por el demonio con la idolatría de los naturales y la codicia y tiranía de los Españoles. Vs. Ps. son sus médicos y vienen a curarla: El aceite, la blandura, el amor, la compasión, las lágrimas y quebrantamiento de corazón téngalo para los naturales, para estos miserables Indios, escandalizados sujetos y cautivos con injusticia. El rigor, el escocimiento, la entereza y constancia cristiana guardenla para los Españoles para hacerlos restituir lo mal llevado para que cesen en no hacer mal y procuren obrar bien: y desta suerte serán médicos y prójimos de esta República que se compone de estos dos géneros de gente procurando por diferentes modos la salvación de los unos y de los otros. Siempre los cirujanos, *dice S. Geron en una carta,* son odiosos a los enfermos cuya salud procuran: y porque las palabras de Cristo N. S. parecieron recias a muchos de sus discípulos se le fueron algunos de la compañía. *San Pablo dice:* Que el predicar verdades a los de Galicia engendró en ellos para con él enemistad y odio. No pidan Vs. Ps. que son discípulos de Cristo y de los Apóstoles ventaja sobre sus maestros que si a ellos los persiguieron y aborrecieron, tambien los han de aborrecer y perseguir aquellos cuya salud y bien procuraren y mas llendo en mi compañía que ha muchos años que no me pueden tragar, antes me desean beber la sangre y ahora mucho más con la promulgación de las nuevas leyes que es forzoso para el bien de los naturales hacerlas ejecutar. En la isla de Santo Domingo les pintaron a

Vs. Ps. mil monstruos. Fué ardid del Demonio para hacellos volver atrás. No hay que temer, como un regojo de pan los tragaremos que dijeron los animosos Josue y Caleb a los desmayados y cobardes de Israel que recelaban entrar en la tierra de promisión porque les dijeron que comía a sus moradores. Los desta, yo los desconozco. Ahora que el Invictísimo Emperador y el Cristianísimo Príncipe su hijo y su Real Consejo de las Indias han puesto en nra. Comarca la Audiencia de los Confines que ya ejercita su oficio y comienza la justicia a ponerse en Orden, ladran como perros atados, hienden, rajan, cortan, matan, pierden, destrozan, siguen, persiguen, escriben, dicen, infaman y todo parará en nada de daño. Porque como dijo el Profeta a su criado, mas son en nuestro favor que en el suyo estando la razón en justicia, la caridad y el amor de Dios y del prójimo con nosotros y las mercedes que hasta aquí nos ha hecho el Señor que no solo son para que se las agradezcamos como pasadas (que es el intento que propuse al principio) sino como prendas de las venideras, que espero en su divina misericordia que han de ser mayores y más aventajadas.

2º—Acabó el señor Obispo su plática con mucho gusto de los Padres, que el estar todos atentos y benévolos les hizo no sentir el tiempo que en ella se detuvo y quedaron tan fortalecidos con ella, que acometieran a mil infiernos por salvar un alma de las que venían a buscar. Antes del sermón y despues estuvo la nao en calma, con poco gusto de los Religiosos que deseaban celebrar la pascua de los Reyes que era el día siguiente, en tierra ya que tuvieron la de navidad en la mar. Despues que cantaron vísperas y completas a la salve comenzó a soplar un aire muy manso con que la nao poco a poco se iba llegando a tierra. Ivan siempre con la sonda en la mano por el peligro del puerto y en oscureciendo la noche encendieron fuego en la gavia, y respondiéronles muy bien de tierra, caminaron hasta tres brazas de fondo y allí echaron anclas y descanzaron aquella noche con más gusto que en toda la jornada, esperando el día, que amaneció muy claro y alegre.

Enviose el batel a tierra, para que avisase de la venida del señor Obispo y de los Religiosos. El lugar de Campeche era de 500 casas de indios y cerca dél estaba una villa de españoles de hasta trece vecinos, que con esta nueva se alteraron notablemente. Con todo eso a las nueve del día volvió el batel y en él el Clérigo o Cura del lugar y cuatro o cinco Españoles que por mas que procuraban disimular la pena no podían que en el rostro se les echaba de ver. Venían tambien muchas canoas de Indios desnudos con solo los masteles que es una faja con que se cubren: y como era la primera vez que los padres veían gente de aquella librea causoles algún horror. Algunos principales que allí se hallaron que eran bautizados, traían camisa y greguescos de manta de algodón y un paño de manos revuelto al cuello con la una punta sobre el pecho al lado del corazón y la otra a la espalda que le corresponde. Sacaron los indios al señor Obispo y a los Religiosos a tierra con gran contento. Estaba el arenal lleno de gente y todos en viendo al señor Obispo se arrodillaron y les echó su bendición y de rodillas con mucha humildad los españoles uno a uno le besaron la mano, que los Indios aunque hicieron lo mismo no lleva su natural guardar tanto orden. No lejos de allí estaba la iglesia a donde entraron los que cupieron a oir una sola misa que

se dijo porque era tarde. Al fin de ella cantaron los Padres un Tedeum laudamus, con todas las oraciones que la iglesia tiene ordenadas para dar gracias a nuestro Señor, y como el hallarse allí los Padres lo tenían por merced tan grande apenas había santo, principalmente de los que invocaron en la tormenta, cuya oración no dijesen y aquel dia quisieran todos cumplir con todas las promesas que hicieron en la mar, de misas, oraciones, ayunos y otras obras penales que ofrecieron a Nuestro Señor porque los sacase de aquel trabajo.

3º—Aun no bien habían salido de la iglesia y llevado al señor Obispo a la casa que le tenían aderezada: cuando los Españoles con grandes encarecimientos pidieron al P. Fr. Tomás Casillas que les permitiese repartir entre si los Religiosos para hospedarlos, remediarlos y servirlos como era razón, y pedía la necesidad que traían de la mar. Acudió el P. Vicario a su devoción y dejose llevar del amor que les mostraban y así se repartieron por las casas de los españoles de dos en dos, de tres en tres y de cuatro en cuatro, conforme cada uno los escogía, y todos fueron muy bien hospedados. A la tarde se fueron al pueblo de los indios, porque deseaban mucho ver su policía y modo de vivir. Eran casi todos infieles y así los hallaron trabajando y entendiendo en sus labores. El pueblo no tenía orden, ni concierto, las casas en distancias apartadas la una de la otra las paredes de caña y el tejado de paja que parecían jaulas. Salió todo el pueblo a recebir los padres y el Cacique muy regocijado los llevó a su casa. Dioles colación a su modo de frutas y cosas de la tierra y la Cacica les sacó de beber, favor y respeto que solo usan con huéspedes principales, en señal de particular amor y reverencia.

CAPITULO VII

1º—Los Padres ordenan su modo de vivir.
2º—Nombres de Yucatán.
3º—Profecía de la venida de los Españoles.
4º—Forma de bautizar en Yucatán en tiempo de la Gentilidad.
5º—Los Padres se quieren salir de casa de los Españoles.
6º—Como se volvieron los Padres con los Indios y con los Españoles y estos con el señor Obispo.
7º—Sálense los Padres de casa de los Españoles.

1º—A la noche juntos los Padres en la iglesia, tomaron forma de vivir y concertaron el coro como si estuvieran en convento. La misa mayor, vísperas, y completas se mandaron decir cantadas y las demás Oras rezadas. Señaláronse de comunidad dos horas de oración cada día, y los Padres en particular la alargaron a todo el tiempo que tenían desocupado y así se iban a la soledad orillas de la mar, y al campo a la sombra de los árboles, como los santos Padres del Hiermo. Y este ejercicio y orden les duró todo el tiempo que allí estuvieron. Este mismo día se despachó un correo al hijo del Adelantado don Francisco de Montejo, que gobernaba por ausencia de su Padre que estaba en la ciudad de Gracias a Dios, Provincia de Honduras,

a verse con el Presidente y Oidores de la nueva Audiencia de los Confines. En recibiendo el recado envió a Campeche desde Mérida a donde residía a un cuñado suyo hombre principal, con cartas de mucho cumplimiento, a visitar al señor Obispo y a los Padres, dándole orden que en todo fuesen servidos y regalados, como si cada persona fuera la del serenísimo Príncipe, y fué gran honra de los vecinos haber prevenido con su buen término y nobleza el mandato del Gobernador. Daba tambien orden que si el Señor Obispo o los Padres quisiesen ir a la ciudad a donde los esperaba y por eso decía que no los iba a ver, se les proveyese de compañía, comida y cabalgadura con todo lo necesario para el viaje. Estimaron el señor Obispo y los Padres el cumplimiento y acariciando al mensajero le volvieron a enviar muy contento de ver su buen agrado, concertado y santo modo de proceder.

2º—Entreteníanse los Padres como nuevos en la tierra en saber algunas cosas de ella, y teniendo por muy cierto que toda aquella antiguamente fué mar, y que retrayéndose las aguas al centro del Océano, dejaron aquella parte descubierta, de donde procede no haber en toda ella fuente ni rio que la bañe, aunque a dos azadonadas se saca agua y por la mucha humedad es fértil y abundante de mantenimientos: y échase de ver ser así, porque siempre se va descubriendo más tierra hacia la mar, porque las olas no llegan ahora con dos leguas a donde llegaron cuando estos Padres desembarcaron allí. Del nombre de Yucatán hallaron diferentes opiniones: porque unos les dijeron que andando el Capitán Francisco Hernandez de Cordova a descubrir tierra en aquellas partes el año de 1517 yendo costeado, halló ciertos hombres, que preguntados como se llamaba un gran pueblo, allí cerca Dijeron: Tectetan. Que en su lengua quiere decir: *No te entiendo, No te entiendo.* Pensaron los Españoles que se llamaba así y corrompiendo el vocablo o no le percibieron bien como no le entendían llamaron aquella tierra Yucatán. Otros les dijeron, que preguntando estos mismos Españoles a los Indios si había en aquella tierra las raíces que llaman Yuca, de que se hace el pan cazabi respondieron: Ylatli, por la tierra en que se planta, y que de yuca junto con Ilati se dijo Yucatla, y de allí Yucatán. Pero otros les dijeron a los Padres que hablando los primeros Españoles con los Indios de la costa, cuando les preguntaban algo respondían Toloquitan, señalando con la mano hacia la parte donde estaba un gran pueblo que se llamaba así y los Castellanos entendieron Yucatán y llamaron la Provincia con aquel nombre que nunca le había tenido general, por estar dividida en el gobierno de muchos señores. El año de 1517 estubo dada por el Emperador, que era Rey mozo y no sabía las cosas de Indias, al Almirante de Flandes y por los muchos inconvenientes que se ofrecieron, no pasó la merced adelante y el Almirante volvió a su tierra desde Cadiz cinco navios de labradores Flamencos que había traído para poblar y cultivar a Yucatán.

3º—Supieron tambien los Padres como en esta Provincia pocos años antes que llegasen los Castellanos un indio principal sacerdote llamado Chilamcambal tenido en toda la tierra por gran Profeta. Dijo que dentro de breve tiempo iría de hacia donde nace el sol, gente barbada y blanca que llevaría levantada la señal de la cruz que les mostró, a la cual no podrían llegar sus Dioses y huirían de ella y que esta gente había de señoriar la tierra no

haciendo mal a los que con ella quisiesen paz y que dejarían sus ídolos y adorarían a un solo Dios, a quien aquellos hombres adoraban: hizo tejer una manta de algodón y dijo que de aquella manera había de ser el tributo que se había de pagar a aquellas gentes y mandó al señor de Myni, cabeza de la Provincia de Tutulxiu, catorce leguas adonde ahora está la ciudad de Mérida, que se llamaba Mochauxiu, que ofreciese aquella manta a los ídolos para que estuviese guardada. Hizo de piedra la señal de la cruz y púsolas en los patios de los templos a donde fuese vista, diciendo: que aquel era el arbol verdadero del mundo y por cosa muy nueva la iban a ver muchas gentes y la veneraban desde entonces. Y esta fué la causa que preguntaban a Francisco Hernandez de Córdova y a los suyos, si iban donde nacía el Sol, y cuando entró el Adelantado don Francisco de Montejo, y los Indios vian que los Españoles hacían tanta reverencia a la Cruz, tuvieron por cierto lo que su gran profeta chilamcambal les había dicho.

4º—Con ocasión de hallar en el pueblo de los indios mas mujeres bautizadas que hombres: porque los soldados como escrupulosos y recelosos de llegarse a mujer gentil y que siendo ellos cristianos no fuesen ellas tambien del gremio de la iglesia, las hacian bautizar y el cura tenia por bastante catecismo que ella supiese para que efecto era el bautismo, aunque no sirviese sino de deshonrarla: supieron los padres que en aquella tierra hallaron los primeros españoles bautismo, con un vocablo en su lengua, que en la nuestra quiere decir Nacer otra vez. Tenían a ello tanta devoción y reverencia, que nadie lo dejaba de recibir. Pensaban que recibían en él una pura disposición para ser buenos y no ser dañados de los demonios, y conseguir la gloria que esperaban. Dábaseles de edad de tres años hasta doce y sin él ninguno se casaba. Elegían día para ello, que no fuese aciago. Ayunaban los padres tres dias antes y absteníanse de las mujeres. Trataban los sacerdotes de la purificación de la posada, echando fuera al demonio con ciertas ceremonias y estas acabadas: iban los niños uno a uno y les echaba el sacerdote un poco de maiz y incienso molido en la mano, y ellos en un brasero y en un vaso enviaban vino fuera del pueblo, con orden al indio que no lo bebiese ní mirase atrás, y con esto pensaban que habían echado al demonio. Salía el sacerdote revestido con vestiduras largas y graves y un hisopo en la mano; ponían a los niños paños blancos en las cabezas, preguntaban a los grandecillos si habían hecho algún pecado y en confesando, los apartaban a una parte y bendecían con oraciones, amagándoles con el hisopo: Y con cierta agua que tenían en un hueso les mojaban la frente y las facciones del rostro y entre los dedos de los pies y de las manos y luego se levantaba el sacerdote y quitaba los paños a los niños, y hechos ciertos presentes, quedaban bautizados, y acababa la fiesta en banquetes, y en los nueve dias siguientes no había de llegar el padre del niño a su mujer.

Hallaron tambien los Padres relación, que entre estas gentes había confesión bocal de pecados, semejante en algo al S. Sacramento de la penitencia y algunas otras ceremonias de la iglesia que como el Demonio es mona de Dios, desde que se le ofreció aquella locura de serlo y nunca desiste de

ella, quiere ser servido de sus súbditos con las mismas ceremonias que el verdadero Dios, que faltándoles la virtud, se quedan solo en una vanísima supertición.

Encomendó el señor Obispo al Clérigo que allí halló que se llamaba Francisco Hernandez que sabía la lengua de los indios, que en su nombre anduviese la tierra adentro visitando los indios con cierta forma, e instrucción que le dió para que les predicase, y al cabo de un año, poco menos, le escribió este clérigo: *Como había hallado un señor principal que preguntándole de su creencia y religión antigua que por aquel reino solian tener le dijo:* que ellos conocían y creían en Dios que estaba en el cielo, y que aqueste Dios era Padre, e hijo, y Espíritu Santo, y que el Padre se llamaba Yzona, que había criado los hombres, y todas las cosas, y el hijo tenía por nombre Bacab: el cual nació de una doncella virgen llamada Chyribirias, que está en el cielo con Dios, y que la madre de Chyribirias se llamaba Isachel, y al Espíritu Santo llamaban Echuach. De Bacab que es el hijo dicen que lo mató, e Chupó e hizo azotar y puso una corona de espinas, y que lo puso tendidos los brazos en un palo y no entendían que estaba clavado sino atado, y allí murió, y estuvo tres dias muerto, y al tercero tornó a vivir y se subió al cielo, y que allá está con su Padre, y despues de esto luego vino Echuach que es el Espíritu Santo, y hartó la tierra de todo lo que había menester. Preguntado que quería significar aquellos tres nombres de las tres personas, dijo, que Izona quería decir el gran Padre, y Bacab hijo del gran Padre y Echuach, Mercader, y Chiribirias suena madre del hijo del gran Padre. Añadía mas que por tiempo se habían de morir todos los hombres, pero de la resurrección de la carne no sabían nada. Preguntando tambien como tenían noticia de estas cosas. Respondió, que los señores lo enseñaban a sus hijos, y así descendía de mano en mano esta doctrina, y afirmaban aquellos indios, que en el tiempo antiguo vinieron a aquella tierra veinte hombres, y el principal de ellos se llamaba Cozás, y que estos mandaban que se confesasen las gentes, y que ayunasen. Y así algunos ayunaban el viernes, porque había muerto aquel día Bacab, y tiene por nombre aquel día Hymis, al cual honran y tienen devoción por la muerte del Bacab.

Esto escribe el Señor Obispo en su historia apologética y dice: *Si estas cosas son verdad, parece haber sido en aquella tierra nuestra santa fe sabida. Pero como en ninguna parte de las Indias habemos tal nueva hallado (puesto que en la tierra del Brasil que poseen los portugueses, se imagina hallarse rostro de Santo Tomás Apostol). Y así como aquella nueva no voló adelante, ciertamente la tierra y Reyno de Yucatán, da a entender cosas mas especiales y de mayor antiguedad, por las grandes, admirables, y excesivas maneras de edificios y letreros de ciertos caracteres que en otra ninguna parte se hallan. Finalmente, secretos son estos, que solo Dios los sabe.*

5º—Pasados algunos dias que los Padres estaban alojados en las casas de los Españoles, aunque de noche se recogían todos a la Iglesia: en una plática espiritual que el Padre Fray Tomás Casillas les tuvo. Dijo el mucho agradecimiento que de aquella buena obra tenía, y la gran obligación que les corría a todos de encomendar a Dios a sus huéspedes, que sin deberles nada los habían recibido en sus casas, y regalado con exceso. Pero que ya conve-

nía cesar de recibir aquella caridad: parte por el respeto y comedimiento humano que manda contentarse con lo moderado, sin pasar a dar pesadumbre ni enojo a los que nos hacen bien, y consejo es del Espíritu Santo, que se retraiga el pie de la casa del amigo, porque no se harte del que quiere bien, y le orroje de sí: y parte, que es lo principal, porque las dádivas y dones cierran los ojos de los sabios, y mudan el corazón de los prudentes, y por eso los prohibe Dios a los Gobernadores y Jueces, y las mercedes recibidas tapan las más habladoras bocas, para no decir lo que sienten aun en la causa mas justa del mundo. *Por lo uno y lo otro halló Padres, que es bien que nos salgamos de las casas de los Españoles, y nos recojamos a alguna en particular en donde no les demos enfado, y con esto tampoco estaremos a peligro de dejarles de predicar la verdad, cuando se ofrezca, desengañándolos de su mal estado. Conviene tambien esto así, para desmentir la falsa presunción que de nosotros se tenía en la Isla de Santo Domingo, cuando muchas veces nos decían: Irán allá Padres y harán como los demás: que dádivas quebrantan peñas. Quitémonos la causa, y cesarán las sospechas del efecto. Dejemos las dádivas no recibamos nada de los Españoles, y estaremos enteros y firmes en nuestro propósito de morir antes que dejarles de predicar la verdad, y procurar por este camino su salvación.* A todos pareció bien el consejo o mandato, del Padre Vicario y prometieron que el día siguiente se despedirían de sus huéspedes, y así lo hicieron sintiéndolo mucho los Españoles, y en parte se corrían que los religiosos antes de embarcarse, o salirse del lugar, dejasen sus casas y muy querellosos acudieron al Padre Tomás Casillas, pidiéndole que no permitiese se les hiciese aquel agravio, alegando para ello tan buenas razones, que se hubieron de volver las cosas como estaban de antes, y los Españoles doblaban el regalo que antes solían hacer a los huéspedes, aunque fuese a mucha costa, para tener mas contentos cada uno a sus religiosos.

6º—Los Indios en este tiempo acudían desde su pueblo, y de otros de la comarca a ver los Padres: sentábanse muchos a esperarlos para verlos cuando salían de casa, hincábanse de rodillas, besábanle los hábitos, y con un entrañable afecto levantaban las manos al cielo, diciendo, Jesus, Jesus, acción que enternecía mucho a los Padres, conociendo por ella el gran deseo que aquellos pobrecitos tenían de conocer a Dios, y el misterio de su Redención, cuando nombraban tanto el nombre del Salvador: y por cumplir con su deseo envió el Vicario al pueblo algunas veces un religioso que por intérprete les dijese algo de Dios. Pero no bautizaron a ningún infiel, porque como no habían de quedarse allí, no les pareció comenzar cementera, que no podían regar con doctrina y ejemplo, para que diese fruto. Los gentiles no tenían templo de ídolo ni Dios alguno que los Españoles se los habían derribado. Tenían los ídolos escondidos en el monte, y allá los iban a adorar y sacrificar, y así cada día se hallaba sangre vertida por los campos.

A los españoles aunque se les predicaba todos los domingos y fiestas ni en común ni en particular, ni en público ni en secreto dijeron tampoco los Padres cosa del desengaño de su mal estado ni de la injusticia que hacían a los Indios en tenerlos por esclavos porque el Señor Obispo tenía este cuidado en todas las ocasiones que se le ofrecían, y él buscaba y rodeaba para traer la materia a propósito exortando, rogando, reprendiendo y muchas veces

amenazando con las nuevas leyes y provisiones Reales que traía, y no aprovechaba de nada, ni hubo español que se moviese a soltar un esclavo, con ser muchos los que en cada casa había. Antes se volvieron todos juntos contra el Obispo. E interpretando mal ciertas cláusulas de las provisiones que traía, le negaron la obediencia, y no le quisieron recibir por Obispo suyo, dándole todas las pesadumbres y molestias que podían. Como fué negarle, los diezmos, no acudirle con salarios Reales, ni otras libranzas que llevaba: y esto le fué de mucha descomodidad, por haber de pagar allí el navío que fletó en la Isla de Santo Domingo, y no tenía un real para cumplir con su obligación, y se vió por esta causa muy afligido, y los Padres para aliviarle en algo, porque tampoco tenían dineros, hubieron de vender parte del bastimento que tenían, que fué tanto como quitarse el pan de la boca, de que tuvieron despues harta necesidad, y el Clérigo Francisco Hernandez con mucho amor y fidelidad sirvió al Obispo, y le prestó lo que faltó hasta cien castellanos de oro, con que contentó al Piloto, asegurándole lo restante de su deuda para adelante.

7º—Con estas alteraciones volvieron los Padres a tratar de su primer propósito de salirse de casa de los Españoles, y de hecho con mucha cortesía se despidieron de ellos, respondiendo los súbditos a sus nuevas quejas, con la obediencia y el Prelado con muy corteses palabras. Aposentáronse en una casilla que servía de carcel, tan fuerte que las paredes eran de caña sin lodo, los Padres las cubrieron con hojas de palma, por no ser vistos de cuantos pasaban por la calle. Sustentábanse del matalotaje que les sobró de la mar y del almoneda para el socorro del señor Obispo, y como para el se deshicieron de lo mejor. Húboles de quedar lo que no era tal, y mirando adelante, gastaban agora aun lo muy peor.

CAPITULO VIII

1º—Ahóganse nueve Religiosos y veinte y tres Españoles.

2º—El Padre Fr. Francisco de Quezada y un Español se van al lugar de Champotón.

3º—Los Padres predican a los de Campeche.

4º—Toma posesión del sitio para fundar convento.

1º—Faltábanles de andar para llegar a Chiapa ciento y veinte leguas, y las primeras sesenta hasta Tabasco son más dificultosas, principalmente si se andan por tierra a causa de las ensenadas que hace la mar, los pantanos y ciénagas de las praderías, la muchedumbre de mil diferencias de mosquitos que comen los hombres vivos: y cuando el camino fuera enjuto, limpio y regalado, y con muchas comodidades era dificultoso por la falta de cabalgaduras hallar como se llevase tanto flete de ropa, cajas, organos, relojes, y otras cosas necesarias para el ornato de las iglesias, que desde España traían prevenidas, y aún allí en Campeche compraron dos campanas medianas a trueque de vizcocho, vino y aceite. Por ahorrar estos inconvenientes se determinaron de ir por mar, y fletaron una barca que estaba en el Puerto con

sal, ropa y cera y se quería partir. En ella pusieron hasta veinte cajas de libros, mucho matalotaje y lo mas y mejor de lo que traían de España para el culto divino, aunque alguna parte era del señor Obispo y quedaba en Sevilla empeñado por ello. Domingo a los diez y ocho de Enero, despues de haber dicho misa los Padres Fray Gerónimo de Ciudad Rodrigo, Fray Dionisio Bertabillo, Fray Alonso de Villafante, Fray Miguel Duarte, Fray Martín de la Fuente, Fray Francisco de Quezada, Fray Felipe del Castillo, Fray Pedro de Los Reyes y Fray Agustín de la Hinojosa, que iba por Vicario y comulgado Fray Juan Carrión Diácono, que ayudó la mayor parte de las misas, que era religioso devoto y humilde; se despidieron de sus compañeros con muchos abrazos y el Padre Fray Tomás Casillas decia que no sabía que se temía, que no gustaba de aquella ida de los compañeros y los demás al despedirse de sus hermanos suspiraban, y se les saltaban las lágrimas y los volvian a abrazar otra vez, y de esta suerte los llevaron a la barca a las diez del día y la Comunidad se volvió a la iglesia a encomendarlos a Dios y decir la misa mayor. Salieron del puerto con muy próspero viento y eran por todos marineros, pasajeros y religiosos, cuarenta y tres personas y con hacerle el tiempo muy a gusto, no anduvieron aquel dia y el siguiente mas que treinta leguas, porque la barca demás de ser vieja y poco velera iba con demasiada carga a causa de que cuando la fletaron los Padres y añadieron demás de sus personas, tantas cajas y flete, ya tenía el que le bastaba y sobraba para ir a Tabasco: cosa en que no repararon con el deseo de caminar y salir de la carcel de Campeche.

El lunes todo el día llovió mucho y como no tenían amparo en la barca que no iba cubierta, mojáronse demasiado y aun no pudieron aderezar de comer. Este dia a la tarde sopló el viento Norte y aunque se sintió en Campeche no le tuvieron miedo, por entender que la barca estaba ya en Tabasco, aunque en duda, los Padres, hicieron oración, y encomendaron a Dios a sus hermanos y a la compañía, con muchas veras. Cuando comenzó el aire, ya estaban todos casi dormidos en la barca y por presto que acudieron a la bomba y a echar fuera el agua que hacia y entraba por arriba, jamás la pudieron vencer, y como se iba empapando en la sal y en la ropa, sin sentir, se iba hundiendo y no hubo remedio con los marineros que aligerasen la barca de un solo trapo: la mayor diligencia que hicieron, fué volver las velas para que el aire los echase a tierra, pero aun esto no sirvió de nada, porque con el viento, la noche y la turbación de todos ninguno sabía hacia que parte estaban. En esto vino una ola grande, y pasando por encima de la barca, que iba ya hundida en el agua, por el mucho peso, la llenó tanto que les daba el agua a los pechos y con el golpe que la dió, la torció a un lado, arrancando muchas cajas que estaban sobre cubierta, y las personas que estaban arrimadas a ellas. Los religiosos fueron Fr. Agustín de la Hinojosa, Fr. Felipe del Castillo y Fr. Pedro de los Reyes. Había entrado para servir a los Padres un mancebo que venía con ellos desde España, que se llamaba Segovia: era gran nadador y dando voces a los Padres, se echó al agua para socorrerlos, y miró y miró y no viendo a ninguno se volvió a la barca: Fray Dionisio Bertabillo quedó abrazado al mástil, cercado de seglares que se encadenaron unos en otros apiñados, confesando a voces sus pecados, que no había tiempo para hacer más secreta la confesión. El

Padre los santiguaba y les decía que llamasen a Dios y le pidiesen perdón: y apenas dijo esto dos veces cuando vino una ola recísima que torció del todo la barca y dió con él y con todos los seglares que le cercaban en el agua y allí murieron. Cayeron tambien Fray Gerónimo de Ciudadrodrigo y Fray Francisco de Quezada y el mozo Segovia que con su arte de nadar volvió presto a asirse del borde. Fray Francisco de Quezada topó con un cabo, aferrose a él y subió por la parte de proa que estaba fuera del agua y amarrose a un argollón de hierro. Llegó a él nadando Fray Gerónimo pidiéndole que le socorriese. Estendiole un pié para que se asiese de él una, dos y tres veces y nunca la ola le dejó llegar y así se ahogó. Fr. Alonso de Villafante y Fr. Martín de la Fuente, aparecieron en el Batel metidos en el agua hasta la cinta y las olas llebaban el batel fuera de la barca, que como estaba ladeada y sus velas y jarcia tendidas, asíase a ellas el batel y no podía salir y así los socorrieron y los subieron arriba; aunque como la barca estaba de lado y no había que asirse y los religiosos estaban molidos y desmayados y como fuera de sí, desde a poco se cayó el Fray Alonso y murió. Fray Martín que era mas recio estuvo allí un rato, lanzó el agua que había bebido y con un vómito se desmayó y cayó en el agua, sin que él, ni otro le pudieran remediar. Fray Juan Carrión estuvo un rato asido a la jarcia, enredado entre las velas y maromas y allí nadando y peleando con las olas llegó uno a quitarle el escapulario que le embarazaba para salir y el dijo, que pues no le podían sacar y dar la vida que le dejasen morir en su hábito y así encomendándose a Dios murió. A Fr. Miguel Duarte le socorrieron y le pusieron en buen lugar, de donde les dijo a los que se ahogaban, y a los que quedaban el credo y la letanía: pero como la barca se trastornaba y daba tantas vueltas, y el religioso estaba turbado y desmayado, a una de als vueltas cayó en el agua y se ahogó. Todo esto miraba Fr. Francisco de Quezada asido a su argoyón de proa, que como aquella parte de la barca era angosta aunque se torcía o volvía como sabía nadar facilmente se tornaba arriba. Ahogáronse por todos treinta y dos personas, nueve religiosos, los demás seglares, en espacio de diez horas: desde las dos de la noche del día de San Sebastián veinte de Enero, hasta las doce de medio día y la tormenta duró hasta la tarde. Sosegose la mar y iba echando la barca a tierra, que conocieron que era la Isla que llaman de Términos y estando algún trecho de ella vieron que por la playa iban unos españoles a veces en caballos y a veces en canoas, forzados a esta diferencia por los malos pasos y en esto se detenían algo y tuvo lugar Segovia de llegar a ellos nadando. Contoles el caso y compadecidos de su trabajo los esperaron. Salieron unos nadando, otros como pudieron que la mar por allí es baja y a un mercader viejo de edad de mas de setenta años muy grueso y muy pesado, que se escapó por no desacirse del borde de la barca y le subieron a ella tirándole sin duelo de las barbas y cabellos, como él lo mandaba, le ataron con una maroma y desta suerte le sacaron a tierra remolcándole en el agua como una pipa, apodo que él mismo se dió, que los demás no estaban para gracias. Repartieron con ellos los españoles de su comida, que eran unas tortillas de maiz, tazajos y algunas naranjas con que se esforzaron algo, porque ninguno se había desayunado desde el lunes a la mañana hasta aquella hora jueves al anochecer.

2º—Partiéronse de allí los españoles aunque tarde, llevando en su compañía toda la gente excepto a Fray Francisco de Quezada y a su compañero Segovia. Porque el Padre Fr. Francisco con los grandes golpes que le dió la mar, las vueltas de la barca y estar continuamente forcejando con su aldabón de proa, quedó tan molido y tan fatigado, que no se podía mover para andar ni aun sustentarse para estar en pié. No era menor el trabajo de Segovia que demás del cansancio estaba ciego de la sal que se le quedó en los ojos del agua de la mar que se le entró en ellos y por esta causa no pudieron caminar, dejáronle los Castellanos una canoa en que se viniesen poco a poco, y indios que los guiasen hasta el primer lugar que se llamaba Champoton, diez leguas de Campeche y no lejos de allí en donde ellos los iban a esperar. Pero como no les dejaron comida, que no la había, pensaron perecer de hambre y fué bien menester el ánimo de Fr. Francisco para conservarse así y esforzar a Segovia que ya desmayado del todo, veces se echaba a morir. Los que se adelantaron llegaron al lugar, contaron el caso al Cacique, que era cristiano y había ido a Campeche a ver los Padres por su devoción o curiosidad. Sintió mucho el Indio su desgracia y al punto despachó gente con comida, para que trajesen los que se quedaban atrás y los Españoles dijeron que eran dos padres, llegaron los indios a ellos y viendo a Fr. Francisco con un sayo largo embreado y roto y un escapulario ni mas limpio, ni mas sano y a Segovia en carnes con un hábito de fraile roto y corto y por ceñir y un bonete colorado en la cabeza: aun que los acompañaban y se volvían con ellos, no los tenían por Padres y así movidos de piedad, solo les dieron algo de su mala comida, guardando la del Cacique. De allí a un rato se desengañaron y entendieron que la tormenta y la mar dieron aquella librea a los que en Campeche habían visto tan aderezados y compuestos y sacando la comida que el Cacique les dió, se la entregaron toda y ellos la recibieron dando mil gracias a Dios por el cuidado que tuvo en socorrerlos en tan extrema necesidad. Con el aliento que cobraron, caminaban hacia el lugar que las canoas ya las habían dejado atrás y como no sabían si les faltaba poco o mucho, para llegar a él: concibieron el término de su jornada en razón de infinito, que naturalmente fatiga y cansa y volvieron a desmayar y a perder las esperanzas que vivirían para llegar a Champotón, donde los compañeros les dijeron que esperaban. Estaban con esta cuita sentados en un pradillo, e aquí dos caballos en cerro que asomaron por la ladera de un monte no lejos de donde estaban, fué hacia ellos Segovia y por las señales de las sillas vió que eran mansos. Aseguró los y torciendo unas varas que sirvieron de freno y riendas, los detuvo, subió en el uno el Padre Fray Francisco y él en el otro y en poco más de una hora llegaron al lugar, en donde fueron muy bien recibidos. Los caballos eran de los Españoles que trajeron la otra gente y se habían soltado de la caballeriza. El Cacique llevó al Padre Fr. Francisco y a Segovia a su casa, y los regaló con mucho amor. Porque como se ha dicho era Cristiano, y los había visto en Campeche.

3º—Allá se estaban los demás Padres con el señor Obispo en sus ejercicios ordinarios. Aprestaron su partida para el domingo siguiente, ocho dias despues que salieron sus compañeros, por el buen aparejo que tenían de una barca nueva en que fletaron lo restante de su hato sin dejar cosa

alguna. Era día de la Conversión del glorioso Apostol san Pablo, Luz de las gentes, y parecioles a los Padres como sucesores suyos celebrar su fiesta con mucha solemnidad. Dijo la misa el señor Obispo, y encomendose el sermón al Padre Fr. Alonso de Villalva, y sobre la materia que había de predicar hubo consulta entre todos, y se resolvieron en que fuese del desengaño de aquellos Cristianos, para que no dijesen que Frailes de Santo Domingo habían estado allí, y llamándose su religión Orden de la verdad no se la habían dicho, ni advertídoles de su mal estado, y el peligro en que tenían su salvación, y declarándoles la injusticia que hacían a los naturales, teniéndolos por esclavos. Era el Padre Fr. Alonso de Villalva varón muy docto y muy leído en la doctrina de los santos, persona de gran valor y de mucha prudencia y aprovechose de ella en esta ocasión, para hacer un sermón que diciendo verdad, no disgustase a nadie: y salió bien con su intento, todos le oyeron sin azedia, ni escándalo, por ser gente mas apacible y de menos presunción que la de Santo Domingo. Salieron de la iglesia algo confusos y melancólicos, porque aunque el señor Obispo muchas veces les había dicho lo mismo, teníanle por apasionado en aquella materia, y entendían que mas las llevaban adelante por tema o porfía que por caridad de los Indios y deseo de la salvación de los Españoles. Tenían convidados a los Padres aquel día, por ser el postrero, para que comiesen en sus casas, con el repartimiento que al principio: y acada uno preguntó a sus huéspedes la materia del sermón, y como todos los Padres eran de un mismo parecer y opinión, todos confirmaron la del Obispo y del Predicador, dando las razones que había para seguirla. Verdaderamente fueron bien oídos, y muchos españoles dieron muestras de desear salvarse renegando de los esclavos y de la hacienda si los habían de llevar al infierno. Algunos se quisieron confesar, pero sus confesiones pedían más tiempo que el que los Padres por entonces tenían, porque pensaban embarcarse aquella tarde. Hasta que fué tiempo de irse a la mar no los dejaron los seglares, preguntándoles dudas que se les ofrecían acerca de la materia de los esclavos y haciendas adquiridas en la guerra, y quedaban admirados de ver cuan uniformes los hallaban en las respuestas, y cuan sin lisonja les hablaban y decían la scosas de su salvación.

4º—Mientras los Religiosos estuvieron en vísperas entraron los Alcaldes y Regidores en Cabildo, y la resulta la llevaron todos juntos a los padres. Que era pedirles encarecidísimamente que se quedasen allí algunos para predicarles y enseñarles y tratar del remedio de sus almas, que ellos prometían y se obligaban a hacerles casa, e iglesia, darles ornamentos, y sustento, y todo lo que fuese necesario para vivir según la calidad de sus personas, que ellos estimaban y estimarían en mucho, por las prendas que de su virtud tenían.

Alegráronse los Padres con un gozo espiritual, causado del celo del bien de las almas que moraba en ellos, viendo que se comenzaba a mostrar algún fruto de sus buenos deseos, y cobraron esperanzas de cogerle muy abundante de los trabajos de su jornada, y de la doctrina buena y sana que sus maestros les habían enseñado, y de quien el señor Obispo les servía de continuo platicante. Agradeciéronles de presente su voluntad, y prometieron darles la respuesta de lo que pretendían dentro de breve tiempo. Saliéronse

los seglares de la iglesia y quedaron los Padres ancianos y el señor Obispo tratando y confiriendo el negocio entre sí, y oyendo el parecer y voto que cada uno tenía en este caso: resolviéronse en que no se deshiciese la compañía hasta llegar a la Provincia de Chiapa a donde iban guiados, que en llegando darían la vuelta a consolarlos, a fundar convento, y a vivir con ellos. Quedaron algo contentos los Españoles con esta respuesta, y para prenda de la palabra que se les daba pidieron que se tomase posesión del sitio en que se había de edificar la casa, señalándole entre el pueblo de los indios y los españoles no lejos de la mar, y los indios, por que les pertenecia aquella tierra, por ante escribano hicieron donación della a la Orden de Santo Domingo, y en su nombre, y del Padre Provincial de México, tomaron los Padres la posesión, el mismo Domingo a la tarde, día de la conversión de San Pablo, a los veinte y cinco de Enero deste año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, con propósito muy firme de volverse a poblar. Y entendian los Padres, no muy fuera del camino de la verdad, que nuestro señor habia dado a los Españoles aquellos buenos propósitos en pago del buen acogimiento y limosnas que les habían hecho, para que sus méritos no se perdiesen del todo. Avíanse de embarcar los Padres aquella tarde como se ha dicho, y por cierto embarazo del piloto no pudo salir la barca que tenían fletada, guardáronlo para el día siguiente, y fuéronse a cenar en casa de sus huéspedes, que ya como vecinos del pueblo los trataban con mucha familiaridad.

CAPITULO IX

1º—Llega a Campeche la nueva de los Religiosos que se ahogaron.

2º—Embárcanse los Padres con el señor Obispo y llegan a la Isla de Términos.

3º—Sufragios que los Padres hacen por sus compañeros difuntos.

4º—Quédanse los Padres en la isla de Términos.

5º—Salen los Padres de esta Isla.

1º—Aquella noche vino un recisimo Norte, que duró hasta el martes por la mañana. Este día despues de comer, yéndose los Padres a embarcar, vino la marea o viento del mar, y no les fué posible salir, volviéronse a la iglesia, y por ser el día siguiente la fiesta de la traslación del cuerpo de nuestro glorioso Padre Santo Tomás de Aquino, acordaron de cantar vísperas, y completas. Al fin de ellas, entró un Español en la iglesia con alguna priesa y túbola en la oración que hizo en entrando. Tiró del hábito al Padre Fray Tomás Casillas, y llevole consigo a la puerta. No oyeron los religiosos lo que le dijo: Pero al ver santiguar al Vicario muy despacio, levantar los ojos al cielo, abrir y juntar las manos en forma de oración y estarse asi por espacio de una avemaría, les dió algo que sospechar, que aquello que el seglar le había dicho era cosa de cuidado, pero ninguno salió a preguntárselo. Prosiguieron sus completas y salve y estando en oración rezando el rosario entró el Padre Fray Tomás casillas con mucho sosiego, hizo señal, mandolos sentar y como lo que les quería decir era de tanta pena, cerrábasele la gar-

ganta y así estubo un rato sin hablar, teniéndolos a todos suspensos y al cabo de un poco de tiempo, dijo algo aprisa: Padres, nuestros hermanos son muertos. Quiso pasar adelante y decir: encomendémoslos a Dios, y no pudo. El y los padres que le oyeron extremecidas las carnes, y rompidas las entrañas de dolor, cayeron como muertos en tierra y allí postrados delante del altar sollozaban, lloraban y gemían con tanto exceso que causaban admiración a los que lo vían y eran forzados a hacer lo mismo. Súpolo el señor Obispo y vino a la Iglesia, mandoles levantar consololos y animolos, y en acabando de hablar, dijo que se cantase un responso. Apenas el Padre Fray Vicente Nuñez había comenzado el Liberame Domine etc. cuando con la triste armonía del canto y la pena de los religiosos, se volvieron a enternecer de suerte, que aunque el señor Obispo no fuera tan tierno de corazón, le hicieran derramar las lágrimas que vertía que no eran pocas. Acabaron el responso rezado y llorando todos dijeron, y oyeron la oración de los finados. Acudió allí todo el pueblo y de los indios casi no faltó ninguno, todos lastimados del caso de cuya certeza no había duda. Las opiniones solo eran de los que escaparon vivos, y para saberlo dieron luego orden, que fuesen algunas personas a ver los que eran, y a llevarles de comer, y poner en cobró la hacienda de la barca, si pareciese alguna, ofreciose a hacer el viaje un vecino honrado de quien los padres habían recibido mucha caridad, que se llamaba Diego de Arandia: fué con él, Pesquera, que tambien perdió su parte en el naufragio y otro vecino del lugar llamado Ximenez, llevaron comida y todo lo que les pareció necesario y caminaron a champotón a toda priesa.

2º—Dábanla los marineros al señor Obispo y a los Padres que se embarcasen, porque el tiempo era a propósito para navegar, el mar sosegado y el viento favorable. A todos se les representó la muerte de sus hermanos y que no eran mejores que ellos y así temían si era enojo de Dios, no les alcanzase también. El señor Obispo que entró el primero en la barca, los animaba con la misericordia del señor y ser negocio suyo el que iban a hacer, y en causas naturales. Aseguraba el viaje con la barca nueva, oficiales diestros, el viento a propósito y el mar sosegado. Decía que el suceso pasado había sido casual, por algún descuido de la gente, que pocas veces se suelen por allí perder los que navegan, y con esto los persuadió a embarcarse, sin querer cenar. Diciendo antes una letanía con mucha devoción. Quedaban los vecinos de Campeche con mucho sentimiento de su ida y de no haber hecho al principio lo que era razón con su Obispo, aunque tenían algún consuelo por haberlo remediado. Y entonces le dieron para el viaje mantas, de algodón, miel, cera, tocinos, cesinas, y otras cosas, y, la misma liberalidad usaron con los religiosos, que en muestra de su agradecimiento les dieron cosas de Castilla y fueron de mucha estima unas legumbres como abas, lentejas y garbanzos, para sembrar, que había falta de ellas en la tierra. Pusiéronse todos las capas, en señal de tristeza que tenían por la muerte de sus hermanos, y así tristes y enlutados se metieron en la barca, y con próspero viento navegaron aquella noche y el día siguiente. En todo este tiempo ninguno comió, ni bebió, ni se habló palabra el uno al otro por juntos y apretados que iban, todo era tristeza, todo melancolía, todo suspirar y llorar, y revolver en

la imaginación mil pensamientos de la soledad y desconsuelo que les causaba la falta de tan principales hermanos y que tan necesarios les eran, que de ninguno podían decir que no era mucho menester.

Ofrecíaseles si los de las islas dirían que por sus pecados les envió Dios aquel trabajo, y aunque tenían humildad para sufrir este pensamiento sentían, el que no pasasen adelante a infamar su pretención y disinio de la libertad de los indios y conversión de aquellas gentes. Acordábanse de los religiosos que allí quedaron, si se alegrarían de haber vuelto atrás en su propósito, viendo ahogados a otros que le llevaban adelante. Volvían con la consideración a España y temían no se desacreditase el pasar religiosos a ayudarlos, por este caso particular, y que los que tenían voluntad de venir se resfriasen y detuviesen entendiendo que por cada uno había de suceder lo mismo. En la fuerza de estos pensamientos avisaron los marineros al Vicario, que llegaban al paraje donde fué la desgracia; Mandólos levantar a todos y dijeron un responso cantado con mucha solemnidad y con muchas lágrimas. Acabada la sufragia el señor Obispo como otro San Pablo en los trabajos de la mar, cuando iba preso a Roma, mandó sacar de comer, puso la mesa, trinchó la comida y para animar a los demás con mucha gana comenzó a comer, faltoles luego el viento y estuvieron en calma hasta otro día a las ocho que comenzó a correr Norte, que se iba esforzando. Animáronse tambien los marineros a recogerse a tierra y entráronse por la segunda boca de la Isla de Términos, casi una legua adentro y allí para renovar el dolor hallaron arrojada la barca de la desgracia.

3º—Los que saltaron a tierra para traer una canoa que acaso vieran atada a un arbol, trajeron tambien una parte de Santo Tomás, que los Padres conocieron que era de Fray Miguel Duarte y cobraron alguna esperanza de hallar su cuerpo y de los demás compañeros. Porque de la hacienda que se perdió, así suya como del señor Obispo, que era de valor de mas de cinco mil ducados, no hacían caso, ni reparaban en buscarla. Saltaron los Padres en tierra, y esparciéronse todos por la playa a ver si la mar había arrojado algún cuerpo. Hallaron el mastil y escotilla de la barca, muchas matas de algodón y las otras partes compañeras de la primera. De los cuerpos que buscaba no hallaron ninguno. Volvieronse a dormir a la barca, por los mosquitos que les eran muy importunos, y el viernes todo el día se les fué en rodear la isla para buscar los cuerpos, por el mismo fin pasaron el brazo de la parte de arriba Fray Pedro Calvo, y Fray Cristobal Pardave: y volvieron al día siguiente diciendo, que solo habían hallado cuatro cajas. Este día que era sábado, entre unos árboles colgaron mantas de algodón, edificaron un altar, pusieron en el frontal y Ara, y todos con mucha devoción dijeron misa por los difuntos, y la mayor cantada con mucha solemnidad, y todos los días que allí se detuvieron hicieron lo mismo rezando demás de esto muchas letanías, Salterios, responsos, Nocturnos y oficios de difuntos enteros. Que aunque entendían que nuestro señor los tenía en su gloria y que habría aceptado su voluntad y muerte, con calidad de martirios: como este solo era discurso prudencial y pío, ateníanse a lo seguro y ciertos de que era menos inconveniente que por satisfacción de sus difuntos, les sobrasen disciplinas, vi-

gilias, y ayunos, oraciones, y el divinísimo sacrificio de la misa, que no que les faltase ninguno de estos sufragios cuando no tenían certeza de que estaban gozando de Dios.

4º—Amaneció el Domingo claro y sereno y el tiempo apacible sin los Nortes que habían corrido los tres días antes: y el señor Obispo era de parecer que todos se embarcaran y pasasen adelante. El Padre Fray Tomás Casillas, como menos cursado en la tierra, le pareció lo contrario, por esperar allí a Pesquera y los seglares que salieron de Campeche para visitar los que escaparon del naufragio, y estaban en Champotón, que según se entendía, no podían tardar, y juntos irían por tierra a Tabasco. Tomada esta resolución: el señor Obispo se embarcó con su compañero Fray Rodrigo de Ladrada, y Fray Pedro Martir, religioso lego que le servía siempre, y gustó que fuesen con él Fray Luis de Cuenca, y Fray Jordán de Piamonte. La gente de la Barca cabó un pozo no lejos de la mar, de hasta un estado de hondo, que salió de muy buena agua, para que bebiesen los Padres que se quedaban y hiciéronse a la vela. Aquel día tuvieron calma, y el siguiente un Norte peligroso, y aunque quisieran abrigarse del, en la boca del río que llaman de San Pedro y San Pablo, el ser de noche y no le haber sondado el Piloto, lo estorvó. Pasaron adelante con mucho peligro: tanto que por lo que podía suceder se confesaron todos. La noche siguiente se les descubrió una luz en tierra, que miraron con más gusto que otras veces el sol. Entendieron que era de Tabasco. Subieron por el río y a las voces de los marineros salió la gente del pueblo con muchas luces que tenían apercibidas porque ya sabían que el señor Obispo venía. Recibieronle con grandes muestras de alegría, y continuaronlas con muchos regalos con que le sirvieron todo el tiempo que allí se detuvo, y fué tanta la abundancia que le duraron hasta Ciudad Real. Para donde le dieron todo el buen recado y avío que era necesario para caminar así por agua, como por tierra.

5º—La isla en que los Padres estaban se llamaba de Términos, nombrada así por el Piloto Juan de Alaminos, que yendo a descubrir por orden de Diego Velásquez, Adelantado de Cuba, año de mil y quinientos y diez y ocho, llegó a una ancha y gran boca que parecía Río y no lo era: decía que era isla, y que aquel agua partía términos con otra tierra y por esta causa la llamaron boca de términos, como parece en la carta de marear. Salieron a tierra y estuvieron tres días y hallaron que no era isla sino ancon, y buen puerto. Había adoratorios labrados de cantería, con ídolos de palo y de barro, con figura de hombres y mujeres, y de serpientes. Reconocieron si había cerca alguna población, y no la hallaron; y entendieron que aquellas ermitas eran de mercaderes y cazadores por los muchos conejos y venados que había que ellos en los tres días que se detuvieron con una lebrela que llevaban cazaron mucha cantidad, aunque no les sirvió más porque embebida o engolosinada en la caza, se quedó allí y con la priesa de embarcarse no se acordaron de buscarla. Aquí se quedaron los padres, que eran por todos veinte sin haber seglar ninguno con ellos, esperando a sus compañeros.

Hicieron convento formado, decían en la capilla las horas de comunidad: cantaban la misa mayor, comían juntos a su hora con silencio y lección de mesa. En los ejercicios espirituales demás de la oración común la

mayor parte del tiempo gastaban en este ejercicio, apartados los unos de los otros. Aquí celebraron la fiesta de la Purificación de N. Señora, con la solemnidad que les fué posible, y el dia siguiente levantaron una gran cruz que labraron dos religiosos en memoria de sus hermanos muertos y de como aquel había sido lugar de oración del verdadero Dios, ya que en otro tiempo de los falsos Dioses de la Gentilidad. Estando todos juntos fijando la cruz en tierra llegó el Padre Fray Francisco de Quezada, Segovia su compañero, y Gregorio de Pesquera, Ximenez el vecino de Campeche, y todos los que escaparon de la tormenta, y con ellos un labrador de Castilla la Vieja, que se llamaba Zamora, criado del señor Obispo, hombre de buena razón. Diego de Arandia por ser hombre mayor, algo achacoso y pesado, volviose de Champotón a su casa despidiendose de los Padres por una carta. Con todos los que vinieron hubo mucho regocijo que se deja a la consideración de quien se ha visto en ocasiones semejantes. En esta Isla comenzaron los Padres a usar de alpargates, calzado que duró muchos años en la Provincia. Por el Norte no pudieron salir de la Isla hasta el día siguiente a la tarde, y entonces echaron de ver que aquella quedada en la isla, no fué según prudencia: porque teniendo tan poco matalotage, y tanta duda que los compañeros vendrían, principalmente no siendo mas de dos o tres, se pusieron todos a peligro si duraran los Nortes, de quedarse aislados, y morir de hambre. Porque no se puede creer de ellos que hicieran lo que los soldados de Pánfilo de Narvaez, que en la Isla de Malhado se comieron a Pantoja, Sotomayor y a Hernando de Esquivel, soldados de su compañía. Y en Xamco, tierra firme allí cerca se comieron a Diego Lopez, Gonzalo Ruiz, Corral, Sierra, Palacios y a otros. Fué Nuestro Señor servido de librarlos del peligro en que estaban y sosegado el Norte salieron de la Isla por la boca de la mar, hacia donde estaban Fray Pedro Calvo, Fray Cristobal Pardave y Fray Domingo de Azcona, lavando cuatro cajones de libros del cieno que se les había entrado: ocupación de personas que no sabían lo poco que habían de aprovechar despues de mojados en la mar. La inmensidad de mosquitos que perseguían a los Padres en la Isla se dobló en saliendo de ella por la vecindad de una laguna, y diéronles grandísimo trabajo, hasta que el Norte, viento que tanto les había causado, les libró tan penoso, arrojándolos a la mar. Otro día de mañana dijeron misa, antes que los mosquitos despertasen. Adelantose Ximenez que sabía la tierra, en una canoa para aderezar de comer junto a unas lagunas, y los Padres caminaban por tierra guiados de unos indios; y no bastó la apacibilidad del camino para evitar la necesidad que les causó el ser largo. Porque los naturales con su antigua costumbre poco olvidada en estos tiempos, dejaron de ir a la laguna donde Ximenez esperaba con la comida y guiándolos derechos a su lugar que se llamaba Xicalango, los tuvieron todo el día sin comer. A las dos de la tarde de les ofreció pasar una laguna, lodazal o pantano de casi media legua de largo. Los indios que no reparan en estas dificultades, entraron por él con gran denuedo, y eran seguidos de los Padres ensartados unos tras otros que no osaban poner el pié, sino a donde le alzaba el compañero. Dávales algunas veces el agua a la cinta y el lodo

se les pegaba como liga que era menester hacer fuerza para sacar los pies del. Y en medio de este trabajo acordó el Padre Vicario de entretener sus caminantes con cantar un Te Deum laudamus.

CAPITULO X

1º—Llegan los Padres a Xicalango.

2º—Diálogo entre Zamora labrador y Ximenes, conquistador de Yucatan.

3º—Ejercicio de los Padres en Xicalingo.

4º—Parte de los Padres llegan a Tabasco.

5º—Vanse los Padres a posar en casa de los Españoles, aunque al principio lo rehusaron.

1º—Entonóle el Padre Fray Vicente Nuñez, siguiéronle los demás y acabado este cántico, prosiguieron con otros himnos y mucho más cantaban con el alegria de su alma y corazón, que con las voces que se oian: porque era extraordinario el consuelo que nuestro Señor les daba en semejantes ocasiones. Salieron de este mal paso, y iban remediando la hambre con algunas frutillas silvestres que hallaban y la sed con unas alcachofas que nacen en cierta especie de cardos que son muy húmedas, saben algo a granadas, pero no se pueden usar mucho porque abren la lengua. Eran los herbolarios de estas legumbres los indios que por no ser entendidos doblaban el trabajo de sus compañeros. Preguntábanles en Castellano si estaba lejos Xicalingo, con entender solo el nombre del pueblo los indios señalaban al oriente con la mano y entendian los Padres que se les decia, que cuando el sol estuviese alli, llegarian allá, que para la mucha hambre y ningún matalotage que llevaban, les era muy penosa la respuesta. A poco trecho toparon un indio con una calabaza de agua y con muy corteses señas se la pidieron, mojaron la boca: y poco menguada se la volvieron. Pasaban adelante los Padres y el indio se volvió tras ellos, de donde entendieron que el agua era para todos y con esta se volvieron a recibir la calabaza y bebieron y refrescáronse. A puestas de sol llegaron a unas casillas, y los indios de ellas los guiaron adelante y caminando topaban indios, que en viéndolos se volvian corriendo: de donde sospecharon que en alguna parte los esperaban. Entre dos luces llegaron a una plazuela donde estaba una cruz muy grande delante de una iglesia muy pequeña. Alegráronse con estas señas por entender que estaban en tierra de cristianos. Hicieron oración y a poco trecho que anduvieron se hallaron en una plaza en donde estaban muchos indios sentados, que en viendo a los Padres se levantaron y les trajeron banquillos para que se sentasen: y viendo cuan mojados y enlodados venian hicieron una gran lumbre que desde España no la habian habido menester. Llegó el Cacique con agua y lavoles a todos los piés. Sacó luego tortillas de maiz, pescado fresco y patatas y repartiolo todo con mucha orden, que estaban los Padres admirados del concierto de su huesped por la mala fama que en las Islas habian puesto a los Indios y ellos no habian formado dellos mejor concepto.

En esto llegó Ximenez el vecino de Campeche porque viendo que los Padres no llegaban a comer al puesto señalado: entendió lo que fué y que los indios se vinieron derechos al lugar y vínose tras ellos. Sabía la lengua que había años que estaba en la tierra y era de sus primeros conquistadores y hacía oficio de intérprete. Preguntaron por su medio lo de la calabaza y dijo el Cacique: que un indio que los topó muertos de sed, vino corriendo a él y se lo dijo, y que por eso se la envió para que bebiesen, dijo tambien cómo los había acogido con buen corazón, deseando regalarlos más, si más le fuera posible. Porque sabía que venían de Castilla no a hacerlos mal, ni por su hacienda, como los Españoles, sino por el bien de sus almas y que les pedía que rogasen por él y por su gente a Dios. Holgáronse, los Padres de la buena razón de indio y comenzando a experimentar en otros, lo contrario de los que les habían dicho, cobraron mucha esperanza de hacer fruto en ellos, confiados en el favor de Dios.

2º—Recogiéronse todos aquella noche en un portal grande hecho de propósito para los pasajeros, sin diferencia, eclesiásticos y seglares y mientras se rebujaban en las mantas para llamar el sueño: Dijo el conquistador Ximenez a Zamora Labrador: Zamora, mal cobro pusistes en aquella bestía, los indios os la han de tomar y comérsela. Coman en buen hora, *dijo Zamora,* que más que eso les debemos los Cristianos. Que diablos les debemos? *dijo Ximenez,* y cómo qué les debeis. *Respondió Zamora.* Que les habeis robado su hacienda y tomádoles sus hijos, y héchoselos esclavos en su mesma tierra, que sobre esto ha escrito el Obispo mi amo al Emperador y aun al Príncipe que es muy entendido, mas de una mano de papel de cosas. Mucho mas que esto nos deben. *dijo Ximenez,* pues somos Cristianos o Cristianos o que? *replicó Zamora,* cristiano es aquel que hace obras de cristiano, Cristianos somos *dijo Ximenez,* por hacellos cristianos pasamos a estas partes. Pardios pasasteis vos por vuestras bellaquerías, *respondió Zamora,* que aosadas que si no hicierades porque, que no saliérades de vuestra tierra, que ninguno pasa a Indias que no sea por bellaquerías que allá hizo y yo el primero. Cada uno pasó por lo que Dios se sabe, *dijo Ximenez,* pero en fin hemos conquistado la tierra. No está malo *replicó Zamora,* y por eso quereis que los indios os den de comer y su hacienda, porque los habeis muerto en sus casas. Buen camino traeis. No dijerais eso, *respondió Ximenez,* si os hubieran derramado vuestra sangre en la guerra. Aosadas, *dijo Zamora,* que no fuè mucha la que os derramaron a vos, pues estais vivo y que no se fueran al infierno aunque os mataran. Y qué os hicieron ellos para que les hiciesedes guerra? Porque son unos perros *respondió Ximenez* y no quieren creer en Dios. Buenos predicadores se lo decían para que creyesen *dijo Zamora,* y Ximenez dando una vuelta en su manta le dijo: A buen seguro Zamora que no volvais rico a Castilla. El diablo me lleve, *respondió Zamora, ya pestañeando para dormirse,* si blanca pienso llevar sino ganada con mi hazada que los indios no me deben cosa. Pesóles mucho a los Padres que escuchaban lo que se decía, que el sueño diese fin al diálogo, por lo que gustaban de oír a Zamora, con la sinceridad que decía su sentimiento al conquistador, y que sus razones más parecían conclusiones de Teología que palabras de hombre rústico que se dispone para dormir.

3º—Levantáronse de mañana, y poco despues de amanecer llegaron a Xicalango. Saliéronlos a recibir todos los nobles del pueblo, con el Gobernador que hacía oficio de Cacique Principal. Guiáronlos a la iglesia que la tenían muy enrramada y con velas encendidas en el altar. En diciendo misa, los llevaron a comer y el Cacique o Gobernador les sirvió aquel día el primer plato. Los demás dias los mas principales por su orden. La comida siempre fué de pescado, que lo hay bueno en aquel lugar, por estar cerca de una laguna y no les costaba nada y por el mesmo precio las limas y naranjas de que hay allí gran abundancia. Detuviéronse los Padres en este lugar desde el viernes, hasta el miércoles de la semana siguiente. El oficio divino se hacía como en Convento. El ejercicio temporal era remediar y desenlodar los libros que parecieron del naufragio y con la golosina que aquellos pusieron, no sabiendo lo poco que habían de aprovechar, por ver si se hallaban más envió el Padre Vicario a Fr. Pedro Calvo y a Fray Cristobal Pardave, orillas de la mar para que los buscasen, y sobre todo les encargó el cuidado de mirar si parecía algún cuerpo muerto, para dalle sepultura.

Padecieron estos dos religiosos en esta obediencia grandísimos trabajos de hambre y sed, picaduras de mosquitos ponzoñosos, aguas, lodos, pantanos, y peligros no pequeños de animales, y ofreciéndosele todos cuando el Prelado los mandó ir ni mostraron tristeza ni replicaron, poniendolos por delante para que los considerase. Antes sin dar a entender que reparaban en nada con mucha humildad obedecieron, que este era el estilo de aquella compañía. La obediencia pesaba más que la hambre, sed, cansancio y evidente peligro de la vida, como le conocieron estos buenos religiosos y con todo eso obedecieron y alcanzaron gran mérito delante de N. Señor, aunque no trajeron despues nada de lo que fueron a buscar.

Es este pueblo de Xicalango muy apacible por tener muy frescas arboledas y estaban los Padres con gusto en él, aunque se les templaba algunas veces la importunación de los mosquitos. Tenían ley sus moradores que en viniendo el señorío a mujer, todos la honraban y respetaban; pero no mandaba ni ordenaba cosa alguna: gobernaba por ella el pariente más cercano que mas capacidad tenia para mandar y aún a éste le ataban las manos: por que no podía hacer cosa ninguna sin consejo y parecer de los mayores que cada día venían a su casa o se juntaban en la plaza a tratar lo que se ofrecía, y para esta junta la tenían siempre muy barrida y limpia, porque entonces el estado estaba en hembra. Y demás desta diligencia, la hacía apacible el estar rodeada de naranjos, a cuya sombra se sentaban el Cónsul y los Senadores en unos banquillos hechos de una pieza y era para los Padres de gusto, aunque no los entendían, verlos tratar y conferir sus cosas. Casi toda la gente del pueblo era bautizada que los clérigos del ejercito por no perder sus derechos porque cada bautizado daba un tanto, habian hecho esta diligencia: pero los Padres no pudieron conocer que lo era porque como ninguno había sido catequizado ni había pedido el bautismo, ni entendido lo que era ser cristiano, ni a lo que le obligaba, no sabía más de Dios que cuanto era gentil: y experimentaron esto por medio de Ximenez que les servía de intérprete. Para remediar en parte este daño, se juntaron los Padres Fr. Domingo de Vico y Fr. Juan Guerrero y hicieron una breve declaración de los

misterios de la Fé, y Ximenez la tradujo en la lengua de los indios, y estos Padres la leían al pueblo que acudía con gran gusto a esta plática. No obstante este provecho que se hacía al lugar, y el gusto que los padres sentían en los vecinos, manifestado en la abundancia de comida con que los servían, y con no se apartar jamas dellos a donde quiera que iban, le pareció al P. Fr. Tom. Casillas de enviar con Ximenez a decir al Gobernador que les perdonase el detenerse tanto, que presto se irían y desocuparían el lugar. Volvieron todos los principales y sirviendo el mismo Ximenez de intérprete, dijeron al Padre Vicario: *Qué has visto en nuestras caras, para que se te huya el corazón y nos dejes? No te servimos bien? Traeremos más que no nos cuesta nada el pescado y pan que te damos. Eres cosa de Dios no Auras* (Aves voraces como cuervos) *que nos comas nuestras gallinas como los cristianos que han llevado nuestros hijos y hermanos. Esté alegre tu cara, dejanos gozar este día que te vemos, que no vendrá otro tan alegre a nuestro corazón que está junto al tuyo, como una mano apretada con otra.* Las reverencias y comedimientos que el Cacique y los demás hacían mientras hablaba por todos, fueron muchas, porque el intérprete iba repitiendo palabra por palabra y cada vez que hablaba hacía una grande inclinación. Estaban algunos Padres con el Vicario a este razonamiento y acabáronse de desengañar que no eran tan bárbaros los indios como les había dicho: porque aunque el frasis era tosco, la sustancia del razonamiento les pareció bien y fué bastante a que se tratase de que los padres se detuviesen allí más de lo que pensaban.

4º—No convinieron todos en esto, porque el Padre Vicario lo remitió a su gusto y así quedándose allí con Fray Juan Cabrera, Fray Alonso de Villalva, Fr. Domingo de Vico y Fr. Juan Guerrero a esperar a los que fueron a la mar por si traían algún cuerpo enterrarle y hacerle las exequias. Los demás se embarcaron por la laguna a Tabasco, llevando por Vicario al P. Fr. Tomás de la Torre. De allí a tres dias llegaron al pueblo, que solo era entonces de treinta vecinos españoles. Hallaron allí a un Religioso de su Orden que se llamaba Fr. Domingo de Medinilla que dejando su madre y hermanos en la Ciudad Real de Chiapa, se volvía a España. Persuadiole el señor Obispo que se quedase para ayudar a sus hermanos los Padres que venían de nuevo y quedóse esperandolos. Recogiolos a todos en una casa que el señor Obispo dejó apercibida con alguna provisión para regalarlos, que por la priesa de llegar a su iglesia no se pudo detener, para que fuesen juntos, antes dijo en una carta que dejó escrita, que iba adelante por su aposentador, así por el camino que habían de andar, como para la ciudad a donde se habían de detener.

5º—Dioles orden el P. Fr. Tomás Casillas que en Tabasco no comiesen carne, ni fuesen a posar en casa de ningún español ni recibiesen nada dellos, porque los quería llevar muy desobligados de respetos humanos, y así aunque los españoles con mucha cortesía y muestras de gran voluntad los recibieron en el lugar y convidaron con sus casas como se habían concertado cual de llevar consigo dos Religiosos, cual tres y cual cuatro, conforme su posibilidad y la comodidad de la casa: no pudieron los padres recibir el convite y se escusaron lo mejor que pudieron, sin decir que eran mandados y se

hospedaron aquel día y noche en la casa que el señor Obispo dejó señalada. Estuvieron este tiempo muy desacomodados por falta de servicio, porque no tuvieron quien los trajese lo tan necesario, como lumbre, leña y agua y ésta aunque la quisiesen beber, no había un jarro en que echarla. Manteles y servilletas para la mesa no las había, ni aun quien guisase la comida de pescado de que les mandaron usar, si hubiera quien la trajera y entendían que mientras allí estuviesen sería lo mismo (y no sabían el tiempo que el P. Vicario los mandaría esperar) según los españoles sintieron que no quisiesen ir a sus casas. Había algunos achacosos, otros del todo enfermos y todos tan lastimados de los mosquitos, rostros, manos y piernas hinchadas y llagadas de las picaduras que parecía la casa un hospital. Amaneció el sábado y volvieron los Alcaldes de Tabasco y los principales del pueblo a rogar a los Padres se fuesen a sus casas por lo que sentían no ser recibida la buena voluntad que tenían de servirlos y estimaban en esto su honra pareciéndoles caso de menos valer no siendo Herejes, ni Cismáticos, aunque pecadores como ellos decían, que los Padres no fuesen a sus casas, ni quisiesen recibir nada de ellos. Miraron y ponderaron los Padres esta razón y para considerarla con más gusto le echaron la salsa de su necesidad y pareciales que sí el Padre Fray Tomás Casillas que les dió el mandato estuviera presente, como hombre prudente y cuerdo se acomodara con el tiempo y ocasión y necesidad en que se hallaba y hiciera lo que los españoles pedían. Entró aquí la memoria de S. Tom. y cómo define y disputa de la virtud de la Epiqueya que es una justa interpretación de las leyes, mediante la cual muchas veces consideradas las circunstancias es lícito hacer lo contrario de lo que la ley manda y con todos estos discursos se fueron a casa de los Españoles, repartiéndose como los vecinos querían que fué de dos en dos para que cupiesen a mas el jubileo que por tal tuvieron los de Tabasco esta ida de los Padres a su casa y los que mas lo solicitaron y porfiaron en ella fueron Gonzalo Nieto, Diego de Cordova y otro vecino honrado que se llamaba Ledezma.

Lo segundo que el Padre Vicario les mandó, que fué no comer carne, guardaron puntualmente y aunque para los seglares eran carnestolendas para ellos siempre fué cuaresma en el manjar y abstinencia, porque no cenaban. Domingo de la Quincuagésima a la tarde dijeron un solemnísimo oficio de difuntos y el lunes siguiente una misa de requíen por los Padres que murieron en la mar, por parecerles que habiéndose de meter la tierra adentro, con aquello se despedían de los compañeros que dejaban en el agua. Pagaron esos días a sus huéspedes el bien temporal que de ellos recibían con el espiritual que les podían dar, que era la palabra de Dios y la doctrina y enseñanza de su salvación: y así el domingo les predicó el Padre Fr. Domingo de Ara y el miércoles de ceniza el Padre Fr. Tomás de la Torre.

CAPITULO XI

1º—Salen los Padres de Tabasco el Río de Grijalva arriba.

2º—Dos Padres de San Francisco que no se quisieron volver con el señor Obispo se anegan en la mar.

3º—El Padre Fr. Tomás Casillas sigue a los compañeros que van adelante.

4º—El Padre Fr. Tomás de la Torre va por el rio con su Compañía.

5º—Prosigue el Padre Fr. Tomás de la Torre su viaje por tierra y el Padre Vicario lo manda detener.

1º—Este día despues de comer se juntaron los Padres en la iglesia y a todos les pareció no detenerse en aquel lugar, ni en otro alguno, hasta llegar a la Ciudad Real de Chiapa que era el término de su jornada y el fin de su vocación. Porque les pareció que en tantas detenidas y paradas en cada lugar se les acababa la salud y la vida sin provecho ni fruto ni tratar del negocio principal a que habían salido de sus conventos y provincias que era la conversión y doctrina de los Indios: y aunque esto fué lo principal que los movió a esta determinación: ofrecióseles tambien que divididos caminarían con más comodidad y en los lugares por donde habían de pasar acogerían y aprovecharían mejor a dos compañías pequeñas en dos veces que a una grande en una que por mucho que haya todo parece poco para tantos. Determinados en esto acordáronse que habiendo de allí a Ciudad Real sesenta leguas y las treinta primeras se habían de navegar el rio arriba esto les era imposible porque el señor Obispo había llevado todas las canoas y no habian vuelto. Trataron de este inconveniente con los españoles y entre ellos comenzaron a procurar el avío de los religiosos. Hallose allí un español que se llamaba Francisco Gil hombre rico que tenía su casa donde los Padres habían de desembarcar. Vino allí con cierta mercadería y queríase volver con el empleo. Todo lo dejó, dió las canoas de muy buena gana a los Padres y se volvió con ellos. Diego de Córdova dió otra canoa a los Religiosos que tuvo en su casa y él y los demás vecinos los proveyeron de todo lo necesario para el camino, aunque fuera doblado mas largo.

Causaba este término y liberalidad de los Españoles grande admiración en los Religiosos porque en la isla de S. Dom. los habían amedrentado mucho con el mal recibimiento y peor acogida que los habían de hacer por ir en compañía del señor Obispo y aunque fueran solos por llevar la determinación que traían de España y allí mostraron de poner en libertad a los Indios o morir por desterrar de la tierra esta tiranía e injusticia. El *recibimiento será* (les dijeron) *con espadas desembaynadas, lanza en ristre y bocas de mosquetes para que si Vs. Rs. quisieren entrar sea por aquellas puertas y si en la playa no los acaban, morirán todos de hambre, porque no habrá quien les de de comer ni quiera recogerlos en su casa. Hanse de ver perdidos, desconsolados, solos, descompuestos, divididos, descarriados. Miren Padres que es llevarlos al matadero.* Y en parte creyeron esto los que venían y en todo los que se quedaron por huir destos trabajos, sino que los presentes como mas fuertes acometieron confiando en nuestro Señor o que disminuiría los trabajos o les daría fuerzas para vencerlos y habiendo experimentado en Campeche y en Tabasco lo contrario de lo que les había dicho estaban maravillados de la diferencia que hacía el decir y palabras de las Islas al obrar y al ejercicio de tierra firme. Las limosnas que los devotos de Tabasco dieron a los caminantes les pareció a los que las recibieron repartirlas con los compañeros que se quedaban atrás y con la otra mitad se partieron aquel día de Ceniza ya tarde, subiendo el río arriba, que es de los apacibles y de

vistosas riberas de todas las Indias. Unos le llaman de Tabasco, por el pueblo por donde pasa y el Pueblo y Provincia se llaman así, porque este era el nombre del Cacique Señor de la tierra, cuando los primeros Españoles vinieron a ella. Otros le llaman de Grijalva, por el Capitán Juan de Grijalva que le halló el año de 1518 y diole su nombre.

2º—Entre las personas de quien con amor se despidieron fué de dos religiosos del Seráfico P. S. Francisco que despues de haber estado algunos años en estas partes se volvían a España. El señor Obispo y los Padres que iban con el, les rogaron con mucha instancia persuadiéndoles con grandísimas razones cristianas y religiosas fundadas en su mismo instituto y profesión, que ya que estaban en Indias, no desamparasen la tierra y sus moradores que tanta necesidad tenían de su buen ejemplo y doctrina y se fuesen con ellos a Ciudad Real, que allí fundarían convento y se les daría comarca para predicar: y aunque no eran más de dos, serían como señuelo para que otros de su Orden acudiesen a ayudarlos y servirían mucho a N. Señor, enseñando los Indios y dilatando su Religión: y nunca lo pudieron acabar con ellos. La misma diligencia hizo el Padre Fray Tomás de la Torre y los de su compañía la propia el P. Fr. Tomás Casillas y los que venían con él, arguyéndolos con su jornada y trabajos y cúan sobrados iban a España siendo tan necesario en Indias y no hubo remedio de volverlos. Llegaron estos buenos Padres Franciscos a las Islas y estando embarcados en una nao muy buena para ir a España y que llegó allá: por cierto accidente bien flaco se pasaron a otra que por ser vieja y mal parada con una muy ordinaria tormenta se anegó. Y cuando en la Provincia de Chiapa supieron los Padres este suceso, que fué muy notado, se acordó el S. Obispo que el S. viejo Fr. Rodrigo su compañero se lo había profetizado y dícholes al despedirse de ellos: *Negaráles Padres, Dios la misericordia de la vida, no dejándoles salir con ella de la mar pues niegan la piedad a sus prójimos, esos miserables Indios, no queriendo procurar su salvación con su trabajo santo y con su buena vida y ejemplos.*

3º—Supo el P. Fr. Tomás Casillas que el señor Obispo era partido de Tabasco, y que los religiosos que habían ido adelante, trataban de no detenerse allí porque así se lo escribían. Recibió su carta día de Carnestolendas a la tarde y al punto se partió a un lugarcillo de Indias que se llama Tasta, no lejos de Xicalango para buscar a Fr. Pedro Calvo y a Fr. Cristobal Pardave, que le tenían con cuidado por no saber de ellos. Llegó a Tasta a media noche y hallolos en casa de un indio que algunas veces había repartido con ellos su comida, que era unos frijoles negros cosidos en agua simple, que no se puede decir clara porque esta legumbre la pone muy negra. Supo sus trabajos, los ríos, arroyos, ciénagas, pantanos, lagunas y ensenadas de la mar que habían pasado y todo en vano, porque no hallaron nada, lo que habían padecido con los mosquitos, de cuyas picaduras tenían hinchadas y sajadas las manos, caras y piernas, que era lástima verlos: y que talvez les fué forzoso para valerse de ellos, dormir dentro del agua, otras junto a la lumbre y pasaban de buena gana la descomodidad del humo, porque los defendía de enemigos tan importunos, como noches durmieron en las ramas más altas de los árboles atados a ellas, por el miedo de los tigres que oían aullar.

Y en aquella tierra son cruelísimos. Y cuando el Vicario oyó tantas descomodidades, como los obedientes Padres habían pasado, pesóle mucho de haberlos puesto en ellas, aunque no fué este su intento. El dia siguiente miércoles de Ceniza se partieron a Tabasco y llegaron allá al día siguiente y fueron también recibidos, hospedados y aviados de los vecinos como si fueran los primeros y aun con ventajas: porque les dieron cuarenta pesos de limosna y rehusando el Vicario de recibirlos, que lo mismo había hecho el P. Fr. Tomás de la Torre, los dedicaron para el altar.

4º—Caminando el rio arriba en las canoas el Padre Fr. Tomás de la Torre y sus compañeros hacían forma de comunidad rezando las horas a coros y cantando las completas y salve con mucha edificación de los que iban con ellos y de los que bajaban por el río que jamás habían visto aquel modo de caminar ni por agua ni por tierra. Fueron regalados de los pueblecillos que hay en la ribera, particularmente el viernes primero de cuaresma llegaron a uno en que el Cacique los recibió con una calle de arcos de flores y ramos vistosos que los entretuvo la distancia que duraba que era desde el principio del pueblo hasta la iglesia, a donde hecha oración y dícholes algo de Dios por un intérprete: el mismo Cacique los llevó debajo de unos hermosos naranjos en donde les dió de comer. Alzaron los manteles y los Padres dieron gracias a Dios, como es uso de la religión y para dársela tambien a su huesped rogaron a Francisco Gil que sabía la lengua hablase por ellos y agradeciese el hospedaje y regalo al Cacique, que con mucha cortesía y humildad estaba delante de ellos. El seglar en cumplimento de lo que los Padres le decían, extendió los brazos y formando dos higas con los dedos se las puso en los ojos, diciendo: Toma para ti bellaco, que mas que esto nos debes. Los religiosos quedaron afrentados del término del hombre y con el semblante del rostro mostraron al Cacique lo que les había pesado de aquella acción: y asiendole el P. Fr. Tomás de la Torre por la mano, le abrazó, mostrole el cielo y por señas le dió a entender que Dios estaba allí y le pagaría el bien que les había hecho. Había sido este Francisco Gil de los primeros conquistadores de Yucatán y uno de los muy crueles para los indios que algunas cosas suyas supieron despues los Padres que les ponían admiración y horror, y por su natural poco apacible, aun en su presencia no se pudo contener. Quitó, robó, hurtó, mató y vino dentro de poco tiempo a morir huido de su casa adeudado, triste, pobre y miserable, sin tener una mortaja en que le envolver. Sabida su muerte por su mujer y hijos, su suegra y la demás familia con algunas alhajas de casa que les habían quedado, se bajaban por este mismo rio a vivir a Tabasco y repentinamente se ahogaron todos sin salvarse persona ni pareció jamás cosa de lo que traían. Esto sucedió algún tiempo despues: pero entonces primer domingo de cuaresma antes de amanecer en saliendo deste lugar llegaron a otro que se dice Hacotlalpan, que era al fin de aquella navegación. En siendo de dia se fueron a la iglesia, que dos dias antes se había hecho de cañas cubiertas de heno para el recibimiento del señor Obispo, un mayordomo o guarda casa que en lengua mexicana llaman Calpixque, que el Español cuyo era aquel lugar tenia allí para cobrar los tributos, los regaló a costa de los tristes indios que estaban agotados con la entrada del señor Obispo y aun faltos de servicios por la gente que había ido con él. Entendió el Pa-

dre Fr. Tomás de la Torre que el señor Obispo no saldría aquel día por ser Domingo del lugar donde llegó el día antes y escribiole con el mozo Segovia, que se hallaba embarazado con el hato que allí su Señoría le había dejado que era alguno y que le suplicaba le enviase persona de diligencia y que supiese el estilo de la tierra que cuidase del y de ellos que como nuevos no sabían lo que era menester y no entendían como lo remediar. Volvió el Padre Fr. Luis de Cuenca con quien se regocijaron todos y dávales gracia el verle hacer las cargas de poco peso y como echándoselas sobre los hombros de los Indios les decía en Español que ellos no sabían ni entendían Dios, Dios, Padres, Padres: ea hijos poco pesan, no os canseis: que por vuestro provecho venimos y presto con la ayuda de Dios os pagaremos lo que por nosotros trabajaredes, y los indios con solas las acciones que le veían y el buen rostro que les mostraba, se daban por contentos de llevar las cargas, aunque pesaran más.

5º—Ya que se querían partir el lunes de mañana, llegó el Padre Fr. Domingo de Ara y otros tres compañeros a quien los indios que guiaban la canoa llevaron por su lugar, según su antigua costumbre aunque rodearon algo y comenzaron todos juntos a caminar y a gustar de los malos pasos de la tierra de los Zoques. Llegaron a un rio grande pero no muy hondo y pasáronle los Padres a pié excepto el Padre Fr. Domingo de Medinilla, que le pasaron los indios en hombros, y llevaron esto mal algunos compañeros, que como nuevos en la tierra no sabían por cual poco trabajo recibian aquello los naturales, y por cual honrados se tenían, no solo en llevarlos en hombros que era el supremo favor que los Padres les podían hacer en mandarles esto pero en consentir que los tocasen a la ropa, o se cargasen de sus hatos. Anduvieron este día cuatro leguas hasta un pueblo de dos barrios que se dicen Teapan, y Tecomaxiapán. Salió toda la gente a recebirlos y los niños en proseción con Cruz delante, que causó a los Padres mucha devoción. Lleváronlos a la iglesia y de allí al aposento que habian hecho y aderezado para el señor Obispo. No se podía apartar la gente de los Religiosos porque el señor Obispo les había dicho que venían por su bien: y muchos niños con unos mosqueadores de pluma muy galanos andaban quitando los mosquitos que aunque importunos, no eran tan dañosos como los del río ni de las lagunas de Tabasco.

Una de las razones que el Padre Fr. Tomás de la Torre tuvo para adelantarse fué la comodidad de los Padres, que en pueblos de indios principalmente pequeños como estos eran, mejor se acomodaban pocos que muchos, y aquí le pareció que aun yendo así divididos del Padre Fr. Tomás Casillas, y los que se quedaban con él eran demasiados y dando pesadumbre no hallaban bastante recado; y así tomado consejo con los demás, se adelantó dos días de camino con nueve compañeros y los demás le seguían y todos cansados y fatigados por los malos caminos: solo había consuelo, que donde quieran que llegaban hallaban recado por pequeño que fuese el lugar. El Padre Fr. Tomás Casillas y los Padres que venían con él llegaron a Tlacotlalpan, y como no halló allí el Vicario a los compañeros, escribió con mucha priesa al Padre Fr. Tomás de la Torre, que adonde quiera que aquella le alcanzase se detuviese y le esperase con todos los Padres, y como los delanteros iban caminando a su gusto por el buen orden que habían dado, pesoles de los grillos

que les echaban, por los inconvenientes que se les ofrecieron, de que ellos huían: pero hubiéronlo de llevar en paciencia y obedecer y esperar al Prelado, que por el mucho amor que les tenía en no los viendo todos juntos al amanecer y anochecer mostraba mucho desconsuelo sospechando alguna desgracia o mal suceso. Aun no le estaba sujeto Fray Domingo de Medinilla y dijo que se quería adelantar para enviar desde ciudad Real, Caballos y regalo para los cansados, y así se partió sin esperar al Vicario, y el Padre Fr. Tomás de la Torre le dió su bendición.

CAPITULO XII

1º—Júntase el Padre Fr. Tomás Casillas con los demás compañeros.

2º—Prosiguen los Padres su camino y llegan a casa de Pedro Gentil.

3º—Por los lugares que los Padres pasan les hacen muchas fiestas y llegan a la Ciudad Real de Chiapa.

1º—El Padre Fr. Tomás Casillas y sus compañeros, llegaron a un pueblo que se dice Estapangaxoa y no cabía el Vicario de contento por verlos a todos juntos y con salud y con tan buen ánimo de proseguir su jornada y los trabajos de ella que le podían prestar a los muy animosos y osados. El sábado antes del segundo domingo de cuaresma, salieron de aquí y el Cacique les dió para el camino tortillas de maiz, pescado, naranjas, plátanos: y el padre Vicario por pagarle en algo y mostrarle amor y algún género de agredecimiento (estilo que usaba con todos los bienhechores) le dió algunas bujerías de Castilla y entre ellas cruces, rosarios, imágenes de bronce y estampas para fijar en la pared. Y porque un río grande que habían pasado el día antes, con la lluvia había tomado mucha agua, y si fueran por el camino ordinario era forzoso este día pasarle cuatro veces con gran peligro, para salvarle fué necesario ir por un camino que sabían los indios, solo para ellos, que iba por entre árboles espesos y que ocupaban que el sol no llegase a tierra, malezas, zarzales, losas, peñascos, y las cuestas que subían tan derechas como un ciprés, que los Padres iban reventando y el bajarlas mas era resbalar y rodar que andar. Aquí caían, acullá se enlodaban, en otra parte se les iban los pies y todo esto en ayunas hasta que fuera hora de comer que se tenía por sacrilegio no guardar el ayuno de Cuaresma con tanta puntualidad como si estuvieran dentro de los Claustros de San Esteban de Salamanca: porque desde allá venían persuadidos que los milagros con que habían de convertir los indios y reducir los españoles a bien vivir, no habían de ser otros que la esperanza de su vida llena de todo género de mortificación, su pobreza y el desprecio del mundo y así comenzaban desde el camino aunque fuese tan áspero y desacomodado como el que llebaban, el orden que habían de tener en su casa; y porque no faltase el del coro, el Padre Vicario les mandaba ir cantando Psalmos y Himnos en alabanza del Señor y servíales tambien este ejercicio de divertir con el canto y la devoción de lo que se cantaba, el trabajo y cansancio de los malos pasos que era más de lo que se puede decir y crecer. A la tarde llegaron al lugar de Xilosuchiapan y el Cacique los reci-

bió con gran regocijo y en señal de amor los abrazó a todos. Deseaba mucho que se detuviesen allí, pero no fué posible darle este gusto por haber en el lugar mal recaudo para celebrar el Domingo y no instigaban poco a la partida los mosquitos, que eran muy importunos. Bajaron la cuesta, o por mejor decir rodáronla que es muy derecha y muy áspera y llegaron a casa de unos españoles que estaban en la falda y no los hallaron allí; pero hallaron al Padre Fray Tomás de San Juan, que por estar muy enfermo le había enviado delante el Padre Fray Tomás de la Torre, porque era de su compañía y llevábanle unos indios en hamaca. Este Padre estuvo señalado en Campeche para ir en la barca de la desgracia y al tiempo de entrar en ella por una muy ligera ocasión se quedó. Cuando se embarcó en Tabasco, detúvose un poco la canoa en que venía y comenzose a hundir, que a no dar voces a los que iban delante, que con mucha brevedad le socorrieron se ahogara. El día antes que los Padres llegasen pasándole por un río, la fuerza del agua arrancó los indios que le llevaban, y ellos y el Padre se ahogaban enredados todos en la hamaca, sino proveyera nuestro Señor, que Segovia el criado de los Padres que lo miraba se arrojara al agua y como era gran nadador detuvo al Religioso, asió de un indio, animó a los otros y en tanta turbación les dió esfuerzo y con su ayuda se salvaron todos y los padres que llegaron lo tuvieron por milagro. Hallaron tambien allí al Padre Fray Domingo de Medinilla que se detuvo con el enfermo que apenas volvía en sí del susto del río y con mucha caridad lavó los pies a todos los compañeros, que limpios y muertos de hambre, porque la colación fué ligera, se acostaron sobre unos zarzos.

2º—El día siguiente, que era el segundo Domingo de Cuaresma, se dijo una misa para todos: envió el Padre Vicario a Fray Domingo de Medinilla y a Fray Alonso de la Cruz delante y dejando allí a esperar el hato a Fray Juan Cabrera y a Fray Luis de Cuenca y mandando volver atrás por el que se quedó en Tlacoltalpán, a un español honrado que venía en la compañía, que se llamaba Rodrigo Lopez: se partió con los Padres caminando a pié y con calentura, que le había dado el día antes y llevándose consigo al Padre Fray Tomás de San Juan, no más sano: cayendo y levantando, ayudado y esperado de todos que no era pequeño embarazo para la jornada. Llegaron de esta suerte a la casa de un español caritativo y honrado y como la cabeza da sus calidades al cuerpo, las de Pedro Gentil (que así se llamaba el hombre) se habían pegado a toda su familia, principalmente a su mujer que era modesta y limosnera y tenía gran deseo de salvarse. Sabiendo que estaban cerca los Padres salieron entrambos a recibir su bendición: besaron a todos la mano y el huesped los llevó a una sala baja donde estaban mesas puestas con manteles alemaniscos hasta el suelo, servilletas nuevas, pan de Castilla, que desde la isla de Santo Domingo no le habían visto, vino de España, vasos muy curiosos, diversas frutas, asientos y aparador muy limpio y curioso que para gente tan necesitada como los Padres venían, ninguna vista les fuera más a propósito. Y como a todo los que se le ofrecían tenían tan presente a Dios, alabaron aquí su providencia en aparejarles limpieza, descanso, comida y regalo. Sentáronse todos y sirvieron la comida los huéspedes, que en España eran hermanos de la Orden y tenían esta devoción y fué bien necesario el refresco para la necesidad de los forasteros. Aquí hallaron enfer-

mo al buen viejo. Fr Rodrigo de Ladrada, compañero del Señor Obispo. En esta casa hallaron tambien los Padres las primicias de las injusticias de la tierra a que iban, porque a ella los vino a ver un Cacique triste y lloroso, despojado de su hacienda y autoridad natural: por que mostraba sentimiento de los agravios que los Españoles hacían a los indios, que sabiendo que los Religiosos venían por su bien y para favorecerlos y defenderlos acudió a ellos con estas quejas: y como los padres por entonces no podían remediar este daño, no hicieron más que compadecerse de su desgracia, fiados en la diligencia del señor Obispo, darles esperanza de cobrar lo perdido. Hallaron tambien al Padre Fr. Rodrigo de Ladrada enfermo, aunque no peligroso: quedose con él para servirle y consorlarle Fr. Cristobal Pardave y los demás Padres se partieron muy agradecidos a su huesped, que demás del regalo de comida, les dió a todos alpargates, porque algunos iban descalzos y lastimados los pies.

3º—Comenzóseles a doblar el trabajo desde este día, porque demás de la aspereza del camino en cuya comparación Galicia y Asturias son salas aderezadas, casi todos cayeron malos: principalmente Fray Pedro Calvo, que de las frialdades que cobró en la obediencia de Xicalango, se le torcían las tripas y del gran dolor que padecía se encogía todo como un hobillo y el rato que le duraba pensaba espirar. Llegó a tanto la necesidad que el Padre Vicario permitió que los más necesitados caminasen en hamaca: y tal vez hubo que un buen hombre de nación Vizcayno, topándose con unos Padres enfermos y que no se podían mover de flaqueza, movido de compasión se apeó del caballo y tantas veces volvió al pueblo cuantos eran los necesitados y entonces le pareció al Padre Vicario que fuera bien haber guardado el orden de caminar que había dado al Padre Fr. Tomás de la Torre de llevar los Religiosos divididos y moderar el rigor al principio cuando iban sanos, para no verlos a todos al fin de la jornada muertos o enfermos.

Yendo fatigadísimos, en una cuesta los alcanzó un regalo que el señor Obispo les enviaba de fruta y conservas, pan y vino de Castilla que les fue de gran consuelo, así por entender la memoria y cuidado, que el Prelado tenía de ellos, como porque fue el remedio de su gran necesidad, que muchos dijeron que en su vida bocado de pan les había sabido tan bien. Para llegar a la cumbre del monte había un paso malísimo, tanto que por su aspereza servía de acogida a los naturales en tiempo de las guerras de los Españoles: para poderle pasar los enfermos acudieron los indios con hamacas y en breve tiempo los pusieron arriba, los demás subieron a pié. En lo alto se hace un llano donde está fundado el pueblo, cuyos moradores recibieron a los padres con grandes bailes y fiestas: tenían una calle de árboles y arcos de flores desde el principio del llano hasta la iglesia, que aunque pequeña estaba muy aderezada de flores y frutas que los indios crian en huertas que tienen al pié de la cuesta. Habían hecho una casa de ramos muy apacible, en que dieron de comer a los Padres. Acudieron a este lugar infinitas gentes de la comarca a verlos, casi todos eran Gentiles y todos así hombres como mujeres venían desnudos: traían presentes de comida y fruta en abundancia y plumajes muy hermosos. En este pueblo comienza gente y lengua diferente de la pasada y temple frio tanto que los Padres tuvieron necesidad de

lumbre. Los indios andaban a porfía sobre quien había de llevar las cargas, porque entendían que sus dueños les venían a quitar otras más pesadas: de los enfermos más descaecidos unos salieron en hamacas, otros en caballos que el señor Obispo envió que supo la necesidad que traían. Los sanos y el Padre Vicario enfermo, caminaban a pié y con menos fatiga que hasta allí por ser llano. Llegaron a Viztlán en donde fueron recibidos con gran fiesta, y acudió mucho más gente a verlos que al otro lugar. Enternecíaseles a los Padres el corazón de ver el deseo que los indios mostraban de saber cosas de Dios y la humildad con que ofrecían los presentes que llevaban. No fué menor la fiesta en Iztacuztuc, otro pueblo por donde los Padres pasaron, antes por aventajarse abrieron camino nuevo, y lo cubrieron casi todo de enramadas y arcos triunfales. De allí fueron a Mustenango, a donde Sancho de Solórzano que había salido a recibir los Padres tenía aderezado de comer: las fiestas de los indios fueron muchas y el recibimiento una gran procesión con la Cruz muy llena de flores y llevábanla por guía, sin entender su virtud, ni saber lo que era, porque ninguno era Cristiano, porque despues los Padres bautizaron a todos los de este pueblo. Aquí los vino a visitar un Cacique que por el intérprete hizo un largo razonamiento a los Padres de no mal discurso y al cabo dijo, como el era Cristiano y quería que los de su pueblo lo fuesen y como para esto con mucho cuidado y costa había buscado un Predicador y Maestro que les enseñase y declarase los misterios de la Fé de Jesucristo: pero que a los Padres tenía por más doctos y que sabrían y entenderían aquello mejor y por eso se le traía para que le viesen y examinasen y le dijesen si era bueno para lo que quería. El Doctor y maestro era un indio de mediana edad tan desarrapado como los otros: la ciencia que tenía, saber el credo en Latín y los mandamientos en Romance, y como el triste no sabía ni Romance ni Latín, no solo no entendía las voces, pero aun las pronunciaba tan mal, que a ninguna se le podía dar su significación verdadera. No impidieron los Padres al Cacique que le llevase por no quitarle su buena intención, que le serviría de algo para cuando ellos llegasen, pero causoles mucha lástima ver con cuan poco fundamento estaban las cosas de la fé entre los naturales de aquella Provincia. Esta fué la última estación de esta jornada, porque aquella tarde entraron los Padres en la Ciudad Real de Chiapa, cuya vista y vecindad tenían tan deseada, como quien era el fin de tantos trabajos, fatigas y cansancios como antes de llegar a ella habían padecido en España y en Indias por Mar y por tierra, de Islas y en tierra firme.

Y antes que se diga como entraron y fueron recibidos en ella, será bien decir quien la fundó, quienes fueron sus primeros moradores que tan famosa la hicieron, que gobierno tuvo y tenía al presente y que ocasión hubo para fundarla en el sitio que ahora tiene, mas que en otra parte de la comarca.

CAPITULO XIII

1º—Origen de la gente de Chiapa, y su primera conquista.

2º—Las personas que vinieron con el Capitán Diego de Mazariegos.

3º—Conquistáse segunda vez Chiapa, fúndase el pueblo y deshácese el ejército de don Pedro Portocarrero.

4º—Ocasión que hubo para venir de Guatemala gente de guerra, a la Provincia de Chiapa.

5º—Al Capitán Diego de Mazaríegos le dan título de Gobernador de Guatemala.

1º—Vinieron antiguamente de la Provincia de Nicaragua unas gentes, que cansadas de andar y de las descomodidades que la peregrinación trae consigo, se quedaron en tierra de Chiapa y poblaron en un peñol áspero orillas de un río grande que pasa por medio de ella y fortificáronse allí, porque nunca se quisieron sujetar a los Reyes de México, antes tenían continuamente guerra con sus capitanes. El risco donde pusieron su vivienda es peña tajada alta y con dificultosas entradas: y desde ella hacía guerra a las guarniciones de Cínacantlán, que eran de Mexicanos: con quien siempre tuvieron pendencias, por el odio que los cobraron y por tenerlos en poco, nunca quisieron emparentar con ellos. Estuvieron así algunos años hasta que se acabó el imperio de México y como otras naciones de la Nueva España voluntariamente se ofrecieron a ser vasallos del Rey de Castilla y en su nombre el Capitán Fernando Cortés: hicieron lo mismo los de Chiapa en nombre y como señores de otras tres Provincias que tenian sujetas por armas que eran los Zoques. Celtales y Quelenes, todas de lenguas diferentes. Y tambien imitaron a los demás en rebelarse viendo a los Españoles ocupados en otros ejercicios que no eran de guerra. Esto fué el año de mil y quinientos y veinticuatro y con estar a la sazón Fernando Cortés en México, con tantos disgustos como le daban el Tesorero Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornoz y el Factor Gonzalo de Salazar a quien seguían Peralmyndes Chyrinos, porque entrambos eran criados del Comendador Mayor Francisco de los Cobos: no le divirtieron estos cuidados en nada de lo que convenía proveer para la conservación de lo adquirido, acudiendo a todo con resolución y presteza. Y como era avisado por momentos de cuanto pasaba en las Provincias habiendo entendido que en la de Chiapa había alteraciones y que los naturales no obedecían envió a pacificarla al Capitán Diego de Mazariegos. Diole ciento y cincuenta soldados y cuarenta caballos: y demás desta gente fueron con él muchos hombres principales, por apartarse de las pasiones que comenzaban en México. Llevó también consigo gran número de Indios tlaxcaltecas y Mexicanos. Sucedióle bien a Diego de Mazariegos esta jornada y sujetados los de Chiapa dió la vuelta a México con intento de volver a poblar en aquella Provincia para tener sujeta la tierra. Y mientras se aprestaba para este efecto se volvieron a rebelar los de Chiapa y a poner las cosas en peor estado que la primera vez. Llegó esta nueva a México al fin del año de mil y quinientos y veintiseis cuando por estar en residencia don Fernando Cortés y ser muertos los dos Jueces que se la habían de tomar hacía oficio de Gobernador y

Capitán General de la Nueva España el Tesorero Alonso de Estrada que veces había tratado de la población de Chiapa. Con esta ocasión se concluyó este negocio y de nuevo se dió a Diego de Mazariegos título de capitán para sujetar y apaciguar la Provincia de Chiapa y de poblador para asegurarla. Don Fernando Cortés estaba entonces armado para descubrir por la mar del Sur las Islas de la Especiería y dió cinco tiros de la artillería de las Naos, los dos medianos y los tres pequeños. Con estos y otros pertrechos de guerra salió el Capitán Diego de Mazariegos de la ciudad de México llevando en su compañía las personas siguientes según parece por los libros del archivo de México, de donde se trasladaron sus nombres, porque no se pierda la memoria de tan honrados capitanes y soldados.

Luis de Mazariegos su hijo. Pedro de Estrada su hermano. El Capitán Baltazar Guerra. El Capitán don Juan Enriquez de Guzmán. El Capitán Luis de Luna. El Capitán Francisco Gil. Blas de Villacastin. Hernando de Zúñiga Maese de Campo. Francisco Ortez de Velázco, Alferez. El Padre Pedro de Castellanos. El Padre Pedro Gonzalez. San Pedro de Pando. Francisco Saenz Marroquín. Pedro de Orozco Acevedo. Juan Gomez de Sotomayor su hijo. Diego Martín de la Zarza. Diego Holguin. Pedro de Solórzano. Juan de Orduña. Andres de la Tobilla. Juan Mendez de Sotomayor. Hernando Lozano. Juan Muñoz de Talavera. Juan de Vera. Cristobal de Morales. Cristobal de Paradinas. Gonzalo Sobrino. Antonio de la Torre. Diego de Villareal. Alonso de Aguilar, Bachiller. Diego Hernandez Calvo. Bartolomé Marroquín. Diego de Villareal. Luis Rengifo. Alonso Larios. Cristobal de Comontes. Alonso Martín Granado. Francisco de Solís. Esteban de Solís su hijo, Gonzalo de Solis. Juan de Escobar. Bernardino de Coria. Francisco de San Martín, Rodrigo de Salamanca, Miguel Quintero, Diego García, Rodrigo Sanchez, Juan de Alcántara, Diego de Calvache, Pedro Moreno, Antonio Sanchez, Francisco Dominguez, Gonzalo de Cea, Pedro de Santisteban, Pedro Gutierrez, Francisco Marticote, Pedro Gentil, Martín Guecho, Francisco Moreno, Benito de Albacete, Alonso de Rivera, Gaspar de Santa Cruz, Diego de Ortega, Diego de Baeza, Pedro Ramirez, Martín Griego Negrete, Juan de Arandia, Juan de Olmedo, Juan Sanchez, Bernardino de Valderrama, Hernando de Villaviciosa, Juan de Vargas, el Capitán Luis Marín, Martín de Lorda Caranda, Alonso García, Juan de Portillo, Sacristán, Hernando Otés de Velasco, Diego Suarez, suegro de Francisco Gil. Maese Gerónimo cirujano del ejército. Maese Juan, Barbero.

Otras muchas personas le acompañaron, que las que están puestas, solo son las señaladas por don Fernando Cortés y el Tesorero Alonso de Estrada, y las que tenían más acción a los repartimientos de la tierra.

3º—Halló el Capitán Diego de Mazariegos resistencia en los de Chiapa y aunque hizo muchas diligencias para pacificarlos por amor, no lo pudo acabar con ellos. Retiráronse al peñol en que vivian y allí se defendieron algunos dias: y despues de haber peleado mucho fueron entrados por fuerza y continuando en su pertinacia: los que quedaron con otros que se le juntaron en otro sitio pelearon hasta que no pudieron levantar los brazos y viéndose perdidos con sus mujeres y hijos se despeñaron por la parte del rio que es altísima y allí perecieron tantos que de muchos que eran quedaron pocos

mas de dos mil. Y el Capitán Diego de Mazariegos los bajó del cerro adonde antes vivian y hizo que poblasen en un llano orillas del río, una legua del sitio que tenían antes que es el pueblo que perservera hoy y tomósele para sí: dando a Cinacantlán a Pedro de Estrada su hermano de madre.

Con el mesmo intento que el Tesorero Alonso de Estrada envió desde México al Capitán Diego de Mazariegos que fué a pacificar y poblar la provincia de Chiapa y las a ella comarcanas, sabiendo las alteraciones que en ella había envió al Adelantado don Pedro de Alvarado desde su gobernación de Guatimala al Capitán don Pedro Portocarrero, dándole muy lucida gente que le acompañase: pero no pudo ser mucha por la necesidad que tenía de que la mayor parte de su ejército estuviese siempre con él. Acabó el Capitán Diego de Mazariegos la pacificación de Chiapa y vinoso a ver con don Pedro Portocarrero que se entretenía en la Provincia. Hallole en Comitlán y forzóle a dejar la tierra y volverse a Guatimala, sin llegar a batalla, porque estaba menos poderoso y porque el Capitán Mazariegos con su acostumbrada cordura, dió palabra a los soldados de don Pedro que queriendose quedar con el, repartiría la tierra con ellos y con los suyos, pues habia para todos. En esta confianza se le pasaron muchos porque le tenian por hombre de verdad en lo que prometía y desta suerte acabó la jornada y no faltó despues a los unos ni a los otros.

4º—La ocasión que tuvo el Adelantado don Pedro de Alvarado, para enviar desde Guatemala a don Pedro Portocarrero a pacificar la provincia de Chiapa, no fué otra que estender los términos de su Gobernación, con título de guerra y conquista y obligar al Cesar con estas hazañas a que le hiciese mayores favores y mercedes: aunque él en esta sazón estaba ya en España y pedía paga de gallinas hechas, por los huevos que dejaba en el nidal, que fué notable en exajerar sus servicios. La que tuvo don Pedro Portocarrero, para no dejar la tierra notificandole al Capitán Mazariegos, las provisiones que traía del Gobernador de Nueva España: fué por una palabra que en ellas había, porque el Secretario sabía poco de la tierra cuando mandó escribir o dictó la provisión. Con poner aquí una cédula cuyo original he visto en que se enmienda el hierro, se echará de ver en que estuvo el defecto.

Yo el Tesorero Alonso de Estrada Gobernador de esta Nueva España por su Magestad, digo, que por cuanto yo en nombre de su Magestad provei al Capitán Diego de Mazariegos, que fuese a conquistar y poblar la Provincia de Chiapa e llanos e las otras provincias comarcanas. Como a la sazón no se sabía ni tenía noticia de las dichas provincias para se proveer y nombrar en la provisión como ello es: se puso la Provincia de Chiapa y los llanos de ella. E porque soy informado, que la dicha Provincia de Chiapa no hay en ella llanos sujetos a ella, e los dichos llanos es provincia por si distinta e apartada de la dicha Provincia de Chiapa. Porende por la presente declaro e mando que el cargo que el dicho Diego de Mazariegos llevó, e tiene en nombre de su Magestad, de Capitán e Teniente de Gobernador es, y se entiende de las dichas Provincias de Chiapa e los llanos e de las otras Provincias a ellas comarcanas: las cuales pueda conquistar e poblar según como por mi provisión e instrucción fué proveído. E más todas las otras tierras e Provincias que hay de una parte y de otra y que no están conquistadas: no

tocando en lo que es de las provincias de Guatemala de que es Capitán e Teniente de Gobernador Jorge de Alvarado. Y en todo lo demás contenido en el poder e provisión del dicho Capitán Diego de Mazariegos la confirmo e apruebo según e como en ella se contiene. *Fecha en la ciudad de Temistitan, en primero dia del mes de Abril de mil y quinientos y veinte y ocho años. Alonso de Estrada.* Por mandado de su Magestad. *Alonso Luca Escribano de su Magestad.*

De suerte que en aquella palabra la Provincia de Chiapa y sus llanos estuvo la resistencia de don Pedro Portocarrero, para no salirse luego que le fué requerido; porque el estaba en los llanos de Comitlán, que no pertenecían a Chiapa. Pero con la prudencia del Capitán Diego de Mazariegos, se compuso todo bien aun antes que esta cédula llegase.

5º—Otra tuvo tambien que no encarece poco su valor y la gran confianza que de el se hacia en materia de gobierno: por la cual parece que no quitándole al de Chiapa, le daban el de Guatemala cuyo tenor es el que se sigue: *Yo, el Tesorero Alonso de Estrada, Gobernador de esta Nueva España e sus Provincias por su Magestad.* Por cuanto para algunas cosas cumplideras al servicio de su Magestad, Jorge de Alvarado Teniente de Gobernador y Capitán General de las Provincias de Guatemala ha de venir a esta gran ciudad de Temistitan y con su voluntad está acordado que durante su ausencia que quede y este en la dicha Gobernación, juzgado y capitanía, Diego de Mazariegos. Por ende por la presente mando al Consejo, justicia e regidores caballeros y escuderos oficiales, hombres buenos de la ciudad de Santiago en Guatemala y a los otros capitanes e personas de las dichas tierras e provincias que hayan e tengan por su Capitán e Justicia e teniente de Gobernador e Capitán General a Diego de Mazariegos vecino e Regidor de la gran ciudad de Temistitan e Teniente de Gobernador e Capitán General en la Villa Real que es en los llanos. Durante la ausencia del dicho Capitán Jorge de Alvarado e que usen con él en los casos e cosas según que lo han usado con el dicho Capitán Jorge de Alvarado que para todo ello doy al dicho Capitán Diego de Mazariegos todo poder cumplido según, e de la manera que el dicho Capitán Jorge de Alvarado lo tiene por las provisiones e instrucciones que llevó y le fueron dadas. Fecha en la gran ciudad de Temistitlán a veintiocho de Agosto de mil y quinientos y veintiocho años. *Alonso de Estrada.* Por mandado de su Merced. *Alonso Luca Escribano de su Magestad.*

No usó el Capitán Diego de Mazariegos este oficio de Gobernador de Guatemala por que los Alcaldes y Regidores de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, según parece por el libro primero del Cabildo, rogaron con muchas veras a Jorge de Alvarado que no dejase la ciudad por el peligro a que la ponía de deshacerse faltando de ella quien tanto la había aumentado y entendían tan bien su gobierno. Y pienso que aunque Jorge de Alvarado saliera de Guatemala no viniera a ella el Capitán Diego de Mazariegos, así por las ocupaciones que a la sazón tenia con su nueva fundación que aun a los diezisiete de Febrero del año siguiente de mil y quinientos y veintinueve, no le dejó el Cabildo salir por la falta que hacía, según parece por el acuerdo que sobre esto se tuvo como porque pocos dias despues que esta cédula se firmó en México, llegó a la ciudad Don Pedro de Alvarado con tí-

tulo de Adelantado, Gobernador y Capitán General de Guatemala y entendía partirse luego a ejercitar su cargo aunque se detuvo algún tiempo y así el Capitán Diego de Mazariegos no saliera de su casa par volver tan presto a ella.

CAPITULO XIV

1º—Fundación de la Villareal.

2º—Los primeros que se asentaron por vecinos de Villareal.

3º—Múdase el asiento de la Villareal.

4º—Trázase la Villareal y danse solares a los vecinos.

1º—Vuelto el Capitán Diego de Mazariegos y su gente al pueblo de Chiapa, despues que don Pedro Portocarerro desocupó la tierra, en primer día de Marzo de mil y quinientos veintiocho salio del con su ejército. Paráronse todo el campo en el mesmo llano, una legua hacia el Oriente, y con la ayuda de los Indios, así naturales, como de los que andaban en el ejército, con mucha brevedad hicieron casas para todos los españoles. Y tres o cuatro dias despues el capitán Diego de Mazariegos juntó a todos los principales del ejército en su casa, y les hizo una plática, declarando el fin que habia tenido en hacer allí aquel pueblo, que era la conservación de lo que con tanto trabajo habían ganado. Dijo tambien, que el sitio no le daba por perpetuo, sino que había escogido aquel mientras hallaba otro mas acomodado, para fundar y hacer morada de propósito. Pero siquiera se quedasen allí o se fuesen a otra parte a la población que hacia como Capitán General de aquella Provincia, e teniente de Gobernador por su Magestad, la daba por nombre Villareal. Para que tuviese alguna memoria de su patria Ciudad Real en España. Nombró luego por sus primeros Alcaldes a Luis de Luna y Pedro de Horozco, y les entregó las varas de justicia con solemnidad de juramento, que usarían su oficio bien, y fielmente atendiendo siempre al servicio de Dios nuestro señor y de su Magestad y bien común. Y con la misma condición y juramento nombró por Regidores a *Pedro de Estrada, Franicsco Gil, Francisco de Lintorne, al Bachiller Alfonso de Aguilar, a Francisco de Chavez y a Bernardino de Coria.* Dio el oficio de Mayordomo de la Villa a *Cristobal de Morales y el de Procurador a Juan de Porras.* Y nombró por Alguacil Mayor a *Antonio de la Torre.* Y los nuevos Alcaldes y Regidores uniformemente, dieron el oficio de Pregonero y carcelero con veinticinco pesos de oro de salario en cada un año a la persona que les pareció que le ejercitaba bien y fielmente y recibieron del juramento. Y luego Luis de Luna presentó una provisión del Gobernador Alonso de Estrada, firmada en México a los veinte y tres de noviembre, del año pasado de mil y quinientos y veinte y siete: por lo cual le hacía merced del oficio, e cargo de Visitador general de la dicha Villa e sus términos. Presentó otra Jerónimo de Cáceres, fecha en la misma ciudad de México, el propio dia mes y año que la pasada en que el Gobernador de la Nueva España le hacía merced del oficio de Escribano de la

nueva villa que con la gran certeza de su fundación pretendían y enviaban por sus oficios antes que la hubiese. Y entrambas se le leyeron y obedecieron haciendo las partes el juramento que el derecho manda.

A los seis de Marzo, viernes a la hora de prima *(tiempo mejor que otro para tratar negocios de gobierno)* todos los susodichos Alcaldes y regidores y demas ministros de justicia, se juntaron a Cabildo en casa del Capitán Diego de Mazariegos y para tomar posesión de sus oficios, hicieron arancel de los derechos que habian de llevar por usarlos el Alguacil Mayor y su Teniente y el Carcelero y pregonero de la dicha Villa y entregaron al Alguacil Mayor las prisiones de la carcel que fueron cinco pares de grillos y unas esposas: y se obligó a dar cuenta de ellas cada y cuando que se les pidiesen. Y mandaron al dicho Alguacil Mayor *Que haga poner en la plaza de esta villa una picota de madera. E que ponga en el cerro que esta junto de esta villa en la salida hacia la sierra una horca de madera en la cual se ejecute la justicia.* Nombró Luis de Luna por su Alguacil en la visita a Juan Home: recibiósele juramento y admitiose al oficio. Mandose a pregonar publicamente: Que todas las personas que tienen voluntad de permanecer, e ser vecinos en esta villa, se vengan a asentar en el libro de Cabildo, e que los recibiran e gozarán de las mercedes, e franquezas, e libertades que suelen, e deben gozar los vecinos de las otras villas e ciudades desta Nueva España. Porque los que no quisieren ser vecinos no gozarán de ellas.

2º—*E despues de lo susodicho* (dice el Secretario de Cabildo) sábado *catorce dias del mes de Marzo de este año de mil y quinientos y veinte y ocho,* estando juntos en su Cabildo e Ayuntamiento segun que lo han de uso y costumbre la Justicia y Regidores de la dicha villa, en la posada del señor Capitán, e Teniente de Gobernador Diego de Mazariegos: conviene a saber, el dicho señor Teniente, e Luys de Luna etc. Este dicho día los dichos señores Justicias e Regidores, dijeron, que por quanto en el Cabildo pasado se mando que todas las personas que tienen voluntad de permanecer en esta dicha villa, se viniesen a asentar por vecinos en el libro de Cabildo, para que pueda gozar de las mercedes, e libertades que suelen gozar los vecinos de las otras villas desta Nueva España. E que agora de nuevo lo tornaban a mandar porque se sepa quien son los vecinos que han de gozar de las dichas libertades: lo cual se mandó en presencia de todos los españoles, e personas que en esta dicha villa al presente estan. E luego los dichos señores Teniente e Alcaldes e Regidores, dixeron, que ellos querian hacer principio en la dicha vecindad, e que pedían a mi el dicho escribano, que los asentase en este dicho libro como sus mercedes se asentaban y asentaron por vecinos de esta dicha villa, e se obligaban e obligaron de residir la dicha vecindad el tiempo que son obligados so las penas que sobre ello estan puestas. *E luego pareció ante los dichos señores justicias e Regidores, Antonio de la Torre, Alguacil Mayor de la dicha Villa e pidió e suplicó a sus mercedes, le reciban por vecino de ella e sus mercedes le recibieron e lo mandaron a asentar en este libro: el cual dicho Antonio de la Torre se obligó en forma de residir la dicha vecindad.* Y con la misma forma de palabras asentó el escribano cada uno de los vecinos siguientes: Cristobal de Morales Mayordomo de la dicha villa. Pedro Gonzalez Clérigo, Cura de la iglesia de esta dicha

villa. Juan de Luna. Luis Alfonso de Mazariegos, Juan Home, Gonzalo de Cea, Diego García, Cosme Mellado, San Pedro Vizcayno, Francisco Marroquin, Diego de Villareal, Francisco Rengifo, Blas de Villacastin, Alvaro Borrega, Alvaro Gutierrez, Antonio Centeno, Nicolás de Rodas, Vitoria de Rodas, Luis de Cabrera, Diego de Ortega, Juan Bautista, Diego Hernandez, Pedro de Solórzano, Francisco de Casanova, Anton Perez, Luis de Baeza, Pedro Fracallo, Francisco Hernandez, Ambrosio Gonzalez, Alfonso de Arenas, Fernan Alvarez, Juan Lopez Platero, Juan Ginoves, Ruy Lopez, Juan Marin, Francisco Moreno, Martin Lopez, Pedro Gentil, Hernan Perez de Bocanegra, Pedro Regidor, Lope de Espinosa, Andres de Escovedo, Pedro Sanchez Montesinos, Francisco de Hilera, Francisco Gutierrez, Gerónimo de Cáceres Escribano.

3º—Hecha esta diligencia tan importante, que sin ella no tenia ser aquella comunidad y república, levantaron reales, sin quedar ninguna persona en aquel sitio: y a los treinta y un dias del mes de Marzo, de este año de mil y quinientos y veinte y ocho: *estando en un campo llano e grande* (dice el Secretario de Cabildo) *que los indios llaman Gueizacatlan,* que es dos leguas e media, poco mas o menos, del pueblo de Cinacantlan hacia el Oriente, cerca de un rio que por alli pasa, adonde al presente está, e tiene asentado real con la gente de su ejército, el muy noble señor Diego de Mazariegos, Capitan General, e Teniente de Gobernador de las Provincias de Chiapa e los llanos, e las otras a ellas comarcanas, e justicia e Teniente de Gobernador de la Villa real, por el magnífico señor el Tesorero Alonso de Estrada Gobernador de esta Nueva España por sus Magestades: e estando con el juntamente los señores Justicia e Regidores de la dicha Villareal: conviene a saber, el señor Pedro de Orozco Alcalde, e Pedro de Estrada, e Francisco de Lintorne, e el Bachiller Alonso de Aguilar, Regidores. Por ante mi Gerónimo de Caceres, escribano público, e del Concejo de la dicha Villareal, dijeron que por cuanto la dicha villa se fundó, y asentó primeramente en la Provincia de Chiapa, porque a la sazón no se habia calado ni sabido la tierra, ni los asientos donde se podia, e convenia asentar la dicha villa, para que en ella concurriesen las calidades necesarias para la salud de los pobladores e para el servicio e sustentación de todos, en comarca mas conveniente para tener la tierra en paz e sosiego, e que los naturales fuesen mas sojuzgados al servicio de Dios nuestro señor, e al dominio e servidumbre de sus Magestades. El cual asiento se hizo en protestación de mudar el sitio de ella, cada e cuando que hallasen otro mejor asiento, e conveniente para lo susodicho, e para que la dicha villa permaneciese. E que despues de estar así asentada la dicha villa en la dicha provincia de Chiapa, el dicho señor Capitan e los dichos señores Justicia e Regidores de la dicha Villa, juntamente han buscado en esta comarca lugar e asiento para la dicha villa, adonde mas sano e conveniente sea para los vecinos e pobladores. Porque les pareció que en la dicha Provincia de Chiapa, no convenia estar la dicha villa asentada, por ser tierra caliente e de algunas cienagas, e muchos mosquitos e murciélagos, enferma para los pobladores, e por estar entre los indios de que recibirán perjuicio. Por lo cual conviene mudar el asiento de la dicha villa a otra parte donde las dichas causas no hubiese: e aviéndose visto los términos e asientos de estas comarcas, les pareció que

en este campo de Gueyzacatlán, hay e concurren las calidades necesarias para la dicha población, por ser la tierra fría, e en ella haber el río e fuentes de muy buena agua e prados, e pastos e aires, e la tierra e sitio para la dicha villa enjuto, alto e sano al parecer del Médico que al presente se halló, e tierra para ganados e montes e arboledas e comarca cercana e conveniente, e en el comedio de toda la tierra e términos de la dicha villa, y en ser mas sin perjuicio de los naturales. Por tanto que el dicho señor Capitán, e los dichos señores Justicia e Regidores de la dicha villa juntamente unánimes y conformes dijeron: Que mudaban e mudaron el asiento de la dicha Villareal, que así está poblada en la dicha provincia de Chiapa, a este dicho campo de Gueizacatlán, a donde el dicho señor Capitán está con la gente de su ejército, e vecinos e pobladores de la dicha villa, e tiene trazado la plaza e calles de la dicha villa, e la Iglesia de Nuestra Señora, e la casa de Cabildo, donde los dichos señores Justicia, e Regidores se han de juntar con él a las cosas tocantes al servicio de Dios, e de su Magestad, e a la buena gobernación de la dicha villa, e bien e pro común de los vecinos e pobladores de ella. E así mismo las casas de los señores capitán e de algunos vecinos de la dicha villa: e mandaron poner en la dicha plaza a un lado de ella la picota, donde se han de ejercitar las cosas de justicia. Y así mesmo mandaron poner la horca en un cerro alto que está junto al dicho asiento, de la dicha villa, a la parte del Oriente. Con lo cual dijeron habían e hubieron por asentada allí la dicha Villareal, con la jurisdicción e justicia de ella, según e como de antes estaba asentada en la dicha Provincia de Chiapa. De todo lo cual es como lo proveyeron e mandaron pidieron a mi el dicho escribano, lo asentase en este libro de Cabildo, e lo diese por fe, e testimonio en manera que hiciese fé, cada e cuando me fuese pedido, e firmáronlo de sus nombres, e fueron testigos de este auto Juan de Orduña e Miguel Quintero, e Juan de Porras. *Mazariegos. El Bachiller Alonso de Aguilar. Pedro de Orozco. Pedro de Estrada. Francisco de Lintorne.*

4º—Desde este día hasta un viernes veinticuatro de Abril, de este año de veintiocho, así el Capitán Diego de Mazariegos, como la gente de su ejército, vecinos de la nueva *Villareal,* se ocuparon en distribuir el sitio que habian escogido por su morada en forma de pueblo por barrios, cuadras y calles, a las cuales dieron sus nombres para ser conocidas: calle del sol; calle de la Luna: calle de la Fuente; calle de Comitlán: calle de Santiago: calle del Rio: calle de Cinacantlán: calle del Peñol: calle de la Carrera: calle Nueva: calle de la Laguna: calle de la Cienaga, y si había otra alguna. *Este dia los dichos señores* (dice el Secretario) *mandaron que se pregone publicamente:* Que todos los vecinos de esta villa que tiene señalados solares en la traza de ella por el señor Capitán, los pidan en el cabildo de esta villa, para que se les haga merced de ellos, e se asiente en el libro del Cabildo, con apercebimiento que los habran por vacos.

Este dia el señor Capitán Diego de Mazariegos, Teniente de Gobernador de la dicha Villa, pidió a los dichos señores le hagan mercer de los cuatro solares en que tiene edificada su casa, los tres para si e el uno para Luis Alfonso su hijo. *E los dichos señores le hicieron merced de los dichos solares habiendo consideración a los cargos que tiene e por ser la tierra nue-*

va e lo mandaron asentar en este libro, y con esta misma forma de escritura señalaron a Pedro de Estrada dos solares, uno a Francisco de Lintorne, otro a Pedro Orozco, otro a Francisco Gil, y otro al Bachiller Alonso de Aguilar Regidores, y otro a Juan de Porras Procurador de la Villa y otro a Jerónimo de Cáceres. Que siendo escribano de la Villa, y buen oficial en su arte, no sabia menos de lanza que de pluma y en su petición dice: Que ha siete años que es conquistador de la Nueva España: lo cual se atendió demás de ser vecino para darle el solar por que suplicaba. Firmaron este cabildo los mismos que el pasado.

Sábado nueve de Mayo de este año de mil y quinientos y veintiocho, se presentó en cabildo la confirmación de los oficios de Capitán, y Teniente de Gobernador, que Alonso de Estrada Tesorero y Gobernador de la Nueva España por sus Magestades, envió a Diego de Mazariegos, firmada en México a primero de Abril de este año que es la primera cédula de las dos que quedan arriba. Y este día se dió solar a Bernardino de Coria y a Francisco de Chavez regidores y a Antonio de la Torre Procurador de la villa. Y desde los veintiseis de este mes hasta los diecisiete de Agosto del mismo año se dieron solares a las personas siguientes: Andres de Escobedo, Francisco Rengifo. Diego de Calveche, Pedro de Solórzano, Alvaro Gutiérrez, Blas de Villacastín, Gonzalo de Solís, Antonio Centeno, Juan de Luna, Francisco Gutierrez, Pedro de San Esteban, Francisco de Solís, Diego Holguin, Diego de la Puerta, Miguel Quintero, Gonzalo de Cea, Juan de Talavera, Juan de Escobar, Pedro Moreno, Alonso Hidalgo, Pedro Gonzalez clérigo, Cura, Juan Beltrán, Diego de Villareal, Francisco Ortés, Francisco de Comóntes, Diego Holguin, Lope de Espinosa, Fernando Lozano, Juan de Orduña, Pedro de Estrada, Alonso Martín Granado, Juan Martín, Diego de Ortega, Gonzalo de Cea, Andres Martín Granado, Juan de Alcantara, Francisco de .... Juan Bautista, Juan Ginoves, Pedro de Sanesteban, Sebastián Gonzalez de Paradinas, Pedro Vizcayno, Luis Hernandez, Andres de Mezana, Diego de Calvache, Andres de la Tobilla.

Algunas de estas personas se escribieron por vecinos el dia que se les dió solar y a los veinte y dos de Agosto comenzaron a repartir la tierra por caballerías y peonerías a los vecinos de la villa: y según parece por el libro de Cabildo, *caballeria se llama la heredad que se daba al que traia caballo en la guerra tenia seiscientos pies en largo y trescientos de ancho y peoneria la que se daba al soldado de a pié: tenia trescientos pies en largo y ciento y cincuenta de ancho.* Y a los dos de Septiembre mandaron los dichos señores que los vecinos que tienen vecindad e solar en esta villa, sean obligados a pagar de derechos de asiento de vecindad e solar e traza, dos pesos de oro: e que el que quisiere título de ello, que sea obligado a lo pagar al escribano, e para ello se dió mandamiento.

CAPITULO XV

1º—Don Juan Enriquez de Guzman viene por Juez de residencia de la Villareal.

2º—Muda el nombre de la Villa.

3º—Llámase tambien la villa de San Cristobal de los Llanos.

4º—Provisión del Emperador en que le da apellido de Ciudareal.

5º—Armas de la ciudad.

6º—Sácase el pendón de la ciudad día de San Cristobal.

1º—El año siguiente de mil y quinientos y veintinueve, a los quince de Enero, el Capitán Diego de Mazariegos nombró por alcalde de aquel año a Pedro de Orozco y a Pedro de Estrada y por regidores a Francisco de Solís, Cristobal de Comontes, Hernando Lozano, Francisco Rengifo, a Pedro de Solórzano, y a Juan de Orduña: dió título de Procurador de la villa a Francisco Ortés y de mayordomo a Juan de Talavera: y todos juntos nombraron por tenedores o depositarios de bienes de difuntos a Pedro de Orozco Alcalde, y a Francisco de Solís Regidor. Y así ellos como todos los demás vecinos entendian con mucho cuidado en el aumento de la Villareal, edificando sus casas y solares y atendiendo al buen gobierno de los pobladores: lo cual cesó todo con la inquietud que causó la venida de don Juan Enriquez de Guzman, enviado por la nueva Audiencia de México, por Capitán y Alcalde Mayor, y Juez de Residencia contra el Capitán Diego de Mazariegos.

Y aunque a los cuatro de Octubre deste año de mil y quinientos y veintinueve, los alcaldes y regidores piden a la Audiencia que se les prolongue el oficio de Alcalde Mayor y Juez de residencia, por el gran provecho que ha hecho a la tierra, despues que vino por haberla puesto en paz y justicia etc. fueron forzados de la parte, que antes los inquietó a todos y desasosegó con revueltas y pleitos, sobre quitar las encomiendas a los primeros conquistadores y vecinos, y darlas a otros que trajo consigo de México encomendados de los Oidores, que no las merecían ni habían servido. Y al mismo Capitán Diego de Mazariegos le quitó el pueblo de Chiapa y le dió a otro que aunque vino a la conquista con título de capitán guardó en ella bien su cabeza: y esta fué la ocasión que el Capitán Diego de Mazariegos tuvo para salirse de la provincia de Chiapa. y volverse a ejercitar el oficio de vecino y Regidor de México, que antes tenía, y su ausencia fué la causa que los grandes principios que llevaba la fundación de Villareal no pasasen adelante, que sin duda si el Capitán Diego de Mazariegos durara en ella algunos años, fuera de las mejores ciudades, y mas bien gobernadas de todas las Indias. Faltóle su fundador al mejor tiempo y así no hay que maravillarse como se aumentó tan poco, que antes se ha de tener en mucho cómo no se despobló y deshizo del todo. Y pasó tan adelante contra el capitán Diego de Mazariegos el Juez de residencia, que no se contentado con quitarle a Chiapa, y echarle de la Provincia, en un Cabildo pidió para si al Ayuntamiento (como si fuera señor de los bienes de los particulares) sus casas, porque se había hecho vecino de la villa, y no tenía adonde vivir: con tanta pasión procedió contra él la

cual se manifiesta bien en el proceso de la visita, que aun hoy dura y yo le he visto, escrito la mayor parte del en papel de cortezas de árbol muy blanco y muy bruñido y que hace unos visos como manteles alemaniscos.

2º—Este don Juan Enriquez de Guzmán, en la fuerza de su residencia trató con los Alcaldes y Regidores, de mudar el nombre de la villa en odio de quien se la había puesto. Y a los veinte y uno de Julio de este año de veintinueve, estando en el Cabildo dice el Secretario de esta suerte: *Este dicho dia los dichos señores Justicias e Regidores, dixo:* Que porque el dicho señor don Juan Enriquez, Capitán e Alcalde Mayor a informado en este Cabildo que los señores Presidente e Oidores de la Real Audiencia de esta Nueva España, le mandaron al tiempo que fué proveído para venir a esta villa. Que porque el nombre de esta villa no viene conforme a la disposición de la tierra, e que debersele poner otro nombre aquel que acá le pareciere conforme la disposición de la tierra. Lo cual por ellos visto acordaron en el dicho Cabildo, todos juntamente dijeron: Que como esta villa tenia por nombre *Villareal* que ordenaban e mandaban que agora e que aquí adelante para siempre jamás, se llame por su propio nombre la *villa de Villaviciosa,* porque le conforma según la disposición de la tierra, y desto su Magestad es servido, porque así es su voluntad y de su Audiencia Real de esta Nueva España. E que por tanto mandaba que de aquí adelante ninguna persona sea osado de la nombrar *Villareal* sino *Villaviciosa,* como está ordenado so pena de cincuenta castellanos de oro, para la Cámara de su Magestad, y que así sea pregonado públicamente en la plaza pública de esta villa para que venga a noticia de todos. Testigos que fueron presentes, *Francisco de Solís, y Diego Martin,* Alcaldes ordinarios.

3º—Con todas estas penas, y con darle el Juez a la *Villareal* nombre de *Villaviciosa,* para siempre jamás, no le duró aun dos años: porque en el Cabildo que se tuvo a los once de Setiembre de mil y quinientos y treinta y uno, se llama la *villa de San Cristobal de los Llanos,* y no se sabe la razón de esta mudanza de nombre, ni cuándo se le dió éste por la falta de unas hojas del libro antiguo de Cabildo y algunos dias antes que fue a los catorce de Agosto del mismo año de treinta y uno se llama así, según parece por dos provisiones despachadas en la ciudad de Santiago de Guatemala por el Adelantado don Pedro de Alvarado a cuya gobernación pertenecía la Provincia de Chiapa, desde que dió la de Honduras al Adelantado don Francisco de Montejo y en esta de Chiapa era su Teniente de Gobernador Francisco Ortés. Este año de treinta y uno en que se halla esta mudanza de nombre, eran Alcaldes ordinarios *Diego Holguin* y *Cristobal de Comontes.* Quizá por este segundo se le debió de dar el nombre, como cada cual despues de la ausencia del Capitán Diego de Mazariegos se quería hacer fundador y conservador de la Villa. Aunque la comunidad nunca le perdió el respeto en esta parte que el año antes de mil y quinientos y treinta a los veinticinco de Enero estando en Cabildo dicen así: *E luego los dichos señores Alcaldes, e Regidores juntamente dijeron, Que por cuanto en la fundación de esta villa de que fué primer fundador Diego de Mazariegos, Capitán e Justicia mayor que en ella fué etc.* Y es mucho de advertir en este caso la fragilidad de los hombres en dar nombres a las cosas que tambien aqui erraron el de la villa llamándola

San Cristobal de los llanos, según todos confiesan en el capítulo quinto de la instrucción que a los once de Octubre de mil quinientos y veintinueve dieron a Francisco Ortés y a Andres de la Tobilla, que enviaban por procuradores a Mexico: porque encareciendo mucho la aspereza de la tierra, y como toda ella es de montañas, concluyen: *Que aunque esta tierra llaman llanos, es al contrario.*

4º—Para quitar todas estas diferencias de nombres, se le quiso dar el invictísimo Emperador Rey de Castilla dentro de seis años, ennobleciendo esta población con titulo de ciudad: y la que no parecía merecer el nombre de *Villareal,* en emulación del Capitán Diego de Mazariegos que se le dió, negociándolo él mismo, que aunque ausente, siempre tuvo cuidado de procurar su honra y aumento, se le dá de *Ciudadreal,* en memoria de la España, según parece por la provisión siguiente.

Don Carlos etc. Por cuanto somos informados que en la Provincia de Guatemala, que es en las nuestras Indias del Mar Occeano, hay un pueblo que al presente se llama e intitula, *La Villa de San Cristobal de los Llanos,* el cual diz que está situado en tierra fértil y abundosa y en frontera donde a la continua los moradores de él tiene guerra con los Indios comarcanos: y acatando esto tenemos voluntad que el dicho pueblo se ennoblezca y otros pobladores se animen a ir a vivir a él, y por que así nos ha sido suplicado por su parte, es nuestra merced e mandamos que agora e de aqui adelante se llame e intitule *Ciudadreal* e que goce de las preeminencias, prerrogativas e inmunidades que puede y debe gozar por ser *Ciudad:* y encargamos al ilustrísimo príncipe don Felipe nuestro muy caro e muy amado nieto e hijo. E mandamos a los Infantes, Duques, Prelados, Marqueses, Condes, Ricos homes, Maestres, Priores, Comendadores e Subcomendadores, Alcaydes de los castillos o casas fuertes e llanas e a los de nuestro Consejo Presidentes e Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de Cámara, Casa e Corte e Chancillerías e a todos los Corregidores, Gobernadores, Alcaldes, Alguaciles Merinos, Prebostes, Venticuatros, Caballeros, Escuderos, oficiales e homes buenos de todas las ciudades villas e lugares de los nuestros Reynos e señoríos e de las nuestras Indias, Islas e tierra firme del Mar Oceano, que hagan e cumplan e hagan guardar e cumplir lo contenido en esta nuestra carta, e contra el tenor y forma de ello no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar en manera alguna so pena de la nuestra merced e de diez mil maravedis para la nuestra Cámara. Dada en la villa de Valladolid a siete dias del mes de Julio de mil y quinientos y treinta y seis años. *Yo la Reina.* E yo Juan de Samano Secretario de su Cesarea e Católicas Magestades la fize escribir por mandado de sus Magestades. Frater Gracias Cardinalis Saguntinus. El Doctor Beltran. El Doctor Bernal. El Licenciado Gutierre Velazquez. Registrada. Bernaldarias. Por Chanciller. Blas de Saavedra.

5º—Y el año antes de la fecha de esta provisión, aun siendo Ciudadreal villa de San Cristobal de los Llanos, la había honrado y autorizado el mismo Emperador dándole armas e insignia, por que fuese conocida entre todas las de Indias y España, no voluntarias a pintar como querer sino ganadas y adqieridas por el valor y esfuerzo de sus moradores: como parece por la provisión siguiente, en que se contiene la historia.

DON CARLOS POR LA DIVINA CLEMENCIA etc. Por cuanto Juan Mendez de Sotomayor en nombre del Concejo, Justicia, Regidores, caballeros, Escuderos, Oficiales, homes buenos de la villa de San Cristobal de los Llanos, que es en la provincia de Chiapa, nos hizo relación. Que los vecinos e conquistadores de la dicha villa, en la conquista e pacificación de aquella Provincia, pasaron muchos peligros y trabajos, poniendo sus personas a mucho peligro y riesgo, y que habiendo conquistado la mayor parte de la dicha Provincia, los indios naturales de ella se recogieron a una sierra que está cerca de la dicha villa, por medio de la cual pasa un rio muy caudaloso, que se dice el rio de Chiapa: el cual entra en ciertas cuevas que hay en la dicha sierra donde los dichos indios se recogian e hacian fuertes para su defensa: a los cuales no se puede entrar si no es por el dicho rio, por ser la dicha sierra peña tajada de ambas partes y no haber otro camino para entrar en ciertas cuevas que en ella hay donde los dichos indios mataron muchos españoles e indios amigos: e que despues de haber los dicho vecinos conquistadores pacificado los dichos indios y traidoles a paz, se tornaron a alzar y revelar contra nos y nuestra corona Real, y se hicieron fuertes en la mitad de una de las dichas peñas, y que para los ofender no tenian otra entrada salvo por cima de la dicha peña, hasta donde estaban los dichos indios, ocho o diez estados con cuerdas y otros artificios y que de esta manera los tornaron a pacificar e traer a nuestra obediencia como agora lo están. E nos suplicó e pidió por merced mandasemos señalar armas a la dicha villa, segun e como las tienen las otras ciudades e villas de las nuestras Indias e como la nuestra merced fuese. Y nos acatando los trabajos y peligros que los dichos vecinos e conquistadores e pobladores de la dicha villa pasaron en la conquista e población de ella, tuvímoslo por bien. *E por la presente hacemos merced, y queremos y mandamos,* que agora y de aqui adelante, la dicha villa de San Cristobal de los Llanos haya y tenga por sus armas conocidas, un escudo, dentro de él dos sierras, por medio de las cuales pase un rio y encima de una de las dichas sierras a la mano derecha esté un Castillo de oro y un Leon rampante arrimado a él: y por encima de la otra sierra a la mano izquierda salga una palma verde con su fruta, con otro Leon rampante, arrimado asi mismo a ella en memoria de la Advocación del Glorioso señor San Cristobal: todo ello en campo colorado, según que aqui van figuradas y pintadas. Las cuales dichas armas damos a la dicha villa por sus armas e divisa señaladas, para que las pueda traer e poner e traiga e ponga en sus pendones, sellos y escudos, e banderas y en las otras partes e lugares que quisiere e por bien tuviere según e como de la forma e manera que las ponen e traen las otras villas de nuestros Reinos a quien tenemos dadas armas y divisa. Y por esta nuestra carta mandamos al ilustrísimo Príncipe don Felipe, nuestro muy caro e muy amado nieto, e hijo, e a los Infantes nuestros muy caros hijos y hermanos y a los Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos homes, Maestres de las Ordenes, Priores, Comendadores e Subcomendadores, Alcaydes de los Castillos e casas fuertes y llanas y a los del nuestro

Consejo, Alcaldes, Alguaciles de nuestra Casa y Corte y Chancillerias: y a todos los Consejos, Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, Prebostes, Veinticuatros, Regidores, Jurados, Caballeros, Escuderos, Oficiales y homes buenos de todas las ciudades, villas e lugares de estos dichos nuestros Reinos e señorios de las dichas nuestras Indias, Islas e Tierra Firme del Mar Oceano, asi a los que ahora son como a los que adelante serán e a cada uno e cualquier de ellos en sus lugares e jurisdicciones que guarden e cumplan e hagan guardar e cumplir la dicha merced que así hacemos de las dichas armas que las haya y tenga por sus armas conocidas e las dexe como tales poner e traer y que en ello ni en parte de ello pongan embargo ni contrario alguno, vos non pongan ni consientan poner en tiempo alguno, nin por alguna manera so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra Cámara, a cada uno que lo contrario hiciere. Dada en la villa de Madrid a primero dia del mes de Marzo año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y treinta y cinco años. *YO EL REY*. El Doctor Beltran. Licenciado Xuarez de Carvajal. Licenciado Hernando de Peñalosa. Registrada. Bernaldarias. Por Chanciller. Blas de Saavedra. Yo Francisco de los Cobos Comendador Mayor de Leon, Secretario de su Cesarea y Católicas Magestades, lo fice escrebir por su mandado.

6º—Y por que a esta ciudad no le faltase una cosa de tan buen gobierno como la memoria de haber sido sus primeros pobladores gente de guerra, y que por su valor y sangre ganaron la provincia y sitio en que moraban desde que le dieron nombre a la villa, de San Cristobal de los Llanos, tuvieron costumbre de sacar el estandarte dia de este glorioso Santo Martir, discípulo del Apostol Santiago patrón de las Españas y que juntamente con él la andubo y predicó: y está sepultado con él en Galicia y por eso se celebra su fiesta el mismo dia que la del Apostol. Que la Historia *QUE FUE GIGANTE Y PASABA UN RIO etc.* es apócrifa, por no saber quien la fingió: la razón por qué nuestra Madre la Iglesia le da imagen simbólica, como a San Jorge y a San Roque. Y por que falta en los libros del Cabildo el asiento primero de esta buena costumbre, bastenos otro en donde se dice que lo era celebrado a primero de Julio de mil y quinientos y sesenta y tres, siendo Alcaldes de la ciudad Gonzalo Dovalle, y Pedro Ruiz y Regidores Francisco Ortés de Velasco, Luis de Curiel, Juan de Orduña y Diego Hernandez Girón. En este Cabildo, pues, *se trató* (dice el Secretario) *Que porque el dia de San Cristobal que es la advocación de esta ciudad, es muy en breve e conforme a la devoción, e costumbre que esta ciudad tiene de que se saque el pendón, conviene que de este Cabildo se nombre persona que lo saque el dicho dia: e acordado sobre ello, todos de un acuerdo e voluntad unánimes e conformes dijeron. Que nombraban e nombraron para que saque el dicho pendon al señor Luis de Curiel y asi lo acordaron y él lo aceptó y firmó de su nombre. Luis de Curiel etc.*

CAPITULO XVI

1º—La Iglesia estuvo dedicada al principio a la Anunciación de Nuestra Señora.

2º—Dedicose despues al Martir San Cristobal.

3º—De la fábrica y ornamentos de la Iglesia.

4º—A qué Obispos estuvo sujeta la ciudad.

5º—Los primeros Curas de la ciudad.

6º—Piedad con los difuntos.

1º—Dicho del sitio, fundadores, nombres y armas de la Ciudadreal de Chiapa, conviene tratar de su gobierno, y de cómo se hubieron en la policía y urbanidad las justicias y cabezas della, ordenando y componiendo las partes y miembros menos principales entre si. Y comenzando de la religión y culto divino, que es lo principal en todas las Repúblicas no solo de Cristianos, que saben lo que adoran, como quien tiene perfecto conocimiento del verdadero Dios, sino de gentiles, que por dioses adoraban piedras y palos: en quien la religión tuvo el principal lugar entre las virtudes morales de que se preciaron.

Lo primero que hicieron aquellos nuevos pobladores, fué señalar sitio conveniente y capaz para la Iglesia: la cual dedicaron a la gloriosa Virgen y Madre de Dios, que escogieron por abogada en particular, no contentándose que para ellos lo fuese en general de todos los hombres del mundo y traíanla tan de ordinario en la boca, que los indios de aquella provincia la tuvieron por el Dios de los cristianos, y a todas las cosas de religión llamaban de santa María: la Iglesia, casa de Santa María: la Misa, cosa de Santa María: el sermón palabra de Santa María: hasta el agua bendita llamaban agua de santa María: porque todo esto vian que lo ejercitaban en la Iglesia que estaba dedicada en su principal ciudad a Santa María. Y de todas las fiestas que nuestra madre la Iglesia celebra de la purísima Virgen, escogieron la de la Anunciación a los veinticinco de Marzo, cuando el hijo de Dios se vistió de nuestra carne humana en sus virginales entrañas: y así la iglesia se llamaba de Nuestra Señora de la Anunciación. Consta esto por un libro antiguo de Cabildo de la misma Iglesia en cuya primera hoja está escrito: *Libro de visitación de la iglesia de nuestra Señora de la Anunciación de esta villa de San Cristobal, que se hizo a siete dias del mes de Abril de mil y quinientos y treinta y cinco años siendo Obispo del Obispado de Tlaxcala don Fray Julian Garcés, la cual visitación hizo en su nombre Juan Rebollo clérigo.*

2º—Con la mudanza de nombres que tuvo la ciudad, tambien la hubo en la Advocación y dedicación de su Templo, y de Iglesia de *Nuestra Señora de la Anunciación,* se pasó a iglesia de *San Cristobal,* y así se llama en la Bula en que el Papa Paulo III, la levanta de Iglesia Parroquial en Catedral, que se despachó en Roma a los catorce de Abril del año de mil y quinientos y treinta y ocho el quinto de su pontificado. Y puedese presumir que esta mudanza de advocación fué, porque como para dar a la villa nombre de Ciudadreal le quitaron el de San Cristobal de los Llanos, porque no se perdiese la memoria y advocación del glorioso martir, cuyo favor y amparo debieron de experi-

mentar en algunas graves ocasiones, le dedicaron la iglesia el mismo año de mil y quinientos y treinta y siete, que el Emperador hizo la villa ciudad. Porque por el mes de Abril de treinta y cinco se llama iglesia de nuestra señora de la Anunciación y por el mismo mes de treinta y ocho, en Roma se llama de San Cristobal y este nombre le dura hoy.

3º—Debió de ser muy de prestado la primera iglesia que se tuvo en Ciudadreal: pero aumentándose algo el lugar la edificaron con mas capacidad y curiosidad y en el Cabildo que se tuvo a los veinticuatro de enero de mil y quinientos y treinta y tres, mandaron los Alcaldes y Regidores: Que todos los vecinos que tienen indios los envien a trabajar a la Iglesia los domingos y fiestas so pena de dos pesos. Y a los veinte y dos de Agosto de mil y quinientos y treinta y nueve, el Secretario de Cabildo dice así: *Este dia los dichos señores proveyeron, que entre todos los dichos señores Regidores tengan cargo de la iglesia e de la obra de ella para que haya efecto, cada uno de los dichos señores un mes, como le viniere por voto.* Y según parece por el Cabildo que se tuvo a los veinticuatro de Noviembre de este mismo año de treinta y nueve, costaba en aquel tiempo un millar de ladrillos para la obra de la iglesia, *cuatro pesos,* debian de ser pesos de minas y un millar de tejas *cuatro pesos y dos tomines.* Y para evitar el trabajo de los regidores porque no siempre podian estar en la ciudad, el mes que les cabia ser mayordomos de la obra a los 3 de Septiembre de mil y quinientos y treinta y siete, en Cabildo se nombraron por Mayordomo de la Iglesia a Pedro de Estrada: y entiéndese que fué el que con su noble persona honró aquel oficio siendo el primero que le tuvo porque no se halla memoria de semejante cargo hasta entonces. De los ornamentos de la iglesia hay noticia en sus libros antiguos particularmente en aquella visita que hizo Juan Rebollo Clérigo año de mil y quinientos y treinta y cinco, que no eran pocos ni deslucidos y por el Cabildo de la Ciudad que se tuvo a los diez y siete de Marzo de mil y quinientos y treinta y ocho, consta que los vecinos dieron de limosna cien pesos de oro, para que de ellos se hiciese en México una custodia para el Santísimo Sacramento y otros cien pesos para unas campanas pequeñas, que ya tenian otras mayores y llevó el cargo de lo uno y de lo otro al padre Pedro de Castellanos que iva a ciertos negocios a México.

4º—Era la Ciudad Real de Chiapa antiguamente del Obispado de Tlaxcala, que como fué el primero de Nueva España extendió mucho su jurisdicción por aquella parte: y el Obispo a petición de la Ciudad dió título de Cura a Juan Rebollo, según parece por el Cabildo que se tuvo a los ocho de Octubre de mil y quinientos y treinta y cinco, con estar ya adjudicado el pueblo al Obispo de Guatemala, por no estar consagrado su Obispo: y por esta misma razón, o por no constar de las bulas del electo de Guatemala o de la división de la Provincia de Chiapa del Obispado de Tlaxcala, el Obispo de esta ciudad; que era el santo varón don Fray Julián Garcés de la Orden de S. Domingo le visitó a los veinte y seis de Mayo de mil quinientos y treinta y seis y quiso cobrar los diezmos. Hubo sobre esto diferencias con el Obispo de Guatemala don Francisco Marroquín. Llevóse el pleito a Consejo y su Magestad por una su Real cédula despachada en Valladolid a los once de Diciembre del mismo año de treinta y seis, manda que se paguen al Obispo de Guatemala

como a quien legítimamente le pertenecen por ser propio obispo y pastor. Y aunque queda dicho arriba, se puede repetir aquí. Que se sintió tan favorecida la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala del Emperador, de que en la jurisdicción de su Obispado cayese la villa de San Cristobal de los Llanos, que en Cabildo se mandó escribir al Emperador en agradecimiento de una merced y favor tamaño y debía de ser que los vecinos de estos dos pueblos tenían entre si alguna competencia sobre no reconocerse ventajas en nobleza y armas los unos a los otros y con esto les pareció a los de Guatemala que tenian sugetos a los de Chiapa, por poderlos llamar su Obispo con una descomunión. El año de mil y quinientos y treinta y nueve visitó el Obispo de Guatemala a Ciudad Real y dió orden muy prudente en su gobierno espiritual y aumentó las halajas del culto divino con ornamentos, cálices y campanas y otras cosas necesarias al servicio de la iglesia.

Aunque en esto de Obispo y diezmos, tuvieron tan grandioso ánimo los fundadores de Ciudad Real que siempre aspiraron a tener Obispo en casa y no echar sus diezmos fuera de la tierra. Por que habiendo solo año y medio que estaban en aquel sitio, que se puede entender que no solo no tenian labranzas, ni frutos de la tierra de que pagar diezmos, pero ni aun casas acomodadas en qué vivir, y mucho menos edificio de iglesia, que aspirase a ser Catedral: y con todo eso en la instrucción que dieron a Francisco Ortés y Andres de la Tobilla, que enviaban por procuradores a México, que se firmó en Cabildo a los once de Octubre de mil y quinientos y veinte y nueve, hay un capítulo que dice: *Saber e traer por fe, que Obispo hemos de tener, e a quien se ha de acudir con los diezmos pasados y para adelante y de qué manera se pagan en México los dichos diezmos que venga bien declarado.* Y en el cabildo que se tuvo a los treinta y uno de Mayo de mil y quinientos y treinta y dos se mandan pagar los diezmos de todo aquello a que son obligados. *De sus Arias y cosechas, según se acostumbra a pagar en la ciudad de Santiago, de la Veracruz e México.*

5º—El primer cura que tuvieron los vecinos de Ciudad Real, fué uno de los Capellanes del ejército, que se llamaba el Padre Pedro Gonzalez, y parece el salario que le daban por el Cabildo que se tuvo a los siete de Agosto de mil y quinientos y veinte y ocho, porque dice el Secretario: *Este dia* en el dicho Cabildo los dichos señores Justicia e Regidores se obligaron a pagar al Padre Pedro Gonzalez, sobre lo que el Rey le diese hasta trescientos pesos de oro fundidos e marcados del oro que corre de a razón de cuatrocientos cincuenta maravedís cada peso y no ha de tener recurso ninguno con el dicho Capitán Diego de Mazariegos. El cual salario se le da por un año el cual se cumple para el dia de S. Andres primero que viene.

Sucediole en el cargo al Padre Pedro Gonzalez por segundo cura el *P. Pedro de Castellanos,* que tambien habia venido por Capellan del ejército y diole título de cura en nombre de su Magestad el Adelantado don Pedro de Alvarado. Reza la fecha de esta escritura, en la ciudad de Santiago de Guatemala a los 2 de Julio de mil y quinientos y treinta y dos. *Y entiéndese que éste fué el primer título de beneficio eclesiástico que se dió en esta provincia,* en virtud del patronazgo Real.

Y en aquellos primeros dias, cuando todo era ocupaciones y embarazos, tenian tan pocos los fundadores de Ciudad Real para acudir a oir misa que es muy digna de notar una notificación que hicieron a su cura, ordenada por el Cabildo que se tuvo a los 30 de Junio de 1528 que dice así. Este dia los dichos señores dijeron, que por cuanto el padre Pedro Gonzalez Cura de esta villa, está asalariado para que diga misa y administrar los sacramentos en esta villa, es obligado a decir misa al pueblo cada dia *Por ende,* que le mandaban e mandaron que lo haga así con apercibimiento que si no lo hiciere, no le será pagado el salario que le está señalado. E mandaron a mi el dicho escribano que se lo notifique e así se hizo. Y en unas ordenaciones que se hicieron para el buen gobierno de la ciudad, que se pondrán abajo hay una que exagera bien el cuidado de los gobernadores en que todos los vecinos acudiesen con tiempo a misa los dias de precepto. *Yten* dice, *El español que desde el Evangelio adelante estuviere fuera de la iglesia, tiene pena de tres pesos.* Hicieron tambien ley, que ningún vecino faltase de la ciudad, por lo menos las tres pascuas del año: y por mas graves que eran las penas las mandaron ejecutar en los que no estuvieron en sus casas la Pascua de Navidad del año de mil y quinientos y treinta y cinco. Y dióse el mandamiento de la ejecución al Alguacil Mayor a los 17 de Enero del año siguiente de 36.

6º—Con los difuntos fueron muy piadosos, y en orden al entierro de los naturales, gente mas desamparada, a los nueve de marzo de mil y quinientos y veintinueve hicieron la misma ley que se guardaba en la ciudad de Santiago de Guatemala, que dice: *Este dia los dichos señores Justicia e Regidores mandaron:* Que cualquier persona que se le muriese algún indio o india, si fuere cristiano lo entierre en la iglesia o en el cementerio y si no fuere cristiano lo entierre fuera de la villa en el campo bien hondo en la tierra, e cubierto, de manera que los perros ni puercos no lo puedan sacar: so pena que si ansi no lo hiciere incurra en pena por la primera vez de tres pesos de oro, aplicados el uno para la iglesia el otro para las obras públicas y el otro para el denunciador: y por la segunda vez doblada la pena, aplicada como dicho es. Esto era la sepultura de los indios, que para los españoles no era necesario hacer ley por la costumbre que siempre se guardó de dársela en la iglesia, en mas, o en menos honrado lugar, segun la calidad de la persona y cuando el difunto era pobre y no llegaba su hacienda a lo que era menester para las exequias y misas que se le habían de decir por su alma, los vecinos acudian con sus limosnas y aun la comunidad lo suplía, según parece por el Cabildo que se tuvo a los quince de Enero de mil y quinientos y veinte y nueve que dice: *Este dia los dichos señores Justicia y Regidores dixeron:* Que por cuanto Francisco de Casanova difunto era conquistador, y ha servido en la guerra mucho tiempo ha, e por que estaba pobre: que le hacian e hicieron merced del solar e tierra que le está dada por el Cabildo para que se venda e faga bien por su ánima e que de ello se dé título al que lo comprare.

Y porque las animas de los fieles no careciesen en la nueva población del sufragio que se les hace en toda España, y en Indias a las ocho de la noche. A esta hora se tocaba la campana y todos las encomendaban a Dios y parece esto ser así por el Cabildo que se tuvo a los quince de Agosto de mil

y quinientos y veinte y ocho: en el cual se manda con graves penas: *Que en tocando a las ánimas se maten los fuegos,* por evitar el peligro de algún incendio.

En cobrar, guardar y despender los bienes de los difuntos anduvieron muy deseosos de acertar los fundadores de Ciudad Real. Y asi a los cuatro de Junio de mil y quinientos y veinte y ocho nombraron por diputados para entender en la cobranza de los bienes de difuntos *Que mueren abintestato en esta dicha villa y sus términos, al Alcalde Pedro de Orozco y al Bachiller Alonso de Aguilar Regidor.* Y lo mismo se hizo a los quince de Enero y a los 23 de Julio del año siguiente de 29. Aunque con la ausencia del Capitán Diego de Mazariegos, que fué hombre muy pío y las revueltas que por ella vinieron en la provincia, se olvidaron por dos años de esta buena costumbre. Hízosela renovar y nombrar tenedores de los bienes de difuntos y que se guardasen y gastasen conforme el orden que el cristianísimo Emperador daba en una su Real provisión: Que haya arca de dos llaves etc. el Adelantado don Pedro de Alvarado por una provisión suya firmada en Teanctlan a los 18 de Noviembre de 1531. Y quizá esto no fué tanto descuido como esperar la resolución que acerca desto se había enviado a pedir a México con Francisco Ortés, y Andres de la Tobilla sus procuradores: a quien a los 11 de Octubre de 1529 entre otros dieron esta orden: *Saber de los bienes de los difuntos que mueren abintestato, si se pueden gastar por su ánima el quinto de sus bienes,* o qué es lo que se ha de hacer por ellos, y de lo demás, que todo venga por fe de escribano o declaración firmada de los señores Presidente y Oidores.

CAPITULO XVII

1º—Curiosidad y limpieza de la ciudad.
2º—Gobierno de los naturales y su buen tratamiento.
3º—Cuidado con la buena enseñanza de los hijos de los nobles
4º—Ponen precios a lo que se ha de vender.
5º—Castigan los descuidos contra el bien comun y los juegos.
6º—Esclavos de los vecinos de Ciudad Real.

1º—Dicho algo de lo mucho que los primeros fundadores de Ciudad Real tuvieron de bueno en el gobierno de la religión, tocante al culto divino y piedad con los difuntos: habiendo de pasar con el mismo estilo a tratar de su gobierno temporal y político, cuya buena parte es la limpieza de la ciudad es muy de notar la curiosidad que en esto tuvieron. Porque en el Cabildo que se tuvo a los 26 de Mayo de 1528 mandan. *Que el que trajere yeguas, o potros por las calles, o los pierda o pague un peso de oro para la fábrica de la iglesia.* Y lo mismo ordentaron de los puercos así en este Cabildo como en el que se tuvo a los 16 de Enero de 1529. Y en 30 de Junio de 1528 se mandó: *Que ninguno eche basura en las calles, so pena de un peso de oro y que la segunda vez se doble la pena y que todos tengan barridas sus pertenencias.*

2º—En el buen tratamiento de los indios, así naturales como forasteros, fueron muy humanos los fundadores de Ciudad Real: y el principal fué el Capitán Diego de Mazariegos, que repartiendo la tierra en el Cabildo que se tuvo a los 17 de Agosto de 1528, dice: *Que se haga el repartimiento como sea en menos perjuicio de los naturales que ser pueda, con tanto que al que cupiere tierra que sea de los dichos naturales que se le compre e paguen o se concierten con ellos, de manera que ellos queden contentos.* Contradijo esta composición con los naturales Juan de Porras Procurador de la villa, y no fué oído y así se mandó lo propio en el primer Cabildo que se tuvo, que fué a los 22 del mismo mes de Agosto y no solo en esto, pero en otras cosas de menos importancia, miraban aquellos primeros gobernadores por el bien y consuelo de los naturales: y por que se les quejaban del mal tratamiento de sus sementeras a los 30 de Junio de 1528, hicieron la ley siguiente: *Que ninguna persona sea osada de enviar por hoja de maiz a los maizales de los naturales de esta Valle, so pena que por la primera vez que lo contrario hicieren pague de pena diez pesos de oro, la mitad para las obras públicas de esta villa e la mitad para el Juez o denunciador. E por la segunda dobla la pena e si fuere esclavo el indio que lo trajere pierda el tal esclavo aplicado como dicho es. E si fuere Naboria sea azotado publicamente e pierda la tal Naboria.* Y en el Cabildo que se tuvo a los 22 de Agosto del mismo año de 1528. Se dice: *Otro si fue acordado que por que los naturales se quejan que les destruyen los maizales los puercos de los vecinos de esta villa, que cualquier persona que tomare puercos en cualesquier maizales los maten sin pena ninguna y se los lleven. Por cuanto otra vez se les ha requerido a los vecinos de esta villa por el Cabildo.*

Este vocablo Naboria, que es usado así en los libros de Cabildo de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, como en estos de Ciudadreal, y otras villas y ciudades, trajéronla a estas partes, dice el señor Obispo de Chiapa en su historia, los españoles que estuvieron en la Isla de Santo Domingo, adonde era muy usado y quiere decir, *Criado:* y dábanle a los indios que servian y no eran esclavos. Al principio que los indios se encomendaban a los Españoles, sugetábanlos y oprimíanlos tanto con la falsa opinión que tenian de que no eran hombres, ni tenian dominio de sus cosas más que las bestias del campo, que totalmente les prohibian el comprar y vender y tratar y contratar, así con los demás Españoles como entre sí mismos. Sin esperar los regidores de Ciudad Real el breve que el Papa envió sobre esto, tenian remediada semejante tiranía, según parece por el Cabildo que se tuvo a 16 de Noviembre de 1537 en que se manda: *Que los naturales libremente puedan comprar y vender, tratar y contratar entre si y los Españoles y que sus amos o encomenderos no se lo impidan.*

Con el ejército vinieron muchos indios Mexicanos y Tlaxcaltecas y con las guerras y cansancio del vagage se consumió la mayor parte dellos. Por esta causa en la instrucción que dió la villa a Francisco Ortés y Andres de la Tobilla, que cuando los envió por sus procuradores a México, hay un Capítulo que dice: *Pedir e suplicar a su Magestad. Que mande venir a poblar a esta tierra cerca de esta villa, hasta doscientos indios con sus mujeres, que sean de tierra de México, que acá les daremos muy buenos asientos, en que*

vivan e tengan sus tratos e grangerías porque será esto gran parte para la población e sustentación de esta Villa e para la pacificación de toda la tierra: y pues se ha hecho así con Guatemala e con otros pueblos de cristianos en esta Nueva España que aquí cabe muy bien y será de ello muy servido su Magestad y esta villa. No he podido averiguar si estos indios vinieron. Lo que sé, es que a los 21 de Abril de 1546 visitando la tierra el Licenciado Juan Rogel Oydor de la Audiencia de los confines, o Guatemala. El Cabildo señala tierras para labranza a los indios Mexicanos y Tlaxcaltecas que estaban poblados en la ciudad.

3º—En la crianza y enseñanza de los hijos de los nobles y principales de los indios, tuvieron siempre mucho cuidado los Religiosos, como cosa en que tánto consiste el bien y aumento de la virtud de los naturales. Año de 1512 a petición del Padre Fr. Pedro de Cordova y Fr. Antonio Montesino, se proveyó que en Sevilla se hiciese una casa o Colegio en que la orden de S. Dom. doctrinase niños indios, y que por la primera vez trajesen quince y llevados aquellos, trajesen mas porque el Arzobispo don Fr. Diego de Deza, con celo de caridad se ofrecía de sustentarlos. Y el año siguiente de 1513 mandó el Rey que todos los hijos de los Caciques de la Isla Española de trece años abajo se diesen a los Padres de San Francisco para que los tuviesen por espacio de cuatro años enseñándoles la doctrina cristiana y a leer y escribir y los volviesen despues a quien se los habia dado.

No se olvidaron de este buen gobierno los que tenian a cargo el de la ciudad y por no haber en ella a los cuatro de Enero de 1539 Religiosos de Santo Domingo y San Francisco, a quien encomendar los hijos de los principales. *Mandaron* Oue todos los vecinos de esta ciudad, que tienen repartimientos de indios en encomienda traigan a esta ciudad cada uno a sus casas los niños hijos de los señores de sus encomiendas e les impongan en la doctrina Cristiana, industriándolos poniendo en ello la diligencia posible. Lo cual les manda que asi hagan e cumplan dentro de 30 dias primeros siguientes, so pena de quince pesos de oro etc. E que se entienda que los niños sean de mas edad que 8 años e que los traigan a manifestar ante la justicia.

4º—En dar precio a las cosas, según la necesidad o calidad dellas tuvieron mucho cuidado: y asi a los 30 de Julio de 1532 hicieron arancel de lo que se habia de dar por su trabajo a los oficiales, sastres, carpinteros, herreros, herradores, etc. A los 11 de Octubre de 1529 encargan a Francisco Ortes y a Andrés de la Tobilla *Oue traigan de México los Aranceles de la Audiencia para que sepan los derechos que han de pagar a los jueces, escribanos, procuradores, etc.* Y el año antes en el Cabildo de 7 de Agosto, se dice: *Este dia los señores en Cabildo, Justicia e Regidores acordaron que los vecinos sean obligados a tomar una manta de Chiapa por tres reales, y otra manta de esotros pueblos a dos reales, y que estos sean los vecinos de la dicha villa, a los precios que dicho es, obligados a tomar hasta en cantidad de diez pesos de oro abajo.* Y a los 14 de Octubre de este mismo año de 28 tasaron los esclavos y dicen: *Que uno de 9 años hasta 20 valiese tres pesos de oro y una puerca de edad de 10 meses un peso e si fuere puerca parida con 4 lechones o mas peso y medio.*

5º—En castigar los desórdenes de su República fueron muy diligentes y particularmente los que tocaban al bien común: y así a los 17 de Agosto de 1528 por asegurar la ciudad de los incendios, que ya se había quemado dos veces en solos cinco meses de fundación, demás de algunas casas en particular. *Ponen pena al Español que despues de tocado a las ánimas tuviere fuego encendido de diez pesos de oro y que sean ahorcados los indios que el Alguacil de la ronda hallare a tal hora al rededor de la lumbre.* No estaba en este Cabildo el Capitán Diego de Mazariegos y por eso se puso esta ley tan rigurosa contra los naturales, cuyo patrón y protector fué siempre: y aunque no lo fuera tenía condicion tan compasiva y humana que no la consintiera: y así en el primer cabildo que se tuvo que fué cinco dias despues, riñó a los que la hicieron y la quitó. Castigaban tambien con severidad y graves penas a los jugadores y porque los delincuentes no se quejasen, que eran arbitrarias y excedian al delito, dieron orden a los procuradores que enviaron a México tantas veces nombrados. *Que trajesen de allá las penas y el modo de repartirlas.*

6º—A estos mismos procuradores, en orden a los esclavos (materia que nos ha de dar mucho en que entender el libro siguiente) les dieron esta instrucción: *Suplicar a su Magestad, que para remedio de los vecinos que estan muy perdidos y para ayuda de la sustentación de esta villa, e que mejor se pueble,* haga merced a esta villa, e vecinos de ella, que todos los indios que tomaren de guerra en los peñoles, e tierras se les de licencia para que los que dellos se hicieron esclavos, que los puedan sacar de la Nueva España, pues los han de matar, cuando los tomaren en los dichos peñoles, e sierras: e con esto se remediarán mucho los vecinos de sus trabajos y comprarán ganados para asentar y noblecer esta villa y para comprar herramientas, para las minas que creemos hay: por que andan ya mineros descubriéndolas y se han hallado grandes señales dellas. Porque de otra manera, ni pueden comprar ganados, ni herramientas, ni aun un par de calzas. Porque sus repartimientos por ser tan pobres no se lo dan, ni aun de comer como dicho es, ni tienen ni han tenido ningún trato, ni grangerías, ni con qué tratar ni grangear con indios, ni con pueblos de Cristianos. A los veintisiete de Abril de mil y quinientos y veintinueve. Mandaron. *Que la gente de esta Villa se divida en dos escuadras. La una se quede en ella. La otra vaya por la tierra a buscar bastimento y que sea su Capitán Diego Holguin.* Llevó orden. *Que pida los dichos bastimentos bueno a bueno, y si no se los quisieren dar, dé guerra a los indios y los que cautivare se den por esclavos etc.* El Adelantado don Pedro de Alvarado por una su provisión fecha en Guatemala a 14 de Agosto de mil y quinientos treinta y uno, dá licencia. *Que los vecinos con todos los Indios e Indias que sus pueblos les dieren, que sean de los que ellos tienen por esclavos, según la ordenanza que entre si tienen, que se cautivan y con los que en las conquistas y guerras hubiesen puedan meterlos y tenerlos en sus heredades y grangerías, cómo y de la manera que lo hicieran siendo esclavos herrados etc.*

CAPITULO XVIII

1º—Ordenanzas para el buen gobierno de la ciudad.
2º—Que ninguno sin ser letrado abogue en pleito ageno.
3º—Disminúyese el número de los Regidores.

1º—Y porque de una vez se diga lo mucho que desearon acertar en el gobierno los de Ciudadreal, pondré aquí sus últimas leyes y ordenanzas, según que estan escritas en los libros de Cabildo, para hacerse guardar.

En primero de junio de mil y quinientos y treinta y siete, siendo Alcalde ordinario por su Magestad Juan Mendez de Sotomayor y Regidores Pedro de Estrada, Cristobal de Morales y Luis de Luna. Todos unánimes y conformes de un acuerdo e conformidad dijeron: Que para el buen regimiento de esta villa vecinos y moradores de ella, y otras personas que a ella concurren hay necesidad se hagan ordenanzas de ciertas cosas que ellos entre si tienen acordado, e consultado que se debe proveer, conformándose con la orden que se tiene en la ciudad de Santiago, cabeza de esta Gobernación: *POR tanto que hacían e hicieron las dichas ordenanzas, por la orden y manera siguiente:*

Primeramente, Que el Mercader que mercare mercadería para tornar a vender antes de treinta días, caía, e incurra en pena de cincuenta pesos de oro, 2 iten que el que levantare corrales en los ejidos para ganados, sin licencia de esta villa, incurra en pena de veinte pesos de oro. 3 Iten el que quitare o cerrare caminos reales tiene pena de diez pesos, 4 Iten el que echare las basuras en parte vedada tiene un peso de pena. 5 Iten por el peso falso que algún mercader tenga, le pierda e pague dos pesos de pena, 6 Iten. El que vendiere mas de dos esclavos a forasteros y luego dende a una hora no lo manifestare a la justicia tiene pena de cincuenta pesos. 7 Iten que el que trabajara con los Indios los Domingos e fiestas principales del año, tiene pena de tres pesos. 8 Iten el vecino que no estuviere las pascuas en la ciudad tiene diez pesos de pena. 9 Iten el Español que desde el Evangelio adelante estuviere fuera de la Iglesia tiene pena de tres pesos. 10, Iten el Español que fuere tomado en la fuente o en el río baldío sin tener obra especial, tiene cuatro dias de prisión y cuatro pesos de pena. 11. Iten el negro que fuere tomado de la dicha manera tiene pena de diez dias de prisión y cien azotes en el cepo. 12 Iten el mercader que mercare mercaderías para tornar a vender, lo ha de manifestar luego, para que lo tomen los vecinos dentro de nueve dias so pena de cincuenta pesos. 13 Iten el regatón que vendiere lo que comprare para tornar a vender, sin que le sea puesto tiene pena de veinte pesos. 14 Iten el mercader que vendiere las dichas cosas que le fueren puestas en mas precio que le fuere puesto, tiene pena de nueve pesos. 15 Iten que ninguno pueda medir con medida de fuera traída, si no fuere señalada por el Diputado de esta villa, tiene pena de seis pesos, 16 Iten el que comprare esclavo siendo forastero en la villa e sus términos sin licencia del Cabildo, tiene perdido el esclavo e más treinta pesos. 17 Iten el forastero que sacare esclavo de la villa, sin licencia de la villa tiene pena de lo perder e mas cien pesos. 18 Iten ningún vecino puede tener en su casa, ni en su milpa,

ni pueblos, esclavos de los que así se hubieren comprado, so pena de cien pesos. 20 Iten. que ningun vecino los pueda comprar para sacar so la misma pena. 21 Iten mandamos que todas las personas así vecinos como mercaderes que tienen libros de Quilates, los exhiban ante el fiel ejecutor, y ante el escribano de el Cabildo dentro de quince dias primeros siguientes, para que ellos los cotegen, e miren si están ciertos: e dende en adelante ninguno sea osado de tener los tales libros sin estar firmados de los dichos Fiel y Escribano, so pena de cinco pesos de oro a cada uno que lo contrario hiciere. 22 Iten porque en descubrirse minas de oro y plata, en los términos de esta villa redunda mucho servicio a su Magestad, y aumento a sus rentas Reales y bien de los vecinos, para que todos se dispongan a lo buscar. Ordenamos y mandamos, que de hoy en adelante se de a cualquiera persona, o personas que descubriesen minas de oro e plata, que sean de seguro a dicho de mineros, trescientos pesos de buen oro, las dos partes de la renta de su Magestad, según que lo ha mandado en esta gobernación y la una parte de las personas....... 23 Iten mandamos que ningun vecino, ni estante ni habitante en esta villa sea osado a mandar facer a indios carbon en una legua a la redonda de esta villa, so pena que por la primera vez que fueren tomados indios dentro del término de la legua, su amo pague cuatro pesos de oro, y por la segunda la pena doblada y por la tercera veinte pesos.

Las cuales dichas penas los dichos señores dijeron: Que mandaban e mandaron aplicar en tres partes. La una, para la Cámara de su Magestad. E la otra tercera parte para las obras públicas de esta dicha villa. E la otra tercia parte para el denunciador. Y por que venga a noticia de todos mandan que las dichas ordenanzas se pregonen publicamente por voz de pregonero público. Juan Mendez. Pedro de Estrada. Cristobal de Morales, Luis de Luna.

2º—En el principio de la población de las Indias particularmente en Tierra firme, impedian los Gobernadores con graves penas a los vecinos de sus distritos que no procurasen unos por otros, en los pleitos y negocios que se les ofrecian. El año de mil y quinientos y veinte y seis, mando el Emperador quitar este impedimento y que unos españoles se pudiesen favorecer a otros y solicitar sus causas. Usando de esta licencia los vecinos de Ciudad Real siendo de buenos y agudos entendimientos inventaban y forjaban razones así para defenderse los unos a los otros, como para calumniarse y destruirse que era lo mas ordinario y asi toda la tierra hervia en pleitos y bandos: porque ellos los formaban hacian las querellas y firmaban las peticiones que era un inconveniente grandísimo. Para evitarle, a los veinte y cuatro de Noviembre de mil y quinientos y treinta y nueve hicieron una ley, que fué como hoz que segó toda la maleza de los pleitos y hizo nacer en la república la paz y concordia con que todas las cosas crecen y se aumentan. Dice así: *Este dia los dichos señores dijeron, Que por cuanto en esta ciudad muchas personas se entremeten en abogar sin ser letrados e invéntanse pleitos por causa de ello e demas firman en los escritos que hacen a las partes e señalan por tanto, que mandaban e mandaron que si en esta ciudad hay algún letrado venga a presentallo e manifestallo el titulo ante el Cabildo dentro de cinco dias, e hasta en tanto que lo muestre, no abogue ni firme, so pena de doscientos pesos de oro, la mitad para la Cámara de su Magestad, e la otra*

mitad para las obras públicas de esta ciudad: y si algún letrado viniere a esta ciudad de nuevo, muestre el dicho titulo en Cabildo dentro de los dichos cinco dias e que ninguna persona sea osado de procurar por nadie, ni fazer escrito sin licencia de la justicia. E despues de dada la dicha licencia no sean osados a firmar ni señalar en los escritos que hicieren, so pena de que caigan e incurran en pena de perdimiento de todos sus bienes, aplicados la mitad para la Cámara de su Magestad e la otra mitad para las obras públicas de esta ciudad. E mandaronlo a pregonar publicamente, porque venga a noticia de todos e lo firmaron. *Baltazar Guerra. Pedro de Estrada, Diego Martín. Francisco Solís.*

3º—Y por que de ordinario en comunidades pequeñas la muchedumbre de Gobernadores suele ser causa de mal gobierno, porque son peores de concertar entre si que si fueran en menor número. El que señaló el Capitán Diego de Mazariegos el dia que fundó la ciudad fué de seis Regidores, y dos Alcaldes: y aunque el de los Alcaldes no creció que antes hubo tiempo que no tenia la ciudad mas de uno y ese nombrado por el Rey, el de los Regidores se aumentó tanto, que según parece por el Cabildo que se tuvo a los veintiocho de Julio de mil y quinientos y treinta y siete, no habiendo sino solos cuarenta vecinos en la ciudad por que los demás estaban en sus estancias y grangerias del campo, habia nueve regidores todos con provisión Real y entre si en el mismo Cabildo se concertaron: *De suplicar a su Magestad no nombre mas Regidores par aquella ciudad hasta que se resuelvan en seis porque estos son suficientes para el Gobierno y los demás estorvan.* Este año de 1545 eran Alcaldes Antonio de la Torre y Luis de Torres Medinilla. Regidores no se saben los que eran, si todavía duraban los nueve que dicen, o si faltaba alguno: porque con las ausencias que hacían a sus lugares y labranzas, nunca estaban juntos en cabildo. Por el que se tuvo a los cinco de Mayo de este año consta que era Regidor Andres de Benavente y Alguacil Mayor Diego García, no había mas gobernadores aquel dia en la ciudad.

Este es el estado de la Ciudad Real de Chiapa, cuando entró en ella el segundo Obispo que tuvo su título y el primero que vieron los moradores de ella, que fué el señor don Fray Bartolomé de las Casas de la Orden de Santo Domingo: los religiosos de su orden que trajo consigo están en Muztenango para entrar en ella en el libro siguiente contaré los sucesos que tuvieron en esta primera entrada, ya que el presente se ha gastado en referir su jornada desde San Lucas a Ciudad Real.

LIBRO SEXTO

CAPITULO I

1º—Entran los Padres en Ciudadreal dia de San Gregorio y tienen esto por buen pronóstico.

2º—Visítalos el señor Obispo y la gente de la Ciudad, los Padres de Nuestra Señora de la Merced y los naturales.

3º—Los Padres ordenan su modo de vivir como en convento formado.

1º—Jueves despues del tercero domingo de Cuaresma, a los doce dias de marzo de este año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, llegaron los primeros religiosos de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, que en particular salieron de España para el Obispado de Chiapa, a Ciudad Real, cabeza de aquella Provincia: despues que habia catorce meses que los mas de ellos y los que despues tuvieron mayor perseverancia, habían salido del Convento de San Esteban de Salamanca que con razón se puede llamar Seminario de Apóstoles, y fuente de donde han nacido y nacen tantos arroyos, o por mejor decir rios caudalosos, que con su predicación y doctrina, santa vida y exemplo han regado todo este nuevo Mundo y échole dar abundantísimo fruto de bienes espirituales. Y como buenos astrólogos cristianos tuvieron por buen agüero ser este dia de San Gregorio Magno, que en un tiempo fué cabeza de la Iglesia y desde entonces doctor y maestro suyo, monje de la orden del gloriosísimo Patriarca San Benito, aumentador de su religión, que en sola Sicilia edificó seis conventos y en Roma el famoso de San Andres, tan nombrado en el mundo, como la ciudad en que está, por cuyo celo y deseo del aumento de la fe se convirtieron a Cristo nuestro Señor las islas de Bretaña e Inglaterra y otras muchas partes del mundo, a donde envió santísimos monjes de su religión conocidos suyos en el recogimiento del Monasterio y por cuya industria y cuidado los godos gente fiera y cruel criada en las armas y en la libertad de la guerra, abjuraron y echaron de si la eregia de Arrio, abrazaron la paz y se sujetaron a la ley evangélica y a la Fé que la Iglesia tiene, publica y enseña: a la vida austera y al modo de proceder de los verdaderos cristianos. Santo tan fatigado con falta de salud, trabajos, persecuciones, envidias, murmuraciones, testimonios falsos y calumnias de sus enemigos que ordenando el oficio divino dedicó una solemnidad al consuelo suyo y de los prelados que se le pareciesen en esta parte. Esta fué el tercero domingo de Adviento, cuyo oficio comienza: *GAUDETE IN DOMINO SEMPER. Otra vez os digo que os alegreis, vuestra modestia sea manifiesta a todos los hombres, cerca está el Señor: de nada tengais cuidado y la paz de Dios que sobrepuja todo sentido guarde vuestro corazón y vuestros entendi-*

mientos. Y la epístola era del capítulo cuarto de la primera ad Corintios, en donde el Apostol hablando con sus compañeros, les dice: *vivamos de tal suerte, que los hombres nos tengan, y nos respeten como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios a quien no se pide otra cosa, sino que cada uno ejercite con fidelidad su ministreio.* A mi no se me da nada (dice a los que escribe) *que vosotros o los pecadores me juzguen* (y no por eso me sentencio a mi mismo, que aunque no me arguye la conciencia de obra mala no por eso me vendo por justo y santo). *Apelo para el tribunal de Dios, él quiero que sea mi juez: y según esto no anticipeis mi sentencia el Señor vendrá y esclarecerá mi intención cuya bondad ESTA ESCONDIDA en las tinieblas de vuestros entendimientos y entonces conocereis cómo muchos de vosotros condenais y teneis por malos, el señor los alaba y ensalza.* Como le sucedió al Bautista (cuya historia se referia en el rezado antiguo) a quien Herodes y Herodias, conformes en el nombre los que eran semejantes en la maldad, un Rey incestuoso y una mujer adúltera, por reprenderles en sus vicios, como si fuera participante en ellos, le echaron en la carcel, aherrojaron con grillos y cadenas: y en medio de ellas le alaba Cristo, de constante en sus propósitos de predicador sin lisonja, de Profeta y mas que profeta, de Embajador y mensajero del Verbo Divino, que dice a los hombres que le aparejen el camino, porque hecho hombre, entra en el mundo. Y de la vida de San Gregorio luz de la iglesia y de los sucesos suyos, coligieron los Padres de la Orden de Santo Domingo, que en su dia entraban en Ciudad Real, que con su favor y oraciones delante de Nuestro Señor, se le parecerían en aumentar su Religión, fundar Conventos, convertir infieles reformar católicos: y en los trabajos y persecuciones, calumnias y falsos testimonios que por esta causa habian de padecer. Pero tomaron consuelo con el oficio que a este propósito ordenó el santo, y remitieron a Dios la calificación de sus obras y el premio de sus trabajos que se le daria, como liberal Señor, mayor y mas aventajado de lo que ellos fuesen. Y con esta consideración llegaron al rio que pasa junto a Ciudad Real y allí enfermos y sanos se ordenaron en forma de prosesión y con mucho silencio, sin ruido ni recibimiento de seglares, se fueron a la iglesia, dieron gracias a Nuestro Señor por la merced que les habia echo en dar fin a su jornada, con la prosperidad que su divina Majestad fué servido, que no fué pequeña según fueron grandes las ocasiones que hubo para ser mucho mayores los trabajos. De la Iglesia se fueron a una casa que Fray Jordan de Piamonte había buscado que era la de un vecino honrado que se decia Diego Martín. Teníala el religioso compuesta y aderezada en forma de Convento para que los padres no la extrañasen. Oratorio en que se dijesen las horas y se celebrase el Oficio Divino, compuesto con altar e imágenes, refitorio con asientos, mesas y manteles, loza y vasijas para beber. En una sala estaban todas las camas y en otro aposento aparte todo recaudo para los enfermos.

2º—En sabiendo el señor Obispo que los religiosos habian llegado los vino a ver y mostró pesarle de que hubiesen entrado en la ciudad tan presto, tan en silencio, y sin saberlo. Porque estaba apercibido un gran recibimiento y tenia convidado para él a todo lo bueno de la Ciudad. Contó el que le habían hecho y el aplauso de su entrada, los presentes que los vecinos le

habían dado y cómo había ya servido de algo su venida por haber compuesto al Dean con los principales de la Ciudad que sobre ciertas diferencias había dias que estaban desavenidos. No quedó tampoco vecino en la ciudad que no viniese a visitar los recien llegados, ofreciéndose todos a lo que fuese necesario para su regalo y descanso, con mucha voluntad. Y de que esto no era cumplimiento lo manifestaron las obras, porque fueron muchas las limosnas que les enviaron de todo lo que aquellos dias habian menester. Los padres de Nuestra Señora de la Merced tenian a la sazón convento en Ciudad Real, vivian en él cuatro Religiosos con su Prelado que era el Padre Fray Marcos Pérez Dardón: de quien ya se ha dado noticia en esta historia, cuando fué a fundar a la ciudad de Santiago de los caballeros: y entendiendo el buen Padre que el señor Obispo se acordaría de cosas pasadas, en sabiendo que venia por Prelado de aquella Provincia se desconsoló de tal suerte, que comenzó a recoger la hacienda de la casa y a liar sus cajas y las de los frailes que estaban en su compañía, para desamparar el Convento e irse a otra parte. Supo esta determinación el señor Obispo en el Rio de Grijalva y a toda prisa despachó un mensajero escribiendo al Padre Comendador que no dejase la casa ni despoblase el Convento por venir él por Obispo de aquella ciudad que se le hacía mucho agravio en entender que tenia en la memoria cosas pasadas: y no lo padecería menor la tierra por su causa si lo fuese de salir de ella tan buenos ministros como tenía en su compañía: ofrecíase el señor Obispo de servirlos a todos, y tenerlos por compañeros y hermanos, y no solo no quitarles las haciendas que poseían, de que tenían miedo sino buscarles y procurarles con diligencia la tierra que mas a propósito fuese para sus ganados. Con esta carta se sosegó el Padre Comendador y tan lejos estuvo de huir de aquel rayo que así llamaba al señor Obispo; que él y los Padres se estrecharon todo lo posible y dejaron la mayor parte de la casa desocupada para hospedar a los religiosos: y por prenda recibieron en ella al Padre Fr. Alonso de la Cruz que se adelantó con el Padre Fray Domingo de Medinilla y llegó muy malo y los Padres de la Merced le curaron con gran caridad, y con mucho regalo y en breve convaleció. No le pareció al Padre Fray Jordán de Piamonte que los Padres que venian de fuera desacomodasen los que estaban en casa y hallando la de Diego Martin desocupada, la aderezó como se ha dicho. A ella vinieron el mismo dia de San Gregorio, el Padre Comendador de la Merced y sus súbditos y fué notable el gusto con que los unos y los otros se abrazaron y se dieron la bien venida y la buena estada, que adonde junta Dios con su caridad y amor las voluntades, no es menester mas largo conocimiento, que verse la primera vez y aun esto se suele anticipar amándose los ausentes por la semejansa de virtudes e intentos en el servicio de Dios. Allí ofreció el Padre Comendador a los Padres todo aquello de que tuviesen necesidad y jamás se le pidió cosa que no la diese, y sin pedirla muchas veces enviaba con abundancia lo que entendia era menester. En su casa se guisaba la comida a los enfermos y se les traía con mucho regalo, que no fué pequeña parte para convalecer presto. Acudieron tambien a ver y visitar los Padres aquellos primeros dias inmensidad de indios de toda la comarca: no quedó Cacique que no viniese y traian todos presentes de frutas y cosas de la tierra. Los padres los recibian con semblante alegre, tocábanles el rostro,

ponianles las manos sobre la cabeza y juntábansela a si propios en señal de amor. Y como los tristes habian padecido algunos desvios y malos tratamientos de los Españoles, cualquiera buen agrado que los Padres les motraban lo tenian por gran favor y volvian muy consolados a sus casas.

3º—Al tercero dia que los Padres llegaron a Ciudad Real, que era el octavo de la fiesta del Angélico Doctor santo Tomás de Aquino, Religioso de su Orden y que aunque no hubiera dado otro fruto la de Santo Domingo; quedara bastantemente ennoblecida y ensalzada: comenzaron a ordenar su casa en forma de Convento a decir las horas de comunidad, guardar silencio, leer a la mesa, tener caso de conciencia despues de comer y a hacer un Convento formado, tan encerrado y recogido que en toda aquella cuaresma no salió de casa sino el Procurador, que era el Padre Fray Luis de Cuenca. Lo más presto que les fué posible despacharon a México, avisando al Padre Fray Pedro Delgado, que era Provincial, de su llegada: del orden y patentes que traian y como le estaban sujetos, pidiendole con toda humildad les enviase su bendición y los tuviese por hijos. Daban cuenta de todos los principales sucesos de su jornada y de la posesión que en su nombre tomaron del Convento de Campeche: y suplicaron por la confirmación de ésta y otras cosas y sobre todo que no les mudasen el Prelado debajo de cuya obediencia venian muy contentos desde España que era el P. Fray Tomás Casillas, cuya religión, virtud, letras, caridad y prudencia tenian tan experimentada. En cuarenta y cinco dias tuvieron respuesta escribioles el P. Provincial con mucho amor y mostrando unas entrañas de Padre, confirmó todó lo hecho y concedió todo lo que se le pedia: avisando que si más era menester para su consuelo más daria, pidiéndoles juntamente que con toda brevedad le fuesen avisando de sus succesos y cómo los recibia la tierra. El Padre Fr. Pedro de Angulo Vicario del Convento de Santo Domingo de la ciudad de Santiago de Guatemala, tambien escribió al señor Obispo y a su compañero el Padre Fr. Rodrigo de Ladrada, dándoles la bienvenida y diciendo lo mucho que gustaba, que las provincias de Tezulutlán y Lacandón, cayesen en su Obispado, para que ya mirase los cristianos de ellas, no solo como quien los habia engendrado en la fe por el Santo Evangelio que les predicó, sino como quien habia de dar cuenta a Dios de sus almas. Enviaba cartas de los Padres que estaban en tierra de guerra que todas eran largas relaciones del aumento que la Fé tenia en aquellas partes y lo bien que los indios se aplicaban a las cosas de la Religión Cristiana y todo fué para el Señor Obispo y los Padres que vinieron con èl de gran contento y alegrias. Escribioles tambien el P. Fray Pedro de Angulo dándoles a todos la bienvenida y asi mesmo el parabien de tenerlos por compañeros: encarecia mucho el deseo que tenia de verlos, para llenarles las manos de todo aquello que deseaban y venian a buscar desde España que eran indios que convertir a Dios y culpaba sus muchas ocupaciones asi en el edificio de la casa que estaba labrando, en la traza nueva de la Ciudad de Santiago, como en haber de acudir a tierra de guerra, porque le impedian ir a verlos y traerlos consigo, para adiestrarlos en los malos pasos: y de todo tuvo respuesta con amor y estimación de su bue-

na voluntad. Y el señor Obispo le daba palabra, que lo mas presto que le fuese posible le iría a ver, aplazándole para la tierra de guerra, por lo que gustaría de gozar en la cristianidad de los indios, de los frutos de sus gloriosos trabajos.

CAPITULO II

1º—El estado en que halló el señor Obispo las cosas eclesiásticas.
2º—Su modo de proceder y lo que sentía los pecados del pueblo.
3º—Señala confesores y reserva para sí ciertos casos.
4º—Los Padres predican la doctrina del señor Obispo.
5º—Requerimiento que hacen al señor Obispo y lo que respondió.

1º—Al señor Obispo aposentaron los de la ciudad en unas casas buenas de un vecino que estaba ausente casi enfrente de las que ocupaban los padres. Halló lo material de su iglesia pequeña de sitio, pobre de edificios y con alguna necesidad de ornamentos. Había solos tres sacerdotes en ella, el Bachiller D. Gil Quintana, Dean que había sido Maestrescuela. El otro se llamaba Juan de Perera, hombre recogido, callado, celoso de la honra de Dios y del bien común. Era buen teólogo, verdadero en su trato y en todo digno de la prebenda que tenía, que era Canónigo de aquella Santa Iglesia, el segundo que tenia aquel título y sucedió en el a otro buen sacerdote, cuyo epitafio está en la primera hoja del libro viejo del Cabildo de la Iglesia, que dice: *Obit Jacobus Gomez Ecclesiæ huius almæ in sede sua Canonicus primus; octavo idus Martis Anno a nato Domino quadragesimo tertio supra milesimo quingentesimo. Mufices conceptus apprimé modulator, ac hororum etc. ceremoniarum Ec Eclesiæ vel dux vel perpolitus. Sitque terra laevis quæso umbronque optimus maximus illæ suscipiat qui quidem hanc crearat ut indies orat suus Ecclesiæ eiusdem Quintana scolasticus,* Que quiere decir: Murió Diego Gomez primer Canónigo de esta Iglesia en el año de 1543. Estremado cantor y muy curioso maestro de las ceremonias de la iglesia. Séale la tierra ligera y el alma se la reciba el Señor que la crió como cada dia se lo suplica su amigo Quintana. Maestrescuela de esta mesma Iglesia.

En todo el Obispado no había mas de otros tres clérigos mozos: el uno andaba por los pueblos de los indios bautizando por el interes que se le seguia de la administración de este sacramento que este fué un gran daño que estas provincias padecieron como abajo se dirá. El otro era mayordomo o recogedor de los tributos de un Español que los Indios llaman Calpixque, y lo que era este oficio se dirá en otra parte cuando se trate cómo el Rey mandó que no le ejercitasen los sacerdotes. El tercero vivía junto a unos ingenios de azucar, tenía parte en la caña y así tiraba su ganancia. Cuando no se ocupaba en esto hacía sus entradas por la tierra a bautizar: traía dineros y con eso vivía. A estos tres clérigos trajo el señor Obispo a la ciudad con intento de aprovecharlos en la iglesia; repartía con ellos de su renta y sentábalos a su mesa de cuya abstinencia y reformación no estaban contentos, por que el señor Obispo nunca mudó el manjar de su Orden, huevos y

pescado y aunque a los que comían con él se servía carne, era lo que bastaba para el sustento no sobrando relieves para la guia y así el uno se despidió del señor Obispo y no bastaron sus ruegos ni promesas para detenerle en Ciudad Real. Saliose del Obispado y dentro de pocos meses murió. El otro que era Calpixque sobre una ocasión muy ligera tuvo pesadumbre con el provisor y fuese huyendo a Nicaragua, en donde en breve tiempo murió violentamente y no conformes. Sacerdote: no se supo si quien hizo justicia esperó la ceremonia de degradarle, si nó la hizo debió de ser por que no le halló en el hábito o en el ejercicio de su estado y aunque se llamó a la Iglesia y a los privilegios de sus órdenes, no fué creído. El tercero clérigo que se llamaba Nicolás Galiano, perseveró allí y reformose mucho. De suerte que todo el estado eclesiástico este año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, era el señor Obispo don Fray Bartolomé de las Casas, el Dean y un sacerdote que trajo el señor Obispo de España a quien dió la dignidad de Maestrescuela: que de otros muchos clérigos que embarcó consigo en San Lúcar, solo este llegó a Ciudadreal, el Canónigo que embarc consigo en San Lucar, solo este llegó a Ciudadreal, el Canónigo Perera y el Padre Nicolás Galiano.

2º—El modo de proceder del señor Obispo, era el mismo que cuando era humildísimo habel: con la propia afabilidad y llaneza charlaba y trataba con todos que sino tuviere fraistado y dignidad superior a todos: y cuando mostraba mas su masedumbre y piedad era con los tristes y afligidos y mientras mas humildes eran las personas que venian a él a pedirle consuelo, mas' se enternecía con sus miserias, principalmente cuando no estaba en su mano el remediarlas. En su persona se trató siempre como fraile, un hábito humilde y algunas veces roto y remendado. Jamás se puso túnica de lienzo ni durmió sino en sábanas de estameña y una frazada por colcha rica. No comía carne, aunque para los clérigos que asistían a su mesa se servía con mucha moderación, como se ha dicho. Comía en platos de barro y las alhajas de su casa eran muy pocas: verdad es, que la mayor parte del hato que se perdió en la barca de Campeche era suyo, de cuya falta solo sentía la de los libros por ser muy estudioso gran teólogo y consumado jurista, que casi sabía los derechos de memoria, como quien los había revuelto tantas veces para los muchos memoriales y tratados que hizo en defensa de los indios en espacio de veintiseis años continuos que prosiguió esta causa y para otros libros que escribió a este propósito que por no se haber impreso andan solo de mano en poder de hombres doctos: como el de "Unico vocationis modo", que en esta historia queda citado, que es de grandísima erudición por la mucha escritura que en él se declara, los muchos lugares de Santos que a todos propósitos se citan, los textos de los sagrados Cánones y leyes de los Emperadores con sus legítimos sentidos, declaran bien cúan de coro los sabía el señor Obispo y los autores teólogos: principalmente nuestro padre Santo Tomás están referidos con tanta propiedad y tan bien entendidos junto con los dichos de los filósofos que parece que de solo leerlos trató toda su vida quien compuso aquel tratado: y lo mismo es de los ejemplos y vidas de los santos que allí se citan, en confirmación de lo que se dice. Por este continuo amor a las letras, sentía mas el señor Obispo la falta de los libros que de todo lo demás que se le perdió. Habia sido siempre muy dado a la oración y ahora

se empleaba más en este santo ejercicio, porque le corría mas obligación de pedir el favor divino para si y para sus súbditos. Casi toda la noche le oían los de su casa encerrado en su aposento sollozar y gemir y dar unos suspiros que los ponía en el cielo. Estos primeros dias tenía el alma muy atribulada, y muy lastimado el corazón por el trato y contrato de los indios esclavos que así se compraban y vendían como hatos de obejas y así se servían de ellos en las labores y minas y en cargarlos de una parte a otra como si fueran animales del campo: y algunas veces el tratarlcs era con menos misericordia. Y aunque esto era general en todas las Indias y los vecinos de Ciudadreal no eran mas pecadores que los de México y Guatemala: como el señor Obispo no se había obligado a dar cuenta a Dios de los otros sino de estos en particular de ellos se dolia y por ellos lloraba y gemía y cuando esto llegaba a exceso era cuando a escondidas de sus amos se le entraba la indezuela en casa toda bañada en lágrimas y asida de sus pies le decía: Padre mio gran señor yo soy libre mírame no tengo yerro en la cara mi amo me tiene vendida por esclava, defiéndeme que eres mi padre, y añadían a estas razones otras de gran ternura, que las mujeres indias son muy sentidas, y significan con extremo su dolor. Los hombres acudían más a menudo, por que era mas ordinaria su desgracia y los unos y los otros continuaban la compasión del piadoso pastor y le encendían en fervorosos deseos de poner remedio en tantos males. Deciaselo a cada uno en particular como Padre. Predicábaselo en común, como Apostol y como maestro les enseñaba los medios de su salvación, que era cesar de aquel modo de vivir y poner fin a un tan ilícito trato.

3º—Y porque no fuese solo palabras, procedió a las obras y el Domingo de Lázaro o Domingo de Pasión privó todos los confesores de la ciudad excepto el Dean y Canónigo de su Iglesia y a estos dos les dió un memorial de casos cuyo absolución reservaba para sí y la razón que le movió a dejar tan pocos confesores, fué la suficiencia de los nombrados. Porque aunque los Padres de la Merced eran buenos religiosos ninguno había estudiado: y aunque fueran grandes letrados, sabía el señor Obispo que no eran de su opinión antes murmuraban de él por el rigor que ponía en la libertad de los esclavos. El Padre Nicolás Galiano no estaba expuesto. El Maestrescuela recién venido de España y con ninguna noticia de cosas de la tierra y por esta causa tampoco nombró a los Padres de su Orden: con cuyo consejo procedía en todas las cosas. Comenzáronse las confesiones y el Canónigo cumplió puntualísimamente lo que le mandó su Obispo y no absolvió a ninguno que tuviese los casos reservados. Todos se los remitia: El Dean tuvo por honra ser de los confesores señalados y prometió guardar el Orden que se le daba: pero interiormente tenia la opinión contraria y así cuando alguno se confesaba con él, que tenia algun caso reservado le remitía al señor Obispo con una cédula que decía: el portador de esta tiene alguno de los casos reservados por V. Señoría, aunque yo no los hallo reservados en el derecho, ni en autor alguno. Y es de advertir que ningun caso reservó para sí el señor Obispo que no fuese pecado público conocido y sabido y escandaloso no solo en los perfectos en la virtud como el Prelado lo era sino de los muy principiantes en ella y casi todos se resolvían en actos de injusticia contra el

prójimo. Negaban pues los dos confesores la absolución al penitente y remitíanle al señor Obispo. Poquísimos iban a él y esos con algún seño dándose por agraviados: pero así los que iban como los que no iban, ninguno se dolía de la falta de la gracia con ser un bien tan grande, que todos los que se llaman bienes en la tierra, son sombra respecto de este, que hace a los hombres participantes de la naturaleza de Dios. Algunos se corrían de que entonces se les negasen los sacramentos: caso que no les había sucedido en su vida aun cargados de los mismos que entonces los oprimían. Otros tomaban esto por punta de honra y reparaban en el qué dirán los indios. Se agora los echamos de nosotros decían y dejamos de comprarlos y venderlos como hasta aquí, dirán que fuimos tiranos al principio y que no podemos hacer con ellos lo que hicimos, pues un solo fraile como éste los restituye en su libertad. Reiranse de nosotros, mofarannos y gritaránnos por esas calles y no habrá indio que quiera hacer lo que un Español le mande. Otros miraban al interés y provecho que se les seguía del cautiverio de los indios, que luego les cesaría el azucar de sus ingenios, el trigo de sus labranzas, el oro y plata de sus minas y el dinero de sus cofres: que aumentaban con sus compras y ventas; y de todas estas razones, como no miraban las superiores de la ley de Dios, sacaban obstinación y dureza y ultima resolución de estarse como se estaban antes, dijese el Obispo lo que dijese y hiciese lo que se antojase.

4º—Con todo eso, como si este fuera negocio de gracia le echaron rogadores. Vino el Dean, vinieron los Padres de la Merced y no hicieron nada con el Prelado, por no estar en su mano lo que pedían. Pasaron adelante y requiriéronle con la bula de la concesión de las Indias y cómo habian por virtud de ella conquistado la tierra y que así no habia pecado en hacer esclavos los indios por ser la guerra justa. A esto les respondia el señor Obispo que la había leído muchas veces y que en toda ella no había palabra de guerra, ni licencia para hacer esclavos, y que el Papa no le podia mandar que diese los sacramentos a los que no solo no tenían propósito de enmienda del pecado: pero que ni aun dejaban de pecar. No obstante esta respuesta le decian que era inobediente al Sumo Pontífice y menospreciador de sus bulas apostólicas: y por ante escribano y testigos le requirieron que diese licencia a los confesores para que los absolviesen, protestando si no lo quería hacer de quejarse y querellarse de él al Arzobispo de México al Papa y al Rey y a su Consejo, como de hombre alborotador de la tierra, inquietador de los Cristianos y su enemigo y favorecedor y amparador de unos perros indios. A esto les respondió el señor Obispo: Oh ciegos, ciegos, y cómo os tiene engañados Satanás. Que me amenazais con el Arzobispo con el Papa y con el Rey y con vuestras quejas. Sabed que aunque por la ley de Dios estoy obligado ha hacer lo que hago y vosotros a hacer lo que os digo, también os fuerzan a ello las leyes justísimas de vuestro Rey, ya que os preciais de ser tan fieles vasallos suyos: y sacóles las nuevas ordenanzas, leyó la cláusula de la libertad de los esclavos y dijo: Según esto harto mejor me puedo yo quejar de vosotros que no obedeceis a vuestro Rey. De esas leyes, dijo uno, ya tenemos apelado y mientras no venga sobrecarta del Consejo, no nos obligan. Eso fuera dijo el señor Obispo si no tuvieran embebida en sí la ley de Dios y un acto de justicia tan grave como la libertad de un inocente injustamente

opreso y cautivo, como lo están todos los indios que se compran y venden publicamente en esta Ciudad. En conclusión, ni el señor Obispo pudo acabar cosa con ellos ni ellos ni sus rogadores torcer un punto al Obispo. Contra quien se levantaron mil murmuraciones y detracciones en toda la ciudad decian que solo había estudiado en Juan Vocacio, que era notarle de glotón y comedor, lo menos que habían en él. Notábanle tambien de idiota, llamándole Bachiller por Tejares, frases de aquel tiempo para decir a uno que no había estudiado. Y no hay que espantarse que gente apasionada y colérica dijera esto: pero que en nuestros dias lo repita un Cronista puesto en dignidad Eclesiástica, mucho es de admirar. Poco había leído de los muchos libros y los doctísimos tratados que escribió el señor don Fray Bartolomé de las Casas y menos podemos decir que se había hallado en las consultas y disputas que en diferentes tiempos y ocasiones tuvo en presencia de los hombres mas doctos de España que con tanto gusto aprobaron siempre su parecer y doctrina con cuanto reprobaron, prohibieron y desterraron del mundo la de sus contrarios. Pasaban adelante los de Ciudad Real en las murmuraciones de su Obispo, y siendo caballero conocidísimo, ponían mancha en su linage. En su persona solo un licencioso la puso, llamándole poco seguro en la fé y que tomaba aquel achaque para comenzar a impedir en su obispado el uso de los Sacramentos. Y no sé si fué este mismo el que sin ser mandado, una noche para ponerle miedo y hacerle aflojar el rigor con entender algún peligro de la vida, disparó un arcabuz sin bala junto a la ventana del aposento donde se recogia de noche: y por darle pesadumbre compuso ciertos cantares para que los muchachos se lo dijesen pasando por su calle. Yo vi escritas las trovas, nada se olvida. Y todo esto sufría el santo Obispo sin darse por entendido y mucho mas sufriera si con su paciencia hubiera de comprar la salvación de las ánimas de los que usaban aquel modo con su Prelado.

5º—Veian y sentían esos trabajos sus hermanos los Padres de Santo Domingo y le procuraban consolar y animar en ellos: y por no parecer que le dejaban solo determinaron de que en el sermón del Mandato se confirmase su opinión y cúan justa y santa era, y cómo en seguirla y abrazarla estaba su salvación. Fué el predicador el Padre Fray Jordán de Piamonte y empleó aquel dia gran parte de su saber en declarar aquella verdad. Que dió su fruto ordinario de odio y aborrecimiento no solo de la persona en particular sino de todos los frailes de Santo Domingo en común. Y como el principio fué de lo que pasó en la Isla Española, siguiéronse los medios y fines por su orden. Luego los vecinos cesaron en las limosnas, quitáronles el servicio: y ya ni los visitaban ni trataban como antes. Pero como los Padres tenian esto prevenido desde que se determinaron a ejercitar su oficio que era decirles la verdad, no se maravillaban de lo que les sucedía: aunque las murmuraciones que de ellos se decían, les eran ocultas a causa de que como ninguno salía de casa y los procuradores que las oían eran callados, todo les estaba en silencio.

CAPITULO III

1º—Ocasión de mandar prender al Dean.

2º—El señor Obispo no se quiere salir de la ciudad aunque se lo aconsejan. Y procura la vida a uno que le quiso matar.

3º—Teniendo propósito los Padres de fundar Convento, porqué no trataron de ello.

4º—Determinan de salirse de la ciudad y despídense en un sermón.

1º—Notóse el Domingo de Ramos, el Jueves Santo, y el primero y segundo dia de Pascua, que el Dean dió la comunión a algunos que conocidamente se sabía que eran de los contenidos en los casos reservados, porque tenían Indios esclavos: y en aquellos mismos dias ejercitaban el comprarlos y venderlos como antes. Sintió mucho esto el señor Obispo y el tercero dia de Pascua convidó a comer al Dean, con intento de preguntarle la causa de aquellas absoluciones y si no fuese bastante corregirle fraternalmente y con suavidad delante de los otros clérigos, para que no se atreviesen a quebrantar sus mandatos, viendo que aquel exceso se pasaba sin advertirle. El Dean aceptó el convite pero no debió de ser de veras por que no fué a comer. Levantose la mesa y el señor Obispo le envió a llamar. Topóle el recado muy entretenido, y respondió que no podía ir, que estaba malo. Y para verificar esto con la apariencia, entendiendo que el mensajero había de volver, se acostó: hallóle en la cama el segundo recado y dió la misma respuesta. Entendió el señor Obispo que aquella era mas desobediencia que achaque y llamole tercera vez y la cuarta escribió una cédula y la firmó en que le rogaba se viniese a ver con él, que tenia cierto negocio del servicio de Dios que comunicarle. Era mal sordo y tampoco vino. Tuvo esto por demasía el Prelado y firmó una censura para que viniese y despues de notificada no la obedeció el Dean, aunque estaba en pié y vestido. Tocó muy en lo vivo este menosprecio al señor Obispo, y envió a su casa que estaba pared en medio, a su alguacil y los Clérigos para que se le trajesen preso.

A las idas y venidas de los recados se habia juntado media ciudad en la calle y como el Dean que salia preso vió tanta gente comenzó a hacer fuerza con los que le llevaban y a dar voces: Ayudadme señores, que yo os confesaré a todos, soltadme que yo os absolveré. Al punto comenzó un Alcalde a dar voces: Aquí del Rey, aquí del Rey, favor a la justicia y en un momento corrió la voz por toda la ciudad y no quedó persona que no se juntase en aquella calle y todos con armas que parecía rebate de frontera. Los unos acudieron a tomar la puerta de la casa de los Padres por que no saliesen a favorecer al Obispo y los otros a soltar al Dean y de hecho le sacaron de las manos de los clérigos y le escondieron. Con toda aquella grita y tropel se entraron en la casa del Obispo apellidando: Aqui del Rey. Hallóse acaso en la primera sala el Padre Fr. Domingo de Medinilla y Gonzalo Rodriguez de Villafuerte un caballero de Salamanca vecino del lugar y procuraban sosegar la gente. Oyó las voces el señor Obispo en un aposento en que se había recogido y salió a la sala para hablarlos. El P. Fr. Domingo le volvió adentro, deteniendo la gente y como no pudo cerrar la puerta entráronse tras el

Obispo los mayorales del alboroto. Tuvieron con su Prelado mucha descom posición de palabras y el que tiró el arcabuz juró allí de matarle, tanto había crecido la cólera en aquella ocasión en que todos salieron confundidos de la paz y sociego con que el señor Obispo los oía y los despidió. Los Padres sus vecinos se estuvieron encerrados con las guardas que les pusieron a las puertas aunque no ociosos que en sintiendo el ruido y su impedimento se fueron al Oratorio y allí rezaron letanías y otras oraciones hasta que todo se sosegó. El Dean cuya terquedad y desobediencia causó todo este alboroto, se fué aquella noche de la ciudad: y aunque un Alcalde muy apercibido con una cota de malla vino al señor Obispo y se ofreció a buscarle y prenderle, no lo consintió. Contentóse con privarle de confesor y declararle por descomulgado.

2º—No dijo sola una vez ni solo en presencia del Obispo aquel ciudadano que le había de matar. Teniánle por osado y entendiendo los padres que faltaba de la ciudad temieron no estuviese escondido para cumplir su palabra, confirmada con mil juramentos y con este recello trataron con el señor Obispo que se ausentase y él les respondió: Adónde quieren padres que me vaya? Donde estaré seguro tratando el negocio que trato de la libertad de estos pobrecitos? Si la causa fuera mía de muy buena gana la dejara por que cesaran estos ruidos y se sosegaran todos: pero es de mis obejas, de estos miserables indios oprimidos y fatigados con servidumbre y esclavonía injusta y tributos inconportables que otras obejas mias les han impuesto. Aqui me quiero estar, esta iglesia es mi esposa, no la tengo de desamparar. Este es el alcázar de mi residencia, quiérole regar con mi sangre, si me quitaren la vida para que se embeba en la tierra el celo del servicio de Dios que tengo y quede fértil para dar el fruto que yo deseo, que es el fin de la injusticia que la manda y posee. Este es mi deseo, esta es mi voluntad determinada, y no seré yo tan dichoso que permita Dios a los moradores de esta ciudad que la pongan en ejecución que otras veces me he visto en mas peligros, y por mis deméritos me quitó Dios la corona del martirio de las manos. Son antiguos contra mi estos alborotos y el aborrecimiento que me tiene los conquistadores. Ya no siento sus injurias, ni temo sus amenazas que según lo que ha pasado por mí en España y en Indias, el otro dia anduvieron muy modestos. Segunda vez estaban tratando esto mismo con el señor Obispo el P. Fr. Tomás Casillas y Fr. Tomás de la Torre. Fr. Alonso de Villalva y Fray Jordán de Piamonte, cuando les dijeron por muy cierto que al hombre que juró de matarle le habían dado de puñaladas y que se estaba muriendo. Al punto se levantó de la silla y con los Padres que estaba se fué a casa del enfermo. Los relligiosos tomaban la sangre, el Obispo tentaba las heridas e hizo las hilas y vendas para curarle. El daba mas priesa que todos para que viniese el barbero y con tanto encarecimiento le encargó el cuidado de su salud, como si fuera del hermano mas querido que tuviera. El hombre quedó con esto tan corrido y afrentado de su descompostura y palabras, y tan convertido con este bien que recibia del Obispo, que arrojando de sí todo el mal propósito que tenía, bien que decía que no era firme, le pidió mas veces perdón de las que había dicho que le había de matar, y de allí adelante fué gran amigo suyo y quien le defendía cuando oía murmurar de él.

3º—Los Padres en medio de estos torbellinos estaban muy confusos y muchas veces se juntaban a tratar del orden que habian de tomar en su modo de vivir y por la incertidumbre de las cosas, cada dia se resolvian menos. Cuando salieron de San Esteban de Salamanca les dió orden el P. M. Fr. Francisco de Victoria, padre de la Teología de España, que pues venian con el S. Obispo a ayudarle en la conversión de las almas de su Obispado, siendo Ciudad Real cabeza de la Provincia de Chiapa y en medio de las a ella comarcanas, que en ella hiciesen su asiento y fundasen convento con toda observancia regular para que de allí, como de fortaleza o alcazar saliesen a correr la tierra, predicar a los Indios cristianos, catequizar y bautizar los infieles y si se cansasen o cayesen enfermos al convento se podría volver a curar y descansar y otras razones les dió muy convenientes para que tuviesen casa en Ciudad Real y como a los Padres no se les habían olvidado, deseaban hacer lo que el P. M. les aconsejó. Pero hallaban tan mal aparejo en las voluntades de los vecinos que no sabian que hacerse. El sermón del jueves santo pasado había descubierto cúan encontrados venian en las opiniones con los conquistadores y los de Ciudad Real lo entendieron así, y según se dijo cesaron en las limosnas y aun por sus dineros no les querian dar de comer. Faltando el vino para las misas que ellos no lo bebian con mucha humildad fue Fray Luis de Cuenca a pedirlo a los Alcaldes y el uno de ellos le dió por respuesta: *Padre decid a vuestros frailes,* que la provincia es muy grande, que pasen adelante a predicar y convertir los indios que para esto salieron de España y el Rey ha gastado con ellos tanta hacienda. Aqui somos cristianos, no los habemos menester para nada sino para que a nuestra costa hagan grandes edificios y aún tienen talle de dejarnos con sus sermones sin hacienda que les poder dar si nos quieren quitar los esclavos. Andad Padre, idos con Dios, buscad vino fuera de la ciudad. No fué mas graciosa la respuesta que un vecino rico dió al mismo P. Fr. Luis que le decía que le vendiese un poco de trigo para los religiosos que no tenian que comer porque sin rodeos les dijo claramente: No os lo quiero dar. El Padre le replicó: cierto señor que no sé que nos habemos de hacer en esta ciudad en donde tan mal nos tratan, viniéndolos a predicar y enseñar, que ni aun por nuestros dineros no nos quieren dar el sustento necesario sino salirnos de ella: y como manda el Evangelio sacudir sobre los vecinos el polvo de nuestros zapatos. Si os quereis ir *dijo el hombre,* aunque yo soy viejo os sacaré uno a uno a cuestas hasta aquellos pinares, porque no se os pegue el polvo de la ciudad en los zapatos y así no tendreis trabajo en sacudirlos. Los Alcaldes mandaron con grandes penas, que ningun indio saliese de la ciudad a recado de los padres, sin que primero se les diese cuenta a ellos, a dónde y a qué iba. Compadecido el señor Obispo de la necesidad que sus hermanos pasaban envió unos buenos indios de secreto con un mandamiento suyo para que les pidiesen limosna por la tierra. Hiciéronlo así y por ser nueva la demanda, no pudieron dejar de saberlo los Alcaldes. Esperáronlos a la entrada de la ciudad, y quitáronles cuanto traían y por que no se dijese que se aprovechaban de ello, quebraron los huevos, echaron el pan a los perros y la fruta a los puercos y aporreados los indios que lo traían quedaron ellos muy contentos de esta hazaña.

4º—Viendo los Padres esta y otras cosas, determinaron de salirse de Ciudad Real. Y por que no sabían la tierra, temples ni calidades de ella pidieron a los Padres de la Merced una descripción de la Provincia, para tener alguna noticia de ella aunque tan imperfecta como se la podian dar las letras y la pintura. Y porque no se dijese de ellos que se salian sin despedirse de el huesped cosa que es contra toda buena policía, que si entonces los trataban mal y estaban tan desgraciados con ellos: al principio los recibieron muy bien y les hicieron muchas y muy buenas obras: encomendaron al P. Fr. Tomás de la Torre que predicase el domingo de la octava de Pascua, y aceptó el sermón dándole exordio del Capítulo tercero de Ezequiel en donde se lee que despues de haber comido el Profeta el libro, le dijo Dios: *Hijo del hombre ve a la casa de Israel y darasle un recaudo de mi parte.* No tienes que recelar la jornada, que no te envío a tratar con gente que habla en lengua no entendida, sino a la casa de Israel: Ni a pueblos bárbaros, cuyo lenguaje no percibas aunque estoy cierto, que si a ellos te enviara, ellos te oyeran. Pero la casa de Israel, no te quiere oir a ti por que no me quiere oir a mí, porque se han hecho sin empacho ni respeto y de un corazón duro como las piedras. Despues de esto dijo cómo habiendo gastado muchos años en el convento de S. Esteban de Salamanca y otros estudios graves de la provincia de España, en saber Teología, para aprovechar a los demás (que era el comerse el Profeta el libro) los puso Nuestro Señor en corazón de pasar a las Indias atropellando por tantos trabajos de mar y tierra, como era forzoso padecer en tan larga jornada, y que no solo los traía a estas tierras la conversión de los gentiles, sino tambien la salud espiritual de los cristianos, la cual en aquella ciudad habian procurado comenzándolos a desengañar de sus errores por ser lo muy grande entender que era lícito el cautiverio de los indios y que si a los mismos indios les dijeran otra cosa mas dificultosa: ellos lo creyeran pero que los españoles cerraban los oídos a las voces de los predicadores, porque no los querían abrir a la palabra de Dios que los enviaba y la causa de esto era el haber perdido el respeto a Dios y a los hombres y habérseles endurecido el corazón, de suerte que ya no sienten las aldabadas que Dios les dá cuando los llama. En el medio del sermón explicó el Evangelio y al fin ordenó el discurso tan bien que vino a concluir con aquellas palabras de S. Pablo referidas por S. Lucas en el capítulo trece de los Actos de los Apostoles: cuando el segundo sábado que predicó en Antiochia de Pyfidia, viendo la contradicción que los judios le hacían y las blasfemias que echaban a Cristo y a la verdad que predicaba les dijo: Según el orden que habemos guardado hasta aqui en la publicación del Evangelio, era forzoso que primero se os predicara a vosotros pero por cuanto le desechais y no le quereis recibir haciéndoos indignos e incapaces de la vida eterna nos salimos de entre vosotros y nos vamos a los gentiles que este es el orden y mandato que nos dió el señor por Isaias cuando dice: Dite por luz de las gentes, para que publiques mi Salvador hasta los confines de la tierra. En oyendo los de Ciudad Real que los frailes Domínicos se despedian para irse, fué tanto el gusto que recibieron que de muy buena gana perdonaron al predicador el haberlos llamado

gente de poco respeto y de corazón duro y obstinado en el mal y aun de otras mil afrentas que les dijera, no se les diera nada a trueco de tan buena nueva, como les daba que presto se habían de ver sin ellos.

CAPITULO IV

1º—Salen cuatro padres de Ciudad Real y llegan a Iztapa.
2º—El recibimiento que en Chiapa se les hizo.
3º—El Encomendero de Chiapa visita a los Padres.
4º—Muéstraseles muy virtuoso y envian a llamar al señor Obispo.

1º—Determinados los Padres de salirse de Ciudadreal tomaron un muy prudente acuerdo: y fué enviar delante, como los hijos de Israel, exploradores que mirasen la tierra y considerasen y tanteasen en ella el pueblo que se les estuviese mas a propósito para fundar convento, y para esto escogieron de toda la compañía los que parecieron que harían esto con mas consideración y mirarian las cosas con mas cordura, para reparar en los convenientes e inconvenientes que en cualquiera cosa se les pudiesen ofrecer y adelantarian la vista a lo de adelante para mirar la perseverancia que podia resultar en aquello a que entonces se determinasen. Estos fueron el Padre Fray Tomás Casillas Vicario, Fray Tomás de la Torre, Fray Jordan de Piamonte y Fray Jerónimo de San Vicente. Los cuales salieron de Ciudadreal, lunes despues de la octava de la Pascua de Resurrección, que se llama Domingo de *Quasimodo:* porque comienza así el oficio de la misa; y sin que los indios lo sintiesen, llegaron aquella tarde a Cinacantlán, lugar populoso y grande, cabecera de los pueblos e Indios que los Españoles llaman Quelenes. Halláronlos a todos muy tristes y afligidos, por la gran opresión del incomportable tributo que pagaban al Español, que los tenia encomendados. Que era tanto y tan grande, que por cosa rara y extraordinaria trasladó el P. Fr. Jordán el padrón y le envió al señor Obispo, para que a su tiempo como estaba tratado, lo procurase remediar. Otro dia llegaron a Iztapa, y los indios les sacaron comida al camino, y no se maravillaron poco de que los Padres no quisieren comer carne: porque jamás en los Españoles habían visto tal ceremonia. Y lo que entonces esta abstinencia les causó de admiración, les dió despues de gusto por la poca pesadumbre que los Padres les daban con su sustento que como de ordinario eran huevos y un poco de pescado, comida de los mismos indios que entonces no comian carne, si no era de caza, con mucha facilidad los podian mantener por esteril que fuera la tierra y por miserable que estuviese el lugar. Iba con los Padres Gregorio de Pesquera, que sabia la lengua Mexicana, y sirviendo de intérprete a los padres, aunque él pudiera muy bien enseñar por sí, que era hombre muy cristiano y de buen juicio: dijeron a los indios el fin de su venida, que era enseñarles la santa Fe de Cristo Nuestro Señor. Díjole las oraciones y una breve explicación de los Artículos de la Fé, que los indios nunca tal habían oído. Acariciábanlos los Padres y mostrábanles amor, llegándolos así y dabanles cruces e imágenes de bronce y de las mismas cosas que ellos habian traído y volvíanlas

a recibir los indios con gran veneración y respeto al modo que nosotros, nuestros propios rosarios los besamos, llevamos a los ojos y ponemos sobre la cabeza y les damos gran valor y estima, despues de haber tocado alguna imagen de devoción, o alguna Santa reliquia.

2º—De Iztapa caminaron los Padres a Chiapa, que está tres leguas de allí. Descubrieron el lugar de lo alto de la cuesta y dioles gran contento ver una población tan grande, el sitio tan bueno, con rio caudaloso, prados, dehesas, árboles, bosques y todo lo demás que hace el asiento de un pueblo deleitoso y ameno. Supo la venida de los Padres el español Encomendero, y cuando entendió que caminaban a su lugar, les edificó tres o cuatro casas junto a la iglesia, en que estuviesen solos y a su gusto y ordenó un gran recibimiento de todo el pueblo.

Casi media legua le sacó por su orden. Delante infinidad de niños en procesión y muchachos ya mayorcillos. Todos desnudos en carnes, como nacieron de sus madres, tan bien industriados, que en viendo los Padres, se hincaron de rodillas con tanto compás como si fuera un solo y con el mismo en dándoles los Padres la bendición, se volvieron a levantar y a caminar al lugar. Tras ellos venían muchos indios mayores, casi tan desnudos como sus hijos, con muchos sartales de flores, como rosarios y ramilletes muy curiosos en las manos, y en besando las de los Padres, les echaban los sartales al cuello y les daban las piñas de rosas, que como eran tantas apenas las podían tocar cuando las daban, por que todas las habían de recibir. Fué muy nuevo para los Padres verse tan galanos. Y diciendo el Padre Fr. Tomás de la Torre. *Qué hicieran los Padres Maestros de Salamanca, si ahora nos vieran?* Respondió el Padre Fray Jerónimo de San Vicente: *Mas qué dijeran los hermanos de casa de Novicios, si nos vieran entrar así por la sala?* Y revolviéronseles a todos las especies de cosas, de suerte que fué menester mucho para no descomponerlos la risa. Que como habian gastado tantos años en aquella casa, y tenian tanto amor a los maestros y discípulos que dejaron en ella, cada cosa de gusto que les sucedía, la quisieran comunicar con ellos: y así no fué sola esta vez la que hicieron esta memoria. Tras ellos venia el Encomendero del pueblo, y parecía bien a caballo por ser de buen talle y venir galán. Acompañábanle tambien a caballo don Pedro Noti Cacique mayor del pueblo, hombre de cincuenta años y don Juan Indio principal y rico, el mas de aquel pueblo. En apeándose y haciendo cortesía a los Padres que los abrazaron con mucho amor. Llegaron todos los viejos y ancianos del lugar que eran muchos, casi desnudo el cuerpo y en la cabeza rebujada una toca de colores, como tocado de Armenio, los rostros parecían de máscara: porque demás de ser tiznados y morenos, traían en la ternilla de la nariz incorporada y asida con la carne una vidriera como cuenta de ambar: gala que se usaba entre los indios del Brasil, que cuanto para ellos era de hermosura a los Padres les pareció de fealdad y desproporción, por sacarles las narices del rostro y descomponérsele grandemente. Estos traían sus oraciones decoradas, que dijeron a los Padres, que por no saber la lengua, fué para ellos algarabía, aunque no lo dieron a entender. El remate del recibimiento fueron muchos indios con grandes platos hechos de suelos de calabazas que llaman jícaras, de diferentes frutas que cada uno ofrecía a los

Padres con su recado para ellos ininteligible. Con todo este acompañamiento llegaron a la iglesia, su primera estación que estaba muy enramada y llena de flores. Hecha oración dejaron sus floridos rosarios sobre el altar, uso que guardaron siempre, y se fueron a las casas que tenian apercibidas. Estuvieron allí un rato con él los indios principales: y el Español: Que les dijo el contento que tenian con su buena venida y que con mayor recibimiento lo querian los indios mostrar, sino que él les fué a la mano, guardando algo de diferencia y exceso, para cuando viniese el Señor Obispo. Despidiose para que descansasen los Padres y envioles muchos regalos de su casa que se continuaron por algunos dias.

3º—El siguiente que los Padres llegaron los fué el Encomendero a visitar de propósito y con este, salió acompañado de su casa de toda la nobleza de Chiapa. Dijo la afición que de sus abuelos heredaba al hábito de Santo Domingo, que en un convento suyo muy grave de España, tenía su capilla y entierro, y que por la devoción de sus padres le había traído siendo niño, nombró allí muchos padres, algunos conocidos de los presentes, y daba señas de haberlos tratado, exageró el contento y regocijo que le causó en el alma la nueva, que Dios los traía por aquellas partes, para remediar los abusos de los Españoles y hacer cristianos los indios, por que aun los pocos que había bautizados, sabían nada o poquísimo de Dios. Afirmó, que supo tarde el ruído de Ciudad Real, y que a no entender que estaba todo llano y acabado, no dejara de llegarse allá y oponerse a la furia del pueblo y defender al Obispo. Dijo tambien que se acordaba de un refrán de Castilla. *El buen dia métese en casa,* y que habiendo sido para él tan bueno el de su llegada a aquel pueblo, que no le quería perder, sino hacer de modo que le durase muchas semanas, meses y años. *Y con este intento, dijo: tengo puestos los ojos en un sitio de este lugar, el más a propósito que puede haber para que vuesas paternidades edifiquen un convento, que yo me ofrezco de acabar con los indios que le den, y en esto y en todo allanaré las dificultades que hubiere. Y si son servidos, ahora que ha caido el sol, y no hay mosquitos vámosle a ver.* No fué esta oración o plática del Español entera sino conversación interpolada con razones de los padres y continuaronla yéndose con él a ver el sitio que decía. Parecioles bien por que era en lo mejor del pueblo, sobre el rio habia una fuente, que es el principal servicio de una casa. Y luego allí como estaban, trazaron el convento con toda perfección, iglesia, claustro, dormitorios, oficinas, huerta y para todo hallaban buena disposición, y la mejor, ver que los indios principales que veian esto mostraban gusto en ello y de oirlo tratar se alegraban los unos con los otros. Volviéronse los padres a su posada muy contentos del sitio. y daban gracias a Dios, que tal puesto y tal huesped les habia deparado.

4º—Visitábalos muy de ordinario nuestro Encomendero y nunca acababa de exagerar el contento de su buena venida y la misericordia que había hecho Dios a aquella tierra en traer a ella por apóstoles frailes de Santo Domingo, que la enseñasen y doctrinasen y remediasen los daños que los conquistadores habian hecho y apaciguasen los naturales que estaban escandalizados de las injusticias y tiranías que con ellos se habían usado. Sus conversaciones eran continuadas historias de los desordenes pasados. Nom-

braba las personas con título de tiranos, señalaba las provincias sin dejar ninguna en lo descubierto de las Indias. Y como los Padres habían de asistir entre Chiapa y Guatemala, de los conquistadores de estas tierras, descubría mas cosas. Abominábalos, maldecíalos, pedía justicia a Dios contra ellos y sus descendientes. Mostraba grandes memoriales que tenía hechos para dar al Consejo Real de las Indias, por que se remediasen muchos abusos, a causa de que pensaba ir presto a España. En el referir el modo de predicar el Evangelio, quitar los ídolos y bautizar los Indios, tenia gran sentimiento, por no se haber hecho como era razón. Instruia a los Padres cómo se habían de haber. Estrechábales las conciencias en confesar Españoles: alababa lo que hacía el señor Obispo en Ciudad Real y cómo de otra suerte era imposible remediar tantos daños por lo poco que se les daba a los Españoles de las justicias. Decía de ellas que estaban mas corrompidas que los súbditos y probábalo con casos particulares. Animaba a los Padres a la perseverancia en el servicio de Dios y el bien de los Indios y mostrábase tan apasionado suyo que cada tarde visitaba los enfermos de el lugar: él mismo los curaba si tenian llagas y los sangraba si había calentura. A los pobres enviaba la comida de su casa: y tal vez hubo que se quedó sin comer, por hacer esta limosna. Un día despues de misa habló al pueblo y porque los Religiosos no entendieron sino Emperador y Padres, quedaron muy contentos, pensando que el sermón decía, que el Emperador había enviado a los Padres para que los enseñasen. Hablando entre si los Religiosos no trataban de otra cosa que de alabar al Encomendero, si le hablaban era para consolarse con él, y si trataban con Dios, encomendábanle con muchas veras su vida y salud, y no cabiéndoles el contento en el cuerpo de haber hallado un bien tan grande, mas precioso para ellos que todos los tesoros del mundo. Dieron noticia a Ciudadreal, asi a los Padres que allí habían quedado, como al Señor Obispo, convidándole a que viniese a ver aquel milagro, que en su opinión era portento mas raro que trastornarse los montes, caer las estrellas del cielo y resucitar los muertos de sus sepulturas, hallar un conquistador celoso del bien común, caritativo con los indios, amoroso con los religiosos, que les edificaba en su pueblo casa y convento y juntamente viniese a ver y honrar aquel pueblo de donde se llamaba Obispo. Y a poner la primera piedra del convento que querian edificar.

CAPITULO V

1º—Los Padres Domínicos vuelven a predicar su doctrina, la cual se ejercitaba tambien en la Ciudad de Santiago de Guatemala.

2º—Recibimiento que al señor Obispo le hacen en Chiapa.

3º—Acuden muchos Indios a pedirle Padres que los enseñen.

4º—Algunos Indios vienen con quejas al señor Obispo.

5º—Tómase consejo sobre la división de los Padres y síguese el del Padre Fray Tomás Casillas.

6º—Los Padres de Nuestra Señora de la Merced se salen de Ciudadreal.

1º—Fue la nueva muy bien recibida en Ciudadreal del señor Obispo y de los Religiosos y mucho mejor de los seglares que deseaban notablemente verse desembarazados de gente para ellos tan odiosa, y aquellos dias mucho mas, a causa de que como de ordinario decían los conquistadores que el señor Obispo y los Padres de Santo Domingo eran singulares en su opinión y en no querer absolver, y que todo el mundo tenia la contraria y por docto y escrupuloso que fuese el confesor jamás negó la absolución a conquistador o Español que tuviese indios esclavos en labranzas o minas. Parecióles a los Padres responder a esta queja del vulgo y predicando el Padre Fray Alonso de Villalva un Domingo: despues de haber dicho: *Que aquella regla de ir por donde van todos se había de entender,* como dice Séneca, *del camino de los montes y no de las costumbres,* trajo la historia de Miqueas Profeta que se refiere en el capítulo veinte y dos del tercero libro de los Reyes, y cómo él solo aunque profetizaba contra el gusto y voluntad del Rey de Israel y contra lo que decian los demás profetas, decía la verdad y los demás le lisongeaban y llevaban a la destrucción y muerte como el suceso lo mostró. Con su mucha cordura aplicó el dicho y la historia al caso presente y al propósito del auditorio, y de nuevo volvió a confirmar su doctrina y la del señor Obispo con razones fortísimas y palabras de doctores acertadísimos y de mucha autoridad en la Iglesia. De nuevo tambien los ciudadanos se volvieron a exasperar contra el predicador y sus compañeros y contra el Obispo que tales sermones les mandaba hacer y les daba su iglesia y púlpito para que los predicasen. Y cierto que aunque mas amigos seamos aquellos ciudadanos y yo, que no puedo dejar de decirles que no tenian razón en agraviarse, de que el señor Obispo reservase para si algunos casos y en particular la retención injusta de los indios esclavos, y les negase la absolución por ella, como de rigor, que no se usaba con otro ningun Español en todas las Indias, ni el señor Obispo, y los Padres de su orden en hacerse únicos raros y singulares como el Profeta Micheas en aquella doctrina, y tenerse por solos los constantes en defenderla, padeciendo disgustos en ponerla en ejecución. Que como ni los unos, ni los otros habían bajado a la ciudad de Santiago ni a la Provincia de Guatemala, no sabian lo que pasaba allá en este caso, que era lo mismo, y muchos años antes que en Ciudadreal: porque el santo Obispo digno de eterna memoria don Francisco Marroquín, aun siendo cura de la ciudad de Santiago, abominó siempre el hacer los indios esclavos, y siguiendo al Padre Fr. Domingo de Betanzos, que fué el primero que trajo la doctrina a la tierra, predicó siempre contra aquel modo de cautiverio, y sobre él escribió veces al Consejo de las Indias, de donde el mismo Consejo vino a tener noticia de su persona, para darle el Obispado, como hombre de quien se tenía esperanzas que procuraría la salvación de los Españoles y el bien de los naturales. Siendo Obispo hizo un memorial de confesores muy docto, y diole a todos los de su Obispado, diciendo los casos en que habían de negar la absolución al penitente, y los que reservaba para sí: y sobre esto tuvo muchos y muy graves disgustos en su ciudad y no menores murmuraciones que el señor don Fray Bartolomé de las Casas en Ciudad Real: y por el mismo caso las padecieron tambien el Padre Fray Pedro de Angulo y sus compañeros, hasta llegar los regidores a hacer informaciones contra ellos, y enviar-

las al Consejo para infamarlos y desacreditarlos con el Rey y sus ministros. Lo cual todo consta por una información que el año de mil y quinientos y cincuenta y seis se hizo en abono del señor Obispo don Francisco Marroquín, en donde todos los testigos deponen de esto de las confesiones: en particular Pedro de Oviedo, vecino principal de la ciudad, no acaba de encarecer lo que el Obispo padeció por esto, y el gran provecho que despues hizo. Porque siempre la virtud y lo bueno, la razón y la justicia viene a prevalecer por mas contrarios que tenga.

2º—Recien predicado el sermón en Ciudad Real y alborotados de nuevo los ciudadanos contra los Religiosos de Santo Domingo, llegó la nueva de las cosas de Chiapa y el Padre Fray Alonso de Villalva y Fray Vicente Nuñez, se fueron luego allá y tras ellos el señor Obispo, llevando por compañero al Padre Fray Pedro Calvo. Largo sería de contar el aparato de arcos, fiestas, regocijos, cantares, bailes, flores, vestidos, plumajes, invenciones, dádivas y presentes con que el señor Obispo fué recibido de los de Chiapa, remitome a lo que se puede colegir del recibimiento de los Padres. De mas de aquello, salieron nueve cruces aderezadas de flores y plumajes, que parecian muy bien. Los hijos de los principales que eran mas de ciento, venian vestidos al uso de España, de una vistosa librea, aderezados con muchas joyas de oro, con una mudanza de arcos y una canción en romance que no les costó poco decorar, que el Español les había dado, que entre otras buenas gracias que tenia, no le faltaba esta de poeta. Salieron los principales mas vestidos que otras veces, con joyas y collares de oro: unos hechos a modos de culebras: otros como animales enlazados y otros de otras hechuras: y el Cacique don Pedro Noti llevaba tres tan anchos que le ocupaban desde la garganta a la cintura: y los padres se espantaban cómo los habían ocultado y defendido de los Españoles. Causoles tambien admiración la perseverancia y sufrimiento de esta gente en los trabajos, que todo el pueblo sin faltar persona que pudiese salir, esperó al señor Obispo una legua antes del lugar, desde que amaneció hasta las nueve del día, con un sol que abrazaba el mundo, como dicen en España, por ser recisimo el de aquella tierra, y con todo eso ninguno se movió de su puesto, ni se cubrió, meneó o torció mas que si fueran de piedra.

3º—Recibido y aposentado el señor Obispo le vinieron a ver infinidad de gentes y a pedirle Padres que los enseñasen la Fé. No cabía el santo Prelado de gozo, viendo este deseo tan grande que los naturales tenían de ser cristianos, y como en España había dicho mucho de esto y se hallaba ser verdad delante de los mismos testigos; estaba tan contento, que en viniendo alguna tropa de gente les decía: Creeranme ahora Padres? Es esto lo que yo les decía en S. Esteban de Salamanca? No lo ven por sus ojos? Escríbanselo a sus hermanos, diganles la necesidad de esta gente, anímenlos a que se vengan acá, que aunque los trabajos son muchos, mayor es el fruto de su venida en la conversión de estas almas. Ahora ya pueden venir seguros, que estan Vs. Ps. acá, que los recibirán, que esto les deberán los que vinieren, que les allanaron el paso y facilitaron el camino: y como he salido verdadero en esto que dije en Castilla, por la experiencia que tengo, espero en nuestro Señor de no quedar falto en lo que les pronostiqué en Campeche,

vigilia de los Reyes antes de desembarcar. Que los trabajos que se nos ofrecieren entre los Españoles, por el servicio de Dios, han de tener próspero fin y al cabo y a la postre la Fé que heredan de sus abuelos, y la nobleza española no ha de dejar de obrar en ellos, y sobre todo la gracia del Señor que nos favoreció con la venida de Vuestras Paternidades, no quedará frustrada en el intento de su salvación. Que esta es la excelencia de la palabra de Dios *dice Esayas.* (Isaias?) No volverse vacía y sin provecho al que la envió.

4º—Y por que no fuese todo contento y gusto para el santo Obispo lo que oia y veia en Chiapa, entre tantos indios como venian a pedir la Fé y el Bautismo, y Padres que los enseñasen, venian otros muchos con relaciones tristes de injurias y agravios, que los Españoles les hacían, ya en quitarles sus mujeres e hijas, ya en robarles sus haciendas, o ya haciéndolos esclavos, privándolos injustamente del mayor bien que tenian fuera de la vida, que es la libertad. Sentíalo mucho el señor Obispo: pero un dia mas que otro se enterneció grandemente viendo llorar unos tristes Indios que se echaron a sus pies para que los remediase y amparase en un agravio tan grande, como unos Españoles que vivian junto a su lugar les hacían. Porque demás de haber acabado muchos en un ingenio de azucar que fabricaban y esperaban que los consumirían a todos, les tomaban sus heredades por fuerza, y aunque decian que se las pagaban y los obligaban a recibir el precio, para que no reclamasen, lo que les daban por ellas era tan poco que de cien partes de su justo precio no les daban la una. Fuimos gran señor, Nuestro Padre, *dijeron los indios,* con nuestro corazón triste a ver tu cara a Ciudad Real, y los Alcaldes nos prendieron y azotaron porque ibamos a quejarnos a tí. Y encarecieron su miseria, aun en no les ser permitido el quejarse. Este y otros casos semejantes le hicieron al señor Obispo apresurar la jornada que hizo a verse con el Presidente y Oidores de la Audiencia de los Confines. Que aunque el Emperador había hecho tan santas y justas leyes como las que se publicaron el año de mil y quinientos y cuarenta y tres, no habiendo quien solicitase y animase a los Oidores para ponerlas en ejecución: no habían hecho hasta entonces nada y las cosas se estaban en el estado que antes tenían como claramente se echaba de ver. En este tiempo el Encomendero de Chiapa servía y regalaba con extremo al señor Obispo. Tenian los dos casi cada dia largas pláticas sobre el remedio de las injusticias y daños de aquella tierra: y aunque el Prelado sabía mucho el Español, le dió noticia de mas y de las personas en particular, para que no hubiese yerro en castigar unos por otros. El señor Obispo comunicaba esto con los Padres y como correspondia con lo que había pasado con ellos, y testificaban de su celo, de su buena vida y costumbres, de la caridad con los enfermos y todo lo que habian visto en él: decía el santo varón: Este habia de ser Obispo de todas estas tierras. Tales hombres como este habian menester las Indias para que las reformasen. Mucho me pesa de no haber tenido noticia de él en España, para darla al Rey y al Consejo, de lo mucho que importara cometerle en esta Provincia, la ejecución de las nuevas leyes. Trató con él, que pues era soltero se hiciese de la iglesia, ofreciéndole todo el favor y crédito que tenía

con el Emperador y el serenísimo Príncipe su hijo, para alcanzarle una dignidad principalísima: y la que el señor Obispo entendía era la misma de que gozaba, y no estan lejos de ponerle en su lugar.

5º—Viéndose juntos en Chiapa en paz y quietud los Padres mas graves de aquella congregación, trataron de repartirla en las provincias y lugares en donde entendían que había mas necesidad. El señor Obispo, como quien había andado la tierra, la describió toda dando noticia de los sitios, moradores y climas. En la primera traza que dió dividió mucho los religiosos, apartando demasiado los unos de los otros, y pidiendo dos que voluntariamente quisiesen ir a Tierra de Guerra: dijo, que era necesario ir ocho a la Provincia de Soconusco, que estaba sesenta leguas de allí. El Padre Vicario Fray Tomás Casillas, y el Padre Fr. Tomás de la Torre y los demás Padres hicieron un discurso prudencial, sacando el símil de la guerra. En donde si los soldados son pocos y con temor de no ser socorridos, no se dividen y esparcen por el campo de los contrarios. Estanse juntos y apiñados en un escuadrón, de allí ofenden y se defienden y si uno cae, con facilidad, otro entra en su plaza. Este orden nos parece, señor Reverendísimo, *dijo el Padre Fray Tomás Casillas,* que por ahora se guarde en nuestra división, que no sea a lugares distantes, ni tan apartados como V. S. dice. Necesidad por necesidad, la de esta tierra es tan grande como todos vemos. Ninguna Provincia la puede padecer mayor, y parece que el acudir a remediarla, mas que la de otras partes, nos obliga el haber salido de nuestra casa y Provincia determinadamente para ésta, y así ya que la cabeza, que es Ciudad Real, no nos quiere recibir, como se ve, junto a ella hagamos nuestra morada, lugares hay muy populosos en donde podemos fundar convento y salir de allí a predicar la tierra los unos cerca de los otros: y si muriere algún religioso o cayere enfermo, facil cosa será enviar con brevedad otro en su lugar, antes que lo que él ha doctrinado y enseñado a los Indios se les olvide y tenga lugar el demonio de volverse entre ellos. Fué tan atinado el consejo y tan bien propuesto, que llevando tras si el voto de todos los Padres, obligó al señor Obispo que se conformase con ellos, y para ponerle en ejecución, habiéndose de volver el señor Obispo a Ciudad Real, se vino en su compañía el Padre Fray Tomás Casillas.

6º—Mientras que esto pasaba en Chiapa, el Padre Fr. Marcos Pérez Dardón Comendador de Nuestra Señora de la Merced, hallándose perplejo y confuso con las revueltas de Ciudad Real, pareciéndole que era de hombres de poco valor entre dos bandos no seguir alguno. Y por otra parte hallando grandes dificultades en arrimarse a cualquiera de las partes encontradas: por que si era con los ciudadanos, hacíase enemigo del Obispo que los deseaba corregir y enmendar: y si con el Obispo, poníase mal con los vecinos, que todos eran amigos, dió un buen corte en todo: que fué salirse con sus religiosos de la ciudad y irse a una estancia de ganado que tenía junto a Copanabastla. El convento quedó no cerrado por de fuera, como cierra el morador su casa con intento de volver a ella, sino abierto y franqueado a todos cuantos quisiesen vivir en él. Porque el Comendador y los frailes se llevaron consigo los ornamentos, plata, cera y todo lo que era del culto divino: sus libros, ropas, camas, servicios de oficinas, y todas alhajas así comunes como

particulares. Todos juntos llegaron a la estancia, pero yéndose los frailes a otros conventos, se quedó dentro de pocos dias solo el Padre Fray Marcos, siempre muy aficionado y amigo de los Padres de Santo Domingo. Cuando vino el señor Obispo y halló el Convento de la Merced de la suerte que se ha dicho, sintiólo mucho, y mientras escribía a los Padres que se volviesen, mandó cerrar la casa, y tuvo las llaves de los candados en su nombre y como Mayordomo suyo y así lo decía.

CAPITULO VI

1º—Señálanse Padres para Soconusco y para Tierra de Guerra.
2º—Divídense por la Provincia los demás Padres.
3º—Cédula Real para que los indios deprendan la lengua Castellana.
4º—El orden que en esta Provincia se tiene en saber las lenguas.

1º—Habiendo llegado el Padre Fray Tomás Casillas a Ciudad Real, y tratado con los Padres de como era necesario dividirse y comenzar la labor de la doctrina de los naturales, volvió el señor Obispo a resucitar su deseo de enviar religiosos a la Provincia de Soconusco y pareciole al Padre Vicario condecender con él y señaló cinco Padres del Coro que fueron Fray Juan Cabrera, Fray Luis de Cuenca, Fray Francisco de Quezada, Fray Diego Hernandez, Fray Juan Guerrero y un hermano lego que se llamaba Fray Juan Diaz. Antes que se partiesen se echó bando entre todos si había alguno que de su libre voluntad quería ir a predicar a los indios de la tierra de Guerra y ayudar a los Padres que allá estaban del Convento de Guatemala, para ser participantes de sus coronas. Estos no habían de ser mas que dos y al punto se ofrecieron los Padres Fray Domingo de Azcona y Fray Domingo de Vico: y arrodillados a los pies del Prelado, para que por obediencia se los mandase, dieron muestra de su buen espíritu, de que recibieron todos mucha edificación y a algunos les pesó que los previniesen, que tenian deseo de ir a tierra ocasionada de padecer mucho por Dios, por que no entendían que estándose cerca de los Españoles hallarían las manos llenas de su voluntad y hartas ocasiones en que aventajarse a los que decían que dejaban la tierra de paz, y se iban a la de guerra, que en solo el nombre promete mil trabajos y descomodidades. Los señalados para Soconusco salieron luego de Ciudad Real, detuvieronse dos dias en Chiapa y con mucho deseo de servir a Nuestro Señor, prosiguieron el viaje hasta llegar a su Provincia, que de ellos tenia harta necesidad.

2º—Pocos dias despues sacó el Padre Fray Tomás Casillas todos los demás religiosos que quedaban en Ciudad Real y sin dejar alhaja, ni cosa suya que los obligase volver a ella, tomaron el camino de Chiapa y pasando por Cinacantlán, mandó que se quedasen allí el Padre Fray Domingo de Medinilla y el Padre Fray Tomás de San Juan, por que le parecía conveniente fundar allí casa, por ser pueblo grande y cabeza de la tierra: y cuando no pareciase a los demás Padres del Consejo, fácil cosa era llamarlos. Todos los demás llegaron a Chiapa y señalados para aquella casa, cuya traza se estaba

dando, al mismo Padre Fray Tomás Casillas Vicario, y a Fray Rodrigo de Ladrada, compañero del señor Obispo, Fray Alonso de Villalva, Fr. Vicente Nuñez, Fr. Pedro Calvo, Fr. Diego Calderón y Fr. Pedro Rubio, Lego: los demás se repartieron por la Provincia. A Cinacantlán volvieron Fr. Jordan de Piamonte y Fray Pedro de la Cruz. Señaláronse tambien para esta casa, porque los Padres convinieron todos en que se fundase allí; al Padre Fr. Tomás de la Torre y a Fray Alonso de Portillo, que actualmente estaban muy enfermos, para que morasen en ella cuando nuestro Señor fuese servido de darles salud. A Copanabastla fueron, Fr. Domingo de Ara y Fray Alonso de la Cruz, Fr. Jorge de Leon y Fray Cristobal Pardave. Acordáronse de este acto los Padres que el año de 1576 se juntaron a Capítulo en Ciudad Real, cuando haciendo memoria de la casa de Chiapa, dicen así: *Aceptamos por casa de esta Provincia la de S. Domingo de Chiapa, a donde en un tiempo se hizo la primera división de los Padres por toda la Provincia: a quien damos por primer Vicario a Fray Pedro de Barrientos.* Y fiado el Padre Vicario de la virtud y religión de todos estos Padres, experimentada en tantas y tan fuertes ocasiones, en la plática con que los despidió, no tuvo que encargarles sino la perseverancia en ella y en el celo del bien de las almas que los había traído de sus propias tierras, sabidas y conocidas, a estas tan apartadas de ellos, ni andadas ni vistas. Encargoles también mucho el amor de la santa pobreza con que se diferenciarían de los seglares y edificarían a los indios, declarando con muchos lugares así de la escritura sagrada, como de los Santos en que consiste la Evangélica.

3º—Fué estilo antiguo usado inviolablemente de los vencedores privar a los vencidos, no solo de la libertad y hacienda, sino del lenguaje y modo de hablar que antes tenían, forzándoles a recibir su propia lengua y usar de ella: medio único para la paz y comercio entre victoriosos y vencidos: porque la diversidad de las lenguas impide y estorba lo uno y lo otro: y como dice S. Agust. lib. 19 de Civi D. c. 7. enagena los hombres: por que si se encuentran dos que forzosamente por alguna necesidad han de estar juntos, y ninguno de ellos sabe la lengua del otro, mas facilmente los animales mudos, aunque sean de diferente género se harán compañía, que aquellos dos aunque ambos son hombres: porque no pudiendo comunicar entre si lo que sienten, por la diferencia de las lenguas, no les es de provecho para que se hagan compañía ser de una misma naturaleza: de tal manera, que de mejor gana estará un hombre con su perro, que con un extranjero. Por esto se puso diligencia que aquella ciudad mandona, a las gentes que sugetaba, no solo les impusiese su yugo sino tambien por vía de paz y compañía les hiciese recibir su lengua. Pero esto cuantas y cuan grandes guerras, cuanta mortandad de hombres, cuanto derramamiento de sangre humana costó alcanzarlo? Por esta razón que dice S. Agustín, habló toda nuestra España la lengua Latina, habló la Gótica, y ultimamente la Arábiga el tiempo que la poseyeron los Moros; y de esto hay testimonios antiguos. Conservose la Latina en las montañas, y en el Reino de Galicia, en donde no se ha perdido del todo; y de allí volvió a extenderse por España como iba echando los Moros, y dilatando su Imperio. Extendiole hasta las Indias, y no olvidado su Consejo Real de la antigua

costumbre, demás de las razones propuestas de la paz y comercio humano, en la cédula siguiente da la de la Religión, para que en los Reinos de las Indias sugetos a la Corona de Castilla se hable su lengua Castellana.

EL REY. Venerable y devoto P. Provincial de la Orden de S. Domingo, de la Provincia de Guatemala. Como teneis entendido de nuestra Real voluntad, Nos deseamos en todo lo que es posible, procurar de traer a los indios naturales de estas partes al conocimiento de nuestro Dios, y dar orden en su instrucción y conversión a nuestra santa Fe Católica y habiendo muchas veces platicado en ella, uno de los medios principales que ha parecido que se devería tener para conseguir esta obra, y hacer en ella el fruto que deseamos, es: procurar que esas gentes sean bien enseñadas en nuestra lengua Castellana, y que tomen nuestra policía y buenas costumbres: por que por esta vía con mas facilidad podrían entender y ser doctrinados en las cosas de la religión Cristiana. E como los Religiosos de Vuestra Orden, que en esa tierra residen, tratan mas ordinariamente con esas gentes, e conversan mas con ellos, como personas que entienden en su instrucción y conversión, parece que los podrían más buenamente entender en enseñar a los dichos Indios la dicha lengua Castellana, que otras personas y que lo tomarían de ellos con más voluntad y se sugetarían a la deprender con mayor amor, *por el afición que les tienen a causa de las buenas obras que dellos reciben.* Por ende yo vos ruego y encargo que proveais como todos los Religiosos de vuestra Orden que en esa provincia residen, procuren por todas las vías a ellos posibles, de enseñar a los Indios de esa tierra nuestra lengua Castellana, y en ello pongan todo cuidado y diligencia como cosa muy principal y que tanto importa; por que por este medio, como está dicho, parece que más brevemente esas gentes podrían venir al conocimiento de nuestro verdadero Dios, e ser instruidos en las cosas de nuestra santa Fé, en que tanto a ellos va. Y porque esto se haga con más recado, nombrareis personas de vuestra Orden, que particularmente se ocupen y entiendan en esta obra, sin se ocupar en otra ninguna y tengan continua residencia, como la deben tener preceptores de esta calidad y señalen horas ordinarias para ello, a las cuales los Indios vengan, que yo escribo al nuestro Presidente y Oidores de los Confines, que para ello os den el favor y calor necesario. En lo cual demás de cumplir vos con la obligación que teneis al servicio de Dios nuestro Señor y ampliación de nuestra Santa Fé Católica, seremos de ello muy servidos. De la Villa de Valladolid a 7 dias del mes de Junio de 1550 años. Maximiliano. La Reina.
Por mandado de su Magestad. Sus Altezas en su nombre. Juan de Samano.

No estaba despachada esta cédula, ni dado este orden por el Consejo, cuando se repartían los Padres por la Provincia de Chiapa, y pienso que aunque lo estuviera dejaran su ejecución para otro tiempo, y por entonces siguieran el medio que escogieron de aprender la lengua de la Provincia, o pueblo que a cada uno le cupiese, por ser mas fácil que esperar que todos los moradores del deprendiesen la lengua Castellana; y así el P. F. Tom. Casillas, conociendo que el ministerio a que los nuevos Apóstoles se ofrecían, era la promulgación de la Fé entre aquellas naciones bárbaras: y esto no se podía hacer sino oyendo y entendiendo al Predicador, a todos les encargó

mucho que deprendiesen la lengua de las Provincias a que iban, con toda la brevedad posible, para que mientras mas presto la supiesen, mas presto se ejercitasen en enseñar a los Indios.

4º—Desde este tiempo, que como se ve se echaban los fundamentos de esta Provincia, se ha tenido gran cuidado en procurar que los Religiosos de ella sepan las lenguas de las tierras en que viven, para no se escusar de no aprovechar a los naturales de ellas: y a estos primeros Padres se debe mucho, que con gran fatiga y trabajo, haciéndose niños, siendo hombres perfectos, y los más viejos y entrados en dias, revolvieron los principios de la gramática, y las cosas tan olvidadas como nominativos, declinaciones, verbos, conjugaciones y tiempos para reducir a doctrina y enseñanza y modo de ciencia las lenguas bárbaras de que usaban los naturales de estas tierras. Visitando el P. Fr. Dom. de Ara el convento de Guatem. año de 1548, mandó al P. F. Juan de Torres que hiciese arte y vocabulario de la lengua Cachiquel, que es la de aquella Provincia y el siguiente de 49 visitando el mismo convento el P. F. Tomás de la Torre, mandó que cada dia tuviesen los Religiosos conferencia de la lengua de la tierra. En el Capit. de Guatem. año de 1564 se manda a los priores que cada uno en su casa escoja el religioso que mejor supiere la lengua de su distrito, y le mande hacer arte y vocabulario de ella y los cartapacios encuadernados se pongan en las librerias comunes para que todos se aprovechen de ellos: y a los Padres que en esto se ocuparen les pone el Capit. el gran mérito de la obediencia, para que siendo su trabajo útil y provechoso a los hombres en la tierra, tengan aventajado premio con los ángeles en el cielo. Parece que esta obra tan necesaria se comenzó, y con otras ocupaciones se habian divertido de ella los que las tenian a cargo. En el Capit. siguiente que se celebró en Cobán año de 1566 se les vuelve a mandar por obediencia que todos los que han comenzado a escribir artes y vocabularios los acaben y los den para que todos se aprovechen de ellos. Las artes salieron prolijas y llenas de preceptos y reglas inútiles, que mas servían de confundir y cansar, que de enseñar y hacer hábiles para deprender. Por evitar este inconveniente, que no era pequeño, en el Capítulo de Ciudad Real año de 1568 se mandaron abreviar: y aun fué necesario volverlas a resolver otra vez, según consta de una acta del Capítulo de Guatemala año de mil y quinientos y setenta y dos. Desde el tiempo que se va escribiendo, en que se echaban los fundamentos de esta Provincia fué costumbre y ley en que no se ha dispensado, que ningún religioso que viniere de España, por antiguo, docto y grave que sea, confiese, ni predique antes de saber alguna de las lenguas de estas Provincias. Y por que no se quedase en solo tradición se ordenó por acta en el Capítulo de Ciudad Real año de 1576 y se confirmó en algunos capítulos siguientes, como el de Coban, año de mil y quinientos y setenta y ocho, en el de Guatemala, año de mil y quientos y ochenta, en el de Coban año de mil y quinientos y ochenta y dos y en el de Zacapula año de mil y quinientos y noventa y tres, y está esto tan asentado, que ya no es menester mandarlo, ni advertirlo de nuevo, y nuestro Señor favorece con su gracia para que esto se les haga fácil y lo lleven muy sin pena. A mucho favor de nuestro Señor se puede atribuir el haber los Padres que envió desde Chiapa el Padre Fray Tomás Casillas deprendido con

tanta perfección las lenguas sin luz, sin maestro, sin arte, sin platicante, sin vocabulario ni otra industria humana, en tan breve tiempo como las deprendieron. El Padre Fray Pedro Calvo a los veinte dias que deprendia la lengua de Chiapa: predicó en ella y enseñaba la doctrina a los indios, y a los dos meses la hablaba con tan elegantes frases como los naturales que mas pulidamente la podian pronunciar. Y aunque los otros Padres tardaron algo mas en saberla, ninguno a los tres meses dejó de enseñar y predicar a los Indios. En Copanabastla, Fray Jorge de Leon deprendió la lengua en poco mas de un mes, y todos en sus visitas dentro de muy breve tiempo merecían la comida que los indios les daban, porque cada uno en su lengua los enseñaba la Fé y declaraba los misterios de su redención.

CAPITULO VII

1º—La razón por que en este libro no se escribe de los idolos y supertición de los indios.

2º—El estado en que los Padres hallaron los naturales, así en lo corporal como en lo espiritual.

1º—Cuando comencé a ordenar esta Historia, tuve intento de escribir la religión, ídolos y modo de sacrificar de las gentes de estas Provincias. Porque habiendo de tratar de la predicación de los Padres de la Orden de nuestro glorioso Padre S. Domingo, parecía necesario para exagerar su luz, decir las muchas tinieblas que ahuyentaron. Hallé esto mismo ordenado por su Magestad en una provisión, despachada en San Lorenzo el Real a los tres de Junio de mil y quinientos y setenta y tres. Secretario Antonio de Eraso, en que manda: *Que los Ministros eclesiasticos tengan noticia de los idolos que adoraban los indios en tiempo de su infidelidad, los sacrificios que les hacian etc. para desengañarlos de su superstición y vanidad, y enseñarles la certeza de nuestra Fé y que de esto se haga libro.* Y en particular manda esto mismo a la Audiencia de Guatemala, por una su Real cédula despachada en Badajóz a los veinte y tres de Setiembre de mil y quinientos y ochenta. Secretario Antonio de Eraso. *Que haga diligencia en averiguar los ritos antiguos de esta Provincia y su modo de gobierno en tiempo de la gentilidad etc. Y lo envie a Consejo.* Y no fueron de diferente parecer que este los Padres antiguos de esta santa Provincia. Por que en el capítulo que se celebró en Cobán año de 1558 se manda, *Que en todos los conventos, Vicarías y Visitas haya un libro en que se escriban los bautizados y los casados. Escríbanse tambien,* dice el capítulo, *los ídolos con sus nombres y figuras, y las gentes que los adoraban y tenían y cuantos eran: y este libro se guarde en el depósito.* Y en el capítulo que se celebró en el propio convento de Cobán, año de 1578 que fué el intermedio del Padre Fray Gerónimo de San Vicente, se manda a todos los Padres, *Que en los sermones y juntas particulares que tuvieren con los indios, se trate de sus cosas antiguas, para desengañarles y que sean curiosos en saberlas, Ut prius evellant de inde plantent.* Y por esta razón aquellos primeros Padres que trataron con los indios idólatras, tuvie-

ron gran cuidado en saber las historias de sus superticiones, el origen de sus dioses, el principio de la idolatría, y de donde le tuvo la abominación de sus sacrificios. Y el Padre Fray Domingo de Vico escribió en la lengua Cachiquel y de la Verapaz un libro grande de este argumento, para que los Padres que viniesen despues, deprendiendo la lengua para predicar la verdad, que habían de hacer recibir a los indios, supiesen la mentira de que los habían de ahuyentar. De los ídolos y de la Provincia de Zacapula, tiene libro en la lengua de aquella tierra el P. Fr. Salvador de S. Cipriano, y me le dió y yo lo envié al Padre Fr. Juan de Ayllon, como quien tambien sabe la lengua, para que me tradujese lo que le pareciese que convenía. Porque fuera del tratado de los ídolos, estaba en el la historia de la entrada de los Españoles en la tierra, y la que hicieron los Padres Fray Luis Cancer, Fray Bartolomé de las Casas y Fray Pedro de Angulo en aquellas tierras a predicar el Evangelio. De mas de lo que está escrito en la Historia general de las Indias de los Idolos de la Provincia de Guatemala: trata de ellos muy en particular, el Padre Fray Tomás Castellar en sus escritos de las vidas de algunos Padres de la Provincia de Santiago de México, en el libro primero capítulo veinte y uno, veinte y dos y veinte y tres y el señor don Fray Bartolomé de las Casas en su Historia Apologética capítulo ciento y veinte y cuatro a fojas 405 y en el capítulo 177 trata de los sacrificios. *Que no fueron,* dice, *menos religiosos o superticiosos, devotos y a su muy grande costa, penitencia, y vida áspera que los Mexicanos, aunque Reinos por si de aquellos bien distintos.* Y en el capítulo 134 trata del Gobierno, buenas y justas leyes de las Provincias de Utatlan y Guatemala. De los idolos de la Provincia de Comitlan y Chiapa, y algo de los Tzoques tuve bastante noticia y todo lo ordené y compuse por la razón dicha: y no se puso aquí, así por que esta materia está tan llena de cosas sin concierto, y que tan lejos están de dar gusto al entendimiento con su substancia, ni con su modo, que antes le fatigan y cansan leer cosas tan sin orden y que lo mismo se es trasladarlas de la memoria, o libros de los Naturales, o de los que los autores dichos escribieron, que imaginarlas el pensamiento mas desconcertado del mundo: como por que con solo decir que los Padres de Santo Domingo convirtieron a la fé de Jesucristo nuestro Señor, los pueblos y naciones que hay desde Teguantepeq a San Salvador, que todos eran idólatras, está dicho todo lo que se puede decir, imaginar y pensar de tinieblas, para que se entienda cuanta fué la luz: por que este nombre *Idólatra,* encierra en sí todo el mal que puede haber en el mundo en materia de religión y costumbres.

Cesé tambien de aquel propósito, por parecerme había cesado la causa de la razón que tuvieren, así el Rey nuestro señor, como los primeros Padres de esta Provincia: en mandar que se supiesen las cosas de la Gentilidad de los Indios, que era desengañarlos y arrancada por este modo la cizaña de la supertición, plantasen y sembrasen en sus corazones la buena semilla y árboles fructíferos de la Fé y religión Cristiana. Esto ya por la misericordia de Dios está hecho, y así no solo me pareció necesario volver a tratar la materia de los ídolos: pero aun lo tuve por muy peligroso, que el natural del Indio mas que otra nación del mundo, es inclinado a estas cosas y viéndolas impresas y que se las traen a la memoria, se puede temer que con facilidad se volve-

rán a ellas: por que según aquella parábola del Evangelio: el que bebe el vino añejo sirviéndosele el nuevo, siempre pide el que se le dió al principio, por que acostumbrado a su gusto lo tiene por mejor. Comparación que se da a la apostasía de los Indios que recibieron la Fe de Cristo Nuestro Señor y se verificará tambien de los que vamos tratando. Si con tanto cuidado les escribimos lo que eran, cuando la religión cristiana entró en ellos por medio de los frailes Domínicos ministros del Evangelio. El año de 1593 en que el Padre Maestro Fr. Pedro de Herrera, que ahora es Catedrático de Prima de Teología de la Universidad de Salamanca, llevó la cátedra de Escoto en la misma Universidad, segundo en aquella honra, que el primero que la tuvo de toda la Orden de S. Domingo, fué el Padre Maestro Fr. Alonso de Luna, que de allí a 3 años murió Catedrático de Durando: nos leyó un curiosísimo tratado que contenía siete reglas para aprovecharse de la ciencia secular, o fábulas de la gentilidad antigua, en la explicación de la sagrada Escritura. Era materia solo para quien la leía y oía: pero tratar de ídolos y sacrificios al indio, no se si será ahora acertado, por que no hará el discurso que es justo, que quien creía aquellas cosas: con mucha mas razón puede creer las de nuestra santa Fé, que tienen mas verdad, mas orden y concierto, sino que se irá por ellas: y aunque no deje las historias del Evangelio, admitirán con ellas las de sus ídolos, sacrificios, y sacerdotes, que de nuevo se le repiten, entendiendo que pueden tener conformidad, y morar en una misma alma, la luz y las tinieblas y Cristo Señor nuestro y Belial. Determinado en este propósito me holgué de hallarle confirmado en el parecer de muchos religiosos, que han gastado casi toda su vida con Indios, así en esta Provincia como en otras de Nueva España, en particular con el Padre Fr. Diego de Azevedo Provincial de San Hipólito de Oaxaca, que antes que supiese mi intento en la visita que hizo en 8 de Agosto de 1615 en Yanguitlán, convento grave de la Misteca alta, dejó esta ordenación. *Iten, predicar a los indios doctrina sólida, acomadada a su capacidad, dejando antiguallas y cosas de sus antiguedades, que no sirven mas que traerles a la memoria a los indios superticiones y cosas olvidadas.* Y si este prudentísimo Padre no entendiera que aun solo acordarse los indios de sus cosas pasadas, les era dañoso por pegárseles a la voluntad y afición, no tuviera por inconveniente el traerselas a la memoria. Dejando pues la materia de los ídolos, sacrificios y supertición de los indios de estas partes.

2º—El estado en que los Padres de Santo Domingo los hallaron, era miserabilísimo en el alma y en el cuerpo: por que este ordinariamente le traían desnudo como nacieron de sus madres. Solo se ceñían y cubrían con una venda de cuatro dedos en ancho, que llaman mastel, que era bien poco reparo de la honestidad. Pintábanse o tiznabanse con un betún colorado o negro, sucio y asqueroso. El cabello que de su natural es grueso y negro, traíanlo encrespado o rebujado en la cabeza como estopas, a causa de que no se lo peinaban. Las uñas de las manos sucias y largas como de gavilán, por que nunca se las cortaban de propósito, solo se disminuian cuando por el ejercicio de las manos se rozaban. Para sus necesidades corporales tenian menos instinto que perros o gatos, por que unos delante de otros se orinaban sentados como estaban en conversación y las primeras veces que iban a ser-

món dejaban todo el suelo mojado y enlodado, no menos que un corral de obejas. La idolatría en los infieles era tan pública como antes. A las puertas de las casas sacrificaba cada uno a su ídolo, mataba perros, venados, papagallos, tórtolas y otras aves, quemaba incienso, copal, estoraque y yerbas olorosas: y el Español que pasaba y lo veía no hacía más caso de ello, que de quemarse leña en la cocina de su casa. Estos sacrificios eran muy ordinarios: al sentirse la mujer preñada, al nacer el hijo, al ponerle nombre, al destetarle, al casarle, al ir a la feria, al partirse a la guerra y otras obras menores que estas, al sembrar el maíz, al recoger el cacao, hasta al urdir la tela se hacía con sacrificio. Los que eran bautizados no tan en público, en el monte tenian sus ídolos, allá les hacian fiestas y sacrificios, algunas veces solos y otras con sus familias. Las costumbres eran peores que en su infidelidad: por que demás que ningún vicio antiguo perdieron, particularmente de la sensualidad, se les añadieron algunos que veian en los cristianos y no los tenian por tales: y el que antes de bautizado no hurtaba, no juraba, no mataba, no mentía, no robaba mujeres, si hacía algo de esto despues de bautizado, decía: ya me voy haciendo un poco cristiano: y como los caciques no los podian castigar, como cuando eran señores absolutos, y el español como le pagasen sus tributos, no se le daba nada de cuantos males e insultos hiciesen: eran peores los indios bautizados que los infieles. La muchedumbre de mujeres no la habían dejado y si alguno tenia una sola, era como amiga, cada y cuando que quería le enviaba, y recibía otra. Grado de parentesco no le conocieron mas que en los tiempos antiguos, ni doctrina, ni enseñanza de cosa de la Fé antes de bautizarse, mas que si no fuera necesaria para saber lo que recibian. Entendían que el bautizarse era hácerse persona de Castilla, y tener algún favor con los españoles para ser relevados de los malos tratamientos, en que se hallaron siempre engañados y muy arrepentidos por lo que dieron al Clérigo que los bautizaba, que aun hoy hay viejos que dicen: Cuando nosotros comprábamos el Bautismo, y muchos le compraban dos y mas veces; porque si se les olvidaba el nombre que el Clérigo les ponía la primera vez, volvía la segunda vez a bautizarse y daban otro tanto y la tercera lo mismo y era ganancia del padre Cura la falta de memoria en sus fligreses: y a mi me dijo un Padre anciano, que en San Salvador había topado uno de estos indios bautizados dos veces, por que se le olvidó el nombre que le pusieron la primera. Como los Clérigos que, o andaban bautizados o con los españoles no tenían puesto seguro, todo el recado del altar era portatil y en una arquilla muy pequeña cabía, Ara, Caliz, Vinageras, Casulla, y Alva, Cruz, Candeleros y retablo. Este de ordinario era la imagen del glorioso Apostol Santiago patrón de España, en la forma que apareció al Rey don Alonso de Castilla en la batalla de Clavijo, en un caballo blanco, armado, peleando, con muchos moros a los pies etc. Y como los pintores de aquel tiempo no eran tan primos como Michael Angel, ni las colores tan perfectas como las de Roma y aunque lo fueran, y el artífice muy aventajado, el traer de ordinario el lienzo doblado, o arrebujado le hacía salir siempre en público deslucido y con mil arrugas, y no las quitaba el cuadro, porque de ordinario le colgaban en un ramo torcido, o le fijaban con dos clavos de palo por la parte de arriba y como para la Cristiandad de los Españoles todos estos accidentes importa-

ban poco, en viendo su imagen de Santiago se arrodillaban y hacían mil muestras de devoción, llegando a ella los rosarios, las espadas, los sombreros y besando las esquinas del lienzo por rotas y desfloradas que estuviesen: De esta veneración entendieron los indios que aquella imagen era el Dios de los Españoles, y como le veian armado a caballo, con espada ensangrentada en alto y hombres muertos en el campo, teníanle por Dios muy valiente y que por servirse lo eran tambien tanto los Españoles y de aquí venía el rendirseles con facilidad y desmayar en las batallas al primer encuentro. Y como era este engaño de los indios en tanto provecho de los Españoles, con alguna culpa de omisión, no procuraban sacarlos de él, aunque nunca les dijeron claramente que sí. Corría la voz a los enemigos y todo se hacía bien y Santiago a caballo y armado era el Dios de los cristianos. Eralo tambien Santa María, sin saber el indio si era hombre o mujer, por que oía al Español que la nombraba muchas veces, y aunque pocas o ninguna veían su imagen concibieron grandes cosas de Santa María. principalmente en esta provincia de Chiapa, en que como se ha dicho la Iglesia principal de Ciudad real estuvo a principio dedicada a Santa Maria. De aquí vinieron a bautizar todas las casas de religión con nombre de Santa Maria, la Iglesia casa de Santa María, la misa casa de Santa María, el agua bendita Agua de Santa María y el sermón palabra de Santa María, sin formar concepto ninguno verdadero, que cosa era Santa María: porque no se lo habían dicho, y si les habían dicho algo, era como lo de Santiago. Algunos indios más ladinos tenian noticia de Cristo Nuestro Señor: pero debían de haber tenido por predicadores los hidalgos con quienes los Padres se toparon en Fuente de Cantos, porque solo sabían su encarnación, vida y milagros: pero su pasión y muerte nunca la alcanzaron, por que no se les dijo: a causa de que como los españoles se vendian por inmortales, como abajo se verá, no quisieron decir que tenian Dios que pudo morir, por miedo de que aunque despues dijesen su resurrección, no se quedasen los indios con lo primero y dejasen lo segundo, como cosa de menos importancia.

En este estado hallaron los Padres de Santo Domingo los indios de la Provincia de Chiapa, cuando se sacrificaron al Señor en doctrinarlos y enseñarlos los misterios de la Fé, de que estaban tan ignorantes. Entraron como en un monte espeso lleno de malezas y zarzales, para abrir senda y camino por el, desmontarle, ararle, cultivarle y hacer que tierra tan pedragosa, seca y esteril, como los corazones de estos miserables, se fertilizacen con la predicación del Evangelio y diese abundantísimo fruto de Fé y buenas obras que los llevase a la vida eterna. Fueron como unos perfectísimos ensambladores que entraron a desbastar estos trozos duros e informes, para introducir en ellos la forma de Cristianos y de hombres políticos y gente de República, dispuesta y concertada, y cuan bien hayan conseguido este fin, la experiencia lo enseña muchos años ha. Pero es necesario que ahora nos diga la historia el modo con que esto se hizo: y antes las esperanzas que de ello hubo y los pronósticos que en esta tierra tuvieron de la venida de los Padres.

CAPITULO VIII

1º—El Angel de la Guarda de un Indio, le pronostica la venida de los Padres.

2º—La pobreza de los Padres en el vestido y calzado.

3º—Su mucha abstinencia en la comida y bebida.

4º—La gran caridad que tenían con los enfermos.

5º—Del poco regalo en las camas.

1º—No quiso el Señor que una cosa de tanta importancia como la conversión de este nuevo mundo fuese a sordas, sin que le precediesen prodigios y mavillas que la anunciasen. Entró el Capitán Fernando Cortés en Tlaxcala, y con licencia de Magiscatsin caballero principal, el que mas se señalaba en su amistad, puso una gran cruz en el patio del templo mayor, y muchos indios de crédito dijeron que cuando se puso veían bajar de noche una caridad del cielo sobre ella a manera de una nube blanca que duró tres o cuatro años, hasta la entera pacificación de la tierra, y antes de llegar los españoles vieron esta nube blanca como una columna y pareció muchas veces a la parte de Oriente por la mañana antes de salir el Sol. Otros, y cuantos a la vista con ellos se conformaban, referían que era un remolino, que a manera de manga se levantaba entonces de la cumbre de la sierra y iba subiendo al cielo, y cuando la vieron bajar sobre la Cruz, entendieron ser señal de la venida de la nueva gente, a cuya causa reverenciaban mucho los naturales la Cruz: y esto fué gran parte para dejarse algunos ir persuadiendo de Fernando Cortes en lo de la religión. El mismo año que este famoso Capitán entró en México apareció una visión a un cautivo en guerra, que lloraba mucho su desventura, por que le querian sacrificar y llamaba a Dios: la cual le dijo que aquel a quien se encomendaba habría del mal y que dijese a los ministros de los ídolos, que presto cesarían sus sacrificios por que estaban cerca los que les habian de vedar el derramamiento de sangre humana y mandar la tierra. Sacrificaban a este hombre en medio del Tlatelulco, a donde está ahora la horca de México: y notaron mucho sus palabras y la visión que llamaban aire del cielo: y cuando los indios despues de entrados los españoles, vieron angeles pintados con alas dijeron que se parecian a la visión que apareció al cautivo.

No quiso tampoco el señor que la entrada de los Padres de S. Domingo en esas provincias fuese sin pronósticos, que la apercibiesen y hiciesen famosa por el mucho aprovechamiento que había de hacer en los naturales. Era costumbre en la primitiva Iglesia *Dice Salviano Obispo de Marsella en el Lib. sexto de Providentia:* Que demás de las preguntas ordinarias, a que afirmativamente habia de responder el que bautizaban con edad, hacerle esta *Renuncias las representaciones de los teatros?* y respondía: *Si renuncio.* Por que las comedias que entonces se usaban entre los gentiles eran hechas por arte del Demonio, a quien no era justo que asistiesen los cristianos. Con esta imitación les pareció a los Padres cuando bautizaban Indios grandes, hacerles algunas preguntas demás de las que pone el Manual: y una de ellas era. *Has de adorar de aqui adelante los Idolos?* respondía: *Nó.* Y entonces

le echaban el agua. Acaeció que en la Provincia de Zacapula, en un pueblo que se dice Cunén estaba un Padre bautizando muchos Indios. Llegó por su orden a la pila un Indio viejo de mas de 60 años. Y preguntándole el Padre: *Has de adorar más ídolos?* se rió mucho. *Díjole el Padre.* Hijo, de que te ríes? *Y el indio le respondió:.* Pues no me tengo de reir de lo que me preguntas? Yo que en toda mi vida no he adorado los ídolos, los he de adorar agora que me bautizo? Pues como (le dijo el Padre) adorando todo este pueblo los ídolos, y adorándolos tu padre y tu madre, y tus hermanos, tu no los adoraste? es posible que nunca te dijeron que los adorases o te forzaron a adorarlos y sacrificarlos? Sí, *dijo el indio* y por que no los adoraba me azotaban, y daban mucho dolor y con todo eso nunca los adoré. Quien te dijo que no los adorases *(le dijo el Padre que entendió que este era favor del cielo)* o como entendiste tu que los ídolos no se habían d adorar? Hágote saber Padre, *respondió el indio,* que desde chiquito he traído conmigo dos hombres, el uno negro, sucio, feo y asqueroso mas que yo sabré decir (y diciendolo arrugó el rostro y escupió lejos de sí) y el otro blanco, hermoso, lucido y resplandeciente a maravilla a quien yo quería mucho y por lo que le amaba hacía todo cuanto me decía, que todo era santo y bueno, y estaba tan enamorado de él, que no le diera el menor enojo del mundo por que no se apartara de mí. El hombre negro me decía que adorase los ídolos y que eran Dioses. El blanco por el contrario me decía que no lo era y que no los sacrificase ni mirase, que no lo merecía: y cuando el hermoso me decía esto huia el feo de su presencia, y no osaba parecer delante de él, y yo por esta causa nunca quise adorar los ídolos, aunque mas me castigaban y atormentaban por ello: y cuando me azotaban, o hacían otro mal, este hombre blanco me decía. *Hijo ten paciencia y sufre estos males hasta que vengan a esta tierra, que ya no pueden tardar unos hombres vestidos de blanco, estos te dirán y enseñarán lo que has de hacer: Creeraslos y harás todo lo que te dijeren, que eso te conviene para venir conmigo a ver a Dios.* Y así cuando tu y tus compañeros vinistes a la tierra y nos comenzastes a enseñar y a quitar los Idolos, luego entendí que vosotros erais de quien me decía el hombre hermoso, que desde que tengo uso de razón andaba conmigo y desde que os vi nunca he podido ver los hombres que tanto tiempo había que me acompañaban. *Ves aquí concluyó el indio, por que en toda mi vida no he adorado los ídolos, como los he de adorar ahora, que me bautizo?* Tuvieron sin duda ninguna los Padres este pronóstico por del cielo, y dieron muchas gracias a nuestro Señor que les apercibía las voluntades de aquellas gentes para que con su predicación rerecibiesen el santo Evangelio, por medio de las buenas inspiraciones del Angel de la Guardia. Que por tal tuvieron el hombre hermoso que el Indio decía, como por Satanás el feo y abominable que tanta pena le daba con sus malos consejos.

2º—Bonísimos fueron los que los primeros Padres tomaron para ejercitar el oficio apostólico sin escándalo o estropiezo del Evangelio. Y lo primero en que se esmeraron para conseguir el fin que pretendían fué en el amor y ejercicio de la santa pobreza y en esto fueron extremados, tanto que se tuvo por demasía, pero no lo era respecto de sus santos intentos.

Los vestidos eran de jerga muy basta y tosca y de la misma tela cortaban hábito, capa, escapulario y túnicas, sin diferencia ninguna de mas o menos delicado estambre, como hoy se usa. Traían los hábitos rotos y a veces tan remendados que no se conocía de que tela fué el primer corte, en las túnicas, como andaban escondidas, no había este cuidado, rompíanse, descosíanse y era curiosidad superflua darles una puntada y llevar fuera de casa dos, abuso y demasía. Si se mojaba o con la lluvia del cielo, o con el sudor del cuerpo, el mismo que causó el daño lo remediaba volviéndola a enjugar y si había de secarse al sol que derritió el agua de las nubes, el hábito suplía su falta sirviendo por si y su compañera la túnica, que otro abrigo interior no le había. El calzado desde la Isla de Términos, eran alpargates y muchas veces por no ponerse los nuevos traían la planta del pie por el suelo y otras por no pedirlos andaban descalzos y este uso de calzado duró mucho tiempo en esta Provincia. Los zapatos se introdujeron por medicina y remedio de las frialdades y dolores de estómago, e hijada y el traerlos era dispensación como si se vistiera lienzo. Y así en el Capítulo que se celebró en Cobán en el año mil y quinientos y sesenta y dos, mandan los Padres *Que se atienda y considere mucho la necesidad que hay para dar licencia de traer zapatos.* De pocos años a esta parte universalmente se usan en toda la Provincia. Pero de modo en lo material, que es cuero de venado (que a dos dias se desflora y pierde el lustre) y formal (que es rudo y tosco) que solo se suple la necesidad de traerlos por la humedad de la tierra, y no se daña la pobreza y buen ejemplo.

3º—La comida eran unas tortillas de maiz, unos huevos cocidos y era regalo de Pascua plátanos sasonados con sola agua, y unos bledos con zumo de limón. Y con permitir la constitución que se pueda comer caldo de carne atendieron estos Padres a la razón que da para ello, que es impedir la molestia y enfado de los huéspedes, y como no la daban en el convento, cedieron de la dispensación en esta parte, y así en el Capítulo de Cobán, año de mil y quinientos y cincuenta y ocho hicieron acta en esta forma: *Non comendantur pulmenta cumcarnibus, vel ius carnium in conventu, cum nostræ constitutiones concedant quod comedi possit, né hospites molestentur.* Muchas veces les traían los indios aves, frutas, cacao y otras cosas, y despidiéndolos con buena gracia, no lo querían recibir contentándose con lo que precisamente habian menester. De donde vinieron los indios a encogerse, y aunque tenian deseo de dar a los Padres algún regalo no osaban, temiendo el desecho y no ser recibidos. Y fueron en esto tan demaciados los Padres que tuvieron necesidad que se juntaron a Capítulo en Ciudadreal año de mil y quinientos y setenta y seis, de hacer una declaración que dice: *No hay escrúpulo en pedir a los Indios lo necesario cuanto a la comida.* Aceite no se gastó en el refitorio en muchos años y el vino se comenzó a dar en algunas casas año de mil y quinientos y setenta y ocho, en que se celebró Capítulo en Cobán, y en él se ordena: *Que en las visitas no se de más que una botija de vino para dos Religiosos en cada mes. Atenta nuestra pobreza,* dicen los Padres, *y de nues-*

tros hijos. Y esta dispensación no es sino guardar el consejo que dió el Apostol San Pablo a su discípulo, imitado de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, a ruegos de su Obispo don Diego de Azeves: Que tome un trago de vino par remediar la flaqueza del estómago y otros achaques que de ordinario padecía. Por esta causa en el convento de Guatemala a la comida se comenzó a dar vino a solos los Padres antiguos, año de mil y quinientos y ochenta, que hasta entonces siempre se bebió agua, y muchos Padres por darle algún gusto la teñian con el chile molido que estaba en las mesas. En esta santa casa muchas veces no se sirvió otra comida, que un queso seco y duro puesto en una tabla, que pasando por todos los religiosos, cada uno tomaba con mucha moderación un poco, y le pasaba adelante, y si otras veces daban algún pescado o yerbas, el que las había de comer era necesario que las sazonase, por que de la cocina salían mas para mortificar el gusto que para deleitar el paladar. Y porque no se engolosinasen los Padres con solo probar carne dos dias en el año, en las fiestas del glorioso Padre San Francisco y nuestra Señora de la Merced, en la visita que el padre Fray Domingo de Ara hizo en Guatemala a los veinte y seis de Marzo de mil y quinientos y cincuenta y ocho se dice así: *Iten mando que cuando acaeciere que comiéremos con los Padres de San Francisco o de la Merced, que no se coma carne como es de Orden.*

4º—Los enfermos, que al principio hubo muchos por que los provó la tierra, eran tratados con mas compasión de sus necesidades que hombres del mundo. Por que demás de mirar en ellos sus hermanos a Cristo Nuestro Señor, era tanto el amor que se tenian, que con la sangre y la vida les compraran la salud si fuera posible: pero el regalo y comida muy poco se diferenciaba de la de los sanos, un cuarto de ave cocido en agua sin especias, que no se conocieron en muchos años en la Provincia, o asado en un palo. Si había algún mendrugo de pan duro y mohoso guardado de mucho tiempo para este fin, se limpiaba y remojaba para el enfermo mas desganado, que si tenia algún aliento comía tortillas de maiz. Y estaba tan desterrado en aquellos tiempos todo género de regalo en esta provincia, que en la visita que hizo en Guatemala el Padre Fray Tomás de la Torre a los nueve de septiembre de mil y quinientos y cincuenta y dos, manda: Que en ninguna manera se pida miel a los indios para traer a casa, y dice que esto conviene así, para conservación de la santa pobreza.

5º—Las camas en que dormian eran unos zarzos cubiertos con una estera, acostábanse vestidos y solo se cubrian con una media manta de pelos de cabra, que había servido en la mar, que no le faltaba brea ni mal olor con que mortificar el sentido del olfato. Almohada no se hizo en muchos años, la capa doblada o rebujada suplía este regalo, y el poco de las camas aun hoy dura. Mancebo ni sacerdote mozo no sabe que es colchón. Al principio no se hicieron de lana sino unos jergones de estera, que aun duran de los primeros, llenos de hoja o camiza de maiz.

CAPITULO IX

1º—Humildad de los edificios y clausura de las casas.
2º—Pobreza en las sacristias.
3º—Procuraron quitar toda sospecha de codicia.
4º—Actas y ordenaciones para el recato en tratar con mujeres.
5º—Los Padres andaban siempre de dos en dos.

1º—El edificio de las casas era poco vistoso y menos curioso. Cuatro horcones hincados en tierra, las paredes de caña cubiertas con lodo, el tejado de heno, y como las alhajas eran tan pocas, por pequeño que fuese el aposento estaba bien desocupado. El orden de cerrarse y abrirse las casas, era como de una fortaleza. Y porque esto conste mejor pondré las palabras del Padre Fr. Alonso de Villalva, que visitando el Convento de Guatemala a los veinte y cuatro de Octubre de mil y quinientos y sesenta y uno, en sus ordenaciones dice: *Iten mando so pena de grave culpa al Prelado de casa, que de aqui al Capitulo provincial de orden como se cerquen las casas de las visitas de los Religiosos, o a lo menos que se dispongan las cosas de suerte que puedan tener clausura las puertas y ventanas con sus verjas y llaves para cerrarse de noche. Y mandó a los religiosos so pena de quince dias de grave culpa, que estando esto asi aparejado, cierren de noche con llave su casa, de manera que no puedan salir sin abrir con la llave y ninguno la abra despues de cerrada hasta que sea de dia sin que entrambos compañeros lo sepan. Y tambien quiero que ninguna casa tenga entrada del dormitorio a la iglesia, sino que se cierre el dormitorio y se mande la entrada por de fuera.* Y en el capítulo de Ciudadreal año de mil y quinientos y sesenta y ocho, dicen los Padres Difinidores: *Amonestamos a todos los Prelados de los conventos y de las visitas, que cuiden mucho de la clausura de sus casas, tantas veces encargada y a quien en ella faltare, por cada vez se le de una culpa grave: principalmente si durmió sin cerrar las puertas. Y si en ejecutar esta pena fueren negligentes los Prelados, desde aqui los suspendemos por un mes de sus oficios.* Y en el capítulo de Zacapula año de mil y quinientos y ochenta y nueve se manda: Que en las visitas se taña el segundo a la misa y completorio, y desde las once de la mañana hasta las dos se cierren las puertas de la Iglesia, y a las dos se haga señal con la campana, para que el pueblo acuda a confesiones o cosas que hayan de tratar con el Padre. Y esta acta se trasladó en el Capítulo de Ciudad Real año de mil y quinientos y noventa y siete.

2º—En todo quisieron ser y parecer pobres aquellos Padres antiguos, y hasta la Iglesia aderezos y ornamentos para el culto divino gustaron que no fuesen excemptos de esta regla. En Chiapa había un cáliz, otro en Cobanabastla, que se escaparon del naufragio de Campeche. El que servia en Cinacantlan era del Padre Fray Marcos Perez Dardon Comendador de Ciudad Real, que se le prestó desde la estancia. Prestoles tambien una ara y con su acostumbrada liberalidad les hizo despues libre donación de ella, que la estimaron los Padres en tanto como un tesoro. Cuando estos Padres de Cinacantlan salian a visitar, pedian prestado un ornamento que el encomendero tenía y el suyo se les quedaba en casa y era esto cosa muy rara y singular,

que ningun otro Encomendero de toda la Provincia tenia en su pueblo recado de decir misa; y por esta causa para oirla o decirla cuando los Padres salian a visitar, les era forzoso volverse a casa los domingos. Para el altar solamente se recibian velas de cera y en el solo se gastaban, y tocar a ellas para otro ejercicio, era sacrilegio consumado. Por evitarle y no tener ocasión de pedir otras tan presto, muchas veces se salian a estudiar al corral, o patio de la casa a la luz de unas teas. Los frontales eran de la tela de algodón ordinaria de la tierra, con unas cintas pintadas; y hubo parecer que se hiciesen de unas esterillas labradas de colores, que los indios llaman petatles, aunque ya que no eran de esta materia los frontales, eránlo las almohadillas del altar y embutíanse de camisa de maiz. En Cinacantlan se hizo una casulla de tela de algodón con una cinta negra por cenefa y como cosa muy preciosa no se usó de ella, hasta que el Padre Vicario Fray Tomás Casillas la estrenó en un dia de Todos Santos. Para el monumento de la Semana santa colgaban la iglesia de aquellas esteras de colores, y junto al Santísimo Sacramento unas telas de la tierra; y con esto y sus oraciones, penitencias y vigilias, celebraban la pasión y muerte de Cristo nuestro Señor, no sin mucho consuelo del alma. Esta pobreza de los templos duró muchos años en esta Provincia, y por ver alguna falta en ella en el Convento de Guatemala, o por competencia del sacristán, o muestra de la diligencia del Procurador que todo procede de lo que menos han menester los conventos, visitándole el Padre Fr. Tomás de la Torre a 9 de Septiembre de 1552, dejó la ordenación siguiente: *Yten mando, que nunca se pida prestado cosa de la Iglesia, sino que pasen con lo que hay en casa, ni se pidan paños ni alhombras sino para el monumento solamente.*

3º—Reparó nuestro Padre Santo Tomás en que escribiese S. Pablo a los Corintios, que le tuviesen cierta limosna junta para cuando llegase. *Y cuando estuviere allí, dice los que escogiereis por votos, esos la llevarán a los fieles de Gerusalén, que por haberles los infieles quitado sus haciendas estan muy pobres y si os pareciere que yo vaya a llevarsela iránse conmigo.* Si San Pablo ha de ir a Gerusalén, *dice el Doctor Angélico,* el mismo llevará el dinero. Que necesidad hay que escojan o señalen personas que lo lleven? No es de confianza el Apostol para una cosa como esta? Sí, pero era tan recatado que por que no se dijese o se sospechase de él, que se le habia pegado algo, o no lo había repartido con igualdad de justicia, no se quiso encargar de llevarlo, sino que solo se ofrece a acompañar a los que ellos enviaren. A imitación del sagrado Apostol explicado por un maestro que tambien le supo dar su legítimo sentido, aquellos Padres antiguos no se contentaron con ser pobres en si, y tanto como se ha visto, sino que quisieron quitar a sus hijos los Indios todo género de sospecha de avaricia y codicia, no encargándose de sus haciendas aun para emplearlas en cosas de Dios y en servicio y alhajas del culto divino. Esto se guardó desde este tiempo que se comenzaba a fundar la Provincia: y aunque como costumbre inviolable no se había visto lo contrario. Parecióles a los Padres que se juntaron a Capítulo en Cobán año de 1574 ponerlo por ley y asi mandaron, *Que nadie tenga dineros de Indios sino ellos los lleven a quien se ha de dar y sepan,* los indios, *en que se gastan.* Y en el Capítulo de Zacapula año de 1593 se dice: *Ordinamus, puod sepé*

alias ordinatum est. Que no se echen derramas. Nequé Religiosi ullo pacto, se intromitat, en las sobras de los tributos de comunidades, ut huic, vel alteri hispano dentur. Sed relinquent indos liberé debis disponere. Quia contrarium in magnum dedecus nostrum etc. infamiam caecise videtur. Y era este orden tan antiguo, que el Padre Fray Alonso de Villalva visitando el Convento de Guatemala a los veinte y cuatro de Octubre de mil y quinientos y sesenta y uno dice: *Yten mando que ningun religioso reparta dineros de la comunidad de los pueblos para los caciques y alcaldes etc. sino que remita a la justicia que los reparta, o señale lo que se les debe dar cada año, y esto mando so pena de grave culpa.* Y es ordenación trasladada de otra mas antigua que hizo en el mismo Convento el Padre Fray Domingo de Ara, a los diez de Abril de mil y quinientos y cincuenta y siete, que comenzando la visita dice: *Primeramente,* Ut ab omni spetiae mali abstineamus nos, sub pena gravis culpae, *mando que ningun Religioso, Prelado o subdito tome de los Indios dineros o otra cosa en deposito para comprarles lo que han menester para sus iglesias. Y só la misma pena mando que ninguno se encargue de cosa alguna de mercaderes, para vendersela a los Indios, si algo es menester para los pueblos, delante de los Caciques, o principales, se les compre, concurriendo a ello primero su voluntad.*

4º—Imitando los Padres al Apostol San Pablo, en el recato de la Avaricia, se dieron por escarmentados en San Gerónimo, para tenerle grandísimos en el trato y conversación de mugeres. Viendo que a este santo le echaron de Roma las grandes murmuraciones que contra él se levantaron por la entrada de la casa de Paula, que siendo él quien era, Cristiano, Católico, Religioso dado a oración y meditación, penitente, ayunador, desinteresal, limosnero, letrado, docto y tal en la opinión del pueblo, que merecía ser Sumo Pontífice, y con no haber entrado en casa de muger cortesana, cuyas galas, joyas, hermosura, o el oro y plata de su casa le pudiesen llevar tras si, y domar su cerril voluntad: sino en casa de una matrona, que continuamente estaba ayunando y llorando, cubierta de cilicio, y casi ciega de sus propias lágrimas, que juntando las noches con los dias la hallaba el sol al salir por el Oriente, sin haber cerrado los ojos, habiendo gastado toda la noche en pedir la misericordia de Dios: cuya música, cantares y canciones, eran los Psalmos: sus pláticas y conversaciones, el Evangelio: sus regalos la continencia y su vida el ayuno. *Y siendo yo el que soy* dice el lastimado santo, *y ella la que es: en la hora que comencé a tratarla y respetarla segun lo que sus buenas partes y santas costumbres merecian, en la opinion del vulgo me desampararon todas las virtudes. Y para decir que nuestro trato es malo, no hay otra evidencia o indicio que ser Paula muger y yo hombre. Tantummodo opponentes mihi sexum meum.* Este caso hizo advertidos y recatados a aquellos primeros Padres para no contentarse con ser limpios y castos en sí, como su estado y profesión los mandaba, sino con parecerlo: teniendo por cierto que esta era la ocasión en que Cristo Nuestro Redentor y Maestro les mandaba, que así resplandeciese su luz delante de los hombres, que viendo las buenas obras en que se ejercitaban, diesen gloria y alabanza a su padre que está en los cielos. Y así fue notable el recato que tuvieron en hablar y tratar con mugeres. Que aunque su gracia y talle no era para aficionar, por ser puercas, sucias, he-

diondas, pintadas o enbetunadas con cierto barniz de mal olor, desnudas, descompuestas, descabelladas, y de tan mal talle y facciones de rostro, que el mirarlas solo, era bastante par mortificar el sentido mas apasionado del mundo. Con todo esto por que no se hiciese contra ellos el argumento que contra Gerónimo y Paula, que el ser hombres ellos, por pobres, abstinentes, virtuosos, y santos que fuesen, y ellas mujeres tales cuales eran, para ser malo lo que con ellas se tratase, que no fuese delante de testigos, siempre los procuraban y traían consigo para doctrinarlas, reñirlas, consolarlas y enseñarlas algo de las obras de su casa, como hacer camisas o vestidos para sí o para sus maridos, y aun si era menester confesarlas, cuando tuvieron capacidad para ello, las apartaban de si lo que sufria no ser oida la voz de otro que el confesor. Y en estando esta provincia asenta que se pudo gobernar por sí, en el segundo Capítulo que celebró, que fué en Guatemala año de mil y quinientos y cincuenta y seis, hizo la acta siguiente: *Item ordinamus quód confessiones y foeminarum non audiatur, nisi in confessionarys.* Y el año siguiente de mil y quinientos y sesenta, visitando a los seis de Diciembre el Padre Fray Alonso de Villalva, el Convento de Guatemala, hizo esta ordenación, no por remedio de daño sucedido, sino por prevención de escándalo, que se podia ofrecer. *Yten,* dice, *por quitar los inconvenientes que pueden acaecer: mando que los enfermos indios no se confiesen sino en la iglesia, y esto de dia, si no hubiese de grande necesidad. Pero quiero que si alguno confesare en el hospital de los pueblos o en casa de indio, que no vaya ni esté solo, ni en parte que no pueda ser visto. Y esto último mando so pena de grave culpa, sino fuese extrema necesidad y no hubiese otro aparejo.* De allí a tres años, que fué el de mil y quinientos y sesenta y tres, en veinte y uno de Mayo visitando el Padre Fray Domingo de Azcona el mismo convento de Guatemala, manda a todos los religiosos so pena de grave culpa: *Que ninguno confiese a mujeres fuera del confesionario.* Y mas cercano a nuestros tiempos el Padre Fray Lope de Montoya, a veinte y uno de Junio de mil y quinientos y noventa y uno, en el mismo convento de Guatemala manda: *Que el Prior visite los lugares y que ponga donde no los hay confesionarios, ita quod nulle liceat extra illud audire foeminarum confessiones.* Y todo esto como se ha dicho, no porque hubiesen sucedido casos tristes, sino por el natural recato que siempre los Padres antiguos tuvieron, acompañado con el cuidado de quitar ocasiones de murmuración: y por este respecto de dia y de noche andaban cercados y rodeados de testigos. Y para que estos fuesen de mas capacidad y mayores de toda excepción entre los naturales, en los dos Capítulos inmediatos que se celebraron en el Convento de Coban año de mil y quinientos y setenta y cuatro y setenta y ocho se manda. *Que la gente que hubiere de estar en las casas de los Padres, asi de dia para servirlos, como de noche para darles luz, a media noche, o a las dos para rezar Maytines, no sean niños ni muchachos, sino hombres mayores y de entendimiento, que pudiesen juzgar entre los bueno y lo malo.* Por que como no habian de esperar otros milagros con que traer a la fe a esta gente bárbara, sino los de su vida y ejemplo, procuraron darle tan bueno, y que causase tanta admiración a los naturales, como si vieran dar vista a ciegos, sanar leprosos y resucitar muertos. Y como los tristes estaban tan sujetos a las pasiones de la carne, el ver gente

tan agena de ellas como los Padres lo estaban, les abrió los ojos para entender que los religiosos eran mas que hombres, pues facilitaban lo que ellos tenian por tan imposible como vivir sin mujeres.

5º—Sirvió mucho para quitar de los indios toda mala sospecha, el no andar los religiosos solos por ningun caso, ni acontecimiento: y en esto es mucho de notar una ordenación entre otras muchas de esta materia, que el Padre Fray Tomás de la Torre hizo en Guatemala, visitando aquella casa a los diez de Marzo de mil y quinientos y sesenta y cuatro, manda al Prior: *Que en ninguna manera envie un religioso solo fuera de casa, y los dos que salieren por ninguno caso se aparten el uno del otro ni a decir misa en diferentes pueblos, ni por otra cualquier causa, por ser expresamente contra el mandato de la regla y los que lo contrario hicieren sin dispensación, coman dos dias, pan y agua; y sobre esto encargó las conciencias de los Prelados.* Y son tantas las ordenaciones y actas que en conformidad de esta están hechas en esta Provincia, que por evitar prolijidad no las refiero. Aunque no puedo dejar de decir cuan puntualmente se guardaban: que solian los Padres antiguos desamparar una provincia entera porque no tenian dos religiosos que asistiesen en ella, que uno era tanto como si no se hubiera, para enviarle o detenerle allá: y bien pocos dias ha que me dijo el Padre Fray Pedro de San Cipriano hijo de la Peña de Francia, que ha mas de cuarenta años que con mucho ejemplo y sinceridad de vida sirve a Nuestro Señor en esta Provincia: que vez le sucedió andar toda la de Zacapula en Amaca, estando enfermo de la gota: porque el Padre Fray Juan de Ayllon, que la administraba no anduviese solo.

CAPITULO X

1º—Los primeros ministros del Evangelio trataban los indios con rigor.
2º—Contradice este modo el señor Obispo de Chiapa.
3º—Los Padres tratan con mucho amor a los indios.
4º—Provisión Real que pueden castigar a los indios.
5º—Actas que los indios sean tratados de los Padres con amor.
6º—Que los traten con respeto y cortesía.
7º—Del modo que los Padres castigaban los indios.

1º—Compuestos y ordenados los Padres en sí mismos del modo que se ha dicho, era necesario hacer esta misma diligencia en orden a los naturales a quien habian de aprovechar, no solo con su vida y ejemplo, como Monges solitarios en el yermo, sino con sus sermones y doctrina, propio oficio y profesión de frailes de Santo Domingo, con cuyas obligaciones deseaban cumplir en todo. Y hallando a los indios escandalizados del rigor con que algunos ministros del Evangelio los habian tratado, procuraron sosegarlos por el modo contrario, de paz y mansedumbre: y hallando que algunos eclesiásticos de la nueva España y de la misma tierra de Chiapa, tenian dos o tres cepos en su casa, metian en cada uno seis o siete indios, y con el azote o rebenque en la mano les enseñaban la doctrina.

2º—Contra estos maestros el señor Obispo don Fray Bartolomé de las Casas en aquel su libro de *Unico vocationis modo,* de que arriba queda hecha mención, puso la conclusión siguiente:

Yerran muy culpablemente los Religiosos que se ocupan en predicar y enseñar a los Inidos Occidentales, aunque tengan el poder y autoridad de los Obispos, en corregirlos y castigarlos con penas corporales, como azotes o otros castigos dados por propia o agena mano por ningun pecado que hayan cometido antes o despues de su conversión. Aquella palabra *antes* fue el mayor abundamiento como dicen, porque aqui solo habla del castigo de los pecados cometidos despues del bautismo, que de los que cometieron antes de él, dicho se está que no pueden los indios ser castigados por ellos, por que no cayeron debajo de la jurisdicción de la iglesia. La culpa a que condena los predicadores rigurosos, la prueba en suma. Porque a cualquier maestro que quiere persuadir alguna doctrina principalmente la evangélica, ante todas cosas, tiene necesidad de atraer asi los animos de los oyentes, para que acariados le tengan amor. Para esto procuran los oradores la blandura de la voz, el alegria del rostro y mansedumbre de las palabras. Pero si el Predicador del Evangelio trata mal a sus oyentes azotándolos, prendiéndolos, echándolos en cepos, no los dando de comer, y con otras malas obras los aflige, castiga y angustia, mas facilmente hará que le aborrescan y deseen beber la sangre y que no solo no crean lo que de nuevo les dijere: pero que renieguen de lo que les habia dicho, que no que le amen y tengan amor y respeto. Porque si los mismos hijos naturales irritados por sus padres, se vuelven contra ellos insolentes y protervos, por lo cual amonestó San Pablo: Padres no traigais a amargura a vuestros hijos, porque no se hagan de ánimo pequeño y corto, cuanto mas se puede temer esto de los oyentes del Evangelio. Luego yerran culpablemente los religiosos que los tratan con aspereza por si, o por terceras personas.

Pruébalo segunda vez: porque con el mal tratamiento túrbaseles el ánimo y el entendimiento, no atiende a lo que se le dice, ni la voluntad puede amar lo que le predica aquel a quien no ama, y así todo el trabajo se pierde predicándose el Evangelio con rigor.

La tercera prueba es, con aquellas palabras de San Pablo que escribiendo a su discipulo Timoteo, le dice: *No le es decente al siervo de Dios ser riguroso en obras, ni en palabras antes conviene que para con todos sea manso Maestro, pacifico y que con modestia corrija a los que contradicen la verdad.* Y si al predicador del Evangelio no le es licito porfiar con los oyentes, mucho menos los será castigarlos, lastimarlos, azotarlos y herirlos, por muchos que sean su defectos. Trae a este proposito un lugar de San Atanacio, y en consecuencia que jamás se lee que Apostol por su mano, ni por otra castigase a fiel ninguno. Explicando que la pena que San Pablo dió al que se casó con su madrastra, fué espiritual, para que se salvase el alma en el dia del Señor.

Lo cuarto prueba esta doctrina con una gravisima carta que San Dionisio escribio a Demofilo Monge que habia tratado con rigor a cierto nuevo convertido a la fe, por que volvio a los pecados de la gentilidad. Y lo último con un lugar de San Gragorio Magno que se halla en los Decretos,

45 dist. cap. I. Nuevo y nunca oída esta predicación que a fuerza de azotes pide cuenta de los Artículos de la Fé. Y con otro de San Prospero, libro segundo, capítulo quinto.

3.—Esta doctrina, y como mas largamente se contiene en aquel libro de *Unico vocationis modo:* particularmente en el párrafo treinta del capítulo tercero, habia el señor Obispo, aun antes de serlo, tratado con los Padres y estaban muy en ella para seguirla: y asi guardando el precepto del Apostol, se vistieron de unas entrañas de piedad y misericordia para con los indios, como si cada uno fuera, no el padre que los engendró, sino la madre que los parió y dió leche a sus pechos, y como a esta le parece bien, no solo la hermosura del hijo, la gracia, la gala, el donaire, la gentileza: pero aun lo que no es esto, el color quebrado de la enfermedad, la dolencia, el desgaire, el ademán y la travesura: Así estos Padres para acariciar a los indios, que con dificultad viendolos de nacion española, se persuadieron a creer que lo que hacian con ellos era por el amor que les tenian, y por su bien, se hacian como madres suyas. Peinábanles el cabello, quitábanselo, cortabanles las uñas, lavábanles la cara y el cuerpo, vestianles camisas, ponianles greguescos o calzones, juntábanles la ropa, ceñiansela, enseñábansela a cortar y a coser: y aun no se desdeñaban de decirles el modo de cumplir con sus necesidades corporales decentemente, hacíanles las casas, trazabanselas, disponíanselas. Y en el Capitulo que se celebró en Coban año de mil y quinientos y sesenta hay acta que lo manda, porque dice: *Hortamur omnes quos tangit, Procurent diligentisiimé. Tengan los indios casas bien hechas levantadas de la tierra y con sus piezas distintas.* Y el año de setenta y ocho siguiente en el Capítulo que se celebró en el mismo convento de Coban se manda que cuando los Padres vayan a confesar los indios, *Los enseñen a tener limpias y aderezados sus casas.* Visitaban los Padres sus enfermos, curábanselos, levantávanles las camas del suelo, hacíanles jergones de la hoja o camisa de maiz: no se iban de casa hasta matarles el ave y dejarsela a cocer y volvian a su hora a dársela, y esforzar el enfermo a que comiese, por ser los indios gente muy dejativa. Y en el Capítulo de Cobán, año de mil y quinientos y setenta y cuatro, se manda: *Que de cuando en cuando se visiten las cárceles y enfermos, viudas y necesitados, con que vayan los Padres juntos y acompañados de los principales, para que aprendan ejercicios de caridad y pongan algun remedio.* Componian sus diferencias, concertaban los casamientos de sus hijos, enseñábanselos, exortábanlos a saber la doctrina, animábanlos y acariciábanlos si deprendian algo: no se cansaban con su rudeza, disimulaban sus faltas. Y en el bien y en el mal los miraban como hijos, compadeciéndose de sus flaquezas y animándolos a lo bueno, que vian que tomaban principio de ellos

En orden al castigo de los indios, tienen esta Provincia la provisión sisiguiente, cuyo original está en Copanabastla.

4º—DON FELIPE, *por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, etc.* Por cuanto Fray Tomas de la Torre Prior de la casa, e monasterio de señor Santo Domingo de la ciudad de Chiapa, por petición que presentó en la nuestra Corte y Chancillería Real de los Confines, nos hizo relación diciendo: Que por algunas veces en los casos eclesiásticos de que los religiosos de la

dicha orden podian corregir a los indios vecinos naturales de la dicha Provincia de Chiapa con autoridad de los Prelados de la Iglesia, se les ponia impedimento por las nuestras justicias reales para que no lo hiciesen, nos suplicaba y pedía por merced mandasemos dar y librar nuestra carta y Real provisión, para que no solamente no se les pusiese el dicho impedimento, mas que les diesen su auxilio y favor cualesquier justicias asi españoles como de los naturales, para que pudiesen entender en lo que dicho es, pues era para pro y utilidad de los dichos naturales y corregir sus defectos o que sobre ello proveyesemos como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por el Presidente y Oidores de la dicha nuestra Audiencia fue por ellos acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón. E nos tuvimoslo por bien.

Por la cual mandamos que en los casos livianos tocantes a la doctrina cristiana, en que entienden los dichos religiosos de la dicha Orden de señor Santo Domingo, para enseñarla y mostrarla a los naturales de aquel obispado y Provincia, pidan los Religiosos de la dicha orden, que tuvieren poder y facultad de los Prelados Eclesiásticos del dicho Obispado sin invocar el auxilio de nuestro brazo Real, corregir e castigar a los dichos naturales que excedieren en lo tocante a lo que dicho es: con que no los puedan condenar en ningunos maravedis, ni pesos de oro: porque asi esta generalmente proveído por la dicha nuestra Audiencia, por ser en beneficio de los dichos nuestros naturales. Y si el negocio porque se hubiere de proceder fuere grave, invoquen las personas que procedieren en semejante caso el auxilio de nuestro brazo Real. El cual se les imparta por el nuestro Alcalde Mayor e Alcaldes ordinarios y justicias de la dicha nuestra Provincia de Chiapa, habiendo lugar de derecho. E mandamos a las nuestras justicias que son, o fueren de la dicha Ciudad y Provincia, y personas particulares a quien toca lo en esta carta contenido que la guarden y cumplan y contra el tenor y forma de ella no vayan, ni pasen ni consientan ir, ni pasar, so pena de nuestra merced y de doscientos pesos de oro para la nuestra cámara al que lo contrario hiciere. Dada en la ciudad de Santiago de Guatemala a los diez y seis dias del mes de Octubre de mil y quinientos y sesenta años. *El Licenciado Landecho. El Doctor Mexia. El Doctor Barros.* Yo Diego de Robledo escribano de Cámara de su Magestad la fize escrebir por su mandado, con acuerdo de su Presidente, e Oidores. *Chanciller, Pedro Becerra.* Registrada, *Diego de Robledo.*

5º—Fue esta provisión mas para poner miedo, que para ponerla en ejecución, y así visitando el Padre Fray Domingo de Ara el convento de Guatemala el año antes de su data, que fue el de mil y quinientos y cincuenta y nueve a los nueve de Mayo dice en sus ordenaciones. *Mando que nuestros Religiosos tengan cuidado segun la Regla de Nuestro Padre San Agustin de ser mas amados de los indios, que temidos corrigiéndolos, segun el consejo de San Pablo, con espíritu de modestia y blandura, no señoreandose de ellos como los seglares, antes tratándolos como muy amados y queridos hijos: mas con amor y suavidad, que con dominio e imperio vano, imitando a Cristo nuestro Señor, que con paz y mansedumbre recibía a los pecadores y comía con ellos. Predicándoles con ejemplos de humildad y paciencia a nuestro Salvador, manso, pobre y humilde y lo que vieren en ellos que pide enmien-*

da, procuran que los jueces seglares o eclesiasticos o sus tenientes lo castiguen. Porque de esta suerte, conociendo los indios nuestro bueno y caritativo trato, se conserve mejor en ellos la devoción y amor que estan obligados a tenernos. Y en el Capítulo que se celebró en Cobán año de mil y quinientos y setenta se dice: *Iten amonestamos a todos los religiosos asi Prelados como súbditos, que se hayan amorosamente con nuestros carísimos hijos los Indios, moradores de esta nuestra Provincia, mostrándoles siempre entrañas de misericordia, sufriendoles sus defectos como padres, y acariciándolos como madres. Y sobre todo tengan mucho cuidado con los enfermos, socorriendolos conforme su posibilidad de lo necesario para sus dolencias.* Y esta acta se trasladó y renovó en el Capítulo de Ciudad Real, año de mil y quinientos noventa y uno. Y el año de mil y quinientos y setenta y cuatro, en que se tuvo capítulo en Cobán en una de sus actas se dice: *Tratemos con los indios con espíritu de mansedumbre, porque son pequeños.* Y en nuestros tiempos en el Capítulo de Comitlán año de mil y seiscientos y nueve se hizo acta en esta forma: *Amonestamos a todos los religiosos a quien está dado el cuidado de doctrinar los indios, que teniendo siempre delante de los ojos a Dios y a nuestro glorioso padre Santo Domingo, no tengan por carga pesada acudir a sus trabajos y necesidades: antes los traigan sobre sus brazos y hombros, como obejas de Jesucristo, pues han de dar a Dios cuenta de ellos. Administrenles los sacramentos, y traten con ellos con la benignidad y mansedumbre que es necesaria a los ministros del Evangelio y en ningun caso oian mala palabra de su boca. Y los que en esto se hallaren culpados sin dispensación alguna sean castigados de los Superiores.*

6º—Y en este buen gobierno de tratar cortesmente a los indios, no hizo aquí el Capítulo sino renovar lo que muchos años antes estaba mandado en el de Cobán, que se celebró año de mil y quinientos y setenta, por estas palabras: *A todos rogamos,* per viscera Christi, *no despreciemos a nuestros hijos los indios,* sed potius tamén, qui vascula infirmiora abundatiorem impedamus honorem. *A los Caciques* honoremus etian exteriori signo *Quitando la capilla* saltim in parte, *Y a los novicios y Padres que de nuevo vinieren, criemos con este respecto de volver por ellos y favorecerlos en todo lo justo y honesto.* Y en el Capítulo de Cobán, año de mil y quinientos y setenta y ocho, se manda: *Que cuando se diere paz a los religiosos se de tambien a los españoles y Indios principales que estuvieren cerca.*

Y no pasando de lo mucho que los Padres se abstuvieron de tratar con rigor a los indios en aquellos primeros años, es mucho de notar una acta del Capítulo de Ciudad Real, año de mil y quinientos y sesenta en que se manda: *Que los religiosos no castiguen los indios que se volvieren a la idolatría, sino que los remitan a sus Prelados los señores Obispos.*

Y aunque tenia proposito de no confirmar las cosas del buen gobierno, así temporal como espiritual de esta provincia, con ejemplos de fuera della, no puedo dejar de acordarme, y alabar en este propósito una ordenación que en su Provincia de San Hipólito de Oaxaca de esta Orden, hizo el Padre Fray Diego de Acevedo, año de mil y seiscientos y quince en el Capítulo de su elección. Por la cual puso precepto a todos sus súbditos. *Que si por su mano azotaren o corrigieren a algún indio, aunque sea de los niños que los*

sirven. Rece unos Salmos Penitenciales. El castigo de que aquellos primeros Padres de esta Provincia usaban los azotes, las galeras, la descomunión, el Anatema, la horca, el ponerle al Indio en cuatro palos, era mostrarle el rostro triste, mas o menos conforme el delito: y si este era grave de idolatría o alguna torpeza, que no se les olvidaron tan presto las mañas antiguas, no hablarle palabra ni responderle a nada que dijese, aunque fuese acusándose o escusándose, no recibir el huevo, el plátano, o lo que traía para ver la cara del Padre, como ellos dicen. Con solo esto los atrajeron, los rindieron y avasallaron de tal suerte, que dentro de muy poco tiempo no había indio que tuviese voluntad propia; y en sus consultas todo era remitirse al gusto del padre y a lo que él ordenase aunque el mismo religioso les preguntase algo: Hijos pareceos que se haga esto? Respondian: Padre, tu lo sabes. Tu eres amigo de Dios, nosotros somos pecadores, pierdesenos el corazón: Ordena lo que quisieres, que nosotros haremos lo que mandares. Y lo mismo era en las palabras, que todo cuanto les decian los padres, lo creian, todo era bueno, todo santo, y ellos mismos decian que todo estaba clavado en su corazón: y muchas veces era lo mismo que los españoles les habian dicho, y ellos lo tuvieron por malo, por mentira, por falcedad y engaño, y no estaba la diferencia sino en el maestro y tenerle los indios pía o no pía afición. De lo dicho se colige cuan sin experiencia de esto informó a su Magestad el Fiscal de la Audiencia de Guatemala: diciendo que la Orden de Santo Domingo en esta Provincia, tenía cárceles y zepos, azotaba y castigaba con rigor a los indios, para hacerla nombrar oficiosamente en la cédula en que su Magestad prohibe esto: cuya data es en Madrid a cuatro de Agosto de mil y quinientos y sesenta y uno, Secretario Francisco de Eraso. Y está hoy, lo antiguo de tratar bien a los indios tan en su fuerza en esta Provincia que no ha meses que ví quitar la visita de San Lucas y Santiago, cerca de esta ciudad de Guatemala a un Religioso porque castigó por su mano a un indio y exageró y acriminó grandemente el Provincial el delito, por que acabándole de castigar el religioso, no le hizo una plática amorosa de Padre, diciéndole como aquello era por su bien y por que se enmendase.

CAPITULO XI

1º—El Demonio infama el sacramento del Bautismo.
2º—Lo mismo hizo con el sacramento de la penitencia.
3º—Esto se remedió con un caso que sucedió a cierto Cacique.
4º—Con otro se remedió tambien la mala fama del Bautismo.
5º—Caso en que se mostró la eficacia de la predestinación del Señor.
6º—Segundo caso a este propósito.

1º—Abierta la puerta de la predicación del Evangelio del modo que se ha dicho, con disponerse los Ministros consigo mismos, y ordenarse para con los oyentes: Se levantaron tantos contrarios, que todas las diligencias pasadas, si no fuera por el gran favor de Dios quedaran en vano. El primero que se declaró contra esta empresa fué el que nunca fue segundo en contradecir

y oponerse a tod lo bueno. Este fué el Demonio enemigo capital de la salud de las almas y mucho mas de las de aquellos indios en que tantos años habia que tenia dominio y poder, y pareciéndole que la puerta por donde habian de entrar a la iglesia y a la participación de sus divinísimos sacramentos, era el del Bautismo: dió en infamarle y ponerle en tan mala opinion con los indios, que apenas habia quien le quisiese recibir, y primero se dejaran sacar los ojos, que dar un hijo suyo para ser bautizado. Esto procedió de que guardando los Padres el estilo de la iglesia, en no bautizar los de edad, hasta que estuviesen enseñados en las cosas de la Fé: y despues de hecha esta diligencia aguardaban a algun dia solemne como la Pascua de Resurrección o de Espíritu Santo para echarles agua. Regla que no guardaban con los niños, porque cada y cuando que sus padres los ofrecían los bautizaban, ni con los enfermos, por el peligro de la vida. Sucedía por el curso de la enfermedad morirse el enfermo, y por la misericordia de Dios, que por este medio quería llevar al cielo al niño bautizado, que se escapaban pocos o ningunos. Con estas muertes persuadió el Demonio a los indios, que el Bautismo era peste y que morirían de alli adelante todos cuanto le recibieren, de donde vinieron a aborrecerle de suerte, que tan lejos estaban de pedirle, que antes decían que no y escupían cuando les preguntaban los padres, si se querian bautizar y se huían con sus hijuelos al monte, si se los pedian para echarles el agua del bautismo. Con esto no servía de nada el trabajo de los Padres y cuanto se fatigaban y cansaban en enseñar a los naturales la fe porque todo era alejarse mas del fin a que los querian llevar.

2º—No se contentó Satanás con impedir la entrada de la Iglesia a los que estaban fuera de ella, antes procuró que los que ya estaban dentro y eran del rebaño del señor, por el Bautismo y Fé que tenian, no se aprovechasen de los demás sacramentos, por no usar del medicinal de la penitencia. En muchas partes de esta Nueva España se halló confesión de pecados. Los de Tlaxcala vendian niños recien nacidos, y de dos años, para cumplir sus promesas y ofrecer en los templos como nosotros las candelas y sacrificábanlos para alcanzar sus pretenciones de los Dioses y esto les servía de confesión vocal de las culpas que tenian, procurando el Demonio que imitasen en esto las ceremonias y ofrendas de la ley escrita, que limpiaban a los indios. Mas llegado a la ley nueva y evangélica, de que usan los cristianos, fue el modo de confesarse que los Españoles hallaron en la Provincia de Nicaragua. Decíanse los pecados muy en secreto al sacerdote y no los podia revelar, ni se halló jamás tal caso por la gran pena que estaba puesta. Daban penitencia por los pecados y solos los sacerdotes que los oian se podian casar. En Yucatán tambien se halló confesión de pecados, como alguna forma de bautismo, según arriba queda dicho. En esta provincia de Chiapa se acostumbraban a confesar y decir secretamente sus pecados. Las mujeres cuando estaban cercanas al parto o puestas en él, y hombres y mujeres para casarse, era necesario que se confesasen primero. No alcanzaban la jurisdicción de esta confesión a los pecados de pensamiento, solo se entendía a las obras, hurtos, homicidios, falsos testimonios, mentiras y todo genero de pecados de sensualidad. Los ministros de esta confesión eran de derecho los sacerdotes, o los que se les parecian en la supertición, como brujos y hechi-

ceros. A las mujeres en los partos y casamientos algunas veces las confesaban otras mujeres; pero asi hombres como mujeres no guardaban el secreto de la confesión que en Nicaragua. Acababan de confesar a la parida y decian los adulterios. Confesaban a la novia y decian delante de todos: *Nuestra hija ha pecado,* y muchas veces era inducida a decir que sí, por el sacerdote o bruja que la confesaba: de donde procedieron grandes trabajos: porque los que no morian, eran cast'gados por los pecados que dijeron al sacerdote. Los maridos dejaban, o hacían mala vida a sus mujeres despues del parto. Muchos mancebos no se querian casar con las mujeres que les decian habian pecado, aunque mintiese la vieja. En conclusión ellos no estaban bien con el confesarse, y forzados, y las mas veces mintiendo, se llegaban a los pies del sacerdote, o hechicero que los habia de confesar. Persuadioles el demonio que la confesión sacramental de la iglesia que predicaban y enseñaban los padres, y a la que llamaban a los indios como a fuente de aguas vivas que los había de resucitar a la vida de la gracia y limpiar de las manchas de sus culpas y pecados, era tan boquirrota y de tan poco secreto como la que él les habia dado para infamarlos y deshonrarlos, y así no habia remedio de llevarlos a confesar, ni hacerles entender la diferencia de la una y de la otra confesión, antes tenian por cierto y averiguado que querian los padres saber sus pecados para decirlos al Encomendero o juez español, para que los castigase en la vida, persona o hacienda. Padecieron los Padres con esta traza del demonio, grandísimo trabajo por muchos dias, por que veian que los indios los amaban y hacian de buena gana todo lo que les decian, venian a ser enseñados en la fé, y deprendian con gusto la Doctrina Cristiana y hacian otras cosas moralmente buenas: y en llegándoles a tratar del bautismo o confesión, no tenian hecho nada, porque no querian recibir ni el uno ni el otro sacramento.

3º—Sucedió en este tiempo, que bautizándose en un pueblo que administraba la orden, el Cacique y señor de él, no entregó todos sus ídolos, antes guardó los que le parecian mejores y con quien él tenia mas devoción, fué el hombre aprovechando mas en la fe, y al paso que entraba la luz de la gracia en su alma, como el ciego que refiere San Marcos, que Cristo nuestro Señor sanó: huian las tinieblas del error, e infidelidad, y vino a conocer que habia hecho mal en quedarse con los ídolos. Conoció también que si se los hallaban le castigarían. Acudió al padre, confesose con él, dijo su pecado, y en la confesión como parte de ella, entregó los ídolos: el padre le absolvió y fuese a administrar otro lugar. No fué tan secreto que el Cacique se habia quedado con los ídolos, ignorándose el haberlos dado al padre, que no lo supiese la justicia y le prendiese por idólatra, pidiendole apretadamente los ídolos; la intención de estos Inquisidores Dios la sabe. El cacique dijo: que con el padre se había confesado y que el Padre lo dijese: informáronle que aquello no podía ser, ni el Padre podia decir, aunque le quemasen vivo por ello y aunque le tomasen mil juramentos habia de decir que no sabia tal cosa, porque era mucho el secreto que se guardaba en la confesión Sacramental; sino es que él diese licencia al padre para que lo dijese y declarase, y cediese el derecho que Dios le daba para no ser revelados los pecados que dijo al confesor: en la carcel estaba y en el cepo le tenian y allí levantó

los ojos y las manos al cielo y dijo: O bendito sea Dios que tan buena y tan santa ley puso, que no se pudiesen manifestar los pecados que se dicen en secreto al confesor, nunca Dios tal quiera que por mí se quebrante tan santa ley. Aquí quiero morir, no diré tal licencia, castíguenme que no abriré mi boca par tal palabra. Corrió con este caso la voz entre los indios que los padres no podian decir los pecados que oian en la confesión, y con esta seguridad acudieron tan de golpe a confesarse, que de dia ni de noche no dejaban sosegar al Padre. Veces hubo salir a confesar a la iglesia, y las mujeres echaban de allí a sus maridos, diciéndoles que se fuesen a confesar, con el padre a otra parte, que ellas no podian salir del lugar, allí se querian confesar. De donde procedía que cuando el Padre iba de un lugar a otro, llebaba siempre consigo mas de cien personas; repartíalos lejos de sí, unos iban delante del, otros le seguian y caminaban confesando a uno y luego otro etc. y de esta suerte desembarazaban los lugares para confesar las mujeres.

4º—Remedió tambien el Señor la mala fama que el Demonio habia puesto al sacramento del Bautismo, con el caso siguiente: El señor de un pueblo llamado Carchá, era cristiano, y de dos hijos grandecillos que tenia, ninguno habia recibido el agua del bautismo. Llegó el padre a su lugar y pidió todos los niños para bautizarlos. Erale forzoso al cacique, por ser cristiano entregar sus hijos, aunque todos los escondiesen, o si huyesen con ellos: y como en bautizándolos los tenian por muertos, afligiose mucho, y del mal que temia escogió a su parecer, el menor: y determinose de bautizar al hijo segundo porque se muriese y escondió al hijo mayor, como hurtándole a la muerte para que viviese y heredase la hacienda y mayorazgo de su padre. Bautizose pues el hijo segundo, muchacho triste, melancólico, descolorido, enfermo y que así como así le pareció al padre que viviría poco y dentro de muy breve tiempo sin medicina alguna sanó de sus achaques: avivósele la sangre, alegróse, engordó y en pocos dias se hizo fuerte y mas robusto que su hermano, que dentro de breves dias murió sin bautismo. Entendió el Cacique que el uno sanó y cobró vida por bautizarse y el otro murió por la falta de bautismo, y comenzólo a creer así y a tenerlo por cosa cierta y como tal lo publicaba y decía: Y hecho predicador de este santo Sacramento persuadía a todos los de su pueblo, y a donde quiera que se hallaba: que los grandes en sintiéndose enfermos se bautizasen, que dentro de muy breve tiempo cobrarían salud, y que todos los que quisiesen ver medrados y crecidos sus hijos los trajesen al Padre para que los bautizase: y traia el ejemplo de su hijo menor, que estando achacoso, enfermo y desmedrado y continuamente muriendose, por el bautismo sanó, estaba bueno y crecía como un pimpoyo. Con esto por toda la comarca y los pueblos que se le juntaban cobró fama el Bautismo, que era medicina y remedio de enfermedades, y cuanto antes huian de él los indios, tanto despues le apetecían, e importunaban a los padres que los bautizasen a ellos y a sus hijos, y servíales este deseo y fervor del bautismo de avivarles el entendimiento para aprender la doctrina Cristiana y todo lo demás que los padres les enseñaban antes de bautizarlos.

5º—Y en la administración de este divino sacramento del bautismo, sucedieron en esta provincia dos casos, aunque algún tiempo después del que se va escribiendo, que por notables y raros, y en que manifestó clara-

mente Dios nuestro señor los efectos de su divina predestinación, no es bien que se caigan de la memoria. Andaba un Padre de esta provincia visitando los pueblos de su partido, y en uno halló al fiscal de los indios muy malo, confesole para morir y al punto se partio de alli a otro pueblo que distaba dos leguas. En volviendo el Padre las espaldas el indio enfermo comenzó a llorar amargamente, derritiéndose todo en lágrimas. Su mujer le preguntó la causa de su ternura y llanto, y porque el marido no se la decia entendió que era por verse morir y procuróle consolar diciendo: ¿Que sientes la muerte? ¿No sabes que eres mortal? ¿Nunca te lo han dicho? Algún dia habia de venir por tí, y hoy es buen tiempo que te has confesado, no tengas penas que al cielo irás derecho. Como tengo de ir al cielo dijo el enfermo, si no estoy bautizado? La mujer se comenzó a cuitar y a derramar tantas lágrimas como su marido, y a decir: Ay desdichada de mí, que será de mi ánima que tantos años he estado casada con un Gentil? Y volviendose al marido le dijo: y ahora quiéreste bautizar? Y el respondió, si quiero, pero no hay quien me bautice, que el padre es ido y está a dos leguas de aquí, y no hay quien me lleve allá que hay muchos lodos. Yo te llevaré dijo la mujer aunque mas lodos haya, y tomó de presto una sábana y échosela sobre los hombros y ciñose así a su marido enfermo y atrancando lodos y pantanos iba al lugar donde estaba el padre. Habia andado con muy bien ánimo casi una legua de su jornada y el marido del movimiento y cansancio, como estaba tan debilitado de la enfermedad, comenzó a desmayarse y desfallecer y díjolo a su mujer, que sintiendo que era así, por que sus razones no bastaban a esforzarle, le llevó a una cueva que vió allí cerca: tendiole en el suelo y sentose junto a él a llorar. El enfermo sacando la voz como podía le preguntaba de cuando en cuando, quien pasa por el camino? Sal a ver quien pasa. *Ella le dijo,* sosiégate y encomiendate a Dios que te estás muriendo, y déjate de saber quien pasa. Calló un poco el enfermo y con mucha prisa y mas ánimo que nunca dijo a la mujer: Presto, presto por vida tuya sal a ver quien pasa; salió la mujer de la cueva y vió al padre que volvía a otro lugar: fuese corriendo a él, hincose de rodillas en el lodo, y con muchas lágrimas le dijo la necesidad de su marido, pidiéndole que le fuese a bautizar que allí cerca estaba: entró el Padre en la cueva, conoció el peligro del hombre, entendió su buen deseo, bautizole, y al punto espiró. Dió el Padre mil gracias a Dios de haberle vuelto sin pensar por allí a tal punto, para cumplir la eficacia de la voluntad del señor, que sin duda entendió que era de la salvación de aquel hombre.

6º—El segundo caso fué: Que habiendose repartido por los pueblos de la comarca los padres del convento de Santo Domingo de Cobán, se quedaron solos en casa el Prior que era el Padre Fr. Alonso de Vayllo y Fr. Cristobal Pardave y a deshora entra un indio por el claustro, trasudado, jadeando y con mas priesa del paso ordinario con que ellos suelen caminar con cuidado, y dijo al Prior: Padre en el pueblo de Choluinique hay grande alboroto, están dos bandos puestos en armas y en ocasión de suceder un gran mal por amor de Dios que vayas tu o envíes un Padre que los ponga en paz y remedieis el daño que puede suceder. El Prior dejo al Padre Fray Cristobal de Pardave que estaba con él que fuese luego al punto a saber que era aquello

y a poner el pueblo en paz. Había cuatro leguas de asperísimo camino desde Cobán al lugar donde decia el indio que habia el aboroto, y pareciole al religioso que si iba a pié como acostumbraba caminar: primero estarian todos muertos que llegase allá. Pidió licencia al Prior, y subió en un caballo de un español que acaso se hallo alli, y con la mayor priesa que pudo llegó al pueblo de Choluinique: hallolos a todos quietos, sosegados y en paz, y espantáronse mucho los indios de ver al Padre que venia tan apriesa y en tiempo que ellos no se esperaban. Cercáronle todos en la plaza y él les preguntó, si habian tenido alguna pesadumbre o tomado armas unos contra otros. Dijéronle que nó. Preguntó más, si le habian enviado a llamar y no oyó que le dijesen nó, porque se divirtió con un indio que de priesa se llegó a él y le dijo: Que por amor de Dios fuese corriendo a su casa, que su mujer había seis horas que habia parido un niño y que se estaba la criatura muriendo, que la bautizase antes que espirase. En oyendo esto el Padre habiendo ya sabido que no lo enviaron a llamar, ni el indio que fué al convento parecía, ni por sí, ni por sus señas, entendió que las guerras que el mensajero dijo, debian de ser entre los ángeles bueno y malo de la criatura, que el uno pretendia que se bautizase para que fuese al cielo, y el otro que no recibiese agua del bautismo para que no viese a Dios. Y este era el gran daño que el indio o angel (que era lo mas cierto) dijo que se seguiría si el padre no iba presto. Bautizado pues el niño apenas se le había enjugado el agua cuando dió su alma a Dios y se fué a gozar de él en la bienaventuranza que los méritos de la muerte y pasión de Cristo nuestro Señor le alcanzaron. El Padre Fray Cristobal Pardave volvió al convento, contó el caso al prior con la interpretación que le daba, y él y todos los demás padres que lo supieron, tuvieron por cierto que había sido efecto de la predestinación con que Dios tenia escogido para sí aquel niño. Dicho esto volvamos a la corriente de la historia en el punto que se va tratando, de los impedimentos que el demonio procuraba poner en la conversión de los indios, luego que los Padres de Santo Domingo llegaron a esta Provincia.

CAPITULO XII

1º—El Demonio procura desacritar a los Padres por deshonestos.
2º—Segundo caso a este propósito.
3º—Inquietáronse los hermanos legos.
4º—Los Padres de Chiapa se quisieron pasar a Nueva España.
5º—El señor Obispo se va a ver con los oidores de los Confines.
6º—El Padre Fr. Tomás Casillas va a Soconuzco.

1º—Viendo el demonio lo poco que le aprovechaba infamar los santos Sacramentos de la Iglesia, para que los Indios no los recibiesen, acudió a desacreditar sus Ministros para que menospreciando los naturales su vida y costumbres no admitiesen su predicación y doctrina. Y para esto escogió la materia en que los Padres se mostraban mas recatados y ejemplares, que era la comunicación y trato con mujeres y el recogimiento y clausura de sus pobres casas. En una visita en que estaba el Padre Fray Alonso de Villalba

llegó una mañana el Fiscal y le dijo: que le mostrase los Padres que habian venido la noche antes, preguntándole a donde iban, y de donde venian. El Padre le dijo: que no sabia de tales frailes. El Fiscal entendió que le burlaba y porfiaba por ver sus frailes de día, como él y otros muchos del pueblo los habian visto de noche pasear y rondar las calles del lugar, sin dejar ninguna que no anduviesen ni casa donde viesen mujeres que no se asomasen a mirarlas con mucha liviandad. Trajo testigos de lo que decía y no eran pocos los que confirmaban su dicho. El Vicario hizo la casa franca y por su ruego la miraron los indios y no hallaron fraile ninguno. Los que dormian en casa afirmaban que tales religiosos no habian venido a ella. Estaba muy experimentado el Padre Fray Alonso en los engaños y astucias del Demonio y entendiendo, que este caso lo era, preguntó al Fiscal y a los demás: Hijos, parecioos bien lo que esos frailes que decias hacian? Todos torcieron las cabezas, acción general cuando al indio no le parece bien alguna cosa, y el Fiscal dijo: Antes nos pareció muy mal, y por eso te venia a decir los riñeses y no los dejases salir más de noche que cuando ha que estás aqui, nunca tal habemos visto. Desengañóles el Padre diciendoles, como aquella era astucia del Demonio y que por su arte se habian hecho aquellas fantasmas, para escandalizarlos a ellos y desacreditar los religiosos. Que no creyesen cosas semejantes cuando otras veces las viesen y el primer Domingo se los predicó así. Aunque ya todos por lo que el Fiscal y los demás dijeron, estaban desengañados que no eran frailes verdaderos los que pasearon las calles, sino visiones falsas, y engaños del Demonio.

2º—Con este mismo ardid, en otra visita de la Orden, burló a una pobre india moza recien casada, que se vino a quejar al Padre más antiguo, de su compañero, fraile mozo que cada noche se iba a su casa y la inquietaban. Temíase la triste, y así lo decia que si su marido lo venia a entender, que habría gran mal; y por evitarle rogaba al Padre que corrigiese a su compañero y no le dejase salir de noche. El anciano la preguntó que cuantas veces había ido allá. La india le respondió que muchas: Consolola el Padre, prometió de remediarla y enviola con Dios quedándose el hombre más confuso del mundo, porque aunque su compañero era mozo, era honestísimo y muy recatado. Y por otra parte sabía la pureza de alma, y conciencia con que servia a nuestro Señor. Hacíale tambien dificultad el cerrar cada noche los dos la puerta de casa, que no era mas de una y tener él solo las llaves toda la noche, hasta que a la mañana la abrian juntos: y demás deesto a media noche, o a las dos de la mañana le hallaba siempre en su celda, cuando le iba a llamar a maitines. Reparaba, como en caso imposible, que si tantas noches su compañero había salido de casa, como no le había visto nadie? que semejante continuación pocas veces se encubre, principalmente viviendo la india algo lejos. Porque si alguno por pequeño que fuese le hubiera visto, al punto se lo avisará. Todo esto le aseguraba al Padre y con todo esto las quejas de la India le turbaron y le pusieron como al S. Josef esposo de la Virgen, cuando ignoraba el misterio de la encarnación del Verbo, que asegurándole la virtud de su esposa, le ofuscaba la falta del conocimiento de la causa de su preñado. Tal andaba el buen padre, y con este cuidado comenzó a espiar a su compañero, y no hallaba rastro de lo que la India decia. La cual se vol-

vió a quejar otras dos o tres veces, sin la primera: y la última vez fué cuando el Padre mas cuidado había tenido: hecho centinela toda la noche de lo que hacia su compañero. Cerraron los dos la puerta, guardó el mas antiguo la llave y no la soltó de la cinta, el compañero se encerró a estudiar hasta las diez de la noche, viole acostar, estuvo en vela hasta las dos que le fué a dar luz para que se levantase a rezar maitines con él. Despues estuvieron juntos en oración hasta que amaneció, y en abriendo la puerta de la iglesia viene la india con su queja ordinaria, y entonces el Padre cayó en la cuenta que sin duda aquella era obra de Satanás, desengañó a la mujer con los discursos que habia hecho consigo mismo (bien que esto pudiera ser antes) y con el cuidado que había tenido con su compañero: y ella se satisfizo ser así, porque jamás volvió la fantasma, ni la desasosegó más. Que el Demonio en siendo conocido no puedo parar delante de quien le quita la máscara.

3º—No se dió por vencido Satanás, con tantas victorias como la verdad habia alcanzado de él, volvió de nuevo a poner lazos y a dar trazas como deshacer la santa compañía de los Padres, para que enflaquecida con la falta de algunos fuese de menos provecho. Los primeros a quien acometió, fueron los hermanos legos y haciéndoles olvidar de todos los trabajos, peligros, hambre, pobreza y necesidades que habian pasado en el camino, que no son pocas las que quedan referidas, de que ellos fueron ejemplos y que se les fuese de la memoria como sacando nuestro señor por su permisión de entre todos los padres que por flaqueza y desmayo se quedaron en las islas y los que por sus secretos juicios se anegaron en la barca de Campeche, todos del coro, sacerdotes, Predicadores, Letrados, hombres de gran religión, prudencia y gobierno; cuya falta se sintió tanto por parecer irremediable la de uno solo, cuantimas la de tantos juntos. Borroles tambien del entendimiento la consideración de su estado y profesión, que era de humildad y servir a los demás para que desmbarazados con su trabajo, estuviesen mas libres para el ejercicio de la doctrina y predicación de los naturales, y de esta suerte mereciesen el premio que todos ellos; y solo les puso delante de los ojos la defraudación del intento con que habian salido de España, que no se si es general en todos los de su estado que pasan a estas partes, que era, o mudar color de hábito, o en el que vestian graduarse por suficiencia y en estando acá ser perdicadores y maestros, bautizar a semanas con los sacerdotes y gobernar pueblos y provincias enteras, porque nada de esto se les consentía ni aun dar un solo paso fuera de los ejercicios manuales a que estaban dedicados. Entendieron con algún fundamento que esto siempre había de ser así. Y por otra parte no veian que podría haber mudanza en la estrechura de las temporalidades con que se echaban los fundamentos de la Provincia. Y lo uno y lo otro ayudó para desconsolarlos de suerte, cada uno en la parte que estaba sin comunicarse con el otro. Que en un mismo tiempo llegaron cartas al Padre Fray Tomás Casillas, en que los tres de ellos pedian licencia para volverse a España. Estos eran Fray Juan Diez que estaba en Soconuzco, Fray Alonso de la Cruz que vivía en Copanabastla y Fray Pedro Rubio morador de Chiapa. Hizo el Padre Vicario todas las diligencias posibles para consolarlos y detenerlos, y no fueron bastantes, ni lo fuesen los mas altos muros, para impedirles el paso y la vuelta a su tierra. A todos tres se les

dió licencia dentro de tres meses que llegaron; y saliéndose de la Provincia de Chiapa para la de España, nunca llegaron a dar las nuevas de como vivian estos Padres, porque acabaron miserablemente sus vidas: los dos ahogados en la mar y el uno entre los pantanos y arboledas de los Zoques. Quedó solo Fray Pedro Martir hijo del convento de Nuestra Señora de Atocha, que en donde estaba suplía por todos. Era religioso humilde, obediente y callado. El era portero, sacristán, resitolero, procurador, hortelano, enfermero y barbero. Despertaba a maitines, cosia y remendaba los hábitos y un solo punto no sabía estar ocioso.

4º—Engolocinado el Demonio con la presa que había hecho en los hermanos legos, habiéndolos sacado de la Provincia, quiso hacer lo mismo de los Padres sacerdotes, maestros y predicadores de los indios: y comenzó a sembrar en todos, o los más de ellos un disgusto y desgana grandísima, no de haber dejado sus casas y provincias (tentación de los hermanos legos) ni del ejercicio que administraban, que conocian que era santo y bueno y de mucho servicio de nuestro Señor: sino de la descomodidad con que vivían y de las necesidades, pobreza y hambres que pasaban: y queriendo ahorrar de esto en particular los que estaban en Chiapa, trataron de desamparar el lugar, y pasarse a Nueva España, en donde predicarían, catequizarían, y bautizarían infieles y por estar las cosas mas asentadas en la Religión y los Españoles mas sujetos con la Audiencia de México y Gobernadores Reales, no padecerían tanto en lo temporal y así lo que acá tenian de descomodidad y desprecio, tendrían allá de regalo y descanso, de estimación y honra, y harían el mismo servicio a nuestro Señor. Las espuelas de este propósito eran, el oir que los indios de la Nueva España son de buenos entendimientos sujetos a lo que se les decia y ejecutores de lo que se les mandaba, y que los de Chiapa por momentos se les iban a idolatrar a los montes y muchos que tenian enseñados, por no dejar las mujeres y sus torpezas no querian recibir el bautismo y otras cosas que con este proposito iban notando que cada dia los desconsolaban más. Comenzándolo a comunicar entre sí, cundió el pensamiento por todos y dentro de pocos dias recibió el Padre Fray Tomás Casillas cartas de los más, pidiendo licencia para irse a Nueva España, alegando los unos unas razones y otros otras: que resumidas todas: eran las que se han dicho. Representósele entonces al Padre Vicario nuestro glorioso padre Santo Domingo en la ciudad de Guadalaxara, en donde se le despidieron los compañeros cuando entraba a fundar su religión en España. Representósele tambien Cristo nuestro Señor, cuando los discípulos se le fueron de la compañia; y como no era Dios sino hombre mortal, y que no estaba en su mano escoger y dar capacidad a otros ministros del evangelio, que nombrase en lugar de los que se querian apartar del: sintiolo mucho, y con la mayor brevedad que pudo, antes que el mal echase raíces y se le saliese alguna obeja desmandada del rebaño, a quien siguiesen las demás, acudió a hablar y visitar a los mas cercanos: escribió a los que estaban lejos, y dentro de muy breve tiempo los vió a todos. Consololos en sus trabajos y desmayos y tan buenas razones le dijo, que los animó a proseguir el bien comenzado, y no relajando un punto el modo de vivir ni dispensando en nada del primer or-

den que tenian, los dejó a todos contentos y tan animosos que acometieran a doblados trabajos, por no desamparar un solo indio de cuyo remedio y salud espiritual se habian encargado.

5º—Asentadas algun tanto las cosas de la religión por medio de los padres que de nuevo habian venido a la provincia de Chiapa: le pareció al señor Obispo, que desde que volvió a Ciudad Real, no había estado ocioso en disgusto y enfados con los de su ciudad, ir a la de Gracias a Dios a verse con el Presidente y Oidores de aquella Real Audiencia, y tratar con ellos del remedio de algunos daños que por falta de justicia se padecían en su Obispado. Resuelto en hacer la jornada se resolvió tan bien en irse por tierra de guerra, asi por que el Padre Fray Pedro de Angulo se lo había suplicado con mucho encarecimiento como por el gusto que recibiría en ver el aumento de la cristiandad en aquellas Provincias, que con su industria y trabajo nuestro señor habia sido servido de traer al conocimiento de los misterios de su santa Fé. Púsose en camino y llevó en su compañía al Padre Fray Domingo de Azcona y al Padre Fray Domingo de Vico, que como arriba dijo voluntariamente se habian ofrecido a ir a servir a nuestro Señor en la conversión de aquellas gentes. Llevó con título de compañero al Padre Fray Vicente Ferrer, y no quedaba poco triste el Padre Fray Rodrigo de Ladrada de que el Padre Fray Vicente le sustituyese, no tanto por quedar enfermo en Chiapa, como porque tambien el quisiera ver y gozar de la paz que pocos años antes había sembrado en aquella tierra de Guerra, predicando a sus moradores a Cristo nuestro Señor que es la verdadera paz, en quien y por quien la tienen los hombres con Dios. Llevaba tambien el señor Obispo en su compañía al Maestrescuela de su Iglesia que habia venido con él de España y a Gregorio de Pesquera, de quien en esta historia se ha hecho alguna mención y a Rodrigo Lopez que tambien habia venido de España con el señor Obispo.

6º—Al Padre Vicario Fray Tomás Casillas le pareció tambien visitar a los Padres que habia enviado a Soconuzco y partióse de Chiapas con deseo de verlos y saber el orden que tenian en la conversión de los Indios, y el provecho que hacían entre ellos y siendo los caminos malos de suyo, y que en aquel tiempo que era el de las aguas los hacian peores los pantanos y los lodazales y rios crecidos, no se desvió de su propósito. Quiso llevar consigo al Padre Fray Domingo de Medinilla y al Padre Fray Tomás de San Juan, que estaban en Cinacantlán y enviando en su lugar al Padre Fray Tomás de la Torre y a Fray Alonso de Portillo, aunque estaban enfermos y por eso se habían quedado en Chiapa en la división de los padres, les mandó que se viniesen a ver con él. Fray Tomás de San Juan llegó el dia siguiente que recibió la carta, y trajo otra del Padre Fray Domingo de Medinilla, en que decía al Vicario: Que Soconuzco no era de buen temple para su salud, y que le tuviese por escusado de aquella jornada. Declarábase tambien en la intención que tuvo en quedarse en la compañía de los Padres, que era entender que habian de fundar convento en Ciudadreal, que fuera gran comodidad para él, por el gusto que tuviera en vivir con su madre y hermanos, y que viendo que no solo esto no se hacía, pero que ni aun le dejaban en Cinacantlán, en donde cada dia tenia nuevas de sus deudos: que le diese licencia para

usar de la que tenia antes para volverse a España y ponia en ejecusión cuando el señor Obispo le topó en Tabasco. Muy conforme a su gusto, le respondió el Padre Fray Tomás Casillas, y el religioso se partió muy tierno en dejar tan santa compañía, despues que el Padre Fray Tomás de la Torre y su compañero llegaron al lugar.

CAPITULO XIII

1º—Llega el Padre Vicario a Soconuzco.

2º—El Padre Fr. Juan Cabrera se pasa a la Misteca.

3º—Los Padres que se quedaron en Soconuzco se salen de allí.

4º—Como se administra ahora esta Provincia.

5º—El Padre Fray Pedro Calvo trata con los Indios de Chiapa de las grandezas del Rey de Castilla.

6º—Esto lo ocultaron algunos españoles a los Indios.

7º—El Encomendero de Chiapa trata con los Padres que se vayan a Nueva España.

1º—Habiendo el Padre Fray Tomás Casillas y su compañero el Padre Fray Tomás de San Juan, recibido mil veces de merced de Dios la vida, según la tuvieron por perdida en los rios y malos pasos del camino, llegaron a la villa de Soconuzco, de donde se denomina toda la Provincia, fundada entre los pueblos que ahora se llama Azcuintla, Acacoyaga y Guaypetagua, que entonces demás de ser muy poblada de indios, tenia casi doscientos vecinos españoles, gente tan rica que de sus migajas pudieron dar grandes aderezos de seda y plata para el culto divino y tan lucida que alegraban la tierra con juegos de cañas y otras fiestas costosas. Hallaron a los Padres muy tristes y muy llorosos por que el dia antes habia enterrado al Padre Fray Luis de Cuenca, y ayudáronsele a llorar el Prelado y su compañero con lágrimas de sangre, por la mucha falta que les hacia y habia de hacer de alli adelante. Que demas de su gran religión y celo de las almas, con que se habia ofrecido a ir a Soconuzco: era diligentísimo en procurar las temporalidades y tratar negocios, y todo esto con tanta modestia y con tan buena modo de proceder, que no solo no alcanzaba de los seglares lo que pretendia, sin molestia, sino que engendraba en ellos un entrañable amor y respeto para procurar su amistad y oraciones. En el camino sirvió a sus hermanos con tanta diligencia y cuidado, que parecia los pies y las manos de todos. Estas obras y la intención y deseo de aventajarse, en procurar la dilatación del Evangelio, y la exaltación del nombre de Cristo nuestro Señor, le pagó Dios con una muy santa muerte, entendiendo sus compañeros de su modo de morir, que se las pagaba tambien con grande gloria en la bienaventuranza. Los demás religiosos todos estaban enfermos, que el calor tan relajado de aquella tierra no les había consentido un día de salud, y el Padre Fray Juan Cabrera estaba a la muerte: afligiase el Prelado grandemente de no tener médico, ni medicinas ni un consuelo, o regalo con que los curar, o animar. Procuróles el sitio más a propósito y mas sano que pudo hallar, que entiendo que fué Tustla.

En él edificó una casa muy pequeña en que los puso y encomendándolos mucho a nuestro señor, con harta pena y desconsuelo suyo se volvió a Chiapa, dejando por Vicario al Padre Fray Tomás de San Juan.

2º—Crecieron los achaques de los enfermos y el Padre Fray Juan Cabrera se tulló de entrambos pies: y porque le dijeron que la tierra de Tehuantepeque era muy sana, envió por licencia al Vicario, y se fué hallá con mucho trabajo. Dentro de seis o siete meses tuvo alguna mejoría y para reformarse mas de salud pidió al Padre Provincial de México que le enviase a Oajaca; otorgósela y fué allá. No supo de esta mudanza el Padre Fray Tomás Casillas y queriendo volver al Padre Fray Juan Cabrera, envió a Teguantepeque al Padre Fray Pedro Calvo, con todo el regalo y aparejo necesario para traerle a curar a Chiapa, que es del mismo sitio y temple. Llegó Fray Pedro y sabiendo que el Religioso que buscaba estaba en Oaxaca fué allá; y tampoco le halló; porque dos dias antes que llegase por orden del Padre Provincial se había partido al convento de Tepozcolula en la Misteca. Sintiolo mucho, por la falta que haria a la compañía tan principal religioso, y volviose desconsolados a Chiapa, con tan ruines nuevas como con esta Historia trajo al Padre Vicario y a los demás compañeros. Al Padre Fray Juan le dió nuestro Señor mucha salud en la Provincia Misteca, que es de los temples sanos y bien acondicionados de toda la Nueva España; deprendió muy en breve la lengua de aquella nación, que es dificultosa de saberse, por la gran equivocación de los vocablos, para cuya distinción es necesario usar de ordinario del sonido de la nariz y aspiración del aliento: y ayudó mucho a los Padres que allí entendian en la conversión de los naturales, mostrando con su vida y ejemplo ser verdadero hijo de nuestro glorioso padre Santo Domingo. Había este Padre recibido el hábito en Córdova y cuando vino a Indias estaba acabando los estudios en Valladolid, que entonces oían los conventuales en el Colegio de San Gregorio. Como se salió de la compañía que trajo no hay memoria en esta provincia del año de su muerte.

3º—Tuvieron noticia los Padres que estaban en tierra de Guerra de los que llegaron a Soconuzco y pesóles mucho porque se habían defraudado del consuelo y ayuda que con ellos esperaban, no sabiendo la que señor Obispo su amigo y fiel compañero les llevaba. Y porque aunque aquella tierra era fértil y rica de cacao, lo menos que ellos apetecian y buscaban, era enferma: como lo experimentaron en llegando y la gente no mucha, y había otras Provincias mas sanas y mas pobladas, en que se pudiera hacer mucho servicio a nuestro Señor y tener mas salud para emplearla en el bien de las almas; y así les escribieron una carta llena de mil ternuras espirituales, representándoles su cuidado y significándoles el sentimiento que tenian de sus muchos achaques y poca salud, y como tanto mas sentian esto cuanto menos lo podian remediar con ningún consuelo o medicina corporal. Hacían muy preciosas sus vidas, por la mucha necesidad que los naturales tenian de ellas y resolviase la carta en decir: que si no querian morir todos dentro de muy breve tiempo, se saliesen de aquella Provincia y se fuesen a Quezaltenango, un pueblo que estaba en el camino de Guatemala, de temple muy sano, a donde tendrían mas comodidades de curarse, y en donde ellos esperando su venida les tenian echa una casa para que se recogiesen en ella. Era cuerdo el con-

sejo de los Padres de tierra de Guerra, y llegó a tiempo a los que estaban en Soconuzco, que no fué menester mucha deliberación para admitirle, y así como pudieron, cayendo y levantando, andando y arrastrando llegaron a Quezaltenango y esperaron allí a su Vicario el Padre Fray Tomás Casillas, que sabian que no podia tardar en pasar a Guatemala.

4º—Pertenecia entonces la Provincia de Soconuzco al Obispado de Chiapa, y por esta causa el señor don Fray Bartolomé de las Casas la proveyó de tan suficientes ministros del Evangelio, como los Padres de Santo Domingo. Saliéronse de ella por falta de salud y quedó la administración en clérigos. De uno hay mención en los archivos Reales: particularmente en una provisión Real firmada en Toledo a los veinte y tres de Diciembre del año de mil y quinientos y sesenta; por la cual parece, que este presbitero entraba a la parte con el Teniente de Gobernador y escribano de la Provincia, en la ganancia de los tributos: y no se excusaba de la culpa de tres maneras de molestias o agravios, que por esta causa recibian los indios. No se excusó tampoco de la pena que su Magestad dió a los seglares, aunque no se si su privación pasó adelante: porque entiendo que este sacerdote es de quien se tiene por muy cierto, que despues de despoblado el lugar de Soconuzco y caída la iglesia, nació en su sepultura una gran ceiba que conserva hoy su memoria. Despues de los dias del señor don Fray Bartolomé de las Casas y de su sucesor, como tuvo tantas vacantes la iglesia de Chiapa, por derelicto aquel partido de Soconuzco, le proveyó de ministros el Obispo de Guatemala, quien duda que con consentimiento de la Audiencia y yo he visto cálices y platillos de vinageras, con las armas del Obispo Marroquín. Reparó en esta enagenación el señor don Fr. Andrés de Ubilla, y volvió a su Obispado de Chiapa la Provincia de Soconuzco. Dividiéndola en seis cabeceras o curatos a que acuden proporcionalmente los lugares mas cercanos. El principal el Ueuetlán, lugar donde asiste el Gobernador, hay muchos españoles y aunque el lugar no tiene los seiscientos indios, que cuando a ella se pasó el Gobierno, no está falto de ellos, ni pobre por ser la tierra fértil de cacao. Tiene dos beneficiados, el uno está en el lugar mientras el otro administra los de la comarca, y hácese esta mudanza cada quince dias. Aqui conoci al Padre Diego Sanchez Dávila, natural de Ciudad Real, sacerdote ejemplar y de todo noble respeto. El segundo curato es Tustla. El tercero, Cuilco. El cuarto, Tyanguistlan, o el Condadillo, que administra el Padre Miguel Lopez, hombre apacible y muy querido, así de sus subditos como de todos los que tratan con él. El quinto de Maspaztepec, que alcanza lo que llaman despoblado, por que el mucho que hay desde Tecpanatepeq a Tonalá que era cabeza de este partido, antes que el Padre Toledo se pasara a vivir a Mapastepec. El sexto el de Ozolocalco, en que caen las ruinas del pueblo de Soconuzco. Arministrale el Licenciado Diego Sanchez de Pinos, Comisario del Santo Oficio natural de Ciudadreal que ha reformado mucho las iglesias de su distrito, con edificios, retablos y ornamentos. Verdaderamente todos los Padres Sacerdotes que conocí en esta Provincia pasando por ella, me parecieron muy celosos del bien común y culto divino: muy honestos, y acariciadores de los forasteros, principalmente de los religiosos, y tienen este bien tan enseñado a sus súbditos, que cayendo yo enfermo en el lugar de Acacoya-

gua, así me curaron y regalaron los indios, como si fuera hermano de cada uno. Y en este caso no es de callar, que llegando a noticia del señor don Fray Juan Zapata de Sandoval, Obispo de Chiapa, dándose por obligado de la caridad que estos indios me habia hecho, como Cristo nuestro Señor, cuando dice a los limosneros: Que lo que por él se hizo a uno de sus pequeños a él mismo se hizo y por tal lo recibió y remunera: que desde Guatemala, a donde estaba a tratar con la Audiencia negocios gravísimos, les escribió una carta de agradecimiento del término que usaron conmigo, y rogándoles usasen el mismo con todos los Sacerdotes que eran ángeles del Señor: Era la carta de su mano escrita en lengua mexicana. En esta Provincia se hablan tres lenguas diferentes en pueblos distintos, y úsase comunmente de la Mexicana, como general en toda la tierra.

5º—Mientras estaba en Soconuzco el diligentísimo Prelado Fray Tomás Casillas consolando y animando a sus religiosos desconsolados, y enfermos: sucedió que estando el Padre Fray Pedro Calvo en Chiapa, hablando con algunos indios principales, como sabía tambien la lengua de los naturales, ofreciose tratar del Invictísimo Emperador Rey de Castilla, del serenísimo Principe D. Felipe, su hijo, del cuan grandes Reyes y Señores eran: los muchos Reynos que tenian en diversas partes del mundo: las guerras que traían con sus competidores, particularmente contra los herejes y enemigos de la Fé y como por dilatar esta misma Fé y Evangelio de Jesucristo, habia a su costa echo tantas armadas y enviado tantos criados y vasallos suyos a aquella tierra, los cuales todos le estaban sujetos como a su natural Rey y señor y que por licencia y merced suya los españoles tenian haciendas, y lugares en aquella tierra con cargo que los doctrinasen y enseñasen en la Fé y mandato expreso que los tratasen bien: porque eran reyes y señores muy piadosos y clementes y gustaban de todo lo bueno, y puesto en razón. Venia a caso el Encomendero de Chiapa a ver a los Padres y escuchó a la puerta del aposento algo de esta conversación, echáranle de ver, y así el Religioso como los indios le hicieron cortesía y el Padre Fray Pedro por recibirle dejó su plática y comenzándose a ir con el español volvió el rostro a los indios y díjoles: *Perdonad hijos, que por irme agora con el señor Encomendero no os digo mas grandezas de Rey de Castilla vuestro señor y nuestro. Otro dia os volveré a tratar de esta materia, que gustareis mucho de ello.* El encomendero, sonriéndose aunque no de gana le dijo: Padre mio, esas pláticas no se usan por acá y pocos Encomenderos hubiera que consintieran a V. P. que las tuviera con los indios: pero a mi no se me da nada, que me precio de muy vasallo del Emperador y muchas veces se lo digo y los platico sobre ello.

6º—Creyolo así el Padre Fray Pedro Calvo, y el y los demás Padres que le siguieron en esta fe, se engañaron mucho. Porque quien menos cumplia en esta parte con su obligación era el que se alavaba de ventajas en ella, a causa de que él y otros algunos de su calidad fueron compañeros del Capitán de Yucatán, de quien se dijo arriba: que nunca dió a los naturales noticia de otro Rey, ni supieron que le habia mas de aquel que los tiranizaba y destruia etc. Y si alguna vez hablaron, trataron o hicieron algo en que fuese necesario nombrar el Rey de Castilla fué con pecado de omisión: porque nunca dijeron a los Indios que era Rey y señor suyo, a quien estaban sujetos, y

cuya era la tierra que conquistaban, sino que era un señor grande de lejas tierras, hermano o deudo muy carcano suyo. Y de aquí procedía, que en toda la tierra había indio por ladino y avisado que fuese, que hubiese llegado a su noticia que su señor y su encomendero tenia superior en la tierra, ni que el miserable indio agraviado y afligido, tenía recurso a persona alguna que le pudiese oír y remediar los daños que padecía. Porque tenían al español que los mandaba por inmediato a Dios y así a él remitían el castigo y venganza de las injusticias que padecían.

7º—No era pocas las que el de Chiapa había hecho, y entendió que si la plática del Padre Fray Pedro Calvo se repetía otras veces, no le estaba bien a él aquella conversación, porque los indios no abriesen los ojos a dar quejas de él y se supiesen en Indias y en España sus excesos. Con esto anduvo muy pensativo y melancólico, revolviendo trazas en su pensamiento, e inventando modos para obligar a los Padres a que se saliesen del lugar, sin que se entendiese que él los echaba, ni forzaba a salir. Porque deseándolos tener lejos de sí, no quisiera perder su gracia, ni la del señor Obispo que los había traído por la mucha necesidad que tenia de su favor como medio único para llegar al fin con los intentos que tenia, que era ser señor de título, de un lugar que él había fundado de su mismo apellido o que su encomienda se le perpetuase en su descendencia, sin limitación de tiempo, ni vidas, como los demás encomenderos las tenían. Y como hombre de buen ingenio en una conversación, comenzó a alabar a los Padres la tierra de la Nueva España, su abundancia y fertilidad, sus saludables temples sus populosos lugares, sus buenos edificios en iglesias y casas, la policia de los indios su buen entendimiento y mucha capacidad: el respeto con que los Padres eran tratados, la abundancia con que eran servidos, como los obedecían los naturales y cuan señores eran, no solo de la voluntad de los Indios, sino de sus haciendas y vidas. Particularmente exageraba cuan estimado sería en México el Padre Fray Tomás de la Torre que estaba en Cinacantlán, con su buen púlpito, religión y letras, y el Padre Vicario Fray Tomás Casillas, con todo esto y su gran gobierno y no estaba allí ninguno en quien no hallase alguna virtud o gracia excelente con que luciría y sería gloria de su religión en México. A todos los hacía el año siguiente priores, Provinciales, Obispos y les daba otras, mayores dignidades. Por el contrario, *decia,* me hace grandísima lástima ver a personas tan beneméritas, como todos Vs. Ps. sepultados en este lugarejo de malaventura, olvidados del Rey y de sus ministros, sin casa en que vivan, sin iglesia en que rezen, sin comida y regalo para sus personas en salud, cuantimás en enfermedad. Y aunque hubiera lo mucho que falta a la calidad de sus personas la mayor lástima que Vs. Ps. me hacen, es, verles gastar tan mal su buen zelo, su cuidado y trabajo en estos indios, que ya que no los puedo llamar bestias, porque el Papa me lo prohibe, tienen tan poco de hombres, que muchas veces me ponen en confusión y duda. Porque su entendimiento es casi ninguno, por lo nada que discurren en todas materias. La voluntad inclinada al mal, no hay quien los aparte de la idolatría, de sus borracheras y de los pecados de la sensualidad, tan abominables como los cometen. Mátanse como bestias y si yo no lo veo se comen unos a otros; son traidores, inconstantes, mentirosos; en conclusión, yo no hallo en

ellos entrada para la fé, por parte del entendimiento y voluntad, ni menos por la memoria porque esta solo la tienen para venganza de agravios, para sus maldades y bellaquerías, pero para cosas de Dios y deprender siquiera unos mandamientos en romance y un credo en latin, que es lo que les enseñamos, que en España lo sabe una criatura, y tordos hay que lo recitan, es un juicio con ellos, ni bastan cárceles, cepos, ni azotes, que todo lo he experimentado para hacer que lo sepan. Todo esto he dicho, *concluyó el hombre,* por el amor y afición que tengo a Vs. Ps. y por la lástima que me hacen verlos labrar en tan ruin tierra, habiendo otras tan fértiles en las Indias en que pueden coger abundantísimo fruto de sus trabajos y de sus muchas letras y religión.

CAPITULO XIV

1º—Respuesta que dió el Padre Fray Pedro Calvo al Encomendero de Chiapa.

2º—El Encomendero persuade a los Indios que los padres son gente baja y que por solo que los diesen de comer estaban allí.

1º—No fué sola una vez la que el Encomendero de Chiapa propuso a los Padres estas razones, otra y otras se las repitió, y por poco saliera con la suya: que este fué el principio que tuvo el desasosiego que se dijo arriba, tratando de los impedimentos que tuvo esta santa obra de la predicación del Evangelio en esta Provincia de Chiapa. Fué nuestro señor servido, que aunque inquietó este pensamiento a algunos no fué a todos y entre los pocos que quedaron sosegados, fué un padre anciano, que la tercera, o cuarta vez que familiarmente trató al Encomendero con el este punto, le respondió:

Veces he escuchado a V. m. esta materia, y en todas ellas he estimado el favor que nos hace en desear tanto nuestra comodidad en lo temporal, procurando nuestro regalo y señalándonos tierra donde se pudiera tener con tanta abundancia como en la Nueva España: y en lo espiritual, dándonos sujetos capaces de la Fé, de la doctrina Evangélica y de conocer lo mucho que en procurar su salvación se hace y estimar el trabajo que esto nos cuesta. Pero no nos es posible a mí, ni a mis compañeros aceptar los medios que V. m. nos muestra para conseguir lo uno y lo otro en parte ninguna fuera de esta Provincia, que el señor nos dió en suerte para la publicación de su santo nombre. Y siendo esta la principal razón respecto de quien las que se le pueden juntar, no merecen este nombre, por tocar esta a la voluntad divina: hay otras humanas, que como a hombres de respectos y correspondencias honradas, nos obligan a perseverar en esta tierra, y no hacer de ella mudanza por trabajo y descomodidad alguna.

La primera, el servicio de nuestro Rey y señor natural, cuyos vasallos somos y a quien debemos toda fidelidad y obediencia, que a su costa nos envió a esta tierra; y no son pequeños los gastos que ha hecho hasta ponernos en ella y sería desagradecimiento y deservicio muy grande, hacerle perder tanta hacienda y frustrarle de sus buenos deseos y santos intentos de poblar de ministros del Evangelio esta Provincia que tanta falta tiene de ellos. Y agravaría nuestra culpa si la desamparásemos, el poderse decir con verdad

que voluntariamente sin fuerza ni apremio alguno dejamos la nuestra, rompimos con mil inconvenientes, habemos padecido una infinidad de trabajos y peligros de la vida por llegar a ella, y seria caso de menos valer en poniendo los pies en ella, sin experimentar lo bueno o malo que en ella hay, volverle las espaldas y dejarla en el desamparo y desabrigo que antes tenía. La buena correspondencia que debemos al señor Obispo, nos obliga tambien a perseverar en esta Provincia, que nos ofrecimos en las nuestras de España a ser coadjutores suyos, y sería mal término faltarle a su Señoria en sus santas esperanzas y faltar nosotros mismos a nuestra propia palabra. Regalos señor, ni sus deseos no nos trajeron acá, que por muchos que sean los de la Nueva España y de todas las Indias: cómpranse muy caros con los trabajos de mar y tierra antes de alcanzarlos, y no sería cuerdo quien por este precio los apeteciese. Quantimás señor, a mi que me faltaba en San Esteban de Salamanca dentro de los limites de mi religión? Ni alguno de estos padres que necesidad tenía dentro del convento en que moraba? antes pienso que el deseo de que aquello faltase, nos arrancó a todos de tierras tan fértiles y abundantes como las de España y nos trajo a estas tan poco cultivadas, que apenas se halla en ellas pan y vino para decir misa: y así con el gusto y contento que V. m. ve, sufrimos el hambre y necesidad por los montes y despoblados que la salud de las almas nos obliga a pisar, las mas veces con pies descalzos, lastimados y sangrientos de la aspereza de los caminos.

La rudeza de la gente no hay señor que negarla, es grandísima y mucho mayor de lo que se podia entender, entendiendo mucha; pero al fin son hombres racionales, cuya alma es criada a imagen y semejanza de Dios, capaz de la bienaventuranza y gloria que la pasión y muerte de Cristo nuestro señor les mereció y no se puede creer que quien tanto hizo por salvarlos, no haga ahora lo que se sigue, que es darles su favor y auxilio para que reciban la Fé y abran las puertas del corazón para acompañarlas con obras, medio único de su salvación. Bien veo que lo que V. m. me dice, verdaderamente es así: pero conozco un gran poder en el inmenso de Dios, y entiendo que esto es lo que dice Cristo señor nuestro en el Evangelio: *Que de piedras duras* como estos parecen y lo son, *puede hacer hijos de Abraham,* a quien San Pablo dió el epicteto y renombre de padre de todos los que tenian Fé en el Señor.

Pero demos un caso para mi mas que imposible: que ellos se endureciesen como piedras y no diesen oídos a la palabra de Dios, y Dios se hiciese de bronce y no enviase sobre ellos el rocio de su gracia y favor y que yo y mis compañeros gastásemos en esta Provincia todos los años de nuestra vida, tan largos como los de Noé o Matusalén, en balde sin fruto ninguno, y sin convertir en todos ellos una alma, no por eso perderíamos el premio y galardón delante de nuestro Señor, tan colmado y abundante, como si llenáramos de almas todas las filas que en el cielo quedaron vacías en la caída de Lucifer, que en caso que nosotros hagamos nuestro deber, predicando sana y católica doctrina y dando buen ejemplo con nuestra vida y costumbres, esto tiene Dios por colmadísimo fruto y esto nos pagará con abundantisimo premio. Y lo que digo del Rey del cielo, oso afirmar del de la tierra, cuyo corazón está en la mano del Señor y le inclina a donde es su voluntad, como

el jardinero cuando riega las heras de su vergel, que echa el agua por donde le da gusto. Si el de Dios es que alguno de nosotros sea Prior, Provincial, Obispo, Arzobispo, o tenga otra cualquiera dignidad mayor, tan cerca estamos aquí como en nueva España y en la Corte y en el mesmo palacio Real y en el retrete mas continuado del Emperador y del Serenísimo Príncipe su hijo. Quantimás, que para nosotros es esta materia tan distante como el cielo y la tierra, por la humildad tan grande que reina en todos mis compañeros, que allí los vé V. m. acudir a porfía a los oficios mas humildes, y ese se tiene por mas dichoso, que se halla más ejercitado en ellos.

Oia nuestro Encomendero la respuesta del Padre Fray Pedro Calvo, con mas atención que gusto. Porque desde el principio entendió que no se enderezaba a concluir el propósito que pretendía y fué mucho no divertirse o vocezar algunas veces en medio de la plática: pero era hombre cortés y discreto y reprimió con la fuerza del entendimienao la flaqueza de la voluntad. Porque luego se le ofreció otro medio para echar los frailes de su lugar, que causó mas daño de lo que parecia. Aunque según él estaba de disgustado por los huéspedes por muchos que fueran los inconvenientes que se mostráran al principio, no le dejara de poner en ejecución.

2º—Aguardó ocasión, o él se la buscó, que es lo más cierto a que todos los indios nobles de Chiapa le estuviesen haciendo palacio, como dicen, en su casa: él sentado, grave y señudo, cercado de los hijos de los nobles que hincados de rodillas le hacían aire o quitaban los mosquitos con unos aventadores de pluma, y ellos en pié o de rodillas, los ojos en el suelo por lo que temian mirarle. Este dia fué el primero despues que los miserables le conocían, que se les mostró apacible y alegre, preguntando a los más nobles algunas cosas de afabilidad, como por la salud de sus mujeres e hijos y prosperidad de sus haciendas, tratos, contratos, jornadas y otras cosas particulares a propósito de lo que entendia que cada uno gustaba más y rodeó la plática de suerte que sin sacarlos de lo que trataba vino a hablar de los Padres y preguntó al Cacique mayor y a los otros nobles, que les parecian, o que sentian de ellos de su vida y modo de proceder. Los indios, de más de decir lo que sentian, por haber sentido la afición que su Encomendero les mostraba y lo mucho que trataba y comunicaba con ellos, el respeto que les tenía y lo que los servía y regalaba, alabáronlos mucho, dijeron que eran Santos, amigos de Dios que no les quitaban sus hijas y sus mujeres, ni les robaban sus haciendas y que solo se contentaban con la poca comida que les daban y no pedían otra cosa.

Que mal conoceis la gentecilla, *dijo a esta sazón el Encomendero,* dadle vosotros bien de comer, que no hallais miedo que os pidan otra cosa: Quien pensais que son estos? La gente más baja, mas ruin e infame de Nuestra España. Mirad como en nuestra tierra, como en todas las del mundo hay gente noble y plebeya y en este segundo grado hay unos mas bajos que otros. De estos postreros, infimos, los hijos de los mas ruines, que no tienen que comer, ni vestir son estos frailes, que si ellos tuvieran entre nosotros con qué se sustentar, no se metieran en los monasterios. De aqui vereis que como no salen de su natural, no se les da nada de andar a pié, rotos, desnudos, descalzos, barrer la iglesia, fregar los platos, labarse los hábitos y vez

los vereis bajarse a tanto, que unos a otros se laben los pies y se los besen. Contentanse aquí con un poco de pescado, que les dais para todos, y unas tortillas frias y los plátanos y frutas silvestres que vosotros no estimais, lo tienen por regalo porque en su tierra tiene menos, que ni aun esto alcanzan allá y por solo sustentarse y hallar quien los de de comer salieron de Casilla. Habeis vosotros visto tan baja condición en los demás Españoles, no solo en los caballeros conquistadores como yo: pero aun en el mas triste soldado que yo traje en mi compañía? La nación Española es muy noble, señora y Reina de las naciones del mundo. El Emperador mi hermano es señor del universo, él solo le manda y le pone debajo de sus pies, y como vosotros estais delante de mí, asi están en su presencia otros muchos reyes y grandes señores que le están sujetos y son sus tributarios, de donde les viene a sus vasallos no estimar las demás naciones: pero a estos tristes y miserables frailes, ni mi hermano el Emperador los conoce, ni sabe quien son porque es gente sin provecho y no hay quien lo mire. En Ciudad Real no los quisieron y asi se vinieron aqui. No los deis vosotros de comer y así vereis como luego se irán a otra parte, y os dejarán desembarazados y libres, sin este tributo tan grande de haberlos de mantener, que hartos trabajos y gastos habeis tenido, sin que os venga ahora este de nuevo. No hubo hombre en la sala, que no dijese que sí, y que todo aquello ellos lo habian visto y les causaba novedad, siendo aquellos frailes gente de Castilla, pero él como gran señor les alumbraba de lo que era y desde alli adelante estarian advertidos y sabrian que el no les pedir oro ni plata, era por contentarse solo con la comida que en su tierra les faltaba.

Duró muchos dias esta opinión en el corazón de los indios y comenzaron a desestimar a los padres, como a gente que por solo que les diesen de comer, venian de Castilla a Chiapa, y como estaban sin Fé y no conocian la gran virtud de la pobreza Evangélica y dejarlo todo por Dios, para pagar con su posibilidad a Cristo nuestro Señor, que siendo rico se hizo pobre por los hombres, labró mucho en sus entendimientos. Y entendieron que el levantarse los Padres a Maitines a media noche, el ir a prima a la mañana, acudir a misa y las demás horas del día estar de rodillas, orar, suspirar, gemir, disciplinarse, dormir en el suelo, no hablar, ni ver mujer, deprender su lengua, predicarles, enseñarles, tratar con ellos con afabilidad y amor: no era virtud, ni cosa de Dios, sino modo de ganar de comer, y estratagema para sustentarse, sin otro fin mas del que un animal bruto pudiera tener. Fué verdaderamente esta traza de Satanás manifestada por el Encomendero de Chiapa, un gran impedimento y escándalo para la predicación del Evangelio, por lo mucho que deshizo la autoridad y virtud de sus ministros. Y fuera mucho mayor el daño si algunos indios mayores y mas advertidos con la poca afición que tenian al Español y la experiencia de otras mentiras y engaños que les habia persuadido, no discurrieran que aquello debia de ser lo mismo. Por que, *decían,* si los Padres son tan ruines, y tan bajos, como los salió el mismo a recibir con tanta fiesta? Y si el sabia, que solo venian por comer, como no nos manda a nosotros que se lo demos con más abundancia? Si ellos son tan bajos, como se les hincó de rodillas? Y si solo vienen por comer, como no nos piden más guisados? Si ellos son pobres hijos de pobres:

el que es rico, hijo de ricos hermano del Emperador, Rey de Castilla, como les besa la mano, y no se quiere sentar hasta que ellos se sientan: y si los Padres vienen por comer, como se contentan con un poco de pescado, y muchas veces nos vuelven la mitad de lo que les llevamos? No, no, aquí algún misterio hay, dejémosle ahora y estémonos a la mira, que ello parecerá. Y con esta consideración, como asechando, miraban las obras de su Encomendero y de los Padres, mostrándoles siempre a ellos mas afición y amor que al principio.

CAPITULO XV

1º—El Encomendero de Chiapa quitaba la libertad del matrimonio.

2º—Dos casos en que los Padres la declaran a los indios.

3º—El Encomendero de Chiapa aconseja al Padre Fray Tomás Casillas que los Indios han de ser tratados con rigor.

4º—Persuade a los indios que no den las heredades para fundar el Convento.

1º—Tenía el Encomendero de Chiapa cerca del lugar, en un sitio muy fertil que llamó *la Vega*, con ocasión de su apellido, un gran ingenio de azucar, que él había fabricado, en que continuamente traía más de doscientos indios que injustísimamente había hecho esclavos, y entre los engaños con que al principio cebó a los Padres, fué decirles que a todos les había dado libertad, no siendo así. Entre esta gente y en el pueblo había algunas mujeres solteras, por que el hombre no era casado, que por evitar este inconveniente mandó su Magestad por una su real cédula despachada en Madrid a 8 de Noviembre de 1539 confirmada en la misma villa a 26 de Marzo de 1546. Y segunda vez el año siguiente de 48: *Que todos los Encomenderos o otra cualquier persona que tuviere indios a su cargo se case dentro de tres años que la cédula le fuere notificada, y si no casaren se les quiten las encomiendas excepto si son viejos o empedidos: y este impedimento le ha de conocer y dar por tal el Obispo.* Servíase pues nuestro Encomendero de una mujer y luego llamaba el indio que le parecía y casábala con él. De esta suerte hizo algunos desgraciados matrimonios, así en el lugar como en el obraje: porque nadie osaba resistir a su voluntad aun en negocio que tan libre la pide como escoger mujer con quien un hombre ha de estar toda la vida.

2º—Entre los que pretendieron casar mas a su gusto que del contrayente, fué un indio noble de Chiapa, que viendose juntar con mujer, ni de su calidad ni de la honra que convenía, determinó de ausentarse y faltó algunos dias del pueblo entendiendo que entre tanto el Encomendero se olvidaría de él y daría su criada a otro. Avisáronle sus deudos que habían venido al lugar unos españoles vestidos de blanco, que trataban bien a los indios y que no eran como los otros Castillas, y que el gran señor les hacía mucha cortesía, y les tenía gran respeto; que se volviese al lugar, que estos intercederían por él, y no le casaría con aquella mujer. Con este consejo entró el indio en el pueblo, visitó a los Padres, contó la causa de su destierro. Los Padres se admiraron de la violencia del Encomendero en cosa tan grave. Y consolando

al Indio le dijeron que si no se queria casar, que no se casase, que contra su voluntad, no habiendo otra circunstancia, ni el Español, ni el Rey ni el Papa no tenian autoridad para casarle. Con esta seguridad anduvo el indio algunos dias en público por Chiapa: súpolo el señor y llamole y con mucha autoridad le mandó que sin falta se casase con aquella mujer, y si no que haria y aconteceria. El indio dijo que se veria en el caso y vino a los Padres y díjoles lo que le habia pasado con el Encomendero. Los Padres le respondieron lo mismo que al principio y con este parecer y la falta de su voluntad el Indio dilataba el casamiento, aunque el Encomendero porfiaba que se concluyese. Estando una tarde el Español en casa de los Padres, se dió orden por su parte de ellos que el indio viniese alli y estando presente propuso un P. el caso y a la postre dijo: Hijo, tu quieres te casar con esta mujer que te da el señor Encomendero? El indio respondió que nó. Pues no te cases, dijo el Padre: Anda con la bendición de Dios busca otra mujer a tu gusto, que Dios y nuestra madre la Iglesia mandan que el Matrimonio sea muy libre. El Encomendero sintió esto a par de muerte, porque le tocó esta sentencia en lo vivo del corazón por lo mucho que les tenia persuadido que sobre él no habia otro en la tierra, ni en el cielo, y que asi lo que mandase con gusto, o sin gusto del que lo habia de ejecutar, era forzoso hacerse y no admitia excusa alguna porque su voluntad era suprema en el mundo, y no habia quien se la estorbase. Con todo esto disimuló y cayó y no quiso por entonces manifestar su sentimiento: pero el dia siguiente que se encontró con el indio le dió muchos palos y descalabrole peligrosamente, y dió la razón que era haberse ido a quejar a los Padres y valiole la vida el estar ellos en el lugar, que a no ser esto cierto era el darle sepultura en media docena de lebreles que no habia sido mas piadoso que otros, en el trato de los indios; antes se tenia por cierto que deseando ser mas temido que amado, excedió a algunos muy notados de inhumanos y crueles. Supo de alli a algunos dias que el indio estaba bueno de las heridas, y envióle a llamar. El triste entendió para lo que era, que no podía ser menos que casarle o azotarle cuando escapase de muerte, y como de naturaleza del miedo es la consulta. Fuese a casa de los Padres a tomar parecer de lo que haría. Ellos le dijeron que huyese la ocasión y no se pusiese en peligro y que no fuese allá y asi respondió al criado que le dió el recado: Que por entonces estaba ocupado, que despues iria. En recibiendole el español con gran cólera se levantó de la silla y dando una palmada en los brazos de ella se volvió a asentar de golpe y dijo: Como que haya indio que llamándole yo no venga? Que hay indio que me diga: estoy ocupado? Indio de después iré. Votó y cerró los puños, apretó los dientes y con una saña infernal miró al cielo, que si frailes no hubiera en la tierra del infierno saliera el muy perro a mi llamado, como en otro tiempo solía ser: pero bien está. Con este caso corrió la voz entre los indios que el que no se quisiese casar no se casase, por mas que el Encomendero lo dijese; y asi por mucho que despues de esto persuadió a uno que se casase con cierta india que le señalaba, no lo pudo acabar con él. Pensó ablandarle con prisiones y echole en el cepo que tenia en su casa, que como señor absoluto tenia cadenas y grillos en un aposento fuerte en donde aherrojaba los desdichados, o hasta que muriesen, que un indio desconsolado, es facil de pasar de esta vi-

da a la otra, o hasta que hiciese lo que quería. Con este segundo intento aprisionó al indio, por no se le cumplir el encarcelado tuvo orden para soltarse de la mazmorra: y pareciendole buen sagrado la casa de los Padres acudió a ella: sucedió estar alli el Encomendero cuando el indio entró llorando y proponiendo a los Padres su causa, y el Español discreto y reportado, con grandísima descompostura arremetió a él, echole en el suelo y dándole muchos mojicones y coces le descalabró malamente: y esto con tanta cólera que con gran trabajo se le defendieron los Padres, que si aqui se lo quitaban, acullá le asia, y apenas se lo sacaban de entre los pies, molido a coces, cuando arremetia a él a bañarle la cara en sangre con bofetones, pero al fin le libraron de la muerte y el Encomendero muy enojado se fué a su casa y al salirse de la de los religiosos, con un ademán colérico dijo: Ea Padres, que esto ya no se puede sufrir.

3º—Vino a esta sazón de Soconuzco el P. Vicario Fr. Tomás Casillas, cansado de los malos caminos, desconsolado por la muerte de Fr. Luis de Cuenca, y poco gustoso de la tierra, para el abrigo de los Padres y fruto que con su trabajo había de hacer en las almas. Los Padres de Chiapa le albergaron como pudieron y el Encomendero le regaló en sabiendo su buena venida: y aunque le visitó muchas veces, no trató con él cosa de importancia hasta parecerle que le tenia algo inclinado a su voluntad, y entonces le propuso en una conversación a solas, los yerros que traía, la poca experiencia y falta de conocimiento de las personas con quien se había de tratar algún negocio y que por esta parte entendía que los padres no habían de acertar a tratar con los Indios, por no conocer su natural, y haber echado por el camino contrario de su condición que era usar con ellos de suavidad y blandura. Ya sabe V. P. Padrenuestro, *dijo el español,* que en Castilla hay dos géneros de gente, noble y plebeya, Hidalgos y villanos. El hidalgo, el noble quiere ser llevado por amor y por bien, tratado con respeto y cortesía, y con una buena razón y un término honrado, hacen de el cera y pabilo que dicen en nuestra tierra. Pero el labrador, el villano, de su natural es duro y terco, y como tiene mas de sensible que de racional, obran mas con él y persuádenle mas facilmente cuatro palos que cuantos discursos hizo Aristóteles. Esta diferencia quitó Dios en los naturales de las Indias; todos a una mano, en todas partes, en todos lugares, en todas ocasiones y en todos negocios, son de esta segunda clase, son hijos del temor servil, quieren ser llevados con rigor, mostrarles mal rostro, no oirlos ni escucharlos, no hacer caso de sus servicios y cuando ellos piensan que los hacen mayores, pagárselos con darles con ellos por la cara: antes han de estar castigados, que entienden que pecan, y primero ha de estar el azote y el palo sobre ellos que adviertan su delito; porque de esta suerte andan solícitos, diligentes, cuidadosos, sin ver al pensamiento y antes está hecha la cosa que mandada. Al contrario llevados por bien, amor y halagos, no hacen nada, son descuidados, flojos, perezosos, desestiman a quien los manda, piensan que por no tener fuerzas los tratan amorosamente, y con esta imaginación le darán mil pesadumbres.

Según esto, *dijo el Padre Fray Tomás Casillas* V. m. de este pueblo me hace una galera, a los indios remeros, y estos Padres y yo quiere que seamos unos honrados comitres. No muy R. P. nuestro, *dijo el Encomendero,* no me

pasa tal por el pensamiento, que el hábito de Santo Domingo es muy grave para tal oficio: lo que quiero decir es, el modo que yo he tenido siempre de tratar con ellos y de la suerte que me he conservado en reverencia y honor en este pueblo, que Vs. Ps. conforme su mucha discreción y prudencia sabrán escoger el modo que les estuviere mejor. Pero cierto que en el que han tomado de blandura y amor van errados, y presto lo echarán de ver, que con solo el pequeño favor que los Padres les han hecho, se me quieren ya subir a las barbas: que hicieran si les hubiera yo mismo dado ocasión? Y porque al tiempo y la experiencia doy por testigo de lo que digo, no quiero cansar mas a Vuestras Paternidades, y despidiéndose con mucha cortesia se salió.

4º—En llegando el Padre Vicario comenzó a tratar luego de la fundación del convento conforme lo tenia trazado, entendiendo que las cosas estaban en el ser que cuando se partió y no sabiendo la principal mudanza, que era la voluntad del Encomendero, comunicaba con él sus buenos intentos las congruencias y razones que se le ofrecian, porque convenia mas hacer convento en aquel pueblo, que en otro ninguno de la Provincia y en el sitio señalado mas que en otro del lugar. El Español disimuladamente concedía con el Vicario, por que era discreto con la discresión, y sabiduría, que S. Pablo llamó de la carne, prudencia de este siglo y aun no se despedía de llevar sus pensamientos adelante, con el favor de la orden, principalmente de aquellos Padres que actualmente veian sus virtudes; asi nunca le descubrió a las claras su intención, que era que los Padres no fundasen en Chiapa, porque claramente veia que su imperio se iba menguando y la autoridad que tenia con los naturales se disminuia por momentos; y aunque los Padres que entonces no sabían sus cosas, bien entendía que con el amor y voluntad que los indios les iban cobrando, no tardarían mucho en descubrirse.

Y para que el convento no se hiciese, y el impedimento no se le atribuyese, llamó a su casa a todos los nobles de Chiapa, y en particular a los dueños de las heredades en que él mismo señaló el sitio del convento, y se ofreció a facilitar la donación y aun hacer la compra a su costa si fuese menester: y teniendolos juntos y mostrándoseles mas afable que otras veces, les dijo:

Bien sabeis hijos mios, que el mayor cuidado que he tenido despues que soy vuestro señor, ha sido de enseñaros y doctrinaros no solo en las cosas de la Fe de nuestro Señor Jesucristo, sino en industriaros en todas las costumbres, ritos y ceremonias de la pulicia de Castilla; para que aun que seais indios, ya que nobles y bien nacidos, haya poca o ninguna diferencia de vosotros a los españoles. Esto no os lo he podido enseñar de una vez porque tampoco vosotros de una vez lo pudieras deprender. He aguardado las ocasiones que se van ofreciendo para iros gobernando conforme los usos y costumbres de nuestra España. Ahora teneis una entre manos que si no la dejais pasar en blanco, si os aprovechais de ella, como yo confío de vosotros, no es menester mas para llamaros gente de Castilla a boca llena. Es costumbre de España que el hijo conserve la hacienda de su padre, o ya heredada por su muerte o ya habida por donación en vida: y es caso de menos valer y prohibido con graves penas y afrentas el vender o enagenar el hijo los bienes de su padre, y por el consiguiente grande gloria y honra suya conser-

varlos y tenerlos en pié, porque come el hijo con mas gusto la fruta del arbol que plantó su padre, y el nieto engorda mas con el trigo que se cogió en la heredad que fué de su abuelo y vive la memoria de los pasados en estos frutos presentes: y ya que como mortales les falta la vida, son eternos en sus posesiones y por eso en España se usa tanto el conserbarlas y tenerlas en pié, costumbre que hace a esta nación gloriosa sobre todas las de la tierra.

Ayúdales tambien mucho a esta gloria la diligencia y cuidado en conservar las sepulturas de sus antepasados, cuyas herencias poseen, y sobre esto no perdonan a interes o descomodidad alguna gastan sus haciendas en vida, por ser honrados en muerte en las sepulturas de sus antepasados, y muchas veces se destierran a las Audiencias y Chancillerias, por descanzar con los huesos de sus abuelos en sus propias tierras.

Lo uno y lo otro es necesario que guardeis en este tiempo si quereis mostraros y ser verdaderos Españoles y gente de Castilla, gloria tan deseada de todas las naciones del mundo y mucho más de vosotros. Los Padres que alli están ya os dije el otro día la gente tan baja que es, y como es la basura y escoria de nuestra España. Han venido de allá por que les deis de comer, ven este lugar apacible, abundante de carnes, por los pastos y de pescados por el rio. Determinanse de quedar aquí, y hacer una casa en que morar en las heredades, que sabeis junto al rio y allá han de hacer nueva iglesia, y derribar esta antigua en que ahora dicen misa. Esto no os está a vosotros bien, antes os será causa de mucha deshonra, e infamia por dejaros sacar las haciendas y heredades de vuestros padres y olvidar sus sepulturas y perder el dominio de ellas: la autoridad de sus lugares, que es de mucha calidad y honra, estar mas cerca del altar mayor: y tomar en otra iglesia las sepulturas que los frailes os quisieran dar, olvidando los huesos de vuestros padres y abuelos, desamparándolos y dejándolos en el sitio primero que quizá vendrá a ser un muladar. Conviene pues, ahora para impedir este mal y conseguir un bien tan grande como ser españoles que en ninguna manera consistais mudar la iglesia, ni deis licencia a los frailes que en vuestras heredades edifiquen casa, conservadlas, tenedlas en nombre de buestros abuelos que os las dejaron, y aunque se vayan los frailes a otra parte, poco importa, antes os será provechoso tener menos bocas que sustentar: y mirad que esto sea asi que el que lo contrario hiciere me enojara, y ya sabeis a lo que saben mis manos.

CAPITULO XVI

1º—Los Indios dicen a los Padres que no quieren dar las heredades para fundar el convento.

2º—Los Padres dicen que treinta mancebos iban cada dia a servir al encomendero, no acudan allá, sino a deprender la doctrina.

3º—El Cacique don Pedro Noti dice a los Padres la confusión en que el pueblo está.

4º—Los Padres dicen en público lo que en secreto habian tratado con los Indios.

1º—Con ser tan grande y de tanta consideración el bien honesto, que el gran señor de Chiapa propuso a sus vasallos, atentos aunque no aficionados no repararon en él: miraron al útil que de ordinario lleva mas los ojos y la voluntad tras sí. Bien es verdad que aquello de sepulturas de antepasados y heredades de abuelos, y fruta y trigo, que sabe que engorda más, por haber sido cogido en arboles y heredades de padres, fué para ellos algaravia. Atendieron pues al provecho que se les seguiría de negar las heredades y no dejar pasar la iglesia, que era hacerse perfectamente españoles, para que su amo los tratase mejor: porque aquella palabra: *Ya sabeis a que saben mis manos,* les puso mucho temor, que muchos de ellos pocos años antes se habian bautizado, entendiendo, como arriba queda dicho, que con aquella ceremonia se hacian gente de Castilla: porque como veian que los españoles no se hacian mal unos a otros entendian que para los indios bautizados no habría mas guerra ni persecución, y hallandose muy burlados con este pensamiento, porque no se mudó con ellos el estilo que antes que recibiesen el agua del bautismo; en esto de las heredades y sepulturas a uso de España hallaron otro vado que tentar y nueva medicina que se les ofrecia para remedio de sus males; y asi propusieron de aplicarsela con toda fuerza y calor, para ver lo que obraba en ellos y resueltamente dijeron a los Padres que el convento no se habia de hacer en aquel sitio, ni ellos venderian las heredades por manera ninguna, ni consentirian que la iglesia se mudase, porque no eran ellos gente que desamparaban tan inhumanamente las sepulturas de sus padres, ni daban por ningun precio las haciendas que tenian de sus antepasados. Como los religiosos vieron las razones vestidas a la española, no fue menester cansarse en hacer muchos discursos para conocer el autor del disfraz: aunque algo impropio. Porque siendo verdad que las heredades eran suyas, ninguna habia sido de sus antepasados, padres, abuelos o bisabuelos a causa de que ellos mismos los que eran vivos las rompieron años despues que el Capitan Diego de Mazariegos los bajó del cerro adonde vivian y de donde se despeñaron mas de quince mil de ellos en dos veces que fueron conquistados, y cayendo y muriendo en el rio con mas razón podian tener respeto a los peces por título de sepultura de sus antepasados, que al suelo de la iglesia donde estaban enterrados los menos. Con todo eso el discurso sirvió de mano de reloj, par que los padres entendiesen cuan torcidas andaban las ruedas de la voluntad y dicción del español para con ellos, y su poco o ningun gusto de que fundasen allí. Con la respuesta de los indios conoció el Padre Fray Tomás Casillas lo mucho que importa aprovecharse de las ocasiones para concluir negocios de importancia: porque siendo de tanta fundar convento en Chiapa no habia que esperar mas dilaciones, ni su vuelta de Soconuzco, para tomar la posesión del sitio que se le daba al principio: principalmente estando presente el señor Obispo, llamado para bendecirle y hacer donación de la Iglesia, y ahora se les comenzaba a cerrar la puerta de sus intentos, y primero que los pusieron en ejecusión tuvieron los Padres mas de cuatro dolores de cabeza. Por entonces estuviéronse en el primer sitio, prosiguiendo sus santos ejercicios de coro, oración, meditación y buen ejemplo, enseñando y catequizando los indios, con todo cuidado y diligencia.

2º—Era ya pa tercera vez que el justísimo y Cristianísimo Emperador Rey de Castilla habia mandado tasar los tributos que los indios habian de dar a sus encomenderos, siendo mas moderados que los que se pagaban al principio. Con todo eso eran excesivos e incomportables y el mas riguroso y mas pesado era haber de vivir con ellos el Encomendero, que esto no se quitó hasta el año de mil quinientos y setenta y cinco, en que su Magestad mandó por una su Real Cédula despachada en Madird a los diez y ocho de enero. *Que ningun Encomendero viva en sus pueblos ni esté en ellos por mucho tiempo.* Y en ella se dice, que este orden es antiguo: y porque el Dr. Antonio Gonzales, Presidente de esta Audiencia de Guatemala no fué riguroso en guardarla y dispensó con algunos Encomenderos, se le hizo de ello cargo de residencia, que en número fué el noventa y ocho; y admitiendole el Real Consejo de las Indias otros descargos, en este le condenó y ejecutó la pena. Renovó su Magestad el orden antiguo y sacó de los pueblos de los Indios los Encomenderos como peste de su salud y hacienda. No alcanzó este rigor nuestro Encomendero de Chiapa; Vivia en su pueblo y fuéronle tasados los tributos, pero para el la tasa fué como Arancel de Escribanos, tanto cobraba como antes, porque su gusto era la medida. Entre las cosas que del servicio personal de los indios se le habia quitado y el ejecutaba con mucho rigor, fué, que treinta o cuarenta mancebos por casar, hijos de la gente mas noble del pueblo, demás de los otros indios de servicio iban cada dia a su casa; unos asistian a la puerta, otros servian la comida y los mas lozanos estaban siempre junto a él, ya en pié, ya de rodillas, haciendole aire con unos aventadores de pluma, por ser la tierra calurosa y de mosquitos. Esta asistencia de los mancebos tuvo principio de un decreto santo y bueno, que arriba queda referido, como uno de los muy cristianos del Cabildo de Ciudad Real pronunciado a los cuatro de febrero de mil y quinientos y veinte y nueve en que se dice: *Que todos los vecinos de esta ciudad,* que tiene repartimientos de Indios en encomienda, traigan a esta ciudad cada uno a sus casas los niños hijos de los señores de sus encomiendas, e les imponga en la doctrina cristiana, industriándolos, poniendo en ello la diligencia posible. Lo cual les manda que así hagan e cumplan dentro de treinta dias primeros siguientes, so pena de quince pesos de oro etc. E que se entiende que los niños sean de mas edad que ocho años e que los traigan a manifstar ante la justicia. Y aunque esto se ejecutó, algunos encomenderos torcieron el fin del decreto y los niños y mancebos que llegaron a sus câsas para enseñarles la Fé, Doctrina Cristiana y buenas costumbres, los convirtieron en naborias o criados para el aparato y fausto de sus casas, como estos de Chiapa que con la mucha ocupación que con su señor tenian, siendo los de mas entendimiento y capacidad no podian ir a la iglesia o al puesto que los padres señalaban, a ser doctrinados y enseñados en las cosas de la fe y como era mucho el número, andaban casi en rueda, que apenas tenian lugar de venir a la doctrina una vez en la semana. Los padres sentian esto por lo mucho que se perdia de trabajo y fruto en los mancebos y reparaban en el inconveniente tan grande que era estar los mas nobles menos enseñados y con mucha cortesia rogaron al Encomendero les diese licencia para ir cada dia a la doctrina,

que por estar en su casa no habian de ser, ni era justo que fuesen de peor condición que los demás en saber las cosas de la fe. Nególo el Cristiano diciéndole: Que si por ir a la Doctrina dejaban de servir, se ensoberbeserían y no habría despues quien pudiese con ellos; cuantimás que él no podia quedar solo en casa, ni salir sin el acompañamiento ordinario, y que así no podía dar los mancebos. *Y cuando Vs. Ps.* dijo, *ahorrasen de tanta doctrina y tanta gritería en esa iglesia, no seria inconveniente alguno, que dejan de trabajar y hacen sus labores por ir a la doctrina y segun son de holgazanes en iléndose Vs. Ps. no habrá quien los vuelva a la milpa. A mi parecer bastaria que una, o dos veces en la semana se les dijese la doctrina, o solo el domingo que están desocupados y aun yo los ayudaria a juntar, dando orden que no faltase ninguno.* No aceptaron los Padres este partido por ser tan en fraude de sus buenos intentos de aprovechar con brevedad los naturales, y tan en daño de los indios y para averiguar si el pueblo estaba obligado a darle el servicio de los treinta mancebos en que tanto insistía, que no los podía dejar, pidieron la taza de los tributos a uno de los Alcaldes y aunque hallaron en ellas cosas exorbitantes, no estaba allí el servicio personal de los treinta mancebos. Visto esto el Padre Vicario, dijo al Cacique mayor don Pedro Noti, que enviase los mancebos a la doctrina y no a servir al encomendero que el Rey ni sus Ministros, ni oficiales no le daban aquel género de tributo, ni él le podia llevar sin que le costase muy caro. A esto respondió el don Pedro, interpretándole el Padre Fray Pedro Calvo.

3º—*Padres mirad que nos volveis locos.* Nuestro señor nos dijo, cuando venisteis que el escribió una carta al Emperador su hermano, que os enviase acá para decirnos Misa y que por su orden veniais a vivir con nosotros. Que segun parece esta fué la plática que el Encomendero les hizo en la iglesia, cuando llegaron los padres, que por ser recien venidos y no saber la lengua, no entendieron de ella mas que su nombre y el del Emperador como arriba se dijo. Despues nos dijo que sois gente ruin y pobre, y que por que no teneis que comer en vuestras tierras, venis acá a que os sustentemos de nuestras haciendas. El nos ha mandado que no os demos las heredades para fundar el convento, ni consintamos mudar la iglesia. Por otra parte vosotros nos decís de él que no le llamemos nuestro Señor, que ese es solo Dios, el que vosotros predicais. Decisnos tambien, que este hombre es mortal como nosotros y que es sugeto al Emperador Rey de Castilla, y que los Alcaldes de Ciudad Real le pueden castigar. Diciendonos él que es inmediato a Dios, y no tiene señor en el mundo; yo no os entiendo, Vosotros decís mal de nuestro Señor y nuestro Señor dice mal de Vosotros, y con todo eso, os vemos andar juntos y tener amistad y ninguno osa hablar delante del otro cosa de lo que en su ausencia nos dicen. Si os preciais de verdaderos hablad claro *Que estamos como en humo con vuestro modo de proceder.* Dijo esto el Cacique con mucho espiritu y con unas palabras en su lenguaje muy eficaces, encerrando en este razonamiento la intención que tenia de saber quien los engañaba. Que se conocería por él que no osase repetir lo dicho delante de su contrario.

4º—Era sábado a la noche, cuando pasó esto con el Cacique, que para ver como se daba principio a la disputa entre los Padres y el Encomendero, no envió el domingo por la mañana los mancebos a casa del gran señor, cierto que aquella ocasión sería la forzosa de que se declarasen los unos con el otro y como el Español supo lo que la tarde antes había pasado y que por ser los Padres obedecidos del Cacique, perdiéndole el miedo con su sombra de ellos, se hallaba solo sin gente de estado a quien hacer esperar, que se le hincase de rodillas y estuviese temblando en su presencia y a quien se mostrase riguroso y áspero, mandándolos con desden y tratándolos sin piedad. Supo tambien que en aquella misma hora estaban los mancebos en el convento y el Padre Fray Pedro Calvo enseñándoles la doctrina, y no esperaba que se acabase la lección a tiempo que le pudiesen venir a acompañar para salir de su casa: enojose mucho, y con grandísima cólera repetía veces: como, que en esto me andan los frailes? Que tasa me han ellos de poner. Bueno, bueno por vida mia; y reventando en furor añadió la última vez: A fe de Dios que yo les de hoy mala comida, y luego mandó a un mulato que llamase a los mayordomos que tenian cuidado de llevar la comida a los Padres y con grandes fieros y amenazas los mandó que no los llevase de comer; y ocupó tanto el miedo de la pena y el rigor experimentado del ejecutor a los tristes indios, que aunque amaban mucho a los Padres y les dolía de su necesidad, hubieron de obedecer a su señor y hacer aquello a que por su mandado eran forzados. Esta privación de las temporalidades no la ignoraron los Padres y aunque en su casa no amaneció cosa de comer, como aves del cielo arrojaron su cuidado en Dios, juntáronse a tratar lo que les convendría hacer. Convinieron todos en que aquella era ocasión forzosa de hablar, porque no los tuviesen los indios por burladores o gente que como ellos temía al Encomendero o le guardaba respeto solo porque les diese de comer. Con este propósito escribió el Padre Fr. Tomás Casillas un razonamiento en castellano y el Padre Fr. Pedro Calvo le tradujo en la lengua de los indios. Comenzose la misa mayor, y al medio de ella el sermón, y en el discurso de él sacó el Padre Fr. Pedro Calvo el papel del pecho y en la lengua de Chiapa en que predicaba la leyó a los indios y porque no pensasen que lo que les había dicho a ellos en su lengua no lo osaba decir en la castellana al Encomendero y a sus criados y otros Españoles que estaban presentes, por si no habian entendido la lengua de los naturales, le comenzó a leer como el Padre Fr. Tomás Casilla le escribió. El Español desde su sitial, que le ponía del lado del Evangelio pegado al altar mayor, comenzó a dar voces: tened, tened Padre no leais en Romance, que bien he entendido en chiapaneco. Podrá ser que no, *dijo el Padre Fr. Pedro Calvo,* o a lo menos no tambien como en romance y como conviene al servicio de Dios y del Emperador y al desengaño destos Indios. Demasiado de bien lo he entendido, *replicó el Encomendero,* no hay para que repetir lo dicho, sino teneis mas que decir, bajaos del púlpito. Notó el Padre Fr. Tomás Casillas la descortesía del hombre, en tratar al sacerdote puesto en el púlpito, y tuvo por cordura disimularla por entonces, y pasar a lo que se pretendia que era leer el papel en romance y desde el coro donde estaba dió una palmada y dijo: Calle V. m. que el Rey calla en sermón. Dijo esto el Padre Vicario con tanta autoridad que amedrentado el

Español se sentó en su silla, diciendo: yo callaré pero yo prometo que nos debamos poco al cabo del año. Y con gran desasosiego de todo el cuerpo, ya entrandose ya saliendose de la silla, arqueando las cejas, torciendo el rostro, mirando a todas partes como hombre fuera de sí, oyó todo el papel en romance, cuyas palabras formales como entonces se dijeron, son estas:

CAPITULO XVII

1º—Lo que en lengua de Chiapa había dicho el Padre Fr. Pedro Calvo a los indios, lo dice a los españoles en romance.

2º—Los de Chiapa hacen grandes fiestas por su desengaño.

3º—El Encomendero persuade a los Indios que vayan a Ciudad real contra los Padres.

4º—Huye de los Padres.

5º—El Padre Fray Pedro Calvo habla a los indios sobre la huida del Encomendero.

1º—*Hijos y hermanos nuestros,* nosotros pasamos a esta tierra por amor de vosotros, no buscamos oro, ni plata, ni cacao, ni otra cosa vuestra, solamente deseamos que conoscais a un solo Dios y señor en el cielo y en la tierra, que es Jesucristo en cuya fé os habeis de salvar. Sabed tambien que el Emperador y Rey de Castilla os ama y quiere bien, y porque es cristiano y desea que os salveis, nos envió acá a deciros lo que os conviene, y este Rey es bueno y no ama la maldad, ni quiere que os acabeis sino que vivais contentos y bien regidos y amparados, y para esto tiene su Audiencia en los confines de estas tierras con mucho poder para que os defiendan y amparen de quien os hiciere mal: y todos los cristianos que acá andan, aunque sean grandes y ricos están sujetos a aquella Audiencia y los puede marcar y castigar porque tiene poder del Rey y no solamente la Audiencia, pero los Alcaldes que están en la ciudad tienen poder sobre todos los Españoles: y si alguno os agraviare, podeis iros a quejar de él a aquellos Alcaldes, y ellos os harán justicia y si no la hicieren, podeis ir a la Audiencia, porque aquella puede tambien castigar a los Alcaldes que no hacen justicia; y si vosotros no os atreveis, decidnoslo, que nosotros hablaremos a los Alcaldes y a la Audiencia y iremos a Castilla por vosotros si fuere menester; porque el Rey os ama y desea favoreceros. Y a estos españoles a quien estais encomendados, que vosotros llamais *nuestro señor,* no les debeis llamar así, porque solo Dios es digno de ese titulo en el cielo y en la tierra y al Rey tambien le llamamos así, por su dignidad: a otro no se le habeis de llamar, solamente le debeis dar los tributos que están tasados, no porque es vuestro señor, sino porque el Rey lo manda asi por los servicios que le ha hecho y pagado aquello, no teneis mas que ver con él, y si mas pidiere justicia hay que lo castigue.

No contenía mas el papel, pero el predicador en acabandole de leer volvió el sermón o plática al Encomendero y comenzó a hablar con él, tratándole con mas cortesia de la que el poco antes habia usado. Dijole la tirania en que tenia aquel pueblo, y explicó el vocablo con la definición de Aristóteles

que llamó gobierno tiránico, *el que solo se ordena al bien y provecho del Gobernador.* Cuan mal cumplia con la obligación con que el Cristianísimo Emperador su rey y señor natural se le había encomendado de mantener en paz y justicia a aquel pueblo, mirar por el bien de la comunidad, y sobre todo por enseñar a los indios la fé de Jesucristo nuestro Señor, buenas costumbres y modo de vivir político: y esto mas con su buen ejemplo, que con las palabras con que se lo habia de declarar, y que no solo no hacia esto, pero que a ellos que suplian sus veces y cumplian con sus mayores obligaciones tan lejos estaba de favorecerlos, que antes muy de propósito les impedía la doctrina y enseñanza de los naturales de su pueblo, en que consistía la salvación de aquellas almas, haciendo que los indios los desestimasen y tuviesen en poco por decirles que era gente vil, y que por solo que les diesen de comer, los enseñaban y vivian bien, impidiendo el fundar el convento y dando razones a los indios para que no le consintiesen que era como echar a Dios de su casa y poner el mayor escándalo que podía ser a la predicación del Evangelio y conversion de los Indios, que tan idólatras se estaban entonces como cien años antes: porque si el que era cristiano desfavorecía y trataba tan mal a los ministros de Cristo, que harían los gentiles con su ejemplo? Incitole, exortole a enmienda, pidió para él la gracia del Señor, y con un poco más que habló en lengua de indios para despedir la gente que sin entenderle estaba colgada de su boca y del aire de los labios, concluyó el sermón. Acabada la misa el Encomendero que solia ir a su casa acompañado de todo el pueblo con la música que en él habia, se fué aquel dia solo, que no le acompañó un solo indio, triste y melancólico por ver descubierta la cautela y engaño con que tantos años habia que trataba y gobernaba aquel pueblo, que eran mas de catorce.

2º—La música, el contento y alegría, el aplauso y acompañamiento de Chiapa, se volvió a los Padres que llegaron a su pobre casa con toda la gente sin faltar niño que pudiese andar por sus pies y fueron tantos los presentes que en espacio de una hora, les trageron, que habia para comer muy abundantemente cincuenta frailes y se vieron en cuidado aquel tiempo porque en recibirles hallaban inconveniente, que era poder decir los indios que lo hecho habia sido por comer, y en desecharlos, el sentirse los que los traian que no eran aceptadas sus buenas voluntades, manifestadas en aquellas obras, cosa que el indio siente mucho. Abrazábanlos, acariciábanlos y de todo recibian un poco, y lo demás volvian al dueño que con la prenda que dejaba de su presente iba muy contento. No asomó en toda la tarde indio de ningun estado, ni condición a casa del Español, y la plaza que tenia delante que solía estar hirviendo de gente estaba tan vacía que si se contaran las piedras de ellas no se escondiera una china por pequeña que fuera. Los Padres desde su casa veian al gran señor melancólico, triste, pensativo, pasearse en un corredor desde que salió de misa hasta la noche y ciertos que no se entró a comer, y supieron despues, que dando mil suspiros se acostó sin cenar. Y aunque la tristeza y melancolía causa sueño tuvieronle aquellos dias mejor y mas descansado los indios que su Encomendero, porque ya no soñaban en los perros, las cárceles, la garrucha, el palo, la hoguera, el cochillo y azote de su amo que los hacía despertar con mil sobresaltos sino en la

libertad, en el desengaño, en el favor del Rey, en la justicia, en el amparo de la Audiencia, y en la palabra de los Padres. Esta alegría de su corazón que se les conocía en el rostro, la sacaron a los pies y manos, y el primer dia de fiesta instigados de si mismos, hicieron un baile el más solemne que habían hecho desde el tiempo de su gentilidad y propio señorío. En que como gallinas, que seguras del milano sacan sus polluelos a la era, y al grano, y calor del sol, sacaron todos sus ricos vestidos, plumajes, cadenas, cintas, patenas y mil diferencias de joyas de oro esmaltadas con piedras muy finas y de varías hechuras, que habia años que no salian a ver la claridad y hermosura de la luz.

3º—Toda esta alegría del pueblo no ordenada ni solicitada por nadie, era para el Español pena y tormento, porque claramente vió su señorio acabado y su imperio desecho: y como entendía que le sucedía este trabajo por la asistencia de los religiosos y que si ellos faltaban del lugar se volverian las cosas al ser que antes, determinó de quitarse la máscara y hablar claramente al cacique y a los demás nobles de Chiapa. Y para honrarlos y acariciarlos mas: el que antes hacia salir los indios del infierno, a su llamamiento como dijo, salió de su casa y vino a la del Cacique don Pedro Noti. Allí hizo que el mismo don Pedro enviase a llamar a los principales que señaló. En breve tiempo se juntaron todos, no sin bastante noticia de los Padres, que por los mismos mensajeros que juntaban la gente fueron avisados del Concilio. Era contento ver como aquel gran señor iba recibiendo sus vasallos. Representaba un Absalón a la puerta de la ciudad. A todos mostraba rostro alegre, con todos se reia a todos abrazaba, a ninguno dejó de tomar de la mano y el que poco antes era esclavo, indio perro: entonces era español, noble, hidalgo, caballero, hermano, hijo, padre. Recibidos pues, y acariciados de este modo, los hizo sentar delante de si en una sala baja, y él tomó la silla de medio para ser mas oido de todos; y teniéndolos a su parecer atentos y benévolos en lengua de Chiapa les dijo:

Muy poco seria mi buen conocimiento hermanos mios, sino echase de ver y tuviese muy en el alma las grandes obligaciones que os tengo. Porque vosotros me habeis enriquecido, servido y obedecido tan fiel y puntualmente, cuanto cuanto señor lo ha sido ni es, en todo el mundo de sus vasallos, y no sería responder a lo que soy si no correspondiese a ellas con la fuerza que ellas mismas me ponen de mirar por vuestro bien y provecho, mirando y aun adivinando las ocasiones que os le pueden traer, y porque la presente os le dará grandísimo no he querido dejar de advertírosla. Ya os dije otra vez el fin de la venida de estos frailes a esta vuestra tierra, que era porque los dieseis de comer, a causa de que en la suya no lo alcanzan. Díjeos tanbien lo mal que os estaba vender vuestras heredades para edificarles casa y desamparar vuestras sepulturas en la iglesia presente. Pero todo esto parece que quedó imperfecto e indeciso, no dándoos el medio eficaz con que os habeis de librar asi de este nuevo tributo de mantener los frailes como de la afrenta de vender vuestras heredades y desamparar vuestras sepulturas y para dárosle os he juntado aqui; el cual es: que luego al punto los mas y mas principales de vosotros os llegueis a Ciudad Real, y hableis a los Alcaldes pidiéndoles por una petición que yo os ordenaré, que os saquen de

aqui estos frailes: porque no solo no teneis para edificarles casa, e iglesia, comprarles cruces, cálices, ornamentos, y todas las demás alhajas que así para el convento como para la iglesia son menester, en que se gastarán gran suma de dineros: pero ni aun para poderlos sustentar de la carne y pescado que gastan cada día. Yo tambien.

4º—Atajole la cláusula un indio que entró a priesa en la sala y hincado de rodillas (ceremonia que con él se guardaba siempre) le dijo: *Gran señor aqui están los Padres.* Cosa maravillosa, como si le dijera: Aqui está un Alcalde de corte con muchos Alguaciles que te viene a prender, o un ejercito de enemigos que te acomete, solo y desarmado: así se suspendió, se turbó, mudó el color del rostro y faltándole todo género de discurso, se levantó de la silla, echó a correr, saliose de la sala por diferente puerta que habia entrado y hallándose en un corral de la casa, que era bien ancho llevaba tan éxtrecho el corazón que como toro agarrochado saltó las tapias para salirse al campo y allí se le cayó el sombrero y aunque se le cayera un brazo no lo sintiera, según iba de medroso y turbado. De los indios unos se alborotaron y echaron a correr con el español sin saber de que huian o que les causaba alteración. Otros estuvieron quedos, que tambien a ellos los pasmó el alboroto de su Señor y el que mas advertido estuvo, solo fue para menear la cabeza, torcer la boca, guiñar del ojo, y hacer otras señas semejantes que ellos usan y otras naciones no olvidan para significar algo que notan o advierten. De los indios turbados algunos salieron por la puerta en que estaban los Padres. Que como no vieron lo que pasó en la sala, tambien les causó novedad aquella alteracion y para ver su causa y sosegar la gente, se entraron dentro. Supieron lo que habia pasado y el Padre Fr. Pedro Calvo que era uno de los Padres, que el otro era el Padre Fray Tomás Casillas, como buen retórico les hizo una plática, comenzando como San Pablo en el Areópago de Atenas, por el argumento acaso haciendo exordio del miedo y huida del Encomendero.

5º—*Que es esto hijos?* Este que salió de aquí no es el valiente, el fuerte, el capitan y guerrero que con vosotros que le excediais y haciais infinitas ventajas en el número de vuestros ejercitos, peleó, perseveró, venció y triunfó de todos vuestros Reyes y señores? No es el que de justicia os pide que le deis el nombre soberano de Dios y que a boca llena le llameis Nuestro Señor, le hableis de rodillas y no os atrevais a mirarle a la cara? Cierto que de Dios no es huir, ni mostrar flaqueza, ni de hombre valiente volver las espaldas, y mucho menos a dos frailes pobres, rotos, desarmados, y que como él os dijo muchas veces, por ser viles traíamos sayas como mujer. Miradnos, que ni yo ni el Padre Vicario traemos espadas ni dagas ni otra arma ofensiva, ni aun defensiva debajo de las capas, soldados, ni gente de guerra no viene tras nosotros, ni la dejamos emboscada, para que sirviéndoles de espías, dieran sobre él de repente. Pues de que temió? de que huyó? quien le alborotó tanto, que no le diese lugar a tomar el caballo, alzar el sombrero de la tierra cuando se le cayó y olvidarse de la muceta de tigre que solía usar para gala y gentileza? Ahora mirad, estos sin duda son los despojos de la mentira y engaño que os estaba tratando y dejólos Dios para colgar en el templo de la verdad, que continuamente anda con nosotros y por esta razón es frasis de

los Sumos Pontífices Vicarios de Jesucristo, llamar a los Frayles Dominicos, *Perros de la Iglesia,* sintionos esta liebre del infierno y amedrentose y huyó; que no pueden parar las nieblas en presencia de la luz, ni Satanás junto a Cristo, ni la mentira en par de la verdad, ni la doblez y engaño con que este hombre os trata en presencia de la llaneza y sinceridad que habeis experimentado en nosotros. Si fuera bueno lo que trataba aqui le ayudaramos a llevar su propósito adelante, si santo y justo y en provecho de vuestras almas nosotros confirmáramos sus razones, como quien no desea otra cosa, y mas presto llegára al fin de su pretensión: que ensendido el madero por dos partes, mas presto se quema que por una sola. Hijos, no os quiero detener más, sabed que esto es lo que nos dice el Espíritu Santo, en un lugar de la sagrada Escritura, *huye el malo sin que nadie le persiga.* No pudo este hombre que acometió y venció vuestros ejércitos, esperar los ministros de la palabra de Dios, que es mas fuerte mas cortadora y penetrante que una espada de dos filos, contra quien no hay trazas, cabilaciones ni enredos, ni embustes, ni marañas, ni la puede vencer ni atropellar toda la astucia y sabiduría de los hombres. Volvedle hijos sus prendas y servidle como el Rey nuestro señor os manda, que de la contradicción que hace a vuestro bien y enseñanza, Dios que murió por vosotros y desea que todos os salveis le dará el pago.

CAPITULO XVIII

1º—El Encomendero de Chiapa dice que quiere ir a Ciudad Real, para hacer salir los Padres.

2º—En Cinacantlán y en la ciudad habla mal de ellos, da petición a los Alcaldes que se ofrecen a ir a hacer la pesquisa.

3º—El Canónigo Juan de Perera disuade a los Alcaldes la ida de Chiapa.

4º—Carta del Canónigo Juan de Perera, para los Padres de Chiapa.

1º—Volviéronse los religiosos a su casa, y los indios en las suyas y fuera de ellas, en la plaza, en el campo, en la labor y en donde quiera que se topaban, todo era tratar de la huida del Encomendero y del razonamiento de los Padres. Pero el Español como cortesano, muy poco corrido del caso volvió otra vez a juntar los mas principales de Chiapa y les dijo: Como estaba determinado de quitarle un trabajo tan grande como acometer negocio tan dificultoso, como echar los frailes del pueblo, que era la cosa que por entonces mas les importaba, y que así determinaba de ir a Ciudad Real a verse con los Alcaldes y dar las razones porque no convenía que los frailes estuviesen alli. Pero que era necesario que los cargos que les pusiesen los confirmasen y jurasen ellos como testigos de vista y que habian experimentado la hipocresía y defectos de los frailes, y cuan pesada carga tenia el pueblo sobre si en sustentarlos y darles lo mucho que pedian y habian menester: y sobre todo lo poco que eran necesarios en el pueblo y el menos fruto que hacian con su doctrina, y las mucho menos esperanzas que habia, que le harian de allí adelante. Los indios con el miedo que tenian a su gran

señor, bien contra su voluntad y de lo que sentian de los Padres, y aun contra lo que pensaban hacer, prometieron de decir aun mucho mas de lo que se les habia propuesto, y nuestro Encomendero con esta seguridad, con mas ponsoña en el pecho, que Saulo cuando iba de Jerusalén a Damasco, se partió a Ciudad Real.

2º—Antes de llegar allá, pareciole justificar su causa con el Padre fray Tomás de la Torre y el Padre Fr. Pedro de la Cruz que estaban en Cinacantlán. Detúvose allí un día, que gastó todo en dar quejas y referir agravios de los Padres que dejaba en Chiapa y realzaba la culpa de los religiosos, el ser los que le oian testigos de vista del gran recibimiento y buen agasajo que a todos les había hecho pocos meses antes. Verdaderamente suspendió el hombre los ánimos de todos: particularmente del Canónigo Juan de Perera, que acertó a estar allí, y como tan aficionado al hábito, deseaba mucho toda paz y quietud a los religiosos y toda buena correspondencia a los que les hiciesen bien. Dejó el Español con estas nuevas muy tristes a los Padres de Cinacantlán y vínose a Ciudad Real y lo menos que hizo fué dar una larga petición ante los Alcaldes.

Como él, conociendo la obligación que tenia a los indios de Chiapa, así por haberselos encomendado don Juan Enriquez de Guzmán en nombre del Emperador, con cargo de doctrinarlos y enseñarles la Fe de Jesucristo nuestro Señor, como por el cargo que les era de algunas temporalidades y servicios había llevado allí los padres de Santo Domingo, acogídolos y regaládolos. Y de más de haberse revuelto, e inquietado al pueblo, y hecho que los indios le perdiesen el respeto, no procedían de modo que los indios los hubiesen menester ni aun los pudiesen sustentar. Porque en la doctrina y enseñanza eran negligentes y descuidados y en el gasto insufribles e intolerables. Tanto se les daba que los indios supiesen la doctrina, como que se les olvidase toda la que él les había enseñado. La comida era excesiva y grande, por ser mucha la cantidad de huevos y pescado que cada dia se les daba: y demás de esto secretamente, porque ellos publicaban que no comian carne, seis gallinas: y con esta hipocresía engañaban los indios, inquietaban la tierra y no hacian fruto, ni provecho en las almas; y que por tanto convenía que hecha información y averiguación de todo, los mandasen echar de la tierra. Ofreciase a probar todo lo dicho, pedía justicia etc.

Digo, que lo menos que hizo, con ser esto tanto, fué de esta petición, porque luego tomó por ocupación andarse de dia y de noche por plazas, calles, casas, corrillos y conversaciones, refiriendo todo esto, publicándolo, exagerándolo, levantándolo de punto, poniéndolo en las nubes, que era hombre locuaz y de grandes encarecimientos. Y como hallaba tan bien dispuestos los ánimos de los de Ciudad Real, con facilidad lo creyeron y a mucho mas dieran fe si mas dijera. Y con esta ocasión se daban así mismos las gracias y sacrificaban a su mucha discreción y prudencia, por no los haber admitido en su ciudad. Estaba el Encomendero sobre la información y probanza que se ofrecía a hacer y pedía a toda priesa pesquisidor contra los frailes: y para mas seguridad suplicaba, que uno de los Alcaldes fuese al negocio, sin permitir que se cometiese a quien tuviese menos autoridad para con los testigos ni menos experiencia para la averiguación del caso. Y andubo el Cabildo

tan liberal, que si el querellante pedía un Alcalde, le otorgaron dos: y entrambos los dos de Ciudad Real, se ofrecieron ir a Chiapa, y muy apriesa ellos y sus ministros y los allegados del Encomendero, que tenia muchos amigos como quien era vecino y Regidor de la ciudad y veces la había gobernado, se comenzaron a aprestar para la jornada.

3º—Entendió esto el Canónigo Juan de Perera y García de Mendaño Tesorero del Rey que desde los años que gastó en los estudios de Salamanca, era muy aficionado a la Orden de Santo Domingo: y como esta calidad del amor se manifiesta en las obras, quisieronla mostrar estos dos devotos en una de gran fineza. Osadamente fueron a los Alcaldes y hablaron en su compañía a otros personajes honrados del lugar, que los habían de acompañar en la pesquisa. Significó el canónigo el gran sentimiento que tenia de verlos tan fáciles en creer cualquier cosa, no de falta manifiesta sino de sospecha y sombra de ella, que hallasen en los Eclesiásticos, y el poco respeto que se les tenía en publicar y sembrar por el lugar sus defectos estando obligados en conciencia, por ser cristianos de religión, ya que no fueran nobles de naturaleza a ocultarlas y encubrirlas y echar sobre ellas un monte de tierra, cuando fueron muy notorias y ciertas y tan averiguadas y probadas con testigos mayores de toda excepción, que aún oidas las partes, que es de ley de naturaleza, no se pudieran negar ni encubrir. Cuantimas siendo dudoso, e incierto lo que el Encomendero de Chiapa publicaba de los religiosos de Santo Domingo. Demás de que el hacer semejante información no le pertenecía a ellos, sino a su Prelado y que meterse en jurisdicción agena y averiguar vidas de los que no les estaban sugetos, bien sabian cuan mal sonarían, lo que lo sentiría el Rey, lo mal que los llevaría la audiencia y como lo tendrían por agravio muy fundado en razón el General y Provincial de la Orden de Santo Domingo.

Demás de que acometer a echar a los Religiosos de Chiapa, no era seguro en cordura ni en conciencia. En conciencia, por el bien y utilidad de que privaban a los naturales que era la enseñanza y doctrina y en cordura: porque no lo es comenzar una cosa que, o no se ha de llevar hasta el fin, o cuando se lleve no ha de perseverar en aquel estado. Que saben Us. ms. *dijo el Canónigo,* si aunque se pruebe que los religiosos comen carne y pescado juntamente, como dice el Encomendero y se averigüen otros delitos mayores, los indios los querrán dejar salir de su lugar? Si ellos dicen que les quieren dar de comer por mas costosos que sean: a Vs. ms. y al Encomendero que se les dá? No son los indios señores de sus gallinas y huevos, y del pescado de su rio, para darle al que pasa por la calle cuantimas a los religiosos que los enseñan la Fé? Y si ellos con otras faltas mayores que dudo yo que las haya, quieren sufrir y tener en su compañía los frailes, serán Vs. ms. poderosos para sacar los de allí? pienso que no: Que contra el gusto de nadie no se le hace favor alguno. Y demos caso que salgan los frailes contra el gusto de los vecinos. Que Alcazar, que presidio de soldados han Vs. ms. de dejar puesto, así para que ellos no vuelvan, como para que los indios no los reciban? Ea señores, esta jornada no lleva camino, sosiéguense Vs. ms. no inquieten la ciudad ni den lugar a tantos inconvenientes como de esta su ida es forzoso seguirse.

Ni tampoco quiero que entiendan que deseo que se sufran escándalos a donde los hay, ni me ciega tanto la pasión y amor que a los religiosos tengo, que pretenda atropellar la razón que por otra parte puede ser que haya. Y por tanto yo me ofrezco ir a Chiapa en compañía del señor Tesorero que está presente y hablar a los religiosos, saber el fundamento de estas quejas, y en que topan las tan sangrientas que da el Encomendero; y si hubiere razón para ello, hacer que los frailes se salgan de su libre voluntad y desembarazen el lugar sin que Vs. ms. con nota de su cristiandad y nobleza, tomen trabajos de andar diez leguas de mal camino. Que basta ser estos padres religiosos y sacerdotes y habérnoslos enviado su Magestad a estas partes, para que se use con ellos de algun comedimiento y respeto.

Parecioles bien a los Alcaldes, y a los demás que estaban presentes, el discurso del Canónigo, y determinaron de seguir su consejo, y así el Tesorero y Canónigo se apercibian para ir a Chiapa. Pero no pudiendo llegar allá, ni aun salir de la ciudad, porque al Tesorero le sobrevinieron unas calenturas y al Canónigo tantas ocupaciones, que le fué imposible dejar su Iglesia, ni hacer ausencia de ella con la brevedad que él quisiera y el negocio requería; y viendose impedido determinó de escribir a los Padres, avisándoles de su peligro y aconsejándoles la huida y remedio de él. La carta es esta:

Al muy Reverendo Padre fray Tomas Casillas Vicario y al Padre fray Pedro Calvo y los demás Padres de la Orden de señor Santo Domingo, que están en Chiapa, mís Padres.

Bien entiendo, *muy Reverendos Padres,* que cuando nuestro Señor dió a Vs. Ps. su gracia y les puso en el corazón que se ofreciesen a una dignidad tan grande, como ser apostoles de Jesucristo, para predicar su santo nombre entre las naciones bárbaras de esta Provincia: les mostraria tambien los muchos y muy grandes trabajos que en prosecusión de su empresa habian de padecer por mar y tierra, en los rios, en los caminos, en los poblados y despoblados, en las villas y en las ciudades, con los gentiles y Cristianos y que su vida habia de estar llena de tribulaciones, necesidades, angustias, hambre, sed, cansancio, desnudez y todo género de descomodidades, como son inquietudes, alborotos, falsos testimonios, acusaciones injustas, deshonras, infamias y censuras del vulgo imprudente, movido por hombres malos e inquietado por gente cuyo camino no es agradable a Dios. Y según esto entiendo tan bien, que en la ocasión que se les ofrezca algo de esto no se turbarán ni inquietarán como gente apercibida a coger el fruto temporal, ligero y momentaneo del Apostolado de Cristo, que es prenda del eterno, grave y duradero, que el señor promete a los que entienden en la dilatación del Evangelio y exaltación de su santo nombre. Y si en algún tiempo Vs. ps. han de mostrar esta prevención, su mucha religión, discreción y prudencia es en la presente.

En que ha llegado a esta ciudad el Encomendero de ese lugar, uno de los mas famosos conquistadores de esa Provincia, y que como el dice ganó esta tierra por el valor de su espada y lanza. Es aqui muy conocido y a las parejas del conocimiento corre el amor y afición que todos le tienen: y siendo cortesano y discreto, tiene cabida con todos y a todos persuade con facilidad lo que quiere: y teniendo industria para acompañar sus razones con

liberalidad, ni Tulio, ni Demóstenes le harán ventaja en salir con el negocio que emprendiere. El que ahora trae entre manos, es procurar con todas sus fuerzas echar a Vuesas Paternidades de ese su partido, para ello presentó ante los Alcaldes una petición, cuyo traslado simple va con esta. Tiene la ciudad amotinada y alborotada contra Vuesas Paternidades, y llegó el negocio a punto: Que entrambos Alcaldes con sus ministros estaban determinados de ir a ese lugar y hacer información de los casos que están en esa petición y averiguados de cualquier modo que fuese, echar y desterrar a Vuesas Paternidades de Chiapa y su comarca. Cuando lo supe rompiéronseme las entrañas de dolor que tengo muy en esas a Vuesas Paternidades y como se me regocija y alegra el corazón, oyendo de su salud y prósperos sucesos, se me parte y consume todas las veces que siento el mínimo disgusto que los amenace. Para temer el presente me mueve lo primero. La pasión de los jueces, que como no consintieron a Vs. Ps. en esta ciudad los meses pasados, no quisiesen que parasen en toda la tierra, y han tenido esta por bonísima ocasión para ejecutar su voluntad. Lo segundo tener el acusador las calidades que he dicho, y lo tercero disgustar a su gran señor, que ellos dicen. Y por este respeto no digo yo que afirmarán y jurarán contra Vuesas Paternidades los cargos de la petición; pero otros mayores y gravísimos, como a los Alcaldes se les antoje preguntárlos, y viendo la fama, honra y autoridad, religión, santa vida y buen ejemplo, junto con su mucho deseo de servir a nuestro Señor y aprovechar a los prójimos, puesto en voluntad, boca, lengua y calificación de tan poderoso acusador, de tan fáciles y medrosos testigos y de tan apasionados jueces, no puedo, como digo, dejar de estar con mucha pena y congoja. El señor Tesorero García de Mendaño y yo detuvimos los Alcaldes, ofreciendonos ir a besar a Vuesas Paternidades las manos, antes que se llegase a tanto rompimiento. El ha caído enfermo, y a mí me han sobrevenido tantas ocupaciones forzosas, que no siendome posible hacer la jornada, me determiné de escribir esta carta, por la cual suplico a Vuesas Paternidades por las entrañas de Jesucristo, que consideren el peligro que corre la honra de sus personas y de ese santo hábito, y dando lugar a la ira se salgan de ese pueblo. Que como en su entrada se verificó aquella profecía. *Populus qui habitabat in tenebris vidit lucem magnam: habitantibus in regione umbrae mortis lux orta est eis.* En su salida cumplirán con aquel mandato de Cristo nuestro Señor. *Cum autem persequentur vos in civitate ista fugite in alliam.* Y antes habia dicho *Quincumque non recepertt vos neque audierit sermones vestros exeuntes foras de domo, vel de civitate, executite pulverem de pedibus vestris.* Y los santos lo hicieron así, mudando casas, ciudades, provincias y reinos, cuando en los que entraban no eran admitidos y en las persecuciones daban lugar a la ira y Dios los favorecía y amparaba, como a san Pablo cuando se consintió echar en una espuerta por los muros de Damasco. A otro santo se abrió una pared, y le recogió volviéndose a cerrar luego, y a San Felix le escondieron las arañas con sus telas cubriendo en un punto la boca de la cueva donde se había escondido. Y porque de este argumento escribió el glorioso san Atanasio un libro entero, que entiendo Vuesas Paternidades habrán leido, no trato mas de este punto, ni de este negocio tampoco, remitiendole a su mucha discreción y prudencia. Que de lo que el Encomendero

les achaca estoy cierto, que tendrán muy seguras las conciencias como varones tan religiosos. El deseo que tengo de no ver a Vuesas Paternidades en peligro, me mueve a decir mi parecer en el caso, sujetándome en todo al orden que diere Vuesas Paternidades. A quien nuestro señor conserve en su gracia etc. De esta de Vuesas Paternidades y de Ciudad Real a once del mes de Setiembre de mil y quinientos y cuarenta y cinco años.

Capellán y servidor de Vuesas Paternidades, que sus manos besa.

EL CANONIGO JUAN DE PERERA.

CAPITULO XIX

1º—Los padres de Chiapa saben la voluntad de los indios. Reciben la carta del Canónigo Juan de Perera y responden a ella. Y el Canónigo la lee un domingo en la misa mayor.

2º—Carta del Padre Fray Tomás Casillas.

1º—En la distancia de tiempo que hubo desde que se partió el Encomendero de Chiapa, tuvieron los indios lugar de tratar y comunicar libremente con los Padres, que el miedo que a su dios español tenian, los hacia antes de esto andar recatados y verlos mas veces de noche que de día, y los Padres de informarse de ellos, mas por entero de las cosas que deseaban saber. Como era la voluntad de los mismos indios en las cosas de la fé, con que gusto recibian el Evangelio que propósito tenian en la perseverancia de sus preceptos del amor para con los mismos religiosos, de las causas porque mostraban tanto agradar a su encomendero, de lo que de ellos les había dicho, y como los trataba en ausencia, como se habia habido con todos en tiempo de paz y de guerra y de todo hubieron de los indios larga y verdadera relación. En estas ocupaciones llegó la carta del canónigo y los Padres la leyeron no solo en comunidad, pero cada uno solo para sí muchas veces; y agradeciendo a su autor el amor y afición que les mostraba, el celo de su bien y honra con que procedia, la sinceridad con que les hablaba y las razones que significaba tener para aconsejarles la huida: se admiraron de la astucia de Satanás, en proponerles una cosa tan mal hecha, por medio de un sacerdote cuerdo, cristiano, aficionado y apasionado por ellos, y que era de su misma doctrina y en todo seguia sus opiniones: y no les pareció el caso muy desemejante a lo que sucedió al santo Job, cuando su mujer le incitó a desesperación y blasfemia del santo nombre de Dios. Determináronse de responderle y llegada la carta a la ciudad que estaba toda inquieta y desasosegada, por no se tratar en ella sino del mal término de los frailes, de su poca abstinencia y mucha glotoneria, discantando cada uno como se le antojaba sobre estos puntos, y comentando los textos del Encomendero como le parecia. Calló el Canónigo la respuesta de su carta hasta el primer domingo que no hubo antes otro dia de fiesta, por no traerla de mano en mano, y de casa en casa con ocasión que se perdiese o la rasgase antes que llegase a noticia de todos. Y viendo en la misa mayor toda la ciudad junta y que estaban presentes los Alcaldes y sus ministros, y el Encomendero de Chiapa y que de las mujeres

no faltaba ninguna, cuyas lenguas ya que no podía tajarlas, quisiera atajarlas como mas sueltas y libres en las murmuraciones de los frailes. Despues de echadas las fiestas, dijo en suma el caso de los Padres de Chiapa, por la acusación del Encomendero, refirió a lo que el y el Tesorero García de Mendaño se habian ofrecido y lo que en orden a cumplir su palabra habia hecho y como tenia respuesta de los Padres: la cual convenía que todos oyesen, para satisfacerse de la verdad, y mostró la carta, cuyo sobreescrito decía:

2º—*Al muy magnífico señor, el Bachiller Juan de Perera Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Real etc.*

La gracia del Espíritu Santo sea en el alma de V. m. Recibí la de V. M. de once de este, y no puedo significar la estimación y agradecimiento que yo y estos padres que están en mi compañía tenemos a la buena voluntad que en ella nos muestra, porque tales ocasiones son la piedra de toque, que descubren los quilates y finezas del amor. El que vuesa merced nos tiene en el corazón, lo muestra bien en el cuidado que tiene de vernos en peligro de infamia y deshonra, si los señores Alcaldes de esa ciudad vienen a este pueblo a hacer información de nuestras vidas y modo de proceder con los naturales, y ocasionale de ser el acusador poderoso, los jueces apasionados y los testigos medrosos, razones todas que pueden prometer un mal suceso. Pero a nosotros no nos mueven, ni alteran por conocer que falta el fundamento de este edificio, semejante al de Babilonia, y la raiz de este arbol en que como el otro de Daniel, se acogen y anidan tantas aves del cielo, que en una parábola del Evangelio, Cristo señor nuestro entiende por los demonios, tantas murmuraciones, destracciones, afrentas y deshonras nuestras, como en esa ciudad se nos hacen y procuran hacer. Digo que falta la raiz y fundamento, faltando las culpas que nuestro Encomendero nos achaca, y el mal ejemplo de que nos acusa: y así demas de estar apercibidos para sufrir y padecer todo género de trabajos, por la salvación de los naturales, este en particular se nos hará muy gustoso, con el testimonio de nuestra conciencia que S. Pablo tenia por gloria y corona suya, que no nos acusa de tales delitos como el Español nos opone. Y lo contrario es tan claro que cuando los hombres lo callen, las piedras y los árboles lo manifestarán. Porque el cuidado y diligencia que estos padres han tenido y tienen de doctrinar a los indios y enseñarles, no el credo en Latín ni los mandamientos en Romance, como hasta aqui se usaba, sino toda la doctrina cristiana, construida y declarada en su lengua materna, que la beben como el agua. Y como es posible que sean descuidados en la doctrina, los que han hecho tanto para hacerse capaces de enseñar? Porque olvidados los mayores trabajos de dejar nuestras tierras, pasar mares y sufrir descomodidades, tan poso es lo que ha costado el saber la lengua de estos indios, reducirla a método y arte, decorar sus frases y vocablos, que se haya de quedar en vano, y despues de sabida no servir de nada. Examínense los niños, pregúntense los mansevos, confieranse los hombres, tratense los viejos que en lo que dijeren y respondieran se echará de ver el fruto que en ellos ha hecho nuestra diligencia y cuidado, y si están con mas luz en el entendimiento, y con mas noticia de las cosas de Dios y de los misterios de nuestra santa fe católica, de

la que tenian cuando nosotros entramos en este pueblo. Mírese la policía y orden que tienen en sus costumbres y la diferencia que hay de cuatro meses a esta parte, y echarase de ver que habrá andando el tiempo, procediendose con el orden que ahora.

Y aunque por estos bienes espirituales que les administramos no fuera mucho coger los temporales que juntamente pudiéramos pedir por nuestro trabajo. Porque nunca soldado fué a la guerra a su costa, ni pastor se dejó de aprovechar de la leche, manteca y queso de su rebaño. Y Cristo señor nuestro dice: Que el jornalero siendo digno de la comida de justicia la puede pedir al señor en cuya heredad trabaja. Y san Pablo en prosecusión de este punto interpretó aquella ley de Levítico: en que mandaba Dios que no se tape la boca al buey que trilla, dijo, Que se le da a Dios que coma o no coma el buey que anda en la era? Esto por nosotros se dijo, que desgranamos y sacamos de entre la paja de la letra los misterios del espiritu, de Cristo y de la ley de gracia. De suerte Señor que con justicia podemos pedir a esta gente lo necesario para pasar nuestras vida con abundancia. Pero cuan poco hayamos usado de esta licencia y cuan cortos seamos en esta parte, ellos mismos son testigos, y séalo el mismo acusador nuestro: que siendo ahora enemigo declarado, no lo recusamos por juez. Hácele pedido mas harina de la que ha sido menester para las hostias, ni mas vino que para las misas? Nuestra casa bien patente y manifiesta está. Hanse hallado en ella instrumentos o vasijas de guisados, o alguna mas muestra de gula que en la cocina de un pobrísimo indio? una olla en que se cuece el pescado o otra para unos frijoles y acabáronse nuestras alhajas. Vino no le ha gustado ninguno, aceite no le habemos visto, salsas apetites, es abominación entre nosotros. La ración ordinaria que el pueblo da a la comunidad para todo el dia son doce o catorce huevos y dos libras de pescado poco mas o menos y unas tortillas de maiz y esto ni pedido ni ejecutado por justicia. Si ellos lo quisieren traer bien, y sino, no hay quien se lo riña ni los ejecute por ello. Y si como una vez faltaron, por mandarselo el Encomendero, faltaran muchas, no se les hablara palabra: que el señor proveyera por otra parte: porque todo nuestro cuidado es no darles pesadumbre, ni muestra de interés, aun en el sustento sin el cual no podemos pasar la vida. Lo de las gallinas es incierto que ni gallina ni otra especie de carne se ha comido, ni entrado por estas puertas, cuanto ha que estamos aqui, excepto el tiempo que estuvo enfermo el Padre Fray Tomás de la Torre, que para él solo se traía un pollo. Pero demos caso que se trajera doblada ración de la que se trae, y las gallinas fueran dobladas de las que el Encomendero dice: Que piensa V. M. que pesadumbre le es para Chiapa darnos aun cuatro doblada la comida? cierto señor no mas que a toda Valladolid seis huebos en cada semana, repartidos por sus barrios.

Dichoso pueblo, dichosos vecinos, bien aventurados vasallos, felices moradores de Chiapa que merecieron que Dios les diese un tal señor y Encomendero, que despues de haberles muerto sus padres y hermanos en la guerra, quitádoles sus haciendas, consumídolos en las minas y traídolos al mas miserable estado que han tenido esclavos en el mundo, mira ahora por sus gallinas y que no se las coman los que gastan y emplean sus vidas en mostrarles el camino del cielo; dichosos digo otra vez, tales vasallos que des-

pues que su señor hizo un gran cubo de ladrillos en que se encierra toda el agua que es menester para moler un ingenio de azucar, amazando y mezclando la cal con que se embetunó por dentro con claras de huevos, cosa que no se lee en otro edificio del mundo: ahora repara en que el lugar se empeña en dar doce a catorce huevos cada dia a seis religiosos, que continuamente les están enseñando el modo que han de tener en salvarse y escribe desde esa ciudad a los Alcaldes, que no se nos dé de ración mas de un huevo a cada uno y que si esto se excede, no lo pasará en cuenta. Dichosa tambien la virtud de la abstinencia, que tal Procurador halló en Chiapa a donde estaba tan postrada y caída. Y dichosísimo nuestro glorioso padre Santo Domingo, que un tal celador tiene de las santas constituciones y leyes que dejó en el mundo, a que viviesen sujetos sus frailes. Y nosotros que lo somos, nos podemos tambien llamar dichosos en tener tal procurador Fiscal en un tribunal tan recto como el de esa ciudad, en que se mirarán y pesarán las cosas con toda justicia, y no faltando la contradicción de su parte, se dará a cada uno lo que es suyo.

En la Provincia de Yucatán no quisimos recibir nada de los españoles, y nos salimos de sus casas, sustentándonos con el matalotage que nos sobró de la mar, porque no les predicamos a ellos que restituyesen ni a los indios que fuesen cristianos, que era la razón por que les podíamos llevar la comida. Y porque en esa ciudad en sermones y en pláticas particulares, tratamos del bien y libertad de los indios, haciéndonos como procuradores suyos, recibimos moderadamente la comida por estipendio de nuestro trabajo. *Como expresamente está en el capítulo,* cum voluntate parragrafo primero de sententia excomunicacionis, *donde se dice. Los Predicadores que así con los descomulgados, como con los poseedores de lo ajeno, en los sermones y confesiones son como procuradores de aquellos a quien pertenece la hacienda, de los tales lícitamente pueden recibir limosnas, principalmente si por otra via en aquel lugar no pueden alcanzar el sustento.* Aunque como estas limosnas solamente se pueden recibir mientras el predicador y el confesor tienen esperanza que sus amonestaciones y sermones han de aprovechar: en perdiéndolas de la utilidad de nuestro trabajo, comenzamos a comprar la comida y finalmente nos salimos del lugar. Entramos en este con intento de persuadir al Encomendero la libertad de los indios esclavos, que el disimuló que lo eran y nos persuadió la parte negativa y la estitución que es todo cuanto se tiene, si se quiere salvar. Con esto recibimos al principio la comida de su casa, entendiendo que era suya. Supimos que era del pueblo, y que él no nos dió de su casa un huevo, ni un grano de maiz y tuvimonos por mas seguros en conciencia, recibiendola por estipendio de nuestra enseñanza y doctrina cuyo provecho manifiestamente se siente: y en esta razón tambien la pudiéramos recibir del mismo Encomendero. Porque estando obligado a restituir todo cuanto tiene a los indios, solo esta partida de lo que gastara con nosotros se le tomara en cuenta, por ser de utilidad y provecho de los mismos indios. De suerte que tan lejos está de tener razón de quejarse, porque los indios, de sus haciendas nos dan de comer, que habia de tener gusto en darnos lo de la que dice que es suya, para comenzar por allí la

restitución. Y porque en este punto está V. m. muy enterado de la verdad no le canso en tratársele mas prolijamente, por volver al principal que V. m. nos pretende persuadir, que es la salida de este lugar.

Si esta, señor, se ha de hacer, según el concejo de V. m. porque es verdad, lo que de nosotros se dice, no lo siendo, no hay sino estarnos quedos. Si es por recelo del acusador fuerte, los testigos fáciles, los jueces apasionados y mas: faltando la materia en que los unos han de mostrar su pasión, los otros su facilidad y el otro sus mañas y fortaleza: que hay que tener miedo a toda su oposición y contrariedad? Cuantimas, que tratando nosotros el negocio que tratamos, que es todo de Dios, todo de su santo servicio, todo del provecho de los españoles, y de la utilidad de los indios, no tememos a enemigos fantásticos, cuando confiados en la gracia del señor, estamos apercebidos a los que fueran tan verdaderos, como los puede arrojar de si t lo el poder del infierno.

Los testimonios que Vuesa Merced trae del Evangelio y de los ejemplos de los santos, no hablan en este caso, ni tampoco el glorioso San Atanasio en su libro, que el mismo que persuadió en él la huida, riñe a un Obispo llamado Draconcio, porque se salia huyendo de su ciudad, no guardando las circunstancias debidas y entre otras cosas le dice: *No está libre de culpa tu ausencia, por no ser cosa honrosa que un obispo huya y se esconda ni da, ni aun muestra de prudente dar a otro ocasión de que huyan: porque muchos oyendo lo que haces se escandalizarán y esto es temeridad. Repara en el tiempo y en las tribulaciones de la iglesia; porque me temo mucho que huyendo solo por asegurar tu persona te pongas en peligro delante del Señor por el escándalo que a otros causas etc.* Ninguna cosa pudiera ser de mas daño a la predicación del Evangelio en la ocasión presente, que nuestra salida de Chiapa. Que dirá el cristianisimo Emperador Rey y Señor nuestro, que nos envió a estas partes? Que dirá el serenísimo Príncipe su hijo? Que dirá el Consejo Real de las Indias, si así nos ven huir? Que dirá nuestra sagrada religión y que dirán nuestros padres, hermanos, e hijos que dejamos en el insigne convento de San Esteban de Salamanca, si nos ven volver las espaldas a solo el viento y a una acusación fantástica? Por cierto, que con mucha razón nos condenaran, como el otro Capitán que ahorcó unos pocos soldados, porque viniendo sobre su fuerza un escuadron entero, no la defendieron siquiera hasta el primer asalto y hasta hoy nadie le culpa, que por muchos que sean los enemigos, nunca se han de temer hasta probar sus fuerzas. Que dirán los españoles e indios de estas tierras viendo nuestra poca perseverancia y con la facilidad que dejamos el bien comenzado, y el gran provecho y fruto que se va haciendo en las almas?

Y sobre todo, la causa de nuestra huida es infamísima. Por comer, por glotones, carnales, sensuales, que nuestro Dios es el vientre, pecado irracional que solo pertenece a las bestias. En que casa quiere V. m. que nos recojan? En que pueblo quiere que nos consientan vivir? En que Provincia podremos hacer asiento, si salimos de Chiapa lugar tan abundante y tan fertil y de tanta vecindad; porque ni la muchedumbre de sus moradores ni la abundancia de sus mantenimientos es bastante a sustentarnos siendo en número tan pocos, que no llegamos a siete. Todos estos inconvenientes

se han ofrecido a estos padres y a mí, para no poder hacer lo que V. m. nos aconseja, que es salir de este lugar de nuestra propia voluntad. Esos señores acusador y jueces hagan lo que fueren servidos, vengan o envíen pesquisadores: hagan informaciones, amenacen, ladren y muéstrense mas fieros leones, que la seguridad de nuesra conciencia nos fortalece contra ellos y de otros mayores enemigos nos defenderá el Señor. El guarde a V. m. y de la salud y contento que todo deseamos. De Chiapa 20 de Septiembre de mil y quinientos y cuarenta y cinco.

Fray Tomás Casillas, Vicario.

CAPITULO XX

1º—Toda la ciudad se persuade a lo contrario de lo que antes creia de los padres.

2º—El Encomendero de Chiapa manda a los Indios que despidan los Padres y prende a dos que no los quisieron acusar en Ciudad Real.

3º—Consulta de los nobles de Chiapa, sobre echar los Padres de su lugar.

4º—Un mancebo se ofrece de ir a Cidad Real, y hablar al Encomendero.

5º—Tres mancebos de Chiapa no quieren decir mal de don Pedro Noti.

6º—Modo raro con que se descubrieron los agravios que un Encomendero hacia a sus indios.

1º—Esto es lo que dicen los Padres, *dijo el Canónigo Juan de Perera, en acabando de leer la carta:* Y estoy cierto que por el cielo, ni por la tierra no dejaran de decir la verdad. Vean ahora los señores Alcaldes que honrosa jornada hubieron hecho en Chiapa, y lo que hubieran dado que reir a las gentes, de verlos volver sin averiguar nada. Y según se echa de ver por esta carta y lo que a los Padres se les da de ración cada dia, mas gastaran ellos y su acompañamiento, en una noche que los Padres en dos años. Bien está lo hecho y cada uno en su casa sin buscar vidas agenas. Y dicho esto quitándose el bonete se volvió al altar y desde aquel punto hasta que se tocó la campanilla a *Sanctus,* todo fué ruido y murmullo de la gente: uno decía: Que yo siempre lo tuvo por mentira, otro: siempre me maravillé de que los Padres hiciesen tal cosa, que aqui los vimos y no dieron tal muestra, y otros hacían otras razones, porque ellos mismos se persuadian a que los Padres decian verdad y no la tenia lo que el Encomendero había dicho, que como la facilidad del vulgo es tan grande, luego se persuadieron todos a creer lo contrario de lo que cuando entraron en misa tenian por cierto y averiguado: y un Alcalde dijo al Encomendero: Según esto Señor, no hay para que vamos a su lugar de V. m. Bien nos aconsejó el Canónigo, y Dios quiso que siguiesemos su parecer, para no haber dado que decir en la tierra, que hasta México llegaran estas nuevas de nuestra liviandad.

2º—Tuvo el Español con esto desecha su traza, pero como hombre animoso no desmayó, ni desistió de su pretención. Hizo un propio español a su modo, y enviole a Chiapa con poder de juntar al Cacique y todos los no-

bles del pueblo y juntos les dió este recado: *Indios, vuestro señor os manda que so pena de su ira y enojo, y de que en llegando acá, los castigará muy rigurosamente, que digais a estos frailes que aquí están, se vayan a vivir a otra parte que vosotros no los quereis ni teneis necesidad de ellos.* El Cacique don Pedro Noti le dijo: *Señor, tu y los Padres sois de una tierra y hablais una mesma lengua, ve tu y diselo pues te entenderán mejor que a mi, que quizá yo no se lo sabré decir tan bien como tu.* Corriose el español de la respuesta, y acabose la junta con votos, fieros, y amenazas de uno, y silencio y risa disimulada de los otros. Con este mismo mensajero envió tambien el Encomendero de Chiapa a llamar a los indios nobles que se fuesen a ver con él a Ciudad Real. Llegados allá los persuadió que fuesen delante de los Alcaldes a acusar a los Padres de todo lo que él decía. Los indios que ya estaban desengañados de los embelecos con que los había entretenido y entendian que su señor, no solamente no era superior en la tierra a todos, sino inferior y sujeto a muchos y aun a ellos mismos, pues sin sus dichos y atestiguación no podia hacer nada. Repararon un poco en el mandato y el uno de ellos que se decía Miguel Náca, le dijo: *Gran señor, no podemos hacer esto que nos mandas,porque es mentira, los Padres no comen carne, nosotros lo vemos, no tienen pecado hablan con nosotros de nuestro bien, enseñan a nuestros hijos, no tenemos corazón para cometer tan gran pecado, busca otros que nosotros no iremos a decir mal.* Acabar los indios de decir y comenzar el Encomendero a darles de mojicones con una cólera infernal, todo fue uno, y atándolos de pies y manos a un rincón de la caballeriza: enbio a mandar al Cacique de Chiapa que le enviase indios que acusasen a los frailes y si no que no soltaria los dos que con él estaban, ni les daria de comer hasta que viniesen, aunque se muriesen de hambre, y que cada dia los haria azotar cruelmente.

3º—Recibió pena el Cacique don Pedro Noti con este recado, por el peligro de sus paisanos. Llamó a consejo todos los nobles de Chiapa y en su modo les dijo: los muchos bienes que aquel pueblo recibia y esperaba recibir de los Padres. Como eran buenos, amigos de Dios, y no hacian pecado, que los habian alumbrado en los casamientos contra su señor que les daba las mujeres que ellos no querian, que los defendian de sus manos y decian la grandeza del Rey de Castilla y que así eran de parecer que no saliesen de su lugar, aunque el gran señor los quisiese echar y que ellos los defendiesen, que en la comida no habia que reparar, que habia mucha en el pueblo y que cuando el lugar no les quisiese dar de comer él solo los sustentaría, pues tenía hacienda para ello. Este fué el parecer de don Pedro, a quien se debe la fe y cristiandad de Chiapa, como lo confesaban los padres antiguos que lo conocieron y lo dejaron escrito en sus memoriales. Pero luego tuvo su contrario tanto natural a lo bueno como la sombra al cuerpo en presencia del sol. Porque don Juan indio principal y el primero en nobleza despues del cacique, se levantó y con mucha cortesia dijo a don Pedro Noti: *Padre no te enojes conmigo por lo que te diré.* Ya sabes que este cristiano destruyó a Chiapa y la acabó que ya ahora no es nada. Este quemó nuestros padres y nuestros viejos, como quereis que ahora le neguemos para que haga lo mismo de nosotros? Quereis que nos destruya otra vez? *Respondiole el Cacique:* Si tu y el

cristiano teneis un corazón y una palabra, síguelo que yo y mis parientes a los padres habemos de seguir. A esto dijeron los principales: *Buena es la palabra de nuestro Cacique, a los Padres queremos todos, buenos son los Padres no tiene pecado, aman los pobres no saldrán los Padres de nuestra tierra.* Todos somos parientes, tengamos una palabra: sea nuestra palabra de todos, como una cuerda muy recia, que no pueda quebrar por ninguna parte. En esto se resolvieron los del Consejo y este fué el último parecer que con mucha constancia determinaron seguir y manifestar a todos y a su mismo Encomendero.

4º—En esta determinación, luego se les ofreció otra dificultad mayor del Embajador que había de llevar este recado, porque era tan extraño el miedo que tenian al Español, que no le osaban mirar a la cara, cuantimas decirle cosa fuera de su gusto y que se le opusiese a su voluntad por torcida que fuese. Y para esta embajada era menester un hombre como ellos decian, que tuviese el corazón como un leon y que no temiese al Cristiano.

Solo el amor pudo acometer una dificultad tan grande, y dar ánimo y osadía para que se dijese un *No,* en las barbas al Encomendero de Chiapa. Estaba en la junta un mancebo noble, aficonado a una hija del Cacique, y aunque niña deseaba casarse con ella, y tuvo esta por ocasión caída del cielo para mostrar su nobleza, su cristiandad que era discípulo de los padres y el deseo de dar gusto al Cacique, con riesgo de su persona y vida, para pedir como de justicia, por esta hazaña el ser su yerno, y con mucha osadía se levantó entre todos: y ofreciose de ir a Ciudad Real, ser Embajador de todos y hablar por todos al Español. Aceptose en la junta su buen deseo: y el Cacique don Pedro quedó tan agradado de su denuedo, cuanto el mozo lleno de esperanzas de conseguir su intento por este medio. Partiose de Chiapa el dia siguiente, acompañado de otros dos mancebos deudos suyos y con los indios de servicio que eran muchos y bien adarezados, que todos juntos hacian una tropa de gente lucida. Llegaron a Ciudad Real y hallando al hijo del sol en hartas tinieblas de tristeza y melancolía, se las añadieron, hablándole con toda libertad y resolución que por el cielo ni la tierra ni por todo el oro y plata, plumas y cacao que hay en el mundo diran mal de los Padres ni los echarían de su pueblo: porque eran santos y buenos, amigos de Dios y de los pobres, no hacian pecado y les enseñaban el camino del cielo, comian poco y no les pedian mas de lo que ellos les daban de su libre voluntad. Alabaron en otras cosas a los religiosos, ya el uno ya el otro de los mancebos y ninguno dejó de decir lo que sentía y lo que pretendía hacer. No se alteró ni mudó el Español ni les respondió bien ni mal, despidiolos de sí con buena gracia y enviolos a descansar a sus posadas.

5º—El dia siguiente los volvió a llamar, habloles afablemente, acariciolos, y honrolos mucho y despidiolos de sí y este modo usó con ellos dos o tres dias y cuando le parecio que los tenia muy seguros e inclinados a su voluntad les dijo: *Bien sabeis hijos mios* y yo lo se tambien por el tiempo que os he tratado, que sois nobles y caballeros y tanto mejores que don Pedro Noti, cuanto hay de bueno a malo. Sabeis tambien como yo le hice Cacique contra el gusto y voluntad de todos y aun en ello quebranté algunas de vuestras leyes y ordenanzas antiguas como aquella. *Que ninguno pueda ser Cacique,*

que no haya tenido primero otro oficio honrado en la república: de lo cual estoy bien arrepentido. Porque el hombre me ha salido desagradecido, duro, terco, amigo de su parecer, rebelde a todos y a mi que soy su señor, mucho más: pero yo miro a quien soy y no me doy por entendido de los agravios que a mi tocan. Los que a vosotros se os hacen, son los que me llegan al alma y me pasan al corazón. Por tanto conviene que antes que salgais de aquí, vais a los Alcaldes de la ciudad y les digais todo esto, y que conviene que os le quiten de cacique, que yo os ayudaré y confirmaré todo lo que dijereis de él y os favoreceré para que uno de vosotros que sois nobles y mozos, y os quedan muchos años de vida para mandar, sea Cacique y Gobernador del pueblo y le señoree y mande como yo mismo. *Respondiole a esto el mancebo que deseaba ser yerno de don Pedro.* Señor, tu hiciste Cacique a don Pedro Noti; si ahora le quitas o procuras que no lo sea, das nota de ti o en que no perseveras en el bien que hiciste por ser liviano, o que hiciste mal entonces que es peor para tí. Las faltas que pones a don Pedro nosotros no las sentimos, antes es amado y querido de todos y cuando no lo fuera el acusarle e infamarle y procurar que le quiten, no nos pertenece a nosotros que somos muy mozos: viejos y muy mayores tiene Chiapa, ellos lo veran si conviene o no conviene que sea Cacique, que a nosotros que aun no tenemos barbas, no nos es lícito hurtar el oficio a sus canas. Señor, quedate con Dios, danos los presos si eres servido, para que todos juntos nos volvamos a nuestro lugar. Soltóselos y fuéronse a Chiapa gozosos y ufanos, por ver en algo humillado a su Dios y que ellos poco a poco le daban a entender que ya sabian que no lo era, sino hombre y tan flaco, que estaba sujeto y puesto debajo de los pies de otros hombres tan miserables como él, y nunca acababan de dar gracias a los Padres por haberles sacado de aquel embeleco y engaño: que no tenía superior en la tierra.

6º—Y en esta parte habían andado con tanto cuidado algunos encomenderos, que diré lo que sucedió en esta provincia de Chiapa, no lejos de los tiempos o quizá en los mismos que vamos escribiendo. Riñeron dos caballeros, y el que se sintió agraviado acudió a la Audiencia de Gracias a Dios y capituló a su contrario. Diósele pesquisidor contra él, y en llegando al pueblo el Encomendero, juntó a todos los principales y les dijo: *Hijos ese hombre viene aqui* solo a saber como vivis y si sois buenos cristianos, si sabeis persignaros y teneis bien en la memoria el credo y las oraciones, ha os de castigar muy rigurosamente si no lo sabeis y por llevaros la pena para haceros turbar y que erreis; os ha de preguntar mil cosas de mí. Guardaos del diablo, no respondais palabra a nada que de mí os dijere: que os quiere engañar para azotaros y decidlo a todos los del pueblo y así en llamando a cualquiera de ellos, o de vosotros id, y en entrando delante de él poneos de rodillas, persígnaos con mucha devoción y si os preguntare algo de mí, decid el pater noster, y si mas, decid el ave María y si se enojare y dijere algo contra mí persona, resad el credo en latín, como lo sabeis y os lo ha enseñado el clérigo Mical-

pixque. Si todavía porfiare en preguntar de mi vida y costumbres decid los mandamientos en romance, puestas las manos muy despacio y con mucha devoción y mirad que esto os importa *y si otra cosa haceis me enojaré con vosotros. Y demás de la pena que os ha de dar, os castigaré a todos.* Y dado este orden se salió del lugar. Comenzó el Juez su pesquisa y llamando todos los indios uno a uno, jamás pudo sacar de ellos ni por bien, ni por mas halagos ni por amenazas mas que el persignarse y la doctrina cristiana, y acabada de decir una vez, la repetían otra. Preciábase el hombre de gran pesquisador, y mas averiguador de delitos que el Licenciado Bargas, tan famoso en España, que sus diligencias quedaron en refrán; y hallábase confuso y corrido de no poder hacer información ni de solo un cargo del Encomendero trayendo tantos que averiguar. Estando con este cuidado a media noche paseándose por una sala de su casa, entró un hombre en traje de indio y en lengua castellana le dijo todo lo que deseaba saber del Español, y los testigos que habían de deponer, las circunstancias de los delitos y la inmensidad de ellos. Como había impuesto a los indios que respondiesen la Doctrina y las amenazas que les habia hecho, si hacían lo contrario: y sin decir el indio nada al juez, tomó de sobre la mesa la vela con el candelero y le trajo consigo a la caballeriza que era alta de techumbre. Allí le mostró el tajón donde degollaba los indios para dar a los perros, si les quería hacer merced de no echarselos vivos; acuyá la estaca llena de sangre donde los mataba a azotes y diciendole que alzase los ojos a una viga, vio el juez una garrucha, en que volviendole al indio las manos a las espaldas, atándole una piedra, que allí pareció de peso de un quintal, a los pies, lo subia en alto, y despues que los tenia así mucho rato azotándolos los ponia al fuego y los quemaba vivos y en el suelo habia señales del asiento de la hoguera. Quedó el juez admirado de que siendo aquellos delitos tan atroces fuese tantó el miedo que los indios tenian al Encomendero, que no osaban descubrirlo y dijo al indio: Vente conmigo, muestrame tu casa que la quiero saber por si fuere necesario llamarte para algo que sea menester. El indio cruzó dos calles del pueblo y señalando una casa dijo que era suya y que allí vivía. Señaló tambien al juez el camino por donde habia ido y vuelto. Acompañole el indio hasta su casa, tomó la vela con el candelero que había dejado en la caballeriza: alumbró al juez hasta el aposento donde le sacó: despidiose de él con muchas reverencias y saliose. Quísole el Juez ver a la mañana, dió al alguacil las señas de la calle y casa para que le llamase: parecieron verdaderas, y el indio no pareció, ni noticia de él. Fué allá el juez, y vió que de casa no faltaba persona y ninguno era el indio. Habiale mirado con atención y notole algunas señas, y en ningun hombre de todo el pueblo las pudo hallar. De donde entendió que sin duda ninguna fué algun ministro de la justicia de Dios, para que los agravios que aquel hombre había hecho a los Indios no quedasen sin noticia, ya que no tuviesen en esta vida su debido castigo: aunque no tanto por recelarse de la pena, como porque no entendiesen los indios que ni tenia juez ni rey superior en la tierra, los había procurado ocultar con la traza de: responde los agravios con la doctrina cristiana.

CAPITULO XXI

1º—Los de Chiapa no salen a recibir al Encomendero como solian.

2º—El Encomendero llamó a los nobles de Chiapa y acariciolos muchos.

3º—Los Alcades de Ciudad Real envian a llamar al Cacique don Pedro y el Padre Fray Tomás Casillas hace una plática a los que van con él.

4º—Llega el Cacique a Ciudad Real con el Padre Fr. Tomás de la Torre.

5º—Hay parecer que se desacrediten los religiosos con los indios.

1º—Llegaron los mancebos a Chiapa muy contentos, por ver en algo humanado a su Encomendero, que no tardó en seguirlos, y porque tenia costumbre cuando de alguna jornada volvia a Chiapa, hacer que le saliesen a recibir todos los nobles, con flores y rosas, fiestas bailes, músicas y cantares y todo genero de regocijo y los terminos estaban señalados en todos los caminos que venian a Chiapa y este de Ciudad Real, era tres leguas antes. Llegó el Encomendero al puesto y no solo no halló los arcos de flores que solía, pero ni aun limpio el camino ni un solo indio que le esperase. Determinó, por no perder su posesión, de esperarlos entendiendo no dejarian de venir. Esperó y esperó y no asomaba persona: envió un español criado suyo a Chiapa a mandar que fuesen a recibirle como solian. Todos respondieron que se viniese solo, si quisiese que bien sabia el camino, que ellos estaban ocupados y no podian salir. Recibió el Encomendero la respuesta: y aunque la ira y saña le rebentaban por los ojos y boca, ponderando su corrimiento y afrenta, ocasionada de los consejos de los padres, en cuya consideración y disgusto gastó todas las tres leguas, la refrenó y disimuló por no dar venganzas a los indios esclavos que tenia en su ingenio de azucar, a donde se fue a dormir aquella noche. Descanzó dos dias y al tercero envio a llamar al Cacique don Pedro Noti, y a todos los Principales de Chiapa. Ellos acudieron a los Padres, que con el favor del señor y su buen modo de proceder los habian robado las voluntades y los tenian tan sujetos que ya no hacian cosa sin su parecer y licencia, y les preguntaron si irían al llamamiento del gran señor. Los Padres le dijeron que sí, que fuesen muy en buena hora.

2º—El Español los recibió bien y con mucha blandura les propuso unas amorosas quejas de lo mal que correspondian a su afición y a los mucho que procuraba su bien, en echarles de allí a los frailes, pues no hacian cosa que él trazase en orden a esto. Y vuelto al Cacique le dijo: *Y tu don Pedro,* como me has dejado siendo compadre? no te acuerdas que te saqué un hijo de pila? Olvidado estas de que te honré y hice Cacique, que sino, mejor lo hubieras hecho en enviarme testigos contra los frailes: Pero bien está, lo pasado pasado, seamos amigos. Toda mi hacienda es tuya, *y en parte no decia mal,* lo que hubieres menester pídemelo, que yo te lo daré, cacao, plumas, joyas, perlas, oro, plata. Y si para tu gusto y regalo hubieres menester azucar, diacitrón, calabacete, o otra cualquiera conserva, envía aqui al ingenio por ello, que desde ahora mando que te den cuanto quisieres. El Cacique muy sosegadamente le respondió: *Señor, téngolo en merced,* y tus palabras son muy hermosas: pero yo soy indio y mi mujer tambien y nuestra comida son frijoles y agí, y cuando quiero gallina tambien la tengo. Azucar yo no le co-

mo, ni diacitrón es comida de indios, ni nuestros antepasados conocieron tal cosa. Notó el Español el ademán de desprecio con que el Cacique acabó la cláusula y causole mas pena que las razones con que desechó su ofrecimiento, que juntándose a los sucesos pasados, le dió todo por aquellos dias harta melancolía.

3º—Cuando salió de Ciudad Real, dejó como langosta escondida y enterrada la simiente de su pretención en los corazones de los Alcaldes. Que en cumplimiento de lo que le habian prometido, enviaron a llamar al Cacique Don Pedro, amenazándole con graves penas si no parecía. Exageraba el Encomendero el delito de haberle faltado y pasadose al bando de los frailes. Decia palabras preñadas, que causaban confusión y miedo en el corazón de los indios y todo el pueblo se alteró con el llamamiento y rogaban a Dios, como los de Jerusalén cuando veian las visiones en el aire, que todo parase en bien. Los padres los animaron y consolaron en una plática que les tuvieron y el Padre Fray Tomás Casillas les dijo, como aquellas eran pruebas del señor, con que queria sacar a luz la fineza del oro de su fe. *Decid muy puntualmente* les dijo tambien, *lo que en nosotros habeis visto.* Como no os habemos pedido oro, plata, ni cacao ni plumas, ni carne o gallinas para comer, sino como solo nos habemos sustentado con lo que vosotros nos habeis dado de vuestra libre voluntad, que ha sido pescado y huevos. Decid con el trabajo que habemos aprendido vuestra lengua y con el cuidado que os habemos enseñado la Fe de Jesucristo nuestro Señor, vosotros sois testigos y como estais alumbrados en todo aquellos que no sabiais y cada dia vais teniendo mas conocimiento de Dios, orden en vuestra República, policia en vuestros trajes, y limpieza en vuestras personas. Y no os digo esto hijos porque de nuestra voluntad contra la vuestra queremos estar en este lugar, que con toda verdad os afirmo que si no gustais de nuestra compañía ni os hallais bien con ella, nos saldremos luego al punto del lugar, sin que todos los españoles del mundo sean bastante a detenernos en el; y si vosotros quereis y gustais de que moremos con vosotros con los ejercicios que habeis visto. Todos los cristianos de las Indias no serán bastantes a echarnos de Chiapa, que el Emperador nuestro gran Rey y señor nos amparará y defenderá de ellos, que para vuestro provecho y remedio de vuestras almas nos envio a esta tierra, y asi indios venimos a buscar, indios queremos, entre indios habemos de vivir y no entre españoles, que no venimos acá principalmente por ellos, sino por vosotros. Ved de lo que gustais que esto se hará y si os determinais de que nos quedemos, no se os de nada del Encomendero ni de los Alcaldes de Ciudad Real. Decid la verdad que ella es un muro fuerte que os ha de defender, y los trabajos que por ella padeciereis, el señor os los pagará y si los padeciereis en esta jornada, teneos por bienaventurados, que es por gloria del señor, y de su parte os digo, y como ministro suyo os prometo que ellos quedarán confundidos y vosotros honrados y ensalsados.

Con esta plática quedó el Cacique don Pedro y sus deudos y allegados que eran muchos, y todos estaban determinados de acompañarle hasta Ciudad Real, como unos leones y si mucho habian dicho a los padres que dirian en su favor, mucho mas prometieron entonces, y asegurándoles que iban allá para todo su bien y honra. Y es mucho de notar en esta ocasión, que lle-

gasen a tal extremo tan principales religiosos de Santo Domingo que venian de España a cumplir con las obligaciones de los Españoles, que unos indios bárbaros bautizados de ayer fuesen su defensa y amparo contra los agravios que se les pretendian hacer y que en su dicho estuviese el ser buenos o malos los frailes, de quien sus contrarios no fiaran que les dijesen si era malo, o bueno el rocín de carga o el jumento para traer agua que hubiesen de comprar para el servicio de su casa.

4º—Salió don Pedro Noti Cacique, de Chiapa para Ciudad Real acompañado de sus parientes y amigos, con los mejores aderezos que a su modo les fué posible. Descanzando en Cinacantlán, los Padres que estaban allí que eran del mismo espíritu que sus hermanos los de Chiapa, les dijeron lo propio de que iban encargados, que era verdad y mas verdad, y perseverancia en ella, prometiéndoles de nuevo el favor de Nuestro Señor en aquella su causa. Apenas habian los indios llegado a Ciudad Real, cuando llegó a Cinacantlán una carta del Padre Fr. Tomás Casillas, en que daba orden al Padre Fr. Tomás de la Torre, que fuese a Ciudad Real, a asistir a aquel negocio y procurar que así los frailes en ausencia como los indios en presencia, no fuesen ultrajados ni maltratados. El Padre Fr. Tomás de la Torre estaba con cuartanas, y no se excusó con su flaqueza y achaques de la jornada, aunque se les ofreció lo que despues hubo.

Llevó por compañero al Padre Fr. Pedro de la Cruz y fuéronse a posar a casa del Canónigo Juan de Perera. Y todos tres convinieron en que aquel negocio se procurase llevar por bien y por paz, y que por buenas razones se persuadiese a los Alcaldes alzasen la mano de caso que tan lejos estaba de ser de su jurisdicción, como el hacer información de la vida de los Frailes. Era muy cuerdo el Padre Fr. Tomás de la Torre y pensó las razones que a esto les podian mover, y propúsoseles con toda cortesía y crianza: y obraron en los Alcaldes una gran muestra de darle gusto en aquel negocio y en otro de mayor importancia, si a la sazón se les ofreciera. Culparon a quien los puso en aquellos aprietos y prometieron de enviar luego a su casa al Cacique don Pedro Noti. Quedó el Padre Fray Tomás de la Torre muy agradecido de la promesa, y muy seguro que se cumpliría como palabra, que demás de ser de personas nobles, la autorizaba el oficio Real de quien la daba y muy contento fué a dar las buenas nuevas a su huesped el Canónigo Perera.

5º—Bien se entendió que fuera así lo que los Alcaldes dijeron, sino saliera de través un hidalgo, que en cierta junta que se tuvo, de algunos vecinos de la ciudad y despues en la plaza dijo publicamente: *Señores, ya veis,* que este negocio no es de solo el Encomendero de Chiapa, sino nuestro y de todos, porque los frailes tratan que la tierra sea del Rey, y que los indios se pongan en su cabeza y pretenden introducir las nuevas leyes de que hemos suplicado, y comienzan por Chiapa que es la cabeza de esta Provincia. Dicen a los indios que son del Rey y que no llamen al amo, nuestro señor, y que se quejen de su amo a los Alcaldes: si esto pasa adelante, todos quedamos perdidos y la tierra se ha de asolar sino se remedia. Conviene pues que juntemos aquí las mas principales de las cabeceras y deshagamos y tengamos en poco a los frailes delante de ellos. Opongámonos y hagamos contradicción

a todo cuanto dijeren, para que ellos nunca les den crédito, y así, o los frailes se irán o los indios los echarán de si, y cuando se queden con ellos, los estimarán en poco y nunca les creerán cosa que les digan. Para ejecusión de esta traza se dió mandamiento: Que parecieren en Ciudad Real los principales de Chiapa, Cinacantlán y Copanabastla y los demás que de cada pueblo les fuese posible venir: y no tardaron de obedecer: solo faltaron los de Cinacantlán. Llenose la ciudad de indios que no cabian por las calles y no siendo la plaza angosta era estrecha para ellos un dia que los Alcaldes los llamaron estando sentados en su tribunal. Pasaron acaso el Padre Fray Tomás de la Torre y el Padre Fray Pedro de la Cruz por una esquina de la plaza hacia casa del Canónigo Perera, por que se hacía hora de comer y no querian que su huesped los esperase. Informaronse de lo que era aquello y sabida la causa de la junta y la intención de los Alcaldes y entendiendo que aquella era la ocasión para que su Prelado los habia enviado, se fueron derechos a la Audiencia. Y con ser aquella para deshonrarlos y desacreditarlos con los indios, no pudo la cristiandad y nobleza de los Alcaldes dejar de hacer su oficio y con mucho comedimiento, y en viendo los Padres, mandaron apartar la gente para que llegasen, y estando junto a ellos se levantaron, y con la gorra en la mano les rogaban que se subiesen a su asiento que habia lugar para todos. Los Padres se escusaban contentándose con otro lugar, hasta que los dos Alcaldes los asieron de las capas y los subieron arriba, sentándolos junto a sí, entreverados, de suerte que el Padre fray Tomás de la Torre vino a estar sentado entre los dos Alcaldes. Habia dejado el Encomendero de Chiapa un muy largo interrogatorio, por el cual habian de ser examinados los testigos contra los frailes y ellos presentes se comenzó a leer, estando pedida la atención, tomado juramento a los caciques y nobles que dirían la verdad y todo el auditorio tan suspenso que no se sentia el ruido de un mosca.

En oyendo el Padre fray Tomás de la Torre las preguntas de la vida y costumbres de los frailes, con mucha cortesía y modestia suplicó a los Alcaldes no se pasase adelante en leer el interrogatorio, que aquella no era causa de aquel tribunal, ni de jueces seculares. Bien dice V. P. *dijo el un Alcalde,* que no es justo que aqui se trate esto y es muy mal hecho, que por respeto de nadie nos metamos en averiguar vidas de los Eclesiásticos, que podrá ser que nos descomulguemos, y levantóse. Y aunque el hacer ausencia por entonces pareció ser por causa que dijo; la verdad fue, que desde el dia antes el y su compañero estaban disgustados con el Encomendero de Chiapa y hubo pareceres que le enviasen a prender: porque siendo costumbre de ponerse en los sobrescritos de las cartas que se escribian a los Alcaldes de Ciudad Real: *A los muy nobles señores:* y con este título se hallaba carta original del mismo Encomendero, en los libros de Cabildo a los diez y seis de Julio de mil y quinientos y treinta y siete: escribiendoles sobre este negocio solo dijo: *A los nobles señores.* Hízole de mal al otro Alcalde seguir a su compañero, por no parecer (según dijo años despues) que habian juntado los indios en vano y mandó pasar adelante con el interrogatorio. El Padre fray Tomás de la Torre volvió tambien a replicar y a impedirlo. Pidió licencia para hablar, y el Alcalde se la dió y con este beneplácito dijo:

CAPITULO XXII

1º—Plática del Padre Fray Tomás de la Torre.

2º—Lo más que pasó en aquella Audiencia.

3º—Los Alcaldes prenden a los mancebos de Chiapa y Copanbastla.

4º—El cacique don Pedro confirma su amistad con los padres.

5º—Examínanse los indios de Cinacantlán.

6º—El cuidado con que en esta ocasión estaban todos los Padres de la Provincia y los de Chiapa reciben cartas del Cacique y del Padre Fray Tomás Casillas.

1º—*Maravillado estoy, señores,* de ver a Vs. ms. tan poco advertidos que no entiendan que nuestra venida desde los Reynos de España a esta Provincia, fué solo por el bien de los indios, y que no mezclamos en los trabajos de esta jornada el provecho y utilidad de Vs. ms., gente de nuestra propia nación, y tan conjuntos con nosotros, por la cercanía de las patrias, que los podemos llamar carne de nuestra carne y huesos de nuestros huesos, que es el parentesco mas cercano que se puede imaginar y por eso usó de esta frase nuestro primer padre Adán cuando vió la mujer, que Dios había formado de su costilla. Y como este bien que a Vs. Ms. les deseamos y les podemos comunicar, no puede ser temporal, porque oro ni plata no le hay con nosotros, damos el que tenemos y el que Cristo nuestro Señor y nuestro glorioso Padre Santo Domingo, perfecto imitador suyo nos enseñaron a dar, que es el espiritual, enseñanza y doctrina sana católica, aprobada y comunicada con los mas doctos hombres del mundo, como ahora por la misericordia de Dios los posee nuestra España y en particular la muy insigne Universidad de Salamanca y en ella el convento de San Esteban que solo el Padre maestro Fr. Francisco de Vitoria, que actualmente es su morador, puede honrar un mundo entero. Esta doctrina pues, es la que traemos de tan lejas tierras, como el trigo del mercader que dice el Eclesiastico, y esta es la que comenzamos a esparcir, publicar y comunicar en los sermones que yo y los Padres mis compañeros hicimos en esta ciudad y esta es la que Vs. ms. por sus temporalidades y respetos humanos no quicieron recibir: por donde, según se les dijo, nos fué forzoso irnos entre los indios, gente inculta y bárbara y en opinión de los errados, fuera de la especie de los hombres. En ellos por la misericordia de Dios, mediante nuestra predicación ha comenzado a dar fruto el Evangelio y tenemos confianza en nuestro Señor que proseguirá con su divino favor, para que estas piedras duras se hagan hijos de Abraham y se sienten con ese santo Patriarca y su hijo y nieto Isaac, y Jacob a la mesa de Dios, que es su vista bienaventurada, en el reino que no tiene fin. De la manera que nos habemos habido con ellos, sin darles el menor escándalo del mundo, en codicia, en sensualidad, en cólera o mal tratamiento que con ellos se haya usado, ellos mismos lo pueden decir de su libre voluntad, que yo lo consentiré de muy buena gana. Pero como procurador de mi orden, que agora hago este oficio, no permitiré que jurídicamente se les pregunte, que aunque ellos pertenecen a este tribunal nosotros no, y del agravio que en esto se nos hiciere no dejaré de dar noticia a quien lo pueda

remediar y castigar dignamente. Si en general o en particular en público o en secreto habemos infamado, deshonrando, hablado mal, o murmurado de algún español desechádole, apocádole o dicho que no se le tenga el respeto y acatamiento que es razón, que no se le paguen sus tributos como el rey lo manda o otra cualquiera cosa que sea en deshonor, daño o perjuicio suyo, y tan lejos estamos de entender que es agravio de Vs. ms., engrandecer y enzalsar al invictísimo Emperador Rey y señor nuestro, decir el orden que tiene en gobernar los muchos reinos y señoríos que Dios le ha dado, por Virreyes, Audiencias, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes mayores y ordinarios: que antes entendimos les hacíamos lisonja en darles por Rey y señor uno tan prudente, tan cuerdo y tan celoso del bien de sus vasallos, que para que ninguno viva desconsolado ni desfavorecido o falto de la justicia la tiene tan a mano, que en ningun lugar por pequeño que sea, se deja de azotar al ladrón, ahorcar al homicida, degollar al adúltero, ni castigar cualquier género de delito, conforme la gravedad que trae consigo o el daño que hace en la República. El prohibir a los indios que no llamen al Español o Encomendero en su lengua, nuestro señor, es así conveniente al honor y gloria de Dios que no quiere que el nombre supremo con que se significa y es conocido de los hombres, como ellos son capaces de entenderle se de a otro que no sea el mismo. Decimos que Dios es criador de todas las cosas, eterno, impasible inmortal; el hombre criatura temporal, sujeto a mil miserias y a la muerte que le acaba y consume, y convierte en podredumbre y gusanos: y como de este fin son mas eccentos los señores, los Reyes, los Emperadores, los Papas, que los españoles ni que los indios. Y aunque esto fuera muy bien escusado, *dijo un español,* rompiendo la plática, que de allí vienen los indios a tenernos en poco desde que los frailes entraron y les dijeron que podíamos morir como ellos. Que bien se ganára la tierra si ellos entendieran esto al principio cuando nos llamaban hijos del Sol y de ver un español huian diez mil indios? El mayor cuidado que yo tenia en la guerra, era enterrar los cristianos, por que no entendiesen los indios que morian, y vez hubo que enterré dos cuartagos, aun por que no supiesen que aquellos animales, de que nosotros usábamos podian morir.

2º—Llegó de fuera a esta razón otro español noble, que con harta fuerza rompió por la gente y siendo del parecer del otro que habló en la plaza, como vió a los religiosos sentados en el banco de los Alcaldes, se puso a reñir con el que allí estaba diciendole: Allí los pone V. m.? Junto así los asienta? Póngales tambien la vara del Rey en la mano. La tierra se pierde esta vez, los indios se levantan contra nosotros. Frailes junto a los Alcaldes. Esto es confirmar lo que ellos dicen contra los españoles, pues en lugar de castigarlos la justicia, los asienta junto a sí. Echelos V. m. de su lado, que se escandaliza la tierra. Antes se sosiega y se edifica, *dijo el Padre Fray Tomás de la Torre,* y estos indios reciben buen ejemplo, viendo que los sacerdotes y ministros del Evangelio son honrados de los cristianos y deprenderán como los han de tratar y la reverencia que les han de tener. Volvió a replicar el ciudadano contra el Padre Fray Tomás y el Alcalde le mandó callar. Y para dar sentencia definitiva en aquella causa, se puso en pié, tomó la vara en la mano izquierda y levantado la derecha en alto, con mas alta voz

dijo: Indios, todo cunto los frailes os dice fuera de la palabra de Dios es malo. No hagais indios cosa que los frailes os dijeren porque todo lo que os dicen es malo. *Bien se entiende lo que quiere decir el Alcalde, cuando como catolico, exceptó la palabra de Dios.* No vayan a la iglesia ni a oir la doctrina los hijos de la gente plebeya cada día sino solamente los domingos, los hijos de los señores vayan cada dia. Y prosiguiendo a decir más, le asió del brazo el padre fray Tomás de la Torre y le dijo: *Tenga V. m.* que les dice a estos miserables? mire que les pone un gran impedimto para la fe de Cristo nuestro Señor y que totalmente cierra las puertas al Evangelio, si todo lo que le dicen los frailes es malo, sino la palabra de Dios, si ellos no saben distinguir la palabra de Dios, de la palabra de los hombres, que somos nosotros: todo lo tendrán por malo, por mas bueno que sea lo que se les dijere: serán malos los sacramentos, malo el apartarse de los vicios y malo el recibir las virtudes. Esta proposición de V. m. merece mucha corrección y enmienda, que es escandalosa y si por ella se guían los indios, le demandará Dios la condenación de tantas gentes idólatras como le oyen si le entienden y obedecen. Enojose de esto el Alcalde y prosiguiendo con el interrogatorio comenzó a examinar por intérprete los indios de Chiapa y preguntarles por la vida de los frailes. Y aunque respondian muy en su favor, el P. fray Tomás de la Torre requirió al Alcalde de parte de Dios y de toda la Orden de Santo Domingo, que no se metiese en averiguar las vidas de los frailes, así por el agravio que recibían, como por el que se hacia a sí mismo en salir de los límites de su jurisdicción. Cuantimás dijo, que el comer los religiosos carne, no es pecado contra Dios ni contra la Orden, que en el estado de necesidad y trabajo que ahora están se la permite comer y aun esta licencia no han usado: Y V. m. señor Secretario me de por testimonio como requiero esto aquí a la justicia, y a todos los que se entremetieren en ello. Hablaban a veces y vino la del Alcalde y en la postura que tenia antes *dijo* en alta voz: *Hola indios,* no hagais cosa que los frailes os manden, sino voto a tal que os ahorque a todos. Y volviéndose a don Pedro Cacique de Chiapa, y a los demás de aquel lugar les dijo, extendiendo el brazo y señalando con el dedo índice: y vos don Pedro, mirad allí, miró el indio y vió la carcel, y allí: volvió los ojos y vió la picota y aquí, y señaló la vara que tenia en la mano. Y hecha esta acción retórica, significativa con las cosas, se bajó del tribunal y la gente se esparció por la ciudad.

3º—Volviéronse los Alcaldes, por parecer que hacian algo, contra los indios mancebos que vinieron así de Chiapa, contra el Cacique don Pedro, como de Copanabastla y sin mas información o acusación de Fiscal los echaron a la carcel. Y publicaron que convenia así, porque aquellos mozos con la libertad que los padres les daban, hacian en su tierra mil insolencias. Aunque a ellos en particular, estando en la carcel, les decian que los habian preso porque no deponian contra los frailes y porque eran sus amigos, y que mas adelante pasarian si no los negaban y dejaban de querer bien. El Canónigo los envio de comer a la carcel lo mejor y mas abundantemente que de repente le fué posible, enviando toda su gente en orden por mdio de la plaza, con los platos descubiertos porque tuvo y publicó por entonces a los mancebos por mártires de Jesucristo y así los llamó todo el tiempo que estuvieron

presos y como tales los visitó en la carcel y los predicó y animó a que perseberasen en la afición de los religiosos, que dijesen de ellos el bien que veian y que no se apartasen de ellos, porque era compañia de Dios.

4º—Enviaron la misma tarde los Padres a llamar al cacique don Pedro y a todos los nobles de Chiapa que viniesen a casa del canónigo. Al entrar por la sala díjoles el Padre fray Tomás de la Torre: *Pues,* don Pedro, como tu y los tuyos os atreveis a venir a nuestro llamado y a tratar con nosotros habiendoos mandado el Alcalde que no hagais nada de lo que os dijéremos? El Cacique y su compañia no le respondieron palabra, sonriendose entre sí, mirándose unos a otros. Costumbre de indios cuando no hacen caso o desestiman alguna cosa. Despues de esta muda respuesta, el Padre Fray Tomás les dió las gracias de lo bien que habian hecho en decir la verdad y perseverar en su amistad, y cuan agradecidos les estaban por ello, y que demás de lo que los Padres le estimarían procurándoles pagar en la misma moneda, amparándolos y defendiéndolos cada y cuando que los españoles los agraviasen, ofreciendose a ir por ellos no solo a la Audiencia de Gracias a Dios, sino à España si menester fuese. De nuevo se obligó el Cacique don Pedro a la amistad de los Padres y echose de ver muy bien el dia siguiente; que yendole uno de los Alcaldes a hablar a su casa, por honrarle con la visita y hablarle mas despacio, llegándole a decir, que a él, y al pueblo de Chiapa, les estaba muy mal tener allí los frailes, que eran costosos y ellos pobres. El don Pedro le respondió: *Alcalde, señor, yerras. Por ese camino no saldrán los Padres de nuestra compañia, tu no sabes que en Chiapa no se estima en nada la comida? Y los Padres no nos piden otra ni aun esta nos piden si no se la damos nosotros. Pocos son los que alli tenemos con hasta quince Padres mucho nos holgaríamos.* Fuese el Alcalde a dar esta respuesta a su compañero. Que muy enojado por ella, le dijo: Váyanse con el diablo los muy perros, tomen lo que les viniere con los frailes pues ellos se lo quieren.

5º—Faltaba el Cacique y nobles de Cinacantlán por examinar para acabarse la información, que por cierto descuido no vinieron a la junta general. Llamados segunda vez vinieron con mucha presteza y si los de Chiapa y Comitlán habian dicho muchas alabanzas de los Padres, ellos se aventajaron y confundieron mas a los jueces que en secreto los examinaron, porque ya andaban recelosos del padre Fray Tomás de la Torre.

6º—Estaban los religiosos de toda la Provincia en esta sazón, como la iglesia de Jerusalén en los dias de la prisión de San Pedro, suspensos, tristes y afligidos hasta ver el suceso del negocio y lo que respondian los indios. Imaginábanlos por su ocasión, presos, azotados, ahorcados, echados a los perros, quemados vivos y ejercitadas en ellos otras muchas crueldades, y llorabanlos como a prójimos maltratados por su causa. Y ya que no fuese esto, porque los indios respondieron a gusto de los Alcaldes: así mismos afrentados y deshonrados en la boca del vulgo, escrito infamemente su nombre en informaciones, que a toda priesa caminaban a la Audiencia de los Confines, corrian por todas las Indias, volaban a España, leíalas el Emperador, notábalas el Principe, publicábanse en Consejo, no se ignoraban en la Orden y todos las abominaban. Y donde mas se sentia su mal ejemplo era en San Esteban de Salamanca. Y este respecto humano y que dirá el mundo, hasta

que se supiese la verdad: cuidado que el Espíritu Santo manda que cada uno tenga consigo aun siendo persona particular, cuantimas quien lo era tan general como los religiosos. Maestros de la fe, predicadores del Evangelio, ministros de Cristo, ejemplos de buena vida, dechados de santas costumbres, escogidos entre millares para este ministerio: los desconsolaba grandemente. Y considerando todo esto, afligianse y lloraban y poniendo su causa en las manos del señor. Que de letanías rezaron, que de oraciones tuvieron, que de sangre derramaron que de ayunos ofrecieron a Dios para que no diese lugar que las malas voluntades que se levantaban contra ellos pasasen adelante. Y aunque como causa general de todos, la encomendaban todos a Dios, los que en particular temian este cuidado eran los Padres de Chiapa por enderezarse mas en particular contra ellos las saetas y lanzas de los que se llamaban cristianos. Y quísolos el Señor consolar en este conflicto, con una carta del Cacique don Pedro Noti tan breve y compendiosa que no tenia más que las palabras siguientes: *Vicario y Padre Pedro: no temais que nuestra palabra ha sido como una zoga recia, que no ha quebrado por ninguna parte.* Entendieron luego los Padres lo que el indio queria decir en aquellas metáforas, modo de hablar suyo y dieron muchas gracias a nuestro Señor. Tras esta llegó otra carta del Padre fray Tomás de la Torre en que a la larga refería todo lo sucedido, como aquí va escrito, quitándole solamente el agrio de las palabras, que el dolor presente causó en aquel Padre primer Procurador de esta Provincia. Por cuya instancia y fuerza de requirimentos y amenazas los Alcaldes de Ciudad Real soltaron los mancebos nobles de Chiapa y Copanabastla, que tenian presos y todos muy contentos de no haber faltado en su palabra a los Padres, y de saber que los Encomenderos tenian justicia que los castigase, se volvieron a sus casas.

CAPITULO XXIII

1º—El Encomendero de Chiapa se quiere ir a España.
2º—Da orden a su Mayordomo de lo que ha de dar a los Padres.
3º—Narrativa de la Provisión ejecutoria del pueblo de Chiapa.
4º—Respuesta de Baltazar Guerra, en que confiesa que no era Encomendero de Chiapa cuando salió de ella.

1º—Estaba en la suya de Chiapa el Encomendero apesaradísimo de no poder salir con su intento, en echar los Religiosos de su tierra, por haberseles aficionado tanto los indios, y tanto mas sentia esta desgracia, para el grandisima, cuanto se tenia por mas culpado en la ocasión de ella, por haber consentido que los Padres parasen allí, recibídlos con tanto aplauso, regaládolos con tanto extremo, écholes casas en que morasen y señaladoles el mismo el sitio tan a proposito para fundar convento. Sentia tambien el haberse descubierto la hipocresia con que trató al principio y saber los Padres cuan diferente era su modo de proceder para con los indios. Dábale pena por esta ocasión, el ver Rey y justicia en la tierra, Presidente y Oidores, Audiencia tan cerca como en Gracias a Dios y entender que el señor Obispo

don Fray Bartolomé de las Casas iba allá con intento de traer un Oidor que visitase la tierra. En conclusión él se vió como la ciudad de donde era natural, que de una parte la cerca Duero y de la otra Peñataxada y determinose de acoger a ella, para defender su vida y la que él impropiamente llamaba su hacienda. Y con ese propósito comenzó muy disimuladamente a recoger todo el oro y plata que tenia y aunque no fue toda la de su memorial la que puso debajo de llave, fueron veinte y seis mil pesos de oro, sin que lo que dejó para el gasto de todo el viaje hasta su patria y sin muchas joyas y preseas ricas y gran cantidad de alhajas de casa. Era el hombre noble de su natural y como tal recibió a los Padres. Creció la malicia del amor propio y ahogó esta buena semilla, pero no pudo perseverar el mal, por el poco fundamento que hallaba en la buena sangre. Y así acabada la revuelta deseó la amistad de los Padres para salir de la tierra en su gracia. Tenia verguenza de entrarse por sus puertas entendiendo que les habia ocupado el corazón las pesadumbres pasadas. Y para asegurar el paso le pareció buen medianero García de Mendaño, Tesorero de Ciudad Real, como tal declarado amigo de los padres, que solo él de todos los seglares los amparaba y defendía, enviole a llamar: vino y como amigo de todos fue muy bien recibido. Y comenzando a tratar del negocio le advirtió el Padre Vicario que de parte de los Religiosos no se hacía paz, porque la amaban, y no enseñaban ni predicaban otra cosa, y jamás habian tenido odio ni aborrecimiento al Encomendero, antes siempre, y en tiempo que mas los perseguia lo encomendaban a Dios, y hacian oración particular por él, que aquellas paces de su parte estaban. Fué el Tesorero con el recado, y a la mañana estando avisados por Padres, volvió con la respuesta que fue el mismo Encomendero. Entró triste, melancólico, con poco atavío de su persona y sin armas, algo semejante a un hombre que sale de enfermedad. No se quiso sentar: en pie, en medio de todos, como Religioso que dice las culpas en capítulo, comenzó un razonamiento cuerdo y modesto. Como Dios se habia levantado con solo ser impecable, pero que de razón de ser criatura, aunque fuese tan excelente como los Angeles, cuantimás los hombres era tener defectos y que así él como tal los habia tenido muy grandes, pero que dejándolos que no pertenecían a aquel acto, estaba muy lastimado, por los disgustos que habia dado y procurado que se diesen a los padres y les pedia perdon de ellos y suplicaba por amor de Dios que le perdonasen, porque aunque malo y pecador se deseaba salvar. Y diciendo esto se le arrasaron los ojos y se echó a los pies del Padre fray Tomás Casillas y se los besó y aunque mas porfiaron los otros Padres, que se enternecieron de ver la humildad del caballero, no fué posible acabar con él, que se los dejase de besar.

2º—Levantose, abrazandole todos: y desde entonces hasta que se fue, comunicó y trató con los Padres con la afabilidad y amor que al principio. Con esta licencia le persuadía el Padre Fray Tomás Casillas, que se confesase antes de salir de Chiapa, con intento de hacerle allí satisfacer a las personas a quien tenia obligación. Respondiole que esto lo tenia guardado para la Nueva España. Mando al Mayordomo que dejaba en el ingenio: que diese a los religiosos todo el azucar y lo demás que hubiesen menester para su regalo. Seis arrobas de vino cada año para las misas y toda la manteca que fuese necesaria para guisar de comer. Aunque

esto jamás lo pidieron los Padres, si el Mayordomo lo daba recibíanlo, y agradecianlo. No obstante que el Encomendero les dijo al despedirse, que desde allí les daba licencia para que si no se les diese lo que había ordenado libremente, como de bienes propios lo pudiesen ellos tomar, y servirse de todo lo que dejaba en aquella tierra. Importunó muchas veces a los Padres que le diesen un memorial de lo que habian menester, así de vestidos para sus personas, como alhajas para el convento, que todo lo enviaria de España con mucha puntualidad. Los Padres se excusaron aunque no le dijeron la razón, que era, no consentir que les hiciese mercedes de lo que no era suyo. Solo por su consuelo pidieron algunas cosas de la Iglesia, y de ellas envió alguna parte. Salió de Chiapa para España, en mucha amistad de los Padres y con mucho gusto de los Indios, al fin del mes de Octubre de este año de mil y quinientos y cuarenta y cinco. Y habiendo tres años que trataba cada flota de esta jornada, este la concluyó en menos de veinte días.

3º—Lo demás que resta de saber de este segundo y último Encomendero de Chiapa, su nombre, patria y oficios, por que no se entienda que se ha escrito la vida de alguna fantasma o hombre fingido; su modo de proceder y como aunque se hacia tan gran señor de Chiapa, ya no era su Encomendero; y como por esto el Rey nuestro señor le quitó el pueblo y le incorporó en su Real Corona, de donde vino a llamarse: *Chiapa la Real o del Rey:* se hallará en la ejecutoria que se sigue, sacada del original que está en el Archivo de esta Audiencia de Guatemala. Dividiose en capítulos, porque quien la quiere leer, que es papel curioso, no se enfadase de verla toda seguida.

Don Carlos por la divina clemencia, Emperador semper Augusto, Rey de Alemania, D. Juana su madre y el mismo D. Carlos por la misma gracia, Reyes de Castilla de Leon etc.

A vos el nuestro Presidente, e Oidores de la nuestra Audiencia, e Chancillería Real de los Confines, salud e gracia. Sepades: Que pleito está pendiente y se trata antes nos en el nuestro Consejo Real de las Indias, entre el Licenciado Agreda, nuestro Procurador Fiscal en el nuestro Consejo, de la una parte y Baltazar Guerra, vecino de la ciudad de Zamora: que como sabeis vino de estas partes a estos Reynos de la otra: sobre razón, que el dicho Procurador Fiscal le tiene acusado de muchos malos tratamientos que dice que hizo a los Indios del pueblo de Chiapa, que tenia en Encomienda, y de haberlos cargado y llevado muchos tributos y servicios demasiados sin haber tasación, y haciendo en ellos muchas crueldades e guerra, que causó despoblarse mucha parte del dicho pueblo, y sobre las otras causas y razones, en el proceso del dicho pleito contenidas. En el cual de pedimiento y suplicación del Licenciado Villalobos nuestro Fiscal, que a la sazón era en el dicho nuestro Consejo, que puso la dicha acusación contra el dicho Baltazar Guerra: mandamos dar y dimos una nuestra cédula, y sobre cédulas, dirigidas al dicho Baltazar Guerra para que declarase a quien y como habia quedado encomendado el dicho pueblo de Chiapa, al tiempo que él se había venido de esas partes a estos Reinos y porque Juez; y sobre otras cosas que el dicho Fiscal pidió, contenidas en la dicha nuestra cédula y sobrecedula. Las cuales siendo notificadas al dicho Baltazar Guerra, y recibido del juramento en for-

ma para que hiciese la dicha declaración, cerca de lo en ellas contenido, dió a ellas ciertas respuestas, y hizo ciertas declaraciones: su tenor de las cuales dichas cédulas, y respuestas a ellas dadas por el dicho Baltazar Guerra es esta que se sigue:

4º—EL REY. Baltazar Guerra vecino de la ciudad de Zamora. Bien sabeis como de pedimiento y suplicación del Licenciado Villalobos nuestro Procurador Fiscal en el nuestro Consejo de las Indias. Nos mandamos dar y dimos para vos una cédula firmada del sernísimo Príncipe Don Felipe nuestro muy caro y muy amado hijo y refrendada de Juan de Samano nuestro Secretario, su tenor de la cual es este que se sigue:

EL PRINCIPE. Baltazar Guerra vecino de la ciudad de Zamora. El Licenciado Villalobos Fiscal de su Magestad en el su Consejo de las Indias me ha hecho relación, que teniendo vos en encomienda el pueblo que se llama Chiapa, que es en el Obispado de Chiapa os vinistes a estos Reinos con licencia de dos años los cuales son ya cumplidos, sin haber vuelto a residir en la dicha tierra y encomienda, ni teneis intento de ella, antes os habeis casado en esa ciudad y por no os haber ido con vuestra mujer a la dicha encomienda, dentro del término de la dicha licencia, quedó vaca, y se debia poner luego en la corona real de su Magestad, y así nos suplicó lo mandásemos declarar, y que luego en ejecución, cobrar de vuestra persona y bienes todos los frutos y rentas, aprovechamientos que habiades llevado del dicho pueblo e indios del tiempo que habiades estado ausente, pues no volviendo dentro de término que vos fue dado, no los habiades podido ganar o como la mi merced fuese. Lo cual visto por los del Consejo de las Indias de su Magestad, fue acordado que debia mandar, esta mi cédula para vos, e yo túvelo por bien. Porque vos mando que dentro de diez dias primeros siguientes despues que os fuere notificada, presenteis ante los del dicho Consejo de las Indias la licencia que tuvisteis para salir de la dicha tierra, y estar en estos reinos y vengais o envieis Procurador con vuestro poder, a responder al pedimiento hecho por el dicho Fiscal y a ser presente a los autos que cerca de ello se hicieren, hasta la final determinación, apercibiendoos que si dentro del dicho término no lo cumpliereis, los del dicho Consejo, en vuestra ausencia, habida por presencia, harán en ella lo que sea justicia, sin vos mas citar para ello. Fecha en Valaldolid a veinte dias del mes de Setiembre de mil y quinientos y cuarenta y ocho años.

YO EL PRINCIPE.

POR MANDADO DE SU ALTEZA.

JUAN DE ZAMANO.

CON la cual dicha cédula suso incorporada, por testimonio signado de Escribano: parece que fuistes requerido y respondistes a ella, que muchos dias antes que vos saliesedes de las dichas indias, no teniades indios, porque los dejastes y que el que tenia poder nuestro, los encomendó en otra persona en nuestro nombre, segun se acostumbraba a hacer: el cual los tiene y po-

see pacíficamente por cédula de depósito y encomienda y que a esta causa vos no pedistes licencia para venir a estos Reinos, ni tuvisteis para que, pues no teniades indios de encomienda al tiempo que de allá partistes, segun mas largamente se cont ene en el testimonio de la dicha vuestra respuesta.

CAPITULO XXIV

1º—Segunda declaración de Baltazar Guerra.

1º—Y AGORA. Por parte del dicho Licenciado Villalobos, nos ha sido hecha relación que la dicha declaración, e conformación por vos hecha cerca de lo suso dicho, en cuanto hacia en favor de nuestro Fisco y contra vos aceptaba, y no en mas. Y porque esto parecia ser en fraude de nuestro Real patrimonio y la dicha declaración y respuesta era cauciosa y cautelosa, a fin de encubrir y oscurecer lo que en realidad de verdad de ello pasaba, no queriendo declarar la persona en cuya cabeza se pusieron los dichos indios, ni el juez que los encomendó y puso en encomienda, despues que vos declarais que los dejasteis y se tiene por cierto que vos gozais y llevais al presente, los frutos y aprovechamientos de los dichos indios, no lo pudiendo ni debiendo hacer, por haber salido de la dicha tierra y dejado el ánimo de volver a ella, por haberos casado en estos reinos, y se presumia, y a su noticia era venido que para defraudar y llevar mejor los tributos de dicho pueblo, e Indios tuvistes formas e maneras que el dicho pueblo se pusiese en cabeza de un vuestro hijo bastardo mestizo, que era incapaz, y con esta color los gozábades y llevavades injustamente, suplicándonos vos mandásemos que sobre juramento declarasedes clara y abiertamente demas de lo que teniades declarado. Que persona es la que decís que tiene y posee el dicho pueblo e Indios por cédula de depósito encomienda y si es mestizo hijo de india, o cuyo hijo es y que persona es la que decis que tenia poder nuestro para los encomendar en la persona que decís que los posee pacíficamente, y si es vuestro hijo bastardo, o pariente, o criado o amigo, y que tanto tiempo ha que se hizo el dicho depósito y que habeis llevado y llevais de interés e de los frutos y tributos del dicho repartimiento, despues que lo dejasteis y se encomendó a la persona que decís que lo tiene pacíficamente, y que juez fue el que hizo la dicha encomienda y ante que escribano pasó el título de ella, sin encubrir cosa alguna de lo que sobre ello pasa o como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por los del nuestro Consejo de las indias, fué acordado que debia mandar dar esta mi cédula para vos e yo túvelo por bien. Porque vos mando que ante nuestro Corregidor o juez de residencia de esa Audiencia e por ante escribano público, sobre juramento que primeramente hagais, respondais y declareis particular y especificadamente a todo lo susodicho y a cada una cosa y parte de ello clara y abiertamente, so pena de mil castellanos de oro para la nuestra Cámara e Fisco: en los cuales vos condenamos y habemos por condenado lo contrario haciendo. Y mandamos al dicho nuestro Corregidor reciba de vos el dicho juramento y declaración en forma debida de derecho segun dicho es, y vos compela y apremie a ello, y no lo haciendo y cumplien-

do así ejecute en vos y en vuestros bienes los dichos mil castelanos de oro. Haciendo para todo ello todas las ejecuciones, prisiones, ventas, remates de bienes que convengan y menester sean de se hacer y la declaración que así hiciéredes mandamos al dicho nuestro Corregidor que escrito en limpio y signado en manera que haga fé, lo haga dar y entregar a la parte del dicho nuestro Fiscal, sin que el Escribano ante quien pasare lleve por ello derechos algunos, por cuanto no los ha de haber por ser cosa tocante a nuestro servicio, e los unos ni los otros non fagades ni fagan en de al, por alguna manera pena de la vuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra Cámara. Fecha en la villa de Valladolid a veinte y dos dias del mes de Mayo, de mil y quinientos y cuarenta y nueve años.

Maximiliano. *La Reyna.*

Por mandado de sus Magestades, sus Altesas en su nombre.

Francisco de Ledesma.

En la muy noble y muy leal ciudad de Zamora a los diez y siete dias del mes de Enero, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y cincuenta y dos años, en presencia de mí Juan de Leon Escribano de sus Magestades y uno de los del número de esta ciudad y de los testigos de yuso escritos, y ante el muy noble señor, el Licenciado Gonzalo de Tapia, Teniente de Corregidor en la dicha ciudad por sus Magestades, pareció un hombre que se dijo y nombró Juan Ruiz correo de a pié, en nombre del Licenciado Rabanal correo de su Magestad y por virtud del poder que del dijo tener, de que hizo presentación, signado de Escribano, segun por él parece: y juntamente con el presentó una cédula Real firmada de sus Altezas, según por ella parece y refrendada de Francisco de Ledezma. El cual dicho poder, e cédula Real originalmente va aquí cosida, e presentada el dicho poder, e cedula Real, luego el dicho Juan Ruiz pidió e requirió en el dicho nombre al dicho señor Teniente cumpliese lo en la dicha cédula Real contenido, como en ella se contiene, y sus altezas lo mandan, y lo pidió por testimonio. Y el dicho señor Teniente obedeció la dicha cédula Real con la reverencia y acatamiento en tal caso debido e mandó notificar al dicho Baltazar Guerra mañana a las nueve horas pareciese ante su merced a jurar y declarar conforme a la dicha cédula Real, so pena de mil castellanos para la cámara de su Magestad, y fueron presentes por testigos, el Licenciado Gutierrez, vecino de la dicha ciudad, y Francisco de Vega criado del dicho señor Teniente.

E despues de esto, en la dicha ciudad de Zamora, este dicho dia yo el dicho escribano notifiqué al dicho Baltazar Guerra vecino de la dicha ciudad, como el dicho Teniente le mandaba mañana a las nueve pareciese ante su merced, so pena de mil castellanos para la cámara de su Magestad: el cual dijo que lo obedecía y parecería ante el señor Teniente, y fueron presentes por testigos Alonso Ruiz y Antonio Canelas criado del dicho Baltazar Guerra.

E despues de lo suso dicho en la dicha ciudad de Zamora a diez y ocho dias del mes de Enero del dicho año, ante el dicho señor Teniente, presente el magnífico señor Corregidor Cristobal de Leon, por ante mi el escribano, parció el dicho Baltazar Guerra regidor vecino de la dicha ciudad. Del cual el dicho señor Teniente tomó e recibió juramento, por Dios todo poderoso y sobre una señal de cruz en que puso su mano derecha y por las palabras de los santos Evangelios, que bien y fielmente como buen cristiano dirá verdad de lo que supiese y le fuese preguntado. El cual juramento hizo en forma, e fecho respondió e dijo, si juro, e amén. E fueron presentes por testigos, Pedro de Oviedo criado del señor Corregidor e Pedro de Astorga criado del dicho señor Teniente.

E luego el dicho señor Teniente, por ante mi el dicho escribano, preguntó al dicho Baltazar Guerra por el tenor de la dicha cédula Real: la cual siendo leída dijo. Que este declarante, el año de cuarenta y dos, o cuarenta y tres, vino a la ciudad de México y allí tuvo voluntad de vivir en estos Reinos, e hizo desistición ante Turcios Secretario de la Audiencia Real de México de la encomienda y depósito que en nombre de su Magestad tenia de los indios de Chiapa, para que el Gobernador que era o fuese los depositase en nombre de su Magestad, como cosa vaca, en quien le pareciese. Y hecho esto, le sucedió caso por donde no pudo hacer el dicho viaje para venir a estas partes por entonces, y se volvió a la ciudad de Ciudad Real a do era vecino, a entender en cosas de su hacienda. Y cuando allá llegó halló que García de Mendaño Teniente de Gobernador en la dicha ciudad, teniendo respeto a que este que declara sirvió a su Magestad de Capitán diez y ocho años, y lo mas de este tiempo de justicia mayor, y que habia pacificado la Provincia de Chiapa primera y segunda vez, señalando sueldo a su costa a los españoles forasteros que quisiesen ir a la dicha pacificación. Y así mismo a haber pacificado la provincia de Tacomiclán y Suluchiapa y Estatuan y otros muchos pueblos hasta los términos de Tabasco y Guazalalco. Teniendo respeto el dicho Teniente de Gobernador a estos servicios que este declarante hizo a su Magestad en aquella tierra y en otras partes, encomendó en nombre de su Magestad con el poder de Gobernador que tenia, que era don Francisco Montejo Gobernador de Yucatán, los dichos Indios de Chiapa a Juan Guerra hijo natural de este que declara, habido en mujer soltera, cristiana, india natural de aquella tierra y con el dicho poder que el dicho Teniente de Gobernador tenia, hizo la dicha encomienda y le dió cédula de encomienda al dicho Juan Guerra y un Alcalde por ante Escribano de su Magestad le metió en la posesión, como parecerá en un proceso que fué presentado ante los señores del Real Consejo de las Indias, de un Juan de Mazariegos, que decía pretender derecho al dicho pueblo de Chiapa. En el cual viene alegado por parte del dicho Juan Guerra poseer pacíficamente y presentado el poder que tuvo el dicho Teniente de Gobernador, con la cédula de depósito y posesión. A lo cual todo dijo que se refería: e dijo que luego como volvió a la dicha Ciudad Real, que fué pocos dias despues de hecho el depósito en el dicho Juan Guerra, este que declara traía esclavos en minas, y los sacó de ellas y compró ciertas tierras a los Indios de Chiapa, y los pobló en ella y vió aparejo en la dicha tierra para poder hacer en ella un ingenio de azucar,

por lo que dicho tiene de ser la tierra aparejada para ello, como por que caia muy cerca del pueblo de Chiapa, que podia ser media legua, para que con menos trabajo los indios naturales del dicho pueblo viniesen alli a servir lo que estaban tasados sin ir a tierra fria, de que recibian gran trabajo y peligro, por ser de tierra caliente. Así que fué haceiles notable beneficio, porque se iban cada dia a comer y a dormir a sus casas y hizo esto por dejar en buen tratamiento a los naturales encomendados en el dicho Juan Guerra, y en la compra que hizo de las tierras y en los aparejos que gastó para el dicho ingenio que hizo de cobres, herramientas y oficiales, gastó este que declara mas de diez mil ducados y en lo que dejó de grangear en su grangería y ahora tiene nueva que los esclavos que pasaban de mas de doscientos, se los han dado por libres y las tierras vueltas a los indios, habiendolos comprado con autoridad de justicia, por la orden que su Magestad tenía dada en la Nueva España, de que se le ha seguido a este que declara, muy gran pérdida y que para el juramento que tiene fecho, que todo el tiempo que el depósito se hizo en el dicho Juan Guerra no ha habido interés ninguno de los dichos indios, porque el servicio personal que los Indios daban y bastimento de comida y unas mantillas, todo se convertía en la obra del dicho ingenio, que era en utilidad y provecho del dicho Juan Guerra, a quien este que declara le dejaba y dejó toda la dicha hacienda y grangería que tenia allí donde los indios habían servido, y donde se habia distribuido lo que daban del tributo y que para el juramento que tiene fecho, que sin lo que los indios ayudaban y daban costo a este que declara mas de diez mil ducados la obra del dicho ingenio y aparejos y tierras, y que de todo ello no ha visto, ni entrado en su poder mas de hasta cuatrocientas arrobas de azucar quebrado metido en pipas, que le han traído a estos Reinos y que de tornavuelta envió este que declara de cobres, y otras herramientas para el dicho ingenio mas que valió el dicho azucar y que esta es la verdad por el juramento que hizo: en lo cual se afirmó, siendole tornado a leer y lo firmó de su nombre, *Baltazar Guerra.* Va enmendado, o diz, obe, vala, va testado, o decía, fueron presentes por testigos, no vala ni empeza. E yo el dicho Juan de Leon, Escribano y Notario público susodicho, a lo que dicho es en uno con los dichos testigos a lo que dicho es presente fui y firmó aquí su nombre el dicho señor Teniente que presente se halló a la dicha declaración e juramento e yo lo escribí de mi letra e fize aquí mi signo a tal. En testimonio de verdad. *Juan de Leon. Notario. Licenciado Tapia.*

CAPITULO XXV

1º—Dase por concluso el pleito de Chiapa, entre el Fiscal y Baltazar Guerra.

2º—Mándase al Presidente de Guatemala, que quite a Chiapa a Juan Guerra Mestizo.

3º—Suplica de este auto su Procurador y no es oído.

4º—Sentencia definitiva, por la cual se incorporó el lugar de Chiapa en la corona Real.

1º—Las cuales dichas nuestras cédulas y respuestas a ellas dadas por el dicho Baltazar Guerra, que de suso van incorporadas, fueron presentadas en el dicho nuestro Consejo, por parte del dicho nuestro Fiscal y aceptado la confesión del dicho Baltazar Guerra, en cuanto hacia en favor de nuestro Fisco, y nos suplicó que pues por ellas, y lo que por su parte se alegaba. constaba y parecia haberse ausentado y dejado los indios del dicho pueblo de Chiapa a Juan Guerra hijo de india, como el dicho Baltazar Guerra lo confesaba y conforme a las nuevas leyes por Nos hechas, los dichos indios se habian de poner en nuestra cabeza, como quiera que vacasen, mandasemos que los dichos indios del dicho pueblo de Chiapa, se pusiesen en nuestra Real corona, pues en realidad de verdad estaban vacos, teniendo respecto a lo que tenia dicho: lo cual pedia mandasemos poner sin perjuicio del derecho de posesión que Nos teníamos a los dichos Indios, y para mas confirmación y corroboración de lo susodicho; de lo cual por los del dicho nuestro Consejo fué mandado dar traslado a la parte del dicho Baltazar Guerra, y fué notificado a Sebastián Rodríguez su Procurador. Y en cuanto al dicho articulo, no dijo ni alegó contra ello cosa alguna, y en el negocio principal fueron presentadas ciertas peticiones, y el dicho pleito fué habido por concluso. Y visto por los del dicho nuestro Consejo, en cuanto a la causa y negocio principal, recibieron las dichas partes a prueba en forma, con cierto término, así para estos Reinos, como para esas partes. Y en lo demás pedido por el dicho nuestro Fiscal dieron e pronunciaron cerca de ello un auto señalado de sus señales del tenor siguiente.

2º—*Los señores del Consejo Real de las Indias de su Magestad*. Habiendo visto el proceso entre el Licenciado Agreda Fiscal en el dicho Consejo de la una parte y de la otra Baltazar Guerra, y las confesiones hechas por el dicho Baltazar Guerra, en Madrid a 15 dias del mes de Junio de 1552 años, mandaron dar cédula y provisión real a la parte del dicho Fiscal, dirigida al Presidente y Oidores de la Audiencia Real de los confines, con relación de este dicho pleito, insertas las dichas confesiones, para que los dichos presidente y oidores averiguen si es así como el dicho Baltazar Guerra tiene confesado que los indios de Chiapa, que él tenia en encomienda, están en cabeza de Juan Guerra hijo natural que diz que es del dicho Baltazar Guerra: y siendo así secresten los dichos indios y frutos de ellos en los oficiales de su Magestad, por ser el dicho Juan Guerra persona incapaz para tener los dichos indios, y se estén en el dicho secreto, hasta tanto que por los dichos señores se vean los pleitos que ante ellos penden sobre los dichos Indios y se mande otra cosa en contrario. Y fué notificado el dicho auto al dicho nuestro Fiscal, y al dicho Sebastián Rodriguez procurador del dicho Baltazar Guerra.

3º—El cual en su nombre suplicó del, diciendo ser injusto y agraviado contra el dicho su parte, y que se debia mandar anular o rebocar, porque sobre aquello no habia pleito pendiente y si algunos pleitos habia sobre los dichos Indios con el dicho su parte, o con el dicho Juan Guerra su hijo, aquellos estaban pendientes y por determinar como por el dicho auto se decia y confesaba, y antes de la vista y determinación de ello, y en perjuicio de la pendencia, no se habia podido mandar lo suso dicho, porque el dicho Juan

Guerra tenia y poseia el dicho pueblo de Chiapa, de muchos dias a esta parte pacíficamente, por justo y derecho título de encomienda que tenia de él, dado por quien habia tenido poder y facultad nuestra, para se lo encomendar por justas causas; y estando vacos por la renunciación y dejación que el dicho su parte habia hecho del dicho pueblo y estando en la posesión del no se habia podido por el dicho auto mandárselos quitar y poner en los nuestros oficiales, y los frutos de ellos, despojándole de su posesión, estando ausente y sin ser llamado ni oido y vencido por derecho como se requería. De la cual dicha su posesión no podia ser despojado por ninguna confesión ni alegación del dicho su parte ni aquellas paraban perjuicio al dicho Juan Guerra, que no litigaba en el dicho pleito que el dicho nuestro Fiscal con el dicho su parte trataba sobre la dicha acusación que le tenia puesta y primero se habia de litigar con el dicho Juan Guerra, y habia de ser oido y vencido, sobre si tenia derecho y justo título de los dichos indios antes que mandárselos quitar y no se habian podido fundar los del dicho nuestro Consejo, como se fundaban para mandar lo suso dicho, diciendo que por ser el dicho Juan Guerra hijo natural del dicho su parte, era incapaz para tener los dichos indios: porque de la dicha excepción de incapacidad o no incapacidad se había de tratar con él y sobre ella había de ser oído y vencido, antes que despojado mayormente, que para tener los dichos indios, y por el título y de la manera y forma que los tenia, no tenia defecto, ni incapacidad alguna, antes era capaz y los podia tener, porque la incapacidad fuera cuando el dicho Juan Guerra pidiera o pretendiera el dicho pueblo por muerte del dicho Baltazar Guerra su padre, porque entonces había de ser legítimo y de legítimo matrimonio nacido, conforme nuestras cartas y provisiones Reales y a nuestras leyes de esas partes, pero no cuando por su persona se le hacia encomienda de ellos, como se podría hacer a otra cualquier persona, que en este caso tambien los podríamos Nos encomendar, y nuestros Gobernadores y personas que tenian nuestro poder a los que eran hijos naturales, como a los legitimos y aun a los bastardos: y entonces no se podía ni debía considerar si era natural, ni de incapacidad, y no le habian de despojar, ni mandar despojar los que estando despojados, iuris ordine non servato, vel praeter misso, le habian luego de mandar restituir en su posesión y durante los pleitos que por el dicho auto se decian estar pendientes, no podia ser despojado de su posesión ni quitados los frutos ni hacer otra novedad con él, en los cuales estaba presententado el titulo, y posesión que tenia y aquello se había de ver primero y sentenciarse y asi nos suplicaba los mandásemos ver y sentenciar antes que se mandase lo suso dicho, y mandar anular y rebocar el dicho auto y que con el dicho Juan Guerra no se hiciese novedad y despojo sin que primero fuese oído y vencido por derecho y hacerle sobre todo cumplimiento de justicia e hizo presentación de los dichos procesos pendientes en el dicho nuestro Consejo, para que se viesen antes que se proveyese cosa contra el dicho Juan Guerra, por el cual y en su favor, y por virtud de su poder que tenía presentado en los dichos procesos, decia y alegaba todo lo susodicho, y vos pedia y suplicaba lo mismo que tenia pedido, e suplicado en nombre del dicho Baltazar Guerra: de la cual dicha suplicación por los del dicho nuestro Consejo fué mandado dar traslado al dicho Licenciado Agreda nues-

tro Fiscal: El cual dijo que sin embargo de la dicha petición debía mandar confirmar lo proveido en el dicho negocio en caso que fuese necesario, por ser conforme a derecho y en ejecusión de nuestras leyes y ordenenzas hechas para esas partes. Y en caso y hecho notorio como resultaba de las confesiones del dicho Baltazar Guerra y de lo procesado y así nos suplicaba lo mandásemos proveer. Sobre lo cual fué habido el dicho negocio por concluso; y visto por los del dicho nuestro Consejo dieron y pronunciaron en él, otro auto en grado de revista, señalado de sus señales, su tenor del cual es este que se sigue:

4º—*Los señores del Consejo Real de las Indias de su Magestad.* Habiendo visto el proceso entre partes, de la una el Licenciado Agreda Fiscal del dicho Consejo y de la otra Baltazar Guerra. En Madrid a cuatro días del mes de Agosto de mil y quinientos y cincuenta y dos años. Dijeron que sin embargo de la suplicación interpuesta por Sebastian Rodriguez en nombre de sus partes, debían confirmar y confirmaron en grado de revista el auto y mandamiento por los dichos señores dado y pronunciado a quince dias del mes de junio próximo pasado de este dicho presente año: y en grado de revista así lo pronunciaron y mandaron y fué notificado el dicho auto a las dichas partes. E agora el dicho nuestro Fiscal nos suplicó le mandasemos dar nuestra carta ejecutoria de los dichos autos, para que fuesen guardado, cumplidos y ejecutados como en ellos se contenía y que conforme a ellos hiciese el dicho secreto de los dichos Indios del dicho pueblo de Chiapa y frutos de ellos, en los dichos nuestros oficiales o como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por los del dicho nuestro Consejo tuvímoslo por bien porque vos mandamos que veais los dichos autos en el dicho negocio dado por los dichos nuestro Consejo, que de suso van incorporados, y los guardeis, cumplais y ejecuteis y hagais guardar, cumplir y ejecutar y llevar y lleveis a pura y debida ejecusión, con efecto en todo y por todo, según e como en ella se contiene y contra el tenor y forma de ellos no vais, ni paseis, ni consintais ir ni pasar por manera alguna. Dada en Monzón de Aragón a veinte y ocho dias del mes de Agosto de mil y quinientos y cincuenta y dos años. *Yo el Príncipe. El Licenciado Gregorio Lopez. El Licenciado Tello de Sandoval. El Licenciado Briviesca.* Yo Juan de Samano Secretario de su Cesárea y Católicas Magestades, la hice escribir por mandado de su Alteza. Registrada. *Ochoa de Luyando.* Chanciller *Martín de Ramoin.*

Dichos los principios que tuvo el convento de Chiapa, y concluido con el estado temporal del pueblo, restaba tratar del aumento de aquella santa casa. Esto se guarda por no anticipar las cosas para que cuando se diga algo de lo mucho bueno que tuvo la santa vida y costumbres del Padre fray Pedro de Barrientos, que será cuando la historia llegue a contar los sucesos de esta Provincia el año de mil y quinientos y ochenta y ocho. Ahora será bien que volvamos a referir lo que aconteció a todos los demás Padres de la Orden, que estaban esparcidos por la Provincia, ocupados en el servicio de nuestro Señor, y bien de los naturales.

INDICE

LIBRO PRIMERO

LIBRO SEGUNDO

LIBRO TERCERO

LIBRO CUARTO

LIBRO QUINTO

LIBRO SEXTO

FIN DEL TOMO I